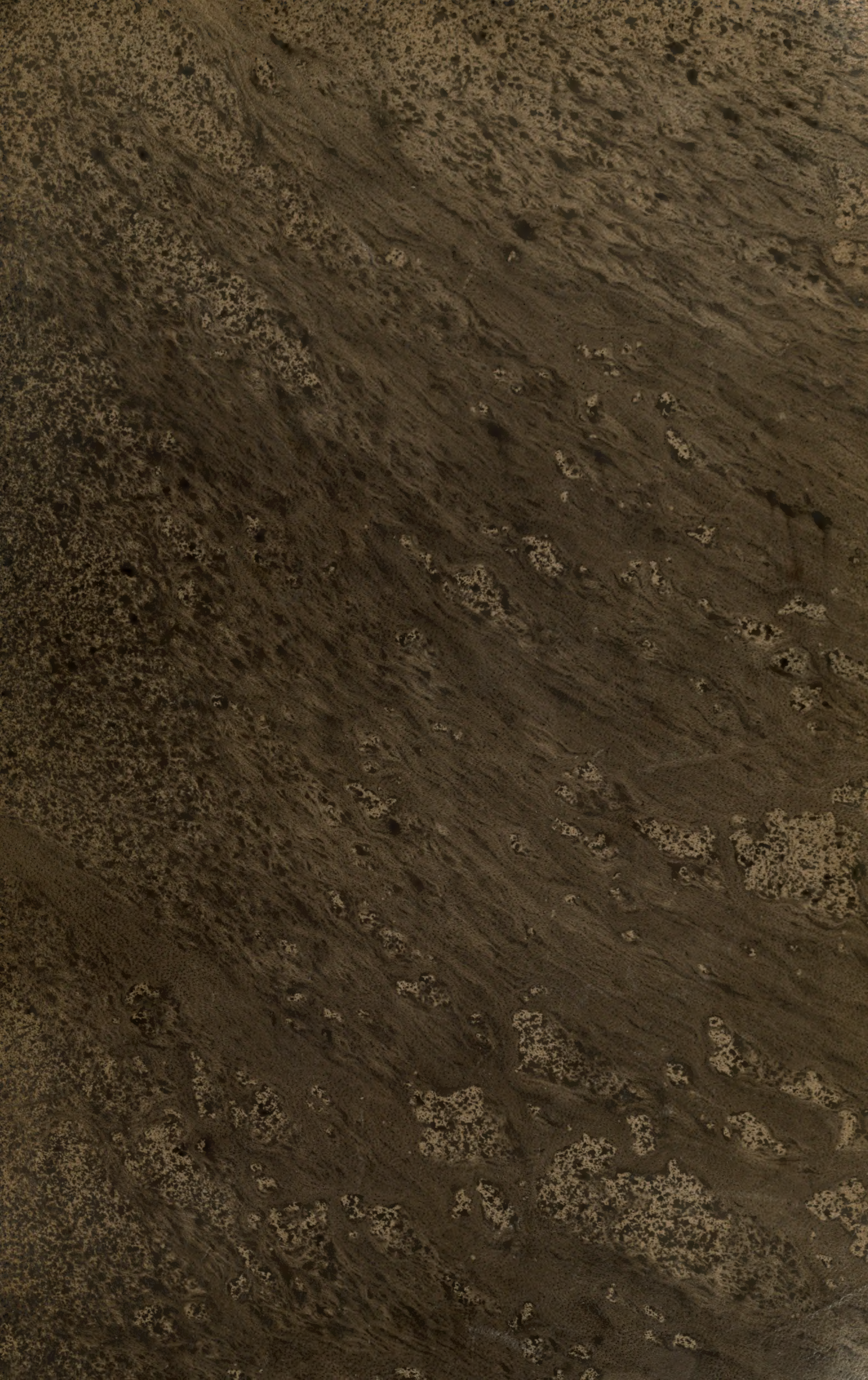
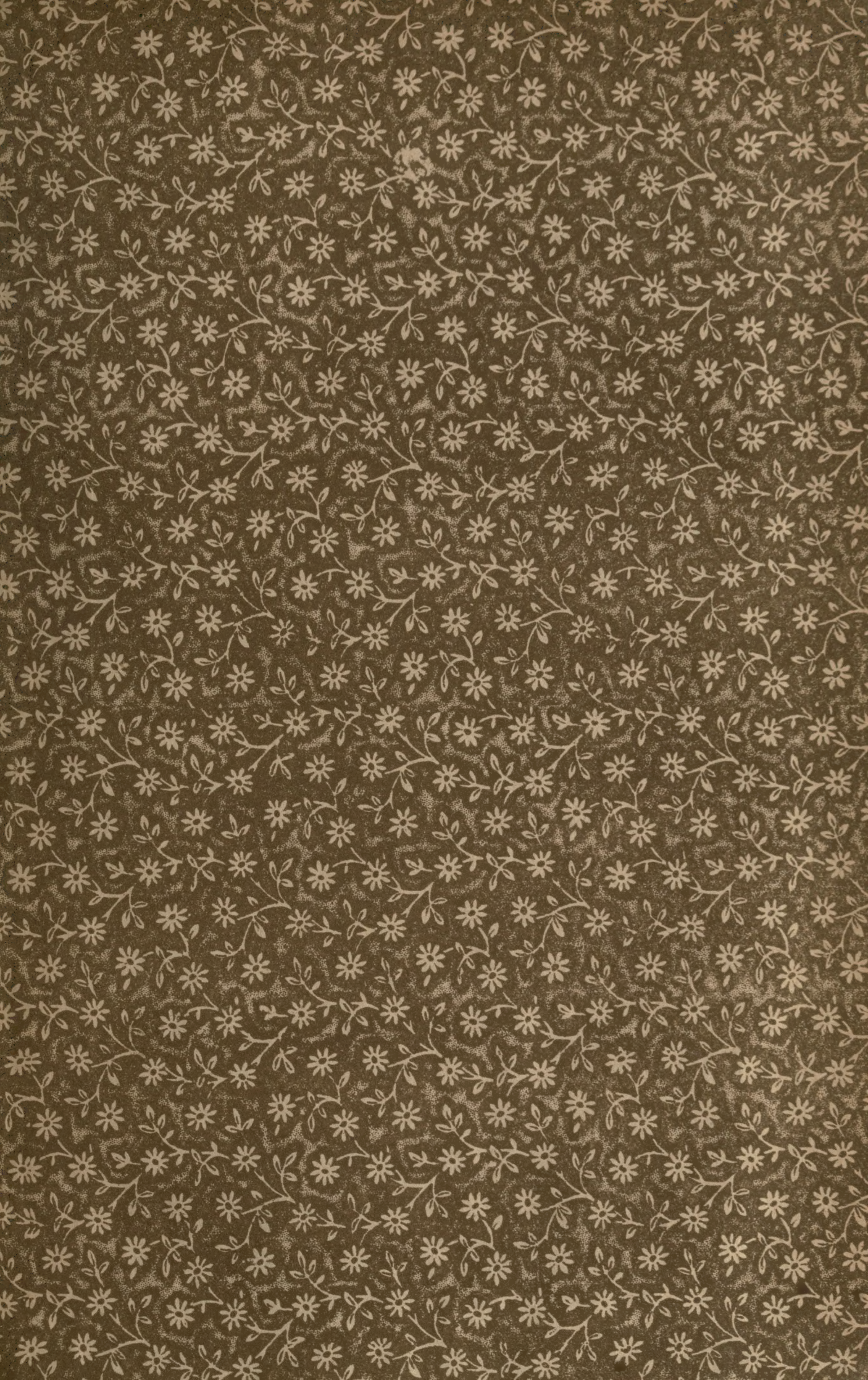






RAZÓN Y FE

TOMO 47

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

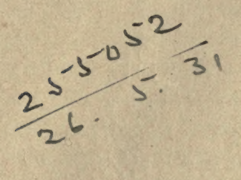
AÑO 16 **TOMO 47**

ENERO - ABRIL, 1917

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.





MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

Cristo, Dios bendito sobre todas las cosas.

Rom., 9, 5.

Los críticos racionalistas están empeñados en convencernos de que en el Nuevo Testamento no se contiene la divinidad de Cristo. Algunos textos, a no dudarlo, son rebeldes a sus malignas solicitaciones; pero ellos los sujetan sin piedad a un tratamiento enérgico, los violentan y hasta mutilan, si es menester, y, al fin, triunfando de todas sus resistencias, les hacen decir cuanto ellos desean. Su método exegético es realmente tan sencillo como ingenioso. ¿El texto habla claramente de Cristo? Pues entonces toda su arte la emplean en atenuar, debilitar, obscurecer la significación divina, el alcance trascendental del título o excelencia que se atribuye a Cristo. Al contrario: ¿incluye el texto una afirmación claramente divina? Pues entonces no queda otro recurso sino hacer ver que el texto no se refiere a Cristo: su exégesis es un cuchillo de división, que separa el predicado del sujeto. Este segundo artificio es el que emplean muchos racionalistas para pulverizar el argumento tradicional de la divinidad de Cristo, fundado en la magnífica expresión de San Pablo «Dios bendito sobre todas las cosas.» La expresión, dicen, es divina; pero no se refiere a Cristo. ¿Es verdad? ¿Se ha equivocado miserablemente toda la tradición patrística, que con rara unanimidad (1) ha atribuído a Cristo la divina expresión del Apóstol? Considerémoslo imparcialmente. Para ello será utilísimo restablecer antes en su propio contexto la expresión discutida.

«Digo verdad en Cristo, no miento:—me da testimonio mi propia conciencia en el Espíritu Santo;—que siento una grande aflicción y un dolor incesante en mi corazón. Pues desearía ser yo mismo anatema lejos de Cristo en favor de mis hermanos, mis deudos según la carne: los cuales son Israelitas, a quienes pertenece la adopción de hijos [de Dios] y la gloria [de las teofanías] y las alianzas y la legislación [Mosaica] y el culto [Levítico] y las promesas [mesiánicas]; a quienes pertenecen los patriarcas, y de quienes es Cristo en cuanto a la carne, quien es sobre todas las cosas Dios bendito por [todos] los siglos Amén.» (Rom., 9, 1-5).

Hemos traducido la expresión discutida con la fidelidad más escrupulosa; mejor dicho, con la mayor ambigüedad que cabía, para que hu-

---

(1) Para el estudio de la tradición patrística véase el artículo del P. A. Durand, S. J., «La divinité de Jésus-Christ dans S. Paul, Rom., IX, 5», *Revue Biblique*, 1903, páginas 550-570.

biera lugar a la discusión; pero aun así no puede negarse que la primera lectura deja en el ánimo una impresión casi irresistible, que coincide enteramente con la exégesis tradicional. Sin prejuicios antidogmáticos, a nadie se le hubiera ocurrido jamás otro sentido diferente del que comunica espontáneamente la primera lectura.—Pero a veces el sentido obvio engaña.—Veamos, pues, si los sentidos recónditos excogitados por la crítica racionalista nos ofrecen la verdad que nos oculta el sentido obvio.

De dos maneras cortan la frase los racionalistas (1) para arrancar a Cristo el título de Dios: la mayor parte ponen punto final después de «carne»; algunos le ponen después de «todas las cosas». En ambos casos el sentido que dan a la frase arrancada es una exclamación o doxología dirigida a Dios. He aquí el resultado de esos cortes magistrales:

1. De quienes es Cristo según la carne.
   Dios, que es sobre todas las cosas, [sea] bendito... Amén.
2. De quienes es Cristo según la carne, quien es sobre todas las cosas.
   Dios [sea] bendito... Amén.

Decimos, pues, que en ambos cortes ni la frase que antecede al punto intermedio ni la que sigue ofrecen sentido alguno admisible o sostenible. Y, entonces, una de dos: o hay que reconocer que San Pablo habla de un modo absurdo, lo cual no estamos dispuestos a tolerar, o bien hay que volver a la exégesis tradicional, lo cual será sin duda más prudente.

***

Hagamos la prueba de cortar el pasaje discutido después de «carne».

Primeramente, la frase anterior al corte queda imperfecta y mutilada. La expresión «De quienes es Cristo según la carne», o, más exactamente conforme al original griego, «de quienes es Cristo en cuanto a la carne, en lo que toca a la carne», es evidentemente en el lenguaje y doctrina de San Pablo una expresión parcial y relativa, que sugiere y reclama imperiosamente un complemento. Todos convienen en que el Apóstol distingue en Cristo dos elementos: uno inferior, la carne, y otro superior, en

(1) Puede verse en Durand, loc. cit., la historia de esos nuevos cortes. No es exacto, empero, lo que afirma el P. Durand, que la puntuación propuesta por Erasmo en 1516 por primera vez, la que divide la frase después de «carne», ha sido favorablemente acogida por la mayor parte de los críticos que después de Wetstein ha editado el texto del Nuevo Testamento. En efecto, de los grandes maestros modernos de la crítica textual del Nuevo Testamento, solamente Tischendorf la abraza; Westcott-Hort la relegan al margen; Weiss y últimamente von Soden la rechazan resueltamente; y los dos textos clásicos resultantes, el inglés de Weymouth y el alemán de Nestle, adoptan igualmente la puntuación tradicional. Contra la tradición, uno solo, el más antiguo; los cinco más recientes han vuelto a la tradición.

algún sentido, divino. Basta recordar las primeras palabras de esta misma Epístola a los Romanos: «Pablo, esclavo de Jesucristo, llamado al apostolado, separado para el Evangelio de Dios, que había prometido de antemano por sus Profetas en las Santas Escrituras, acerca de su Hijo, nacido de la estirpe de David según la carne, entronizado Hijo de Dios con poderío, según el espíritu de santidad, en virtud de la resurrección de entre los muertos, Jesucristo nuestro Señor» (Rom., 1, 1-4). Además de la filiación de David según la carne, proclamaba San Pablo en Cristo la filiación divina según el espíritu de santidad; y estos dos elementos existían en la mente del Apóstol casi tan íntimamente asociados como lo estaban en la persona de Cristo. Según eso, suponer que San Pablo en el texto discutido expresa el elemento humano de Cristo, y cierto con más relieve que en el otro pasaje inicial de la misma Epístola, y que luego se calla el otro elemento correspondiente, superior, espiritual, divino, es desconocer por completo la Cristología y aun la Lógica del Apóstol, tan amigo siempre de antítesis y contrastes, sobre todo cuando expone la misteriosa duplicidad de Cristo. En cambio, si la expresión correlativa «Dios bendito sobre todas las cosas» se aplica a Cristo conforme a la interpretación tradicional, tenemos los dos elementos de la Cristología Paulina, y la antítesis se desenvuelve normalmente.

Desde otro punto de vista, la expresión «en cuanto a la carne» reclama un complemento. No solamente la Teología o la Dialéctica de San Pablo, sino también su Oratoria quedaría defraudada, si el desarrollo del discurso se detuviese en «la carne»: sería una especie de sofrenada o choque violento, tan poco honroso para la elocuencia del Apóstol, como poco apacible para el lector. Está Pablo lamentando la desdicha de sus hermanos según la carne, los Israelitas: desdicha tanto más lamentable, cuanto mayores han sido sus pasadas glorias. Estas glorias acumula el Apóstol en una enumeración rápida; mas al fin, como deteniendo la marcha, se para en las dos glorias principales de Israel: el descender de los Patriarcas, tan favorecidos de Dios, y el que de ellos descienda Cristo, gloria suprema de Israel. Ahora bien, esta gradación ascendente, tan sabiamente dispuesta, queda truncada, si la frase se para en «la carne». San Pablo se hubiera contentado con pronunciar el nombre de Cristo; y en vez de poner de relieve la gloria que Cristo irradiaba sobre Israel, la hubiera atenuado sin necesidad, sin utilidad, añadiendo solamente que Cristo descendía de Israel «según la carne». El espíritu del lector espera algo más: en vez de una expresión atenuante, depresiva, espera una expresión de gloria y magnificencia, y esta expresión la halla cumplidamente en la frase siguiente, «el cual es Dios bendito sobre todas las cosas». Así el movimiento oratorio es perfecto, y el espíritu del lector queda satisfecho.

La primera frase reclama, pues, el complemento de la segunda, y la segunda, a su vez, no puede subsistir si se la arranca de la primera.

Para tener algún sentido apto esta segunda frase habría de ser una doxología, una exclamación de glorificación divina por los favores otorgados a Israel. Ahora bien, ni la estructura de la frase es, ni puede ser, la de una doxología, ni la tal doxología dice bien con el contexto del pasaje.

La estructura no es doxológica. Cuando San Pablo, y en general los autores inspirados, emplean la doxología, dan otro giro y movimiento a la frase «Bendito [sea] Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación» (2 Cor., 1, 3). «Bendito [sea] Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, quien nos bendijo en toda bendición espiritual, en los cielos, en Cristo» (Eph., 1, 3). «Bendito [sea] el Señor, Dios de Israel, puesto que ha visitado y rescatado a su pueblo» (Luc., 1, 68). Tal es la forma clásica y ordinaria de la doxología, que se repite innumerables veces en el Antiguo y en el Nuevo Testamento. En tales doxologías la voz «bendito» ocupa siempre un sitio de relieve, que suele ser el principio de la frase. Por el contrario, ¿qué tiene de doxología la frase «Quien es sobre todas las cosas Dios [sea] bendito por los siglos»? Si San Pablo hubiese querido dirigir una doxología al Padre, hubiera dicho: «Bendito sea por todos los siglos el Dios que está sobre todas las cosas.»

Pero además tal doxología sería inoportuna, por no decir impertinente (1). Verdad es que San Pablo enumera las grandezas de Israel; pero no es para celebrarlas, sino más bien para llorarlas. En un pasaje preñado de misterios y empapado en lágrimas, en que el Apóstol acomete de frente el pavoroso problema de la reprobación de Israel, y se aflige y se duele profundamente de la pérdida de sus hermanos, según la carne, y llega en un arranque sublime a expresar el deseo, el voto, de ser anatema de Cristo, de renunciar a sus favores en beneficio de su pueblo, ¡qué mal cuadraría una doxología formal y solemne de la majestad divina! Y tendría menos razón de ser esa dexología, cuanto que en todo lo que precede del pasaje no se habla una sola vez de Dios Padre; en cambio, de Cristo se ha hablado ya tres veces.

A las razones indicadas pudieran añadirse otras filológicas (2); mas como suponen conocimientos helenísticos, que no todos poseen, queremos prescindir de ellas. A los helenistas basta indicarles que esta se-

---

(1) J. Moffat, que en su *The New Testament, A New Translation* (London, 1914) ha visto en la expresión discutida una doxología dirigida a Dios Padre, viendo, por otra parte, que no pegaba con el contexto, la ha puesto *entre paréntesis*. No estaba el espíritu de San Pablo, cuando escribía esas palabras, para doxologías parentéticas.

(2) De la crítica textual no puede tomarse ningún argumento decisivo, ni en pro, ni en contra. Nos atenemos a la declaración de Westcott y Hort, buenos jueces en la materia: «The important variation in the punctuation of this verse belongs to interpretation, and not to textual criticism proper.» *The New Testament in the Original Greek*. Appendix. London, 1907; pág. 109.

gunda frase, así arrancada, es un grosero solecismo, que no puede sin injusticia achacarse a San Pablo. Una observación sí que no queremos omitir, y es que la frase «quien es sobre todas las cosas» en el original griego, aunque participial, es equivalentemente relativa. Ahora bien, el antecedente de esta frase relativa es mucho más naturalmente el sustantivo Cristo, que precede, que no el sustantivo Dios, que sigue: la construcción resulta en el primer caso natural y correcta; en el segundo, retorcida y viciosa.

***

No es más feliz el segundo corte de la frase ideado por unos pocos críticos. Casi podría suprimirse la refutación de esa hipótesis desesperada, pues además de tener contra sí casi todas las razones que militan contra la hipótesis precedente, entraña en sí una contradicción latente. Por lo menos podrá ser más breve su refutación.

En primer lugar, la frase que precede al punto de división «De quienes desciende Cristo en cuanto a la carne, quien es sobre todas las cosas», no tiene suficiente consistencia teológica y dialéctica. Verdad es que, añadiendo a la carne de Cristo su eminencia suprema, se satisface en alguna manera al dualismo natural de Cristo y a la necesidad lógica de un contraste. Mas todo eso no basta. El elemento superior de Cristo, opuesto a la carne, no es simplemente en San Pablo su eminencia soberana, sino su filiación divina, su espíritu de santidad, su forma de Dios: fuera de que «carne» y «soberanía», ni en sí mismos, ni mucho menos en la mente de San Pablo, son dos elementos antitéticos: la antítesis, para San Pablo sobre todo, está entre «carne» y «espíritu», o entre «carne» y «Dios».

Además, la expresión «quien es sobre todas las cosas», si gramaticalmente no se refiere, como a su antecedente, a «Dios bendito», ni menos estas dos expresiones forman uno como bloque indivisible, sino que la segunda es aposición de la primera, con todo, no puede negarse que la primera equivale teológicamente a la segunda: sólo «Dios bendito» está realmente «sobre todas las cosas»; y quien no sea Dios no puede tener esa soberanía divina. Esto supuesto, separar con un punto estas dos expresiones tiene dos inconvenientes. Por una parte, se apartan, se arrancan violentamente estas dos expresiones afines, contiguas, equivalentes, que se miran, llaman y solicitan mutuamente. Por otra parte, el atribuir a Cristo la primera expresión y negarle la segunda es una contradicción tonta, pues se le da en una forma lo que se le niega en otra: con lo cual ni se satisface a la exégesis racional ni a la crítica racionalista.

No sale mucho mejor librada la frase que sigue al punto: «Dios [sea] bendito por [todos] los siglos. Amén.» Ni la forma es doxológica, ni la

doxología hace al caso. Las razones son exactamente las mismas, y con idéntica fuerza, que las indicadas anteriormente.

Conclusión: que si la fórmula «Dios bendito» es estrictamente teológica, y el sujeto de atribución es evidentemente Cristo, síguese, con no menos evidencia, que Cristo Jesús, según la doctrina de San Pablo, jamás contradecida por los cristianos contemporáneos, siempre recibida sin la menor extrañeza, como cosa de todos sabida y admitida, que Cristo Jesús, decimos, es propiamente Dios, Dios sobre todas las cosas, Dios bendito, Dios por todos los siglos, y que este Dios, único, soberano y eterno, es el mismo Cristo nacido de Israel, en cuanto a la carne: Dios y hombre juntamente, dos naturalezas en una persona. Las definiciones dogmáticas de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia no serán sino ecos de esta magnífica expresión del Apóstol de las Gentes.

José M. Bover.



Tercer centenario de la muerte del gran teólogo Francisco Suárez, S. J.

CÁTEDRAS DE SUÁREZ EN LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA

El lunes 25 de Septiembre de 1617, en la Casa profesa de San Roque, de Lisboa, entregaba su alma a Dios el P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús. Excelentísimo por su virtud y excelentísimo por su saber, se le ha considerado como el príncipe de los teólogos jesuítas, gloria incomparable de España y uno de los paladines más notables de los derechos de la Iglesia católica. Su inmensa erudición, realzada por los destellos de su santidad, púsola aquel varón excelso al servicio de la causa de Jesucristo; los tesoros de doctrina, acaudalados con su continuo estudio, y con la meditación incesante y recurso frecuente al Cielo en el retiro de la oración, los encerró en innumerables y preciosos volúmenes, veneros inagotables de ciencia, en los que se han enriquecido muchísimos teólogos, filósofos, jurisconsultos, místicos y ascetas para iluminar al mundo con las luces de su sabiduría y defender la pureza inmarcesible de la verdad y los fueros inmaculados de la justicia. «Suárez, escribió uno de sus adversarios (1), es una figura original, una de las inteligencias más capaces... Reputósele como el primer teólogo y el primer filósofo de su tiempo. En él parecía revivir el mismo Santo Tomás de Aquino, cuyas doctrinas, por otra parte, se limitó en muchas ocasiones a restaurar y coordinar.» Imposible, pues, que dejemos dormir en la noche del olvido y del silencio el tercer centenario de la muerte de este hombre extraordinario, de este ingenio sublime que, como astro de luz inextinguible, ha brillado en el cielo refulgente de nuestra patria. Varios artículos pensamos dedicarle en nuestra Revista, estudiándole bajo diversos aspectos; en el presente le consideraremos en uno singularísimo: en las cátedras que se le erigieron en las Universidades de España. Pues conviene notar, porque redunda en gran loa suya, que el P. Suárez ha sido el único teólogo español, del que hubo cátedras en las tres Universidades españolas más principales de la antigüedad: en las de Salamanca, Alcalá y Valladolid (2).

(1) Ad. Franck, *Réformateurs et Publicistes de l'Europe, Dix-septième siècle, Introduction*, en *François Suarez, de la Compagnie de Jésus...*, par le Père Raoul de Scorraille, de la Compagnie de Jésus. Paris, P. Lethielleux. Tome second, pág. 439.
(2) Las llamadas de Cano, fueron propiamente de Lugares Teológicos.

I

Desde remota época existían en ciertas Universidades de nuestra patria cátedras de algunos teólogos eximios. El dominico Juan de Aliaga, célebre teólogo del siglo XVIII, testifica que en la Escuela de Salamanca «la cátedra de Durando la fundó y erigió por tal el Eminentísimo señor D. Pedro de Luna, siendo visitador con facultad de Legado *a latere*, y después, siendo Sumo Pontífice, erigió cátedra a Santo Tomás y a Escoto» (1). Más tarde, en 1692, el Cardenal Aguirre «fundó y dotó perpetuamente una cátedra de Teología de San Anselmo, a la que se pueden oponer cualesquiera... sujetos..., como a las de Durando, Santo Tomás y Escoto». Andando el tiempo, con el eximio doctor Francisco Suárez se hizo lo mismo. «Esta liberalísima mano, decía el Real Colegio de la Compañía de Jesús, de Salamanca (2), elevó a aquel bellamente monstruoso ingenio granadino, el Venerable Padre Francisco Suárez..., al magisterio público en este de los primeros teatros del Orbe literario.» Y ¿de quién era esa liberalísima mano? De uno de los mejores oradores sagrados de su tiempo, del Ilmo. Sr. D. Francisco Eustaquio de Perea y Porras, Arzobispo de Granada.

El P. García (Martín), S. J., en el *Phenix de Granada* (3), se expresaba de este modo: «Para perpetuar con honor la Escuela jesuítica en la Universidad de Salamanca, vencidas dificultades que pudieran acobardar a otro corazón que el suyo, fundó y dotó (D. Francisco) cátedra pública a la Estrella de Granada y luminar grande de la Compañía, doctor Eximio, el venerable Padre Francisco Suárez. Bien se puede decir a aquel sabio Claustro debe vivir agradecido a este príncipe Illmo., porque le dió un doctor de Justicia... Para la dotacion de la cátedra se desposeyó su Señoría Illma. de su vajilla de plata, sirviéndose desde entonces su mesa con platos de barro y salvilla de peltre: ni tenía más aparato la mesa de un Señor Arzobispo de Granada. Bien que se conformaba el servicio de mesa con la gran moderación de las viandas. Bien podemos decir los jesuítas: *propter nos egenus factus est, cum esset dives;* reducido a la pobreza de una humilde mesa por el honor de nuestro doctor y Escuela.»

Déjase entrever en las palabras del P. García que la fundación tro-

---

(1) Archivo de la Universidad de Salamanca, *Libro de Claustros, año de 1720 en 1722, siendo Rector el Sr. D. José Pizarro.* Claustro Pleno de 11 de Enero de 1721.

(2) *Oración Panegírica del gloriosísimo Patriarca San Ignacio de Loyola... en la nueva fiesta que el dia 8 de Agosto de 1726 se celebró en la Real Capilla de San Gerónimo de la Universidad de Salamanca* (impresa en dicha ciudad).

(3) *Oración Fúnebre en el día segundo de las... honras que el Illmo. Cabildo... dedicó a la memoria... de D. Francisco Perea y Porras...*

pezó con dificultades; las hubo, efectivamente, como nos va a descubrir su historia. El 28 de Agosto de 1720 envió desde Béjar un Memorial al Rey «D. Francisco de Perea, Arzobispo de Granada, a cuyo bellísimo país, son frases suyas, reconoce la fortuna de nativo». En ese documento declaraba el Sr. Perea que pretendía «dejar esta prueba de lo que ama y estima a su patria y juntamente a su Universidad de Salamanca, erigiendo, con el real beneplácito de V. M., la referida Cátedra, sin el menor empeño de las rentas de una ni otra mitra (poseyó primero la de Plasencia y luego la de Granada), y a solas expensas de aquellas honrosas migajas que adquirió en el noble sudor de sus literarias fatigas en veintiocho años, que entre otros muchos honores y empleos tuvo de doctor y catedrático en aquellas tan celebradas Escuelas» (1). Una carta orden del Consejo de 3 de Diciembre de 1720 se dirigió en contestación al Ilmo. Sr. Arzobispo, en que se le notificaba que «por su real resolución se ha servido (S. M.) conceder a V. S. I. la licencia y permiso que intenta». A su vez, en el Claustro Pleno de 10 de Diciembre de 1720 tenido en la Universidad salmantina, se leyó una real cédula de 4 de Diciembre de 1720, que decía: «A consulta del Consejo de 20 de Noviembre próximo pasado, en vista del Memorial del muy Rdo. en Cristo P. Arzobispo de Granada, en que pretendió licencia para fundar una cátedra en esa Universidad del Eximio Doctor Venerable P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús, por su real resolución se ha servido concederle la dicha licencia y mandado que para su dotación, calidades, condiciones y circunstancias con que se ha de erigir, acuda a esa Universidad, y, ejecutadas las diligencias, se remita al Consejo para su aprobación.»

«La Universidad, según se lee en el Acta de este Claustro, ha acordado se obedezca en todo con el respeto y veneración debida el real mandato de S. M. (que Dios guarde), tocante a la nueva cátedra que pretende fundar en esta Universidad el Illmo. Sr. Arzobispo de Granada, de que se deben darles gracias, así al Rey N. S. como a su Illma. por el amor que la tienen y deseo de su aumento, y que respecto de ser necesario señalar asignatura, hora, general y otras circunstancias que pertenecen muy principalmente y particularmente a la facultad de Sagrada Teología, se remite esta materia al Colegio teólogo para que la trate y se refiera al Claustro para su decisión y más exacto cumplimiento» (2).

Todo al parecer estaba terminado, y la Universidad, radiante de sa-

---

(1) *Copia del Memorial dado al Rey... por el Illmo. Sr. Arzobispo de Granada..., sobre la fundación de Cátedra del Eximio Doctor...* Expónelas a la pública luz, agradecido el Colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús en la ciudad de Granada... Véase Uriarte, *Anóminos y Seudónimos*, número 2.475.

(2) *Libro de Claustros*, citado. Claustro Pleno de 10 de Diciembre de 1720.

tisfacción, se preparaba a dar expresivas gracias a sus bienhechores. ¡Ah! No conoce a los universitarios de Salamanca quien así opinara. Los Padres tomistas del Claustro consiguieron, según el P. Francisco de Miranda, S. J. (1), que la determinación de las circunstancias de la cátedra se remitiese «a Claustro de sola la facultad de Teología, por ser suya la Cátedra, y aunque por entonces no se descubrió ni presumió el designio que tenían... en pedir y solicitar esta Junta de teólogos, se descubrieron cuando se vieron en ella». ¿Qué pretendieron? «Representando, prosigue el P. Miranda, varios inconvenientes en esta nueva cátedra, intentaron en vano mover al Claustro teólogo a autorizarlos con su nombre, para que, proponiéndolos después a la Universidad tan autorizados, se moviese ésta a suplicar del Real Decreto y a poner embarazos a la fundación de la Cátedra.»

Así fué: en la junta de los señores de la facultad de Teología de 17 de Diciembre de 1720, dos Padres tomistas, el P. Castillo y el P. Aliaga, el primero de palabra y el segundo por escrito, ponderaron las dificultades de la fundación con el designio de que la Universidad recabase la revocación de la disposición regia. Muy cuerdamente objetó el P. Mayorga «que esta Junta no tiene que discurrir más que en lo que toca a su asignatura (de la cátedra)... y en la designación de General» (clase). Y el P. Miranda, S. J., entregó un escrito, en que deshacía los inconvenientes propuestos por los PP. Castillo y Aliaga, que se reducían a dos géneros: 1.° Ser nueva la fundación. 2.° Ser del eximio Suárez. A lo primero contestaba: ¡Nueva fué la de Santo Tomás... y todas! Propiamente, no se ha de llamar nueva la doctrina enseñada y seguida en muchas Universidades nacionales y extranjeras; son innumerables los teólogos que se glorían de suaristas. A lo segundo: Suárez es dignísimo, por sus dotes excelentes, de tener cátedra. No se requiere que en esto inter-

(1) *Respuesta a los inconvenientes que representan los Rmos. PP. MM. Castillo y Aliaga al Claustro de Teólogos contra la fundación de la Cátedra del Eximio Doctor y Venerable P. Francisco Suárez.* Papel cosido al fin de dicho Libro de Claustros. En el título de una copia de este documento que alega el R. P. De Scorraille (II, 435) se llama a estos Padres Maestros, Fray Lorenzo del Castillo y Mostense y Fray Juan de Abiaga. Presumimos que el P. Castillo no tenía por segundo apellido Mostense, sino que era de los religiosos mostenses o premonstratenses (fué General de la Congregación de España de 1717 a 1720), a cuyos profesores de Filosofía y Teología se manda en su Orden *ne vel verbo vel scripto a thomistica doctrina aut schola recedant*, según afirma el Ilmo. Noriega en un libro ya raro, *Dissertatio Historica de Sancto Dominico de Guzman... Canonico... Praemonstratensi...*, Salmanticae, 1723, pág. 172. El P. Abiaga no es otro que el conocidísimo teólogo Aliaga, que escribió seis tomos en folio menor, *Quaestiones Commentariae in 1.am 2.ae D. Thomae...*, Salmanticae, 1726-1732, en las que impugna briosamente a sus contemporáneos Manuel Navarro, O. S. B., al mínimo Palanco y al agustino Manso. El P. Vigil no habla de él; Hurter *(Nomenclator...*, II, 976) y Mandonnet *(Dictionnaire de Théologie Catholique*, I, 890) le llaman Alliaga. Menciónale como escritor el Sr. Muñoz y Soliva en las *Noticias de todos los Ilmos. Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca...* Cuenca, 1860.

venga el Papa, que suele dejarlo a voluntad de las Universidades y aclamación de los sabios. Ningún perjuicio se origina a la Escuela de esa creación, como la experiencia dicta, y sí grande honra en el aumento de cátedras, pues la de Salamanca se reputa superior a otras Universidades por haber llegado a 50 las cátedras de todas sus facultades. Sometida la causa a votación, «por mayor parte la Junta acordó se represente al Claustro Pleno no haber inconveniente en la fundación de la Cátedra de Teología que pretende hacer el Illmo. de Granada».

A 11 de Enero de 1721 se convocó el Claustro Pleno, al que se dió cuenta de lo resuelto por el Colegio de teólogos. Todavía tomó en él la palabra el P. Aliaga para declarar que debía preceder licencia y aprobación de Su Santidad en la fundación de que se trata; lo primero, porque, a juicio del jesuíta P. Mendo, «el señalar doctrina y opinión de autores modernos con título de cátedra en punto de Sagrada Escritura, Teología escolástica y Derecho Canónico toca a Su Santidad, por ser punto propiamente de la fe católica»; y lo segundo, por la práctica observada en las cátedras de Teología de esta Universidad y otras. Su dictamen, según dijo, no nacía de oposición a Suárez y doctrina suarista, «pues lo mesmo votara en caso de que se quisiera fundar cátedra al Maestro Soto». No prevaleció el sentir de Aliaga. Fuése a la votación, y «yo el Secretario regulé los votos para publicar el Decreto, y por mayor parte dije haber acordado la Universidad no se haga súplica, ni representación alguna al Rey N. S. (Q. D. G.) ni a su Real Consejo sobre la fundación de la nueva Cátedra de Teología que va referida, sino es que se nombren Comisarios que traten con los Podatarios del señor Arzobispo de Granada sobre dotación y condiciones».

Precisamente en estos tratos armaron los adversarios nuevas emboscadas contra la cátedra suareciana. En su Memorial al monarca ofrecía D. Francisco de Perea por capital de la cátedra «500 doblones de a dos escudos, que es la misma cantidad, decía, que dió a aquella Universidad su Doctor y Cátedrático D. Fr. José Sáenz de Aguirre... cuando en el año 1692 fundó... la cátedra de teología de San Anselmo». En el Claustro de Diputados, celebrado el 18 de Enero de 1721, se determinó aceptar el capital de 500 doblones y pagar 50 ducados anuales al catedrático de Suárez. Los doblones no habían de entrar en las arcas de la Universidad, sino debían colocarse a interés lo más seguramente posible, y hasta que empezasen a redituar no comenzaría la clase, a no ser que quisiera el Sr. Perea pagar de su peculio al profesor, «sin que la Universidad contribuya en cosa alguna». De Madrid mandaron dos decretos reales sucesivos a la Universidad, que se leyeron, el primero en el Claustro Pleno de 6 de Febrero, y el segundo en el de diputados de 14 del mismo mes, para que los 500 doblones corrieran a cuenta y riesgo del Arzobispo. Hubo más. Siniestramente informados los del Consejo de los acuerdos del Claustro de diputados de 18 de Enero de 1721, remitieron

a la Escuela una carta acordada, que se leyó en el Claustro de diputados de 28 de Febrero, en la que los notaban de haberlos desobedecido al aceptar por su cuenta el capital, que ellos habían ordenado que corrieran a la del Ilustrísimo fundador. El Claustro acordó informar rectamente al Consejo para que se desvaneciera su engaño. En una tercera carta acordada del Consejo, recitada en el Claustro de diputados de 14 de Marzo, se disponía que se pusiera de acuerdo la Universidad, en lo concerniente a la renta, con los poderhabientes del Sr. Arzobispo.

Pero no se entendían unos y otros, y la fundación se dilataba. Entonces el Procurador General de la Compañía, que residía en la Corte, propuso el arbitrio o de que la Universidad, dándole empleados los 500 doblones, se encargase por su cuenta y riesgo de pagar al catedrático 50 ducados anuales de salario, o de que capital, carga y obligación pasasen al Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca. Al Consejo agradó la propuesta y remitió una real provisión, leída en el Claustro de diputados de 16 de Mayo, para que eligieran una de las dos cosas. En ese Claustro D. Bernardino Francos quiso manifestar un modo fácil y seguro que tenía la Universidad de emplear el capital en la fábrica de la Catedral de Salamanca y de percibir sin peligro sus intereses; pero sólo con dificultad, y amparado por la autoridad del Maestrescuela, pudo hablar, siendo interrumpido a cada paso con voces desentonadas y ofensivas por los antisuaristas, que «pidieron votación secreta antes de oir la proposición..., como si el punto no admitiese consulta». En la votación hubo empate: 14 diputados votaron porque se encargara la Universidad del capital y 14 el Colegio de la Compañía. El desempate correspondía, de ley ordinaria, al Claustro Pleno; pero el Colegio y la parte del Arzobispo, viendo la pasión con que procedían los contrarios, y que la misma había de predominar en el Claustro Pleno, apelaron al Consejo Real para quitar el empate. Luego verá el lector la razón de obrar así los jesuítas y sus aliados. Congregóse el Claustro Pleno en 26 de Mayo para desempatar; y, a pesar de la protesta del jesuíta Miranda contra la votación, por tener su Colegio interpuesto recurso ante el Consejo, procedióse a ella, y nueve votantes echaron la carga a la Universidad y 34 al Colegio. Triunfaron los antisuaristas y enviaron al Consejo un informe, en que daban razón de lo acaecido en este Claustro.

Mientras tanto el recurso de los suaristas al Consejo había producido sus efectos. A 4 de Junio de 1721 se juntaba el Claustro de diputados, con el fin de leer una real provisión algo dura y humillante para los universitarios. En ella se decía que «el espíritu de división y parcialidad era la única regla de los dictámenes» y que sólo se quería «dejar esta Cátedra segregada de las demás, poniendo su finca enteramente fuera del cuidado de esa Universidad, lo que hasta aquí no se había practicado con otra cátedra alguna, y pretendiendo fundar sobre esta

singularidad algún género de padrón o nota indecorosa que sirviese de perpetuo argumento y recuerdo de la resistencia que habían hecho a su fundación algunos individuos de esa dicha Universidad, siendo tanto el disgusto y repugnancia en admitirla, que habían mirado con ceño aun la utilidad que pudiera percibir aceptándola en el modo regular de las demás, y precisando al Colegio a tomar sobre sus hombros y obligarse a mantener su finca. Declaramos, añadía, fundada la Cátedra del Eximio doctor... en dicha Universidad..., y en su conformidad os mandamos que, siendo requeridos con esta carta, los recibáis y empleéis por vuestra cuenta y riesgo o en el censo de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, o en otro a vuestra satisfacción, como lo habéis hecho en semejantes ocasiones: lo cual ejecutaréis dentro de dos meses siguientes al de la notificación de esta nuestra Carta; y hecho, daréis cuenta a los de nuestro Consejo por mano de nuestro fiscal, y desde luego señalaréis y haréis que se señale general y hora en que se ha de leer dicha cátedra... Y sobre lo referido no volveréis a disputar ni tener Claustros, que así es nuestra voluntad. Madrid, 28 de Mayo de 1721».

No obstante el tono severo de este documento, los diputados no se amilanaron; 16 votaron por la ejecución inmediata de lo prescrito en él; otros 16 por la dilación hasta saber «lo que el Real Consejo se sirve determinar sobre el informe que se le hizo del desempate hecho en el Claustro Pleno de 26 de Mayo pasado de este año». Gracias que la respuesta del Consejo no tardó mucho en venir. El 16 de Junio se pasaba una cédula a los claustrales universitarios, en la que se les citaba a Claustro Pleno para el día siguiente 17, con el objeto de notificar a la Universidad «una Carta-Orden de los del Real Consejo, tocante a la fundación de la cátedra de Suárez». En dicha carta se leía: «Sin embargo de cuanto en ella (en la información del Claustro) se expresa, guarde y cumpla y observe V. S. cuanto le está mandado por el Consejo últimamente en virtud de su Decreto de 28 de dicho mes de Mayo, en cuanto a la dotación y demás circunstancias que en él se previenen, y que en este asunto V. S. no se junte más en su Claustro ni dé motivo a nuevos altercados. Madrid y Junio 4 de 1721.» «Y hecha la regulación, escribe el secretario, dije la Universidad ha acordado por 25 votos, que es la mayor parte del Claustro de 47 que hubo en él, que se obedezca en todo y por todo la Real Carta-Orden de S. M. (que Dios guarde), que está inserta en este Claustro, sin dilación, súplica ni réplica, así como en ella se contiene y en la última Real Provisión.»

Suscitáronse también otras dificultades de menor monta. En el Claustro Pleno de 6 de Febrero de 1721 tres claustrales universitarios, los Reverendísimos Echeverría y Sandoval y el Dr. Dueñas, «al principio en sus votos dijeron deseaban satisfacer un escrúpulo, y era saber si el Eximio Doctor Suárez había escrito antes o después de la prohibición en sus tomos sobre la materia *de auxiliis*. Los Reverendísimos Ucar y

Miranda (jesuítas) dieron diferentes razones para satisfacer la duda y escrúpulo, con que los referidos señores reformaron sus votos»; es decir, que los dieron en favor de la cátedra de Suárez, sin condiciones ni cortapisas.

Algo más se discutió sobre la designación de materia para las oposiciones a la cátedra. Una de las razones que urgían los tomistas para impugnar la fundación era, que por ser tantas las obras del Doctor Eximio, no se sabía por cuál se debía leer de oposición. En la junta de doctores teólogos de 17 de Diciembre de 1720 hubo tres opiniones acerca de este asunto. Trece votantes dijeron: «Dense puntos de lección en la tercera parte del Angélico, citando la cuestión del Santo y exponiendo la inteligencia del Eximio Doctor»; ocho juzgaron que debían darse «en el primer tomo del Eximio, que será más proporcionado a la fundación de la Cátedra»; y uno, el Sr. D. Carlos Elizondo, creyó más conveniente que se dejase a elección del nuevo fundador. La cuestión quedó zanjada por el real decreto de 27 de Enero de 1721, en que «mandaron los del Real Consejo que los puntos que se han de dar para la referida Cátedra sean en el tomo de los opúsculos del dicho Eximio Padre Doctor». No se obtuvo de esto poco provecho. Escribía el P. Miranda al Sr. Perea que la mayor parte de los opositores a la cátedra no habían antes abierto dicha obra; pero que ahora se les oye en sus conversaciones hablar de Suárez y su doctrina de muy distinto modo que lo hacían hasta aquí, engañados de injustas prevenciones (1).

II

Al tratar el R. P. De Scorraille de las cátedras de Suárez, remite para la de Alcalá al capítulo XXVI del tomo III de la *Historia de las Universidades* del Sr. La Fuente. Cierto que en el epígrafe de ese capítulo se lee: «Fundación de las Cátedras de Suárez para Padres de la Compañía de Jesús»; pero las palabras siguientes muestran a las claras las cátedras a que aludía: «por la reina D.ª Mariana de Austria, en 1667». Esas no son cádedras de Suárez, sino de Prima y Vísperas de Teología, que debían regentar los jesuítas (2). Cosa enteramente diversa de las cátedras del Doctor Eximio, en las que se explicaban sus doctrinas, y a las que

(1) Véase de Scorraille, *François Suárez* (II, 436).

(2) El Claustro Pleno, tenido en la Universidad complutense el 11 de Septiembre de 1667, «da su consentimiento para que se funden y doten dos cátedras..., las cuales han de ser de Teología de la Escuela de la Compañía de Jesús, la una de Prima y la otra de Vísperas..., y se han de regentar por regulares de la Compañía de Jesús... Item consiente la Universidad que a dichas Cátedras se nombren de Prima y Vísperas de Teología, y los religiosos presentados se llamen catedráticos de Prima y Vísperas, y dichas cátedras sean de curso...» Archivo Nacional, Fundación de Cátedras en Alcalá para la Compañía..., *Jesuitas*, leg. 36 j, número I.

podían aspirar cualesquiera seglares o religiosos con ciertas condiciones. La creación de la cátedra suareciana en la Universidad de Alcalá se verificó bastante más tarde: como que fué su fundador el Sr. D. José Sancho Granado, Obispo de Salamanca de 1730 a 1748, que debió su educación a la Compañía, en la cual «había tenido tantos y tan distinguidos parientes», uno de ellos el P. Francisco Sánchez Granado, buen teólogo, como lo acreditan su libro *De Angelis*, impreso en Alcalá en 1717, y otros varios tratados inéditos de Teología.

Don José Sancho Granado había nacido en Arganda del Rey, cerca de Madrid. «Fué, dice el Sr. Vicente Bajo (1), colegial en el mayor de San Ildefonso, de Alcalá, Magistral de la misma (2), Abad de la Colegiata de Santander, y de este puesto ascendió a Obispo de Salamanca.» A los pocos años de ejercer su prelacía decidióse a crear en su querida Universidad de Alcalá una cátedra suareciana. Impulsábanle graves razones. Seis expuso en el Memorial en que solicitaba del Soberano su venia para la fundación. Primera, que habiendo en todas las Universidades cátedras del Doctor Angélico y del Doctor Sutil, parecía conveniente que la hubiera también del Eximio. Segunda, en Salamanca se fundó cátedra de Suárez y en Valladolid una cátedra en que se enseñaba la doctrina suarista: no merece menos que esas Universidades la de Alcalá, sobre todo si se tiene en cuenta que Alcalá fué «el hemisferio donde había empezado el nuevo sol de la Teología a comunicar sus luces a todo el mundo, dando principio en esta Universidad a la impresión de sus libros, que después habían fatigado todas las prensas y volado tanto sus hojas como su fama». Tercera, conviene que a las siete cátedras de Teología se añada una más, por ser tantos los sujetos que concurren a la oposición. En Salamanca llegaron a 16 las cátedras de Teología, con la creación de la de Suárez. Cuarta, no se sigue perjuicio a la Universidad, ya que todo corre a cuenta del Prelado de Salamanca, y se le sigue utilidad, por el nuevo esplendor que de la fundación recibe. Quinta, no se descubre dificultad, ni de parte del modo de tomar puntos para leer de oposición a dicha cátedra, pues S. M. mandó que en Salamanca se tomasen del tomo de los Opúsculos; ni de parte de la hora, que puede ser a las dos o a las cuatro en invierno, horas desocupadas, ni de parte del General, porque el Obispo se compromete a arreglar urbana y cortésmente cualquier obstáculo que se presente. Sexta, «era la misma grandeza, elevación y sabiduría portentosa del P. Suárez; porque si se miraba al número y corpulencia de sus libros, apenas se hallará en la esfera de los sabios otro que tanto hubiese escrito y en tantas y tan distintas materias teológicas, morales, canónicas, expositivas, filosóficas y metafísi-

(1) *Episcopologio Salmantino*... Salamanca, 1901, pág. 189.
(2) Así dice, pero sin duda quiere decir que fué canónigo de la Iglesia Magistral de San Justo, de Alcalá.

cas, de manera que parecía haber enviado Dios al mundo este portentoso varón más para el asombro que para la imitación, y si se miraba el método, la erudición, la solidez, la sutileza y el nervio de razón con que escribía, se diría, no sin fundamento, que en este Eximio Doctor se hallaba la majestad de Santo Tomás, la gravedad de Alberto Magno, la claridad de Durando, la sutileza de Escoto, la copia de Alejandro de Ales, la solidez del doctor seráfico San Buenaventura, la invención de Ocam, la agudeza de Gregorio (Ariminense), la distinción y partición de Gabriel, la energía de Bacón y la profundidad de Enrico (de Gante), y, en suma, se podía decir del Doctor Eximio: *et quae divisa beatos efficiunt collecta tenes*» (1).

«Atendiendo a los motivos que el Obispo expone, respondía el Rey, y a la pública utilidad que de esta fundación se sigue, he resuelto condescender a su instancia.» Y en 18 de Febrero de 1734 firmó en El Pardo un decreto, en que se disponía: «Tendráse entendido en el Consejo, y prevendrá lo necesario para su cumplimiento.» A 5 de Marzo del mismo año salió una cédula real, que decía: «Y visto por los de mi Consejo el Decreto de mi real persona a él remitido, se acordó expedir esta mi cédula, por la cual, en atención a los motivos expuestos por el Dr. D. José Sancho Granado, Obispo de Salamanca, y a la pública utilidad que se sigue, le concedo licencia y permisión para que, sin incurrir en pena alguna, pueda fundar y funde en la Universidad de la ciudad de Alcalá de Henares una cátedra del Doctor Eximio Francisco Suárez, y se provea en sus vacantes en la misma forma que las demás de Teología de dicha Universidad. A cuyo fin, y para la puntual observancia de todo ello, mando al Rector y Claustro de ella den las órdenes y providencias que se requieren y tuvieren por más convenientes a efecto de la subsistencia y lectura de la referida Cátedra en la forma que queda expresado, por convenir así a la pública utilidad y ser esta mi voluntad».

Extraño es que nada se diga de la fundación de esta clase en el *Libro de Claustros* de 1723 a 1767 de la Universidad de Alcalá. En él se recuerda la creación en 1736 de las cátedras de Prima y Vísperas de la doctrina del Doctor Sutil, por y para los franciscanos, y la repulsa de las del Venerable Padre Resoluto, Dr. D. Fr. Juan Bacón, que intentaron en 1752 establecer los Carmelitas calzados. Sobre Suárez, alto silencio. Únicamente se habla de los «catedráticos de la escuela suarista y modo con que deberán explicar a Suárez» en las «Constituciones hechas por el Sr. Rector y Claustro celebrado en la Junta el día 8 de Diciembre

---

(1) *Fundacion de la Cathedra del Eximio Doctor Francisco Suarez en la Universidad de Alcalá.* Papel impreso sin lugar ni año de impresión. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Jesuítas*, t. CCVIII. Estas frases están traducidas de la *Universa Philosophia Scholastica* del P. Lince o Lynch (Ricardo), catedrático de la Universidad de Salamanca. Véase De Scorrail, *François Suarez*, II, 440.

de 1760». Expulsada la Compañía de España, en un informe, que elevó el Claustro en 15 de Septiembre de 1768 al Real Consejo, se significa que se había fundado «la (cátedra) del P. Suárez en el (año) de 1736 por el Rdo. Obispo que fué de Salamanca D. José Sancho Granado, con la renta de 675 reales de vellón, réditos del capital de censo de 30.000 reales vellón, que dió a dos y cuartillo por ciento a el Colegio Imperial de esta Corte» (1).

III

En la terna de las principales Universidades de España entraba la de Valladolid. Era natural que los jesuítas pretendieran tener cátedra especial en ella. Y lo consiguieron en 1717. El Sr. Arzobispo de Burgos, don Manuel Navarrete y Ladrón de Guevara, les fundó una cátedra de Prima de Teología en aquella Escuela, «en correspondencia de la de Santo Tomás». En el Memorial de la Universidad al Rey, en el que se aceptaba la fundación, decíase lo siguiente: «Pues demás de que el mayor número de maestros da mayor estimación a las Universidades, porque con la diversidad de opiniones se hacen célebres, dando noble materia a los humanos discursos para su cultura, y empeñado cada uno en defensa de su opinión, se averigua con seguridad el valor de cada una, se resolvió por todo el Claustro...», etc. (2). Fiel a estas ideas, luego que tuvo medios la Universidad, quiso establecer nuevas cátedras.

Con las rentas que a la Universidad sobraban de la enajenación de la dehesa de Matabudiana, sita en el término de la ciudad de Trujillo, propuso el Claustro Pleno al Consejo Real que se fundasen «siete cátedras de regencia en las dos facultades de Teología y Leyes: una del angélico doctor Santo Tomás, otra de San Anselmo, otra del *Eximio Doctor;* otra de Teología dogmática, en que privativamente se explicasen y declarasen los dogmas católicos contra los errores de los herejes, especialmente contra los nuevos dogmas de jansenistas y quesnelistas, que tanto habían perturbado en estos últimos tiempos la paz y unión de los fieles; otras tres cátedras de regencia en la facultad de Leyes».

Aceptaron el Rey y el Real Consejo la fundación de nuevas clases, pero modificaron algo la propuesta del Claustro. En una real provisión de 27 de Mayo de 1743 se ordenaba lo siguiente: «Y en la facultad de Teología queremos se funden cuatro cátedras asimismo de Regencia, la una de Teología moral con quinientos reales de renta, en lugar de la Teo-

---

(1) *Colección de las Reales Órdenes y Providencias dadas por S. M. y su Supremo Consejo en razón de la Enseñanza y Gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares desde el año de 1760...* En Alcalá de Henares... Año de 1773, pág. 182.

(2) Archivo de la Universidad de Valladolid, *Libro 2.º de Claustros, que da principio en 3 de Marzo del Año 1703 y acava en 7 de Julio de el Año 1723.* Estante 3.º

logía dogmática propuesta por el Claustro de dicha Universidad; la otra cátedra de Santo Tomás; otra de San Anselmo y otra *del P. Suárez*, dando a cada una de éstas cuatrocientos reales de renta.» Fuera de eso, se instituían otras cuatro cátedras: dos en la facultad de Leyes, una de Retórica y otra de Filosofía Moral (1).

Reunidos los vocales universitarios en Claustro Pleno, en 6 de Junio de 1743, «habiéndose leído *de verbo ad verbum* la suprascrita Real Provisión la obedecieron los dichos señores con el debido respeto, y, en su consecuencia, acordaron se observe, guarde, cumpla y ejecute puntualmente todo lo mandado en ella». En el Claustro de 7 de Agosto de 1743 se determinó «que cada uno de los señores catedráticos de Teología Moral, Santo Tomás, San Anselmo, *Suárez* y Filosofía Moral tengan la obligación de presidir en cada curso un acto mayor en la sentencia del título de su cátedra». Lo que admitió el Consejo por real provisión de 29 de Octubre de 1743 (2). La cátedra del Eximio se comenzó a leer de nueve a diez de la mañana en el general de la Compañía, y consta que en 13 de Septiembre de 1745 se agració con ella a D. Francisco Xavier Pérez, que después ocupó la silla episcopal de Teruel.

IV

A primero de Agosto de 1768 el Real Supremo Consejo en pleno hacía presente al rey Carlos III que podría «mandar se extingan en todas las Universidades y Estudios las cátedras de la Escuela llamada jesuítica y que no se use de los autores de ella para la enseñanza». «Me conformo con el parecer del Consejo», escribió el monarca. Y en seguida se remitía a las Universidades la real cédula de S. M. de 12 de Agosto, que decía: «Mando se extingan en todas las Universidades y Estudios de estos mis reinos las Cátedras de la Escuela llamada jesuítica, y que no se use de los autores de ella para la enseñanza.» Para D. Carlos y sus Consejeros, jesuítica era sinónimo de suarista, como lo patentizan estas palabras de la cédula real de 14 de Octubre de 1770, dirigida a la Universidad de Alcalá: «Bien sabéis que... tuve por conveniente extinguir... las cátedras de la Escuela llamada suarista, y que no se usase de los autores de ella para la enseñanza, a cuyo efecto se libró en 12 de Agosto del mismo año (1768) la Real Cédula correspondiente» (3).

Es de notar que en 9 de Noviembre de 1767 nombró Carlos III a los

---

(1) El erudito Sr. García Valladolid, en su obra *Valladolid, sus Recuerdos y sus Grandezas*, Valladolid, 1900, tomo I, pág. 395, dice que la cátedra de Filosofía Moral se fundó en 1742. En las Actas de los Claustros aparece fundada en 1743.

(2) Archivo de la Universidad de Valladolid, *Libro 13 de Claustros, que da principio en 6 de Agosto de el año 1737 y acava en 4 de Noviembre de 1748.* Estante 3.º

(3) *Colección de las Reales Órdenes*, citada, número IX, § 6.

Arzobispos, de Burgos Sr. Rodríguez de Arellano y de Zaragoza (electo) Sr. Sáenz de Buruaga, y a los Obispos, de Tarazona Sr. La Plana y Castellón, de Albarracín D. José Molina y de Orihuela D. José Tormo, miembros del Consejo Extraordinario, que entendía en las causas de los jesuítas expulsos (1). «Los Obispos de otras naciones, afirma Gams, quizá no hubieran aceptado, en obsequio de su buen nombre, comisión semejante» (2). Los Prelados referidos la recibieron con hacimiento de gracias y la desempeñaron con notable celo. En 30 de Julio de 1768 expusieron su dictamen favorabilísimo a «que S. M., como padre de sus vasallos y tutor de su reino», aboliese cátedras y autores jesuítas. No se detuvieron aquí: su rencor a la Orden de San Ignacio dió margen a nuevas resoluciones sobre el mismo asunto.

En una Representación a Carlos III, plagada de inexactitudes, suplicaban con todas veras que pidiese al Pontífice la publicación de la censura del sistema de Molina; le rogaban que ordenase enseñar en Universidades y Escuelas públicas la doctrina antigua encarnada en San Agustín y Santo Tomás, con exclusión de las novedades introducidas desde el siglo XVI por los jesuítas, y prohibiese enseñar, defender ni aun nombrar la Ciencia Media y cuestiones anejas a ella; vender las obras de los corifeos de la misma, en especial la Concordia, del P. Molina; llamar jesuítica, suarística o antitomista, «apellidos odiosos», a cátedra alguna, etc. (3). Pasada a mano de los Fiscales del reino la Representación, se les antojó a éstos peligrosa la petición al Papa de que condenara la Ciencia Media y Probabilismo; podían con eso reproducirse las contradicciones de la Bula *Unigenitus*, «en cuya ejecución hubo de abismarse la ejemplar Iglesia de Francia»; pero advirtieron que la Ciencia Media y cuestiones anejas implícitamente se vedaban en la Cédula de 12 de Agosto de 1768. Con todo, convendría que graduandos y profesores jurasen no defenderlas.

---

(1) Escribe Villanueva en su *Vida literaria:* «Tampoco les faltó su peligro de ser procesados por la Inquisición a los cinco Prelados que... compusieron el Consejo Extraordinario... Notados estaban ya en los registros de aquel osado Tribunal como sospechosos de jansenismo al lado del sabio Obispo de Barcelona Climent, que había incurrido en el odio inquisitorial igualmente que en el de la Curia (Roma), por haber elogiado a la iglesia de Utrecht. Véase también Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Barcelona, I, 567-568.

(2) *Die Kirchengeschichte von Spanien* (Regensburg, 1879). Tercer tomo, segunda parte, pág. 367.

(3) Decía el P. Isla: «¿Pero qué cosa es este Consejo Extraordinario? Es una Junta compuesta de siete ministros, escogidos a moco de candil por enemigos declarados de los jesuítas... Se requería como primera y precisa condición para obtener todo beneficio eclesiástico del Patronato real, que ni los pretendientes ni los propuestos fuesen de la doctrina de la Compañía, excluyéndose del nombramiento a todos los que la profesaban o eran inclinados a aquella Religión. *(Anatomía de la llamada Consulta del Consejo Extraordinario de Castilla al Rey, en vista del Breve de Clemente XIII con fecha de 30 de Abril de 1767.* Mss., Archivo de Loyola.)

Visto el informe fiscal, determinó el Consejo, en 7 de Noviembre de 1771, que se hiciera el juramento restringido a lo que se contenía en la mencionada cédula de 12 de Agosto de 1768. En virtud de esta determinación, promulgóse el 4 de Diciembre de 1771 una real orden del tenor siguiente: «Juren los Profesores al tiempo de recibir cualquier grado de Teología cumplir lo mandado en la Real Cédula de 12 de Agosto de 1768, y lo mismo ejecuten los Maestros, Rectores o Catedráticos al tiempo de entrar a enseñar en las Universidades o Estudios privados.»

Pero la abolición de las cátedras de Suárez tuvo su coronación completa en el arreglo de los estudios universitarios. En el Plan que remitió al Consejo la Universidad de Salamanca en 11 de Septiembre de 1770, no pudo ésta, al decir del Fiscal, «hacerse cargo de las tres cátedras de regencia que se aumentan y reintegran a la facultad de Teología, que son las de San Isidoro, *Suárez* y Físicos». El citado Fiscal del reino propuso que a esas cátedras y a las de Teología Moral, Durando y Santo Tomás «se les quitasen sus nombres y asignaturas», y se formara «con éstas y con las dos de Santo Domingo un curso de ocho cátedras, en que se explicase la Suma, de Santo Tomás, en cuatro años». El Consejo decretó en 3 de Agosto de 1771: «Por lo tocante a la facultad de Teología, aprobamos la conmutación de Cátedras en la forma que lo dice el nuestro Fiscal, excepto que en lugar de las dos propias de la Orden de Santo Domingo, se destinen al curso de los cuatro años de Teología la de San Anselmo y Escoto, propias de esa Universidad» (1).

En la Universidad de Alcalá, según el dominico P. San Vicente, «en lugar de la cátedra de Suárez erigió V. A. (el Consejo) la de Lugares teológicos». Así, en efecto, lo había ejecutado primero, provisionalmente, en 14 de Octubre de 1768, y dos años después, en 14 de Octubre de 1770, con carácter definitivo. Al analizar el Plan de estudios opinó el Fiscal que debía proseguir la cátedra de *Locis*, «subrogada, en lugar de la extinguida de Suárez, con 500 reales anuales». En 14 de Septiembre de 1771 resolvió el Consejo: «En cuanto al Plan de estudios de las facultades de Medicina y Teología, le aprobamos en todo como lo dice el nuestro Fiscal» (2).

Obedeciendo a la Real Provisión de 12 de Julio de 1770, envió la Universidad de Valladolid al Consejo su Plan de Estudios en 11 de Septiembre del mismo año, en que proponía: «En lugar de la Cátedra abolida de Suárez habrá Cátedra de *Locis theologicis;* su hora, de tres a cuatro por la tarde; su renta, 400 reales; su ascenso, a la de San Anselmo.» Complacióle al Fiscal la proposición, e incluyóla en su informe

---

(1) *Plan General de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla...* En Salamanca, año 1771.

(2) *Real Provisión del Consejo, que comprende el Plan de Estudios que ha de observar la Universidad de Alcalá de Nares...* Año 1772, Madrid.

de este modo: «La Cátedra de Suárez, cuya denominación y asignatura está abolida por Reales Órdenes, tomará el nombre de Lugares Teológicos, como está resuelto en Alcalá.» A lo que el Consejo contestó en 7 de Junio de 1771: «En cuanto a la facultad de Teología, mandamos se establezca el Curso en las Cátedras y asignaturas de ellas que propone esa Universidad..., con las prevenciones y declaraciones que dice el nuestro Fiscal» (1).

Así nuestros famosos reformadores procuraron hundir en la sima profunda del olvido el nombre glorioso del P. Suárez, de un sabio de quien dijo Schwane que «es el primero de los teólogos postridentinos, tanto por su fecundidad como por su claridad y profundidad», y se esforzaron en desterrar de las aulas de nuestras Universidades las enseñanzas del maestro principal de aquella Religión, de la cual dejó escrito el mismo historiador lo que nosotros no osaríamos estampar: «Si España tuvo en el siglo XVI y XVII la primacía teológica entre las otras naciones, se debe a la Orden fundada por el español San Ignacio y aprobada por Paulo III con el nombre de Compañía de Jesús» (2).

A. PÉREZ GOYENA.

---

(1) *Método general de Estudios por la Real Universidad de Valladolid, mandado imprimir de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla...* En Valladolid, en la oficina de Tomás de Santander...

(2) *Histoire des dogmes*, t. VI, pág. 31.

ECHEGARAY DRAMATURGO

EL OCASO DE SU ESTRELLA

(1.º)

I

CARACTERES GENERALES

A juzgar por su renombre, diríase Echegaray uno de los astros más luminosos de la bien estrellada bóveda de nuestra dramaturgia.

Y astro fué, sin duda ninguna... No llegó, cierto es, a ser un gran centro planetario de otros muchos luminares, como es el sol, pero tampoco fué un simple satélite de luz refleja, como la luna. Quiero decir: no formó gran escuela de por sí, pero tampoco se redujo a imitar a otros. Tuvo luz propia suficiente, aunque no pasó de estrella. Estrella, por cierto, no de las inmóviles, sino de las que giran y se trasladan; no de las fijas e invariables de luz, sino de las que mudan a cada paso de intensidad; no de las uniformes, sino de las que adoptan variadísimos tintes; no de las que perseveran constantes sobre nuestro hemisferio, sino de las que se ocultan debajo del horizonte; no, finalmente, de las fugaces, que no fué meteoro y exhalación de un instante, pero sí de las errantes, y de órbita, por cierto, desconocida, pues desaparecido una vez con su teatro, como los cometas, no sabemos si traerá cola algún día, esto es, si algún imitador suyo, más o menos lejano, volverá a describir su órbita triunfal.

Coincidir no es imitar. Astros hay infinitos de propia luz, cuyo colorido conviene con el de otros astros. Así, nunca faltan tampoco en el cielo del arte genios que, sin deberse mutua sujeción o dependencia imitativa, son arrastrados a la vez por corrientes homogéneas, o dotados de inspiraciones coincidentes.

Echegaray fué, sin duda, uno de los que menos debieron a inspiraciones ajenas, aunque sí pudo entrar de cierto modo en las corrientes imperantes por obra de concausas comunes. Lo cierto es que puso mucho de su cosecha, si no ahuyentó todo rastro de imitación personal.

Con harta justicia pudo escribir Valera: «No puede negarse que en dicho mundo (del arte y de la poesía) hay modas que cambian con frecuencia, y que los autores adocenados exageran con tales modas, remedando a los que las imponen en y desde los países del Norte de Europa, porque la decadencia política de las naciones del Mediodía influye en esto más de lo que parece. En Echegaray, sin embargo, no se advierte

ni el menor rastro de imitación. Acaso no logre él imponer la moda, pero tampoco la sigue. No podrán jactarse rusos, suecos, alemanes, ingleses y franceses de que él los imita. Toda obra de Echegaray tiene la marca inequívoca de la originalidad, da testimonio irrefragable de que fué concebida en su cerebro, sin más concurso extraño que el de las impresiones que hace en él la naturaleza, creando así determinados conceptos de la vida humana y de sus pasiones, actos y destinos» (1).

Nadie, pues, duda (ni siquiera el P. Blanco García) de su original individualidad, a lo menos en la mayor parte, y la más importante, de sus obras.

Respecto de las corrientes comunes u órbitas análogas y concéntricas que trazan los genios alrededor de una idea luminosa, o bien en torno de la obra de otro gigante, conviene mucho advertir una anomalía de Echegaray. Si, como al principio dijimos, la estrella de su inspiración y su arte no fué de las inmóviles, sino que rotó sobre su eje, siempre fiel a su manera, proyectando además un movimiento circulatorio y traslatorio en torno de una escuela que fué la romántica; esto se ha de entender de suerte que la aparición y giro de nuestro dramaturgo fué posterior al romanticismo en nuestra patria, y que, por una suerte de fenómeno póstumo, sobrevino ya cuando habían trazado los poetas románticos sus elipses caprichosas y revoluciones sidéreas en el cielo de nuestra literatura.

Para cuando Echegaray surgió sobre las tablas, la revolución literaria había seguido los pasos a la revolución política, y la literatura española habíase transformado por completo en la mayoría de sus géneros, como lo pedían los nuevos sentimientos, la experiencia de los pasados conflictos y el obligado cambio de postura después de las grandes catástrofes nacionales. Pero, al advenimiento de nuestro vate, siendo él por algunos lustros la primera y casi única figura saliente de nuestra escena, pudo echarse de ver que se divorciaban desde aquel punto en nuestra patria la obra literaria general y la escénica, resurgiendo en las tablas, inesperado, una especie de neorromanticismo melodramático, en manifiesta oposición con las tendencias realistas de los otros géneros literarios.

Porque neorromántico fué, más que nada, el autor de *En el seno de la muerte*, y neorromántico de cepa, con mucho más propias características que en Francia lo han sido, también retrasados, un Rostand o el autor de *Salammbô*.

De los caracteres generales del drama romántico conserva, en efecto, los ciertos e indispensables para ser tal. No le veréis acaso buscar siem-

(1) *Observaciones sobre «La Duda»*, t. XXIX de sus Obras, pág. 258.

pre la verdad en hechos históricos y pinturas del pasado, según el consejo de Stendhal, y según la práctica de Víctor Hugo en *Les Burgraves*, de Musset en *Lorenzaccio*, de Dumas en *Henri III et sa Cour*, de Vigny en *La Maréchale d'Ancre*. Pero sí le veréis buscar y reponer la llamada «verdad romántica» en la viva y descarnada pintura de pasiones brutales y caracteres sombríos, en la prosecución de lo bello tenebroso, en los efectos más patéticos del dolor, en la mixtión de lo sublime con lo grotesco.

A las ideas de Echegaray, para seguir también en esto el proceso romántico, no les faltará muchas veces su melancólico, negro y aflictivo simbolismo, que hace de los personajes algo así como mitos o representaciones de no sé qué psicología determinista, fatal e ineluctable. Sirva de ejemplo en *La duda* aquella D.ª Leocadia, que es el genio inspirador de la misma, o su misma abstracción personificada.

Por fin, en cuanto a la libertad de factura y abolición de ciertas reglas dramáticas, nada tiene que ceder Echegaray al autor de *Cromwell* y al de *Chatterton*, a Hugo y a Vigny. Y aun para parecerse más a ellos, notaremos que, como entrambos fueron en cierto modo respetuosos con el clásico alejandrino, también lo fué nuestro autor con la metrificación de arte menor, que consagraron, al par del endecasílabo, nuestros clásicos.

Con esto queda dicho el papel que hizo Echegaray como astro de un sistema casi anticuado, como satélite de un centro ya desaparecido. Que, si ahora se quiere saber por qué tengo dicho que rotó casi siempre también alrededor de su eje, baste saber desde luego, como más en particular se verá después, que, casi sin excepción, se mostró siempre fiel a los cánones de la escuela que profesara. Cumplidas se ven en cada pieza las condiciones esenciales ingénitas del romanticismo, ya que no los preceptos del arte dramático. Lucha terrible de afectos y sentimientos encontrados, huracanes de pasiones, violenta lucha de ideas siempre encarnadas en personajes o acciones de palpitante interés, sangrientos desenlaces, y en general, exuberancia de formas, más que sobriedad y más que corrección y buen gusto...

Esto no implica, sin embargo, que fuese también en el mérito constante.

No fué, ya lo dijimos, estrella fija e invariable de luz, sino una de las que mudan a cada paso de intensidad. Desde la noche de *El gran galeoto*, en que brilló con éxito unánime y ovación extraordinaria, hasta el estreno de *Algunas veces aquí*, en que el público tomó a broma las más culminantes y sentimentales situaciones del drama, celebrándolas con ruidosas carcajadas, la fuerza de su numen padeció parciales eclipses, que pueden tomarse también como síntomas de escuela, siendo tan propio de lo romántico traspasar a veces los caminos de lo real para perderse casi en los descaminos de lo imposible.

Su gama de colores, dentro del tono romántico, es también muy extensa.

Ya dijimos que no era de las estrellas siempre uniformes, sino de las que adoptan variadísimos tintes. Entre más de 60 dramas (de los cuales hemos leído 55), los hallamos, dentro de su encuadramiento general, de todas las especies y de todos los tonos. Haylos en prosa y en verso, comedias y dramas propiamente dichos, leyendas, juguetes, pasillos cómicos, estudios trágicos, hasta óperas en tres actos y seis cuadros, como *Irene de Otranto*.

Toda esta varia totalidad de sus obras habrá de producir, en efecto, una tonalidad variada de coloración en cada cuadro y en su conjunto. Esto desde luego.

No se crea, sin embargo, por eso que la combinación de los varios tonos produzca en Echegaray ingeniosas oposiciones de matiz o sensaciones diversas de brillo caliente y armonioso. Su coloración de conjunto está siempre subordinada a ciertos tonos dominantes, y como para él no existen los colores débiles o atenuados, ni los degradados y finos de sensación delicada, sino que busca los efectos de la coloración violenta y atrevida, y no se anda con violetas, lilas y malvas, sino que gusta del amapola carminoso y encendido, del lívido verdoso que tira a negro y de las ráfagas brillantes de un vivo rojo de fuego, claro es que la gama total, aunque siempre intensa y vigorosa, pero por el gusto exclusivista del autor, en punto a gradaciones cromáticas intermedias queda muy reducida...

II

DOS TONALIDADES EN UNA

A dos se pueden reducir los cambiantes o reflejos de su inspiración dramática.

Uno es el efecto producido por el auténtico Echegaray de *La esposa del vengador, En el puño de la espada, En el pilar y en la cruz, En el seno de la muerte* y en otros muchos dramas; efecto magistralmente descrito por Ixart, cuando dijo: «Con Echegaray vuelve de pronto a la escena el drama de acción y enredo inverosímiles, con carácter caballeresco y legendario; la casuística del honor y todas sus intransigencias violentas que llevan al homicidio y al suicidio; los caballeros de centelleante espada y de amores fulminantes, bravucones y temerarios hasta la insolencia; las damas de melodramáticas pasiones, los adulterios atormentados y fúnebres, las violaciones inexplicables, los pensamientos gongorinos, los requiebros hiperbólicos. Una fatalidad ceñuda y cruel se cierne sobre los personajes, como en los mejores días de los dramas de tumba y hachero; las situaciones dramáticas se sustituyen por una

suerte de «visiones espectrales» que entran por los ojos con el fulgor de las luces de bengalas, y por los oídos, con el diálogo que pára de nuevo en aquel lirismo desatado y sonoro y a grandes brochazos chillones, fosforescentes: una reaparición completísima, en una palabra, de un género que, si no muerto, antes persistente en España, vuelve a adquirir con toda franqueza y resolución, con inusitada energía, con relieve palpable e inconfundible, todos, absolutamente todos sus caracteres de antaño, sin modificación ni alteración alguna.»

En esta fase de su inspiración, el propósito del autor parece no ser más que interesar y conmover. La lucha, más que de ideas, es de sentimientos, predominando el afecto del amor arrebatado y del honor fiero y caballeresco.

La otra fase que descubrimos en el autor, es de alguna mayor trascendencia en el orden de las ideas. Es la del teatro llamado realista. Descúbrese en ella más intención psicológica. Se tira a hacer drama interno y trascendental, y es, en Echegaray, una especie de alcance del sesgo que la novela llevaba ya por adelantado al drama de la época.

Sería un tránsito algo brusco, éste del género romántico al realismo francés, si se aceptase íntegro el tal realismo con su pretendido estudio anatómico del corazón humano, sus recursos dramáticos menos bulliciosos, un más discreto desarrollo de la acción y un diálogo que quiere ser más espontáneo y correcto que el de los románticos. Y ese intento deberían haber llevado, según parece, si querían adecuarse con ese género, los dramas de pretenso realismo que escribiera Echegaray; como lo quisieron ser, a no dudarlo, *La última noche*, *Cómo empieza y cómo acaba*, *O locura o santidad*, *El gran galeoto* y otros varios.

No obstante, y a pesar de esas tendencias manifiestas a asimilarse en algunas piezas el realismo francés, la resultante de dichos dramas en conjunto no difiere gran cosa de los dramas del otro género. Y es que el modo de concebir, de sentir y de ejecutar el teatro que tiene Echegaray es radicalmente opuesto al estudio minucioso de las costumbres y a la observación directa de la vida. Así como Zola, queriendo ser real, exageró la realidad y recayó en el hórrido naturalismo, hasta el punto de que, con todas sus pretensiones de sabio científico y con la minuciosa exactitud de sus descripciones, viene a ser ante la posteridad una especie de romántico disfrazado: así Echegaray, por otra vía, impedido por su propio temperamento de llegar a la verdadera concepción integral del realismo moderado, y hecho a vestirlo todo, personajes, época, escenarios, a la usanza romántica, forja ciertos compuestos híbridos, en que el espíritu observador y la pintura fiel del mundo y de los caracteres, cede su lugar al tumulto de pasiones, a los toques recargados, al lirismo enfático de la escuela por excelencia libre.

Recuerda en estos casos su teatro las tesis ultradramáticas y semirrománticas de Dumas padre, o, mejor y más propiamente, aquellos cua-

dros convencionalísimos de Alejandro, su hijo, tales como *Le Fils naturel*, como *Les Idées de Mme Aubray*, como *La Femme de Claude*, donde existen retratos de gran intensidad dramática en el orden de la perversión, del cinismo y aun de la virtud; pero que parecen expresamente reclutados para la demostración de grandes tesis preconcebidas, más que tomados del natural.

Si hemos de atender al juicio severo, pero para mí justísimo y bizarramente expresado, del mencionado crítico barcelonés, son aquellas obras «un compuesto y amalgama, bastante acerbos al paladar, de un filosofismo intratable, enjuto y pesimista, de fecha realmente próxima, con las volcánicas y ficticias pasiones de otros tiempos, y la estructura escénica de todos, menos del actual. Aquellos hombres de hoy adquieren en estos dramas gigantescas proporciones, prontos al desafío, a la muerte, a la locura trágica, necesitados a cada instante de una daga al cinto. No por ser del día prescinden de cuanto se ha ido desechando en el teatro: citas intempestivas e inexplicables, desafíos al minuto, moribundos que revelan secretos, homicidios casuales y a obscuras, a cargo de una ciega fatalidad simbólica a veces, desdichas excepcionales que mancillan a quienes involuntariamente las padeció y le obligan a un silencio que tortura y mata...

El lenguaje tampoco acierta con la artística verdad, ni aspira a la simplicidad y concisión gráfica de algunos autores contemporáneos: a la fraseología poética sucede otra no menos exornada y de metálico brillo, que saca de la ciencia símiles y metáforas, sustituyendo con ellas las antiguas comparaciones. Estilo peculiar del autor, que recuerda directamente el de sus artículos científicos, donde figuran a un tiempo la fantasía del poeta y las abstracciones del ingeniero. Por otra parte, con ser interno el caso, todo viene a depender de acontecimientos exteriores, que no resisten a los vulgares cargos de inverosimilitud, oídos ya con soberbio desdén (por cierto muy cómodo), puesto que se trata, no de persuadir, y casi casi ni de conmover, sino de aterrar al espectador y sacudir sus nervios a toda costa» (1).

Con estos precedentes, cuya larga cita se perdonará en gracia de la exactitud del fallo crítico, nadie podrá prometerse, al recorrer estos dramas, dos tonalidades realmente distintas e irreconciliables, alternando en todos ellos. Podrá de seguro reunir dos tonalidades en una, podrá barajar en un haz los estudios trágicos y las piezas melodramáticas, *La esposa del vengador* y *La duda*, *En el seno de la muerte* y *A fuerza de arrastrarse*...

En uno y otro caso vendrán a coincidir las impresiones del fiel observador.

---

(1) *El arte escénico en España*, vol. I, páginas 71 y 72.

Allá le parecerá que se escudriña un problema, que se asientan tesis, que se critican vicios, que se analizan caracteres. Acullá sólo verá llamaradas de sentimientos encontrados, y ni una chispilla siquiera sea de razón severa y fría que ilumina los recónditos abismos del corazón... ¿Qué más da?... Los tintes de ese luminar de nuestro teatro fúndense todos en la lava volcánica de un movimiento y acción románticos, que ahogan la realidad y también la idea en oleadas fosforescentes de furiosos y encontrados afectos...

Y no es que Echegaray, a su modo, no se forjase la ilusión y acariciase el deseo de atinar con el justo medio de la inspiración, tan iluminada por los rojos resplandores de la naturaleza como por los rayos serenos del espíritu. No es que no creyese que, sin propasarse por lo ideal y por lo real, por lo abstruso ni por lo rastrero, podía y debía alternar su numen entre el drama fantástico, en que arde a su gusto la llama creadora del genio, y esotro descriptivo, en que parece ocultarse tras de la realidad, como los granos de oro entre las arenillas del lecho fluvial. Lo que hay es que su genio desordenado y abrupto le hacía traición, y su fantasía fecunda, desordenada y monstruosa no sabía contenerse en lo justo, que prácticamente lo reputaba vulgar...

Nadie como él anatematizó los excesos del idealismo puro, «aquel sistema (dice) que, sin acudir al mundo exterior, a la realidad objetiva, a la experiencia o a la observación, toma conceptos puros y *a priori* en el fondo de la inteligencia, allá los combina unos con otros, o los agita, como se agita la espuma de jabón, y luego con orgulloso arranque los aplica a los seres y a las cosas, y pretende que cosas y seres sean y se desarrollen dentro de los moldes ideales y de las fantásticas leyes, que en una noche de vigilia y en un cerebro febril, brotaron como caprichosos vapores de sueños y delirios» (1).

Nadie como él, aunque parezca mentira, renegó del otro falso sistema del realismo impuro, llamado naturalismo; de aquel insensato sistema «que busca el arte en la reproducción servil de los hechos menudos o asquerosos, en la pequeñísima mota que sobre la blanca pared dejó al pasar mosca volandera, haciendo literatura de Zola, no en sus profundos (?) estudios, sino en sus sistemáticas aberraciones o en el número de clavos que tiene un banco, o en el pesado tufo de un cesto de ropa que llevan al próximo lavadero, o en cualquier otra nimiedad más o menos sucia de las que salpican la prosa de la vida» (2).

Teoría suya es, en efecto, y al parecer terminante y decisiva, que «el arte no debe perderse en el vacío, por estar demasiado alto, ni debe

(1) Prólogo a los *Anales del Teatro*, de Pérez y Martínez, pág. 12.
(2) *Ibid.*, pág. 13.

revolcarse en el fango, por mantenerse en lo bajo hasta ofender el olfato y repugnar a la vista.»

Comprende que el arte tiene un objeto que infaliblemente hay que conseguir; como lo tiene la ciencia; como toda construcción y organismo de sentimientos y de ideas tiene el suyo. El fin del arte es la belleza, ya creada por medio de las facultades verdaderamente creadoras del sér humano, ya descrita por los varios medios descriptivos de que dispone, cuando pinta la belleza que el mundo exterior nos ofrece, descripción que en cierto modo es creación también. La ciencia, lo que busca es la verdad, o sea la armonía interna en el fondo, y en la forma la coincidencia simbólica de la realidad objetiva y del concepto ideal. La belleza no puede atentar a la verdad fundamental de la creación de la mente humana, o por lo menos a su semejanza, que se llama verosimilitud, faltando la cual, la misma belleza recibe un golpe mortal irreparable.

Estas parecen ser las consecuencias que se desprenden de las premisas puestas por el sabio dramaturgo. Pero de la especulación a la práctica media un abismo, que el *genio* con todas sus alas no ha sabido salvar. De considerar en abstracto los datos del problema, a resolverle en la realidad, hay un puente sutilísimo, donde, por lo visto, han flaqueado los cálculos de nuestro matemático... No le ha valido poseer a fondo los problemas de geometría analítica, ni el cálculo de variaciones, ni la teoría matemática de la luz...

Acaso, como sospechaba González Serrano (1), el mismo fenómeno peregrino de ser un dramático desviado de sus estudios científicos, circunstancia que parece contradecir la ley de la continuidad, contribuyese a la carencia de una condición primordial del arte, la espontaneidad; por cuanto esa circunstancia acusa, desde luego, la exaltación un tanto retrasada de cierto vigor imaginativo, caldeado por el fuego fatuo de la abstracción. Así podría explicarse que muchos de sus dramas, particularmente aquellos que aparatosamente se llaman obras de tesis, semejen teoremas representados, especie de jaque mate, donde se descubre artificio, cálculo, abstracción, situaciones y efectos rebuscados, que agrandan con la hinchazón y amaneramiento del lenguaje. Todo, menos la característica del arte: la realidad y la vida, sentidas realmente y en cierto modo vividas por la personalidad que les da existencia. Así se explicaría también fácilmente que los personajes no sean, muchas veces, seres vivos de carne y hueso, sino que impresionen como engendros de una fantasía dislocada; que emocionen a su modo, pero no como representaciones enriquecidas por una imaginación que encarna en la realidad; en una palabra, que piensen lo que dicen, por cierto efectismo cerebralista, pero que no digan lo que sienten, ni sientan lo que dicen, como pediría la sinceridad y verdad de un arte perdurable.

(1) *La Literatura del día* (1900 a 1903), cap. III, «El teatro y la novela».

III

EL AUTOR Y SU PÚBLICO

Como se ve, no es necesario recurrir, como algunos hicieron, para explicar este fenómeno de terrorismo romántico trascendental algo retrasado, a cierta predisposición del público nacional, en cuyo fondo se suponga que late la tragedia por su inveterada tendencia a representaciones y espectáculos cruentos... No existía, a nuestro modo de ver, ni aun en tiempos de Echegaray, tan desordenada afición al elemento trágico, que sea lo común y normal entre nosotros pedir y exigir de los autores dramas sangrientos. Idéntico público es el de hoy, con variantes accidentales, y a nadie se le ocurre que tropiecen los buenos autores con obstáculos insuperables para introducir y presentar el genuino drama realista.

Si el Sr. Echegaray en los dramas contemporáneos acudía muchas veces, como buen romántico, a los tiempos pasados, era por buscar sin tanto daño de la verosimilitud tremendos conflictos que lisonjeasen y emocionasen a todo trance a su público y produjesen en los espectadores el efecto instantáneo y vivo que a él tanto le halagaba. Y si, al decidirse algunas veces a presentar en la escena los hombres y cosas que le rodeaban, lo hacía en general con gran vigor y brillante colorido, pero también casi siempre con notoria violencia y falsedad, era sencillamente porque, para el mismo caso de conmover a las gentes, gustaba de esforzar y violentar los sentimientos hasta entrar en lo inverosímil.

¡El público!... El público, que no es tan indiferente y analfabeto como algunos quieren hacerle (hablamos del público culto, inteligente y escogido que acude a ciertos teatros), naturalmente aplaude, admira y corea lo que de momento profundamente le impresiona, aunque no sea más que por el fondo profundamente humano que conserva, a través del falso impresionismo, y por ciertos destellos de intuición original y espontánea que en las obras del verdadero talento, a despecho de todo, siempre maravilla y suspende. No hay olas tan alborotadas y revueltas que no reflejen a trechos, bien la configuración del mundo sidéreo, bien la claridad intermitente de las estrellas...

Nadie podrá dudar, en efecto, que la pluma de Echegaray fué a menudo reflector de grandes ideas, y que el mundo culto se vió reflejado en alguno de aquellos seres que supo él sorprender en el mundo vastísimo del arte, para traerlos al tablado de la realidad, no sin disfraces a veces chocantes e indecorosos. Ahí está *El gran galeoto*, que no me dejará mentir, con su éxito unánime en España y en el extranjero, y con sus traducciones en sueco, inglés, alemán, francés, portugués y griego...

Otras veces, el efectismo que prescinde de lo real y violenta los re-

sortes del arte para escalar un falso idealismo, acaba por hartar la paciencia y soliviantar la conciencia difusa de las multitudes; y entonces el público, al ver caer vergonzosamente de las alturas el vuelo de la pretensa inspiración, prorrumpe en la censura universal y hasta en la rechifla con que recibió, por ejemplo, en noche fatal *El poder de la impotencia*, o en la escandalera que armó también otra noche ante ciertas escenas de *Mar sin orillas*. Es muy escasa la distancia que hay entre lo trágico y lo ridículo, y esa distancia la acorta más, a veces, el artificioso juego del efectismo puramente mental y de cabeza. Entonces la voluntad no responde, ni el corazón se interesa en sus fibras emocionales, y queda patente al público que el aparatoso coturno de guardarropía no era más que un disfraz y tabardo ridículo de polichinelas...

Lo más ordinario es que las cualidades encontradas del artista dramático den a una sus opuestos y naturales resultados, unos de indudables aciertos que acusan el genio, otros de deficiencias mentales o morales que compensan o equilibran el éxito parcial. Entonces sobreviene el coro de censuras cargando en el *debe*, y neutralizando o pretendiendo ahogar el coro de entusiasmos incondicionales que cargan en el *haber*. Y de este dualismo, que rayó a veces en batalla campal, están llenos los anales escénicos de nuestro D. José; porque rara vez le faltó una formidable *claque* que concurriese a los estrenos y protestase enérgicamente contra cualesquiera muestras de desaprobación de los intolerantes, los cuales no querían pasar por la estética y la dramática peculiar de su musa sublime y... desbordada... Los ejemplos son casi tantos como los dramas, más o menos ruidosos, del autor de *Un sol que nace y un sol que muere*...

También él puede decirse que cada noche de estreno nacía y moría para la escena, resucitando en otra noche no lejana, para tornar a morir, y volver después a resucitar...

No cabe dudar (y es necesario notarlo antes de entrar en la crítica más particular de su obra dramática), que, juntamente con sus dotes personales, entraron por mucho en su ambigua celebridad de excepcional o de excéntrico, dos factores de gran eficiencia para con el público: su anterior y concomitante reputación científica, y su previa y nunca desmentida posición política, que le condujo a los Ministerios al principio y fin de su carrera.

Nacido en Madrid en 1833, y habiendo cursado en Murcia, y luego en la Corte, sus estudios de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para cuando, bien mediada la carrera de su vida, se dió al teatro, ya tenía hechas brillantes pruebas como ingeniero de provincias, y luego como maestro en la Escuela Central, y como gran matemático y divulgador de las ciencias exactas y de aplicación en cátedras, ateneos, periódicos, revistas y libros; y lo que hace más a nuestro caso, ya había ac-

tuado como diputado en las Cortes Constituyentes de 1869, y pronunciado un discurso celebérrimo, que trajo y llevó su nombre y le mereció la cartera de Fomento. Es aquel famoso discurso de *La trenza del quemadero*, llamado así por atribuírsela Echegaray a una hermosa doncella, víctima indudable de la Inquisición, pintando el caso en las Cortes con todas las galas de su fantasía calenturienta...

Claro es que la supuesta poblada trenza pudo ser «mermada cola de rocín sarnoso», como argüía pocos días después otro orador satírico en el Congreso... Pero ¿quién ya le quitaba a Echegaray el mérito y la fortuna de haber puesto desde las Cortes, entre las piedras calcinadas de aquel mismo quemadero, la primera piedra también del soberbio edificio teatral que levantaría su fantasía, oliendo todo él a chamusquina, como si cada noche las candilejas pegasen fuego a los bastidores y bambalinas de aquel flamante templo de Melpómene?...

Así fué que, ensayado ya como poeta público de opulenta fantasía, sucedió que, casi a la par que decretaba, como Ministro, el monopolio del Banco de España en la emisión del papel moneda, se alzaba como dramático, con el monopolio casi exclusivo de los papeles escénicos; y para cuando al final de su carrera, ya en 1906, otra vez Ministro de Hacienda, ideó en compañía de Moret sus aranceles proteccionistas en aras del patriotismo, ya había exportado, casi sin competencia, durante largos años sus géneros teatrales por las naciones de Europa, llegando hasta la remota Suecia, cuyo rey Oscar, entusiasmado con su *Gran galeoto*, le concedió la gran cruz de la Estrella Polar, y contribuyó, sin duda, a que más adelante se le otorgase el premio Nobel, en compañía del gran Mistral (1).

Sin embargo, no le valieron tamañas distinciones para que el éxito de su teatro durase lo que su vida. Y la posteridad ha de decir si ha de dar alguna vez póstumos fulgores aquella su estrella que, como vamos a ver más en particular, tuvo su ocaso a raíz de su máxima brillantez, y, al parecer, su ocaso definitivo. Que no fué, según dijimos, de las estrellas fugaces, esto es, meteoro y exhalación de un instante, pero sí de las errantes, que, con órbita no bien determinada y conocida, se sumen a lo mejor debajo del horizonte.

La explicación de este su eclipse total, y a la vez de todos los parciales que sufriera durante su vida escénica, se contiene, descrita y confesada por él, en aquel su soneto, que conservamos, sobre el arte que tenía de hacer comedias. Dice así:

Escojo una pasión, tomo una idea,
un problema, un carácter. Y lo infundo,
cual densa dinamita, en lo profundo
de un personaje que mi mente crea.

---

(1) Obtuvo este Premio en 1904.

La trama, al personaje le rodea
de unos cuantos muñecos, que en el mundo
o se revuelcan en el cieno inmundo
o se calientan a la luz febea.
La mecha enciendo. El fuego se propaga,
el cartucho revienta sin remedio,
y el astro principal es quien lo paga.
Aunque a veces también en este asedio
que pongo al arte y que al instinto halaga,
me coge la explosión de medio a medio.

Por cierto que, si la explosión le coge al buen hombre, le coge bien confesado, a lo menos de boca.

Pero hay que ver si le coge también contrito de corazón, y la aclaración de eso nos la dará el examen de conciencia, hecho por nosotros en su lugar, de sus piezas más principales; que bien merece este examen la penitencia que nos hemos impuesto de leer uno por uno todos esos dramas, que, como tienen su parte de mérito, tienen su parte de delito. Si por su parte meritoria cosechará la memoria del ilustre muerto nuestras humildes alabanzas, no así por los defectos voluntarios de su dramática, en que, según nos parece, con obstinada voluntad perseveró hasta el fin.

C. EGUÍA RUIZ.

(Continuará.)

Un «Centro» notable de acción social y religiosa para obreros [1].

(Boletín social.)

Sin estrépito, sin alharacas, sin maldiciones a los ricos ni execraciones a los patronos ha ido creciendo en San Martín de Provensals, como árbol plantado junto a las corrientes de las aguas, un *Centro* para obreros que, al celebrar sus bodas de plata, se ha creído con derecho de poner en la publicidad una breve *Reseña* de los frutos conseguidos. Dar alguna muestra de ellos en estas páginas es contribuir al conocimiento y estimación de obras españolas dignas de aplauso. Sólo sentimos que la estrechez del espacio nos obligue a una selección difícil entre tanto bueno.

UNA OBRA DE DIOS

Comencemos por el fin, es decir, por un escrito citado en las postreras páginas de la *Reseña*. Es una testificación, la más autorizada que desearse pueda. El testigo es mayor de toda excepción, digno de todo crédito, así por su carácter sagrado como por haber oído y visto lo que refiere y aun sido grandísima parte en su ejecución. Realzan su testimonio la suma benevolencia con que encarece los méritos ajenos y la excesiva humildad con que calla los propios; mas al copiar ahora sus dichos, exige de nosotros la justicia que repartamos los elogios entre los congregantes marianos, a quienes el escrito se dirige, y el propio autor del mismo, Rdo. D. Miguel Roura, celoso Cura párroco de San Martín de Provensals. He aquí sus cláusulas:

«Hoy celebramos el XXV aniversario de la fundación de una obra maravillosa, de una obra santa, que si se examina minuciosamente se verá que es obra de Dios.

»La obra del *Centro de Nuestra Señora del Carmen y San Pedro Claver* ha sido la obra salvadora de la populosa parroquia de San Martín de Provensals.

»Hace veinticinco años que los Padres de la Compañía de Jesús plantaron este hermoso jardín, y las flores que en él han nacido no han sido flores de un día, sino siempre vivas y lozanas. Con gran paciencia y cons-

(1) Centro de Nuestra Señora del Carmen y San Pedro Claver, para obreros (Barcelona, San Martín de Provensals). Sección de propaganda de la Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga. Reseña histórica y estado del personal en el XXV aniversario de la fundación. Barcelona, 1916.

tancia se ha regado, arrancando las malas hierbas y transformando una tierra ingrata, árida y venenosa, en ameno jardín, en asilo seguro para los niños, jóvenes y ancianos.

»Aunque parezca lenguaje orgulloso, pocos pueden emplear como yo las palabras que siguen de la Carta primera de San Juan, cuando dice: *Quod audivimus; quod vidimus oculis nostris; quod perspeximus et manus nostrae contrectaverunt... annuntiamus vobis:* «Lo que vimos, lo que oímos, lo que miramos y palparon nuestras manos..., eso os anunciamos.» ¿Y qué he visto? He visto una inmensa parroquia, sin fe, sin esperanza y sin caridad. He visto tinieblas y sombras de muerte. He oído un inmenso clamor de la multitud de niños sin instrucción, sin luz, sin guía, llorando y pidiendo pan que nadie les repartía. He visto cómo aumentó el comercio, la riqueza llamada pública, las fábricas, los talleres, el inmenso número de chimeneas y todo lo que el mundo tanto estima; mas, por desgracia nuestra, ¡no aumentaron los medios de santificación y de moral cristiana! Finalmente, he oído un gran clamor, y era de multitud de niños, jóvenes y viejos, buscando en su inmensa aflicción un lugar de refugio, sabios maestros, padres amorosos y llenos de caridad, que curasen sus heridas, que enjugasen sus lágrimas, y Dios Nuestro Señor, escuchando tantas súplicas, en su infinita misericordia, atendió a su necesidad, inspirando a los venerables Padres de la Compañía de Jesús desempeñasen aquella misión divina, proporcionando remedio a tantos males.

»Desde aquel día no ha faltado refugio para niños, jóvenes y ancianos, constituyéndose una verdadera *Casa del Pueblo*, no para formar anarquistas, sino hijos de Dios y herederos del Cielo. No me cansaré de repetirlo: ¡Es obra de Dios!»

Y sigue rememorando en particular obras edificantes, escenas conmovedoras... Para elogio del *Centro*, nos basta con lo copiado; borrón intempestivo fuera cuanto añadiese nuestra pluma, ya que no puede transmitir al papel impresiones del alma ni reflejar grandezas que no han visto nuestros ojos. Dejadas, pues, aparte las ponderaciones y encomios, réstanos únicamente revolver las hojas muertas de la *Reseña histórica* para trasver en ellas la viva realidad de los primeros veinticinco años del *Centro*.

BOSQUEJO HISTÓRICO

Aquí, empero, le dará a alguno curiosidad de saber desde luego el género o linaje de obra de que se trata. ¿Es puramente piadosa o también social? ¿Es cofradía, es gremio, es patronato, círculo de obreros...? De todo tiene, curioso preguntante, y aun con eso no has agotado el repertorio, porque es obra *sui generis*, en que desde los primeros pasos que da el niño *obrero* le toma el *Centro* en sus brazos, le acompaña du-

rante toda la vida, le hace bien en el cuerpo y en el alma, le instruye, auxilia y recrea, y no lo suelta hasta que se lo arrebata la muerte; pero dejándolo entonces encomendado a mejores manos para que sea feliz por toda la eternidad. En todo el tiempo de esta peregrinación le van ayudando más o menos, según crecen la edad y las fuerzas, los jóvenes amables de una *Congregación mariana*, de que habrás oído acaso, establecida en el Colegio del Sagrado Corazón, de Barcelona. Campea sobre todo la formación religiosa, que es el alma del *Centro*. ¡Cómo no, si fué su cuna un Catecismo de niños! La sección catequística de la *Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga*, de Barcelona, enseñaba todos los días la *teología fundamental* que debe saber todo buen cristiano a centenares de niños en el templo expiatorio de la Sagrada Familia, situado en unos barrios de los más ignorantes de las verdades eternas y de los más trabajados por la impiedad. Poco tiempo después de comenzadas aquellas conferencias *teológicas* a auditorio tan respetable, los alrededores del templo estaban desconocidos: se había obrado una verdadera transformación moral. ¡Qué gozo para aquellos jóvenes maestros y para su magnánimo Director, el inolvidable P. Luis Fiter! Pero, ¡ah!, el gozo no era cumplido; lo mermaba el presentimiento amargo de la futura suerte de muchos niños, cuando en la edad más peligrosa de la vida frecuentasen el trato de ruines compañías, perdiendo en breve los tesoros de fe y de piedad acumulados en la tierna infancia. Era de todo punto preciso prevenir tanto daño; había que prender también en las mallas del Catecismo a los adultos. Pues ¡manos a la obra!, se dijeron los congregantes catequistas, y, en consecuencia, tendieron las redes en forma de alocución suscrita por *Los Mestres dels noys de la Sagrada Familia*, es decir, los mismos congregantes. La red era muy sencilla: Rosario, Misa con música, explicación doctrinal, canto del *Himno a San Pedro Claver*; pero al fin había una relinga particular, como de red barredera. Después de la sagrada Misa un profesor de música enseñaría nociones de canto a todos los hombres que deseasen entrar en un *Coro* que se proyectaba; además, para solaz y entretenimiento de los hombres, y más especialmente de los jóvenes de diez y ocho años para arriba, habría local adecuado con variados juegos y diversiones.

La redada fué exigua. *¡Sólo seis hombres* concurrieron al *Centro Dominical de San Pedro Claver*, que por primera vez abría sus puertas! ¡Fracaso!, hubieran exclamado otros jóvenes menos animosos; mas los congregantes, como si hubiesen oído la exhortación del padre de familia que al ver desiertas las mesas del convite mandó a los criados recorrer calles y plazas con encargo de traer pobres, cojos, mancos y ciegos, se lanzaron a la caza de comensales para el espiritual banquete preparado por el *Centro*. Sus invitaciones, empero, tropezaban con una grave objeción:—¡Bah!, señorito, eso será cosa de curas.—Quita allá. ¿Te parece

que tengo yo cara de cura?—¡Ya! Es que no quiero ver sotanas.—Que me place. No las verás ni pintadas.

Y, efectivamente, en varios meses ninguna vieron en el *Centro*. Finalmente, con halagos y persuasiones juntaron un grupito de mozalbetes, casi todos de mala facha y peor conducta Pocos perseveraron; pero al paso que con su número mantenían la doctrina mientras hacían lugar a elementos más sanos, tampoco perdieron todo fruto, pues la conversación de los catequistas aventó de su cerebro un turbión de boberías. A 13 de Septiembre de 1891 no se contaban todavía sino 27 socios activos, de los cuales 22 concurrieron a la Comunión general de la fiesta del Patrono, San Pedro Claver. A principios de 1892 pasaban de 60, número no escaso, aunque indudablemente corto para los impacientes que de un salto quieren ponerse en la cumbre, ignorando lo que hasta a un sabio gentil se le alcanzó, a saber: que la prosperidad sólo dura y llega a perfección cuando camina a paso lento. Más que el crecimiento numérico infundía gozo ver los asomos de aquel espíritu excelente que descolló más tarde con tanta gallardía.

Entonces se le ocurrió una hombrada al P. Fiter. La temida sotana iba a parecer ante los ojos atónitos de los obreros. Es más; la presidencia se iba a transformar en púlpito. Con todo eso, la moderación acompañó a la osadía; el sermón duró cinco minutos contados, reloj en mano, y de pronto se traslumbró la sotana, como visión fantástica. «¡Temeridad!», murmuraron entre dientes los congregantes. «¿Si habré pasado la raya?», se preguntó quizás el Padre. Mas si le picó el escrúpulo, no le entró muy adentro, porque a los pocos meses menudeaba las visitas y en Cuaresma predicó unas conferencias religiosas que dispusieron los ánimos a los Ejercicios para obreros en la iglesia del Sagrado Corazón.

Como un abismo llama a otro abismo, en frase de los Salmos, así al primer atrevimiento segundó en breve otro mayor. El nuevo es reputado por la *Reseña* como «el hecho más notable del año 1892..., y a la vez uno de los más trascendentales en la historia del Centro». Encarecimiento extraño si se considera que fué el hecho más sencillo, más cristiano, más español: el rezo del santo Rosario «como práctica principal de todos los días de reunión». ¡Qué tinieblas habría difundido en San Martín el siglo de las luces, cuando en tierra de cristianos se ha de ponderar lo que ni en la de moros! Pues es así que fué manjar demasiado fuerte para algunos obreros, que dejaron el *Centro* después que el P. Fiter el 26 de Mayo anunció la introducción de la nueva práctica desde el domingo inmediato. Los más, con todo, se mostraron contentos, y desde entonces, cuantas veces se congregan los obreros, en cualquier velada o fiesta, aunque sea recreativa, ora asistan solos, ora acompañados de sus familias, siempre lleva las primicias la Serenísima Reina de los cielos, a cuyas plantas deponen los concurrentes la corona de místicas rosas engarzadas en el hilo de oro de su piedad.

Cabalmente para realzar la índole de la institución, como obra al fin de una Congregación mariana, se acordó en 1893 consagrar el Centro a Nuestra Señora en la advocación del Carmen, y honrar como Patrono secundario a San Pedro Claver, quien, como tan devoto de la Señora, llevaría muy bien quedarse a sus plantas como criado. Bien pagó este obsequio la Limosnera de los tesoros celestiales, deparando a sus devotos el mes siguiente un nuevo local más acomodado que el anterior. El solo rumor de la noticia estomagó a los tragacuras. Una hoja impresa de esos cordericos que son pura sinceridad y simpleza circuló por el pueblo con este título significante: *¡Abajo la hipocresía!* Y esta firma todavía más significada: *Varios amantes del Progreso y del Pensamiento libre.*

El *Centro* crecía, crecía; el nuevo local era ya pequeño; mas ¿de dónde sacar fondos para la obra grandiosa que se proyectaba? La necesidad apretaba tanto más cuanto llegaba el día en que era preciso, o reconducir el contrato o liarlas a otra parte. No faltó en el trance la celestial Protectora, cuyo estilo es inspirar buenas obras a los que ama, para que, al par que favorecen a otros salgan ellos también favorecidos: las dádivas de la caridad cristiana son letras pagaderas a la vista en el Banco del cielo. El caso es que el P. Fiter insinuó el apuro del Centro a D. Pedro Turull y Comadrán, y este hidalgo caballero, ni corto ni perezoso, aprontó el dinero para compra del solar y construcción de un magnífico edificio.

Ahora, pues, que tenemos establecidos a los obreros en su casa definitiva, sería ocasión de relevar las varias manifestaciones de su vida religiosa y social, si la brevedad lo consintiera. Escojamos alguna que otra. Antes aún del traslado al nuevo edificio intervinieron los socios en la grandiosa peregrinación obrera a Roma. Gracias a los cuantiosos donativos de varios señores protectores, de algunos congregantes y de la Junta diocesana, pudo facilitarse el viaje a *noventa y cinco* obreros. Hasta los estudiantes de la Universidad quisieron festejar a los obreros antes del embarque, dando, a ruegos de un congregante, hasta 226 pesetas, que se distribuyeron entre los obreros para los gastos accesorios del viaje. Manifestación obsequiosa de filial amor y reverencia al Padre Santo fueron un grupo fotográfico del personal del *Centro*, un precioso rosario de oro, donativo de D. Francisco Bultó y Sert, y un magnífico grupo de plata sobre pie de mármol costeado por la Congregación mariana de Barcelona para que fuera ofrecido en nombre del *Centro*. Representaba una artística alegoría de la Encíclica *Rerum novarum.* Ni estos presentes, ni el *Centro*, ni la Congregación mariana pasaron inadvertidos al augusto Pontífice León XIII, antes encareció con los labios los afectuosos sentimientos de paternal cariño.

Pero vengamos a otro suceso que no puede callar ni aun este brevísimo compendio, porque, al decir del Rdo. D. Miguel Roura en el documento citado al principio, es «de todas las sagradas funciones del año, la que da mayor fruto espiritual, la que constituye una misión plenísima por calles y plazas, la que convierte y salva».

Viendo un congregante el fruto saludable que en la parroquia de la Concepción producía el *Víacrucis* por las calles principales la mañana del Viernes Santo, propuso hacer otro tanto en San Martín. Aceptada la idea por los demás compañeros, el Director y el fervoroso párroco, se aprestaron todos, cada cual por su parte, a la preparación de la devota solemnidad. Los *espíritus fuertes*, espiritándose de veras, bravearon diciendo que no permitirían a los *beatos* salir de la iglesia: amenaza grave en una población de 30.000 almas cuajada de chimeneas. Mas todo paró en amago, porque la prevención de las autoridades despolvoreó los humos de los bravucones. La procesión fué de lo más lucido, grandioso y conmovedor. El concurso extraordinario, la piedad extremada. Los que no seguían las filas de la procesión, la contemplaban en las calles y balcones, arrodillándose con todos en cada estación y rezando el Padrenuestro. Una de las estaciones había de hacerse a la entrada del *Centro*, donde la aguardaban el propietario de la finca, D. Pedro Turull, y el R. P. Luis Fiter, quien, al parecer la imagen del Nazareno, prorrumpió en ternísimo saludo, invitando a Jesús a entrar en aquella casa y tomar de ella posesión como de cosa suya. En términos parecidos se expresó al entrar la imagen de la Virgen Santísima, comunicando a la apiñada muchedumbre las intensas vibraciones de su alma. Derretidos por la ternura los corazones, mostraron con las lágrimas de los ojos el sentimiento cuando a continuación explicó fervorosamente el P. Valls, S. J., los puntos de la estación. El regreso al templo fué a modo de carrera triunfal. Nuevos y nuevos fieles se unían a la procesión, que no cabiendo en el templo, hubo de oir en la plaza la ardiente peroración del indicado P. Valls. El pueblo de San Martín no se reconocía a sí mismo; un hálito celestial había mudado su semblante; quizás algunos de aquellos infelices, que horas antes habían echado fieros y bravatas, sobrecogidos de estupor por el majestuoso espectáculo, sintieron en su corazón los arañazos del remordimiento, si no es que, agolpándose a su memoria los recuerdos de aquellos días de la niñez en que invocaban también a la Madre que está en los cielos, derramaron furtivas lágrimas de pena y de cariño, y llevados de misterioso atractivo, aprovechando la confusión de la muchedumbre, se filtraron en los grupos de los devotos para caer de rodillas, como todos, ante las imágenes benditas del Nazareno y de su Madre santísima.

Pasemos de revuelo por el incendio del *Centro* en la semana trágica, cuando ya eran pasto de las llamas la iglesia parroquial y la casa del señor Cura. Los salvajes de blusa no fueron acaso tan criminales como

los salvajes de levita, que, poniendo a aquéllos en la mano la tea incendiaria, escurrieron el bulto para empingorotarse sobre las espaldas de los primeros, si prosperaba la intentona.

En vano la impiedad pensó haber aniquilado la obra del *Centro*. Sobre las humeantes ruinas se habilitaron a toda prisa nuevas clases, y al mes cabal, el 1.º de Septiembre, se abrió, como de ordinario, el nuevo curso. Restauráronse en tanto los demás cuerpos del edificio, gracias a la inagotable generosidad del fundador Sr. Turull. El 31 de Octubre, en una solemne función de desagravios, celebrada en la iglesia parroquial incendiada, se bendijo una imagen de María Inmaculada, regalada por un fervoroso congregante, para que reemplazase la de la Virgen del Carmen, que antes se veneraba en el rico altar del testero del salón de actos, convertido en hoguera en la semana luctuosa. Entonces un deseo unánime brotó en los pechos de todos: ¡A San Pedro Claver en manifestación con la Virgen! Así lo hicieron, y al fin de una alocución arrebatadora del P. Recolons, S. J., las exclamaciones de frenética alegría y el grito unánime, ensordecedor *¡Visca Maria Inmaculada!*, hicieron estremecer las derruídas bóvedas, como en satisfacción de los alaridos infernales con que dos meses antes acompañaban al saqueo y al incendio las manadas de fieras escapadas de los cubiles republicanos y anarquistas.

Desde entonces la vida del *Centro* se ha desenvuelto próspera y pujante, alentada por el espíritu sobrenatural que, como río caudaloso, se derrama en todas sus secciones y obras. Flor exquisita de este espíritu es la *Congregación de la Madre de Dios*, formada por obreros, no solamente mayores, sino también menores, pero que hayan hecho la primera Comunión. Emulando con los jóvenes congregantes, a quienes deben las gloriosas empresas del *Centro*, aspiran también a más acendrada virtud, á más perfecta devoción a la Madre de Dios, a mayor frecuencia de sacramentos, a una piedad más sólida y obradora. No contentos con los rezos y prácticas piadosas de los primeros días, han suscitado las secciones de *comuniones dominicales*, *visita a los obreros enfermos* y *catecismo* Es de advertir que para las visitas a enfermos sólo se admiten los mayores de diez y ocho años.

Basta ya de bosquejo histórico y pasemos a la

CONSTITUCIÓN Y OBRAS DEL CENTRO

La base del *Centro* la constituyen los *socios obreros;* pero como el sostenimiento de él y de sus múltiples obras exige gruesas cantidades desproporcionadas a las desmirriadas bolsas de los obreros, se admiten *socios protectores*, a quienes de este modo se hace el inestimable favor de facilitarles la entrada en el reino de los cielos con el billete espiritual que les da el *Centro,* a cambio de sus sobrantes materiales. Otra clase

de socios hay propia de esta institución. Ya se ha visto por el bosquejo histórico que el *Centro* es obra de la *Congregación de la Inmaculada.* Pues bien, los congregantes no han querido desampararlo después de fundado, antes con solícita atención y cariño lo han ido cultivando y perfeccionando, sin perdonar a sudores, afanes ni pesetas. De aquí el nombre de socios *directores*, propio de todos los congregantes que con la debida subordinación trabajan en el *Centro*, ora sean parte de la Junta directiva, ora desempeñen cargos auxiliares.

Supuesto que no se pone tanto la mira en allegar mucha gente, cuanto en que sea o pueda ser escogida, se exige para ser *socio obrero* un período de prueba, cuando menos de tres meses, en los cuales el postulante acredite irreprensible conducta y puntual asistencia al *Centro.* Los que no han cumplido todavía el plazo y condiciones señaladas se consideran *aspirantes.* Tanto los *socios obreros* como los *aspirantes* están agrupados en dos secciones. A la primera, o de *hombres*, pertenecen los casados o mayores de treinta años cumplidos. A la segunda, o de *jóvenes*, los solteros aun no treintañales. Los socios de cada sección están además divididos en dos clases, según su mayor o menor constancia en la asistencia. Los enjambres de niños que todos los días festivos acuden al *Centro* están ordenados por secciones en el *Catecismo*, a excepción de algunos mayores y más instruídos afiliados a la *Congregació de la Mare de Déu.* A 500 suben a veces los rapazuelos asistentes a la doctrina.

Ya se entiende por lo dicho que el fin primario es el religioso y moral, a cuya consecución se encaminan el rezo del Santo Rosario, las explicaciones de la Doctrina cristiana a los obreros, las Comuniones trimestrales reglamentarias, la asistencia a los sermones cuaresmales de la parroquia, las funciones solemnes a honra de Nuestra Señora del Carmen, San Pedro Claver y San José y los actos de la *Congregació de la Mare de Déu.* Coadyuvan eficacísimamente al mismo fin las *Escuelas*, las hojitas, periódicos y opúsculos de propaganda católica, que se reparten a manta de Dios.

Es claro que donde hay niños ha de haber juegos; mas no solamente los hay para ellos, sino también para los adultos, con verdadera profusión: frontones para pelota, bolos, bochas, juegos de sobremesa, tiro de carabina, de salón, carros, trapecios, balancines, giratorias, aros, etc.

Tampoco se descuidan los intereses materiales que tienen su parte en las *secciones* del *Centro.* Nueve son entre todas, a saber: 1.ª *Catecismo de niños;* 2.ª *Congregació de la Mare de Déu;* 3.ª *Coro de obreros;* 4.ª *Escuelas;* 5.ª *Asociación de socorros mutuos;* 6.ª *Secretariado del pueblo;* 7.ª *Sección de ahorros;* 8.ª *Cooperativa católica del Clot* (de consumo); 9.ª *Sindicatos profesionales.*

Fuera de la última, que está en cierne, y, hablando con franqueza, dudamos llegue nunca a granazón, las demás viven prósperamente, gra-

cias a los sacrificios de los congregantes, que toman para sí el trabajo y dejan el provecho a los obreros. Así, para traer algunos ejemplos, todos los domingos por la tarde un abogado congregante, encargado del *Secretariado del pueblo*, atiende en el *Centro* a las consultas de los socios y agencia luego los asuntos encomendados, sin honorarios de ninguna clase y con las menores molestias posibles de los interesados. Algunos señores congregantes, por puro amor de Dios, que es el mayor interés que cobrarse puede, llevan la contabilidad de la Cooperativa de consumo, cuyos gastos de moblaje y otros pagó la generosidad de los socios *protectores;* con todo lo cual se explica que los beneficios repartidos a los socios cada semestre hayan oscilado entre 6 y 11 por 100 del valor del respectivo consumo, a pesar de haber sido la sección más castigada por el saqueo e incendio de 1909. En fin, como dijo en cierta ocasión con frase gráfica el P. Puig, Director entonces de la Congregación, «la *Cooperativa* es una casa de comercio que no tiene gastos; todo en ella son beneficios». Así puede también la *Asociación de socorros mutuos,* por una cuota semanal de *veinticinco céntimos de peseta*, dar en metálico *tres pesetas diarias*, *dos y media* o *dos*, según las enfermedades, hasta cien días, en el período de un año. Con el auxilio de los congregantes se facilita igualmente, tanto a los obreros como a los niños del *Catecismo* y de las *Escuelas*, la colocación de las más pequeñas cantidades en la *sección de ahorros*, la cual deposita sus caudales en la Caja de Ahorros de Barcelona. El movimiento de esta sección en 1914 fué el siguiente:

Importe de 235 imposiciones hechas por los socios....	Pesetas.	2.262,65
Idem de 43 reintegros a los socios....................	»	3.069,17
Efectivo en poder del *Centro* en 31 de Diciembre de 1914.	»	12.586,60

El número de alumnos matriculados en las *Escuelas* en Mayo de 1916 era el siguiente: *Escuela diurna de párvulos*, 158; *Escuela diurna elemental*, 135; *Escuela diurna superior*, 81; *Escuela nocturna de dibujo*, 25; *Escuela nocturna general*, 83; total, 482.

Distintivo notable del *Centro* es el espíritu de familia que cría y fomenta en sus juntas y veladas. ¡Con qué algazara de niños y grandes se celebran las fiestas principales que tradicionalmente solemnizan las familias cristianas! Por Navidad se sortean pavos, barquillos y turrones y se arregla un Belén que pueden visitar las familias; en la Epifanía, los tres Reyes, venidos del Oriente, reparten a la tropa infantil abundancia de juguetes, con singular alborozo aun de padres barbudos y madres canosas. La Pascua de Resurrección trae el sorteo de corderos y *monas* u hornazos; en la fiesta de Todos los Santos se rinde pleito homenaje a la costumbre inveterada de *castanyas y panellets*.

Mil otras ocasiones se aprovechan para invitar a las familias y re-

crear a los obreros, sin que falten las audiciones fonográficas o proyecciones de vistas fijas y cinematógrafo, o tal vez alguna fiesta deportiva, como la del 27 de Octubre de 1907, con que cerraremos este ya largo artículo, tomando de la *Reseña histórica* la relación del suceso. Por miles se contaban los concurrentes, «distribuídos alrededor de los patios, en estrados dispuestos al efecto, y en las galerías y azoteas del edificio... Rezado, como de costumbre, el Santo Rosario, que dirigieron a un mismo tiempo varios congregantes, situados en diferentes puntos de los patios, comenzó el acto con un desfile general de los jugadores ante la presidencia, llevando cada cual las insignias de su correspondiente juego, y uniformados todos con pantalón negro, faja encarnada, camisa blanca y alpargatas del mismo color... Amenizó el acto una banda militar. Aunque los jugadores fueron en su mayor parte niños del *Catecismo*, intervinieron también algunos jóvenes socios del *Centro* en el concurso de tiro al blanco y en el cuadro gimnástico final. Todos los números merecieron grandes aplausos, los cuales se convirtieron en verdadera ovación al aparecer, correctamente formado, el *batallón infantil* y efectuar sobre el campo los ejercicios militares y simulacros de combate con un orden y disciplina tan perfectos, que despertaron en el público un interés creciente hasta el fin».

Hasta aquí la *Reseña*. Muchos de estos niños que tan inocentemente divertían a los mayores, andando el tiempo y haciéndose, a su vez, mayores y socios del *Centro*, se divertirán igualmente con otras fiestas semejantes de los hijos que Dios les diere, corriendo así de generación en generación los eslabones de una áurea cadena que ¡ojalá! consiga aprisionar, para nuestro libertador Jesús, a todas las familias de San Martín de Provensals.

Razón tenía el celoso párroco, Rdo. D. Miguel Roura: La obra del *Centro* es *obra de Dios*.

N. Noguer.

Material inédito del «Viage literario a las Iglesias de España»

por Jaime Villanueva.

Jaime Villanueva ha sido un investigador de primera talla, y, sin embargo, aun no se ha encontrado quien haya hecho un estudio serio acerca de su vida y de su obra. Los únicos datos biográficos que de él se nos conservan hay que irlos a buscar a la *Biblioteca Valenciana*, de Fuster (1), en la que se inspiró la *Biografía eclesiástica completa* (2). Por fortuna, Fuster fué su contemporáneo y pudo conocer lo que escribía.

Jaime nació en Játiba en 1765, estudió humanidades bajo la dirección de su hermano Joaquín, y después entró en la Religión de los dominicos, donde cursó artes y teología. Destinado a la enseñanza, explicó filosofía y fué regente de estudios en el convento de San Onofre de la ciudad de Valencia. De aquí pasó a ocupar una cátedra de Teología en el Convento de Santo Tomás de Madrid. Aparte de estos cargos, desempeñó en su Religión el de Prior del Convento de Onteniente durante unos meses del año 1808. En 1820 se secularizó, y en 1823 huyó con sus hermanos a Londres, en cuya ciudad murió el 14 de Noviembre de 1824.

Si hemos de creer a Fuster, fué Jaime de ánimo apocado y pusilánime; defectos de que se aprovechó su hermano Joaquín—acérrimo liberal y aun jansenista—para gobernarle a su antojo. Estando ambos en Cádiz, fué nombrado Jaime redactor del *Diario de Sesiones* de las Cortes de 1812, en las que Joaquín era diputado. Pero si es verdad que todo esto quedará como un borrón en el libro de su vida, hay, sin embargo, que advertir que en ninguna de sus obras históricas se nota nada contrario a la fe y a las instituciones eclesiásticas.

Jaime era muy aficionado a revolver papeles viejos, lo que le proporcionó gran maestría en su lectura. Atendiendo a estas cualidades, fué designado por real orden de 1802 (3) para que ayudara a su hermano Joaquín a recoger los materiales necesarios para escribir la *Historia dogmática sobre los ritos de la antigua Iglesia española*, que este último traía entre manos. Esta fué la ocasión de que Jaime emprendiera

---

(1) *Biblioteca Valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días, con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, por D. Justo Pastor Fuster, t. II. Valencia, 1830, pág. 436.

(2) Tomo XXX, Madrid, 1868, pág. 285.

(3) *Viage literario a las Iglesias de España*. Le publica, con algunas observaciones, D. Joaquín Lorenzo Villanueva, t. I, año de 1902 (reproducción de la edición de 1803), pág. IX.

su *Viage* (1) *literario a las Iglesias de España*, que le había de granjear fama imperecedera.

Comenzó sus investigaciones por el reino de Valencia, prosiguiéndolas luego en Cataluña. Los resultados obtenidos los iba mandando a su hermano en forma de cartas. Bien pronto se dieron cuenta en Madrid de la importancia de su labor, y el Gobierno le autorizó para que, ensanchando el restringido campo de la liturgia, que se le había marcado, extendiese sus indagaciones a todo cuanto le pareciese interesante para la historia eclesiástica de España. Para facilitarle el trabajo material, se le señaló por amanuense al P. Ignacio Herrero, dominico (2), que más tarde se secularizó, siguiendo el ejemplo de su maestro.

Los tristes sucesos que se desarrollaron en España en los primeros veinticinco años del siglo XIX obligaron a Villanueva a interrumpir varias veces sus trabajos. La primera interrupción tuvo lugar en 1808, inmediatamente después de la renuncia de Carlos IV y la caída de Godoy. La Junta Central del Reino le mandó proseguir sus viajes poco después en las provincias libres de Andalucía, y Jaime pasó a Sevilla, de donde tuvo que salir precipitadamente, abandonando sus papeles, al saberse el desastre de la batalla de Ocaña el 29 de Noviembre de 1809. En Junio de 1913 pudo volver, autorizado por la Regencia, a la capital andaluza, recuperó sus papeles y continuó sus investigaciones en aquella Iglesia hasta el 10 de Octubre del mismo año, en que la peste le obligó a salir de la ciudad. Se dirigió a Cádiz, y de aquí a Mahón y Palma de Mallorca, donde tomó las noticias concernientes a ambas Iglesias. De 1814 a 1820 suspendió de nuevo su labor, reanudándola en 1820 hasta 1823.

Los 22 tomos impresos del *Viage literario*, y los numerosos legajos de apuntes y documentos que aun están inéditos, dan fe de la infatigable laboriosidad de Villanueva. Todo esto no fué obstáculo, según nos refiere él mismo, para que «tuviera que sufrir entre otros males el dolor de que pareciese verisímil lo que esparcían algunos mal intencionados, esto es, que desde el año 1802, en que me encargué de esta Comisión, no había hecho sino holgar y andar huyendo de la vida del Claustro, y malgastando los escasos auxilios que se me dieron para la empresa» (3).

Sin embargo, la obra de Villanueva fué justamente apreciada por el Gobierno y por la Academia de la Historia, que no solamente le recibió a él en su seno, como correspondiente, en 4 de Enero de 1805 (4), sino que informó siempre favorablemente para que se imprimieran sus noticias con la ayuda del Estado (5). Gracias a este apoyo pudieron apare-

(1) Al citarle, seguimos la ortografía con que está publicado.
(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VIII, Madrid, 1852, pág. VI.
(3) *Viage literario*, Valencia, t. VI, pág. II.
(4) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. V, Madrid, 1817, pág. LXXI.
(5) Véanse los tomos V, páginas XXXVIII y LXXV; VI, pág. LXXXI; VIII, páginas VIII y XXXVIII.

cer en Madrid los cinco primeros tomos del *Viage* por los años de 1803, 1804 y 1806, bajo la dirección inmediata de su hermano D. Joaquín. En 1821 dió a luz el mismo Jaime los tomos VI, VII, VIII, IX y X. Los doce restantes los publicó la Real Academia de la Historia de 1850 a 1852, habiendo sido D. Pedro Sáinz de Baranda el encargado por la docta Corporación de preparar la edición.

En estos 22 tomos está descrito todo lo más notable concerniente a las Iglesias de Valencia, Segorbe, Tortosa, Vich, Solsona, Urgel, Gerona, Lérida, Barcelona, Tarragona y Mallorca. En más de una ocasión hallamos el juicio que a la Academia de la Historia mereció la obra de Villanueva, que no dudó nunca en parangonarla con la de Flórez. En las noticias que preceden a las *Memorias de 1852*, tomo VIII, página XXXVIII, se lee: «Análoga a la anterior (a la *España Sagrada)* y muy útil era la interrumpida obra del *Viage literario a las Iglesias de España*, del P. D. Jaime Villanueva. Debíase darla al público, y convenía en gran manera por su importancia y porque nos conserva copias, ya únicas, de notables documentos que han perecido durante los trastornos acaecidos desde que el autor les vió. El Sr. Baranda tomó igualmente a su cuidado hacer al público partícipe de esta obra, y bajo su dirección se han impreso y publicado doce tomos en octavo con que quedó concluída.»

Apenas llegaba Villanueva a una ciudad, presentaba a las Corporaciones eclesiásticas la real orden en que se le comisionaba para estudiar sus archivos, y obtenido el necesario permiso, se dedicaba en cuerpo y alma a su trabajo. Éste iba encauzado por un método fijado de antemano, como lo demuestran los 22 tomos del *Viage literario*. En todos ellos se halla al principio una Memoria de la Iglesia visitada, un catálogo de sus Obispos, una descripción de su biblioteca y archivo, y una colección de sus principales documentos.

Resplandecen en todos estos trabajos una exactitud escrupulosa y unos conocimientos bibliográficos nada comunes.

La Real Academia de la Historia reconocía con razón como uno de los méritos más subidos de la obra de Villanueva el habernos transmitido copias de documentos, cuyos originales han desaparecido. Baste citar a este propósito la *Vita Anselmi*, de Rangerio, y el poema *De annulo et baculo*, que constan de más de 7.000 versos. Villanueva tropezó con estas obras en el Monasterio de Ripoll (1), y tuvo la paciencia de transcribirlas. ¡Feliz idea!, porque de no haberlo hecho así, hoy llorarían los sabios la irreparable pérdida de tan importantes monumentos, pues el original se redujo a cenizas al ser quemado aquel histórico convento en 1835. El poema de Rangerio tiene tal importancia que, al ser enviado

---

(1) De ellas habla en el tomo VIII de su *Viage*, pág. 53.

Knust por la sociedad de *Monumenta Germaniae Historica* para estudiar las bibliotecas españolas en 1840, le señalaba Pertz como fin principal de su viaje el indagar su paradero (1). Knust, sin embargo, no pudo dar con él, y hasta 1868 no se supo dónde estaba. En este año pasó a la Academia de la Historia, y en 1870 lo publicó La Fuente (2), aunque incompleto. El poema *De annulo et baculo* apareció en *Monumenta Germaniae Historica, Libelli de lite*, tomo II, 1893, páginas 508-533, publicado por E. Sackur.

Excitada nuestra curiosidad por los inapreciables tesoros que el *Viage literario* de Villanueva encierra, nos propusimos examinar de nuevo sus papeles, para darnos cuenta del material inédito aprovechable que aun pudiera haber escondido entre sus legajos.

Por una noticia de la Real Academia de la Historia supimos que Jaime había dejado todos sus papeles a su amanuense D. Ignacio Herrero. Al morir éste en 1844 pasaron a manos del Gobierno, y de él a la biblioteca de la Real Academia de la Historia (3). Allí nos dirigimos con verdadera ansia de revisar toda la colección; pero la falta de catálogo y las trabas que a los investigadores se ponen en aquel establecimiento han reducido bastante las proporciones que en un principio pensamos dar a nuestro trabajo.

Fuster (4) señala, prescindiendo del *Viage literario*, las siguientes obras inéditas de Villanueva:

1.ª *Colección de escrituras antiguas, esto es, de testamentos, fundaciones y consagraciones de iglesias y monasterios, bulas pontificias, cartas-pueblas, cesiones, permutas*, etc.

2.ª *Colección miscelánea de opúsculos inéditos, cartas de hombres célebres, cronicones*, etc. Son 46 las cartas de varios literatos a D. Antonio Agustín, en castellano, latín, griego, algunas del mismo y otras obritas suyas inéditas, ocho o nueve cronicones inéditos, historia lemosina de los corporales de Daroca, etc.

3.ª *Colección de poesías provenzales inéditas, con noticia de sus autores, ignorados hasta ahora en parte; entre ellas se halla entera la famosa canción* DE JORDI DE SENT JORDI, *intitulada de los* OPÓSITOS, *de la que sólo son conocidos cuatro versos.*

4.ª *Colección de los Concilios tarraconenses, entre los cuales hay muchos ignorados de* AGUIRRE.

5.ª *Memorias históricas de los Condes de Urgel, con 29 documentos*

---

(1) Cf. Ewald en *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde*, vol. VI (1881), pág. 336.

(2) *Sancti Anselmi Lucensis episcopi vita a Rangerio successore suo scripta*, Madrid, 1870.

(3) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VIII; Madrid, 1852, pág. VI.

(4) L. c., pág. 438.

copiados a la larga, todos inéditos, entre ellos una historia lemosina del remate de este señorío, escrita por un autor coetáneo. Es obrita que comprenderá un tomo en 4.°, que tiene concluída.

6.ª *Memorias históricas de los Condes de Pallás, que es historia muy ignorada y es importante.*

7.ª *Registro de los establecimientos hechos en el reino de Valencia al tiempo de su conquista por D. Jaime I, Rey de Aragón, copiado del original, ilustrado con notas.*

8.ª *Crónica del rey D. Jaime I de Aragón, escrita en latín a principios del siglo XIV por el P. Pedro Marsilio, dominico; la acompaña una disertación, en que demuestra que es esta la primera obra que se publicó de las cosas de aquel Monarca, la cual está ya arreglada, a punto de imprimir.*

9.ª *Viage a la Iglesia de Sevilla, que quedó incompleto; pero tenia en su poder una razón puntual de los códices manuscritos de su biblioteca y ediciones raras, con otras cosas curiosas.*

10. *Adiciones a la biblioteca de D. Nicolás Antonio, a la de Echard, de la Orden de Santo Domingo, con otros muchos manuscritos que seria muy útil viesen la luz pública.*

La *Biografía eclesiástica completa* reproduce, en breve, esta lista. Ewald parece indicar que existe un catálogo de los papeles de Villanueva en la *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia de 7 de Junio de 1868* (1); pero ni en la biblioteca de dicha corporación ni en ninguna otra parte hemos podido dar con tal *Noticia*. Tenemos, pues, que contentarnos con las indicaciones de Fuster.

Desde luego podemos afirmar que la Colección de Concilios, que se extiende no sólo a los de Tarragona, sino también a los de Barcelona, Lérida y Gerona, existe actualmente en la biblioteca de la Academia de la Historia, y lleva la signatura 12-19-4-62.

También se hallan allí la crónica latina de Jaime I, por Fr. Pedro Marsilio, con su prólogo e índices, preparada para la imprenta (signatura 12-19-4-68) y la *Collectio documentorum ad ecclesiasticam Hispaniae historiam pertinentium* (sign. 12-19-4-65). Estos documentos han sido publicados, en parte, en los 22 tomos del *Viage*, pero aun hay algunos inéditos, siendo, sobre todo, digna de especial memoria la introducción en latín, en la que Villanueva expone con una erudición pasmosa el plan que se proponía desarrollar en semejante publicación.

Hay asimismo en la mencionada biblioteca una colección de opúsculos inéditos, que es a la que alude Fuster en el número segundo. Lleva la signatura 12-19-4-63. Lo más notable de este legajo es lo siguiente: *a)* dos crónicas barcelonesas del siglo XV, pertenecientes a la biblioteca

(1) *Neues Archiv...*, t. VI, pág. 336.

de Dalmases; *b)* un *chronicon Fr. Petri de Arenys Barcinonensis Ord. Praed. Ex autogr. apud Fr. Praedic. Barcin.*, que abarca desde 1349 a 1443; *c)* varios documentos interesantes de Pedro Miguel de Carbonell, sacados de los archivos de Gerona sobre los hombres célebres de Cataluña, jurisconsultos, etc.; *d)* parecer de Juan Bautista Pérez sobre los plomos de Granada; *e)* una copia de la famosa exposición del *Cantar de los Cantares*, por Gregorio de Elvira, de mediados del siglo IV, en la que Villanueva tuvo en cuenta el manuscrito de la Catedral de Barcelona y el de Roda, hoy en el archivo de la Catedral de Lérida (1), y *f)* dos breves crónicas de Ripoll, sacadas de un códice barcelonés de los Carmelitas descalzos, las cuales son distintas de las publicadas por el mismo Villanueva en el tomo VIII de su *Viage* (páginas 230-234) y por Baluze en su *Marca Hispana*, Parisiis, 1688, apéndice CCCCIV.

En esta colección indica Fuster que iban incluídas las 46 cartas de varios literatos a D. Antonio Agustín; pero nosotros no hemos encontrado en este legajo rastro ninguno de ellas.

Con la signatura 12-19-4-62 está marcado un legajo, cuyo título es: *Constituciones sinodales de varias Iglesias...* Pertenecen a las Iglesias de Valencia y Cataluña.

Hace algún tiempo tuvimos nosotros la dicha de tropezar en la misma biblioteca de la Real Academia de la Historia con un legajo de Villanueva, que contenía una porción de poesías provenzales, que son sin duda, las mismas de que habla Fuster en el número 3; pero habiéndosenos perdido la signatura, nos ha sido absolutamente imposible dar con él; cosa que a los que sepan por experiencia las dificultades que en aquella biblioteca hay para obtener un documento, cuando no se lleva escrita la signatura, no extrañará nada.

De singular importancia sería el registrar las *adiciones a la Biblioteca de Nicolás Antonio y a la de Echard* (2), pues Villanueva abrigaba el propósito de dar a luz un *Diccionario de los varones ilustres españoles*, según escribía a su hermano desde Sevilla; y, dada su vasta erudición, es de creer que en aquella obra habría reunido ya gran parte de los materiales; pero tampoco en este particular nos ha favorecido la fortuna. El P. Coulón, O. P. indica, que las *adiciones a Echard* se guardan en el Archivo generalicio de la Orden dominicana, y las ha aprovechado él en distintas ocasiones (3). Sin embargo, nosotros creemos muy probable

(1) Publicado por Heine en la *Bibliotheca Anecdotorum seu Veterum Monumentorum Ecclesiasticorum. Collectio novissima: ex codicibus bibliothecarum hispanicarum collegit, descripsit, disposuit et edidit* Gotth. Heine. Pars I: *Monumenta regni Gothorum et Arabum in Hispaniis.* Praefatus est M. I. E. Volbeding. Lipsiae T. O. Weigel, 1848, VIII-244 páginas.

(2) Quetif y Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, Lutetiae Parisiorum, 1719.

(3) En la biografía que publica del P. Luis Aliaga en el *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques* de Baudrillart, t. II, pág. 443, aduce un manuscrito de Villa-

que el original esté escondido en la biblioteca de la Academia de la Historia; y la probabilidad sube de punto, tratándose de las *adiciones a Nicolás Antonio*, que son las más interesantes y codiciadas.

Más arriba hemos apuntado que la Junta Central del Reino en 1809, y cuatro años después la Regencia, encargaron a Villanueva la prosecución de sus trabajos en las provincias libres de Andalucía. Villanueva tomó a pechos el estudio de las Iglesias de Córdoba y de Sevilla. De la primera se conservan algunos, aunque escasos, apuntes. En cambio, acerca de la Iglesia de Sevilla hay un legajo entero en la biblioteca de la Academia de la Historia, que está marcado con la signatura 12-19-5-72. Villanueva fijó su atención especialmente en el examen de la Biblioteca Colombina, y sobre ella dirigió tres cartas a su hermano.

Es bien sabido que la Colombina, por su origen, por el número y por lo raro de sus volúmenes, es una de las bibliotecas más preciosas de Europa (1). El Cabildo de la Catedral sevillana, a raíz de una polémica entre el Sr. Harrisse y el canónigo Sr. Arbolí, sobre la procedencia de ciertos lotes de libros y manuscritos vendidos en París, que dió que hablar hasta en las Cortes (2), decidió publicar el catálogo completo de la Colombina. Hasta ahora han salido a luz cuatro volúmenes de los libros impresos, que llegan hasta el fin de la letra *L* (3). Es de suponer que, terminado el catálogo de impresos, se hará el de manuscritos. Claro está que semejante trabajo, llevado a cabo con todas las exigencias de la moderna biblioteconomía, quitará importancia a los anteriores. Sin embargo, cuando los catálogos se han hecho con la escrupulosidad y exactitud del de Villanueva, nunca perderán por completo su valor; porque este sabio investigador no se contentaba en sus descripciones con dar el contenido del libro, sino que al mismo tiempo hacía un profundo es-

---

nueva existente en el Archivo general de la Orden, con el título *Bibliothecae Scriptorum Ordinis Praedicatorum... continuatio*.

(1) Esta biblioteca se llama así por haber pertenecido a Fernando Colón, que al morir la legó a su sobrino Luis; y en caso de que éste no aceptara el legado, a la Catedral de Sevilla, donde fué a parar en 1592. El número de volúmenes, según unos, ascendía a 15.370; según otros, a 12 ó 13.000, y según otros, a 20.000. En 1871, calculaba el bibliotecario, D. José María Fernández, que la biblioteca entera, incluyendo la del Cabildo, tendría 34.000 volúmenes y 1.600 manuscritos, aproximadamente; pero no podía precisar el número de los que procedían de Colón. Cfr. Harrisse, Enrique, *Grandeza y decadencia de la Colombina*. Versión castellana, autorizada por el autor. Tirada de 100 ejemplares. Sevilla, imprenta de *El Universal*, 1886, 197 páginas, página 8. El ejemplar por nosotros consultado se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid.

(2) Harrisse, l. c. páginas 18 y siguientes.

(3) *Catálogo de sus libros impresos*, publicado por primera vez en virtud de acuerdo del Excmo. e Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, bajo la inmediata dirección de su bibliotecario, el Ilmo. Sr. Doctor D. Servando Arboli y Farando, con notas bibliográficas del Dr. D. Simón de la Rosa y López. Sevilla, 1888. El cuarto tomo se publicó bajo la dirección del Sr. Magistral y bibliotecario, D. José Roca y Ponsa.

tudio bibliográfico comparado. Sirva de ejemplo lo que dice sobre el códice de la traducción de Virgilio por el Marqués de Villena:

«De D. Enrique de Aragon, Marques de Villena, se halla (AA, 144, 8) la traduccion de la eneyda de Virgilio, que se cree ser la primera hecha en lengua vulgar. Pellicer en la *biblioteca de traductores* solo conoció de esta version los dos libros primeros, y esto es lo que hay en la biblioteca real de Madrid y en la de la catedral de Toledo. En este códice se hallan completos los seis primeros libros, faltando solo los tres primeros capítulos y parte del 4 del libro I, con el proemio, que se hallan copiados separadamente del manuscrito de la biblioteca matritense; también faltan algunas hojas entre los capítulos 7 y 11 del libro 2.° Con todo esto, es muy apreciable este volumen, ya por lo que añade hasta lo que ahora se sabia de esta obra, ya por ser escrito a principios del siglo XV, a cabo viviendo aun su autor.»

Estas líneas son un estudio completo, no sólo del códice sevillano, sino de toda la transmisión manuscrita de la traducción del Marqués de Villena.

De este modo describe Villanueva los principales códices, incunables, libros litúrgicos inéditos e impresos de la Biblioteca Colombina. Juzgamos que la publicación de estas cartas constituiría uno de los volúmenes más interesantes del *Viage literario.*

El que suscribe estas líneas ha propuesto a la Academia de la Historia el que se haga una nueva revisión de toda la colección de Villanueva, existente en su Biblioteca. Esta revisión daría por resultado un conocimiento más perfecto de los materiales inéditos aprovechables. La Academia ha acogido benévolamente la propuesta, y de esperar es que se lleve a feliz término en tiempo no muy lejano.

Villanueva es uno de los investigadores de más profundo sentido crítico que han existido en España, y cuanto él ha escrito merece darse al público, no sólo por los datos inapreciables que suele encerrar, sino porque así podremos estimar mejor la labor inmensa de aquel ilustre hijo de Játiba. La obra de Villanueva es de aquellas que no pasan y tienen siempre un valor permanente. En varias de las Bibliotecas extranjeras, visitadas por nosotros, hemos tenido ocasión de ver su *Viage literario* al lado de la *España Sagrada.* Es que aquella producción, lo mismo que ésta, son imprescindibles a todos cuantos se lanzan por el campo de la investigación. Nadie dará por terminadas sus indagaciones sobre los manuscritos de cualquier asunto medioeval referente a la Iglesia española sin haber consultado a Villanueva.

Z. García Villada.

La Universidad Comercial o la formación económica superior.

V

DURANTE muchos años se han estado abriendo clases de contabilidad en todo género de escuelas y colegios, resumiendo en ellas toda la ciencia que se suponía necesitar para nuestros futuros negociantes; y como las clases no daban más que un conocimiento sencillo del elemento contable, la formación de ellas resultante era únicamente la de un mecánico dependiente, incapaz por sí para cuanto no fuera llevar una contabilidad. La suma de conocimientos indispensable para el negocio se dejaba que los proporcionara la práctica. De ahí el que fuera lo común en las oficinas el entrar de mancebo o meritorio, para ir poco a poco empapándose en las prácticas de la casa, desenvolviendo espontáneamente el natural talento en medio de las drogas, carbones o lienzos en que consistiera el negocio, y ascendiendo con esa misma medida en grados de la dependencia y en sueldos en su empleo.

Lo que daba el valor a esos estudios de contabilidad era la preparación previa de cultura, según fuera ésta de la escuela elemental, la del bachillerato o la de una carrera profesional. Conocemos en España al frente de los negocios a abogados, ingenieros, arquitectos, médicos y veterinarios; alguno que otro que haya alcanzado por su despejo natural escalar esas alturas sin poseer alguna de esas carreras; rarísimo que se haya formado metódicamente mediante estudios económicos y ellos siempre privados.

Los estudios de contabilidad pasaron luego a tener más carácter de estudios comerciales o prácticos económicos, organizándose simultáneamente las Escuelas Superiores de Comercio en sus últimos planes y varias escuelas libres; y hay que reconocer que han salido de ellas muy buenos contadores y gente suficientemente dispuesta para empaparse pronto de la marcha y necesidades de establecimientos de todas clases, bancarios, industriales y mercantiles, de suerte que llegaran a ser aptísimos dependientes y subordinados. Las mismas Escuelas oficiales, con las mejoras que continuamente han ido recibiendo, sería, más que temerario, ofensivo para ellas el creer que pudieran aspirar a más que a formar subordinados. ¿No han tenido siempre la consideración de escuelas especiales equiparadas a los Institutos? ¿No ha venido el mismo plan vigente, hecho por el Sr. Bergamín y firmado por el Sr. Conde de Esteban Collantes, a reconocer que el profesorado mercantil es un grado de estudios secundarios?

Dice el Annuario de la Università Comerciale Luigi Bocconi del año 1912-1913 las siguientes palabras: «Las Escuelas Superiores de Comercio tienen un carácter análogo a los Institutos técnicos (semejantes a nuestras Escuelas de Comercio de grado medio). En ellas es evidente el propósito de imprimir a la enseñanza una dirección profesional, y con eso asegurar una cultura de inmediata aplicación práctica... Las Escuelas Superiores de Comercio son, sin duda, superiores a los Institutos técnicos; pero no son más que su continuación. Tienen el mismo carácter y el mismo objetivo. Su enseñanza no se puede considerar más que como desarrollo de los estudios profesionales de los Institutos técnicos; ambos nacen como verdaderos Institutos de carácter profesional especial, y como tales no hay duda que han traído señaladas ventajas al país. Pero parece que ha llegado el momento de que por encima y aparte de esas escuelas profesionales se constituya, para el estudio de los fenómenos económicos, un grado superior de enseñanza.»

He ahí perfectamente expresada la idea de lo que creemos de las Escuelas de Comercio en España; fuera y por encima de esos estudios profesionales, eminentemente prácticos, se han de formar las nuevas disciplinas económicas. Son otra cosa, no otro grado de la misma enseñanza. Necesitan sus estudiantes de esa cultura general que antes hemos señalado y los estudios mismos de las condiciones externas e internas de estudios universitarios. Es lo que ha movido en Bélgica, donde, sin embargo, brillaba la Escuela Superior de Comercio de Amberes, a formar las Facultades de Comercio en las Universidades oficiales de Gante y Lieja, y en las libres de Lovaina y de Bruselas, aunque no haya llegado su organización interna a guardar toda la debida relación con el grado que exteriormente ocupa; es lo que motivó la formación de esas Facultades en las Universidades norteamericanas desde 1898, en que comenzaron California y Chicago, y en las Universidades de Londres y Birmingham en 1897, de donde han pasado a otras inglesas, casi siempre con escasa formación científica, y es, finalmente, dejando otras enumeraciones, lo que ha motivado la formación de las Universidades Comerciales alemanas, bajo el nombre de Handels-Hochschule, alguna, como la de Mannheim, agregada expresamente a una Universidad, la de Heidelberg.

No había, pues, en España nada semejante, como no había en Italia cuando en 1902 quiso el Sr. Fernando Bocconi fundar en Milán una Universidad Comercial que perpetuara el nombre de su hijo Luis, desgraciadamente muerto en el desastre de Adua. Pero falleció en Bilbao el 1.° de Noviembre de 1907 D. Pedro de Aguirre y Basagoiti, dejando un cuantioso legado a su sobrino D. Pedro de Icaza, con un encargo confiado a su cariño y conciencia; y aparte de otras obras que demostraban bien su corazón piadoso, revela al Sr. Icaza que el deseo de don Pedro, como el de su hermano D. Domingo, cuyos bienes había reci-

bido el primero, era la formación de una Universidad Comercial y un gran Museo anejo, como obras conjuntas y mutuamente completadas, que ponía bajo la dirección de la Compañía de Jesús; y, en efecto, así lo establece, creando la Fundación Vizcaína Aguirre, mediante escritura de 21 de Junio de 1916, por la que, constituída ésta, teniendo como patrono único al Sr. Icaza, deja nombrados para que le ayuden y sucedan en el patronato a los Sres. D. Fernando María de Ibarra y de la Revilla, presidente de la Hidroeléctrica Española y de la Hidroeléctrica Ibérica, consejero de Altos Hornos de Vizcaya y de la Construcción Naval; don Pedro Chalbaud y Errazquín, vicepresidente de la Sociedad General de Industria y Comercio, consejero delegado de la Unión Española de Explosivos y ex-presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao; don Ramón de la Sota y Llano, director de la sociedad Sota y Aznar y de la Sierra Menera, presidente de los astilleros Euskalduna y de la Junta de Obras del puerto de Bilbao; D. Víctor de Chávarri y Anduiza, de la casa Chávarri Hermanos y Viuda de Víctor Chávarri e Hijos, presidente de la sociedad minera Dícido y consejero de Altos Hornos de Vizcaya, y D. Juan de Sagarmínaga e Iriondo, síndico-presidente del Colegio de Agentes de Bolsa de Bilbao.

Circularon durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre los prospectos del nuevo centro, y el día 2 de Octubre se hizo la inauguración de los estudios ante un escogidísimo y numeroso concurso, presidido por los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico, Obispo de Vitoria, gobernador civil y militar de Vizcaya, comandante de Marina y demás autoridades; los patronos de la Fundación, representantes de la Cámara de Comercio y de las principales entidades económicas radicantes en Bilbao. Fué aquello para muchos una revelación de algo que deseaban, cuya necesidad sentían, pero cuyo remedio no acertaban a concretar, y allá lo veían en vía de realización, comenzando la institución moral con la apertura de las clases del curso preparatorio en los locales cedidos por el Colegio de Estudios Superiores de Deusto, con los 27 alumnos aprobados en el examen preparatorio, y la grandiosa edificación en los terrenos contiguos de 127.300 metros cuadrados, donde pudieron contemplar la explanación, y en ella dibujada la planta del edificio de Escuelas, cuyos cimientos asomaban por el ángulo Oeste en que se han de instalar los laboratorios.

Ciento siete metros de fachada, con tres cuerpos salientes hacia el Norte, de los cuales el centro, destinado a escritorio y clases anejas, avanza 35 metros, y tres pisos, van a constituir el edificio de Escuelas, trazado por los reputados arquitectos Sres. Basterra y Amann. Sólo el escritorio ocupará una superficie de 25 por 20 metros, en dos pisos, con patio central, que da una superficie utilizable de 800 metros cuadrados. A eso se juntará en seguida el edificio destinado a Museo, de 60 metros de largo por 20 de ancho, colocados ambos en medio de uno de los mejo-

res parques que hay en las cercanías de Bilbao, y unidos entre sí con una galería de comunicación.

Cruzan por delante los tranvías en sus vías de las Arenas y de Ibarrecolanda, que ponen a la Universidad a diez minutos del Arenal de Bilbao, centro de su vida, como la Puerta del Sol lo es de la de Madrid. Por detrás atraviesa su posesión el ferrocarril de las Arenas, Algorta y Plencia. Delante de su parque pasa el camino obligado de comunicación entre Bilbao y la orilla derecha de la ría, y ésta, con su movimiento incesante de vapores, con los grandes muelles y depósitos comerciales en construcción en su otra orilla, los astilleros Euskalduna a su derecha, y por cima de los almacenes y de los astilleros, allí enfrente, a medio kilómetro de distancia, sin obstáculos en la vista, el nuevo parque de Bilbao y su Gran Vía, que atraviesa la nueva población de Este a Oeste, están dando al emplazamiento elegido el punto de vista artístico y la colocación propicia para respirar el ambiente de la vida comercial e industrial que un centro de esta clase está exigiendo.

VI

Esa es la que presentamos como nueva institución en España, la Universidad Comercial de Deusto. Los periódicos y revistas se han ocupado de ella con elogio; las personas que más descuellan en la vida española la han mirado con simpatía, y el mismo Rey se ha dignado interesarse por la nueva obra, pidiendo datos sobre ella y ofreciendo su benévola protección. Sirvan estas líneas de testimonio de nuestro agradecimiento.

El nombre de la Universidad Comercial, nuevo en España, señala perfectamente el grado de los estudios que en ella se han de dar: los títulos de carácter enteramente privado que confiere, de Licenciado en Ciencias económicas y de Doctor en una de las cinco especialidades que crea, comerciales, industriales, actuariales, consulares y navieros, nuevos también y sin semejanza con ninguno oficial, mantienen ajustadamente la altura universitaria, ligándolos con la tradición clásica y con las tendencias modernas en el extranjero; los estudios mismos con sus requisitos de ingreso y desarrollo en las materias, que la permiten codearse con las mejores de otras naciones; su emplazamiento en Bilbao, una de las poblaciones más industriales y mercantiles de España, donde se juntan los negocios mineros y los industriales, los bancarios y los navieros, los locales, los peninsulares y ultramarinos, mediante las vivas relaciones que sus habitantes guardan con América, contribuyendo a un crecimiento de los más progresivos que se registran en la Península (de 36.000 habitantes en 1881 a 102.000 en 1916), la hacen singularmente apta a la consecución de su fin; finalmente, el contacto con el Colegio de Estudios Superiores, vulgarmente llamado Universidad de Deusto, al

ingerirla más en el ambiente católico y universitario y suministrarla mayor facilidad en el profesorado, hace que reúna en sí a los bríos de la juventud el peso de la edad madura. Pues ¿qué le falta para reunir en sí las condiciones todas antes requeridas, si tiene, finalmente, como corona una junta de patronato que, corta en número, como lo requiere la naturaleza misma del patronato, es una elevada representación en el mundo de los negocios en Bilbao y en toda España?

Quiere en sus cimientos la Universidad un conveniente nivel de cultura general, y por eso exige el título de bachiller, el de profesor mercantil o estudios particulares equivalentes, para poder aspirar a tomar parte en ella de cualquiera manera que sea. Sus estudios propios no deben ser los profesionales del contador; pero como son esos necesarios, los pone en un curso preparatorio junto con el repaso de la Física, de la Química, Historia y Geografía generales y el estudio del Derecho natural, como introducción a las materias jurídicas, que va a ir desflorando más tarde; formando con todo ello y con el francés un programa de ingreso que asegure el conocimiento actual de aquellas materias que van a ser condición precisa para el aprovechamiento en los cursos generales. También el curso preparatorio tiene su examen de ingreso sencillo; pero, como aquél, no es para señalar la meta de los conocimientos que en tal punto se requieren para los candidatos, sino únicamente el indicador que acredite que actualmente están frescos y en todo vigor ciertos conocimientos que más inmediatamente van a estar jugando como base indispensable para aprovechar en el estudio que se emprende.

Terminado el curso preparatorio, o dado el examen de él por quien esté en condiciones de darlo, sin necesidad de asistir a las clases de la Universidad, comienzan los estudios propiamente económicos, distribuídos en cuatro cursos generales, para alcanzar el grado de licenciado en Ciencias económicas, y seguido de otro más, para quien desee alcanzar el grado de doctor en alguna de sus especialidades.

Los estudios están distribuídos del modo siguiente:

CURSO PREPARATORIO

Derecho natural; Historia general; Geografía general; Física y Química; Cálculo Mercantil; Contabilidad general y aplicada; Alemán; Francés; Prácticas de Cálculo, Mecanografía, Taquigrafía y Dibujo.

CURSOS GENERALES

Primer curso.—Economía general; Geografía económica general; Principios de cálculo diferencial e integral y analítica; Historia económica; Elementos de Derecho político contractual y de quiebras y reclamaciones; Alemán; Inglés; Escritorio.

Segundo curso.—Economía, producción; Estadística; Merceología; Industrias naturales; Derecho industrial y obrero; Instituciones sociales patronales; Alemán; Inglés; Escritorio.

Tercer curso.—Economía, el valor y sus signos; Industrias transformadoras; Transportes; Correos y Telégrafos; Estadística aplicada; Derecho cambiario y marítimo; Instituciones sociales no patronales; Inglés; Alemán; Escritorio.

Cuarto curso.—Economía, consumo; Seguros; Economía, hacienda y legislación local; Alicientes de contratación; Migración; Puertos; Aranceles; Derecho internacional privado; Instituciones sociales de protección y seguro; Alemán; otros idiomas; Escritorio.

Además en todos los cursos habrá clases de Apologética y Moral.

CURSO DE ESPECIALIDADES

Son cinco distintos, cada uno de los cuales abarca las siguientes materias:

Industriales.—Industrias transformadoras, ampliación; Industrias naturales, ampliación; Organización de servicios; Legislación industrial y obrera; Bibliografía.

Mercantiles.—Mercados; Mercados de América; Organizaciones del comercio extranjero; Tratados comerciales; Ferias, Exposiciones, etc.; Comisiones.

Consulares.—Mercados; Mercados de América; Derecho marítimo de las cosas; Tratados de comercio; Personal marítimo, su derecho; Cancillería; Derecho internacional público; Derecho familiar, sucesiones y propiedad.

Navieros.—Buques, su estudio; Fletes; Puertos, ampliación; Derecho marítimo de las cosas; Personal marítimo, su derecho; Seguro marítimo; Pesquerías y Pesca.

Finanzas y actuariado.—Las grandes Compañías de seguros; principales Bancos; Matemáticas actuariales; El Estado y los seguros; Seguro marítimo; Merceología bursátil; Sistemas financieros.

Pocas explicaciones requiere el plan aquí desenvuelto; pero no estará de más el copiar lo que a este propósito y explicando este punto se decía en el discurso inaugural:

«Fiamos el éxito, decía, del plan, del método, de la disciplina y del material.

»Y en primer lugar del plan. No porque pensemos que hemos tocado el ápice de la perfección, sino porque después de estudiar detenidamente todos los planes extranjeros y nacionales, hemos adoptado uno que pensamos satisface cumplidamente las diversas aspiraciones, con una formación completa; plan que, como de nuestro arbitrio depende, podrá alterarse más o menos, siempre con grande parsimonia y circunspec-

ción, cuando las necesidades que se aprecien o las enseñanzas de la experiencia propia o ajena nos lo aconsejen; pero plan en cuya redacción han presidido principios trascendentales, que no en todas partes se han tenido en cuenta.

»Estos principios son:

»1) Que la enseñanza sea *progresiva*, de modo que forme cada curso en lo posible un grado completo de ella, más elevado cuanto más elevado es el curso.

»2) Que si bien hubiera sido preferible eximirnos de la enseñanza de *las lenguas*, dada la ignorancia de ellas y su necesidad, se incluyan las más necesarias, suponiendo que vienen los alumnos con tales conocimientos del francés, acreditado en un examen previo, que con un solo año de enseñanza intensa puedan habilitarse para seguir usándolo en las conversaciones, clases y correspondencia del escritorio en los cinco años restantes, extendiendo el alemán por los cinco años de estudios, dada su dificultad, y siguiendo a él, con menos extensión, el inglés, que halla el camino abierto con el conocimiento del alemán. Alguna otra lengua, a voluntad, se enseñará el último año.

»3) Que la enseñanza ha de ser *teórica* y *práctica*, de modo que todas las enseñanzas estén ordenadas a la práctica, y que haya clases en que se haga aplicación de las materias enseñadas.

»4) Que forme al *hombre completo*, que se ha de ocupar en los negocios, dándole para ello como base los conocimientos de la Religión, que ha de conocer y practicar en sus dogmas y en su moral, aplicada particularmente a los negocios mercantiles, porque sin ella ni da el cristiano muestra de su seriedad al no cumplir con la principal de sus obligaciones, ni encuentra el fundamento sólido de su honradez, base del crédito y alma del comercio. Pero además, el hombre que va a estar al frente de grandes empresas necesita conocer sus deberes sociales y tener idea de las grandes instituciones, que el cumplimiento de aquellos grandes principios de paz social, que se llaman justicia y caridad, ha hecho surgir para enlazar al patrono y al obrero con el afecto, como los une en sus intereses; para encauzar y normalizar las grandes fuerzas colectivas del trabajo, y para prevenir y asegurar las adversidades que las contingencias de la vida y el desgaste de las fuerzas trae como cierta consecuencia: y para eso ha de estudiar las diversas materias sociales esparcidas en todos los cursos.

»Obedeciendo a estos principios, quien termine el primer curso estará bien habilitado para ser un buen jefe de sección de una empresa o un comerciante de mediana importancia. Por eso comprende este primer curso una base completa de los principios todos, cuyo mayor desenvolvimiento es materia de los otros cursos.

»En los siguientes es preciso especializar las materias económicas pero esto se hace de tal modo, que siguen el orden natural de comenzar

por la producción (2.º), seguir por la circulación (3.º) y terminar por el consumo (4.º), coordinando con esas materias económicas los estudios técnicos, los jurídicos y los sociales. Cada curso tiene así unidad en la materia y supone el estudio del precedente, al que, por lo tanto, completa y aclara.

»Así aparece este principio progresivo en todos los cursos. El primero estudia la base de todo. El segundo el fenómeno económico de la producción en todos los órdenes y los beneficios que de ella se derivan para todos los elementos, incluso la renta de la tierra y el salario del obrero; el estudio técnico de los objetos de la producción (merceología) y de los elementos, materias y procedimientos de la misma (lo cual, por necesidades del tiempo, se divide entre este curso y el siguiente, limitando el estudio de éste a las industrias naturales, esto es, extractivas, forestales y agrícolas, dejando las derivadas o transformadoras para el siguiente curso).

»El tercero estudia el valor y sus alteraciones, debidas a las causas meramente extrínsecas de transportes de los géneros o movimiento de los signos representativos del valor en el espacio o en el tiempo, que son todas funciones de circulación; por eso estudia los elementos económicos del valor, sus signos, los transportes, la técnica del transporte terrestre y marítimo, los correos y telégrafos y los derechos correspondientes a todo ello, además de estudiar la segunda parte de la técnica de las industrias, como antes se ha indicado.

»El cuarto curso comprende el estudio del consumo, y con ello los impuestos y finanzas; y abarca también, para mejor equilibrar las materias, aunque teóricamente pudiera discutirse si estaban mejor colocadas aquí o en el curso precedente, las instituciones que ponen en contacto al consumidor con el productor o intermediario, como Bolsas, ferias, etc., o facilitan la recepción de las mercancías, como los puertos comerciales, depósitos y zonas neutras, y los fenómenos derivados de la población (migración) y de su vida (haciendas y servicios locales, seguros); en una palabra, tanto la técnica como el derecho de las finanzas y seguro.

»Otras cuatro materias van entrelazadas en los cursos: la estadística, las lenguas, las instituciones sociales y la Religión.

»No cabe adaptación perfecta de las instituciones sociales a las materias propias de cada curso, pero se acerca mucho la asignación hecha en cada año, estudiando con la producción las instituciones patronales, con la circulación las no patronales, con el consumo y finanzas las de protección y seguro.

»Algo análogo sucede con la estadística: a los principios generales sigue una estadística aplicada en el tercer año, y continúa la aplicación con la materia migratoria en el cuarto.

»Las lenguas se desenvuelven de modo que el francés se suponga estudiado el año preparatorio, no quedando más práctica ya que la del

escritorio; el alemán, que comienza entonces, sigue en los cuatro años siguientes, disminuyendo las horas de clase; por el contrario, el inglés aumenta del primero al tercer año, porque va teniendo más tiempo cada año y mayor facilidad con el conocimiento más profundo del alemán. Sólo el último curso se reserva para el estudio de las otras lenguas de elección voluntaria.»

No se requiere otra cosa para entender cómo quedan cumplidas las condiciones antes exigidas para una Universidad Comercial, que logre su fin de dignificar los estudios económicos y alcanzar una formación completa a quien se haya de dedicar a ese ramo de conocimientos en forma enderezada a la práctica.

Porque si el plan es práctico por sus estudios, lo es más por el método de los mismos. Basta para ello aplicar nuestro *ratio studiorum*, y veremos con eso en las clases la explicación a la altura de la capacidad del alumno, las incesantes preguntas y trato frecuente con cada uno de ellos, las calificaciones, los trabajos particulares, los medios experimentales e intuitivos; en una palabra, la labor incesante del maestro, que procura sobre todo enseñar, no exponer ni brillar. Con eso tendremos también el escritorio, que no será solamente, como en una escuela de Comercio, la reproducción de una oficina de diversas clases para aprender a llevar las diversas contabilidades, sino la reproducción de una plaza mercantil, con sus elementos todos de oficinas de las diversas industrias, comercios, bancos, bolsas, consulados y tribunales y corporaciones, donde por ello puede el alumno, que pasa ya de dependiente en sus conocimientos, recibir el encargo del estudio de una rama del negocio cualquiera, y estudiado lo implante, e implantado lo organice y lo verifique con la realidad, de la que va tomando los datos de las cotizaciones y de los precios y de los hechos económicos que han de servirle para aprender a usar de ellos en la realidad de la vida, cuando llegue a funcionar, no con los cheques de los bancos que sus compañeros de estudio tienen, sino con los valores que sus colaboradores en el mercado ponen a su disposición.

VIII

Dos cosas contrarias ha logrado armonizar la Universidad en materia de matrículas: lo gratuito, que es aspiración unánime de las enseñanzas y norma de las de la Compañía, y la retribución de matrículas, que quita cierto menosprecio, que de hecho, según la experiencia, suele acompañar a lo gratuito. La síntesis de ambos contrarios se halla en la disposición en cuya virtud se cobra la matrícula de 150 pesetas al año, más 75 por gastos de las clases prácticas; pero sin que la institución perciba nada de esas matrículas, porque con ese importe se constituye un fondo con el que se crean becas y bolsas de viaje para los alumnos. Este

mismo año se crearon dos becas de 1.000 pesetas cada una, ofrecidas una a la Cámara de Comercio de Bilbao y otra a la Diputación de Vizcaya para los hijos de asociados o empleados.

Pero esas becas no son donativos de gracia o ayudas de costa como socorro de necesitados, sino premio y estímulo para alumnos aprovechados. Por eso las becas se ganan mediante oposición, consistente en los ejercicios de ingreso, en los que ha de obtenerse los cuatro quintos del número máximo de puntos, y además ha de superarse a los contrincantes; y esa misma condición de los cuatro quintos persevera, tanto en las notas mensuales como en las finales de curso, como condición necesaria para el disfrute de la beca obtenida. De esa suerte la beca es título de honor, no signo de necesidad; pero es medio para hacer la carrera a poco coste, puesto que por ella se obtienen las matrículas gratis y además una cuota anual de 1.000 pesetas para ayuda de sostenimiento.

Tiene esa institución de las becas otro complemento, que esperamos en breve, y es la cooperación de las entidades económicas, las cuales, sin duda, habrán de fundar becas especiales que lleven sus nombres, sea para favorecer con ellas a hijos de sus socios o empleados, sea sencillamente para cooperar a la mayor difusión de esta enseñanza; propósito que sabemos abrigan algunas sociedades y suponemos en otras, como medio comúnmente puesto en práctica en instituciones análogas en el extranjero. ¿Quién más interesado en promover esa formación superior que las mismas entidades que han de beneficiarse de los así formados?

Porque siendo cierto lo que en el número pasado decíamos, no hay duda de que se trata de una obra de trascendencia social y que ha de hallar su amparo y arraigo en esa misma sociedad a la que se dirige. No es obra que puede estar pendiente de la eficacia de un título oficial y del amparo de una carrera o profesión; no es el Estado el que le ha de dar ese crédito que sirva de atractivo a los que deseen instruirse convenientemente en esas orientaciones económicas para proseguir empresas económicas, implantar otras, hacerse aptos conocedores de las necesidades económicas que han de satisfacer en la vida pública; sino su misma bondad, el conocimiento que tenga la sociedad y la seguridad que abrigue de que el plan, el método, el profesorado y el material están concurriendo a formar a los alumnos de la Universidad, de suerte que el presentarse con un título en ella obtenido sea presentarse investido de un timbre de idoneidad y de una garantía de ciencia práctica que les habilite para ponerse con éxito al frente de los negocios más complicados.

Podrá ser atrevimiento, pero cualquiera entiende que es un atrevimiento necesario, consecuencia natural de la decisión de abrir el centro. Por eso se abre, porque se espera poder cumplir su programa, y cumplirlo de manera que satisfaga a lo que la institución por su carácter reclama; y si el favor de un título oficial no le asiste, tampoco encuen-

tra que le falte con ello nada necesario, cuando su vida se va a desenvolver en el comercio, para cuyo ejercicio no exigen los códigos al comerciante otro requisito que la libre disposición de sus bienes. El título que la Universidad Comercial le confiere será el testimonio que ésta da de la ciencia del graduado para que le sirva de introductor en el mercado, mientras individualmente se acredite; será el certificado de origen que, como en la mercancía, el sello de la casa acredita al automóvil de la Hispano-Suiza, y el de Toledo acredita que en sus talleres se fraguó aquel acero, así diga que aquel pretendiente se ha formado bien, según los procedimientos y juicio de la Universidad Comercial, como tienen a gloria quienes han hecho sus estudios en acreditados centros de España ó del extranjero el pregonarlo en los anuncios de sus clínicas. El comercio vive del crédito, y en ese crédito es también donde busca su único apoyo la Universidad Comercial.

IX

La institución concebida no es simplemente un plantel de jóvenes, ni aspira únicamante a formar a los que el día de mañana negocien: pretende llegar a ser una espontánea cooperativa de esfuerzos, mediante el Museo y la oficina de información. Es necesario que estén los estudiantes en contacto continuo con la realidad de la vida económica, sintiendo sus latidos, advirtiendo las novedades que la vida presenta, llegando a empaparse de cuanto se hace y sucede en el mundo de los negocios; y al satisfacer esa necesidad nos encontramos con un cúmulo de datos aprovechables para el comerciante establecido, como el comerciante y el industrial están para ello suministrando nuevos elementos para el estudiante. Las colecciones de tarifas de precios, los mapas, indicaciones de transportes, etc., son fuentes de conocimientos que muy bien pueden todos utilizar; las muestras de productos, de envases y medios de presentación, con muy poco pueden perder su carácter meramente escolar para convertirse en museo de utilización mercantil, en una verdadera exposición permanente de muestras. Y ésta es la idea que tenemos del Museo que se ha de instalar.

De él decía el prospecto: «Ha de comprender las siguientes secciones: 1) cartografía y colección de mapas; 2) muestras de productos comerciales; 3) láminas y planos de procedimientos productivos; 4) muestrario y colección de documentos mercantiles en uso, monedas, billetes, marcas, etc.; 5) planos, láminas y precios de medios de transporte terrestre y marítimo, buques, coches, locomotoras, vagones especiales, etc., así como líneas, puertos, canales y su utillaje; 6) tarifas de precios de los productos, transportes, aranceles, valores de Bolsas y cambios; 7) vistas, planos, reglamentos y memorias de las instituciones sociales; 8) me-

morias, informes y datos varios acerca de los negocios, empresas comerciales e industriales.

En el Museo se recogerá y catalogará cuanto vaya apareciendo en el mundo referente a esas secciones, y así ordenado, se ofrecerá al público ilustrado y a los industriales y comerciantes para que puedan acudir a él en busca de enseñanzas, orientaciones e informes que suministrarán graciosamente los empleados del mismo.

Formará parte de él una copiosa *Biblioteca*, bien surtida de revistas y obras económicas, que, como el Museo, abrirá sus puertas al público».

Entre la Biblioteca, que ofrece libros y revistas, y el Museo, que presenta muestras y cotizaciones, y el Centro de información, que se relaciona con los comerciantes pidiendo informes, ofreciendo noticias, manteniendo comunicación constante, se forma una entidad que sirve para avivar el comercio, poniendo en contacto espiritual a todos los hombres de negocios entre sí, y con la ciencia económica práctica, que va penetrando en ellos por medio de las conferencias, de las publicaciones, de los avisos, de los concursos y premios públicos, utilizando los datos que el mismo comercio le ofrece. Este proyecto, que, más que en acaparamiento de muestrarios de exposición, consiste en reunión de datos y noticias que sean las últimas utilizables en cada industria, con las muestras corrientes que han de dejar lugar mañana a las que aporte el correo, tiende a hacer una institución viva de enseñanza insensiblemente adquirida para el comerciante mismo establecido.

¿Qué necesitaría ya después de eso? Únicamente que el mismo Museo le proporcionara el elemento hombre, que sepa utilizar todo ese cúmulo de noticias, que se haya avezado a su manejo, que con él se haya puesto en contacto con la masa de negociantes que concurren con sus relaciones a la formación de esa trama que se llama Museo, y eso le ofrecen las escuelas instaladas con él, eso le ofrece la misma Universidad Comercial.

Por eso las escuelas y el Museo se completan como dos partes de una misma institución: se completan por su fin, por los medios y por el personal: el fin que tiende al mismo levantamiento de la clase mercantil, suministrando el uno los elementos materiales de conocimiento, el otro los personales; los medios, porque los libros, revistas, mapas, memorias y noticias y muestras que se han de recoger, inventariar y ofrecer para hacer las clases de forma que estén al día, se utilizan para el público, y las que el Museo cataloga y recoge para las relaciones inmediatas de los comerciantes y del consumidor sirven de material de trabajo para los estudiantes, y todo ello de laboratorio de estudio y seminario fecundo donde vengan a hacer sus estudios quienes pretendan planear sus negocios, darles nueva organización o un desarrollo más cumplido; y el personal, porque, ¿quién mejor para esa labor de investigación e inven-

tario que el que por profesión tiene que enseñar esas disciplinas, y quién más apto para enseñarlas que el que en su labor diaria está recogiendo y catalogando esas experiencias y frutos de la realidad?

La Universidad Comercial de Deusto, obra de la generosidad de dos vizcaínos ilustres, fecundada por el trabajo y la personal aplicación de D. Pedro de Icaza, viene al mundo en momentos bien oportunos. Dios suscita los remedios a la medida de las necesidades. Universidad y estudios libres aquí donde, por haberse hablado con tanta unanimidad contra la esterilidad y desbarajuste de las instituciones del Estado, se ha creado esa atmósfera de desconfianza contra ellas; con bienes suficientes para desenvolver plenamente sus planes y cuantos medios puede ofrecer el trabajo y la buena voluntad para llevarlo a feliz término, ¿no hemos de confiar en que Dios ha de bendecir sus comienzos, siendo fuente de inmensos beneficios, que irán apreciándose a medida que los años vayan permitiendo la implantación sucesiva del proyecto en todas sus partes? Este año tiene instalado su curso preparatorio, e irá sucesivamente instalando los siguientes, hasta terminar en el sexto, dedicado a especialidades; el próximo abrirá, Dios mediante, sus clases en el nuevo edificio, inaugurando en él sus cursos generales, y dando comienzo acaso al edificio Museo; y no pasará con todo eso mucho tiempo sin que España entera vaya advirtiendo el fruto que de la nueva institución se ha de seguir; y quiera Dios que así como transcurridos doce años de la apertura de la Università Luigi Biocconi, se decía que todo Lombardía sentía sus efectos en el auge extraordinario que habían tomado sus industrias, convirtiéndose Milán en centro de los negocios de Italia, de donde irradiaban la actividad que en los últimos años ha demostrado Italia en el campo de los negocios, así podamos, pasados dos lustros, gozar de los beneficiosos resultados de la nueva Universidad Comercial, viendo a sus discípulos al frente de las nuevas empresas, y a la industria y al comercio nacional recogiendo y utilizando con mayores crecimientos, los elementos que su misma cooperación a nuestra obra había acumulado en el Museo.

La reconstitución nacional, tan cacareada, no se hace con disposiciones gubernamentales, aunque sean éstas necesarias para impulsarla y ayudarla: se hace con la formación del hombre que ha de constituir la entraña de la nación que se levanta: es obra social, no política. Pero pocas veces se habrá notado mayor deseo de llegar a ella, ni mejor voluntad de poner para lograrlo todo el esfuerzo y energía posibles. Apenas comenzada a divulgar la idea de esta Universidad, entre los muchos testimonios y palabras de aliento que se recibieron, ninguna pudiera producir tanto ese esfuerzo como las muchas cartas de pretendientes y de padres que se interesaban por la obra: aunque ni fué posible acceder a todos los deseos desde luego, ni todos estaban lo convenientemente orientados.

Estamos en periodos de esperanzas; es el tiempo de la siembra para cosechar mañana: ofrecemos un rumbo nuevo a las aspiraciones juveniles que conduce derechamente al aprovechamiento de las riquezas naturales de España, al fomento de sus relaciones históricas, asentándolas sobre la sólida base del interés convergente de los pueblos, cimentado y dirigido en la justicia y en la caridad de Cristo, con las que son felices las naciones. Que las esperanzas se logren y la cosecha dé felices resultados, sirva de testimonio de la verdad de las doctrinas aquí expuestas, de honra para los fundadores y de gloria para el sumo Autor de todo bien (1).

L. CHALBAUD.

(1) Quien desee programas o informes más minuciosos, puede dirigirse al R. P. Rector de la Universidad Comercial de Deusto, apartado número 1, Bilbao.



LA MORAL DEL DINAMISMO

(1.°)

Así como Nietzsche niega el verdadero concepto del libre albedrío para después reconocerlo en otro sentido, es decir, en el de «voluntad que tiende a la potencia» — *Wille zur Macht*,—y pasa del amoralismo al hipermoralismo; así Fouillée dice que es necesario rebasar la línea del determinismo y del indeterminismo vulgares para crear una libertad espontánea derivada del mismo determinismo, y una moral que sea distinta de todas las demás, basada en la *idea-fuerza*. Así, después de haber hablado de la filosofía de Nietzsche, no será incoherente ni fuera de propósito tratar de la moral de Fouillée.

Alfredo Fouillée nació en Pouëze (Maine-et-Loire) el 18 de Octubre de 1838; hizo sus estudios en Laval y París y fué profesor en los colegios de Louhans y de Auxerre, en los Liceos de Carcasona, Douai y de Montpellier, y, por último, catedrático de Filosofía en la Universidad de Burdeos, y dió conferencias en la Escuela Normal Superior de París. En 1879 se retiró a Menton, y en Julio de 1912 murió en Lyon a la edad de setenta y cuatro años. Filósofo fecundo, aunque no ortodoxo, adquirió principal renombre con su teoría de las *ideas-fuerzas*. Veamos en qué consiste esta teoría y cuál es su mérito o demérito.

1. «ACCIONES REFLEJAS» E «IDEAS-FUERZAS»

«Toda una escuela de psicólogos contemporáneos, dice Fouillée, viene repitiendo constantemente que el automatismo de las acciones reflejas, descrito ya por Descartes con el nombre de *ondulatio reflexa*, explica suficientemente cuanto atribuímos a la acción de nuestras ideas, sentimientos y voliciones.» Y, en efecto, hace cosa de pocos años algunos científicos y escritores, como el físico Tyndall, como el fisiólogo Cl. Bernard, como el positivista Taine y otros, creyeron que ciertos movimientos coordinados, teleológicos y sorprendentes que realizan algunos animales recientemente decapitados, son actos psíquicos conscientes. Nada menos que eso. Tal modo de hablar sería hoy muy impropio de un hombre científico, porque dichos animales decapitados no tienen conciencia. Sus movimientos son meros actos fisiológicos, reflejos o automáticos, que consisten en la reacción de las células impresionadas, en la conmoción de los nervios conductores y ondas nerviosas conducidas a través de la medula espinal, o mesocéfalo, o hemisferios cerebrales,

en virtud de la impresión recibida y de las energías nervio-musculares que aún permanecen; o porque aun permanecen los sistemas químicos que componían la base material de la célula, pero realizado todo sin conocimiento alguno. En tales casos, cuando la impresión recibida ha sido originada por un estímulo exterior, el acto se llama fisiológicamente *reflejo;* mas cuando la impresión originaria no es extrínseca, sino interna, como sucede, v. gr., en la circulación de la sangre, dicho acto se llama propiamente *automático*.

Pues bien, esta hipótesis de las «ideas reflejas» y automáticas, aplicadas a los actos conscientes, es, dice con razón Fouillée, completamente arbitraria e infundada, y en contraposición a ella establece la teoría de las ideas dinámicas. ¿Qué es, pues, la idea, según Fouillée? «Tomamos, dice, la palabra *idea* o *pensamiento* en el sentido cartesiano, expresando por ella los estados de conciencia, no sólo intelectuales o representativos, sino también el *sentimiento* y la *apetición*, que son inseparables de aquéllos (1). A la teoría de las «ideas reflejas» es necesario oponer la doctrina de las «ideas-fuerzas», según la cual la conciencia con sus representaciones, los sentimientos y las voliciones, son factores que intervienen en la evolución mental y física.» Y continúa: «La psicología no puede, sin suicidarse a sí propia, abandonar este punto de vista, y debe relegar a la metafísica las hipótesis, tanto materialistas como espiritualistas. En consecuencia, la concepción psicológica de los *sentimientos-fuerzas*, de las *voliciones-fuerzas* y de las *ideas-fuerzas*, es una explicación necesaria de la conciencia» (2).

De ahí que, considerada desde el punto de vista del sujeto pensante, la filosofía de las ideas-fuerzas es una filosofía de la conciencia.

Esta preeminencia de la conciencia no es solamente teórica, como expresando la condición primera de todo conocimiento; es también práctica, para significar la condición primera de la acción (3).

Considerada en su relación con los objetos, la filosofía de las ideas-fuerzas es una filosofía de *valores*. ¿Qué valores son éstos? Los alemanes, dice Fouillée, dividen en tres grupos las doctrinas filosóficas: unas de tendencia objetiva y sistemática, es decir, aquellas que se esfuerzan por alcanzar el conocimicnto adecuado de los objetos y expresarlos en un sistema.

Otras que todo lo reducen a la teoría del conocimiento, pero sin pre-

---

(1) «Dans le langage de Descartes, tous les faits conscients sont ou impliquent des pensées, de forme plus ou moins définie, des «idées» enveloppant elles-mêmes sentiment et désir. On sait que nous adoptons cette terminologie...» *Morale des idées-forces*, 1908, Préf., ch. 1er, II.

(2) Fouillée, *L'Evolutionisme des idées-forces*, Introduct.

(3) «L'analyse du sujet conscient nous révélera ce que nous nommons la *primauté théorique et pratique* de la conscience de soi...» *Principes propres de la morale des idées-forces*, I.

tender que su conocimiento objetivo sea adecuado. Aquellas, en fin, que «se contentan con valores subjetivos, creados por el sujeto dotado de voluntad o de potencia; tales son, por ejemplo, las doctrinas de Guyau y de Nietzsche».

«Hanse simbolizado esas tres posiciones filosóficas, diciendo que para la filosofía sistemática y objetiva existe una ecuación entre el pensamiento, de un lado, y la realidad, de otro: *pensamiento* = *realidad*. Para los partidarios de la epistemología, la realidad rebasa y excede al pensamiento: *pensamiento* < *realidad*. Finalmente, para el tercer grupo, siendo la filosofía la evaluación de lo real por medio del pensamiento, según las necesidades del conocimiento y de la acción, síguese que el pensamiento rebasa y excede, por el contrario, a la realidad: *pensamiento* > *realidad*.

»Ahora bien, ¿no habrá, pregunta Fouillée, algún medio de reducir a una síntesis la dirección objetiva, la dirección epistemológica y la dirección subjetiva adoptada por la filosofía de la evaluación?» Sí que le hay.

«La filosofía de las ideas-fuerzas, a la vez teórica y práctica, es esencialmente la reunión de los tres puntos de vista. Establece ella, en primer término, ideas; por consiguiente, modos de *conocimiento*, acompañados de sentimientos y de impulsiones. Estas ideas son y constituyen *valores*, toda vez que recaen sobre verdades, sobre bienes, sobre lo bello, sobre lo útil; y esos valores llegan a ser prácticos por sí mismos, gracias a la fuerza de realización que pertenece a las ideas.

»La filosofía que nosotros sostenemos es, pues, realmente una filosofía de evaluación, lo mismo que la de Guyau y la de Nietzsche; pero no de una evaluación ilusoria o artificial, como la que imagina Zaratustra, sino que es una filosofía de valores, fundados sobre el conocimiento y la existencia, y que añaden algo a lo real y lo perfeccionan.»

Bajo el aspecto de la relación entre el sujeto y el objeto, la filosofía de las ideas-fuerzas pretende ser una teoría de la libertad práctica, conciliada con el determinismo, restableciendo en el seno del determinismo la idea de *potencia* independiente; en otros términos: la filosofía de las ideas-fuerzas trata de convertir el determinismo en autodeterminismo. Así se derrumbarán las murallas dentro de las que el determinismo había encerrado primeramente a las voluntades. Así, a un instrumento de compresión o de opresión se habrá sustituído, por medio de la idea misma de libertad, un instrumento de expansión y de liberación. De coactivo, el determinismo habrá llegado a ser persuasivo, por medio de la acción, del sentimiento y de la idea; de *obligante*, habrá llegado a ser liberador.

Considerada en las relaciones mutuas que la ligan a los sujetos conscientes, la filosofía de las ideas-fuerzas aparece como una doctrina de la asociación libre, conciliada con el determinismo de las leyes mecánicas del organismo.

En la sociología, lo mismo que en la psicología y que en la moral, aparece también el aspecto activo de las ideas. El organismo social se convierte y llega a ser un organismo de ideas-fuerzas, y la solidaridad vital se trueca en una solidaridad moral (1).

Fouillée merece, con justicia, ser llamado «el filósofo de las ideas-fuerzas», ya que de la noción de *idea-fuerza* hace la base de todo su sistema filosófico: la teoría de las ideas fuerzas es, como dice Parodi, «la idea madre de toda su filosofía» (2).

2. «LAS IDEAS TIENDEN A REALIZARSE»

Al propio tiempo que es y constituye esta doctrina una filosofía del pensamiento, es y constituye también una filosofía de la acción, ya que las ideas mismas son valores y son causas, el pensamiento es ya la acción misma en sus comienzos. La idea misma de que es *menester obrar*, es asimismo una idea activa. La idea es por sí misma una virtualidad de acción para el porvenir, una realidad de acción para el presente.

Toda idea es causa; pero el mero hecho de ser concebida implica ya un deseo o una repulsión, es ya como un esfuerzo que comienza a dibujarse: la idea de un movimiento es ya el movimiento que empieza; toda idea tiende, por consiguiente, a realizarse; por esto y porque las ideas son fuerzas, pueden varias ideas diversas o fortificarse mutuamente, o equilibrarse o combatirse; por esto y porque se ordenan, son fuerzas que se combinan.

¿Qué fuerza tiene la inteligencia para producir ella misma los objetos, y ante todo y sobre todo, los objetos que dependen de nuestra voluntad?

Las ideas, había dicho Espinosa, no son como pinturas mudas sobre un cuadro; las ideas afirman, las ideas hablan.

«Yo añado, dice Fuillée, que las ideas obran. Toda *aserción* es también *exerción*, ejercicio o ejecución; la afirmación interior no es una simple reverberación, sino que es también generación de luz y calor» (3).

Kant, yendo más lejos que Descartes y que Espinosa, pone de manifiesto que el pensamiento coopera a la *verdad*, por virtud de sus formas esenciales, que se imponen a los objetos del conocimiento; Fouillée, llevando hasta su límite la revolución «copérnica» de la filosofía, hace producir por medio del pensamiento la *realidad* de sus objetos en el dominio de la acción. Entonces llega verdaderamente a ser el pensamiento el

---

(1) «L'organisme social devient un organisme d'idées-forces et la solidarité vitale devient une solidarité morale.» Préf., pág. XXIV, IV.

(2) *Revue Philosophique*, Avril, 1908, pág. 340.

(3) FOUILLÉE, *Morale des id.-forc.*, Préf., chap. 1er, II.

centro del sistema, y hace que los objetos giren en torno de él, en lugar de girar el pensamiento en torno de los objetos.

«Puede repetirse a este respecto: Yo pienso, luego yo soy; yo pienso mi independencia ideal, luego yo llego a ser independiente, y, por consiguiente, bajo tal o cual respecto, yo soy libre. No soy ya la aguja imantada, cuya espontaneidad es tan sólo aparente; mi pensamiento se imanta a sí mismo y se orienta por medio de la idea que tiene de su polo (1).

«La idea de sociedad, realiza, ella sola, la verdadera sociedad, que no es puramente mecánica o biológica.

»Vayamos más lejos: la idea del universo realiza en nosotros el universo; el cual, si no fuese concebido en ninguna parte, no existiría como *todo-uno* distinto de sus partes, es decir, no existiría como verdadero universo.

»Una concepción nueva del derecho deriva de la verdadera relación de los sujetos entre sí, que, en nuestro sentir, es una relación de conciencias y de ideas-fuerzas.

»¿No lo hemos hecho ver así nosotros en otro tiempo? El derecho es una idea de autonomía que tiende a realizarse en el individuo y en la sociedad; la idea del derecho es ya el derecho que se establece. El mero hecho de concebir esta idea me confiere un título a no ser yo tratado como una cosa o un instrumento. Guichardin ha enunciado en alguna parte este aforismo a lo Maquiavelo: «Las reivindicaciones reiteradas crean un derecho.»

Lo que Guichardin dice en un sentido político para justificar las pretensiones injustificadas, lo toma Fouillée en el sentido filosófico y moral: «La reivindicación del derecho en un sér que tiene su idea, la idea de ese derecho, crea el derecho mismo.

»Hablamos evidentemente aquí del derecho en general, no de tal o cual derecho particular y concreto» (2).

Esta idea-fuerza está tan bien asentada, a juicio de Fouillée, que al negarla se afirma su existencia. ¿Que por qué? Porque el combatir la idea es concebirla; es, por consiguiente, *ipso facto* darla una primera existencia, una existencia en su pensamiento.

«Ahora bien, al concebirse esta idea se confiere, en primer término, *un valor;* confiérese, en segundo lugar, un *poder de realización*, y se confiere, finalmente, un comienzo de *realidad efectiva*. No es posible pensarla sin que esa idea se afirme y sin que obre.»

---

(1) «On peut redire à son sujet:—Je pense, donc je deviens, donc aussi je suis; je me pense moi-même, donc je deviens moi-même; je pense mon independance ideale, donc je deviens independant, donc sous tel ou tel rapport, je deviens libre. Je ne suis plus l'aiguille aimanté dont la spontanéité n'est qu'apparente; ma pensée s'aimante ellemême et s'oriente par l'idée qu'elle a de son pôle.» *Morale des Idées forces*, Préface, III.

(2) *Ibid.*

Y como, según la definición de idea dada por Fouillée, ésta abarca la esfera apetitiva, sentimental y representativa, de ahí que la idea contenga un germen de apetición, un germen de sentimiento, un germen de percepción. Se basta, pues, la idea para realizar todo un ciclo de evolución por todas esas esferas. Como, por otra parte, la fuerza es el fondo común y el coeficiente de todos esos estados, y la expresión o equivalente de la fuerza es el apetito, de ahí que el apetito sea, a juicio de Fouillée, el fondo primordial y la fuente originaria de todos los estados psicológicos. Por consiguiente, el apetito, primer elemento en la escala de la evolución, es el gran resorte que se manifiesta, primero en emoción y luego en percepción. Este proceso apetitivo, con sus tres momentos—apetición, emoción, percepción,—es, no sólo la expresión de la actividad psíquica, sino también la única fuerza propiamente dicha, en sentir del filósofo francés, pues no hay, según él, en la naturaleza fuerzas mecánicas, sólo hay movimientos y fórmulas matemáticas que expresan la sucesión de los movimientos. Un paso más y tendremos la negación de todo dualismo psíquico y mecánico; y este paso lo dió Fouillée al asignar al fenómeno material y psíquico, al pensamiento y a la materia, un fondo primordial común: el apetito.

Si, pues, la idea tiende a realizarse y se proyecta en un campo tan grande, ¿quién podrá calcular hasta dónde se extiende su esfera de acción?

Cada idea que se lanza a la circulación, produce, según la imagen que Fonsegrive (1) aplicó a los actos humanos, y que Fouillée hace suya, una onda de bien o una onda de mal que va propagándose, lentamente tal vez, pero que va propagándose al fin hasta los más extremos límites; quizá no podamos nosotros, las más de las veces, seguir el curso, el espacio recorrido por la idea; menos aún podremos juzgar de los efectos que produzca en los cerebros y en los corazones de nuestros semejantes; pero eso no quiere decir que se detenga y quede interrumpido su curso; eso no quiere decir que los efectos y resultados dejen de producirse un día u otro. ¡Sólo Aquél, cuya vista abarca toda la extensión (si nos fuera permitido expresarnos así) del infinito, podrá seguir paso a paso a nuestras ideas y conocer todos los resultados que producen!

3. LA MORALIDAD DE LAS IDEAS-FUERZAS

Antes de aplicar la teoría de las ideas-fuerzas a la moral, bueno será indicar que hay amoralistas que aspiran a suprimir por completo la moral. Conocida es la expresión desdeñosa de que Nietzsche se servía para designarla: llamábala «Moralina», y era, según él, algo así como un su-

(1) GEORGES L. FONSEGRIVE, *Elements de Philosophie*, t. II, 11.

cedáneo de la «nicotina», un producto nocivo que debe el hombre eliminar a toda costa. «¿No observáis, decía, de qué modo emponzoña la moral la concepción toda del mundo?» (1). No faltan discípulos de Nietzsche que profesan el tan cómodo principio de «Nada es verdadero; todo es lícito». «No hay, dice Berge, no hay ya moral, se repite por doquier. No hay ya moral en el mundo, porque el hombre no es ya lo que era» (2). Por su parte, Stirner, el entusiasta adorador del *Único*, fulmina anatemas contra la moral. «El rudo puño de la moral, dice, cae implacable sobre las nobles manifestaciones del egoísmo» (3).

Si la sociedad, dicen los partidarios del *empirismo sociológico*, con M. Durkheim a la cabeza, si la sociedad ha creado el lenguaje, ¿por qué no había de crear la moralidad? Desde que Comte, añaden, fundó la sociología como ciencia, puede considerarse como destruída la moral; los hechos morales son puros fenómenos sociales, y la moralidad no tiene su raíz sino en la sociedad, que es anterior a ella, del mismo modo que la necesidad es anterior a la reflexión.

Rauh coincide con los «sociologistas» en afirmar que la experiencia moral debe ser casi únicamente social, y en desdeñar el deber de la perfección individual; pero se diferencia de ellos en sostener que la moralidad es por su naturaleza imposible de analizar, y que cuando se discurre acerca de ella se habla siempre de las consecuencias que pueden entrañar las acciones.

Hay otros que, sin condenar ni negar la moral, afirman que ésta no ejerce ninguna influencia sobre la conducta, y que es del todo impotente e irreal. Bayle decía que la influencia de la moral era nula y que el individuo obra siempre según su temperamento. Fourier sostenía que la moral no servía para nada; que nuestros únicos móviles de acción son los vicios, y que una sociedad inteligente dejaría de pagar profesores de moral.

Fuera de éstos, la generalidad de los filósofos ha reconocido alguna especie de moral.

Leclère reduce a cuatro las principales direcciones morales: la *hedonista*, la *sentimentalista*, la *metafísica* y la *criticista* (4), cada una de las cuales comprende a su vez varias derivaciones secundarias.

La dirección *hedonista* comprende:

El empirismo psicológico, conocido con el nombre de utilitarismo, y cuyos más genuinos representantes en los tiempos modernos son Bentham y Stuart Mill; se apoya en el egoísmo y hace del amor de sí mismo el resorte único de toda la actividad humana.

---

(1) Desers, *La Morale dan ses principes*, 1905, pág. 9.
(2) Berge, *La Vrai Morale*, 1907, pág.5.
(3) Georges Palante, *Revue Philosophique*, Mars., 1908, pág. 274.
(4) A. Leclère, *La morale rationelle*, Lausanne, 1908, pág. 123.

El empirismo materialista, al que pueden referirse las doctrinas de Darwin y de Spencer, tiene su apoyo y su fuerza principal en los progresos de las ciencias positivas, como si éstas tendieran, al parecer, al triunfo de las doctrinas evolucionistas y modernistas.

El empirismo biológico, que pretende apoyarse en los adelantos realizados recientemente por la biología, ha descubierto semejanzas entre los progresos vitales y los actos de la inteligencia; la existencia de impulsiones biológicas tras los procesos psíquicos mejor caracterizados. En este sistema el principio último de toda actividad es un *querer vivir* de naturaleza biológica, anterior al egoísmo lo mismo que al altruísmo, que son reflexivos. Puede decirse que es Wundt quien mejor representa esta clase de empirismo, merced a su ley de la «heterogonia de los fines» y a su voluntarismo biológico.

El empirismo cosmológico constituye la posición adoptada hoy por los partidarios de las doctrinas spencerianas, tratando de buscar equivalentes completamente empíricos a los antiguos conceptos morales que estaban basados en la metafísica; y de reducir el ideal moral a un hecho, a un hecho futuro, que será el término probable que habrá de tener la evolución; la ley de la adaptación es la última palabra de estos moralistas, y la conciencia de esas leyes la moralidad misma.

El empirismo científico integral, cuyo principal representante podría ser Guyau, trata de poner de acuerdo los hechos científicos con los hechos morales, de fundar la moral en la ciencia.

La dirección *sentimentalista* abarca:

El simple sentimentalismo, cuyos representantes más genuínos son Hume y Adam Smith, afirmando que el bien se nos revela por el placer interior afecto al pensamiento de lo que nosotros llamamos bueno; y que se apoya sobre la existencia de un sentimiento moral muy poderoso y que constituye en la práctica el guía ordinario de las acciones humanas.

El sentimentalismo estético, sistema atribuído principalmente a Ravaisson, y que se funda sobre el sentimiento que en nosotros produce la belleza de los actos.

El sentimentalismo místico de los que con Secrétan afirman que el sentimiento moral adquiere su valor, su certidumbre y su cualidad de revelador del bien en sí, de las manifestaciones y revelaciones del Absoluto en el alma del hombre.

En la dirección *metafísica* se incluyen:

El dogmatismo intelectualista de Littré y de Taine, que, a pesar de su enemiga contra la metafísica, arrastrados por la necesidad de fundamentar la moral, pretenden ajustar la moralidad de los actos a la verdadera naturaleza del agente.

El espiritualismo clásico, que es la moral tradicional, moral fundada en la metafísica, que pone en Dios su último principio *real*; la bondad

de las cosas radica metafísicamente en su mismo sér, y la bondad de los actos humanos en que sean lo que deben ser, conforme a su esencia, a la naturaleza racional y a su fin.

La moral independiente, de Vacherot, que afirma que toda vez que la moral parece exigir un Absoluto, debemos aceptarlo; pero que no tenemos por qué intentar elevarnos por encima de nosotros mismos; cada uno de los hombres deberá tomar por ideal el llevar su naturaleza al más alto grado de perfección de que sea susceptible.

La dirección *criticista* contiene:

El criticismo puro, que afirma que bien es todo lo que conserva y aumenta el sér; pero de modo que agrade al pensamiento en cuanto impersonal, no al individuo como tal.

El criticismo metafísico, cuyos partidarios pretenden evitar el dogmatismo de los kantianos, buscando en la realidad, en el *fenómeno*, lo que Kant trataba de hallar en el *número*.

El criticismo simbólico, que no queriendo aceptar nada de dogmatismo y de metafísico, afirma, sin embargo, que es menester tener en cuenta hasta cierto punto la actividad espiritual, y que, además del hombre, hay en el universo una especie de principio de inteligibilidad, y podrá entonces admitirse que en este mundo todo pasa y todo sucede *como si hubiese* un Absoluto inmanente (1).

Ahora bien, Fouillée rechaza todas estas clases de moral por falsas o incompletas, y proclama la necesidad de una nueva, la de las ideas-fuerzas. Mira al ideal y pretende descubrir en él una fuerza capaz de realizar la idea. Al revés de Guyau, que intenta demostrar que el universo podía llegar a convertirse en ideal, trata Fouillée de poner de manifiesto que el ideal puede convertirse en universo. Fouillée es un espiritualista que tiene excesiva fe en el gran poder y eficacia de la razón, y es a la vez un determinista que de la misma idea de libertad pretende sacar, por evolución activa y fatal de aquélla, el acto libre. He aquí cómo:

Toda idea tiende a realizarse, luego la idea de libertad tenderá a realizarse, y mientras más firme y poderosa y arraigada sea la idea de libertad, tanto más aumentará esa tendencia a la realización, hasta que acabe por alcanzar el límite en que el poder se igualará al sér, y en el que la libertad se realice verdaderamente por sí misma; pero para lograr esa realización es menester tener algo más que un deseo egoísta de libertad, es menester amarla por sí misma y para los demás seres; el *pensar* la libertad es el primer grado de la libertad; el *desearla* es aproximarse a ella, y el *amarla* es conquistar la libertad: mientras Prometeo se limita a desear *su* libertad, apenas si siente aminorarse el peso de sus

---

(1) Véase *Moral de las ideas-fuerzas*, 1908, I, Prol. del trad.

cadenas; cuando llega a amar la libertad, empiezan a limarse sus eslabones; pero cuando llega a olvidarse de sí mismo y aspira sólo a la libertad de los demás, entonces ve caer sus cadenas y es libre (1).

Como se ve, el *fac-totum* es la idea, la cual no se ha de considerar como una representación o simple reverberación del objeto, sino como generadora y constituyente de su objeto, de la libertad y de la moral misma.

«En la moral de las ideas-fuerzas, dice, el lazo de la teoría con la práctica, es más necesario o indisoluble aún que en cualquier otra parte, toda vez que a las ideas mismas es a las que pertenece la fuerza práctica.

»La moral no podía ser ni pura logística [imperio de la idea] ni puro pragmatismo» [imperio de la acción] (2).

Según esto, ¿cuál es la moral de las ideas-fuerzas? ¿Cuáles son los caracteres asignados a ella por él?

Fouillée impugna todos los sistemas éticos por ser *unilaterales*, por estar, como él dice, fundados en principios de determinadas escuelas, y pretende levantar una moral *omnilateral* en que entre algo de todas las escuelas, del kantismo, platonismo, evolucionismo, etc.; pero todo puesto en juego por la fuerza de la idea (3).

El punto de partida de su moral es el análisis de la conciencia y de la idea misma de moralidad. La conciencia es para él «la condición de toda experiencia y la experiencia primordial». Ella ha de ser consultada como principio de toda ciencia, y en derredor de ella se han de agrupar todas las demás formas de experiencia. De este modo, dice Fouillée, la moral viene a ser el «complexo de consecuencias prácticas, deducidas principalmente del análisis de la experiencia interna». La materia que abarca la moral es, al decir del mismo, cuádruple: sujeto, relación de sujetos entre sí, objeto y relación del sujeto con el objeto; de ahí que el cuadro de la moral comprenda cuatro partes: 1.ª, el primado teórico y práctico de la conciencia; 2.ª, su íntima sociabilidad o, como él dice, el altruismo de la conciencia; 3.ª, la jerarquía de los valores ideales, que son las ideas-fuerzas directrices del pensamiento y de la acción; 4.ª, el ideal persuasivo que se impone al sujeto pensante (4).

De ahí las cuatro grandes teorías que dominan las cumbres de la moral de las ideas-fuerzas, y que, al decir de Fouillée, son: *primacía* o *preeminencia de la conciencia de sí mismo*, *altruismo de la conciencia*, *jerarquía de los valores objetivos*, *ideal persuasivo*. Como la moral de

(1) *Thèse sur la liberté et le déterminisme.*
(2) *Morale des idées-forces*, l. c., II, ch. 1er.
(3) *Aux doctrines unilatérales nous voulons substituer une doctrine omnilatérale.* Préf., chap. I, I: «Objet... de la morale».
(4) Fouillée, l. c., Préface.

las ideas-fuerzas ha de estar en consonancia con la filosofía del mismo nombre, esas teorías pueden expresarse, aun cuando de una manera incompleta, en cuatro proposiciones fundamentales:

«1.ª La idea-fuerza de moralidad se halla ligada a la primacía o preeminencia de la conciencia de sí misma: *Yo pienso, luego yo tengo un valor moral.*

»2.ª La idea-fuerza de moralidad crea valores objetivos y los clasifica: *Yo pienso, luego yo evalúo los objetos.*

»3.ª La idea fuerza de moralidad se actualiza al concebirse: *Yo pienso, luego yo realizo el ideal.*

»4.ª La idea-fuerza de moralidad funda la verdadera sociedad: *Yo pienso, luego yo comienzo a creer en y por la sociedad humana*, la sociedad universal de las conciencias» (1). El sentido de estas proposiciones, bastante oscuro en sí, trata Fouillée de aclararlo, aunque sin lograrlo enteramente, en el curso de su exposisión integral (2).

4. CARACTERES DE LA MORAL DINÁMICA

Viniendo ahora a los caracteres de esta moral, pretende Fouillée que ante todo sea ella una ciencia, una moral científica; pero entendiendo por ciencia la positiva, la fundada en la experiencia.

Tal es, dice Bouglé (3), la aspiración contemporánea: «La superioridad que reivindican las doctrinas morales a la hora presente, es la de ser científicas..., fundadas sobre los resultados y métodos de las ciencias positivas; así es como queremos nosotros construirle.» «En el siglo XVIII, observa Taine, se decía *la razón;* en el siglo XIX se dice *la ciencia;* todo el progreso de los cien años está ahí» (4).

«Las otras ciencias—dice a este propósito Fouillée—no necesitan siempre, para desenvolverse teóricamente y pasar en seguida a la práctica, elevarse hasta sus principios primeros, ni necesitan, sobre todo, examinar su validez y su objetividad; si llegan a conseguir el «prever» y el «proveer», han realizado ya su tarea más importante.

»Pero la moral se halla en una situación del todo diferente, y sus exigencias son más imperiosas. La práctica de la geometría o de la física no cambia, en manera alguna, con las ideas que nos formemos nosotros del valor objetivo del espacio o de la materia; todo pasa para nosotros como si hubiese un espacio y una materia; esto basta.

»Mas si consideramos nosotros la moralidad como una ilusión, ¿pa-

---

(1) *Morale des idées-forces*, «Principes propres de la morale...»

(2) «Le sens, dice el mismo Fouillée, de ses formules, nécessairement obscures, se précisera par la lecture de ce libre...» *Morale des id.-for.*, Préface.

(3) C. Bouglé, *Le solidarisme*, 1907, pág. 30.

(4) Taine, *Correspondance*, t. III, pág. 297.

sará todo en nosotros como si tuviese un valor real? Muy cándidos seríamos en sacrificarnos por una apariencia. Obrar como si los tres ángulos de un triángulo valiesen dos rectos: he ahí una cosa que no entraña ni implica el más ligero sacrificio...

»Nuestro interés se halla siempre en obrar como si dos y dos hiciesen cuatro y no cinco... Por el contrario, no es, en modo alguno, mi interés el obrar como si debiese sacrificar mi interés... los *como si* nada tienen que hacer en moral. Nadie querrá dejar lo real por lo condicional; la presa por la sombra...

»Una de dos, o la idea moral es verdadera o es falsa. En el primer caso, es preciso fundamentarla por medio del análisis y por medio de la crítica de sus elementos, de sus condiciones, de sus orígenes. En el segundo, es menester quitarla todo fundamento objetivo por medio de ese mismo análisis y de esa misma crítica. Dispensarse de examen y servirse, como los sociólogos exclusivos, del «sentimiento de obligación» tomado como «hecho» para edificar una simple física de las costumbres, es la abdicación de la verdadera ciencia, al propio tiempo que de la verdadera filosofía» (1). En una palabra: que la moral debe ser positiva, fundada en la realidad objetiva de la experiencia, debe ser científica.

»Al propio tiempo que una ciencia viviente y vivida, la moralidad es un arte viviente y vivido, que no se alimenta ni se nutre de ficciones y de espectáculos, sino de verdades y de acciones. No somos nosotros esos contempladores sobre la ribera, de que habla Lucrecio, actores en la tempestad universal; lo que hace y constituye nuestra moralidad es la manera como nosotros nos conducimos en medio de las olas y de los vientos. Los unos no piensan más que en sí mismos; los otros piensan en sus compañeros y les socorren» (2).

El segundo carácter de esta moral es la inmanencia y la autonomía.

«Estos problemas (los relativos al valor de la vida, del individuo y de la sociedad) son interiores e inmanentes a la moral, en lugar de serle exteriores y trascendentes, como en las otras ciencias. Todo acto moral es una solución práctica de esos problemas, solución razonada o no razonada, pero que en las grandes ocasiones se da siempre la razón a sí misma.»

Su razón es una ley interna de expansión hacia el mayor bien consciente para el individuo y para el todo.

No se halla esta ley impuesta del exterior, sino que resulta de la espontaneidad misma, de tal suerte, que la voluntad, al adquirir conciencia de sí misma, acaba por unirse a la conciencia de otro para constituír el orden moral.

La ley experimental de las ideas-fuerzas deja a la moral toda su *auto-*

---

(1) *Mor. d. idées-forc.*, Introduct.: «Fondements de la morale...»

(2) Préface, chap. 1er: «Caractère scientifique de la morale...»

nomia, puesto que no la suspende de ninguna ley que rebase y exceda a la idea moral. Esta idea no será ya concebida, como impuesta de lo alto, sea por la voluntad divina, sea por algún principio metafísico; ni de lo más bajo, por las leyes inferiores de la biología o de la sociología. No hay ninguna heteronomia en la moral de las ideas-fuerzas. Así, pues, esta moral será la verdadera moral independiente.

Cada uno debe ser su propio Moisés y ascender al Sinaí del pensamiento para buscar en él sus propias tablas de valores, que son, que deberán ser al propio tiempo, los valores universales (1).

Si a esto se añade lo que ya queda implícitamente dicho, a saber, la evolución de la idea, y además el desinterés que, según Fouillée, ofrece esta moral, tendremos, en una palabra, todos sus caracteres: el científico, la inmanencia, el evolucionismo, la autonomía y el desinterés. Y, en efecto, apoyada esta moral en los datos objetivos de la experiencia, será desde luego científica, según el tecnicismo moderno; fundada sobre la conciencia y la moral de las ideas-fuerzas, excluye todo principio y norma moral trascendente; poseyendo la idea su gran resorte de la fuerza, ella por sí misma va evolucionando; siendo generadora y automotriz, se basta a sí misma y se constituye autónoma y rechaza todo agente o entidad superior y extrínseca legislativa; y como la idea no es inmóvil, sino expansiva; ni egoísta, sino esencialmente altruista; ni mera receptora o representación pasiva de su objeto, sino productora del mismo y de su bondad intrínseca, he ahí por qué resulta también desinteresada.

¿Y como se introducen aquí el *deber* y la *obligación*, propios de la moral? Sencillamente: el deber sale de la idea del deber; ella es quien lo engendra, pero sin que la idea del deber signifique un mandato ni presuponga una obligación propiamente dicha. Esta moral no reconoce las ideas de obligación y deber estrictamente tales cuales proclama la moral tradicional, ni admite el imperativo categórico de Kant; en su lugar pone el ideal persuasivo. Porque bajo la acción impulsiva del pensamiento, dice Fouillée, el *supremo inteligible* se transforma en *supremo amable*, y desde entonces decimos que él debe ser realizado. El *debe (le doit)* es una idea-fuerza, la más poderosa de todas, y cuya verdad se funda en otra realidad, que es el querer. De ahí que yo *debo*, signifique en el fondo *yo quiero*...; más aún: yo *debo* significa también yo *quiero el deber*, yo acepto el deber, porque esto es más conforme al ideal supremo de mi voluntad, de mi inteligencia y de mi sensibilidad. En otros términos: la persuasión, y no la obligación, es el móvil de esta moral (2).

A juicio de Fouillée, si existe realmente un deber, este deber no es

---

(1) *Ibid.*, chap. 1er, cap. III: «Aplications les plus générales de la loi des ideés-forces. Leur caractère immanent.»

(2) FOUILLÉE, *ibid.*, ch. I, I-XVIII.

arbitrario, no es una creación de la fantasía individual, como sostiene Nietzsche; no es tampoco una pura resultante del efecto acumulado de las experiencias *ancestrales* o heredadas de los antepasados, como pretenden Darwin y Spencer; pero no es tampoco primitivo, en cuanto deber, como afirman las escuelas tradicionales y sostienen los kantianos, es preciso, por consiguiente, a despecho de Kant y de todos, «deducirle».

En otros términos: «la necesidad moral debe reposar sobre alguna necesidad intelectual y real a la vez, sin lo cual el *deber* habría de constituir una especie de mundo aparte, suspendido en el éter, esperando, por decirlo así, la verdad, o cuando menos, la realidad de que él necesita. Por otra parte, una concepción total y verdadera de la realidad debe envolver en sí misma el *debe* referido al *es*» (1).

El único medio de reconciliar de esta manera los diversos términos es, según Fouillée, el de concebir el *debe* como una *idea-fuerza*, la idea-fuerza más elevada de todas.

En resolución, y como sintetizando todo su pensamiento, concluye Fouillée diciendo (2):

«Si no estamos nosotros equivocados, creemos poder asegurar que la moral de las ideas-fuerzas, ha concedido a todas las demás morales la parte que legítimamente les corresponde o puede corresponderles.

»Pero la moral de las ideas-fuerzas no ha yuxtapuesto al azar los principios o los hechos, que las diversas doctrinas han creído deber sostener; lo que la moral de las ideas fuerzas ha hecho, es subordinar esos principios y esos hechos, conforme a una jerarquía racional, elevando y alzando por encima de todos ellos la idea autónoma y automotora.

»La moral de las ideas-fuerzas, completa y rebasa la síntesis metódica de todas las opiniones acerca del bien moral y social: opiniones dogmáticas, opiniones críticas y hasta opiniones escépticas, pero tomadas todas ellas en su verdadero sentido, y orientadas según una nueva dirección.

»Al propio tiempo, la moral de las ideas-fuerzas emplea el análisis más cabal y completo de la experiencia: ella analiza el sujeto, que es la experiencia misma en su raíz consciente; analiza el objeto, que es también la experiencia en sus determinaciones, según las categorías de cuantidad, de cualidad, de causalidad y de finalidad, de donde vienen a derivarse los valores objetivos; analiza también la relación de los sujetos entre sí que constituye la solidaridad a la vez orgánica y contratada; finalmente, la moral de las ideas-fuerzas analiza la relación del sujeto con el objeto, que es la adhesión a un ideal fundado sobre la realidad misma, cuyas líneas directoras él prosigue y continúa.

»Nosotros nos *persuadimos* de que realizamos semejante ideal por

---

(1) Première partie, libr. trois., chap. II: «Impérative catégorique...?»
(2) Deux. part., concl.

medio de un acto de pensamiento y de voluntad, en el que la experiencia, bajo el nombre de razón, se proyecta realmente más allá de sus límites intelectuales.

»La moral de las ideas-fuerzas es a la vez la más naturalista y la más idealista de todas las morales, buscando en la realidad las razones de su ideal, juzgando en seguida lo real, según ese ideal, para poder reformar de un modo incesante *lo que es*, por medio de la idea de *lo que debe ser*.

»El «deber» es una creación de nuestro pensamiento, por medio de la cual nos imponemos nosotros el producir lo mejor, en nosotros y fuera de nosotros.

»Pronuncia el hombre por su propia cuenta el *fiat idea*, que es el verdadero *fiat lux*, con la esperanza de que la luz intelectual habrá de propagarse hasta el infinito. Por indemostrable que sea la victoria final en el universo, el hombre lucha por ella y muere por ella.

»En la gran batalla del pensamiento contra la ciega naturaleza, la humanidad es semejante a esos soldados que la «Leyenda de los siglos» nos muestra colocados en el centro de la acción, sobre un cementerio repleto de tumbas, con la consigna de mantenerse allí hasta la noche o morir combatiendo: la noche llega, disípase la bruma de la refriega, en la que cada uno disparaba sin ver el alcance de sus tiros; casi todos se hallan muertos, y sólo quedan unos pocos; muertos y vivos, sin saberlo, han decidido la suerte de todo un pueblo, y merced a su heroísmo es como se alza al final un cántico de triunfo:

»—*Par qui donc la victoire a-t-elle été gagnée?*

»—*Par vous.*»

E. Ugarte de Ercilla.



Las cuartillas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el presupuesto del Clero.

Con el título «La Iglesia y el Estado» y el subtítulo «El Ministro de Gracia y Justicia contesta en *El Liberal* al Arzobispo de Zaragoza», publica *El Liberal* de 28 de Noviembre último unas cuartillas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, «cuyo amplio criterio, dice, merece los más vivos aplausos». En ellas contesta a una consulta del director, Sr. D. E. Gómez Carrillo, y al mismo tiempo a una carta del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, quien juzgó conveniente felicitar en carta del 24 a dicho director por haber roto *El Liberal* «una lanza en defensa del clero rural pidiendo se mejore su tristísima situación económica». Al día siguiente la publicaba *El Liberal*, dándose tono y muy agradecido a que «un príncipe de la Iglesia española acuda a *El Liberal* para defender la causa de los curas pobres»; y eso que aconseja a todos el señor Arzobispo que no lean tal diario, y que después de la felicitación escribe estas palabras: «¡Qué hermoso ver a la mala prensa unirse a la buena para tratar de reparar y de impedir una injusticia cometida con los que sañuda y constantemente—¡ojalá fuera más!—combaten a los periódicos de las izquierdas!» Y ¡qué triste, podemos añadir, y qué poco honroso que un Ministro del Rey católico de España para diferir, si no rehusar, la reparación de la injusticia que se comete con el Clero, y especialmente con los párrocos rurales, trate de probar en unas cuartillas, por él firmadas, que, si hay tal injusticia, no la puede reparar el Gobierno si no entabla antes negociaciones con la Santa Sede, y de común acuerdo se determina por ambas potestades el aumento de las dotaciones del clero rural. Los Sres. Obispos en sus Exposiciones, los mismos párrocos en representaciones apremiantes a sus Prelados (1), patentizan su necesidad de los párrocos, rurales principalmente, y demuestran el deber en el Gobierno de remediarla y aumentar la dotación de clase tan benemérita por su abnegación y sacrificios, tan penosos como útiles en bien de la sociedad. Pues el Sr. Ministro, con modestia que no alcanzamos, juzga que todos se equivocan, menos quien, siguiendo como él sigue en esto al Ministro actual de Hacienda, nada propicio, antes bien hostil a los católicos, sostenga que el presupuesto de obligaciones eclesiásticas no se puede alterar ni para dicho aumento sin previas negociaciones llevadas a cabo con la Santa Sede.

---

(1) Véase, v. gr., Razón y Fe, número de Octubre próximo pasado, pág. 273.

A esto tienden las cuartillas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al querer probar no poderse pretender que «el Estado acepte la carga de proveer por sí solo y sin compensación alguna a esa necesidad» (1), y que no lo *puede* aceptar si no es de acuerdo con la Santa Sede, si se ha de conformar «al régimen concordatario en que el Estado español vive con la Iglesia» (2). Mentira parece tenga tales escrúpulos el Sr. Ministro, que recuerdan, sin poderlo remediar, los de Micifuz y Zapirón. ¡Con que no osa el Gobierno aumentar las dotaciones del clero rural por no infringir el Concordato, y violando descaradamente el mismo Concordato sobre las dotaciones del culto y Clero, contra toda justicia y hasta contra toda dignidad, está detentando parte de la suma debida y prometida como indemnización o restitución a la Iglesia para el culto y Clero, es a saber, la parte del descuento o del llamado *donativo voluntario* y por algunos *forzoso!* Por que no es donativo, después de las resistencias justificadas del Clero y las protestas de los Prelados contra él, y sí forzosa coacción desde que falta hace años, por haber caducado, la licencia otorgada con ciertos límites por el Sumo Pontífice (3). Ahora mismo, a principios de Diciembre, en que esto se escribe, están pendientes de discusión en las Cortes algunos proyectos de ley en que se grava con tributos ciertos bienes eclesiásticos, que, por ser tales, no caen debajo de la jurisdicción civil, tributos que, impuestos sin concesión de la Santa Sede, quebrantan la *inmunidad real* sancionada por «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente», reconocida en el artículo 43 del Concordato.

Parece hasta ridículo suponer que se requiera por el Concordato que hayan de preceder negociaciones con la Santa Sede antes que el Gobierno pueda elevar las dotaciones del Clero. No hay en todo él ni una palabra que prohiba al Gobierno ni a nadie hacer donaciones a la Iglesia, ni al Clero aceptarlas para su conveniente mantenimiento y el de los pobres, atendidos siempre por la Iglesia. Por el contrario, en el mismo Concordato muestra la Santa Sede deseos de que se hagan tales donaciones, al exigir en el artículo 41 se le reconozca «el derecho de adquirir *por cualquier título legítimo*», y en el 36 se prescribe, como vere-

(1) Son sus palabras, hacia el fin de las cuartillas que luego copiaremos.

(2) Así concluyen las cuartillas.

(3) Puede verse sobre este punto los artículos de *Sal Terrae*, publicados aparte en un folleto de 80 páginas con el título *Pobreza del culto y Clero en España*, por el P. José N. Güenechea, S. J., Bilbao, Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, 1916. Con numerosísimos datos fehacientes y razones eficaces demuestra la justicia de las tres peticiones de los Prelados: la supresión del descuento del Clero, la elevación del haber eclesiástico, de modo que el mínimum de la dotación del clero rural sea de mil pesetas, y la consignación de un crédito suficiente a hacer efectiva, conforme a los sagrados Cánones, la jubilación de los párrocos inutilizados por vejez o enfermedad.

mos, que se aumenten por el Gobierno todas las dotaciones en general cuando las circunstancias lo permitan. No se trata ahora de alterar el Concordato, sino de cumplirle.

Pero veamos, con sus mismas palabras, y examinemos las razones aducidas por el Sr. Ministro en sus cuartillas:

«Creo, dice, que el sabio y laborioso Prelado se equivoca al afirmar que la mejora del clero parroquial es obligación exclusiva del Estado. Nace su error, a mi juicio, de la torcida interpretación dada al artículo 36 del Concordato.

»Dice éste: «Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos »del culto y del Clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en »ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones espe»ciales, «en algún caso particular», no alcancen las asignaciones expresadas en el ar»tículo 34, el Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto; del mismo modo »proveerá a los gastos de reparación de los templos y demás edificios consagrados al »culto.» El artículo 34 se refiere exclusivamente a los gastos del culto y no a los del Clero.

»El Sr. Arzobispo, y los que con él sostienen la tesis que impugno, afirman que ese artículo 36 impone al Gobierno la obligación de aumentar las dotaciones asignadas al Clero cuando sean insuficientes. Basta la simple lectura del artículo para comprender que contiene tres distintos preceptos. El gasto que ocasione la reparación de los templos y demás edificios consagrados al culto, es obligación del Gobierno en términos generales. El Gobierno, por sí y ante sí, provee a esa necesidad; aumenta o disminuye a voluntad la cifra asignada. Hay luego la disposición relativa al culto, a cuyos gastos se refiere exclusivamente el artículo 34. Es también obligación del Gobierno proveer a esa necesidad aumentando las asignaciones; pero ya esto solamente en casos particulares. Existe, por último, lo relativo a las dotaciones asignadas al Clero, y acerca de este extremo no se declara directa ni indirectamente que la obligación sea solamente del Gobierno.

»Los que pretenden que también en este caso pesa sobre el Gobierno el deber de aumentar por sí y ante sí esas dotaciones cuando sea necesario sin solicitar para nada el concurso de la Iglesia, atacan por igual los intereses del Estado y los derechos de la Iglesia.»

Quien haya leído detenidamente el artículo 36 y tenga presente el 34, que señala dotaciones para los gastos del culto en las iglesias y también para los gastos de administración y extraordinarios de visita, notará que no se resume con toda fidelidad el artículo 36. ¿Dónde se dice en éste que el Gobierno «aumenta o disminuye a voluntad la cifra asignada»? Lo que ciertamente hace el artículo 36, señaladas ya en artículos anteriores las dotaciones ordinarias, es prever tres casos distintos para lo futuro y proveer a ellos: 1.º, que cuando las circunstancias lo permitan, se aumenten las dotaciones; 2.º, que si en algún caso particular no fueran suficientes las dotaciones asignadas en el artículo 34 para el culto, el Gobierno provea lo conveniente al efecto; 3.º, que provea asimismo a los gastos de reparación de templos, etc. ¿Deberá el Gobierno hacer solo el aumento de dotaciones en el primer caso, como solo ha de proveer a los gastos de los casos segundo y tercero? Es claro que sí, porque él es el deudor para con la Iglesia; él solo es el comprometido a pa-

gar esas dotaciones concordadas con carácter de cierta indemnización de los inmensos daños causados a la Iglesia (y a toda la sociedad) con el despojo injusto de sus bienes (1), indemnización a que ya antes del Concordato juzgó deberse comprometer el Gobierno español (2).

Las dotaciones del artículo 36, no sólo las del clero rural, son provisionales y deben completarse del modo que reconoció el Gobierno en el artículo 18 del Convenio adicional de 1859, publicado el 1860, y dice así: «El Gobierno de S. M., *conformándose a lo prescrito en el artículo 36 del Concordato*, acogerá las razonables propuestas que para aumento de asignaciones le hagan los Obispos *en los casos previstos en dicho artículo*»; y añade: «y señaladamente las relativas a Seminarios». De éstos habla el artículo 35. En el real decreto de 15 de Febrero de 1867, que conoce el Sr. Ministro, pues le cita, si bien con la fecha de 17, se lee esto en el artículo 20: «Las dotaciones que se señalan en el respectivo plan de arreglo se considerarán *provisionales* hasta tanto que, *conforme a la mente* del artículo 36 del Concordato y del 18 del Convenio adicional de 25 de Agosto de 1859, puedan constituirse definitivamente.» Consta, pues, que solo el Gobierno aparece comprometido, por esos artículos 36 del Concordato y 18 del Convenio adicional, a hacer ese aumento.

Que las propuestas de los Obispos sean hoy razonables (artículo 18, citado) no se puede negar, pues se apoyan en una necesidad del Clero, que llana y repetidamente confiesa el Sr. Ministro. Tampoco se puede negar que las circunstancias (artículo 36) permitan el aumento. El presupuesto del Estado desde el año 1851 ha crecido extraordinariamente (3); basta a mejorar, como está a la vista, todos los sueldos de todas las clases, aun los de los maestros rurales, y los de otros empleados que distan mucho de tener la importancia y el trabajo provechoso a la religión y a la sociedad que tienen los curas párrocos rurales, ¿cómo no ha de bastar para aumentar, por lo menos en la proporción que reclaman los Sres. Obispos, las dotaciones a que se refieren? Negarlo sería mostrarse reñido con la más elemental justicia. La necesidad, por no

---

(1) El Ministro de Hacienda en 1820 estimaba (en un proyecto presentado a las Cortes el 4 de Septiembre) el valor de los bienes eclesiásticos en 4.500 millones de pesetas, que, al 3 por 100, darían 135 millones. Álvarez Guerra y Canga Argüelles hacen subir mucho más la renta a principios del siglo pasado, y los que más por lo bajo calculan los rendimientos de la desamortización, a pesar de la prodigalidad, según nota el P. Güenechea, con que se efectuó, no los juzgan inferiores (los bienes) a 3.000 millones de pesetas. Véase el folleto antes citado, *Pobreza...*, pág. 11. Ahora se le da a la Iglesia «menos de una cuarta parte, y una décima o duodécima parte de lo que esos bienes triplicados o cuadruplicados en su valía hoy representan». L. c.

(2) Véase, v. gr., la ley de 23 de Febrero de 1845 y la que allí mismo se cita de 1838.

(3) En 1850 se presupuestaban los gastos del Estado en 324 millones de pesetas; en el proyecto para el próximo ejercicio económico se piden ahora a las Cortes 1.325 millones y 134.000 pesetas.

decir la miseria, en que se reconoce hallarse el clero rural, es otra circunstancia que obliga al Gobierno a cumplir su deber concordado (artículo 18, citado) de despachar favorablemente las peticiones de los Obispos. El Sr. Ministro se pone, pues, en contradicción con sus predecesores y con los artículos concordados al rehusar asumir la obligación de aumentar por sí solo, sin exigir compensaciones a la Iglesia, las dotaciones consabidas.

Pero oigamos de nuevo al Sr. Ministro:

«Si ahora se declarase que el Gobierno está en la obligación de aumentar por sí las dotaciones que resulten insuficientes, habrá que reconocer al mismo tiempo su derecho para disminuir aquellas otras que, dada la índole de los servicios eclesiásticos, resulten, a su juicio, excesivas. Habrá que reconocer, por lo menos, el derecho del Gobierno de rebajar aquellas asignaciones que, teniendo, según el Concordato, un límite máximo y un límite mínimo, crea el Gobierno excesivas en su forma actual, teniendo en cuenta los otros derechos que al clero parroquial concede el artículo 33 del presupuesto.

»Es evidente que las mayores necesidades de la vida han colocado a muchos párrocos rurales en situación precaria, en situación de verdadera miseria, por la insuficiencia de las dotaciones consignadas en el Concordato y en el decreto de 17 de Febrero de 1867; pero si esto es evidente, no lo es menos que el desarrollo de la riqueza en las grandes poblaciones da a muchísimos párrocos medios no soñados siquiera en las épocas a que me he referido. ¿Con qué justicia se le puede decir al Estado: tienes obligación de reparar el daño que el correr del tiempo ha inferido a los infelices curas rurales; pero no tienes el menor derecho para tomar en cuenta la mayor prosperidad que ese mismo correr del tiempo ha traído para los curas urbanos?

»Si el Gobierno tiene el deber de aumentar las dotaciones de los curas rurales, hay que reconocerle, por lo menos, el derecho de reducir las dotaciones de los curas urbanos al límite mínimo fijado en el mismo Concordato.»

La respuesta, después de lo dicho, es muy fácil Queda demostrado, principalmente por los artículos 36 del Concordato y 18 del Convenio, entendidos en igual sentido por la Iglesia y el Estado, que los aumentos de dotaciones deben ser hechos por el Estado deudor (no por la Iglesia acreedora) Así está legítimamente convenido. La disminución, en cualquiera manera se verifique, no la puede hacer el Estado, pues no está convenido, como lo está lo anterior, y es evidente que rebajar o disminuir la suma que se debe en justicia—en justicia se deben las obligaciones eclesiásticas del presupuesto (1),—no se puede lícita ni justamente hacer sin la voluntad o el consentimiento del acreedor. En cuanto a dar el máximo o mínimo, no es potestativo dar sólo el *minimum*, pues nuestra legislación, aun la concordada, habla de máximo y mínimo (no sólo de mínimo), en conformidad con el artículo 33 del Concordato del 51 y el 16 del Convenio adicional, según las poblaciones y las clases de parroquias urbanas o rurales de entrada, ascenso o término. Véase, verbi-

(1) Puede leerse con provecho sobre este punto el discurso del Sr. Domínguez Arévalo en la sesión del Congreso de 5 de Diciembre. Extracto oficial, pág. 23 y sig.

gracia, la cédula real de 3 de Enero de 1854, números III a XXI, y el real decreto de 29 de Noviembre de 1851, artículo 5.°: no se puede dar menor asignación de la señalada; es la mínima. Tal ha sido la inteligencia práctica de los Gobiernos. Para disminuir el presupuesto eclesiástico se acude a la Santa Sede (ley de Presupuestos de 1890); para aumentarle no se acude (real decreto de 15 de Enero de 1875) (1), ni se acudió para consignar cantidades de monta para asignaciones, a título de gratificaciones, al clero rural en un Proyecto de presupuestos de 1905.

Ni puede admitirse el arbitrio que a continuación en las cuartillas proponen los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, que es sacar del mismo presupuesto eclesiástico lo necesario para el aumento pedido de las dotaciones del clero rural, y para ello cumplir antes lo que el Papa exige en el *acuerdo* de 1904, para bien de la Iglesia y del mismo Estado, o sea no hacer aumento alguno sin que se lleven a cabo negociaciones con la Santa Sede, teniendo en cuenta las propuestas de la comisión mixta nombrada en aquel acuerdo. He aquí sus palabras:

«El Ministro de Hacienda, primero, en su discurso-programa del Senado, y yo más tarde, en las conversaciones mantenidas con ilustres Prelados de la Iglesia española, hemos expuesto la manera cómo el Gobierno puede solucionar este problema, uno de los más interesantes planteados hoy. El Gobierno reconoce la necesidad de aumentar las dotaciones de los párrocos rurales. Es una necesidad de la Iglesia y una necesidad del Estado; pero mientras el presupuesto eclesiástico conserve el carácter especialísimo que le dan, entre otros artículos del Concordato, el 37, es indispensable buscar primero en ese mismo presupuesto los medios de aumentar las dotaciones del clero rural.

»¿Existen esos medios sin dañar, no ya las necesidades del culto, ni aun siquiera su esplendor?

»Creo que sí.

»La Iglesia ha sido la primera en reconocer la doctrina que sustento, pues siempre que se ha tratado de fijar la dotación del clero parroquial dentro de los límites que el Concordato establece, se ha procedido por acuerdo de las dos potestades, buscando compensaciones para las nuevas cargas que el Estado asumia; y en el acuerdo de 1904 se designó una comisión, en que estaban representadas las dos potestades, a la que se encargaba, entre otros cometidos, el de proponer «los medios conducentes al mejoramiento del clero rural». Si, pues, este reconocimiento explícito, terminante por parte de la Iglesia, existe en la forma solemne de aquella concordia, ¿cómo se pretende hoy que el Estado acepte la carga de proveer por sí solo y sin compensación alguna a esa necesidad?»

No hay que repetir que el Estado ha de hacer con sus bienes, no con los de la Iglesia del presupuesto eclesiástico, el aumento de dotaciones, según lo arriba probado, página 87 y sig. Lo que dice el Ministro del acuerdo de 1904 es muy inexacto. En primer lugar, y hablando con pro-

(1) Desde la cantidad asignada el año del Concordato, alguna rara vez ha excedido de 45 millones, y aun de 46 y de 48 millones (1866-1867); en el presupuesto últimamente presentado a las Cortes sólo figuran para las *obligaciones eclesiásticas* 41.698.340 pesetas.

piedad, el año 1904 no hubo tal acuerdo; únicamente hubo un *Protocolo*, firmado por los plenipotenciarios de la Santa Sede y del Estado español, y que no aparece ratificado y publicado hasta el 1908. En el Protocolo no se reconoce, ni en forma solemne ni no solemne, la necesidad de que para aumento de las dotaciones del clero rural, de que especialmente hablamos ahora, deban entablarse negociaciones con la Santa Sede ni firmarse convenios; ni para eso precisamente, para tal aumento, se nombró la comisión mixta.

Por eso es de sentir que un diario católico haya escrito que por benignidad de la Santa Sede ha podido decir el Ministro en *El Liberal* que el asunto del aumento de dotaciones eclesiásticas debe resolverse de común acuerdo de ambas potestades, a causa de haber un acuerdo (el de 1904) para reducción de diócesis, por el cual se nombró una comisión encargada, entre otras cosas, de *proponer los medios conducentes al mejoramiento del clero rural.*

Como idea semejante sobre tal *acuerdo* se vertió también hace tiempo en una publicación notable, parece oportuno recordar brevemente lo que es el Protocolo y por qué causa se dió.

Por consecuencia de la campaña anticlerical de Canalejas, el Marqués de Teverga, como miembro del Gobierno de Sagasta, propuso, en Diciembre de 1901, una reforma radical del Concordato, suprimiendo varias diócesis, casi todas las colegiatas y gran número de canonjías, al mismo tiempo que la reglamentación de las Órdenes religiosas.

La Santa Sede dividió el asunto, y propuso que se tratase ante todo de este último punto, y que para el primero se nombrase una comisión mixta. Aceptó esta propuesta el Ministerio Sagasta, y la negociación sobre las Órdenes religiosas terminó por entonces con el *Modus vivendi*, concertado en Abril de 1902.

Llamado a la Presidencia del Consejo de Ministros el Sr. Maura, y no habiéndose nombrado la comisión convenida, concertó con el representante de Su Santidad el Protocolo de 12 de Julio de 1904, cuyos términos distan *toto coelo* de la reforma del Concordato propuesta en 1901.

En ella se suprimían *14 diócesis sufragáneas*, se rebajaban a esta categoría *tres* metropolitanas, y en todas se extinguían las dignidades de Arcediano y Maestrescuela, los oficios de canónigos Doctoral y Lectoral y la cuarta parte de las demás canonjías y beneficios; se suprimían todas las colegiatas, menos las de Covadonga, León y Roncesvalles, y se rebajaban fuertes cantidades en las asignaciones para el culto y los Seminarios; (1) y el Protocolo de 1904 prescindió de todas las bases propuestas por el Marqués de Teverga y se redujo á nombrar una comisión

---

(1) Véase en el apéndice 2 al número 190 del *Diario de las Sesiones* del Senado, legislatura de 1904, o en *Apuntes para el estudio del proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación*, t. II, pág. 706 y siguientes.

que estudiase una nueva demarcación de diócesis, como desea la Iglesia y hace falta para evitar desigualdades, y viese *si podía* suprimirse alguna y hacerse otras economías, al mismo tiempo que se mejorara la condición económica de los curas rurales (1).

En este Protocolo tuvo especial interés la Santa Sede, porque en él se limitaba el cometido de la comisión mixta en los términos que se ha visto; se impedía que a la vuelta del partido liberal insistiese en tomar como bases las propuestas por el Marqués de Teverga en 1901, y se sometía la cuestión a una Junta mixta, en que la Iglesia tenía segura la mayoría de los votos, pues había de componerse de dos miembros designados por el Papa, dos nombrados por el Gobierno y su presidente, que sería el Arzobispo de Toledo.

«Se dice, continúa y concluye el Sr. Ministro, que esa negociación será larga, y que la necesidad que se trata de satisfacer no admite espera. La negociación durará el tiempo que las dos potestades quieran.

»No intento que se declare excedente a ningún prebendado ni disminuir por de pronto ninguna dotación; pero si creo que el Estado tiene perfecto derecho a obtener en plazo no muy largo las compensaciones debidas al esfuerzo que realice ahora.

»Repito que la solución que propongo, si bien se encamina a defender los intereses del Estado, ampara por igual los derechos más preciados que la Iglesia ha querido defender siempre, pues conserva el carácter especialísimo del presupuesto eclesiástico y se ajusta a los principios fundamentales del régimen concordatorio en que el Estado español vive con la Iglesia.»

En realidad de verdad, aunque ambas potestades quisieran otra cosa, tiene que pasar mucho tiempo, muchos años tal vez, antes de llevarse a cabo tales negociaciones, a juzgar por lo que ya ha enseñado la experiencia en lo que hasta ahora se ha trabajado para el primer punto de la demarcación de diócesis. Hay que empezar por completar la comisión, incompleta desde hace varios años, en hacer lo cual no se da por cierto prisa alguna el Gobierno; ha de estudiar las cuestiones numerosas y complejas del Protocolo antes de llegar a la *D*, o «examinar y proponer las medidas más prácticas y oportunas *para mejorar la situación económica de los párrocos rurales*»; esta propuesta no se considerará sino como una de las bases y puntos de partida para llegar a un *acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo*. ¡Cuánto tiempo no requiere el examen y discusión de las bases, y luego toda la serie de conferencias entre los representantes de ambas potestades, para convenir definitivamente en resoluciones determinadas! Bien se ve que éste no es medio de remediar oportunamente la necesidad del clero rural (2). Y téngase presente que mientras duren las negociaciones, siguen vigentes el Concor-

---

(1) Véase el texto en Razón y Fe, t. XXII, pág. 138.

(2) No es del todo exacto, por consiguiente, lo que dijo el Sr. Bugallal en la sesión del Congreso, 11 de Diciembre, que este asunto de las dotaciones «no requería estudio alguno, que era un postulado que estaba reconocido como indeclinable». Extracto oficial, pág. 13.

dato y el Convenio adicional que obligan al Gobierno a aumentar las dotaciones, según queda probado.

Al principio de sus cuartillas escribe el Sr. Ministro: «No habrá en España quien niegue la necesidad de mejorar la situación del clero rural; pero las divergencias comienzan al decidir en qué forma se ha de llevar a cabo la mejora.» La divergencia podrá quizás darse respecto de la forma técnica, digámoslo así, y práctica, de cómo se han de manipular los caudales del Estado para aprontar los suficientes a remediar la necesidad reconocida. No la puede haber, ni creo que la haya, fuera del Gobierno y de los que están resueltos a defenderle, en que la forma ha de ser sencilla; que el Gobierno, sin protocolos ni convenios con la Santa Sede, cumpla sus compromisos, aumentando el presupuesto de las obligaciones eclesiásticas lo que baste al aumento de las dotaciones que se solicita.

Si así no lo hiciera, no aparecería ciertamente que se cumple el artículo constitucional por el que «la nación se obliga a mantener el culto y sus ministros». ¿Se atreverá el Sr. Ministro a sostener que se mantienen los ministros del culto dejándolos en necesidad confesada por él y no socorrida?

Evite a todo trance, siquiera por decoro, que se pueda repetir verdaderamente con el Emmo. Cardenal Sancha: «No hay en el mundo entero religión alguna del Estado que se encuentre tan abandonada y menospreciada como lo está la católica entre nosotros, pues la llamada renta del clero no es más que un medio económico para no morir de hambre» (1).

Recibidas las cuartillas de este articulito, hemos leído el Extracto oficial de la sesión del día 11 de Diciembre en el Congreso. Vemos que el Gobierno, sin hacer caso de las razones ni aun de los medios prácticos que se le ofrecieron para obligarle a reparar la injusticia, persistió con el Ministro de Gracia y Justicia en que para aumentar como para disminuir las dotaciones ha de acudir o negociar con la Santa Sede. Ni dejó en libertad de su voto a los de la mayoría. Ganó por muy pocos votos; tuvo 123 que desecharon el voto particular del Sr. Montes Jovellar, y en contra 91, algunos de ellos de la mayoría, y todos los de las minorías, excepto las de la izquierda. Por fin, el día 13 en el Senado, el Gobierno, por boca del Sr. Presidente del Consejo y del Ministro de Gracia y Justicia, formal y solemnemente ofreció consignar en el presupuesto próximo, aunque no en el de Gracia y Justicia, y sin perjuicio de acudir a la Santa Sede, las cantidades suficientes para que el mínimum de dotación a los párrocos rurales sea el de mil pesetas desde 1.° de Enero de 1917.

P. VILLADA.

(1) En su obrita *Kultur-Kampf internacional*, pág. 51.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS

Las postulantes no pueden salir de la clausura papal sin permiso de la Santa Sede.

Contestando la Sagrada Congregación de Religiosos a dos dudas que se le habían propuesto, ha declarado: 1.°, que las postulantes no pueden salir de la clausura papal ni para visitar a sus padres o conocidos, ni por otra causa; 2.°, que para ello se necesita licencia de la Santa Sede, sin que baste el consentimiento del Ordinario.

SACRA CONGREGATIO DE RELIGIOSIS

Dubia circa egressum postulantium e monasteriis monialium.

Sacrae Congregationi de Religiosis sequentia dubia, pro opportuna solutione, proposita sunt:

I. An puellae postulantes e monasteriis clausurae papali subjectis egredi possint, parentes vel notos invisendi gratia, aut alia de causa. Et quatenus negative

II. Utrum ad hujusmodi egressum venia Apostolicae Sedis indigeant, an satis sit consensus Ordinarii.

Eadem S. Congregatio, re mature perpensa, respondendum censuit:

Ad I. *Negative.*

Ad II. *Affirmative* ad primam partem; *negative* ad secundam.

Datum Romae, ex Secretaria ejusdem S. Congregationis de Religiosis, die 7 novembris 1916.—† D. Card. Falconio, Episcopus Veliternem., *Praefectus.*—L. ✠ S.—† Adulphus, Episcopus Canopitan., *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 446.)

ANOTACIONES

Esta respuesta confirma en todas sus partes lo que habíamos escrito en Razón y Fe, vol. 22, p. 92. Posteriormente se insistió sobre la misma duda y se nos escribió: «En Razón y Fe, tomo 22, p. 32, dice usted que las postulantes, una vez admitidas, no pueden salir para volver a entrar. ¿Quiere esto decir que no pueden salir para despedirse de sus familias y estar unos días en sus casas, como se dice en la consulta a que usted contesta en el citado lugar, o la prohibición de salir es tan rigurosa, que no lo puedan ni aun por pocas horas, para hacer la entrada con las ceremonias de costumbre?» A lo cual contestamos, como puede verse en nuestro opúsculo *Las Religiosas*, com. IV, n. 309, edic. 4.ª, p. 395: «Las postulantes no pueden salir de la clausura, ni para pocas horas. Las ceremonias se hagan dentro.» Véase también allí mismo el n. 307, p. 393.

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

Artículo X

Declaraciones sobre el decreto «Maxima cura».

§ I

Sobre si el decreto es aplicable a los párrocos amovibles «ad nutum».

363. Una de las dudas más importantes que se suscitaron sobre el decreto *Maxima cura* se refería al alcance del artículo 30, esto es, si dicho decreto era o no aplicable a los párrocos amovibles *ad nutum.*

364. Creemos que esta duda se quiso expresar en las consultas elevadas a la Sagrada Congregación Consistorial, sobre si dicho decreto era aplicable a la América del Norte, a Inglaterra y a Australia: a todas las cuales contestó afirmativamente la Sagrada Congregación, como hemos visto antes, n. 345 de este Comentario.

A) *La doctrina común de los comentaristas.*

365. Tanto por las palabras del artículo 30, como por estas respuestas de la Sagrada Congregación, entendieron todos los comentaristas que los párrocos *amovibles ad nutum* estaban sujetos al decreto *Maxima cura.* Véase, por ejemplo, *Besson*, apud *Nouv. Rev. Théol.*, vol. 43, p. 458; *Villien*, l. c., p. 232 sig.; *Card. Gennari*, l. c., p. 35 sig.; *Wernz-Vidal*, Jus Decretal., vol. 5, n. 908, con su nota; *Capello*, Commentarium ad Decretum Maxima cura, p. 118, 119; *Amor Ruibal*, n. 407.

366. La doctrina común puede ser expuesta en esta forma:

Los párrocos amovibles están incluídos en el decreto *Maxima cura*, de manera que no se los puede remover económicamente sino observando los trámites de dicho decreto.

367. Esto consta claramente del artículo o canon 30, donde se dice expresamente estar comprendidos en este decreto, y les es aplicable, todos cuantos rigen una parroquia como rectores propios de ella, con cualquier título, aunque se llamen vicarios perpetuos o *desservants*, etc. Ahora bien, la palabra *desservants* designa precisamente los párrocos amovibles de Francia, donde se introdujo por vez primera esa clase de

(1) Véase Razón y Fe, vol. 45, p. 373.

párrocos, y el decreto emplea precisamente esa palabra francesa como más conocida. Las declaraciones de la Sagrada Congregación Consistorial, según las cuales el decreto rige en Australia, América del Norte e Inglaterra, confirman esta interpretación.

368. Claro está que al conceder el Papa como privilegio a Filipinas y a la América latina el que pudieran conferir todas o la mayor parte de las parroquias *ad nutum*, lo hizo para facilitar la remoción, más que en el caso de conferirlas *in perpetuum* (como exige el derecho común); y ahora resulta que, por lo menos en cuanto a la remoción económica, no existe esa mayor facilidad.

Tal vez se contestará que, en efecto, cuando se concedió el privilegio existía esa mayor facilidad y era conveniente, porque no existía un proceso canónico expedito para la remoción económica; pero que ahora que lo tenemos se cree que este proceso da la facilidad suficiente para las remociones y que no hace falta ni conviene dar otra mayor, y así podrá decirse que este proceso ha extendido la facilidad aun a los párrocos inamovibles, que han perdido no poco de su inamovilidad.

369. Aun es dudoso que para la *privación* del beneficio *in poenam* haya más facilidad para con los párrocos amovibles que para con los otros. Véanse los autores citados en el n. 365.

De modo que puede decirse que, según dichos autores, con lo que unos han perdido de su inamovilidad y los otros de su movilidad, han venido a quedar como equiparados. Tal vez en los casos en que se trate de sola *traslación* y no de *remoción* ni de *privación in poenam*, la diferencia sea más notable.

370. Dicen que en algunos puntos los nombramientos se hacen interinamente. Se responde que si el Prelado nombra un sacerdote para que rija una parroquia vacante hasta tanto que haya concurso, o una que tiene párroco propio, pero enfermo o impedido, hasta que recobre la salud o cese el impedimento, en el primer caso tenemos un ecónomo y en el segundo un regente, los cuales, por tanto, no son párrocos propios, y no les es aplicable dicho decreto, como expresamente se indica en dicho canon 30.

Pero el Obispo no puede tener indefinidamente las parroquias vacantes con sólo ecónomos, sino que debe darles párroco propio, sea o no inamovible.

Tal era la doctrina de los autores antes del 28 de Junio de 1915.

B) *La declaración de la Sagrada Congregación Consistorial.*

371. Posteriormente se elevó a la Sagrada Congregación otra consulta procedente de los Estados Unidos de Norte América.

En ella se exponía que allí existen dos clases de parroquias: unas que (serán como la décima parte del total) se conceden por concurso y

se consideran como inamovibles, si bien ya el Concilio III de Baltimore, que decretó su erección, señaló siete causas de remoción que no existían taxativamente en el derecho; otras que se consideran como amovibles *ad nutum*, aunque, según el II Concilio de Baltimore, los párrocos de ellas no deben ser removidos sino por causas graves y teniendo en cuenta los méritos.

372. Después se preguntaba a la Sagrada Congregación si el decreto *Maxima cura* es también aplicable a estos párrocos amovibles.

373. La Sagrada Congregación, vistos los votos de los consultores, y debatida la cuestión, respondió en 28 de Junio de 1915 *negativamente;* añadiendo que podían ser removidos a voluntad del Obispo, quedando, no obstante, en su vigor el encargo del Concilio II de Baltimore, de que el Obispo no use de su derecho sino por causas graves y teniendo cuenta con los merecimientos.

Sospechando, sin duda, la Sagrada Congregación que su respuesta podría tal vez causar alguna extrañeza, añadió algunas razones que se habían aducido en favor de esta resolución, y son las siguientes:

374. Se consideró que el fin del decreto no es otro sino hacer más fácil la remoción de los párrocos, porque en la antigua disciplina sólo mediante un proceso, y, por consiguiente, con largas diligencias y trabajo y casi solamente por causa criminal, se podía remover a los párrocos propios. Pero el legislador en el decreto *Maxima cura*, apoyándose en los principios de que la salud espiritual del pueblo es la ley suprema y que el ministerio parroquial ha sido introducido, no para la comodidad del que lo desempeña, sino para el bien de los feligreses, afirmó y sancionó que aun sin culpa del párroco podía éste ser removido de su parroquia, dado caso que en su ministerio resultara inútil o perjudicial, y señaló perfectamente las causas necesarias para ello y estableció un modo rápido de proceder, para que, salva la justicia y la equidad, se despachara la causa.

375. Ahora bien, el fin del decreto se obtiene perfectamente, si sus disposiciones se aplican a los párrocos titulares o inamovibles, cuya remoción en la antigua disciplina resultaba difícil; mas no se obtiene, sino que del todo se trastorna, si el decreto se aplica a los párrocos que por su propia naturaleza son amovibles a voluntad del Ordinario. Pues en este caso la remoción que *per se* es fácil y expeditísima, se haría más difícil y complicada.

376. De donde se concluía que el proceso, conforme al decreto *Maxima cura*, no podía aplicarse a los que administran las parroquias *ad nutum*.

377. Además, según el canon 30, las disposiciones del decreto deben aplicarse a los que obtienen las parroquias como rectores propios de ellas. Es así que los que administran las parroquias *ad nutum Ordinarii* no parece puedan ser llamados propios pastores de ellas.

378. Es ciertamente verdad que en el mencionado canon 30, entre los que deben llamarse pastores propios, se mencionan los llamados en Francia *desservants*, los cuales hasta nuestros días eran tenidos vulgarmente como amovibles *ad nutum.*

379. Pero la objeción se suelta fácilmente, si se considera que en Francia los párrocos no cantonales, que se llamaban subsidiarios o servidores *(desservants)* de las parroquias, *per se*, y según la mente de la Iglesia, debían ser verdaderos y propios párrocos; pero la autoridad civil, apoyándose en los llamados artículos orgánicos, injustamente añadidos al Concordato, no quería admitirlos como verdaderos párrocos ni pagarles sus asignaciones si no se les consideraba como amovibles *ad nutum.*

380. Lo cual toleró la Sede Apostólica para evitar mayores males, como consta de la célebre causa agitada en la Sagrada Congregación del Concilio a mediados del siglo pasado. Pero en nuestros días, en que la potestad laica ha roto violentamente el Concordato, han cesado, tanto los artículos orgánicos como el estado anticanónico injustamente introducido contra la mente de la Iglesia.

Por consiguiente, los párrocos *desservants* eran restituídos por esto mismo a su derecho nativo; el decreto *Maxima cura* juzgó que debían ser considerados como verdaderos párrocos, hasta tal punto, que para su remoción debían ser tenidos como sujetos a las disposiciones del mismo decreto.

381. Mas los rectores de las misiones o parroquias que en los Estados Unidos de América no han sido contados entre los inamovibles en virtud de la ley de los Concilios II y III de Baltimore, confirmada por la Silla Apostólica, están todavía sujetos al derecho antiguo y se consideran como vicarios de los Ordinarios amovibles a la voluntad de éstos. Se trata, por lo tanto, de una condición enteramente diversa.

382 Por fin se ha considerado el hecho de que en muchas de las dilatadísimas y no siempre del todo bien ordenadas diócesis de América, tal es el estado de las cosas, que no es raro ser imposible aplicar el procedimiento establecido por el decreto *Maxima cura.*

383. De manera que si alguna mutación debiera de haberse introducido; las reglas canónicas, la prudente razón de gobierno, el modo constante de proceder de la Sede Apostólica, del cual nunca suele separarse, hubieran pedido que se preguntara a los Obispos de aquella región. Pero esto no se hizo. Luego debemos concluir que en virtud del decreto *Maxima cura*, y en particular del controvertido canon 30, no ha sido introducida mutación alguna sobre la remoción de los párrocos que no tienen el carácter de inamovibles.

384. Tales son los fundamentos de la resolución de la Sagrada Congregación Consistorial.

385. De esta resolución se infiere que no sólo en la América del

Norte, sino también en la América latina y en Filipinas los párrocos que antes eran amovibles *ad nutum*, continúan siéndolo después del decreto *Maxima cura.*

S. CONGREGATIO CONSISTORIALIS

Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis.

De amotione parochorum.

386. I. *Species facti.*—In Foederatis Americae Septentrionalis Statibus antiquitus non erant paroeciae distinctae; sed Episcopus totius dioecesis curam gerebat per presbyteros suo libitu ex ecclesia cathedrali in varias civitatis et dioeceseos partes ad sacra obeunda missos et ad nutum revocabiles.

Ut communis ecclesiasticae disciplinae ordo in illis dioecesibus paulatim induceretur, Patres concilii plenarii Baltimorensis II, anno 1866 celebrati, decreverunt «ut per omnes hasce provincias, praesertim majoribus in urbibus, ubi plures sunt ecclesiae, districtus quidam, paroeciae instar, descriptis accurate limitibus, unicuique ecclesiae assignetur; ejusque rectori jura parochialia vel quasi parochialia tribuantur». Addebant tamen: «Parochialis juris, paroeciae et parochi nomina usurpando, nullatenus intendimus ecclesiae cujuslibet rectori jus, ut ajunt, inamovilitatis tribuere; aut potestatem illam tollere seu ullo modo imminuere, quam ex recepta in his provinciis disciplina habet Episcopus, quemvis sacerdotem munere privandi aut alio transferendi. Monemus autem et hortamur ne Episcopi hoc jure suo, nisi graves ob causas et habita meritorum ratione, uti velint.»

Viginti post annis, hoc est a. 1886, novum plenarium concilium Baltimore celebrantes illius regionis Antistites censuerunt in incoepta reformationis disciplina paullo ulterius procedendum esse: ideoque *in tit. II, cap. V, n. 33* hanc legem tulerunt: «In singulis dioecesibus, auctoritate Episcopi, de consultorum suorum consilio seligantur certae missiones, quae magis aptae videntur ut paroeciarum instar haberi possint, atque a rectoribus missionariis permanenter institutis, seu inamovibilibus, sicut in Anglia, regantur.»

Voluerunt autem ut rectores inamovibiles non excederent decimam rectorum partem: ut «haec proportio *(unus inter decem)* ne inconsulte excederetur intra viginti annos post concilium promulgatum», et ut per concursum iidem eligerentur.

Denique ne inamovibilitas in animarum perniciem cederet, certam quandam normam ac praesertim septem peculiares causas recensuerunt, in jure communi taxative non designatas, *ob quas rector inamovibilis deponi possit.*

Haec itaque erat in Foederatorum Americae Statuum dioecesibus disciplinae parochialis ratio, quum anno 1908 ecclesiae illae a regimine missionis sub communi juris censuram transierunt. Publicato autem anno 1910 decreto *Maxima cura* circa amotionem parochorum, quaesitum fuit «an decretum illud vigeret etiam pro dioecesibus Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis». Cui dubio S. Congregatio Consistorialis die 13 martii 1911 respondit *affirmative;* sicut eodem sensu die 28 februarii jam responderat pro Angliae dioecesibus.

387. Porro in decreto *Maxima cura, can. 30,* haec statuebantur: «Superius constitutis regulis *(circa amotionis modum)* adamusim applicandis iis omnibus qui paroeciam quovis titulo ut proprii ejus rectores obtinent-sive nuncupentur Vicarii perpetui, sive *desservants,* sive alio quolibet nomine—locus non est, quoties paroecia committatur curae alicujus sacerdotis qua oeconomi temporalis vel Vicarii ad tempus, sive ob infirmitatem parochi, sive ob vacationem beneficii, aut ob aliam similem causam.»

Ex verbis autem illis, in hoc canone *incidenter* positis, nempe constitutas regulas applicandas esse iis omnibus qui paroeciam quovis titulo ut proprii ejus rectores obtinent, sive nuncupentur Vicarii perpetui, sive *desservants,* sive alio quolibet nomine, consequi nonnulli censuerunt, eas applicandas quoque esse rectoribus illis paroecia-

rum seu missionum, qui inamovibilitatis privilegio in Foederatis Americae Statibus juxta Concilii Baltimorensis III decreta donati non sunt, sed in veteri amovibilitatis statu servati erant.

388. II. *Resolutio data.*—Proposito itaque dubio: «Utrum in Foederatis Americae Statibus rectores paroeciarum seu missionum, qui inter inamovibiles juxta Concilium Baltimorense III non recensentur, sed adhuc amovibiles nuncupantur, vi decreti *Maxima cura* et praesertim canonis XXX ejusdem decreti, solummodo amoveri seu transferri possint servato ordine processus in memorato decreto statuti», in generali conventu diei 28 junii 1915 Emi. S. C. Patres, visis consultorum votis et quaestione rite discussa, respondendum censuerunt: Negative; sed amoveri posse ad nutum Episcopi, firmo tamen monito Concilii Baltimorensis II, ne Episcopi hoc jure suo, nisi graves ob causas et habita ratione meritorum, uti velint.

Quam resolutionem sequenti die SSmus. Dominus Noster in audientia Emo. S. C. Secretario concessa ratam habuit et confirmavit, et ut publicis juris fieret, mandavit.

389. III. *Nonnulla argumenta ad rem adducta.*—Consideratum in primis est, finem decreti *Maxima cura* non alium esse quam faciliorem reddere amotionem curatorum animarum. Etenim in antiquiori disciplina nonnisi praevio processu, et idcirco diuturno studio et labore et vix ex causa criminali deturbari poterat parochus a beneficio quod in titulum assecutus fuerat. Ast legislator in decreto *Maxima cura*, positis principiis, quod «salus animarum suprema lex est» et quod «parochi ministerium sit in Ecclesia constitutum non in commodum ejus, cui committitur, sed in eorum salutem, pro quibus confertur», asseruit et sanxit, etiam citra omnem parochi culpam, quoties ejus ministerium inutile vel noxium evaserit, amoveri eum posse a paroecia: causas ad id requisitas rite designavit, et promptum quemdam procedendi modum instituit ut, salva justitia et aequitate, res expediretur.

Jamvero finis decreti apprime attingitur, si ejus dispositiones applicentur iis qui paroecias in titulum possident, quorum amotio juxta vetus jus difficilis evadebat: non attingitur autem, imo omnino subvertitur, si memoratae dispositiones applicentur iis, qui natura sunt amovibiles *ad nutum* Ordinarii. Nam in hoc casu amotio, quae per se facilis et expeditissima esset, difficilior et complicatior fieret.

390. Itaque concludebatur processum juxta decretum *Maxima cura* applicari non posse iis qui paroecias *ad nutum* administrant.

Insuper, juxta canonem XXX, dispositiones decreti applicandae sunt iis qui paroecias ut *proprii* earum rectores obtinent. Sed qui paroecias *ad nutum Ordinarii* administrant, videntur *proprii* earum pastores dici non posse.

391. Verum quidem est, in memorato canone XXX inter eos qui proprii paroeciae pastores dici debent, recenseri etiam qui *desservants* in Galliis vocantur, qui usque ad nostra haec tempora ut amovibiles ad nutum vulgo habebantur. Sed objectio facile diluitur, si consideretur quod in Galliis parochi non cantonales, qui subsidiarii seu ecclesiis *deservientes* vocabantur, per se et juxta mentem Ecclesiae veri et proprii parochi esse debuissent: sed civilis auctoritas, *articulis organicis* Concordatui per nefas adjectis innixa, eos qua veros parochos admittere recusabat, nec stipendiis donare volebat, nisi qua amovibiles ad nutum considerarentur. Quod sane Apostolica Sedes ad majora mala vitanda toleravit, ceu ex celebri causa, elapso saeculo circiter mediante, penes S. Congregationem Concilii acta comprobatur. Verum nostra aetate, Concordato cum Apostolica Sede a civili potestate violenter abrupto, *articuli organici* et anticanonicus status contra mentem Ecclesiae ab eis injuste inductus cessavere. Ideoque parochi *desservants* ad suum nativum jus hoc ipso restituebantur; et illos tanquam veros parochos considerandos esse decretum *Maxima cura* aestimavit, adeo ut etiam quoad ipsorum amotionem dispositionibus ejusdem decreti obnoxii retinendi sint.

392. Sed rectores missionum seu paroeciarum, qui in Foederatis Americae Statibus inter *inamovibiles* recensiti non sunt, ex taxativa Concilii plenarii Baltimorensis II et III lege, ab Apostolica Sede confirmata, juri antiquo adhuc subsunt, et habentur qua Ordi-

nariorum vicarii ad eorum nutum amovibiles. Agitur itaque de conditione toto coelo diversa.

393. Denique in facto re perpensa, consideratum est in pluribus, amplissimis et non semper ad unguem ordinatis Americae dioecesibus, eam esse rerum conditionem, quae non raro impedit quominus ipsa procedendi ratio in decreto *Maxima cura* statuta applicetur.

394. Quod si mutatio aliqua hac de re facienda fuisset, canonicae regulae, prudens regiminis ratio, constans Apostolicae Sedis procedendi modus, a quo nunquam deflectere solet, postulavissent, ut illius regionis Antistites antea interrogarentur. Ast hoc minime factum fuit. Ergo vi decreti *Maxima cura* et praesertim controversi canonis XXX, dicendum est nullam mutationem circa modum amotionis illorum parochorum qui inter inamovibiles recensiti non sunt, fuisse inductam.—† *Thomas*, Archiep. Edessenus, *Adsessor. (Acta*, VII, p. 978-382.)

(Continuará.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

§ III

Indicaciones generales sobre las partes cantadas de la Misa.

322. Las partes de la Misa destinadas a ser cantadas por el coro se dividen en salmódicas e himnódicas.

323. Las partes salmódicas de la Misa en un principio eran salmos enteros. Unas se cantaban a dos coros y constituían el canto antifónico; tales son el *Introito*, *Offertorio* y el *Communio.* Otras se cantaban por un solista, al que contestaba el coro, y constituían el canto responsorial; tales son el *Gradual* y el *Alleluia.*

324. El *Tractus* forma sección aparte, pues solía cantarse todo por un solista, sin contestación del coro. *Wagner*, l. c., p. 66.

325. Todas estas partes conservan todavía trazas de un origen salmódico, pues casi todas ellas están tomadas de los salmos o de los cánticos.

326. Las otras partes cantadas de la Misa se acercan más a los himnos: tales son los *Kyries*, el *Gloria in excelsis Deo*, el *Credo*, el *Sanctus* y el *Agnus Dei.*

327. Las partes salmódicas suelen tener texto propio para cada Misa, y por eso constituyen el propio, que se divide en *Temporal* o propio del tiempo, y *Santoral* o propio de los Santos.

328. Las himnódicas no cambian jamás de texto y forman como el Ordinario de la Misa. Las salmódicas existen en todas ellas, en tanto

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 46, p. 508.

que de las himnódicas faltan a veces algunas, v. gr., el *Gloria*, el *Credo*.

329. Las salmódicas son más antiguas y se decían por la *schola cantorum;* las himnódicas son más modernas, y las solían cantar, ya solos los clérigos que rodeaban el altar, ya juntamente con todo el pueblo. Hasta bien adelantado el siglo VIII en muchos puntos se cantaban en griego. Cfr. *Martene*, De antiquis Ecclesiae ritibus, vol. I, n. 102.

§ IV

El Introito.

330. En los tiempos más remotos la Misa comenzaba por la lectura de la Epístola y Evangelio, como parece que se observaba en Italia y África en tiempo de San Ambrosio y San Agustín, pues ellos no hablan del Introito, antes suponen que comienza por la lectura de la Biblia. Después se añadió el Introito. Cfr. *Ménard*, apud *Migne*, P. L., vol. 78, col. 266 sig.; *Wagner*, Origine du chant liturgique, p. 72.

331. El *Liber pontificalis* supone que en Roma lo introdujo el Papa Celestino I († 432). «Caelestinus, natione Campanus, ex patre Prisco, sedit ann. VIII m. X d. XVII. Hic multa constituta fecit et *constituit ut psalmi David CL ante sacrificium psallerentur antephanatim ex omnibus, quod ante non fiebat, nisi tantum epistula beati Pauli recitabatur et sanctum Evangelium.*» Ed. *Duchesne*, vol. 1, p. 230.

332. El manuscrito 10 de Gerona nos testifica también que el Introito lo introdujo San Celestino, y que la Misa antes comenzaba por la Epístola, y añade *Qui mos adhuc retinetur, in Vigilia pasche, pentecostés*, etc. Lo mismo afirma el autor del Micrólogo (siglo XI), cap. 1 (cfr. *Migne*, P. L., vol. 151, col. 979).

Guarda cierta analogía la introducción del canto antifonado de los salmos (cfr. *Ferreres*, El Breviario, n. 110 sig.) en el Oficio divino y la introducción del Introito en la Misa.

333. El Introito representa la antífona y salmo que se cantaba antes de comenzar la Misa. El salmo no siempre se decía íntegro, sino que el Papa, el Obispo, o el que debía celebrar la Misa, indicaba con un signo de cabeza al prefecto del coro cuándo debía terminarlo, y éste entonaba el *Gloria Patri* (1), y se repetía la antífona.

334. A veces el salmo se cantaba de forma, que el *Praecentor* comenzaba la antífona, y con él la continuaba el primer coro, y, concluída, la repetía (total o parcialmente) el segundo coro.

335. Seguían los versos del salmo, que decía uno por uno el primer

(1) Cfr. Ordo Rom., I, n. 8; II, n. 5; III, n. 8; V, n. 6.

coro, y después de cada uno repetía la antífona el segundo coro. Ambos coros juntamente decían el *Gloria Patri* con el *Sicut erat*. El primer coro cantaba otro verso, que se llamaba *ad repetendum*, y el segundo coro repetía de nuevo la antífona (1). Véase, sin embargo, *Wagner*, l. c.

336. Actualmente del salmo sólo ha quedado un versículo, conservándose la antífona, el *Gloria Patri* y la repetición de la antífona.

337. Sobre la relación entre la antífona y el versículo dice un manuscrito de la Basílica Vaticana, citado por el B. Card. *Tommasi:* que cuando para el Introito se toma el primer verso del salmo, entonces el verso del Introito es el segundo del salmo. Item, cuando para el Introito se toma otro de los versos del salmo, entonces el verso del Introito será el primero del mismo salmo (2) (y lo mismo será cuando el Introito no sea del Salterio).

338. Como se ve, esto no es sino un vestigio de cuando se cantaba todo el salmo, pues entonces el Introito era la antífona del mismo salmo,

---

(1) Vt vetus ratio concinendae Antiphonae ad Introitum a binis Cantorum classibus siue choris, hinc illincque secum inuicem respicientium atque respondentium, celeriter percipiatur et expedite, haud superuacaneum putamus vnam hic integram exempli gratia Antiphonam cum suis repetitionibus describere ex Missa Vigiliarum Natalis Domini.

Primicerius Cantorum siue Praecentor incipit primo Choro prosequente: *Dominus dixit ad me; Filius meus es tu: ego hodie genui te.*

Secundus Chorus idem respondet: *Dominus dixit ad me; Filius meus es tu: ego hodie genui te.*

Vel alio modo.—Primicerius incipit, primo Choro prosequente: *Dominus dixit ad me; Filius meus es tu,* vsque ad dimidiam scilicet partem.

Secundus Chorus respondet reliquam partem: *Ego hodie genui te.*

Primus Chorus psal. 2. *Quare fremuerunt gentes? et populi meditati sunt inania?*

Secundus Chorus antiphonam intercinendo respondet: *Dominus dixit ad me; Filius meus es tu: ego hodie genui te.*

Et eo modo alii Psalmi versiculi cum intercalari Antiphona.

Deinde vterque Chorus Primicerio inchoante ad Pontificis siue Sacerdotis nutum: *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto, Sicut erat in principio et nunc et semper et in saecula saeculorum. Amen.*

Primus Chorus ex textu et in tono psalmi inchoati ℣. ad vltimo repetendum: *Postula a me; et dabo tibi gentes haereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae.*

Secundus Chorus vltimo respondet antiphonam: *Dominus dixit ad me; Filius meus es tu: ego hodie genui te.*—Cfr. Beato Card. *Tommasi*, l. c., p. XIX, XX.

(2) «Est sciendum quod semper quando primus versus psalmi sumitur pro Introitu; Versus Introiti, est ille versus qui immediate aut quasi immediate sequitur primum versum Psalmi: vt verbi gratia Introitus sit, Deus in adiutorium; Versus erit, Auertantur retrorsum, assignato igitur Introitu non oportet assignare Versum Introitus. Item semper quando aliquis versus infra Psalmum sumitur pro Introitu; Versus Introitus dat intelligere vnde sumitur Introitus; vt verbi gratia si Introitus sit, Mihi autem nimis; Versus Introitus erit, primus versus psalmi, scilicet Domine probasti.» Cfr. *Tommasi*, Antiqui libri Missarum Romanae Ecclesiae, p. XVII (Romae, 1691). Véase también *Wagner*, l. c., p. 77.

y hoy se prescribe que cuando la antífona es el primer verso del salmo, entonces éste comienza por el segundo; pero lo comenzamos por el primero siempre que la antífona no se toma del verso primero (1).

339. También es vestigio de la misma práctica que el versículo sea siempre de un salmo, y que éste no se designe con la letra *v*, sino con las *ps.* (psalmus).

340. El impreso de Tortosa de 1524 a veces toma el salmo, no de los salmos, sino del libro del que se tomó el Introito, v. gr., en la Dominica III de Adviento. También en otras Misas modernas se observa mal aquella regla.

341. En el uso Sarum se repetía el Introito de la Misa, al que llama officium, no sólo después del *Gloria Patri*, como lo observa el Misal Romano, sino también antes del *Gloria Patri*, salvo, por supuesto, el tiempo en que no se dice el *Gloria Patri*, pues entonces sólo se repetía una vez después del ps. Dice así la Rúbrica del Misal Ms. 107 de Valencia, folio 3 v.: *Repetatur officium secundo et postea dicatur* Gloria patri *et* Sicut erat. *tertio repetatur officium. et hoc per totum annum observetur tam in dominicis quam in festis sanctorum et in octavis et infra quando chorus regitur et in omnibus missis de sancta maria per totum annum. nisi in dominica passionis et in dominica palmarum ad missam de temporali.* Véase también la edición *Dickinson*, col. 1 sig.

342. Idénticas repeticiones del Introito hemos encontrado en el Misal impreso de Zaragoza, que se halla en la Biblioteca provincial de Barcelona con la signatura 116 (240 × 165 mm.) (2), aunque sólo tenían lugar en las fiestas más solemnes, o sea las de seis capas. Dice así la Rúbrica del día de Navidad, después del Introito: *Supra scriptus introitus triplicatur semel ante versum; iterum post versum et tertio post* Gloria patri *et* Sicut. *Et iste modus triplicandi servatur in omnibus festis sex caparum per totum annum.*

343. Esto tiene analogía con el antiguo uso de cantar triunfalmente las antífonas, sobre todo las del *Benedictus* y del *Magnificat*, cosa tan frecuente en la Iglesia de Ruán, según el citado libro De officiis ecclesiasticis, de Juan Avranches. Cfr. *Migne*, P. L., vol. 147, col. 40, 41, 54, 60.

---

(1) Ciertos salmos están especialmente indicados para determinadas festividades, como observó Alcuino: «Ps. 2 Quare fremuerunt, *psalmus de incarnatione.*
34 Iudica Domine nocentes, *psalmus de passione.*
3 Domine quid multiplicati }
29 Exaltabo te, Domine } *psalmus de resurrectione.*
8 Domine Deus noster, *psalmus de Ascensione.*
44 Eructavit, *psalmus in honore S. Mariae.*
18 Coeli enarrant, *psalmus Apostolorum.*
32 Exultate justi }
78 Deus venerunt } *psalmus Martyrum.*
113 Nisi quia Dominus, *psalmus Confessorum.*» (*Migne*, P. L., vol. 101, col. 563 sig.).

(2) Parece de principios del siglo XVI. Le falta la portada y otros pliegos.

344. El Introito, aun en la Edad Media, solía cantarse mientras el celebrante iba desde la sacristía al altar. Como vestigio de esta práctica, las Misas del Sábado Santo y del Sábado de vigilia de Pentecostés carecen de Introito, porque el sacerdote ya está en el altar al concluirse las letanías. *Wagner*, p. 77, 78.

345. En algunos puntos de Francia solía cantarse mientras el celebrante se revestía en la sacristía, el cual salía con los ministros al canto del *Gloria Patri* (1). Véase lo que se lee en un Códice del siglo XI: «Missa diei hoc ordine celebretur. In primis in ferialibus diebus duae campanae pulsentur, in festis omnes. *Ad Gloria Patri*, choro Introitum a beato Caelestino institutum canente, sacerdos in vestiario caeterique ministri sanctis vestibus juxta ordinem induantur... Psalmo dicto, incipiente Choro *Gloria Patri*, sacerdos caeterique ministri sic ad altare procedent. Diaconus praecedat presbyterum, etc.» Cfr. Ritus antiquus celebrandae Missae apud *Migne*, P. L., vol. 78, col. 251, y 566 en nota 1.052; vol. 147, col. 32 sig.

346. Idéntica práctica observaba el rito o uso Sarum, como puede verse en los manuscritos 90 y 107 de la Biblioteca Capitular de Valencia (2), y en el Missale Sarum de *Dickinson*.

(Continuará.)

SOBRE AYUNO Y CRUZADA (3)

B) *Exposición colectiva de muchos médicos católicos.*

76. Las causas que, como hemos dicho, hacen hoy casi imposible para la mayor parte de las personas el ayuno, antes relativamente fácil, movieron hace algunos años a una comisión de médicos católicos y doctísimos a exponer a la Santa Sede lo que tanto la ciencia como su experiencia médica les enseñaba sobre esta materia. El sabio Dr. Blanc y

---

(1) Sobre el carácter musical del Introito escribe *Wagner*, l. c., p. 78: «La forme musicale de *l'Introït* était déterminée par la façon de le chanter. C'était un chant réservé à la *Schola*; ceci explique les mélodies *d'Introït* dans les manuscrits; c'est plus qu'une simple récitation, c'est un chant revêtant les mots du texte d'une mélodie parfaitement adaptée. Jamais elle n'atteint ni la richesse du *solo* des répons ou des Alléluia, ni la simplicité des anciens *Kyrie, Sanctus* et *Agnus* que chantaient le clergé et le peuple; ils étaient par conséquent une récitation syllabique; l'Introït était plutôt une riche mélodie chorale destinée à tous les chanteurs de la *Schola*. La psalmodie après l'antienne doit être jugée au même point de vue. C'est une psalmodie chorale plus ornée que celle des Heures, celle-ci réclamait des formules abordables même à ceux qui ne savaient chanter que médiocrement.»

(2) *Officio missae inchoato, cum post officium* Gloria patri *incipitur, accedat sacerdos cum suis ministris ad gradum altaris et ipse dicat confessionem, etc.*

(3) Véase RAZÓN Y FE, vol. 46, p. 515.

y Benet, tan competente en estas materias médico-morales, expuso también casi todos esos fundamentos en la Rev. *El Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, 1910, p. 1 sig. Procuraremos reflejar fielmente la doctrina de ambos escritos.

77. Estos fundamentos pueden reducirse a la mayor debilidad de las complexiones actuales, que obligan a tomar alimento en menor cantidad y a multiplicar las comidas, y así el ayuno ha de originar un cambio brusco de régimen de alimentación, que debe resultar nocivo y casi imposible. Como concausas, el vértigo de la vida moderna y las malas condiciones de los alimentos de nuestros días.

Algunas de estas causas las hemos visto antes (nn. 72 y 73) alegadas por los prelados.

78. Contra la razón comúnmente alegada de la menor salud, decía el consultor de la Sagrada Congregación del Concilio en la causa *Hierosolymitana et aliarum* (3 Abr. 1909), que actualmente las estadísticas acusan menos mortalidad que antiguamente; y contra las dificultades de la abstinencia, añadía que los médicos suelen prescribir los vegetales, como muy saludables, y atribuir a los excesos en la comida, sobre todo de carne, no pocas enfermedades:

«Nec ex adverso eum movet praetextus imminutae valetudinis ad abroganda jejunia. Nam et imminutio ista valetudinis non probatur, quum statisticae tradant imminutum numerum mortuorum; et praeterea male habentibus praesto sit dispensatio, si jam non eousque perveniant, ut a lege deobligentur. Quod maxime pro abstinentia locum habet, eo vel magis quod mirum videretur, si Ecclesia nunc in ea relaxanda nimis facilem se praebeat, quum medici, ab antiqua sua praxi recedentes, saepe saepius injungant, ob ipsam corporalem valetudinem, abstinentiam a carnibus et a vino, multas infirmitates excessui praecipue nutritionis et comestionis carnium adscribentes.» *(Acta*, I, p. 493, 494.)

79. El Dr. Blanc reconoce y proclama desde un principio «que todo el mundo médico está de acuerdo en que el régimen en general debe ser sobrio, y que el exceso de alimentos suculentos suele ser causa de serios trastornos patológicos y de numerosos vicios orgánicos, como la obesidad, que inhabilita para toda clase de ejercicios; el artritismo, con su cohorte de dolencias; el herpetismo, y toda una secuela de enfermedades, como la apoplejía, la arterioesclorosis, las afecciones hepáticas y renales, las litiasis, la gota y otras mil afecciones que adelantan la decrepitud y acortan la vida. Y llano es que si tales son los efectos de los excesos gastronómicos, ha de resultar, por la razón contraria, saludable un régimen de ayuno y abstinencia en las personas que de dichos vicios orgánicos adolezcan».

«No cabe tampoco poner en duda que a un hombre vigoroso han de resultar benéficos los preceptos eclesiásticos del ayuno y de la abstinencia, dentro de la medida conveniente.» *(El Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, vol. 13, p. 2, año 1910.)

80. Pero no se trata aquí de los hombres vigorosos y fuertes, que forman una exigua minoría, sino de los que tienen la salud más ó menos flaca y quebrantada, que son incomparablemente los más.

81. Que los cambios bruscos en el régimen de alimentación son nocivos, ya lo consignó Hipócrates en su tiempo.

82. El mismo Hipócrates testifica que en su tiempo lo ordinario era comer una sola o dos comidas por día. Hoy se hacen, según las regiones, de tres a cinco comidas. Es evidente que a los que habitualmente hacían una comida, el ayuno les había de ser facilísimo, y a los que hacían dos, les sería también mucho más fácil que a nosotros, pues el cambio era menos brusco que hoy en que se hacen tres o cinco.

83. El haberse aumentado el número habitual de comidas, en general, obedece a debilidad de los estómagos, que no pueden resistir en una comida ni en dos la cantidad necesaria para el sustento normal de la vida.

84. La cantidad de alimentos que es necesario tomar a mediodía, para que unida a la parvidad y colación den la que los médicos llaman la *ración de sustento*, es tal en su término medio, que hoy los estómagos, por regla general, no pueden bien tolerarla, a lo menos si se prolonga por muchas semanas. «Pero, en fin, si se hallasen personas, que lo dudamos, que se resignasen a tan copiosa refacción, no por esto habrían conseguido una nutrición proporcionada a la cantidad ingerida, pues no nutre todo lo que se come, ni siquiera lo que se digiere, sino lo que se absorbe y asimila. De suerte que si se pudiese sobrellevar, lo que en la práctica estimamos imposible, la cargazón del estómago y la fatiga de los órganos digestivos ante tal masa de alimentos, se lograría tan sólo que fuese eliminada por las vías naturales mucha parte de substancias no digeridas y por lo mismo no aprovechadas, y que se formasen fermentaciones secundarias, origen de productos más o menos tóxicos. De todo lo cual resultaría, a fin de cuentas, mayor debilidad, sensación de malestar y perjuicio notorio en la salud.»

85. Esta dificultad es mayor en las personas que hayan de desempeñar un trabajo físico o intelectual, por poco fatigoso que sea, inconvenientes que aumentan cuando baja la temperatura exterior, lo cual exige mayor cantidad de alimentos. De modo que al fin de los ayunos de Adviento o Cuaresma el organismo, por regla general, ha de sufrir notable detrimento.

86. Confirman estos presagios las constituciones orgánicas de las gentes de nuestro país en las condiciones ordinarias de la vida. Las actuales generaciones llevan una herencia morbosa de las pasadas, tal, que ofrece, a juicio de muchos, menor resistencia orgánica a las enfermedades, sobre todo a las infecciosas, como lo prueba la tuberculosis, que nunca había constituído, como ahora, un peligro social; el incremento nunca detenido de las neurosis, neurastenias, locuras y suicidios; los es-

tragos del alcoholismo y de las enfermedades venéreas que se ceban en la prole, aniquilando no pocas familias (1). En la etapa actual de degeneración que, en sentir de muchos, sufre nuestra especie, uno de los signos dominantes es la astenia o depresión del estado general del organismo, que no existía en otras épocas. «¿Cómo va a ayunar la generación actual, predispuesta a la tuberculosis y a la neurastenia, si oye que el médico aconseja a los tuberculosos y a los neurasténicos muchas veces un régimen de superalimentación? Si, merced a este régimen, consiguen muchos, todo lo más, permanecer en equilibrio inestable de salud, ¿no ha de temerse que caigan en estado de inminencia morbosa si se les escatima hasta la ración de sustento?»

87. Que por todas partes se sienten los efectos de la debilidad, lo prueba el afán de inventar reconstituyentes del sistema nervioso en todos los países del mundo, viniendo a corroborar esto mismo la necesidad de la sobrealimentación en muchos individuos, reconocida por todos los médicos, para aumentar la resistencia orgánica en defensa de la enfermedad y para combatir la inanición.

88. El desvelo es otro de los efectos del ayuno que se observa con frecuencia, y no deja de tener sus inconvenientes, sobre todo en las personas que se dedican a los trabajos intelectuales, y aun en todos los que moran en las grandes ciudades, pues la constante tensión nerviosa en que viven requiere un sueño reparador.

89. Por otra parte, el industrialismo actual, con su afán incesante y su febril actividad, con los esfuerzos que exige la competencia, con la permanencia que supone en locales mal aireados y antihigiénicos, agota y aniquila toda resistencia orgánica.

90. Se agrega a esto que cada vez se hace más difícil tomar los alimentos en las mejores condiciones para que el organismo pueda sacar de ellos toda la energía que llevan acumulada, unas veces por las falsificaciones y otras, más generales todavía en las grandes capitales, por la dificultad de abastecerlas de alimentos sanos y frescos; las harinas fermentan en los grandes almacenes; las carnes no llegan lozanas, efecto de sus viajes, enjauladas las reses y volatería, transportadas de lejanas tierras; las verduras y tiernas legumbres llegan desconocidas al mercado por efecto de las muchas manos y días que pasan antes de estar en poder del consumidor... Estas concausas necesariamente han de producir sus efectos.

91. Alegaban «también la dispensa que de la Cuaresma hizo años atrás el paternal corazón de S. S. León XIII, en los pueblos donde hubiese reinado la epidemia gripal. Esta epidemia de gripe, que invadió la Europa entera y que se fué extendiendo por todo el mundo, ha repetido

(1) Muchos autores atribuyen la degeneración actual de las razas civilizadas principalmente a la sífilis.

todos los inviernos con mayor o menor intensidad, atacando siempre a un gran número de individuos, que quedan luego sumidos en un notable estado de postración y astenia, y, por consiguiente, nada dispuestos para el ayuno».

92. De todo lo cual sacaban la siguiente conclusión:

«Todas las razones antes apuntadas han llevado a nuestro ánimo la convicción de que el ayuno, en la forma hoy establecida en España, puede ser guardado por contadísimas personas.»

93. Parecíales, por consiguiente, que era del caso acudir a quien corresponda por ver si se obtiene una revisión de la forma en que se debe guardar en este país, a fin de que no resulte en menoscabo de la vitalidad orgánica, ya bastante extenuada en las razas que lo pueblan.

94. Su intento era evitar en lo posible las inquietudes espirituales que sienten gran número de personas que, sin creerse dispensadas del ayuno, lo siguen con quebranto manifiesto, o de aquellas otras cuya inquietud viene precisamente de querer y no poder cumplir con el precepto.

95. Las conclusiones generales eran:

«Que en la actualidad los organismos son más endebles que antes:

»Que por la manera de vivir el desgaste orgánico es mayor que antiguamente:

»Que se hace casi indispensable la alimentación superabundante para reponer las fuerzas y oponernos a la inanición; y

Que los pocos ayunos que ciertos individuos pueden tolerar sin detrimento para su salud, sólo puedan ser tales en la forma, por la mucha amplitud que ha de concedérseles, so pena de tener que dejarlos en absoluto.»

En vista de lo dicho, nadie extrañará que Benedicto XV haya concedido una tan amplia dispensa de ayunos y abstinencias por medio de la Cruzada.

J. B. Ferreres.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Edición y estudio de AMÉRICO CASTRO y FEDERICO DE ONÍS. I: *Textos.*—Madrid, 1916. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. Un volumen de 275 × 180 milímetros, 339 páginas. Precio, 12 pesetas.

«La publicación de los textos contenidos en este volumen, dice una advertencia preliminar, se ha hecho atendiendo al interés lingüístico y jurídico que ofrecen... Nuestra obra constará de dos tomos. En el primero damos ediciones críticas de los fueros de Zamora y Salamanca, por conservarse de cada uno de ellos varios manuscritos, y reproducimos paleográficamente los códices únicos de los de Ledesma y Alba de Tormes. Las breves introducciones que van en este primer tomo no contienen más que la noticia de los manuscritos y las observaciones que exige la fijación de los textos. El segundo tomo contendrá estudios gramaticales, léxicos y de aquellas antigüedades jurídicas e históricas más importantes para la comprensión de los textos. La edición de los fueros de Salamanca y Ledesma ha sido hecha por F. de Onís y la de los de Zamora y Alba de Tormes por A. Castro.»

En estas cláusulas se precisan el fin y el método seguido en la presente edición y se apuntan los propósitos de los editores para el tomo segundo.

La técnica de ediciones ofrece una porción de problemas, a los que no estamos muy acostumbrados en España. Por eso despierta particular interés este tomo de fueros leoneses, editados con pleno conocimiento de causa y ejemplar escrupulosidad en la transcripción. Pero si en sus líneas generales y en sus orientaciones la edición es excelente, hay algo que, a nuestro juicio, se podía haber aquilatado más. Estamos seguros de que los editores—que son los primeros en reconocer la necesidad de que se implante en España la crítica sincera y científica—no tomarán nuestras advertencias como un conato de rebajar su obra, sino como el fruto de un estudio detenido de su publicación y la expresión del deseo que sentimos de contribuir al noble fin que todos perseguimos.

Abre la serie el fuero de Zamora. De él se nos conservan tres manuscritos, uno *(Q)* en poder de D. Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático de Literatura española en el Instituto de Burgos; otro *(S)* en la Biblioteca Nacional de Madrid (sign. ant. S-201, mod. 65.021), y el tercero *(E)* en El Escorial (II-M-18). De los tres se da una descripción externa minuciosa; pero, al fijar su carácter paleográfico, se hace en términos algo generales e imprecisos. La letra de los tres manuscritos se

califica de francesa, y se supone que *S* es «probablemente del siglo XIV». Hemos examinado este último códice detenidamente, y basta verle para darse cuenta de que sus caracteres son completamente góticos. Tampoco opinamos que sea del siglo XIV, sino del último tercio del XIII, y, por lo mismo, coetáneo de *Q*. Nos mueven a juzgar así la paleografía y la fórmula del folio 18 vuelto para averiguar la fecha de la Pascua, en cuyo título se habla del día en que cayó la Pascua en la era 1318, año 1280, que sería probablemente el en que se copió el manuscrito, pues de lo contrario no se ve razón suficiente por qué se escogió dicha fecha como ejemplo.

Para reconstruir el texto era preciso estudiar la relación mutua de los tres códices. Ante todo, se han cotejado *SE* con *Q;* pero en este cotejo se advierte cierto descuido que no nos explicamos. La transcripción de las variantes en la página 8 difiere a veces de las lecciones del texto. He aquí algunos ejemplos: § 10, *Q* tiene en el texto *caya de la* voz, como *SE;* el valor, pues, de esta variante es nulo.—§ 41, pág. 8, *Q: ouiera, S: a quien;* texto *Q: ouier a, S: aqui.*—§ 42, pág. 8, *Q: que fille derecho;* texto: *que fille derrecho.*—§ 43, pág. 8, *Q: crezcan;* texto *crescan; E,* pág. 8, *acalomiada, VIIII, crezcan;* texto: *acolumjada, IX, crescan.*—§ 43, pág. 8, *SE: yaga;* texto: *S: iaga, E: jaga.*—§ 44, pág. 8, *S: Et se, eya sacudiren;* texto: *E se, e ya facodiren; E,* pág. 8, *sacudiren, sem calumia;* texto: *sacudieren, sem calumja.*—§ 44, pág. 8, *S: denle la prinda;* texto: *den la prinda; E,* pág. 8, *que del touieren sen calunnia;* texto: *que del touierem sen calunnja.*

Después del cotejo se saca la conclusión que *S* y *E* forman un grupo distinto de *Q*. Se funda esta conclusión en que aquéllos coinciden en tres erratas que no se hallan en éste. Pero ¿esas erratas son suficientemente características para establecer la distinción? La del párrafo 43, común a *SE e qui lo non* (E, *et quien non) metir ata cabo de. IX. dias*, es una verdadera interpolación de un copista. Y ¿no pudo éste introducir esa interpolación, teniendo a la vista *Q* o un ms. de su grupo? La misma objeción cabe hacer con respecto a la diferencia de lectura del § 64. En fin, el *pastor* de *SE* por *postor (Q)* en el § 67 se explica fácilmente por el cambio de una *o* en *a* al hacer la transcripción. Las tres susodichas erratas probarían a lo más la dependencia de *S* y *E*, pero no la distinción entre éstos y *Q*. Por otra parte, las coincidencias de *E* con *QS* dan margen a pensar que aquel *ms.* se deriva del grupo combinado de estos últimos.

Sin duda el editor, que ha manejado estos manuscritos tanto tiempo y tan detenidamente, está en mejores condiciones que nosotros para apreciar su mutua relación; pero la argumentación que aduce está tan en embrión y poco desarrollada, que difícilmente lleva el convencimiento al espíritu del crítico escrupuloso.

En la advertencia preliminar se promete la *edición crítica* del fuero

de Zamora. En realidad, se nos da la *edición paleográfica* de los tres manuscritos. La *edición crítica* hubiera llevado consigo el trabajo de *reconstrucción* del texto lo más conforme posible al *arquetipo*, utilizando para ello las lecturas de los tres códices que se juzgaran ser las del original o las más próximas a él.

Notemos, para terminar el examen de la edición de este fuero, una errata que se ha escapado en la página 4. La era 1317 no es el año 1272, sino el 1279.

Observaciones parecidas a las precedentes tenemos que hacer al estudio de los códices *C B A* del fuero de Salamanca. Su época y carácter paleográfico quedan algo indeterminados en la descripción. Sobre su mutua dependencia hay unas indicaciones sintéticas tan iniciales y confusas, que el lector tiene que rehacer el trabajo por sí mismo, si quiere entrever la filiación de los manuscritos. ¿No hubiera sido mejor ahorrarle esa fatiga?

Hechas estas advertencias, es justo consignar que la reproducción paleográfica de los manuscritos es exactísima. De ello nos hemos podido convencer cotejando el texto de *S* del fuero de Zamora con el original que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid. Esta exactitud en la reproducción de los códices quita gran importancia a las deficiencias antes señaladas, pues ofrece una base segura a los estudios lingüísticos y jurídicos que los editores se proponen hacer, y da al crítico cuantos elementos son necesarios para la reconstrucción del arquetipo.

D. FERNÁNDEZ ZAPICO.

Archivo geográfico de la península ibérica. Texto. Fotografías. Croquis. Bibliografía. Publicado por EMILIO H. DEL VILLAR. Un volumen de 256 páginas de 194 × 230 milímetros, 10 pesetas.

Todos los amantes de la cultura de España hemos de saludar con aplauso la aparición de esta obra, o, mejor dicho, de este nuevo género de obras con que se enriquece la bibliografía de nuestra patria. Porque el presente volumen es el *primero de la serie* que el autor se propone publicar anualmente, dando cuenta de lo que se publique referente a la geografía de España. Aunque el título de la obra dice menos de lo que ella contiene. Es un verdadero Anuario, en el que se reseña y analiza cuanto se publica relativo a la geografía de nuestra nación, tomada la palabra geografía en su sentido más amplio y más científico.

En la sección primera, que titula «Geografía de situación», expone los diferentes ensayos que se han hecho para poseer un perfecto mapa de España, así general como de algunas regiones.

La segunda, o «Geografía de conexión», es la más extensa y que llena casi todo el volumen. Comienza por estudiar el *suelo y su morfología*, dando una ojeada retrospectiva a lo que se ha hecho en este con-

cepto y analizando lo que acaba de realizarse. A continuación da los datos más completos que poseemos sobre el *clima* y *aguas* de nuestra nación, con inclusión de los glaciares y de las lagunas esteparias recientemente estudiadas por el Sr. Reyes Prósper, pantanos, canales en construcción, etc., etc.

En el párrafo *Fitografía e industrias fitógenas*, no sólo estudia la parte puramente científica o técnica de las plantas citadas en nuestra península, copiando las descripciones originales, mas sobre todo se extiende en la parte de aplicación y nos presenta el estado de los diferentes cultivos: vid, olivo, cereales, hortalizas, frutas, etc.; su producción, exportación, valor y otros datos interesantísimos.

En el párrafo cuarto, *Zoografía e industrias zoógenas*, procede por el mismo plan, y es de ver la estadística de la ganadería mayor y menor, de la cría de gallinas y otras aves de corral y de la sericicultura.

El autor está plenísimamente informado, y como comprobante en cada sección o párrafo pónese larga lista de autores y obras, incluso de artículos de revistas, a donde el lector podrá acudir si desea más amplia información sobre algún punto determinado. Su labor ha sido, indudablemente, penosísima y activa sobre toda ponderación.

Las láminas, mapas, gráficos, cortes geológicos y vistas de diferentes géneros no escasean en esta obra, dándole el carácter que tiene de archivo de lo que se publica en España en este ramo.

El intento del autor es ir explanando más o menos diferentes secciones en años sucesivos. Es de desear que sus ideas encuentren entusiasta acogida en todos los buenos españoles y protección en las altas esferas de la nación.

Si de algún valor es nuestra felicitación, reciba el autor la más cordial, que le enviamos, por haber abierto tan felizmente una nueva senda a la literatura patria, con los ardientes votos de que obra tan bien empezada pueda proseguirla con toda prosperidad para bien de la ciencia y de la patria.

LONGINOS NAVÁS.

Recentia Instituta. Opus canonicum auctore P. FELICE VICENTE, Missionariorum Cordis Mariae Filiorum, 1916. Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67, Madrid.—Typis «Alma Castellana», Juan Bravo, 92, Segovia. Un volumen en 4.° mayor de VII-520 páginas, 7 pesetas. Se puede comprar, mandando al mismo tiempo el precio, en alguna casa española de los Misioneros Hijos del Corazón de María o por medio del autor en Segovia, Colegio de San Gabriel.

Cuando hace algunos años publicó el docto P. Félix Vicente C. M. F. su *Manual canónico sobre Institutos de votos simples*, tuvimos el gusto de recomendarle (véase RAZÓN Y FE, t. XXX, pág. 395) como obra utilísima a todos los Institutos de votos simples y a cuantos han de inter-

venir en la dirección de ellos, de sus religiosos o religiosas, y nos pareció un buen compendio de las disposiciones en la materia, claro, ordenado y bastante completo. Aquel libro castellano de 228 páginas de 19 × 12 centímetros, se ha convertido, por la constante y meritoria labor del autor, en este volumen latino de VII-520 páginas de 25 × 17 centímetros, y ya no es solo un compendio bastante completo, sino una extensa obra de consulta, muy completa en su clase, y aun, en general, la más completa que conocemos, si no en todas y cada una de las cuestiones, en el conjunto de las cuestiones o puntos que toca y la amplitud con que las desarrolla.

Muy modestamente se expresa el esclarecido autor al decir que se propuso dar el primer paso para que, con el tiempo, puedan tener los nuevos Institutos una obra tan perfecta como le parece ser la del capuchino P. Piat, sobre los regulares en general, o la del P. Ángel, C. D., para los carmelitas; aunque la suya, en verdad, no sea aún del todo perfecta. La obra del P. Vicente se concreta a los Institutos religiosos de votos simples; de las religiones de votos solemnes no habla directamente, sino como de pasada o para tratar si tales prescripciones de los regulares se refieren o no a los religiosos de los nuevos Institutos, o para indicar una norma directora útil, o porque son comunes a institutos y religiones, como algunos decretos de la Santa Sede, v. gr., los *Auctis* y *Cum graves* sobre la dimisión de religiosos, fijándose siempre principalmente en lo que concierne a los Institutos.

En seis tratados, según el orden natural y lógico, se divide toda la obra. El primero es *sobre la naturaleza, origen y constitución del Instituto* (relación entre Ordenes e Institutos, Institutos diocesanos, pasos por los que se llega a la aprobación definitiva, etc.); el segundo, *de la entrada en el Instituto* (impedimentos para la admisión al postulantado, el noviciado, la profesión, etc.); tercero, *de las obligaciones de los miembros del Instituto* (tendencia a la perfección, obligación de los votos, salida legítima, etc.); cuarto, *del régimen interior del Instituto* (capítulo general, gobierno general, administración económica, etc.); quinto, *régimen exterior, o sea del derecho de los Obispos* (respecto de las cosas espirituales del régimen, privilegios de los Institutos, etc.); sexto, *de los delitos y penas y del proceso de dimisión* (con dos secciones: la una, en que se trata de los delitos y ciertas penas y aun de la dimisión, pero sin proceso judicial de la dimisión; la otra, que expone detenida y minuciosamente el proceso judicial de la dimisión). Al principio de cada tratado, después del título, se pone un sumario que sirva de guía para los capítulos en que aquél se subdivide y en que se desarrolla con orden la materia correspondiente.

Lo hace el P. Vicente en latín fácil, sin andar en busca de elegancias, con estilo claro y conciso; y con modo didáctico, sin vana palabrería, propone, discute y resuelve los puntos en cuestión, o da simplemente la

solución breve y razonadamente. Para ello tiene presentes y comenta los documentos de la Santa Sede que hacen al caso, y en particular la que llama *Carta Magna* de los Institutos, la Constitución *Conditae a Christo* y las *Normas* S. Congr. Ep. et Reg., aunque no tengan fuerza legislativa, y la doctrina general de canonistas y moralistas, según los casos, y aun las prescripciones de determinadas religiones en particular para indicar la dirección conveniente y para mayor complemento de la materia.

El autor no juzga perfecta su obra (pág. III), y por eso dice que recibirá gustoso las advertencias que caritativamente se le hagan. Vamos, pues, a apuntar algunas que nos ha sugerido la lectura atenta de la obra, por si pueden servir de alguna utilidad.

Tal vez las pruebas de alguna conclusión verdadera no aparecen allí eficaces por falta de mayor explicación o de alguna añadidura. Así, en el primer capítulo, «De la relación entre las Órdenes y los Institutos», como prueba de que no se necesitan votos solemnes, sino que bastan los simples (públicos y perpetuos) para constituir verdadera y propiamente el estado religioso en sentido teológico, se aducen dos argumentos: uno, tomado (con varios autores) del derecho; otro, de los hechos. «Consta, escribe, del derecho, porque el voto solemne y el simple son de la misma especie y solo se diferencian entre sí extrínseca y accidentalmente por disposición de la Iglesia. Afirma Gregorio XIII, hablando de la Compañía de Jesús, en la bula *Ascendente Domino* (1584), que la solemnidad de los votos proviene de la sola disposición de la Iglesia, y que los tres votos (públicos o del bienio), aunque simples, fueron admitidos por la Santa Sede como votos substanciales de religión, y que aquellos que los hacen se constituyen *verdaderamente* en estado religioso.» Mas, si nada más se añade, no se ve que, de ser admitidos los votos simples *hechos en la Compañía de Jesús* como votos substanciales de religión y constitutivos de un estado religioso, se siga poderse afirmar lo mismo de otros votos simples *hechos fuera de la Compañía* en otras religiones o en los Institutos modernos, mientras no se muestre que la Santa Sede admite también estos votos, como admite los de la Compañía, de la que únicamente habla Gregorio XIII; pues hoy día sin aceptación de la Iglesia no hay voto propiamente religioso, que constituya estado eclesiástico. Por cierto que la Sagr. Congr. super Stat. Regular. (véase *Comp. T. Mor.*, Gury-Ferreres, t. II, núm. 137 bis) no quiso definir si los que hacen los votos simples, mandados hoy antes de los solemnes en las Órdenes religiosas, son religiosos regulares, como lo son los de la Compañía, en cuanto miembros realmente incorporados, según Gregorio XIII, citado, a una religión de regulares, a la *religión de clérigos*, según la llama el Tridentino (ser. 25, *De Regul.*, 16). Ni basta decir, para probar la conclusión, que los votos solemne y simple son de la misma especie; porque de la misma especie moral contra la virtud de la religión son todos los votos, aun los privados, en opinión probable de moralistas notables.

Habrá, pues, que añadir otra cosa, v. gr., lo que a otro propósito (página 7) trae el docto autor, a saber: «que no se entrega uno menos (al servicio divino) por el voto simple, en cuanto tal, que por el solemne. La *misma es la entrega*, pues dice Gregorio XIII (*Ascendente Domino):* «Aquéllos (los de la Compañía) por los mismos votos simples se dedican y entregan a la Compañía y se mancipan al divino servicio en ella como en religión aprobada.» En estas últimas palabras hay una pequeña dificultad, ya que por ellas se indica una *religión* estrictamente dicha, y los Institutos o Congregaciones de votos simples no son religión estrictamente dicha. Quiere la Sagrada Congregación de Religiosos (véase Ferreres, *Las Religiosas*, cuarta edición, pág. 7) que al aprobarse las Congregaciones religiosas de votos simples no se empleen las palabras regla, religión..., sino en su lugar la de Constituciones, Congregaciones... Por fin, los hechos aducidos (sobre las monjas de la Visitación, etc.) prueban bien que, por disposición de la Iglesia, puede un voto simple hacerse solemne, sin nueva intención del que hizo el voto, y viceversa, y, por tanto, que la solemnidad del voto viene de la sola determinación de la Iglesia; pero no, si no se añade alguna explicación, que los votos simples fuera de la Compañía constituyan verdadero y propio estado religioso, y menos—ya lo indica el autor—estado regular. Dichos argumentos prueban que por la naturaleza intrínseca del voto *ex intrinseca rei natura* bastan los votos simples aceptados por la Iglesia para constituir a uno en *estado* religioso. Ahora bien, la Iglesia, siendo substancialmente igual la entrega al divino servicio en los votos solemnes y en los simples perpetuos, se entiende aceptar éstos también como religiosos en las Congregaciones o Institutos aprobados. Basta, si no sobra, lo dicho acerca de este punto, que deseábamos esclarecer.

Es muy grato y oportuno en el mismo capítulo lo que se lee (número 22) acerca del respeto y mutua caridad que debe existir entre las Órdenes y los Institutos. «Los enemigos de la Iglesia, se añade, con igual odio persiguen a los Institutos y las Órdenes, así como la Iglesia a éstas y a aquéllos ampara con igual defensa.»

Entre las innumerables resoluciones que contiene la obra, nada tiene de extraño que en varias no convengamos con el docto autor. Vamos a notar algunas pocas que no juzgamos bastante probables. Sostiene en la página 174, 4, «que falta prácticamente a la obligación de tender a la perfección el religioso que una sola vez quebranta alguno de sus votos en cosa grave». Dicho así en absoluto, no es admisible. Claro es que con tal acto no tiende ni muestra tender a la perfección; pero por un solo acto tampoco se entiende que abandone ni, por tanto, quebrante la tendencia *habitual*, que es la obligatoria en el religioso, como habitual es o permanente el *estado* de perfección a que por los votos se obligó. Ni se entiende que quien una sola vez, y no habitualmente, quebranta un voto cualquiera, abandone su estado ni se ponga de suyo a peligro

grave de perderle, siendo expulsado de la Congregación. Por lo menos, juzgo como cierto que una sola infracción grave de un voto no va substancial y gravemente contra la obligación, que de suyo es grave y habitual, de tender a la perfección. Parece admitir en la página 183, 30, que los profesos de votos simples en un Instituto pueden aceptar *lícitamente*, sin licencia del Superior, una donación para aumentar su dominio radical, como pueden admitir una herencia: da por razón que «el voto simple de pobreza de ningún modo toca a este dominio radical». En efecto, es compatible con el voto simple el dominio radical, y por eso son *válidos* los actos de dominio hechos por el profeso; pero no son *lícitos*, si no se hacen con dependencia de la voluntad del Superior, cual es la *aceptación* de bienes temporales sin licencia. Una herencia sí se puede adquirir sin licencia del Superior, porque no exige aceptación especial del religioso, quien la adquiere por simple beneficio de la ley. Las *Normas* permiten al profeso simple adquirir bienes temporales con *legítimo título*, y no es título legítimo una donación *inter vivos* aceptada sin licencia superior. Tampoco juzgamos puede admitirse como probable en ninguna sentencia (pág. 263, núm. 224), que pueda el Papa dispensar *válidamente*, sin justa causa, un voto hecho a Dios, porque, según observa Bucceroni *(Instit. Theol. Mor.*, t. I, núm. 242), es cierto que en esa acción de dispensar hace las veces de Dios, como delegado suyo, y el delegado no tiene *poder* de dispensar sin causa justa la ley del Superior.

No hubiera estado de más advertir (pág. 382, 2) que la misma Constitución *Apostolicae Sedis* deja intacta la facultad general de los regulares sobre la censura *violentas manus*, puesta en el número 2 de la segunda serie. En otra edición sería conveniente dar más completas algunas soluciones. Háblase (pág. 109, 90) del Patriarca de las Indias en España como si ejerciese jurisdicción en el ejército. Hoy ejerce la jurisdicción castrense, no el Patriarca de las Indias, sino el Provicario general castrense, nombrado por la Corona, según el Breve de 25 de Abril de 1885 y las Letras comunicadas por el Cardenal Rampolla el 19 de Julio de 1892. En la página 161, número 216, adviértase que la ley civil en España exime del servicio militar activo a otros religiosos, además de los misioneros. Las Órdenes o Institutos de misiones reconocidas son 14, y las comprendidas en la exención son 23, según el *Reglamento*, artículos 381-385. En la lista (pág. 25) de las principales Congregaciones de votos simples aprobadas en el siglo XIX parece que convendría añadir las españolas tan importantes como las Siervas de María, Ministras de los enfermos, y las Esclavas.

Desearíamos que estas pocas observaciones pudieran servir a perfeccionar algo más aún esta obra notable, que estimamos y recomendamos.

P. VILLADA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Tomo XXXII.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579. Un volumen de 165 × 260 milímetros, 1.507 páginas.

A pesar de los aciagos tiempos por que atraviesa la industria del papel, prosiguen los Hijos de J. Espasa sirviendo al público su monumental enciclopedia. El volumen XXXII abarca desde la palabra *Mae* hasta *Marholm.* Los artículos son numerosísimos, y algunos verdaderos tratados. Entre éstos merecen especial mención los referentes al *Magnetismo* y a la palabra *Máquina*, de carácter técnico. En los puntos delicados se ha tenido exquisito cuidado de precisar bien los conceptos y los límites de lo lícito e ilícito, según la moral católica, como sucede en el artículo que trata de la *Magia.* Acerca del origen y desarrollo del *Magisterio* en España se da un jugoso resumen histórico. La descripción de las ciudades de *Malinas*, *Manchester*, *Málaga*, etc., llama la atención por su minuciosidad y por las muchas ilustraciones que la acompañan. Sólo Málaga lleva un plano general, otro especial del puerto, ambos policromados, y cuarenta y tres ilustraciones. Para hacer más inteligible la famosa batalla de Marengo se señalan en un gráfico las distintas posiciones de los ejércitos austriaco y de Napoleón. Nada, pues, se ha omitido, a fin de sacar el volumen lo más perfecto posible. No se puede pasar por alto el artículo en que se habla del *Mapa.* Es uno de los más notables del presente volumen. En él se estudia la cartografía, tanto desde el punto de vista técnico como histórico. Además se han reproducido 35 mapas, algunos de ellos en colores. La orientación en la parte histórica es buena, aunque a veces se han escapado algunas inexactitudes. El trabajo correspondiente a la voz *Manuscrito* está escrito con pleno conocimiento de causa, si bien sólo se han trazado las líneas generales del tema. La bibliografía, en cambio, es, en este punto, un poco trasnochada, notándose especialmente la falta de la obra monumental de *Steffens.*

Las ilustraciones, como hemos ya indicado, son muchas y preciosas. Hubiéramos, con todo, deseado que se hubieran suprimido la *Sibila del amor*, de Gustavo Maeztu; la *Magdalena*, de Batoni, y el *Parnaso*, de Mantegna, que no tienen nada de edificante. Fuera de éstas, las demás son muy acertadas. En conjunto, pues, el tomo es excelente y no desdice de los anteriores.

La crisis de la raza latina. Estudio histórico-económico-crítico sobre la decadencia española y francesa, por el DOCTOR JOSÉ ROURA Y JAUME, presbítero, con un prólogo del DR. MODESTO H. VILLAESCUSA.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1915. Un opúsculo de 190 × 125 milímetros, 112 páginas.

Noble impulso ha movido al doctor Roura a escribir este opúsculo, a saber: el demostrar que la decadencia española y francesa no se deben a la religión, antes muy al contrario, ésta ha contribuído siempre a su engrandecimiento. La causa de nuestra ruina la pone el autor en el sistema económico librecambista, que dominó en España desde Carlos V, y la de Francia en la inmoralidad reinante que lleva a la despoblación del país. El problema del proteccionismo y del librecambio es muy complicado; pero nadie puede dudar que influye poderosamente en el desarrollo de los pueblos. El señor Roura no ha hecho un estudio minucioso del asunto, sino ha procurado agrupar sintéticamente una porción de hechos en demostración de su tesis. Creemos que su opúsculo lo leerán con gusto y aprovechamiento los economistas y sociólogos.

Historia de los Comuneros de León y de su influencia en el movimiento general de Castilla, por ELOY DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, catedrático del Instituto de León y correspondiente de la Real Academia de la Historia; ilustrada con fotograbados y copiosa documentación histórica.—Librería general de Victoriano Suárez, calle de Preciados, número 48, Madrid, MCMXVI. Un volumen de 145 × 230 milímetros, 240 páginas. Precio, 10 pesetas.

Interesante es esta página de historia resucitada por el erudito catedrático D. Eloy Díaz-Jiménez y Molleda. La ciudad de León, como otras muchas de España, no se avino fácilmente a someterse al régimen extranjero implantado por Carlos V. El pueblo y el cabildo, exceptuando una pequeña parte, se alzaron en contra, y resistieron cuanto les fué posible. La participación de los leoneses en el alzamiento general de las Comunidades fué muy importante. El Sr. Díaz-Jiménez y Molleda ha ido recogiendo estos datos en el archivo de la Catedral de Santa María de Regla. en el municipal de León, en el de la parroquia de Nuestra Señora del Mercado, de la misma ciudad, y en el de Simancas. Con ellos ha tejido una historia en estilo suelto y castizo, que se lee con verdadero gusto. Para darle más autoridad ha puesto al fin toda su documentación, y para hacerla más comprensible nos ha descrito al principio la situación topográfica de la ciudad, su prosperidad durante el reinado de D. Fernando y D.ª Isabel y las rivalidades entre la familia de los Guzmanes y la de los Quiñones.

Las numerosas ilustraciones y el plano de León, a principios del siglo XVI, son feliz complemento de esta preciosa monografía.

Compendio de Historia de España desde las más remotas épocas hasta la guerra europea de 1914, por el P. RAMÓN RUIZ AMADO, S. I.; ilustrada con numerosos grabados.—Barcelona, Librería Religiosa, calle Aviñó, 20, 1916. Un volumen de 140 × 220 milímetros, XII-222 páginas.

Con brevedad y concisión se expone en este compendio toda la historia de nuestra patria, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días. La narración es exacta, libre de fábulas y leyendas: el criterio recto y sin apasionamiento. Acompañan al texto algunas ilustraciones y gráficos que sirven para fijar con más precisión la topografía donde se desarrollaron los hechos. Lo juzgamos muy a propósito para libro de texto en escuelas y colegios.

Historia de España (segundo grado), por F. T. D. Segunda edición, corregida y considerablemente aumentada.—Barcelona, Librería Católica Pontificia, calle del Pino, 5, 1916. Un volumen de 100 × 165 milímetros, 279 páginas.

Es más reducida que la anterior, recogiendo sólo los hechos más culminantes. Quizás también algo menos crítica. Pero tiene muy buen criterio y buen número de ilustraciones. Además se han intercalado, con mucho acierto, algunos juicios de Menéndez Pelayo y otros grandes y seguros escritores sobre ciertos períodos o instituciones (v. gr., la Inquisición), acerca de los cuales conviene tener ideas claras; por todo lo cual no dudamos en recomendarla a nuestros lectores.

Z. G. V.

Commentarii de arte dicendi, ad priorem rhetorices gradum accommodati, auctore P. JOSEPHO MUNDÓ, S. J.

Fruto de un trabajo paciente y concienzudo, propio de quien da a la imprenta lo bien ensayado antes en la cátedra, es este libro, escrito para texto de escolares de la Compañía de Jesús en sus primeros estudios de Elocuencia; pero igualmente aceptable para alumnos de Seminarios y, en general, para cuantos aspiren a una formación sólida en el arte de bien hablar.

Aunque redactado en latín, por conveniencias de método, se dirige expresamente a la formación de jóvenes de lengua castellana, y por eso los ejemplos, copiosos y variados, se toman con preferencia de nuestros autores clásicos de la edad de oro. En la buena elección de estos ejemplos, tan importante para la perfecta inteligencia y asimilación de los preceptos lite-

rarios, estriba uno de los méritos principales de la obra. No abarca ésta toda la Elocuencia, sino sólo dos partes de las cuatro en que puede considerarse dividido su estudio: la elocución y la investigación. Sin duda que las otras dos, la disposición y la declamación, podrán servir más adelante de argumento a otro libro en que el mismo autor o alguno de sus diligentes compañeros de profesorado complete el curso de Elocuencia del *Colegio de Nuestra Señora de Veruela,* nombre que sirve de encabezamiento general, así a esta obra como a la excelente Gramática griega que hace años los profesores del mismo colegio publicaron.

De utilidad no pequeña puede ser para nuestra juventud esta clase de obras, fundadas sobre la sólida base de los grandes modelos y preceptistas clásicos, si al mismo tiempo se admiten en ellas las amplias miras y positivos adelantos de los buenos críticos y preceptistas modernos, entre los cuales cita el P. Mundó, con elogio, a los PP. Longhaye y Verest y al Sr. Menéndez y Pelayo.

Mas por lo tocante a este punto, pudiera advertirse alguna deficiencia en la obra que examinamos, cuyos horizontes no parecen exceder el límite juicioso pero estrecho de las antiguas preceptivas, sin nada que despierte nuevas aspiraciones ni satisfaga las que bullen más o menos inconscientemente en una juventud estudiosa, que ya no es la de hace tres siglos, ni siquiera la de hace cincuenta años. El encerrarse demasiado en los canceles de una tradición literaria, por venerable y sensata que ella sea, puede llevar al alumno a una *rutina infecunda,* que si llega a disfrazarse con el nombre de *formación sólida,* corre peligro de hacerse irremediable y de esterilizar a los mejores ingenios. Que no sea éste, reflexivamente a lo menos, el espíritu de la obra del P. Mundó, se advierte a la mera lectura de sus páginas, especialmente de aquellas en que, con la sobriedad y parsimonia que a un libro elemental corresponde, trata del sentimiento estético y de sus diversas manifestaciones útiles al orador.

V. G. B.

P. Josephus M.ª Piccirelli, S. J. *In annum saecularem a restituta Jesu Societate. Variorum Operum Minorum Collectanea.*—Neapoli, Ex Typis Pontificiis M. D'Auria, Calata Trinita Maggiore, 52, MCMXIV. Un volumen de 231 × 150 milímetros y 768 páginas. Precio, 8 liras.

En esta obra ha recogido el reverendo P. José María Piccirelli diversos escritos salidos de su fecunda pluma en distintos tiempos. Pueden clasificarse en tres géneros: primero, filosóficos, polémicos y teológicos; segundo, ascéticos y laudatorios; tercero, poéticos. En todos ellos resaltan el ingenio excelente del autor, y en varios de ellos su vasta erudición y el vigor incontrastable de su dialéctica. Aquí se muestra el preclaro jesuíta como teólogo, filósofo, poeta, orador, literato y aun como políglota, pues en la colección se ven empleados seis idiomas: el griego, latino, español, francés, italiano e inglés. Todo lo cual descubre la flexibilidad del talento del R. P. Piccirelli y su incansable laboriosidad. Aunque no haya logrado convencernos en su disertación sobre la mente de San Anselmo en el Proslogio, en lo que mira al famoso argumento ontológico que usa el Santo, pero nos admira la agudeza de su discurso y originalidad de su estudio. En las observaciones al R. P. Dummermuth, O. P.; en el examen del opúsculo del R. P. Papagni, O. P., y en la réplica a su dulcísimo amigo don Jacinto Tredici, resplandecen la solidez de su instrucción, rectitud de su criterio y fuerza de su raciocinio. Ni desdicen de estos trabajos los otros que se incluyen en el presente volumen. No vacilamos, pues, en afirmar que con sobrada razón, se puede llamar al R. P. José María Piccirelli un jesuíta eminente, que honra, por su mucho saber y letras, a la Orden y a la patria a que pertenece.

A P. G.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Noviembre—20 de Diciembre de 1916.

ROMA.—Consistorios secreto y público. En la mañana del 4 de Diciembre tuvo Benedicto XV en el Palacio Apostólico del Vaticano el Consistorio secreto para la provisión de numerosas Iglesias y creación de nuevos Cardenales de la Santa Romana Iglesia. Fueron creados Cardenales del Orden de los Presbíteros los Emmos. Sres. La Fontaine, Ranuzzi de Bianchi, Sbarreti, Dubourg, Dubois, Boggiani, Ascalesi y Maurin, y del Orden de los Diáconos los Emmos. Sres. Marini y Giorgi. Los párrafos principales de la alocución pronunciada por Su Santidad insertamos en *Variedades*. El 7 de Diciembre se celebró el Consistorio público en el mismo Palacio Vaticano para dar el capelo cardenalicio a los Emmos. Sres. Andrés Fruhwirt y Rafael Scapinelli de Leguigno, creados y publicados Cardenales en el Consistorio secreto de 6 de Diciembre de 1915, y a los 10 Cardenales creados y publicados en el Consistorio secreto del 4 del corriente.—**Imposición de birretas.** El Papa impuso el miércoles 6 de Diciembre la birreta cardenalicia a los eminentisimos La Fontaine, Ranuzzi de Bianchi, Sbarreti, Dubourg, Dubois, Boggiani, Ascalesi, Maurin, Marini y Giorgi. El Cardenal La Fontaine pronunció un discurso de acción de gracias, en el que manifestó que cada uno de los nuevos purpurados se gloría de poder decir lo que decía San Pedro al divino Maestro: «*Sequar te quocumque ieris*», pero confiados en la gracia del Espíritu Santo para no dejarse vencer de la miseria humana, como se dejó el Apóstol, aun no revestido de la fuerza de lo alto. Su Santidad le contestó con un hermoso discurso, en que ponderó los méritos de los recién elegidos a la púrpura, e indicó lo mucho que de ellos espera la Iglesia católica.—**Práctica interrumpida.** Dice *L'Osservatore Romano* del 5 de Diciembre: «En tiempos normales, el Emmo. Cardenal Secretario de Estado, en las solemnes circunstancias del Consistorio, solía ofrecer un banquete a los nuevos Purpurados. Las horas angustiosas que corren han aconsejado omitirlo y sustituirlo por una limosna a las pobres familias que han experimentado las consecuencias fatales de la guerra europea.»—**Nuevos Camarlengo y Vicecamarlengo.** Terminado el Consistorio público fué el Padre Santo a la Sala del Trono, en donde recibió, rodeado de su noble Corte, los juramentos de los nuevos Camarlengo, Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Pedro Gasparri, y Vicecamarlengo, Ilmo. y Rvmo. Monseñor Augusto Silj, Arzobispo de Cesárea del Ponto, quienes tomaron después posesión de sus respectivos cargos en el aula de las Congregaciones.—**Carta del Pontífice al Cardenal Gibbons.** Remitió el Cardenal Gibbons a los dele-

gados ejecutivos de la Comisión de Socorros para Bélgica, presidida por el Sr. Hoover, una carta del Papa, de la que son los siguientes párrafos: «En un lenguaje conmovedor por extremo, el Presidente de la Comisión de Socorros para Bélgica describe la desolación de tantas familias, que después de haber dado y hecho todo lo que humanamente podían, se encuentran hoy en la imposibilidad de satisfacer el hambre de sus hijitos. Hace desfilar ante nuestros ojos, velados por las lágrimas, un largo cortejo, cada día mayor, de niñitos belgas que esperan la cotidiana distribución del pan, pequeños seres desgraciados que, flácidos por la falta de alimentos, llevan impresas en sus rostros las huellas de alguna enfermedad perniciosa, causada de la falta de alimentación, tan necesaria en los niños de esa edad... En tan críticas circunstancias los pensamientos y corazón del digno Presidente se tornan hacia los millones de niños de vuestra noble y feliz América, que nadan en la abundancia, y que si se pudieran formar idea exacta del estado aflictivo de sus desgraciados hermanos belgas y fueran exhortados y alentados por Nós, se determinarían, sin duda, inmediatamente a cooperar con toda buena voluntad a un proyecto que se trazase de antemano y a socorrer con prontitud a estos niños belgas en su aflicción... Confiados plenamente que Vuestra Eminencia, con la eficaz ayuda de todos, en la medida de sus fuerzas, hará cuanto le sea posible para favorecer esta iniciativa, y como prueba del interés afectuoso con que miramos obra tan humanitaria, os enviamos nuestra contribución de 10.000 liras, dón que, si no es adecuado a las necesidades actuales y parece corto en sí mismo, todavía no se lo considerará tal si se atiende al estado en que se encuentra la Sede Apostólica en los tiempos en que nos hallamos.»—**La caridad del Pontífice.** Un periódico de esta Corte publicaba el siguiente telegrama: «Milán, 25 de Noviembre. Merced a la intervención de Benedicto XV han sido indultados 14 de los 18 belgas condenados a muerte por el Consejo de guerra de Hasselt. Entre ellos figura el burgomaestre de Namur.»—**El pésame del Papa.** En el Vaticano produjo grande impresión el fallecimiento del Emperador de Austria. En un largo y cordial telegrama expresó el Papa al nuevo emperador Carlos VIII su sentimiento por la muerte de Francisco José. El actual soberano austrohúngaro contestó a Su Santidad con otro cariñoso telegrama.—**Universidad Pontificia Gregoriana.** En la iglesia de San Ignacio se verificaron el día 7 de Diciembre la colación de grados académicos y distribución de premios a los alumnos de la Universidad Pontificia Gregoriana. Presidía el Emmo. Cardenal Bisleti, Prefecto de la Sagrada Congregación de los Seminarios y de las Universidades, a quien acompañaban varios Prelados, el Encargado de Negocios del Perú y casi todos los Rectores de los Seminarios de Roma. Pronunció una docta disertación el doctor D. Joaquín Blanch, alumno del Colegio Pontificio Español, que versó «Sobre el constitutivo de la esencia metafísica de Dios». La distribución

de premios se alternó con escogidas piezas de música, que dirigió el R. P. Goretti. Repartiéronse este año también las medallas de oro, que regaló el Padre Santo, Benedicto XV, imitando a su predecesor Pío X, de santa memoria. Su Santidad ha querido que no sólo se continuase la distribución de medallas de oro, sino que esta práctica se convirtiese en costumbre permanente.—**Segundo centenario de la muerte de San Francisco de Jerónimo**. Celebróse el segundo centenario de la muerte de San Francisco de Jerónimo, S. J. († 11 de Mayo de 1716), en la iglesia del Jesús Nuevo de Nápoles, con una solemnísima Misa, en que ofició de Pontifical Monseñor Mazzella, Arzobispo de Rossano, asistido de diversos Prelados y numeroso clero. Se cantó la misa «Benedicamus Domino», del maestro Lorenzo Perosi; la orquesta estuvo a cargo de profesores napolitanos; el coro corrió a cuenta de la Schola Cantorum del Asilo Pontificio «Bartolomé Longo», del Valle de Pompei, que cantó con una precisión sorprendente. Concurrió un selecto público, compuesto de lo más granado de la nobleza y arte que existe en la ciudad de Nápoles.

I

ESPAÑA

En el Parlamento.—*Haberes del Clero.* En la sesión del Congreso del 11 de Diciembre apoyó el diputado Sr. Montes Jovellar un voto particular, en que se pedía la asignación de 1.000 pesetas como mínimum a los párrocos de los pueblos. Varios diputados pronunciaron elocuentes discursos, en que patentizaron la justicia de esa petición; pero el Gobierno no quiso admitirla, y la difirió para ocasión más oportuna. Verificada la votación de la Cámara, vióse que 125 diputados votaron por el Gobierno y 91 en contra. Entre los primeros se contaban muchos ministeriales, republicanos y reformistas; entre los segundos los de las restantes minorías que se hallaban en el Congreso. Notóse que algunos ministeriales apoyaron el voto particular, y que otros se abstuvieron de intervenir en la votación. El Sr. Conde de Romanones, que no pudo menos de comprender lo justo y razonable de la petición, conferenció con el Sr. Cardenal de Toledo, y a una pregunta del ilustre Purpurado, en la sesión del Senado del día 12, significó el Presidente del Consejo que aceptaba la demanda de aumento de consignación a dichos beneméritos párrocos y que la llevaría a la práctica desde el 1.° de Enero del próximo año, sin perjuicio de negociar con la Santa Sede.—*Fuerzas de mar y tierra.* El Ministro de la Guerra leyó el 5 de Diciembre en el Congreso el proyecto de ley por el que se fija en 132.358 hombres las fuerzas del Ejército permanente durante el año 1917, sin contar en ellas los individuos del Cuerpo de Inválidos y los de la penitenciaría militar de Mahón. En

la misma sesión del Congreso dió el Ministro de Marina lectura a otro proyecto de ley, en que se determinaba la situación de los buques de la Armada, y se constituían en 10.581 marineros y 4.154 soldados las fuerzas de mar para el año venidero.—*Organización judicial en Melilla y Ceuta.* El Presidente del Consejo leyó en el Senado el día 6 el proyecto de ley que comprende estas dos disposiciones: Se considera a nuestras plazas fuertes y territorios de África, a excepción de Ceuta y Melilla en continuo estado de guerra, por lo cual se someterán los asuntos de carácter civil al fallo de la autoridad militar. En Ceuta y Melilla se crean juzgados de primera instancia, dependientes respectivamente en lo criminal de las Audiencias provinciales de Cádiz y Málaga, y en lo civil de las territoriales de Sevilla y Granada.—*Sanción de leyes.* El Presidente y dos Secretarios del Congreso pusieron, el martes 28, a la firma del Rey las leyes de parques nacionales y de investigación de yacimientos de platino en la serranía de Ronda.—*En favor de los ferroviarios católicos.* En la sesión del 11 del Senado defendió con energía y eficaces argumentos el Sr. Conde de Val de Erro a los ferroviarios y obreros católicos, y requirió del Gobierno la concesión a dichos obreros de una representación en el Instituto de Reformas Sociales, en la Junta de Subsistencias, Junta de Aranceles e Instituto Nacional de Previsión. El Sr. Obispo de Canarias, en nombre de los Prelados senadores, intervino en la discusión, e hizo ver, con elocuencia, la justicia de la campaña en favor de los obreros católicos, a quienes se deben singular amor y protección.

Diversas disposiciones.—*Estadística escolar.* Los periódicos del 2 de Diciembre daban la noticia de que el Ministro de Instrucción pública había firmado una real orden en que dispone la formación de la estadística escolar.—*Las subsistencias.* Publicó la *Gaceta* del 25 de Noviembre una real orden de Hacienda, por la que se suspenden provisionalmente las exportaciones de varios artículos de consumo. Dióse la real orden en vista de la petición hecha con carácter de urgencia por la Junta Central de Subsistencias y de lo informado por la de Aranceles y Valoraciones.—*Acuerdos de la Mancomunidad Catalana.* El día 30 de Noviembre, por la noche, con la séptima sesión, dióse por terminada la Asamblea de la Mancomunidad Catalana tenida en Barcelona. Se tomaron varios acuerdos, y entre ellos uno a favor del libre cultivo del tabaco, otro concerniente a la repoblación forestal, y un tercero relativo a la erección de un monumento al Sr. Monturiol, inventor del primer submarino.

Notas sociológicas.—*Producto de una suscripción.* En el teatro Reina Victoria de Madrid celebróse el 3 un mitin, organizado por *El Debate*, para entregar al Sindicato Católico de Ferroviarios españoles lo recogido en la suscripción abierta en el citado periódico y en el mismo mitin, que subió a 3.771,10 pesetas. Todo el espacioso teatro vióse com-

pletamente lleno. Los oradores estuvieron muy oportunos y elocuentes y cosecharon nutridos aplausos.—*Los Sindicatos católicos de Valladolid.* Las agrupaciones católicas obreras de Valladolid inauguraron en Matapozuelos una casa social. Con este motivo se verificó una solemnísima función religiosa por la mañana y un mitin por la tarde, al que concurrieron muchos miles de personas. Los oradores estuvieron elocuentísimos, y el Ilmo. Obispo auxiliar de Valladolid, Sr. Segura, hizo brillantemente el resumen, y terminó abogando por la unión de todos los obreros.

Notas literarias.—*Nuevos académicos.* En la sesión que el jueves 30 de Noviembre celebró la Real Academia Española, fué elegido académico por unanimidad el Sr. D. Julio Burell, actual Ministro de Instrucción pública. No ha publicado obras literarias el Sr. Burell; su fama de periodista brillante le ha llevado a ocupar el sitial de la Academia que dejó vacío el Sr. Echegaray. En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se eligió académico al prestigioso catedrático D. Felipe Clemente de Diego.—*Nombramiento acertado.* El Gobierno de la república de Bolivia pidió al español una persona competente que organizara y dirigiera el Instituto Normal de Filosofía en la Universidad de la Paz. El Ministro de Instrucción pública ha nombrado para desempeñar esa comisión al Sr. D. Rufino Blanco, director de *El Universo* y conocidísimo publicista; nombramiento a todas luces acertado y muy aplaudido de toda clase de personas.—*El poeta Maeterlink.* En viaje de propaganda llegó el 6 de Diciembre a Madrid el poeta belga Sr. Maeterlink. Al día siguiente dió una conferencia en el Ateneo. Hizo su presentación el Sr. Martínez Sierra, quien ensalzó los escritos del vate. El Sr. Maeterlink trató en su conferencia de «Bélgica, sus atropellos y su heroicidad», y al terminar le tributó la concurrencia un aplauso caluroso. El poeta asistió en el teatro de la Princesa a la representación de una obra suya, traducida al castellano con el título de *Sor Beatriz.* A petición del Gobierno, el Sr. Maeterlink suspendió una conferencia que había de dar en la noche del 12 en la Casa del Pueblo. Esta contrariedad le obligó también a desistir de su proyectado viaje a Barcelona.—*Dimisión del Sr. Rector de la Universidad Central.* El lunes 11 publicaron los periódicos la noticia de que le había sido aceptada al Sr. Conde y Luque por el Gobierno la dimisión de su cargo de Rector de la Universidad de Madrid. «Las causas que han influído, dice un diario, en la determinación adoptada por el Rector son muy varias. El mismo señor Conde y Luque las ha expuesto a los periodistas...» Al Sr. Conde reemplaza el Sr. Carracido.

Varia.—*El naufragio del Pio IX.* El día 5 de Diciembre, a 370 millas de Tenerife, naufragó el vapor *Pio IX*, de la Compañía de Pinillos, de Cádiz. Desplazaba 2.658 toneladas y había sido construído en Inglaterra. Navegaba de los Estados Unidos a Barcelona con cargamento de

algodón y duelas. Perecieron ahogados, por lo menos, 40 marineros. Debióse la pérdida a un tremendo huracán, que desbarató el buque.—*Inundaciones.* A fines de Noviembre sufrió la región de Levante un horrible temporal, seguido de inundaciones devastadoras. Los ríos Júcar y Segura crecieron algunos metros sobre el nivel ordinario, y al desbordarse arrasaron cuanto a su paso encontraron. Alcira fué una de las poblaciones más castigadas. En los numerosos pueblos ribereños inmediatos a Orihuela se consideran totalmente perdidas las cosechas. Desgracias personales hubo relativámente pocas.—*Funerales por el Emperador de Austria.* En San Francisco el Grande de Madrid se celebraron, el día 5, solemnes funerales por el eterno descanso del emperador de Austria y rey de Hungría Francisco José. Asistieron D. Alfonso XIII, el infante D. Carlos, los Ministros, el Nuncio de Su Santidad, los Obispos de Madrid, León y Canarias, representaciones del Senado y Congreso, Cuerpo diplomático e innumerables personas de todas las clases sociales. Daba guardia de honor una sección del regimiento de León.—*Huelga general de obreros.* Para protestar contra la carestía de subsistencias hubo el 18 en toda España huelga general, organizada por las asociaciones obreras. No todas las asociaciones de trabajadores tomaron parte en la huelga, y el Gobierno adoptó medidas enérgicas para impedir coacciones y evitar desmanes.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Méjico.**—Comunicó la Legación de Méjico en Madrid a los periodistas, que se había firmado el protocolo, por el que se comprometían los norteamericanos a que sus tropas evacuaran el territorio mejicano, y que el 20 de Noviembre se había inaugurado en Querétaro el Congreso Constituyente. Los periódicos publican telegramas, fechados en 2 de Diciembre, en que se dice que Villa fusiló en Chihuahua a varios norteamericanos e ingleses; que los cambios en la política mejicana obligarán al Gobierno de Wáshington a guarnecer de tropas las poblaciones del Norte de Méjico, y que las industrias y centros mineros reanudarán sus trabajos al amparo de los soldados de los Estados Unidos.

Cuba.—*Noticias mineras.*—Sigue aumentando el entusiasmo de los capitalistas por tomar parte en empresas mineras y constituir compañías anónimas para explotar yacimientos de metales, de asfalto, de petróleo, etc. El cobre en la provincia de Pinar del Río es una hermosa realidad. El excelente resultado de las explotaciones actuales ha sido causa de que se organicen otras nuevas para beneficiar las vetas que se entrecruzan por toda la provincia. En la de la Habana han despertado

gran interés los yacimientos de petróleo, y varias Compañías han comenzado los trabajos de perforación de los pozos, al parecer con buen éxito. En la provincia de Oriente la «Oriental Manganesa Mining Compagny», dueña ya de las minas de Sabour y Ricana en Manzanillo, se ha reconstituído para explotar el mineral de manganeso que existe en aquella región. En la isla de Pinos fué denunciado un yacimiento de *mineral aurífero*, y ya está en explotación. En las inmediaciones de Santa Fe han sido denunciadas otras minas.—*Congreso Jurídico.* La Junta directiva del Colegio de Abogados ha resuelto celebrar en la capital de la isla el primer Congreso Jurídico Internacional, durante los días 27 al 30 de Diciembre próximo. Las sesiones de apertura y clausura se celebrarán probablemente en el magnífico salón del Teatro Nacional. Las otras sesiones técnicas y ordinarias se tendrán en el Aula Magna y Salas de la Universidad, del Instituto Provincial, de la Academia de Ciencias y del Colegio de Abogados. *(El corresponsal*, Habana, Diciembre, 1916.)

Argentina.—Según noticias enviadas de Buenos Aires a los periódicos, la ceremonia de presentación de credenciales de D. Pablo Soler y Guardiola, primer Embajador de España en la República Argentina, revistió excepcional importancia e inusitada pompa. El Presidente de la república, Sr. Irigoyen, rodeado de muchos ministros, altos empleados públicos y jefes y oficiales de mar y tierra, esperó al Sr. Soler en el salón Blanco de la Casa de Gobierno. El Embajador presentó las credenciales y leyó su discurso de rúbrica, al que respondió el Sr. Presidente. El público, agolpado detrás de las filas de soldados, que guarnecían las calles por las que pasó el Embajador, tributó a éste una grandiosa manifestación de cariño, prueba fehaciente de las simpatías que siente el pueblo argentino por la nación española.

EUROPA.—Portugal.—El día 13 de Diciembre hubo un conato de revolución en Portugal. Machado dos Santos se puso al frente de algunos revoltosos y quiso impedir el embarque de los soldados que van destinados a combatir con los aliados en el frente occidental. No tuvo buen suceso la intentona de Machado, pues las tropas no le siguieron. Una nota oficiosa afirma que el jefe revolucionario fué hecho prisionero, cuando entraba en Abrantes, seguido de un corto número de hombres. Se le condujo a bordo del *Vasco de Gama*. El Gobierno, sabedor de lo que se tramaba, suspendió las garantías constitucionales en toda la república, la publicación de los periódicos *O Dia*, *El Liberal* y *A Lutta*, y mandó encarcelar a bastantes personas, como sospechosas de estar complicadas en la rebeldía. En la noche de ese mismo día estalló en Lisboa una bomba que produjo enorme detonación. Atraído por ella numeroso gentío se detuvo ante el cuartel del quinto regimiento de Infantería y dió vivas al Ejército.

Francia.—Copiamos de *La Croix* del 14 de Diciembre: «Esta ma-

ñana, por fin, se ha hecho pública la nota oficial, impacientemente esperada, que concierne a la constitución del Ministerio y reorganización del alto mando. He aquí la nueva formación del Gabinete: Briand, Presidente del Consejo y Negocios Extranjeros; Viviani, Justicia e Instrucción pública; Ribot, Hacienda; Malby, Interior; General Lyautey, Guerra; Almirante Lacase, Marina; Clementel, Economía nacional (Comercio, Industria y Agricultura); Herriot, Transportes, Aprovisionamiento civil y militar; Doumergue, Colonias; Alb. Thomas, Armamento y Municiones de guerra. Subsecretarios de Estado: Godat, Servicios de salud; Claveille, Transportes; Loncheur, Municiones de guerra. La Comisión de guerra: Briand, Presidente del Consejo; General Lyautey, Ministro de la Guerra; Almirante Lacaze, Ministro de Marina; A. Thomas, Armamento y Municiones; Ribot, Hacienda; el General Joffre, General en jefe de los ejércitos franceses, Consejero técnico militar del Gobierno, asistirá a las sesiones de la Comisión de guerra a título de consultor. El alto mando. Han sido nombrados: el general Joffre, General en jefe de los ejércitos franceses, Consejero técnico militar del Gobierno, miembro consultor de la Comisión de guerra; el general Nivelle, Comandante jefe de los ejércitos del Norte y Noroeste. Es el cargo que desempeñaba el general Joffre antes de ser promovido, por decreto de 2 de Diciembre de 1915, a Comandante general de los ejércitos de Francia; el general Gourand, Residente general de la república francesa en Marruecos; el Vicealmirante Gauchet, Comandante jefe de la primera escuadra, en vez del almirante Dartige du Fournet.»

Inglaterra.—Ante la asamblea del partido liberal, en el Reform Club, declaró Mr. Asquith que se creyó en la necesidad de hacer dimisión del Ministerio por desacuerdo con Mr. Lloyd George, que proponía la creación de una Comisión de guerra, compuesta de tres personas, con exclusión del primer Ministro. Encargado Mr. Lloyd George de formar Gabinete, logró constituirlo el día 10 en la forma siguiente: Lloyd George, primer Ministro; Curzon, Lord Presidente del Consejo privado; Lord Henderson y Lord Milner, Ministros sin cartera; Bonar Law, Canciller del Echequier. Estos Ministros formarán el Gabinete reducido y la Comisión directiva de la guerra. El Ministerio completo se compone además de otros 23 individuos, entre los que figuran R. Finlay, Lord Canciller; Sir Cave, Interior; Balfour, Negocios Extranjeros; Walter Long, Colonias; Derby, Guerra; Chamberlain, Secretario de Indias; Addison, Municiones. El *Weekly Despatch* afirma: «El programa de Lloyd George se reduce a estos puntos: combatir a los submarinos armando los navíos mercantes; preparar la ofensiva para la próxima primavera; movilizar la población civil de diez y seis a sesenta años; hacer efectivo el bloqueo; racionar a la población civil con el empleo de bonos; prohibir todo trabajo que no se refiera a la guerra; reforzar el bloqueo de los objetos de lujo; instituir algunos días sin carne.»

Austria.—Un radiograma de Nauen, expedido el 22 de Noviembre, anunciaba que aquella noche había fallecido en Viena el emperador Francisco José. El difunto soberano había nacido en Schoenbrum el 18 de Agosto de 1830; entró a reinar el 2 de Diciembre de 1848. Terribles sinsabores y amarguras tuvo que devorar en su largo reinado, pero los sufrió con entereza de alma. Dió pruebas de buen cristiano y conservó con el Pontífice amistosas relaciones. Su muerte fué muy sentida en el Vaticano y en nuestra España, en donde contaba con muchas simpatías el anciano monarca. Sucédele en el imperio de Austria y reino de Hungría su sobrino Carlos Francisco José Luis, que nació en Persenbeng en 17 de Agosto de 1887 y casó el 21 de Noviembre de 1911 con la princesa Zita de Borbón y de Parma, nacida el 9 de Mayo de 1892. Su coronación solemne se difiere hasta el término de la guerra.—Un telegrama de Amsterdam del 14 de Diciembre decía que había dimitido el Gobierno austriaco de Koeber. El emperador Carlos Francisco aceptó la dimisión y encargó la formación de nuevo Gabinete al Conde Spitz-Muller. Los periódicos austriacos atribuyen la dimisión de Koeber a la oposición de algunos diputados alemanes y a los términos en que se establecen las relaciones constitucionales de Austria con Hungría. Se espera que Spitz-Muller, resuelto partidario de la unión económica con Alemania, zanjará todas esas dificultades.

Rusia.—En la Duma, que reanudó sus trabajos el día 2 de Diciembre, pronunció un discurso el presidente del Consejo, Trepoff, en el que dijo: «Más de una vez se ha declarado desde esta tribuna, en nombre del Gobierno, que se continuaría la guerra hasta obtener una victoria definitiva; más de una vez se ha dicho que jamás se haría una paz prematura, y mucho menos sin contar con nuestros aliados. Nada puede cambiar esta resolución, que procede de la voluntad inflexible del augusto soberano de Rusia y juntamente de su fiel pueblo. La Rusia no depondrá las armas hasta que un triunfo completo corone sus esfuerzos.»

OCEANÍA.—Filipinas.—Grande ha sido el entusiasmo con que se ha celebrado en todo el archipiélago filipino la nueva ley Orgánica, concedida recientemente por el Congreso de los Estados Unidos y sancionada por el presidente Wilson. Al saber en ésta la venida del señor Quezón, comisionado residente en Washington, uno de los que más trabajaron para que fuese aprobado el *bill* Jones, se pensó en hacerle un digno recibimiento. La hora señalada para el arribo del barco a este puerto era las cinco de la tarde, pero el buque en que venía dicho señor no llegó hasta las siete y media de la noche. Apenas hubo fondeado, rodearon las lanchas el gran transporte, y a los acordes de la música se dirigieron a tierra, donde le esperaba un gentío inmenso, a pesar de la lluvia pertinaz que caía en abundancia. Entró en la ciudad por una nueva puerta abierta en la muralla, y que aun no se había estrenado y lleva su nombre. Al llegar la comitiva a los jardines de la ciudad y co-

locadas las autoridades en las tribunas, pronunció el Sr. Quezón su interesante discurso en lengua castellana, que fué muy aplaudido por toda aquella multitud. Pasó luego al salón de mármol, adonde acudieron a saludarle el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado de Su Santidad Mon. Petrelli, el Rvmo. Sr. Arzobispo de Manila Mon. J. J. Harty, y representantes de todas las Órdenes religiosas, y, por supuesto, las autoridades civiles, militares y muchas otras personas de distinción. Una gran parada de 165 automóviles, vistosamente adornados, habían de cerrar los festejos aquel día, pero tuvo que aplazarse a causa de la lluvia, que cayó con más fuerza al querer ponerse en marcha. El día señalado para esta parada empezó de nuevo a llover, y así sólo acudieron 85 automóviles, que se pusieron en marcha luego que se serenó algo el tiempo. La misma noche de su llegada fué obsequiado con un espléndido banquete, al que asistieron 650 comensales. En los brindis hicieron uso de la palabra varios caballeros de diferentes nacionalidades. Habló D. Antonio Mellán, en nombre de la colonia española, en alabanza de Filipinas, e hizo resaltar la labor del comisionado Quezón en Washington. Esta misma labor encomió el Sr. Ortigas, e hizo a continuación un cumplido elogio de la civilización implantada por España en estas islas y continuada por América en estos últimos años. Mr. C. Nesbitt Duffy hizo, ante todo, una pequeña biografía del festejado, y luego habló de la independencia económica del país, y de que el actual Gobierno debe desarrollar una política sabia y progresiva; la administración de esta política debe ser eficiente y económica. Insistió mucho en recomendar el trabajo como factor en el desarrollo de los recursos filipinos. Luego habló el Sr. Osmeña, Presidente de la Asamblea filipina, y dijo que sus paisanos nunca pagarían debidamente al Sr. Quezón la deuda de gratitud que con él han contraído. El Hon. gobernador, Mr. Harrison, dijo que no duda que el Congreso americano dará la independencia completa a Filipinas. Por fin habló el Sr. Quezón, y trató de desvanecer falsos conceptos que ha despertado en algunos el *bill* Jones, exponiendo con claridad la nueva ley Orgánica. Al terminar su discurso entregó al Sr. Osmeña, como Presidente de la Asamblea filipina, la pluma de oro con que el Presidente de los Estados Unidos firmó el *bill* Jones. El día 6 organizó una manifestación el partido nacionalista para celebrar el tercer aniversario de la llegada a las islas del Hon. gobernador Mr. Harrison. Unas 10.000 personas tomaron parte en ella, y a pesar de la lluvia, fueron hasta Malacañang con banderas y bandas de música.

El día 3 del presente mes empezaron en todo el archipiélago las votaciones para la elección de senadores. Ha triunfado el Gobierno en todas partes de tal manera que sólo ha sido elegido un senador progresista y otro independiente. Se puede decir que no ha habido durante este tiempo de tan grande agitación desorden alguno, pues sólo en algún distrito electoral tuvo que intervenir la policía. Todos los senadores han sido

elegidos por elección, menos dos, que lo fueron por nombramiento. Para el departamento de Mindanao y Joló fué designado el moro prestigioso Hadji Butu, y para la Provincia Montañosa D. Joaquín Luna, actual Gobernador de la misma. No falta su representación de moros de Mindanao y Joló ni de igorrotes de la Provincia Montañosa. La apertura del Senado tuvo lugar ayer 16 con toda solemnidad y públicos regocijos. *(El Corresponsal.* Manila, 17 de Octubre de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Occidente.* Lo más notable ocurrido en el mes pasado en la zona occidental es la victoria obtenida por el ejército francés al Norte de Douaumont. Un radiograma del 15 de París la refiere de este modo: «Previa una preparación de artillería, que duró algún tiempo, los franceses atacaron a los alemanes en el Norte de Douaumont, entre el Mosa y el Woevre, en una extensión de 10 kilómetros. El frente alemán fué hundido en una profundidad de casi tres kilómetros. Numerosas trincheras, los pueblos de Vacheranille, Louvemont, las granjas Les Chambrettes, las obras fortificadas de Hardeaumont, de Bezonvaux, quedaron en poder del ejército francés. Además se apoderó éste de más de 7.500 prisioneros enemigos, entre ellos 200 oficiales, de varios cañones de artillería pesada y de campaña y de considerable material de guerra. A pesar del tiempo desfavorable la aviación tomó una parte brillante en el triunfo. Las pérdidas de las tropas francesas han sido muy reducidas.» Partes posteriores atestiguan que los franceses no sólo han consolidado todas las posiciones conquistadas, sino que en nuevos avances se han apoderado del pueblo de Bezonvaux; que los prisioneros alemanes llegan a 9.000, y los cañones cogidos o destruídos a 80.—*Oriente.* En Rumania los alemanes han tenido una serie de grandiosas victorias, que les han proporcionado la ocupación de las mejores comarcas y ciudades de aquella nación y la destrucción del ejército rumano. El 21 de Noviembre tomaron a Craiova; el 24 las tropas de Mackensen cruzaron el Danubio, sin experimentar el menor contratiempo, y las de Falkennhay se apoderaron de Orsova y Turnu-Severín; el 27 ocuparon a Alexandría y toda la línea de Aluta; el 3 de Diciembre ganaron la batalla de Arges y destrozaron a los rumanos; el 6 conquistaron a Bucarest, Sinaia y Ploesi; el 12 a Urzizeni y Miztelu; el 15 a Buzeu; sólo queda a los rumanos la Moldavia. Tomada la ciudad de Buzeu, el avance de los soldados de Mackensen tiene que ser muy rápido. Los búlgaros, a su vez, atravesaron el Danubio por Fitesci y van a reforzar el ejército de aquel Mariscal. Naturalmente, a la retirada de las tropas rusorrumanas de la gran Valaquia corresponde las de la Dobrudja para evitar la caída en poder del enemigo. Rumania puede considerarse perdida para los aliados, y ya no les servirá de ayuda, sino de pesada carga. Un radiograma de Nauen

del día 7 de Diciembre decía lo siguiente: «Desde el comienzo de la guerra las pérdidas totales rumanas pueden computarse, aproximadamente, en 300.000 hombres. Hasta el 4 de Diciembre han tenido los rumanos más de 112.000 prisioneros y han perdido más de 500 cañones (de los 800 que tenían) y algunos cientos de ametralladoras. En la cifra de los 300.000 no se incluyen las pérdidas en prisioneros, muertos y heridos, sufridas en los terribles combates de los días 5 y 6.» Ni se incluyen, por tanto, las experimentadas desde esos días hasta la fecha de la toma de Buzeu, que fueron numerosísimas. Cuál haya sido el botín cogido por los invasores puede colegirse del siguiente radiograma, expedido en Nauen el 9 de Diciembre: «Las tropas alemanas encuentran grandes cantidades de grano de las cosechas de 1914 y 1915. Según una estadística rumana, las existencias de cereales que había en el país en 13 de Julio de 1916 eran en junto de 1.600.000 toneladas, de las cuales 440.000 de trigo y harina de trigo, 732.000 de maíz, 320.000 de cebada y el resto centeno y avena. Las cosechas de este año dan estas cifras: trigo, toneladas 1.800.000; maíz, 1.600.000; centeno, 50.000; avena, 300.000, y cebada, 650.000: total, 4.400.000.» El *Times* añade, por su parte, que las reservas de petróleo rumano se calculan en cinco millones de toneladas.

En el mar.—Un parte oficial del Ministerio de Marina francés afirmaba que se daba por perdido el acorazado *Suffren*, que zarpó de Gibraltar el 24 de Noviembre, pues desde esa fecha nada se sabía de él, ni se había recogido a puerto alguno. Era un buque construído en 1899, de 12.728 toneladas; montaba cuatro cañones de 30 centímetros, ocho de 16 y 30 de 47. Tenía un andar de 18 nudos y contaba de tripulación 18 oficiales y 700 marineros. A propósito del naufragio del *Suffren* escribía un periódico francés: «Es el cuarto buque de combate que hemos perdido desde que comenzó la guerra, y debemos tener presente que ninguno de ellos ha sido de verdadera importancia. La pérdida del *Suffren* supera a la de los otros, y es muy lamentable la muerte de cerca de 700 marinos; mas no por eso nuestro poderío naval ha decrecido. Ya tenía diez y siete años, y se sabe que de veinte no excede el período de servicio de un buque de esa clase.» Con el hundimiento del *Suffren* las bajas experimentadas en esta guerra por la Marina aliada suben a 192 barcos de guerra; en total, 1.744.600 toneladas. El número comprende los torpederos y excluye los buques especiales, cruceros auxiliares y buques mercantes empleados en servicios de auxilio. A Inglaterra corresponden en esta pérdida 123 barcos, contados los torpederos; en total, 563.200 toneladas.—*Ataque a Funchal.* Entraron el 2 de Diciembre en el puerto de Funchal y bombardearon la población tres submarinos alemanes. Por una nota oficial del Ministerio de Marina portugués se sabe que echaron a pique en dicho puerto al cañonero francés *Surprise*, al buque dique de submarinos *Kangoros* y al vapor inglés *Dacia*. Los sumergibles, después de haber torpedeado a dichos buques, se situaron a tres millas de

tierra y cañonearon a Funchal durante dos horas; los daños materiales causados por las bombas son de poca importancia; pero perecieron el capitán y 33 hombres de la tripulación del cañonero y algunos portugueses que se encontraban cerca de los buques torpedeados.—*Acción de los submarinos alemanes.* En el *Berliner Tageblat* escribía el capitán Persius: «Aunque las hazañas de nuestros cruceros al principio de la guerra fueron grandiosas, no pueden compararse con las de nuestros submarinos. No hace mucho se ha publicado oficialmente que el comandante del submarino número 35, Sr. Arnauld, había hundido con su buque, en nueve meses, a 126 barcos, que representan un total de 270.000 toneladas. Figura después en la misma lista oficial el capitán Forstman, que hasta mediados de Agosto había echado a pique 100 buques,con un total de 260.000 toneladas.

En el aire.—Un parte oficial del 8 de Diciembre, haciendo el recuento de los sucesos de aviación en el mes de Noviembre, decía: «Perdimos 31 aparatos en el frente occidental, oriental, en Rumania y en los Balkanes; los enemigos perdieron 94, de los que 42 quedaron en nuestras manos. Tanto los aviadores de artillería como los de infantería, merecieron por su bravo comportamiento el elogio y confianza de las demás tropas; los jefes superiores estiman altamente sus heroicas hazañas.»

En derredor de la guerra.—*Grecia.* No se entiende fácilmente lo que sucede en Grecia; las noticias que de allí se reciben son confusas y contradictorias. A principios de Diciembre desembarcaron en Atenas 1.200 marinos aliados, para intimidar a los griegos y forzarlos a entregar cierto número de cañones. Pero, lejos de intimidarse, atacaron las tropas del rey Constantino a los marinos aliados, que se defendieron con dificultad, y no hubieran salido bien librados a no intervenir la escuadra francesa, que hizo certeros disparos. Tuvieron los franceses dos oficiales y 49 marinos muertos y un oficial y 96 marinos heridos; los ingleses, ocho muertos y 40 heridos. Unidos los soldados griegos victoriosos a los paisanos, asaltaron las casas de los venizelistas, mataron a varios de éstos y encarcelaron a otros. El descalabro de los marinos motivó el reemplazo del jefe de la flota anclada en el Pireo, almirante Dartige du Fournet, por el almirante Gauchet. Los aliados establecieron el bloqueo de las costas griegas, hasta que el Gobierno del rey Constantino ofrezca una reparación cumplida. Poco después de esta escaramuza tomó posesión del puesto de Jefe de Estado Mayor heleno el general Dousmanes, calificado de germanófilo, y que, por exigencias de los aliados, había sido destituído antes de semejante cargo. Corríase el rumor de que Dousmanes preparaba un ejército numeroso, y concentraba tropas en Tesalia, que podían ser una amenaza y un peligro para el ejército aliado de Sarrail. El 15 de Diciembre presentaron los aliados un *ultimatum* a Grecia, en el que pedían el inmediato traslado de tropas y material de guerra al Peloponeso, y la suspensión de todo movimiento

militar dirigido hacia el Norte. Grecia admitió el *ultimatum*, con lo que parece quedar a merced de sus protectores.—*Proposición de paz.* Los Emperadores de Alemania y Austria dirigieron a sus ejércitos de mar y tierra el día 12 de Diciembre un mensaje, en que decían que habían hecho ofrecimientos de paz al enemigo. El mismo día se mandó en Berlín reunir el Reichstag, en el que el Canciller del imperio alemán pronunció un discurso, del que son estas palabras: «Movido por los más puros sentimientos religiosos y por el dolor hacia su pueblo, y más aún hacia la humanidad, el Emperador considera llegado ahora el momento para una acción oficial en favor de la paz; por lo que Su Majestad, de completo acuerdo con sus aliados, tomó la decisión de proponer a las potencias enemigas entrar en negociaciones. Esta mañana hemos comunicado a los representantes de aquellas potencias que se han hecho cargo de nuestros intereses, es decir, a los representantes de España, Estados Unidos y Suiza, la correspondiente nota dirigida a todas las potencias enemigas, rogándoles su transmisión. Lo mismo se hace hoy en Viena, Constantinopla y Sofía. Asimismo serán notificados los estados neutrales y el Papa.» En dicha nota, después de manifestar las victorias obtenidas por los imperios centrales, la situación inmejorable en que éstos se encuentran y la fundada esperanza del triunfo final, se brinda con la paz, a fin de evitar los horrores de la guerra y de declinar la responsabilidad ante el género humano y ante la historia de tanta desgracia y tanto derramamiento de sangre. En la nota transmitida al Papa se hace resaltar la confianza de que la propuesta hallará eco en el corazón bondadoso de Su Santidad, ya que desde los comienzos de la guerra no ha cesado Benedicto XV de favorecer a las víctimas de la guerra y de trabajar por el renacimiento de la paz entre las naciones. Desgraciadamente, no ha sido bien recibida por los aliados esta proposición de paz. Los periódicos, sobre todo, la han atacado con gran violencia y encarnizamiento, y la han atribuído a fines diversos, pero que hacen muy poco favor a sus enemigos. Tal como se presentan las cosas, puédese fundadamente presumir que fracasará por completo la paz propuesta por los imperios centrales.—*Distribución de las tropas de la alianza central.* El 1.° de Diciembre la repartición de dichas tropas era la siguiente: En Francia, 128 divisiones alemanas; en Rusia, 65 alemanas, 39 austrohúngaras y dos turcas, que constituyen un total de 106; en Rumania, 12 alemanas, 11 austrohúngaras, cuatro búlgaras y dos otomanas, o sea un conjunto de 29 divisiones; en Macedonia, dos o tres alemanas, ocho o nueve búlgaras y una sola turca; por último, en los frentes italiano y albanés hay 33 divisiones, todas austrohúngaras.

A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

Alocución de Su Santidad en el Consistorio secreto (1).— Venerables hermanos: Los asuntos que de todas partes nos son sometidos no pueden tratarse, como en otro tiempo, en Consistorio porque su número aumenta sin cesar, y muchos de ellos no admiten espera.

Pero siguiendo el hermoso ejemplo que nos han legado nuestros predecesores cuando algún acontecimiento interesa a la cristiandad entera nos place hablar de él con vosotros en estas solemnes asambleas.

Codificación del Derecho canónico.—De una de estas materias nos será particularmente grato hablar hoy: trátase de asunto tan importante y tan útil a la Iglesia, que nuestra época podrá reclamar por él a la posteridad un título de gloria.

Hablemos de la publicación del Código del Derecho canónico, ya felizmente terminado, y que nos proponemos promulgar cuanto antes, satisfaciendo de este modo vuestros deseos. Recordamos que nuestro hijo muy llorado, el Cardenal Antonio Agliardi, al ofrecernos la felicitación del Sacro Colegio, el mismo día en que tomamos oficialmente posesión de las insignias del Supremo Pontificado, formulaba ese voto.

Sabéis mejor que nadie, hermanos venerables, que las leyes y prescripciones que la Iglesia en su maternal previsión y solicitud han publicado desde el comienzo de su existencia hasta nuestros días, han aumentado de modo tal a través de los siglos, que, formando una masa ingente, han impedido que ni los más eruditos doctores las posean ni aun las conozcan todas. Además, muchos textos canónicos pedían reforma o refundición que los adaptase a las costumbres y necesidades actuales.

Era, pues, de rigor la confección de un Código de fácil manejo, en el que apareciesen aquéllas entre las instituciones de la Iglesia que conservaban todas su fuerza. Esto era lo que reclamaban, no sólo el Episcopado y el Clero, sino cuantos se dedicaban al estudio del Derecho canónico. La Santa Sede Apostólica hace mucho tiempo perseguía este fin laudable, que, impedido por grandes obstáculos, fué por la Providencia concedido alcanzarlo, rindiendo tan eminente servicio a la Iglesia, a Pío X, nuestro predecesor, de santa memoria.

Conocéis, venerables hermanos, el ardor con que acometió esta obra, que puede llamarse inmensa, desde el principio de su pontificado, y con qué solicitud y perseverancia la prosiguió mientras tuvo en su mano el timón de la Iglesia. A él solo se debe tener por autor del Código, pues, aunque no haya podido terminarlo, su nombre merecerá un lugar en la serie de los Papas más célebres en la Historia del Derecho canónico, como los Inocencio III, Honorio III, Gregorio IX.

---

(1) Esta traducción es la publicada por *El Universo*, el 14 de Diciembre.

Tendremos a gran dicha promulgar lo que él había ya hecho redactar, y queremos que aquí figure el testimonio de reconocimiento del Vicario de Jesucristo de cuantos, ya en el Sacro Colegio de Cardenales, en el Episcopado, en las filas del Clero secular y regular, y también entre los laicos, han colaborado a este empeño, cada uno según su competencia o su actividad. Nos parece que esta acción de gracias es un dulce mandato que recibimos de la voluntad misma de nuestro predecesor. Mas el principal tributo de nuestros elogios y de nuestra gratitud nos es grato ofrecerlo a nuestro querido hijo el Cardenal Pedro Gasparri, en quien recayó, desde un principio, la fatiga mayor en la elaboración del Código, demostrando a la par su notable inteligencia y su ciencia del Derecho y también su perseverancia en el estudio y el trabajo, que no ha cejado ni cuando, al frente de nuestra Secretaría de Estado, era absorbido por graves ocupaciones.

Este Código, que tiene tan gran importancia y tan soberana oportunidad, va a fortificar en todo el cuerpo eclesiástico los nervios de la disciplina; ayudará mucho a la mejor observancia de las leyes de la Iglesia, facilitando su conocimiento, lo que no será sin un mayor provecho de las almas y la gloria del nombre cristiano.

La experiencia nos dice que la costumbre—así en un Estado como en la sociedad humana internacional—que la costumbre de obedecer las leyes es prenda de floreciente prosperidad en el seno de la paz, mientras que cuando la autoridad de las leyes es olvidada o menospreciada, domina la discordia con las pasiones del egoísmo, y entonces, los intereses privados como los negocios públicos, todo, se abisma en la más grande perturbación.

Si hubiera necesidad de demostración de esta verdad, ¿cuál mejor que la marcha de los acontecimientos actuales? Está probado, en efecto, con toda claridad, en el terrible conflicto que abruma a Europa, y en él se enseña a qué excesos y a qué desastres pueden conducir la violación y el desprecio de las leyes que rigen las relaciones entre los Estados. Así se ve, efectivamente, en el trastorno general de los pueblos, por el trato indigno infligido a las cosas sagradas y a los ministros del culto, no obstante la dignidad eclesiástica de que están investidos, y a pesar de ser inviolables por derecho divino y por derecho de gentes. Así se ve por los numerosos ciudadanos pacíficos, aun los más jóvenes, alejados de sus hogares, en medio de las lágrimas de sus madres, de sus esposas y de sus hijos. Se ve, además, en las ciudades abiertas y en las poblaciones sin defensa, expuestas a las incursiones aéreas. Vese, por último, en mar y en tierra, por los horrores sin nombre, que hacen desfallecer el espíritu en un desgarramiento inefable. Nós condenamos de nuevo con nuestra reprobación todas las iniquidades cometidas en esta guerra, dondequiera que se hayan cometido y sean quienes sean sus autores.

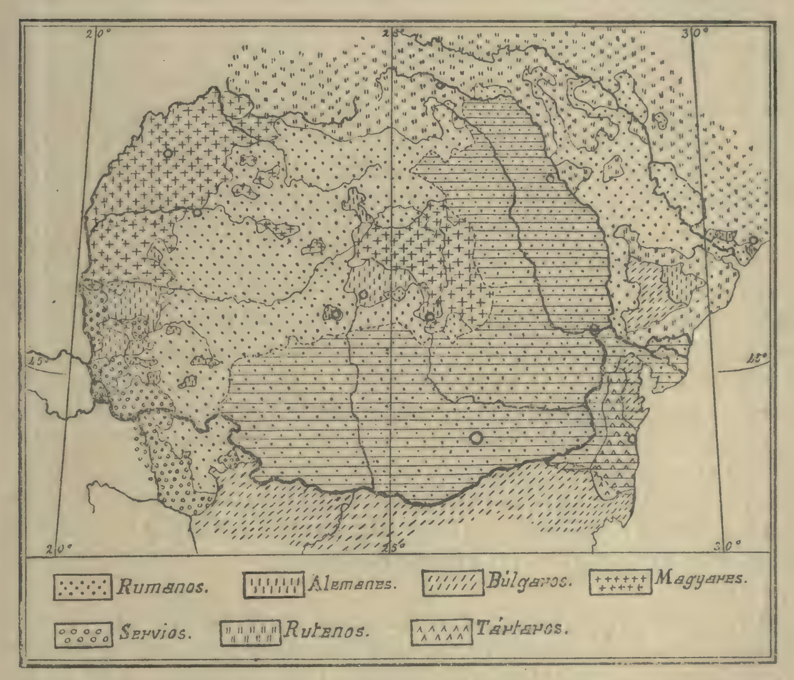
Votos del Papa.—Nós nos complacemos en formular el deseo—¡quiera

Dios acogerlo!—que, así como la nueva promulgación del nuevo Código ha de ser—así lo esperamos—el comienzo de una era de fecundidad y tranquilidad para la Iglesia, del mismo modo la sociedad civil, recobrando el orden en el respeto del derecho y de la justicia, vea pronto brillar la anhelada paz, que será el manantial de todos los bienes entre las naciones al fin reconcilladas.

(Sigue la creación de cardenales.)

Mapa de la actual Rumanía y territorios circunvecinos.

Representación gráfica de las razas que allí habitan.



La parte del mapa designada con puntos encerrados entre líneas paralelas largas, comprende la Rumanía actual, y las diversas clases de puntos y de rayas son signos convencionales con los que se denota las razas que habitan los territorios colindantes, como lo explica la clave de signos puesta inmediatamente al pie del mapa.

TERRITORIOS A LOS QUE SE CREÍA CON ALGÚN DERECHO EL REINO DE RUMANÍA.—Sabido es que el actual reino de Rumanía, formado por los antiguos principados de Valaquia y Moldavia, con la adición en 1878 de la Dobroxa y el complemento de ésta, anexionado en 1913, no contiene en sus límites políticos a todos los rumanos, a todos los que hablan en esta lengua y se consideran como originarios de su raza.

Hay, por de pronto, los rumanos de la Besarabia, que habitan entre el Prut y el Niester, que están sometidos al imperio ruso, y una parte de ellos formaban las tres provincias rumanas que en 1898 fueron separadas del principado de Rumanía para anexionarlas a Rusia, *en recompensa, sin duda*, de la ayuda que el ejército rumano prestó al ruso en el sitio de Plevna, después de las dos primeras batallas de este nombre.

Hay, por otra parte, los valacos de Macedonia, que habitan en las inmediaciones de los montes Rodope hasta el Pindo.

La Bukovina austriaca, cedida por el Gran Turco en 1775, contiene buen número de rumanos, aunque mezclados con rutenos, y además con algunos alemanes y judíos.

La Transylvania, que forma parte del reino de Hungría, está habitada principalmente por rumanos, con un 10 por 100 de magyares y otra pequeña fracción de alemanes, judíos y croatas. Este territorio no ha sido nunca posesión rumana.

El Banato, otra de las fracciones de Hungría, formado por Croacia, Esclavonia y los antiguos confines militares, tiene también una parte de su población de lengua y raza rumana; pero muy mezclada con húngaros, servios, croatas, alemanes y judíos.

Hay, por último, algunas otras manchas de población rumana en diversas partes de Rusia, de Austria y de Bulgaria, entre ellas una pequeña en la península de Istria; pero son de poca importancia y están muy diluídas entre gentes de otras razas y de otras lenguas.

Historia antigua.—La antigua Dacia, habitada por pueblos aborígenes de raza pelásgica, comprendía desde el río Theiss hasta el Niester, al Norte y al Sur de los Kárpatos, y como límite meridional el Danubio y el Mar Negro.

La conquista de la Dacia la realizó el emperador romano Trajano, español, en 106. Convertida la Dacia en provincia romana y rápidamente colonizada, se formó una raza mixta dacorromana, de lengua y costumbres latinas.

En el reinado del emperador Aureliano se consideró ya imposible mantener la ocupación de la provincia y se mandó evacuarla, pasando el Danubio y estableciéndose en el Moesia las legiones y todo el elemento oficial; pero indudablemente quedaron en la Dacia muchos colonos a quienes retenía el interés de conservar sus propiedades agrarias.

Durante mil años fué un continuo llegar de hordas bárbaras: los godos, primero; los hunos, gépidos, ávaros, slovenos, pecenegos, cumanos y, por último, a mediados del siglo XIII, la gran invasión mogola de los tártaros, conducidos por Gengis-Kan (1).

---

(1) Noticias comunicadas a la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica por el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Llave.

Población de las villas y ciudades principales. — No hay ciudad alguna que llegue a 100.000 habitantes, a excepción de la capital del reino, que cuenta 338.000, según el cómputo de 1912. Bucarest se escribe en rumano *Bucuresci*, y se pronuncia *Bucuréschti*, con acento en la *e*, según Tiktin en *Die rumänische Sprache*. En la desinencia *esci* el sonido de *s* es parecido al de *sch* en alemán, *sh* en inglés y *ch* de la palabra *chien* en francés. La *c* equivale a *t*. La misma terminación se halla en *Ploesci*, cuyo primer componente recuerda el latín *plu-ere* (llover), etimología que viene de molde a aquella ciudad, muy regada por las lluvias. Demás de Bucarest citemos otras poblaciones con el número de *miles* de habitantes, siguiendo hasta en la ortografía la *Reseña geográfica y estadística* de Juraschek (1). El asterisco significa *puerto*.

Jassy 76, Galatz * 72, Braïla * 65, Ploesti 57, Craiova 52, Botosanĭ 33; Buzau 29, Fokshani 25, Bárlad 25, Turnu Severin 24, Tultschea 22, Piatra 19, Bacau 19, Roman 18, Husi 16, Constanza * 27, Giurgewo 21, Pitesti 20, Alexandria 16, Calarasi * 13, Turnu Magurele * 9, Calafat 8, Sulina * 8.

Las noticias de Juraschek se refieren al cómputo de 19 de Diciembre de 1912, que parece ser el último, pues el *Anuario estadístico internacional* que acaba de publicarse en El Haya se apoya en el mismo (2). Mas en la estadística de las ciudades de más de 100.000 habitantes, únicas que trae, da a Bucarest 341.321 como población de derecho, es decir, según la interpretación rumana de esta palabra, de residencia habitual. La superficie geográfica de Bucarest en kilómetros cuadrados es de 56, y la densidad de la población, por kilómetro cuadrado 6.095,0.

El total de la población de *Rumania* asciende a 7.234.919, con una densidad de 55,6 por kilómetro cuadrado; 3.655.573 varones y 3.579.346 hembras. Proporcionalmente son pocos los extranjeros, pues los de nacionalidad rumana son 2.786.362 varones y 2.702.934 hembras. El número mayor de extranjeros lo dan los austrohúngaros (53.471 varones y 54.814 hembras).

La superficie en kilómetros cuadrados (comprendidas las aguas interiores) es de 130.177, algo más que Portugal en la Península (89.372) y más de la cuarta parte de España (492.230).

---

(1) *Geographisch-statistische Tabellen aller Länder der Erde*, Ausgabe, 1913.

(2) *Annuaire international de Statistique*... I. *Etat de la population (Europe)*. La Haye, 1916.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

Acto inaugural y catálogo de los objetos del Museo Arqueológico Diocesano de Barcelona.—Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1916.

A History of Mediaeval Jewish Philosophy, by Isaac Husik, A. M., Ph. D., Assistant Professor of Philosophy in the University of Pennsilvania.—New York, The Macmillan Company, 1916.

1917. Almanaque Bailly-Baillière. *Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.*—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière. Oficinas y talleres: Núñez de Balboa, 21; librería: Plaza de Santa Ana, número 11.

Apologética. Compendio de Apologética científica, por el Dr. D. Ildefonso Rodríguez y Fernández. Tomo II. Precio, 8 pesetas.—Madrid, librería católica de Gregorio del Amo, calle de la Paz, número 6; 1916.

Archivo geográfico de la Península Ibérica. *Texto.—Fotografías.—Croquis.—Bibliografía.* Publicado por Emilio H. del Villar. 10 pesetas. Correspondencia a la Dirección, calle de la Villa, número 2, Madrid.—Barcelona, tipografía La Académica, de Serra Hermanos, Ronda Universidad, 6; 1916.

Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial, por el P. Guillermo Antolín, O. S. A. Vol. IV. (S. I. 1.—Z. IV. 22.—Vitrinas.—Indice de materias. Indice de miniaturas.)—Madrid, imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3; 1916.

Consejos a las sirvientas, a sus padres y a sus amos, por el P. Bartolomé Leceta, S. J. 10 céntimos. Véndese esta obrita en Salamanca en las librerías del Sagrado Corazón, de D. Lorenzo Aniceto, Rúa, 51, y en la Religiosa, de R. Antonio García, Rúa, 26.—Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, Arroyo del Carmen, 15; 1916.

Datos para la Historia de la Anatomía y Cirugía españolas en los siglos XVIII y XIX. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1916 a 1917 por el Dr. D. Víctor Escribano y García, catedrático de Anatomía Quirúrgica y Operaciones en la Facultad de Medicina. Universidad de Granada.—Granada, tipografía Guevara, 1916.

De Romani Pontificis munere pacificandi et sociandi nationes. G. Cafiero. Veneunt lib. *una* apud auctorem, Babuino, 149, Roma.—Romae, Ex Thypographia Pontificia in Instituto Pii IX (Juvenum Opificum a S. Joseph), 1916.

Douleur et resignation. L. Rouzic. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Estado del Apostolado de la Oración en Manila. 1915-1916.—Manila, imprenta La Jurisprudencia, 1916.

Historia da Critica Litteraria em Portugal da renascença a actualidade. 2.ª ediçao, revista e seguida de appendices documentarios. Fidelino de Figueireido, socio correspondente da Academia das Sciencias de Lisboa. Bibliotheca de Estudos historicos nacionaes—II.—Lisboa, Livraria Clássica Editora A. M. Teixeira, 17, Praça dos Restauradores, 1917.

Hojitas Escolares. Segunda serie. Noviembre, 1916, número 24. La nueva casa de las Avemarianas en Bilbao, conferencia del Dr. D. Miguel Fenollera.—Redacción: Avemarianas, (Benimamet) Valencia, (Indauchu) Bilbao.

Impresos de Alcalá en la Biblioteca de El Escorial, con adiciones y correcciones a la obra *Ensayo de una tipografía complutense*, seguidos de un nuevo índice alfabético de los impresos alcalaínos e ilustrados con dos fototipias y un grabado, por el P. Benigno Fernández, O. S. A. Precio, 6 pesetas.—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3; 1916.

Instituto de Reformas Sociales. Sección segunda. Memoria general de la inspección del trabajo, correspondiente al año 1914. Precio, 1,75 pesetas.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1916.

Introduction a l'étude du merveilleux et du miracle, par Joseph de Tonquédec. 5 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

La Compagnie de Jésus en France. Histoire d'un siècle, 1814-1914, par Joseph Burnichon, S. J. Tome Deuxième: 1830-1845. 8 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, rue de Rennes, 117; 1916.

La declinación alemana reducida a la dificultad mínima.—Torrelavega, imprenta y librería de A. Fernández, 1916.

La Paix. Méditations historiques et religieuses, par Le P. Gratry. Troisième édition, avec un préface de Mgr. Gauthey, Archevêque de Besançon. Prix: 3 francs.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

(Continuará.)

SUÁREZ, PSICÓLOGO

(1.°)

EL VITALISMO DE SUÁREZ

Con sobrado motivo el inteligente fisiólogo Cyon (1) exhorta a los sabios del siglo XX a volverse a Dios, ya que repiten otros sin cesar «vuelta a Kant», «vuelta a Leibnitz».

Otras voces más autorizadas están llamando a los filósofos cristianos a volverse a Santo Tomás; y estos llamamientos, escuchados con ánimo filial, nos obligan a mirar con predilección al gran comentarista y sapientísimo intérprete del Doctor Angélico, el eximio Suárez (2), muerto en el ósculo del Señor el 25 de Septiembre de 1617, después de haber empleado toda su inmensa labor científica en leal servicio de la Iglesia católica (3).

Mientras admiradores y asiduos lectores de Suárez están planeando el modo de celebrar dignamente su tercer centenario, vamos nosotros a tejer la urdimbre de la psicología suareziana, no a modo de extracto de lo que contienen las anotaciones, en su mayor parte juveniles, de sus libros *De anima*, empezados a completar en sus últimos meses de vida, sino entresacando las fecundas ideas psicológicas esparcidas a granel en todas sus obras.

Y juzga lo que quieras, lector amigo, de esta empresa atrevida: frustrado quedaré si no quedas convencido de que él es un guíaségurísimo para orientarse con acierto en las cuestiones más intrincadas de la moderna psicología.

---

(1) Prólogo a su obra *Das Ohrlabyrinth*, Berlín, 1908.

(2) *Historia de la Filosofía*, por el P. Zeferino González, de la Orden de Santo Domingo, Cardenal-Arzobispo de Toledo, segunda edición, tomo 3.°, Madrid, páginas 144-149.

(3) Asi cumplimos con el siguiente consejo de León XIII en sus Letras apostólicas *Gravissime Nos*, en que leemos: «Neque tamen Nobis sententia est derogari quidquam de praeclaris scriptorum meritis quos Societas per aetates eduxit: isthaec immo domestica gloria retinenda conservandaque ita est, ut omnes, sodales maxime Societatis, magni faciant et diligenter consulant probatos illos et eximios Societatis doctores quorum laus in Ecclesia est. Nam virtute ut erant atque ingenio eximii, data studiosissime opera scriptis Angelici, certis locis sententiam ejus copiose luculenterque exposuerunt, doctrinam optima eruditionis supellectile ornaverunt, multa inde acute utiliterque ad errores refellendos novos concluserunt, iis praeterea adjectis quaecumque ab Ecclesia sunt deinceps in eodem genere vel amplius declarata vel pressius decreta: quorum solertiae fructus nemo quidem sine jactura neglexerit.»

Y comenzando por el campo abierto a la suya, ni debe ceñirse a la vida cognoscitiva y afectiva, como hoy es corriente entender por psicología únicamente el estudio de los fenómenos internos atestiguados por la conciencia, descartando para la Cosmología biológica estudiar los fenómenos del orden vegetativo; ni tampoco hay para qué separar escrupulosamente, con lo autores antiguos de la psicología, relegándolos a la metafísica, los fenómenos de la vida en el estado del alma pura y espíritu independiente; ni, por último, tratándose de Suárez, que subía constantetemente desde el conocimiento filosófico al sobrenatural de la Teología, debe remirarse en adoptar como psicología trascendente y teológica, el estudio psíquico de los actos vitales sobrenaturales.

Entenderemos, pues, por Psicología el estudio de la vida en todas sus manifestaciones. Y considerada así la Psicología de Suárez, es genial en sus tratados *De gratia*, es sublime en los *De Deo Uno et Trino*, es profunda en su *Metaphysica* y en *De Angelis*, es de observación delicadísima en sus libros morales, y es siempre sólida, armónica, vastísima y perfectamente adaptable a nuestros tiempos del siglo XX. Adaptable, digo, a los adelantos y verdaderos progresos de la psicología, no a los extravíos y errores modernistas.

Quienes, despreciando los tesoros de la ciencia heredada de nuestros antepasados, forjan nuevas psicologías, o, mejor dicho, quienes se han dado a escribir novelas y trozos literarios a título de psicólogos, consideran la vida como un río sin manantiales y cuyo origen se pierde en los albores inconmensurables del tiempo, y cuyo cauce, único en un principio, se va abriendo en diferentes canales, y cuyas aguas, en vez de ir siempre bajando, suben, por el contrario, empujadas por lo que han dado en llamar *evolución;* viniendo a parar todas en el mar de la vida humana, que es el supremo grado de perfección ideado por estos poetas soñadores.

Preguntarles por el primer origen de la vida, es entablarles un problema enojoso, del que o solapada o manifiestamente prescinden cuantos se alistan en las escuelas sin Dios. Aun pretenden ofuscarnos con decir que el movimiento, el avance, el río de la vida, no pudo tener origen ni principio, porque la nada, arguyen, no ya sólo como entidad positiva, sino aun como privación del sér, envuelve una contradicción, y todo cuanto existe ha tenido que existir necesariamente; siendo el último fundamento del sofisma la verdad mal entendida y peor aplicada, de que siendo el sér el objeto de nuestra actividad intelectual, a los entes de razón, a las contradicciones mismas, a la misma nada, debemos fingirlos con ser si queremos hablar y razonar de ellos (1).

---

(1) SUÁREZ, *Metaphys.*, disp. 54, sec. 2, n. 15-19.

SUÁREZ, por el contrario, con el alma serena y libre de prejuicios, ve en la vida de las criaturas destellos de la vida divina, e impulsado con el amor de hijo, se entretiene en razonar sobre la vida de Dios; y cuando así se ha llegado con los pies de la razón cerca del monte en que la divinidad se manifiesta, se encuentra rodeado de la nube en que se oyen las voces de la fe acerca de las verdades reveladas; y bajando luego del monte, señala lo escrito por Moisés:

«En el principio crió Dios el cielo y la tierra.» Y tan abiertamente se opone al espíritu moderno de independencia y ateísmo científico, que asienta su teoría de que la creación, considerada como actual, es la *misma dependencia con que recibe de Dios su sér*, *cuanto fuera de Dios subsiste* (1).

Tan lejos están los seres vivientes de eximirse de tal dependencia, que, cuanto más perfectos, más cabalmente dependen del Creador. Los seres inanimados proclaman su servidumbre por razón de la materia (2). Los vivientes con alma dependiente de la materia, cual lo son las plantas y animales, sonle además siervos por su primer origen, cuando fueron producidos por acción especial y propia de Dios, como del autor de la naturaleza (3). El hombre tiene en ambos elementos constitutivos, cuerpo y alma, la total dependencia y servidumbre de la creación, aunque en distintos tiempos (4); y tratándose del primer hombre, tan lejos está su origen, ni siquiera orgánico, de prescindir de la acción divina, que la misma adaptación de la materia para recibir el alma racional fué obra de especial acción divina, calificada por SUÁREZ de *creación secundaria* (5).

Y por lo que hace al tiempo, cuyas horas modernamente se creen independientes de Dios, el tiempo real fué creado por Dios juntamente con el mundo (6).

***

(1) La doctrina de Suárez está magistralmente expuesta en *Metaphys.*, disp. 20, sect. 5, n. 11-23; disp. 48, sect. 1, n. 15-20; *De Deo Trino*, l. 6, c. 2, n. 4. Y si, después de vistos estos pasajes, se recuerda aquella su frase: «*Dicendum est ratione naturali constare voluntatem quae est in Deo, non esse per modum potentiae secundum rem, sed per modum actus ultimi et puri*» (*Metaphys.*, disp. 30, sec. 16, n. 8), no parecerá extraño homologar la teoría de SUÁREZ con las ideas de SANTO TOMÁS, QQ. DD. *De potentia*, q. 1, a. 1 ad 8m; q. 3, a. 3; q. 3, a. 17 ad 12m et ad 26m; q. 5, a. 3 ad 6m.

(2) *Metaphys.*, disp. 20, sec. 1, n. 20.

(3) *De opere sex dierum*, l. 2, c. 7, n. 7, y l. 2, c. 10, n. 3-4.

(4) *Metaphys.*, disp. 15, sec. 3, n. 10-16.

(5) *De opere sex dierum*, l. 3, c. 1, n. 13; l. 1, c. 1, n. 12.

(6) *De opere sex dierum*, l. 1, c. 9, donde se distingue con toda precisión lo cierto y lo disputable.

La vida en su plenitud y por esencia está en Dios (1). Dios es sér inteligente; de modo que el entender no es en Él algo adventicio que va y viene, sino constituye su mismo sér substancial, y con tal perfección, que vive felicísimamente, sin mendigar de nadie algo nuevo que saber, y sin experimentar en la excelencia de sus perfecciones algún ideal que alcanzar; sino cuan dilatada es la infinidad de su conocimiento, tan cumplida es la excelencia de su sér; y cuan excelente es su sér, tan cabal es la quietud vital y el amor gozoso que de su mismo Bien poseído siente en identidad perfecta (2).

Así que en Dios, ser, conocerse y amarse constituyen una misma vida; su sér es vivir, y vivir vida eterna, inmutable, habida de sí mismo y sin recibirla de nadie, colmadamente abastada de todos los bienes en conjunto, sin mengua ni posibilidad de perderlos. Y sobre esta vida divina, descubierta por la razón, aprendemos por la fe nuevas y excelentísimas comunicaciones de vida en la Augustísima Trinidad; cuando el Padre Eterno engendra al Verbo con el conocimiento perfectísimo, comprehensivo e intuitivo de su divinidad y de las Divinas Personas (3), y cuando el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por el amor con que aman su divinidad y se aman mutuamente y extienden su amor al Espíritu Santo (4).

De esa vida infinita e infinitamente fecunda irradia por creación libre, inspirada en su amor difusivo, la vida de las criaturas (5).

Primeramente, como más semejante a la divina, es de considerar la vida inteligente de los espíritus puros, que, por verse libres de todo lazo con la materia, ejercitan las operaciones nobilísimas del entender y del amar con circunstancias muy aventajadas a las del hombre (6).

Viene en segundo lugar, aunque dentro del orden intelectual, la vida de nuestra alma, hecha a semejanza divina por su participación del grado inteligente (7); pero que se diferencia de los espíritus en serle connaturales dos estados sucesivamente, el de forma incorporada y el de alma separada, y consiguientemente la vida intelectual ejercítase en el primer estado con dependencia del sentido, y en el segundo disfruta de más libertad para el uso de la ciencia adquirida y se enriquece de nuevas fuentes de conocimiento (8).

El tercer grado descendente de la vida creada ocupa la vida sensi-

---

(1) *De Deo Uno*, l. 1, c. 3, n. 11-17.
(2) *Metaphys.*, disp. 30, sec. 14 y sec. 16.
(3) *De Deo Trino*, l. 9, c. 4.
(4) *De Deo Trino*, l. 11, c. 2.
(5) *Metaphys.*, disp. 30, sec. 16, n. 18-19.
(6) *Metaphys.*, disp. 35, sec. 3, n. 17-20; *De Angelis*, l. 2.
(7) *De anima*, l. 1, c. 4, n. 4.
(8) *Metaphys.*, disp. 35, sec. 2, n. 7.

tiva, que es común al hombre con las bestias, y el cuarto e ínfimo lugar pertenece a la vida de las plantas, que carecen de toda clase de conocimiento.

Hablar de vida de los átomos, confundir la actividad vital con la energía cósmica, es propio de nuestros tiempos, en que a la precisión de ideas sustituye la pompa de las palabras y la intemperancia de las metáforas.

Pero dentro de los linderos asignados, tan fecunda es la vida derramada por Dios en los vivientes, que en los espíritus puros, según es el parecer más probable, hay diferencias esenciales entre ellos, dado que, cuanto la vida creada es más perfecta, es también más apta para diferenciarse esencialmente. Y diferenciándose en prodigioso número las esencias de las plantas y más aún las de los animales, de ninguna manera basta la diferencia esencial entre hombre y ángel para abarcar toda la escala esencial de vidas intelectuales, sino que entre los ángeles mismos hay que presuponer tanta y aun mayor escala de perfecciones esenciales que en el reino animal (1).

*
* *

Mas hay una nota común a todas las vidas creadas, y que con benévola analogía se halla a su modo en la vida increada, con tal de separar de ella las imperfecciones de mudable y perfectible (2).

Y es que la vida actual consiste en un ejercitarse interno e inmanente (3): ejercicio que en las creaturas trae perfeccionamiento, ya en su ser orgánico mediante las funciones de la vida vegetativa, ya en su estado psíquico con las imágenes de las cosas conocidas y con las tendencias hacia el bien apetecido.

La operación inmanente incluye tres condiciones: primera, que el principio de la operación resida como en causa principal en el viviente (4), si bien cuanto más imperfecta es la vida, mejor se cumple la verdad del axioma experimental de que «nunca reside en quien se muda, la causa adecuada del cambio» (5). Por lo cual se admiten como causas subordinadas de las funciones vegetativas, las actividades moleculares de los fermentos y sistemas físicos y químicos incluídos en el protoplasma; y son excitantes de las funciones sensoriales las energías

---

(1) *Metaphys.*, disp. 35, sec. 3, n. 43.

(2) *Metaphys.*, disp. 30, sec. 14, n. 7, 14, 15; *De Anima*, l. 1, c. 4, n. 21.

(3) *Metaphys.*, disp. 35, sec. 3, n. 18 y 20.

(4) *De anima*, l. 1, c. 1, n. 13.

(5) *Metaphys.*, disp. 18, sec. 7. Lástima da el atraso científico en la inducción con tanto detenimiento seguida por SUÁREZ para comprobar la verdad de que «*quidquid movetur, ab alio movetur*».

exteriores, y concurre a todo conocimiento humano mediatamente el objeto conocido, y atrae como verdadera causa final el bien conocido, solicitando los primeros movimientos de la voluntad.

La segunda condición exigida para que sea vital una función, es que el efecto producido por la actividad del viviente, debe en el mismo viviente ser recibido; lo cual incluye desde luego el que de tal manera se incorpore con el organismo el alma, que con él se haga un sér substancial compuesto, condición que solamente se cumple con que sea verdadera forma substancial del viviente corpóreo; concepto aristotélico en cuya declaración no tiene SUÁREZ rival (1).

La tercera condición es que con el cumplimiento de las dos precedentes, quien vive se perfeccione a sí mismo; lo cual indica mayor dignidad y nobleza de naturaleza, como indicio de mayor riqueza y poder es bastarse a sí mismo y poseer capital con cuyos intereses sufrague uno mismo los gastos, respecto de quien todo debe recibir prestado y por mano ajena (2).

Pues por lo que hace a la primera condición, es de recordarse la fecunda advertencia de SUÁREZ, de que en este actuarse por actividad propia manifiestan los vivientes una perfección muy elevada sobre todas las actividades moleculares y atómicas; perfección tanto mayor cuanto más noble es el orden de su vida (3). Así el alma racional tiene poder para actuarse o suspender su acción con el pleno dominio de su libertad. El alma sensitiva, aun cuando carece del don preciado de la libertad, ejercita, no obstante, los variadísimos movimientos espontáneos del organismo, mediante la dirección del acto de la fantasía y el impulso del acto apetitivo: dirección e impulso del todo internos y propios del animal. Las plantas mismas, aunque envueltas en condiciones físico-químicas exteriores, todavía gradúan la dirección, intensidad y serie de las transformaciones alimenticias, asimilativas y organizadoras, no conforme con la intensidad y resultante de los sistemas atómicos, sino según las exigencias y tendencia intrínseca de las plantas: lo cual arguye en ellas un principio activo, interno, superior y gobernador del orden físico-químico, incluído en el organismo (4).

---

(1) *Metaphys.*, disp. 15, especialmente las secciones 5.ª y 6.ª; *De anima*, l. 1, c. 1, n. 7-14.

(2) Las tres condiciones resume con laconismo exacto al tratar del conocimiento y apetito de los animales, cuando dice: «*Tales actus ab ipso cognoscente et appetente fiunt* (1.ª cond.), *et in eo manent* (2.ª cond.), *et per illos seipsum ab intrinseco perficit* (3.ª cond.), *et hoc est vivere accidentali vita.*» (*De anima*, l. 1, c. 4, n. 5.) Y más generalmente se enseñan en *De anima*, l. 1, c. 3, n. 10.

(3) Es pensamiento expresado ya por DUNS SCOT con frase más entusiasta y pintoresca: *Videsne in hoc gradu entium* (vegetativo), *jam quasi libertatis surgentis exordium? (Opera*, t. 4, pág. 421.)

(4) *De anima*, l. 1, c. 2, n. 40-41, y l. 1, c. 4, n. 22.

En confirmación de lo cual, entre innumerables ejemplos, puede aducirse el hecho verdaderamente notable, que a diario se repite en nuestra economía y pertenece al grado vegetativo, y es cómo se conserva en la sangre y plasma celular la neutralidad iónica de sus elementos, habiendo en nuestro organismo líquidos que circulan en vasos, como la sangre y linfa; y que son segregados por glándulas, como la saliva, la leche y los jugos digestivos; y que están incluídos en cavidades serosas, como los de la pleura, pericardio y peritoneo; y que se difunden por espacios intertexturales, como el líquido cerebroespinal y los humores del ojo; y que se alojan en las cavidades alveolares de las células, como los jugos celulares; y todos ellos en contacto de los puertos en que desembocan todos los elementos asimilados y desasimilados.

Por defecto de no proceder de actividad interna, no serían vitales los actos de la voluntad en la ficción *absurdisimamente errónea* de Lutero, al hacerlos fruto recibido de fuera y no nacido por actividad propia, con el fin de despojarles del libre albedrío (1).

Ni tampoco sería vital el acto de la sensación, si sentir no fuera otra cosa que recibir en el alma y en sus potencias la impresión hecha en el organismo por la energía exterior, como lo enseñaron autores antiguos, y en que vacilaron en un principio talentos de la clarividencia de Toledo (2), y aun lo afirman no pocos psicólogos, olvidando la interpretación dada por Capréolo (3) a un pasaje de Santo Tomás, y lo expresan fisiólogos de nuestros tiempos, por creer que toda actividad vital tiene que ser neuromotriz.

Contra esa opinión justamente se enardece Suárez (4), teniendo como cierta la contraria defendida por él junto con los autores más graves de la escolástica, Santo Tomás, Alberto Magno, Duns Scot, etc.

Y, efectivamente, los casos hoy frecuentísimos en los hospitales militares, de ciegos, sordos, mudos, paralíticos, que estando del todo enteros sus órganos respectivos, sin embargo, no ven, no oyen, no hablan, no se mueven, después de la horrorosa impresión recibida en el fragor del combate, defectos que están durando meses y cuya curación duradera, en muchos casos no consigue la sugestión hipnótica ni la psicoterapia persuasiva, no tienen otra explicación sino que la sensación es una reacción vital del aparato sensorial de tendencia representativa, y esa reacción languidece y falla por carencia de inervación y vigor; pues la impresión recibida deja huella muy honda en la neuroglia, y la neuroglia no funciona debidamente, y el defecto de esa función trae pobreza

(1) Suárez *(De gratia,* proleg. 5, c. 7, n. 3) califica de *error absurdissimus* tal ocurrencia peregrina de Lutero.

(2) *De anima,* l. 2, q. 12.

(3) *Opera,* t. 2.°, páginas 363-364.

(4) *De anima,* l. 3, c. 3, n. 2, 3.

nutritiva a los centros nerviosos, dado que el de la neuroglia es el tejido intermediario entre el nervioso y el sanguíneo (1).

Pero ya que sea interna y propia la actividad vital e inmanente, ¿es tan interna que se identifica con el alma, o es producto de potencias anímicas, unas espirituales en el hombre y otras comunicadas a los órganos apropiados? Conocida es la opinión de SUÁREZ, el cual, atendiendo, de una parte, a la limitación de la substancia creada (2) y a la variedad específica de los actos (3), y mirando, por otra parte, a la armonía funcional e influencia ordenada de unos en otros, admite para lo primero potencias accidentales distintas y derivadas del alma; pero admite para lo segundo la influencia eficiente y de causa universal de la misma alma en todos los actos por el título general de la vitalidad de ellos (4).

Esta opinión, calificada por su autor como *muy probable*, parecen haberla olvidado autores modernos, que achacan a los antiguos no sé qué disecciones en psicología por causa de estudiar las potencias, como si no fuera método racional en fisiología estudiar las funciones de los diversos aparatos del organismo.

¿Habrán tales críticos leído la áurea observación de SUÁREZ (5), cuando, exponiendo de cómo se experimenta en los vivientes subordinarse las facultades a su forma substancial, que es el alma, para declararlo en casos particulares apela, no sólo a la experiencia vulgar de que con el estudio serio se dificulta la digestión, ni sólo a la otra experiencia invocada por psicólogos modernos al tratar de la concentración de la atención, de que la corriente nerviosa (llamada en la nomenclatura usada en tiempo de Suárez *espiritus vitales)* se reparte y distribuye según lo exige la dirección impuesta por la atención; sino hasta aquel punto delicado de psicología experimental del entendimiento, de que la atención intelectual, sobre todo si es intensa, y que verse cerca de objetos de orden superior al material, disminuye notablemente la acción de la fantasía? Que es resultado experimental más universal que el moderno, si se puede pensar sin palabras.

Aquí es necesario internarse algo más en el análisis psicometafísico sobre la naturaleza de las acciones inmanentes por el título de su vitali-

---

(1) Estas ideas se exponen en varios capítulos de mis *Elementos de psicología empírica*. Casals, Barcelona, 1916.

(2) *De Angelis*, l. 2, c. 1, n. 2, donde dice: «Unde mihi semper persuasum habui, necessitatem hujus potentiae a substantia distinctae oriri ex limitatione substantiae creatae.»

(3) *Metaphys.*, disp. 18, sec. 3, n. 14, 18, 19.

(4) *De gratia*, l. 6, c. 5, n. 8; c. 13, n. 14; *De Deo Uno*, l. 2, c. 10, n. 9; *Metaphys.* disp. 18, sec. 5, n. 2 y 3.

(5) *Metaphys.*, disp. 15, sec. 1, n. 15; en que se lee: «*Intellectualis operatio, praesertim si sit vehemens et circa res superioris ordinis etiam ipsam phantasiae actionem valde minuit.*»

dad. ¿El acto de conocer y de amar, el acto de fantasear y de apasionarse, el acto de asimilar y organizar los elementos asimilados, son actos que proceden de las potencias vitales, como efectos esencialmente ligados a ellas, o proceden de ellas mediante el camino y flujo de la acción y dependencia modal correspondiente, como generalmente acontece en las producciones transeuntes?

Atendido que toda entidad realmente distinta puede provenir en absoluto por sola eficiencia divina, y que el mismo acto de entender y querer y sentir y cualquiera de los otros vitales, puede por varios modos obtenerse, según que con las potencias vitales concurran otros factores, el hábito adquirido, el influjo de otro acto previo y otras circunstancias en extremo variadas, opina decididamente SUÁREZ (1) que los actos o efectos inmanentes no fluyen con dependencia esencial e inmediata de las potencias vitales, sino que fluyen con dependencia mediata y modal denominada la acción de entender y querer, la acción de fantasear y apetecer, la función de asimilar.

Y cierto que la experiencia moderna de los tejidos injertados comprueba el razonamiento de Suárez, pues una es la asimilación en el caso del injerto, y otra es la asimilación normal y ordinaria. En el caso del injerto en el hombre (un fragmento de hueso, verbigracia), las potencias vegetativas de quien recibe el injerto no deben organizar previamente el tejido, sino tan sólo irradiar activamente la unión formal del alma hacia el tejido aplicado e ingerido. En el caso ordinario, las potencias vegetativas acaban de organizar citológicamente los elementos parciales, que se van transformando en el interior de las células, y terminan su labor cuando el alma se une substancialmente a los elementos preparados.

Es caso extremado, pero que sirve para fijar ideas: finge SUÁREZ el caso de que DIOS estampe en el entendimiento humano la realidad física de algún acto intelectual, y se pregunta si con esa realidad, así estampada e injertada de fuera, se hará cargo el entendimiento del objeto representado en ella (2). Y responde que no se hará cargo si no media después algún ejercicio mental; y, en efecto, sería un caso de falta absoluta de atención, y sin atención alguna, siquiera subconsciente, nada se puede conocer.

Dígase otro tanto de la entidad física del acto impreso en la voluntad por influjo puramente divino: la voluntad humana con él nada querrá, por faltarle la emanación vital del acto voluntario; lo contrario, sería querer con querer ajeno, lo cual es imposible (3).

Hay tantas acciones en el viviente corpóreo, que entre las emanadas

(1) *Metaphys.*, disp. 48, sec. 2, n. 9-26.
(2) *De anima*, l. 3, c. 4, n. 2.
(3) *De Deo Uno*, l. 2, c. 10, n. 7; *De Angelis*, l. 6, c. 16, n. 26.

por la actividad de las potencias vitales y las moleculares ejercidas en nuestro organismo como en cualquiera agrupación de moléculas, deben nombrarse como intermedias las moleculares, que procediendo de las actividades físico-químicas, no obstante, están sujetas a la dirección del principio vital; porque con el sistema entablado de órganos y con la serie establecida de funciones vitales se determinan las condiciones de posición relativa, distancia, presión, temperatura, concentración relativa de masas y demás circunstancias que en la marcha de los equilibrios moleculares intervienen, con lo que se gradúa la intensidad y sucesión de los fenómenos locales en orden al provecho de todo el organismo.

Tales acciones moleculares merecen llamarse *vitales* por *el modo* con que se ejercen, aunque remota sea la influencia del principio vital. A esta clase pertenecen las síntesis químicas, la regulación térmica, las correlaciones de los fermentos y mil otras armonías químicas del organismo. Lo cual nos da pie a establecer la división de los fenómenos vitales, en vitales en sí mismos, y en vitales cuanto al modo, división indicada en SUÁREZ (1) y usada por él en varios casos, como al tratar de que el movimiento progresivo de los animales indica vida, no por ser movimiento, sino por ejercerse mediante los actos de la fantasía y del apetito sensitivo (2), y es análoga a la clásica magistralmente descrita y usada en su Teología, de actos sobrenaturales en cuanto a la substancia del acto, y de sobrenaturales en cuanto al modo (3).

Es división de actos vitales en que pierden fuerza las objeciones experimentales de los antivitalistas, cuando en los fenómenos vitales, cuanto al modo, logran determinar las actividades moleculares de que inmediatamente han provenido.

* * *

La segunda condición requerida por el acto para llamarse vital es la de que el término y efecto de la actividad vital debe recibirse en la potencia anímica para ultimarse la razón de inmanencia. De ahí que SUÁREZ (4), tratando de que los bienaventurados ven a Dios con el verbo creado vitalmente producido, lo declara partiendo de que el entendimiento humano, en cuanto potencial, necesita de formas en él recibidas para constituirse en actual, y en cuanto vital, necesita de formas producidas por él, y en cuanto de orden cognoscitivo, necesita de formas representativas, que son lo que se llaman verbos de la mente, los cuales,

---

(1) *De anima*, l. 1, c. 2, n. 6.
(2) *De Angelis*, l. 1, c. 6, n. 25.
(3) *De gratia*, l. 2, c. 4, n. 3.
(4) *De Deo Uno*, l. 2, c. 11, n. 7-10.

informando el entendimiento, por el mero hecho de su información, ponen delante de él el objeto en actual presencia.

Por esta segunda condición son las cognoscitivas y afectivas, potencias productoras de los actos virtual y eminencialmente en ellas contenidos, y son también receptoras de ellos con que se actúan y perfeccionan (1).

Y como decíamos que el principio activo principal de los actos vitales era, según Suárez, el alma, y el próximo y distintivo lo eran las potencias, también para recibir los actos vitales, el principio adecuado de recepción es, junto con las potencias, el alma, en cuanto incorporada para la sensación y emoción, y el alma pura para el entender y el amar (2).

Oportunamente distingue, por lo que hace a esta segunda condición, la inmanencia imperfecta del grado vegetativo y la perfecta de los grados sensitivo y espiritual. Las funciones vegetativas tienen de características el ser recibidas en parte distinta, aunque apropiada al viviente, de la porción funcional. Los actos de conocimiento y afecto se reciben en la misma potencia de que dimanan (3).

De esta doctrina aparece claro que las reacciones elásticas no son vitales; pues toda reacción comienza con apoyarse en masa distinta, impeliéndose una con otra las masas; y es accidental para la elasticidad el que ambas sean partes de un cuerpo, o sean dos cuerpos diferentes (4).

Tampoco es perfecta la inmanencia de las excitaciones que unos actos ejercen sobre potencias distintas para determinarlas, como la excitación de la sensación externa sobre la fantasía (5). Ni siquiera considera como vital SUÁREZ la producción del hábito ni la de la especie experimental inteligible, dado que no se reciben en el acto o serie de actos que los produjo (6).

La tercera condición del ejercicio vital es el traer consigo, por el hecho de serlo, nuevo perfeccionamiento al viviente, el cual, si es claro en el período de desarrollo orgánico mediante las funciones asimilativas, no lo es menos en el desarrollo intelectual y moral adquirido con el ejercicio de las funciones psíquicas (7); pues como lacónicamente se ex-

---

(1) *Metaphys.*, disp. 43, sec. 2, n. 14-16; disp. 18, sec. 7, n. 51.

(2) *Metaphys.*, disp. 18, sec. 7, n. 54, en que dice: «*Nam, fortasse accidens, et maxime actus vitalis, non solum attingit inhaerendo potentiam accidentalem, sed etiam ipsam substantiam.*» Doctrina que sirve para interpretar la frase «*illa operatio (intelligendi) est actus immanens qui in eadem potentia recipitur a qua elicitur*». (*De anima*, l. 1, c. 9, n. 20.)

(3) *Metaphys.*, disp. 48, sec. 6, n. 9-10; *De anima*, l. 1, c. 4, n. 13-16.

(4) Es solución virtualmente enseñada en la doctrina de SUÁREZ, *De anima*, l. 1, c. 4, n. 12.

(5) *De anima*, l. 3, c. 9, n. 7.

(6) *De Angelis*, l. 1, c. 28, n. 3 y 6.

(7) *Metaphys.*, disp. 43, sec. 6, n. 11.

presa SUÁREZ, la última perfección del viviente está en actuarse y ejercitar sus potencias (1). No que la mera suspensión de la actividad o ejercicio vital sea señal infalible de la muerte, sino en cuanto que el sér viviente tiene por fin ejercer sus actividades, y de este modo adquirir todo el grado de perfección accidental que dentro de su esfera cabe.

De ahí que la verdadera pedagogía conduce al niño hacia los fines de la educación, y logra el desarrollo armónico de sus facultades psíquicas, no por sistemas pasivos, sino excitando el ejercicio gradual, ordenado, sistemático de las ideas y sentimientos y quereres del niño.

Y dada esta nota característica de la vida, fácil es de ver cuánto distan de ser vitales las explosiones químicas y las desintegraciones atómicas de los cuerpos radioactivos, por más que como fenómenos exoenergéticos se realicen a expensas de energías almacenadas dentro del sistema electrón-atómico. Pues no es perfeccionarse, sino destruirse, el destrozarse y dividirse en fragmentos que escapen con velocidades planetarias.

***

Del cumplimiento de estas tres condiciones en los fenómenos vitales se deduce como primera consecuencia, que el sér viviente, cualquiera que sea, y aunque monocelular, es más perfecto que el astro más esplendoroso. Pena da el que, por el atraso de las ciencias astrofísicas y biológicas de su época, se viera SUÁREZ precisado en la solución de una dificultad a replegarse, coartando la superioridad de la vida sobre lo inanimado, al conjunto del orden viviente (2).

Otra consecuencia es que en los cuerpos vivientes reside unida substancialmente al organismo el alma substancial, como fuente primera de tan nobles operaciones. Y dejándola como evidente, después de ligera insinuación, su existencia en los vivientes dotados de conocimiento, aun el meramente sensitivo, se entretiene SUÁREZ por establecerla asentadamente en la vida vegetativa, en la cual la armonía funcional, junto con la variedad de fenómenos y constancia de procesos complicados, ya conocidas por él en globo y manifestadas hoy con evidencia meridiana en la biología, obliga a que todo científico, libre de prejuicios, suscriba la proposición suareziana:

«*En las plantas, aunque se oculta más la vida, con todo, es harto evidente que hay su alma vegetativa*» (3).

«*Es cierto en teología y evidente en filosofía, que las plantas viven y que están dotadas de alma*» (4).

---

(1) *De Deo Uno*, l. 2, c. 10, n. 5; *Metaphys.*, disp. 18, sec. 7, n. 28.
(2) *Metaphys.*, disp. 35, sec. 1, n. 13-18; disp. 30, sec. 14, n. 4 y 5.
(3) *De anima*, l. 1, c. 4, n. 7.
(4) *De anima*, l. 1, c. 4, n. 11.

Porque comoquiera que las operaciones connaturales de un sér deben guardar proporción con la excelencia natural del mismo sér, no puede menos de residir en los cuerpos vivientes un principio substancial que ennoblezca la naturaleza del cuerpo al grado vital, ya que vitales son sus operaciones.

Y ese principio de vida debe internarse y comunicarse plenamente al protoplasma y núcleo de las células vegetales, como corpóreas son sus operaciones en las plantas; y debe internarse y comunicarse plenamente entre los otros al tejido nervioso de los animales, como que con el concurso del sistema nervioso se ejercen las funciones del sentir y del apasionarse; y debe internarse, pero sobrenadando en el organismo humano, por ejercerse sin órgano los actos del entender y querer (1).

Y ya no es alma, sino espíritu puro en los ángeles, cuya inteligencia rehuye de toda cooperación del sentido (2).

Y, finalmente, es la vida subsistente e infinita en Dios, en quien esencialmente reside la plenitud absoluta del vivir intelectual y perfectísimo, con actuación totalmente identificada con su sér divino (3).

José María Ibero.

---

(1) «*Anima rationalis ut confert gradum sentiendi vocatur anima, ut autem confert gradum rationalem vocatur mens seu spiritus.*» Suárez (*De Incarnatione,* disp. 15, q. 6, a. 2.)

(2) *Metaphys.*, disp. 13, sec. 14, n. 12.

(3) *De Deo Uno*, l. 1, c. 3, n. 11-17.

Los Círculos católicos de obreros de la dirección de Colonia.

(Continuación.)

ACCIÓN DE LOS CÍRCULOS

DIVERSIDAD DE FINES Y MEDIOS DE CONSEGUIRLOS

De las normas y principios sustentados por los Círculos de la llamada *Dirección de Colonia* (1), claramente se deduce que su blanco principal es ahora la transformación de la clase obrera en *estado*, es decir, en miembro permanente de la sociedad, dotado de propios derechos y deberes, mayormente de igualdad jurídica y efectiva con los otros estados. No menos evidente es la importancia que en razón de ese fin adjudican a la formación religiosa como fundamento inconmovible e irreemplazable. Mas no se limitan a estos fines más substanciales, antes adjetivan con ellos en grata consonancia varios otros, si menos importantes, más atractivos para la generalidad, con que traban en la unidad del conjunto los religiosos y morales, los sociales e instructivos, los económicos y recreativos.

Para la prosecución de todos ellos emplean diversos medios, que si bien parecidos a los de otras naciones, merecen anotarse, aunque sea de corrida, como haremos ahora, remitiendo el lector para más largas explicaciones generales a nuestro artículo del tomo XVIII (Junio de 1907) sobre *Los fines de la organización profesional obrera*.

Desde luego es notable la insistencia de los Círculos alemanes en las prácticas religiosas; aun antes de la entrada exigen del pretendiente el cumplimiento de las obligaciones del cristiano, sobre todo en la Misa y recepción de los Santos Sacramentos; mas no contentos con la obligación precisa, suelen tener cuatro comuniones generales al año y adherirse a públicas manifestaciones de piedad. Como a medio extraordinario de incalculable alcance recurren a los *Ejercicios espirituales para obreros*, cuyo apóstol en Alemania fué el P. Seiler, de la Compañía de Jesús. El día de Pentecostés de 1902 los estrenaron en la casa diputada a ejercitantes obreros en Münster de Westfalia, y tan opimos fueron los frutos en los primeros años, que ya en el primer cuaderno de 1904 los ponderaba la

(1) Véase Razón y Fe, Noviembre de 1916.

Correspondencia de los Presidentes. Los obreros volvían trocados social y religiosamente de todo en todo y de un modo duradero, en tal guisa, que los presidentes tenían luego en ellos sus mejores auxiliares. «Con los Ejercicios se han conseguido resultados imprevistos», asegura el Dr. Retzbach en la *Guia para la práctica social.* No todos los obreros los hacen, prosigue, o porque no quieren o porque no pueden; pero se ha de procurar con todo empeño que poco a poco los vaya practicando buen número de obreros jóvenes, escogidos de todos los Círculos, vigorosos, tales, en fin, que sean aptos para convertirse en apóstoles de los demás. Sobre todo, son útiles a directores y propagandistas, a los obreros influyentes entre los demás de dentro y de fuera del Círculo, y a los que andan en medio de peligros religiosos o morales. Mas como son un medio extraordinario, aconseja Runkel, Rector de la casa de Remigiushaus, en Viersen, que no los repitan unos mismos obreros antes de tres años. En algunos puntos hay casas especiales para juntar a los obreros. Donde falta esta comodidad, se suple con monasterios o casas de religiosos y colegios. Suelen durar tres días.

Extremada es la diligencia de los Círculos en facilitar a los socios la cultura necesaria al fin social deseado. En general, no edifican en vacío, porque traen los obreros el fundamento de la instrucción *general* de la escuela popular, que por mandato de la ley hubieron de frecuentar en la niñez; pero sobre renovar y perfeccionar lo entonces aprendido, les comunican una enseñanza más *particular* acomodada a su clase.

A la instrucción *general* se ordenan: primero las conferencias religiosas y luego las de Geografía, Historia, Ciencias naturales y otras por el estilo. ¡Cuán provechosas e indispensables son las primeras! En la fábrica, en la posada, en muchas partes, han de conversar los obreros católicos con infinitos compañeros descreídos, han de oir sus burlas y diatribas, que si de ordinario no son más que porradas de necio proferidas con la gravedad de la petulancia ignorante, a las veces contienen objeciones que los dejan aplomados. Urge, pues, instruirlos sobre las verdades fundamentales, y aun no contentarse con proveerlos de armas defensivas, sino industriarlos además en la táctica de acometer y derribar a los gigantones presumidos o dar un buen tapaboca a los pedantes. Un buzón para recoger las preguntas de los socios dará al presidente ocasión de oportunas explicaciones, pues si algunas consultas no merecen contestación por no pasar de zanganadas, otras deben ser satisfechas, porque expresan las dificultades que oyen y no saben soltar los obreros.

La enseñanza más *particular*, acomodada a la clase obrera, comprende todo el ámbito de la cuestión social. Para que sea más acertada debe encargarse, cuando lo pide la materia, a los especialistas, como abogados, médicos, inspectores del trabajo y otros.

Ayuda también a este fin la biblioteca, compuesta de libros de instrucción y de recreo, que los socios pueden llevarse a casa para ilustrarse o recrearse provechosamente en las horas de ocio. Vendedores ambulantes les provocan, por decirlo así, a la compra de libros y folletos, poniéndoselos en las manos. Pero medio más eficaz y de influencia extraordinaria es el periódico. Tiene cada federación el suyo propio, obligatorio a todos los socios; es una verdadera cátedra de política social, de economía y aun de apologética, fuente de información para las cuestiones e intereses obreros, lazo de unión de los individuos entre sí y con la asociación.

Fuera de estos medios de instrucción, generales a todos los socios, hay otro para obreros escogidos, sobre todo para los directores; tales son los *cursos de instrucción*, que son para la educación económica y social lo que los Ejercicios para la formación del espíritu. En ellos aprenden los participantes a escribir informes, memorias, disertaciones sobre distintas materias de interés para su clase; se adiestran a discutir con precisión y exactitud, a declamar en público, a preparar y dirigir congresos de obreros. No en vano han sido calificados de talleres espirituales de los Círculos. Éstos, en efecto, son lugar más oportuno que los sindicatos cristianos, por la unidad de todos los socios en la fe. Sólo por necesidad y a no poder más, los hay también en los sindicatos, con la precaución de concretar los temas a cuestiones puramente sindicales, pues luego que se propusiesen otros más generales, entraría la diversidad y oposición, malogrando el fruto. Aun los cursos generales, instituídos en los sindicatos para los empleados, a fin de adelantarlos en el desempeño de su cargo y tratar de los asuntos ocurrentes, quedan muy a la zaga de los cursos de los Círculos.

Triple es el blanco de estos cursos: 1.º dar sólida instrucción a los que asisten; 2.º prepararlos para actos públicos y principalmente para discursos y controversias; 3.º trazarles como una guía práctica para que puedan servir al movimiento obrero.

Cuatro son los métodos empleados, a saber:

1.º El director del curso diserta brevemente sobre un asunto sencillo, al alcance de los presentes, y luego les pide su parecer sobre lo explicado. Más que acerca de doctrinas científicas conviene razonar sobre las formas externas del movimiento sindical, mayormente sobre la corrección de abusos en las condiciones del trabajo. Este método es a propósito para obreros poco instruídos.

2.º Un programa previo señala distintamente los puntos que han de explicarse en determinado número de sesiones. En cada una de éstas dos ponentes obreros, escogidos de antemano, desenvuelven el tema correspondiente en sendas disertaciones escritas, que sirven luego de materia al debate. Al fin notifica el director el argumento de la próxima sesión.

3.° El programa no lo desenvuelven los obreros, sino el director, quien al final resume su razonamiento en unas cuantas conclusiones. Luego se nombra a uno de los oyentes para que en la próxima sesión discurra sobre el mismo tema o parte de él, a lo cual se ha de seguir la discusión.

4.° Algún libro o trozo de él sirve de fundamento a la controversia.

Los temas son, naturalmente, económicos y sociales; mas a veces también apologéticos, convenientes a nuestro tiempo.

Ultra de estos cursos en los Círculos, hay los anuales instituídos por el *Volksverein* para los obreros en München-Gladbach, explicados durante diez semanas por lo más florido de los economistas y sociólogos católicos.

Se desea que sólo vayan a ellos los obreros y oficiales artesanos expertos ya en el movimiento obrero, de buena educación escolar, duchos en escribir, no sólo sin faltas de ortografía, mas también con estilo fácil y dotados, sobre todo, no de verbosidad, sino de natural facundia.

El programa contiene dos partes: 1.ª instrucción económica y social; 2.ª enseñanza apologética de las verdades fundamentales del cristianismo.

A pesar de todos estos medios y remedios, harto sienten los obreros que difícilmente pueden adquirir una instrucción profunda y comprensiva de todos los aspectos de las cuestiones económicas y sociales, sin lo cual es inminente el peligro de parcialidad y exageración. Bien quisieran para sí algún economista de profesión; pero los que salen de las Universidades con brillantes méritos en la carrera son luego empleados por las sociedades anónimas, patronales, etc., y recompensados con gruesos honorarios, a que no puede llegar la pobreza de los sindicatos obreros. Sin embargo de esto, el celo, la abnegación, la práctica de la vida obrera y sindical, con los cursos de los Círculos y de München-Gladbach, suplen de algún modo lo que falta a la formación universitaria.

Tanto la instrucción general como la especial de los cursos de instrucción sirven a la ascensión social de la clase obrera; mas de otros medios echa mano el Círculo al mismo fin, cuales son las *comisiones* encargadas de tratar con los inspectores de trabajo y de vigilar cómo se cumplen las leyes protectoras. Otras veces con instancias escritas, o con asambleas públicas, o con el auxilio de concejales amigos solicita de la autoridad municipal la concesión de los derechos reconocidos por la ley, verbigracia, la institución de cajas locales de enfermedad, de tribunales industriales, o el reglamento del pago de los salarios, etc. Con singular diligencia atiende a las elecciones político-sociales, como las de las cajas y tribunales ahora mencionados, y promueve con tesón la pro-

paganda de los sindicatos cristianos con oportunas conferencias o con visitas a los mismos.

Para el fin económico se usan los medios conocidos en todas partes. Hay *Cajas de ahorro*, adonde llevan los socios todos los domingos algún dinerillo, ahora con el fin de ayudarse de él en los años del servicio militar, ahora con el de constituir hogar propio, cuándo para adquirir un solar donde levantar su casita, cuándo para pagar los primeros plazos de la que han comprado, ya con el deseo de entablar algún negocio, ya en previsión de los días de prueba a que se halla tan expuesta la vida del trabajador.

Con este ahorro se dan la mano las *Cajas suplementarias de socorros mutuos*. Sabido es que en Alemania está en vigor el seguro obligatorio de enfermedad; pero como el socorro legal es muy inferior al jornal ordinario, y precisamente en tiempo de enfermedad es cuando más se necesita el dinero, de ahí que los Círculos o, mejor aún, las Federaciones hayan instituído cajas asociadas a otras centrales de seguros de enfermedad para que los socios puedan en lo posible igualar el socorro con el jornal ordinario.

Son también comunes las Cajas de *defunción*. En muchos Círculos se usaban de arte que cada socio, a la muerte de otro, pagaba diez peniques y el total se entregaba a los parientes próximos del difunto. Poco a poco, gracias a las exhortaciones de los directores, se ha ido abandonando este método rudimentario, sustituyéndolo con el técnico del seguro en alguna Caja central. Este mismo método científico se emplea con el seguro de vida para el obrero, a quien se entrega una fuerte suma a los sesenta y cinco años, o a su familia, si muere antes de esta edad.

No se desconocen las cooperativas de consumo o compras en común de los comestibles, ni los socorros en caso de alguna necesidad, ni otras instituciones, como habitaciones baratas. En suma, quien desee ver en esta parte económica un modelo acabado de Círculos católicos, lea lo que escribimos en *Las Cajas rurales* acerca del Círculo de San José en Mulhouse, obra admirable del presbítero Cetty (1).

Tenga el último lugar en esta enumeración el fin recreativo. Muchos Círculos le habían tomado tanto cariño en el siglo pasado, que habían degenerado en propias y verdaderas sociedades recreativas. Después, como sucede cuando se quiere enderezar lo torcido, pasaron al extremo contrario, exagerando, como protesta, la seriedad. Vueltos al recto sendero, firmes con las poderosas uniones de distrito y diocesanas, pudieron condescender con el deseo natural de diversión. ¡Si hasta los dioses decían los antiguos que gustaban de lo jocoso!

---

(1) *Las Cajas rurales en España y en el extranjero*, páginas 146-148.

Es a la verdad fin secundario, aunque no vano, pues además de apartar a los obreros de solaces ruines y enseñarles a entretenerse noblemente, fomenta entre ellos la verdadera y sana amistad, para que no se miren solamente como compañeros de la profesión, sino como amigos. En los juegos de billar, de bolos y otros, en los coros populares, en el orfeón, en la gimnasia, en las conversaciones amenas se esparce el ánimo, brotan los chistes, la risa franca, expansiva, clamorosa acaso, dilata el corazón, desaprisiona los afectos del ánimo, retoza en los labios y establece corrientes de simpatía entre los alegres compañeros.

Tres fuentes de pura alegría desata el Círculo a los socios: la naturaleza, el arte y la misma religión. Aun en los actos públicos ordinarios suaviza la gravedad de los temas con la amenidad de los cantos, declamaciones, cortas representaciones. Piezas teatrales de mucho empeño y excursiones ocurren más raras veces, quizá una vez al año. En la bendición de banderas o fiesta en memoria de la fundación y otras a este talle se recomienda la moderación. Las manifestaciones por la ciudad demuestran el número y la fuerza del Círculo. No podía faltar el cinematógrafo, bien que los católicos alemanes han prevenido sus inconvenientes con empresas que proveen de escogidas, decentes y numerosas películas. Cuanto al régimen, se procura el justo medio entre la independencia requerida por las secciones recreativas y la subordinación al Círculo.

Entre los goces permitidos no se halla el del alcohol, antes se le hace cruda guerra. «Todos los Círculos, dice una instrucción de los Obispos de la Provincia superior del Rhin, han de ser en algún modo sociedades de templanza, virtud que debe cuidar el Círculo como cosa propia y recomendar en algún párrafo de los Estatutos.»

INSTITUCIONES AUXILIARES: LOS «SECRETARIADOS OBREROS» Y LAS «OFICINAS POPULARES»

Dos instituciones muy provechosas completan la armazón de los Círculos para el logro de sus fines: los *Secretariados obreros* y las *Oficinas populares*. Como ni el presidente del distrito ni las Juntas directivas del Círculo local pueden aplicarse a la *propaganda* cuanto fuera menester, ha sido necesario escoger personas de natural despejo e ilustración, desembarazadas de otros quehaceres para atender tan sólo a aquélla; tales son los encargados de los *Secretariados obreros*. Hay Secretariados de los Círculos y Secretariados de los Sindicatos; mas unos y otros se diferencian de las *Oficinas populares* en que éstas se limitan a la información jurídica, mientras aquellos consideran como blanco principal la propaganda y organización, ahora de los Círculos, ahora de los Sindicatos, respectivamente. Las Oficinas, fundadas por vez primera el año 1887 en Essen del Ruhr, son más antiguas que los Secretariados, y aunque éstos al principio asumían también los ministerios de aquéllas,

después la razón y la experiencia demostraron cada día más la urgencia de que cada institución tuviera a su frente persona distinta; bien que nada se opone a la comunidad del local, antes bien es preferible. Las dotes requeridas en los encargados, cuales son talento de organizador con celo de propagandista para el Secretariado obrero y formación jurídica para la Oficina popular, no suelen hallarse juntas en un sujeto; mas aunque tal se hallase, que ni buscado con un candil, ¿qué aprovecharía candil sin mecha, es decir, sujeto hábil sin tiempo suficiente para atender a dos oficios que mutuamente se embarazan? Esto no es óbice para que el Secretariado obrero evacue las consultas de los socios acerca de la legislación del trabajo y de los seguros. Las personas más idóneas para desempeñarlos son, por lo regular, los mismos obreros. El radio de acción suele ser la federación de distrito.

Indicado queda el oficio del secretario obrero, que es, especificándolo más, promover acuciosamente la fundación y florecimiento de los Círculos obreros; estar en constante comunicación con los existentes en el distrito, para alentar a los que corren y espolear a los parados; asistir a las sesiones de las Juntas directivas y a las conferencias de los hombres de confianza. Tanto en éstos como en los individuos de las Juntas hallará buenos auxiliares, pues claro es que no todo puede acabarlo por sí; mas aunque pudiese, no debería hacerlo, a fin de formar colaboradores, o si se quiere, escuela, y aun con este propósito fomentará el curso de instrucción, que a veces habrá de dirigir. En las asambleas pronunciará discursos nutridos de ideas o que abran nuevas sendas; allende de esto, repartirá metódica y regularmente hojas volantes acomodadas a las necesidades ocurrentes, tomando a tiempo osadamente la ofensiva contra los socialistas; preparará las elecciones político-sociales; tendrá cuenta con la representación de los obreros en los cuerpos políticos, en las comisiones electorales del Centro, en los municipios, etc.; disipará las malas inteligencias entre los trabajadores; promoverá el *Volksverein;* acechará continuamente los movimientos del partido socialista; informará sobre la legislación protectora del trabajo y de seguros; protegerá los sindicatos cristianos.

Las *Oficinas populares*, como de lo expuesto puede colegirse, no son instituciones privativas de los Círculos, si bien les importa favorecerlas y aun establecerlas o por sí o en colaboración con otros. La de München-Gladbach, por ejemplo, fué instituída de mancomún en 1895 por las Juntas directivas de los Círculos de aquella región y la sección del *Volksverein* allí establecida. El fin es informar sobre asuntos de derecho público, mayormente sobre seguros de enfermedad, de accidentes y de invalidez, sobre materias tributarias, escolares, militares u otras semejantes y escribir los documentos conducentes a ese fin. En los litigios se diligencia siempre la amigable composición entre las partes. Exclú-

yese rigorosamente cuanto parezca intromisión en la profesión de abogados y procuradores, como la tramitación de pleitos en materia de derecho civil a fin de precaver toda competencia desleal con las personas del oficio y evitar la responsabilidad civil en que pudiera incurrir por algún consejo desacertado, no solamente el director, falto de los conocimientos jurídicos indispensables para la solución de casos embrollados, sino también, subsidiariamente, la Junta de quien depende.

Es, pues, la Oficina popular institución de *utilidad pública* para toda clase de personas, especialmente menesterosas, sin diferencia de religión o partido. Para que brille con más claridad tan honroso distintivo debiera fundarla o administrarla una junta de personas de todas las condiciones sociales, sin olvidar en modo alguno a representantes de los Círculos obreros y sindicatos. Ni la oficina dirigida por solos patronos, ni la instituída por los Ayuntamientos merecen la confianza popular. Los secretariados socialistas, mezcla juntamente de secretariado obrero y oficina popular, llevan el sello egoísta y sectario propio de esa gente, pues sirven a la propaganda del partido.

El director de la Oficina popular es elegido por la Junta, ha de tener práctica en las cuestiones jurídicas, como sería un empleado de la administración pública o el encargado de alguna procuraduría, mas no abogado, y trabajar únicamente por cuenta de la Oficina, en lo cual es menester andar sobre aviso, no sea que se alce, como dicen, con el santo y la limosna, retirándose después de haberse formado una clientela propia.

Ha de retribuírsele con largueza. Para cubrir los gastos impóngase a los abonados una cuota anual exigua, como de un marco, y una módica retribución cuando, además de la consulta, se ha de escribir algún documento. A los principios no puede la Oficina sostenerse por sí sola, sino con los desembolsos de los protectores; mas no ha de fundarse ninguna sin esperanza segura de vida propia, la cual sólo es verosímil cuando en la población donde radica y en sus cercanías viven unos 100.000 habitantes. Si no es posible establecer oficinas públicas, basta que en la tarde del domingo u otro día de la semana, a horas determinadas, una persona competente responda a las consultas, recibiendo, en cambio, congruentes honorarios. De este género de consultorios jurídicos hay buen número y notablemente fructuosos.

N. Noguer.

(Concluirá.)

Por la definición dogmática de la mediación universal de la Santísima Virgen.

(4.º)

NUEVAS PRUEBAS DE SU INTERCESIÓN UNIVERSAL

Nos referimos a las tomadas de los Doctores y Sumos Pontífices, que se indicaron al fin del artículo precedente (1), y que allí no se pudieron explanar.

De los Doctores.—Ya dijimos lo que se entiende por Doctores de la Iglesia, en sentido propio y en sentido más amplio y vulgar, y notamos que en el Mensaje se tomaba el sentido amplio (2), que viene a ser el del popular Catecismo de Astete, cuando dice: «Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que os sabrán responder.» Para nosotros aquí los Doctores son los teólogos escolásticos. Y entendemos por teólogos escolásticos (3) los que posteriormente a los Padres, y en primer lugar desde el siglo XII, en que termina la época de los Padres, han enseñado doctrina sagrada *pressiori modo*, con estilo didáctico, conciso, exacto y bajo la dirección del Episcopado católico.

Los teólogos suceden en lugar de los Padres en su oficio de testigos de la revelación, pero no con igual autenticidad; ni la Iglesia, que aprobó, de un modo general, por lo menos, a todos y cada uno de los Santos Padres, reconoce como testigos de su tradición a cada uno de los teólogos, sino a las escuelas teológicas (4).

El consentimiento uniforme y constante de los teólogos es criterio cierto de tradición divina, de tal manera, que si proponen así una doctrina como revelada, la doctrina será de fe, y si sólo como cierta, y que debe tenerse sin decirla revelada, será doctrina teológicamente cierta o católica; si únicamente la dan por verdadera, pero sobre todos los grados de probabilidad, será, por lo menos, moralmente cierta.

Los Doctores alegados de modo expreso en el Mensaje no son más que seis: Santo Tomás de Aquino, San Antonino, San Bernardino de Sena, San Alfonso María de Ligorio, el eximio doctor P. Suárez y el gran orador Bossuet. Sus testimonios copiados quedan en el número ante-

(1) Véase Razón y Fe, número de Diciembre, pág. 439.
(2) L. c., pág. 451.
(3) Con Van Noort, *De fontibus div. revelat. et de fide*, núm. 175.
(4) Van Noort, l. c.

rior de RAZÓN Y FE (1); pero, tales como allí se leen, no parecen todos eficaces.

Así el Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino, al decir en el lugar de la *Suma Teológica*, allí citado, que María, recibiendo en sí al que es lleno de gracia y dándole a luz, *en cierto modo derivó a todos la gracia*, no expresa de modo cierto que María, además de derivar a todos los hombres la gracia, en cuanto les dió a Jesucristo Nuestro Señor, fuente de ella, les alcanza con su intercesión todas las gracias que actualmente reciben. Esto último lo enseña el Santo Doctor en otra obra, en el opúsculo VIII, sobre la salutación angélica, citado, como dijimos, por León XIII en una de sus Encíclicas (2). Pues a continuación de las palabras copiadas en RAZÓN Y FE, «en toda obra de virtud puedes tenerla (a María) en tu auxilio», añade: «Y *por eso* Ella misma dice: (Eccli., 24, 25): *En mi toda esperanza de vida y virtud*» (3). Santo Tomás, por consiguiente, entendiendo de la Santísima Virgen las palabras del Eclesiástico, y dándolas por razón de que en toda obra de virtud la podemos tener en nuestro auxilio, proclama bien alto que *toda* nuestra esperanza para alcanzar la virtud y, por tanto, el Cielo, con las gracias a ello conducentes, está en la Santísima Virgen, y no en otro alguno con independencia de María.

San Antonino en su texto genuino escribe: «Por Ella salió del Cielo para nosotros *toda gracia criada: quidquid gratiae creatum.*» *Toda gracia criada* expresa cosa distinta de la significada en habernos dado a Jesucristo, fuente de ella, y que podemos llamar Dón Increado. «Por lo que se llama, añade, Madre de gracia y misericordia...» Favorece también San Antonino a la doctrina tradicional cuando dice: «Así como no es posible se salven aquellos de quienes María aparta sus ojos de misericordia, así es necesario que se justifiquen y sean glorificados aquellos a quienes vuelve sus ojos intercediendo por ellos» (4), y ponderando la necesidad de la intercesión de María al escribir que «pretende volar sin alas quien ruega sin tenerla a Ella por guía e intercesora» (5).

El texto de San Bernardino de Sena, alegado en el Mensaje, ofrece alguna dificultad, pues habla en pasado, *emanabant;* aunque debe leerse *emanant*, según otra letra, y conforme a otro texto que abajo citaremos, *manant*. Lo que no ofrece ninguna dificultad y confirma en absoluto la tesis es su hermosa sentencia, copiada por León XIII en la encíclica

---

(1) Páginas 442 y 443, t. 46.

(2) Véase RAZÓN Y FE, t. 45, pág. 182.

(3) Las palabras que en el Eclesiástico preceden a las aducidas son: «En mí toda la gracia del camino y de la verdad.»

(4) «Sicut impossibile est quod illi a quibus Maria oculos misericordiae suae avertit, salventur; ita necessarium quod hi ad quos convertit oculos pro eis advocans, justificentur et glorificentur.» Part. IV, t. 15, c. 14, paragr. 7.

(5) «Qui petit sine Ipsa duce, sine alis tentat volare». L. c., cap. 22, paragr. 9.

Jucunda (1894): «TODA gracia, dice, que se comunica a este mundo, tiene un triple grado o paso. Pues con sumo orden se dispensa por Dios a Jesucristo, por Jesucristo a la Virgen, por la Virgen a nosotros» (1). Y probada su proposición respecto a Dios y a Jesucristo, la prueba en cuanto a la Virgen con esta razón, entre otras: «Porque siendo Cristo nuestra *cabeza*, de quien fluye al cuerpo místico toda gracia, la Bienaventurada Virgen es *cuello* por el que dicho influjo pasa a los miembros del cuerpo.» Por lo cual San Bernardo: «Ninguna gracia viene del Cielo a la Tierra si no pasa por las manos de María. Con razón, pues, se puede decir llena de gracia, de la cual *manan todas las gracias* a la Iglesia militante» (2).

La doctrina de San Alfonso y su gran autoridad en este punto es clarísima, como aparece en los diversos pasajes de sus *Glorias de María*, que hemos copiado en este estudio (3). Creemos, sin embargo, que es aún más notable, y que será grato a los lectores ver el testimonio y razones manifestadas en sus obras dogmáticas, publicadas poco ha en latín (4): «Por lo cual, así como María por su caridad cooperó al nacimiento espiritual de los fieles, así también quiere Dios que coopere con su intercesión para que alcancen la vida de la gracia en este mundo y la vida de la gloria en el otro. Por lo mismo, quiere la Iglesia que la saludemos: *vida, dulzura y esperanza nuestra, Dios te salve.* Por eso San Bernardo, hablando de sí mismo, dice: *Hijitos, esta es (María) la escala de los pecadores, mi máxima confianza, toda la razón de mi esperanza.* La llama escala, porque como en las escaleras no se sube al tercer escalón si el pie no ha tocado el segundo, ni se llega al segundo si no se ha puesto pie en el primero, así ni se llega a Dios si no es por Jesucristo, ni a Jesucristo si no es por María. Llámala luego *su máxima confianza y toda la razón de su esperanza*, porque, como lo supone, quiso Dios que *todas las gracias* que nos dispensa pasen por las manos de María. Por fin concluye: busquemos la gracia y busquémosla por María, porque encuentra lo que busca y no puede quedar frustrada» (5).

---

(1) Serm. VI, in festis B. M. V. de Annunc, a. 1, c. 2, ibid. «Omnis gratia, quae huic saeculo communicatur triplicem habet processum. Nam a Deo in Christum, a Christo in Virginem, a Virgine in nos ordinatissime dispensatur...»

(2) «Quum enim Christus sit caput nostrum, a quo omnis influxus divinae gratiae in mysticum corpus fluit, B. Virgo est collum per quod hic fluxus pertransit ad corporis membra...» Unde Bernardus: «Nulla gratia venit de coelo in terram nisi transeat per manus Mariae. Merito ergo dici potest gratia plena a qua omnes gratiae manant in Ecclesiam militantem». L. c.

(3) Véase RAZÓN Y FE, t. 46, pág. 67 y sig.

(4) S. Alphonsi Mariae de Ligorio, Ecclesiae Doctoris, *Opera dogmatica* ex italico sermone in latinum transtulit ad antiquas editiones castigavit notisque auxit Aloysius Walter, Congr. SS. Redemptoris. Dos tomos. Romae, via della Pace, 35; 1903. Véase su examen en RAZÓN Y FE, t. 9, pág. 237 sig.

(5) L. 6, t. 1, tract. V, disp. XIV, n. 18, pág. 686: «Quocirca sicut Maria charitate sua cooperata est ad spiritualem fidelium nativitatem, sic etiam vult Deus, sua intercessione

Sobre el eximio Dr. P. Francisco Suárez sólo observaremos que las palabras de esta conclusión, «es sentir de la Iglesia que la intercesión de la Virgen le es necesaria», están precedidas como de prueba de estas gravísimas y dignas de eterna memoria: «Cuanto más nos ama (María) y es más humilde que los santos todos, tanto más pronta se muestra y más solícita en nuestro favor. Su oración es más universal, pues todo cuanto impetran otros, lo impetran de algún modo por la Virgen, porque, como dijo San Bernardo, Ella (María) es la Medianera para con el Mediador y como *el cuello* por el que bajan al cuerpo las influencias de la cabeza, y por eso amonesta San Bernardo que todo lo que deseamos ofrecer a Dios lo ofrezcamos por María, a fin de que vuelva la gracia al Dador de la gracia por el mismo cauce por el que fluyó y todo quiso Dios que lo tengamos por María. Y San Germán: «Ninguno hay a quien se conceda algún dón si no es por Ti, oh María» (1).

Del testimonio de Bossuet nada hay que decir: es clarísimo y sostiene la consecuencia que arriba vimos solemnemente expresada por el Papa Pío X (2).

Advierte aquí el Mensaje que con los Doctores en él alegados concuerdan casi todos los doctores de la Iglesia (3); pero sin probarlo siquiera con la enumeración de los principales Doctores que han enseñado esta misma doctrina. El P. Godst, llevado de su amor a la Santísima Virgen, y para hacer resaltar más la gloria de su mediación universal, proclamada ya por los más notables Doctores teólogos, aun antes de que *exprofeso* se tratase la cuestión, como se trató desde el siglo XVI y principalmente en el XVII, y defendida después generalmente contra unos pocos, que la negaron o pusieron en duda, por los demás que tuvieron

---

Eam cooperari, ut gratiae vitam in hoc mundo, et gloriae vitam in altero consequantur. Ideo vult Ecclesia ut Eam salutemus: *Vita dulcedo et spes nostra salve.* Quare S. Bernardus de se ipso loquens: *Filioli*, inquit, *haec peccatorum scala*, *haec mea maxima fiducia est, haec tota ratio spei meae.* Scalam Eam vocat quia, sicut in scalis ad tertium gradum non conscenditur, nisi pes tetigerit secundum, neque ad secundum pervenitur, nisi quis in primo pedem posuerit, ita neque ad Deum pervenitur nisi per Jesum Christum, neque ad Jesum Christum nisi per Mariam. Eam deinde vocat *maximam suam fiduciam ac totam spei suae rationem*, quia, ut supponit, voluit Deus, *omnes gratias*, quas nobis dispensat, per manus Mariae transire. Denique concludit: *quaeramus gratiam et per Mariam quaeramus, quia quod quaerit invenit, et frustrari non potest.*»

(1) «Quo nos magis amat (Maria) humiliorque est (sanctis omnibus) eo promptior est et sollicitior pro nobis. Ejus oratio universalior est; nam quidquid alii impetrant aliquo modo per Virginem impetrant; quia, ut Bernardus dixit, Illa est Mediatrix ad Mediatorem, et velut *collum* per quod influentiae Capitis ad corpus descendunt; et ideo monet Bernardus ut quidquid Deo offerre volumus per Mariam offeramus, *ut eodem* alveo ad Largitorem gratiae gratia redeat quo fluxit. Et totum nos habere voluit per Mariam.» Et Germanus: *Nemo est cui donum concedatur nisi per Te* (Maria).

(2) RAZÓN Y FE, número de Diciembre último, pág. 445.

(3) L. c., pág. 443.

ocasión de tratar este punto, ha llevado a cabo un trabajo detenido y verdaderamente meritorio. Ha estudiado ordenadamente, siglo por siglo, las obras de los más notables escritores, los teólogos que después de los Padres han enseñado la doctrina sagrada, y ha copiado los textos, numerosos, por cierto, que, a su juicio, prueban la mediación universal de María o su perpetuo socorro a los hombres. De ellos no todos nos parecen bastante eficaces para demostrar que todas las gracias nos vienen de María. Nosotros sólo citaremos aquí aquellos autores, no citados antes, que profesan esta doctrina o formalmente o de un modo equivalente, por usar frases tales como María, *única esperanza* de los hombres, *Puerta del Cielo*, etc., que indican, como vimos (1), suficientemente la tesis. Procuraremos ser breves, copiando nada más que lo preciso y de mayor interés en medio de la variedad y cierta uniformidad de testimonios que hacen al caso. En los Doctores contemporáneos que se proponen declarar el sentir de la Iglesia nos detendremos algo más.

Siglo XII (2).—El venerable Hildeberto, Obispo de Mans, luego Arzobispo de Tours, llama a María «Medicina del mundo y *Puerta del Cielo*, esperanza de los miserables», etc. (3).

El Abad de San Martín de Tournai, Hermán, la invoca como a nuestra *Medianera* y *Esperanza única*, después de Dios (4). Y Arnaldo de Chartres indica ya los tres grados o pasos con que nos vienen las gracias: de Dios al Mediador, del Mediador a la Mediadora: «Ya tiene el hombre acceso seguro a Dios, pues ya tiene al Hijo por Medianero de su causa ante el Padre, y a la Madre ante el Hijo. Jesucristo muestra al Padre su costado desnudo y sus llagas, muestra María a Jesucristo sus pechos que le amamantaron» (5).

El Beato Amedeo, Obispo de Lausana, escribe: «Asiste acá, desde el Cielo, la gloriosísima y por sus ruegos poderosísima (la Virgen), apartando todo lo nocivo y confiriendo *todo lo bueno*» (6). El Vener. *Godefrido*, Abad admontense, la presenta dispuesta siempre a socorrernos,

---

(1) Razón y Fe, l. c. pág. 448 y sig., y como *generalmente* lo expresan los Doctores que usan esa frase, según veremos.

(2) A los teólogos de este siglo XII cuenta el P. Godst entre los Padres cuya época, para él, según indicamos, no acaba en San Bernardo, sino que se extiende hasta Inocencio III.

(3) Serm. I in Purific. B. V., Migne, *Patrol. Lat.*, t. 171, col. 615: «Rogemus Beatissimam Reginam, quae mundi est medicina et Coeli Porta., Spes miserorum...»

(4) «Ad Te (María) confugientes, Mediatrix nostra, quae es post Deum spes sola, Tibi peccata nostra confitemur.» Tract. de Inc., *Patrol. L.*, t. 180, c. 37-38.

(5) «Securum jam accessum habet homo ad Deum ubi Mediatorem causae suae Filium habet ante Patrem et ante Filium Matrem. Christus, nudato latere, Patri ostendit latus et vulnera: Maria, Christo pectus et ubera.» De Laud. B. V., en San Alfonso, *Glorias de María*, cit., pág. 277.

(6) «Adest huc (Virgo) de coelo gloriossisima et prece potentissima propellens omne quod nocivum, et conferens omne quod bonum est.» Homil. 7, Migne, cit., t. 188, c. 13.

«porque es la *única esperanza* de los afligidos, después de Dios» (1). Ricardo de San Víctor: «Busquemos, pues, a María, dice, Madre de misericordia y *Puerta del Cielo*, y esperemos la misericordia a la Puerta del Juicio, para que por la Puerta del Juicio entremos a la vida eterna» (2). El célebre Obispo de Chartres, Pedro Celense, aplica a María lo del Eclesiástico, 24: «En Mí toda gracia del camino y de la verdad», y añade: «*Ninguna gracia* hay para llegar a la Patria por cualquier camino, si no es por Nuestra Señora» (3). Y Pedro Blesense, entre otras alabanzas que tributa a María, la llama «confianza del premio, escala del Cielo, *Puerta del Paraíso*, guardia de la religión», etc. (4). El Abad de Persena, Adán, dice de la Virgen «que es camino de la vida por donde viene el Rey de las virtudes, y que nos vuelve a Él mismo»; y luego la llama «nuestro Puerto, la Áncora de nuestra esperanza, la Estrella del mar para quien navega por este incierto mar» (5).

Siglo XIII.—San Buenaventura, en sus sermones auténticos, repite que «Dios quiso que nada tuviésemos que no hubiese pasado por las manos de María» (6), porque «la Bienaventurada Virgen es la Medianera entre nosotros y Jesucristo, como Jesucristo es Mediador entre nosotros y Dios» (7). Y el Beato Alberto M., en las cuestiones sobre *Missus est*, escribe: «La Beatísima Virgen está llena de todas las gracias, sin excepción, las cuales todas, sin excepción, pasan por sus manos» (8). Guillermo Parisiense pregunta: «¿Es que falsa y vanamente Te llama, ¡oh, María!, toda la Iglesia su Abogada y el refugio de los desdichados?... Eres Abogada y Medianera de los hombres, su *esperanza única*, después de Tu Hijo, y segurísimo Refugio de los miserables» (9). Ricardo

(1) «Est enim unica, post Deum, spes aflictorum.» Homil. in 1. noct. Nativ., Migne, t. 174, c. 656.

(2) «Mariam igitur, Matrem misericordiae et Portam Coeli quaeramus et speremus in Porta Judicii misericordiam ut per Portam Judicii ingrediamur ad vitam aeternam.» In cantic. cap. 39.

(3) «Nulla gratia in qualibet via veniendi ad Patriam nisi per Dominam nostram.» Serm. 73, Migne, cit., t. 202, col. 866.

(4) «Fiducia praemii, Scala Coeli, Janua Paradisi, Custodia religionis.» Serm. 38, Migne, t. 207, col. 676-677.

(5) «Virgo Maria quaedam via vitae est per quam ad nos rex virtutum venit et nihilominus via est quae nos ad Ipsum reducit.» Serm. 11, Migne, t. 211, c. 714.»—«Ipsa est Portus noster, Anchora spei nostrae... Stella maris necessaria in hujus incertitudinis pelago naviganti.» L. c., col. 743.

(6) Serm. in Nativ. Domini edit. operum Aq. Clar., t. IX, pág. 103: «Nihil nos Deus habere voluit, quod per Mariae manus non transierit.»

(7) Commentar. in libr. III sent., ed. cit., t. III, pág. 67.

(8) «Beatissima Virgo plena est gratiarum omnium, quantum ad numerum, quae omnes *ad numerum* transeunt per ipsius manus.» Quaest. 29, parag. 2, Terrien, *Mère des hommes*, t. 1, pág. 379.

(9) «An falso et inaniter vocat Te omnis Ecclesia Advocatam suam et miserorum Refugium?... Advocata es et Mediatrix hominum, post Filium Tuum spes unica et Refugium tutissimum miserorum.» *De Rhet. div.*, c. 18.

de San Lorenzo, copiadas las palabras de la Sabiduría (c. VII, 11), «Viniéronme todos los bienes juntamente con ella», «Esto, dice, se ha de entender principalmente de los bienes gratuitos que son verdaderamente bienes. Vinieron de Dios, dador de todos los bienes, el cual quiere que *todo* bien que da a sus criaturas pase por las manos de la Madre Virgen» (1).

Siglos XIV-XV.—Famoso es en el siglo XIV el Beato Raimundo Jordan, que se puso el nombre de *El idiota*, y la posteridad le ha llamado el *Sabio idiota*. En el prólogo de su bellísima obra *Contemplationes de B. Virgine*, de varios modos explica la mediación universal de María: «Por María, en María y con María tiene el mundo, tuvo y tendrá todo bien, a saber: a su Hijo bendito Jesucristo, que es todo bien... Y hallada la Virgen María, se halla todo bien... Ella reconcilia a sus siervos con el Hijo amado. Tanta es su misericordia, que a ninguno rechaza...; presenta las plegarias y servicios de sus siervos a la presencia de la divina Majestad, porque *es nuestra Abogada* para con el Hijo, como el Hijo es nuestro Abogado para con el Padre, y muchas veces la Madre de misericordia libra a los que puede condenar la justicia del Hijo, pues *Ella es el Tesoro* del Señor y la *Tesorera de sus gracias...*» (2).

No es menos célebre en el siglo XV el canciller Juan Charlier, llamado *Gersón* por el lugar de su nacimiento. De él es la conocida sentencia que, consistiendo el reino de Dios en el poder y la misericordia, y quedándose el Señor con el poder, cedió en cierto modo parte de la misericordia a Su Madre reinante; de él la afirmación de que María recibió la plenitud de la gracia no sólo para sí, sino también para todos nosotros; de él, lo que hace más a nuestro caso, el sermón (de la Anunciación) en que llama a María «Medianera nuestra, por cuyas manos determinó el Señor dar las cosas (las gracias) que da a los hombres» (3).

Pelbarto de Themeswar, O. M. de la Observancia, trata expresamente de *este privilegio*, o sea, «de que *toda* gracia es dispensada por Dios por medio de María»; y concluye que «la Virgen gloriosa tiene

(1) «Hoc praecipue intelligendum est de bonis gratuitis quae vere bona sunt. Venerunt scilicet a Deo, omnium bonorum largitore, qui quiquid boni dat creaturis suis, per manus Matris Virginis vult transire.» De Laud. V. M., l. 2, pág. 3.

(2) «Per Ipsam (Mariam) et in Ipsa et cum Ipsa habet mundus habuit et habiturus est omne bonum sc. Ejus benedictum Filium Jesum Christum, Qui est omne bonum... Et inventa Virgine Maria invenitur omne bonum... Ipsa benedicto Filio suo irato potentisssime reconciliat servos et amatores suos... Et tanta est ejus misericordia, quod ab Ea nullus repellitur... Ipsa preces et servitia servorum suorum... offert in conspectu divinae Majestatis, quia Ipsa est Advocata nostra ad Filium sicut Filius ad Patrem, et saepe quos justitia Filii potest damnare, Matris misericordia liberat quia Thesaurus Domini est et Thesauraria gratiarum Ipsius.»

(3) «Mediatricem nostram, per cujus manus Deus ordinavit dare ea quae *dat* humanae naturae», l. c.

tanta jurisdicción y autoridad participada del Hijo de Dios en la distribución de la gracia del Espíritu Santo, que por sus manos se administran todos los dones, todas las virtudes y gracias y los bienes todos a quienes quiere, cuando quiere, como quiere y cuanto quiere» (1).

La misma doctrina expresa otro célebre hijo de San Francisco en el mismo siglo, Bernardino de Busti, diciendo que María es Ministra de Dios para nosotros, y que Dios ha encargado a su Ministra de distribuir todas las limosnas y gracias que nos envía a la tierra desde el Cielo...; que Ella es liberal y generosa, teniendo la administración libre y completa: ni sólo la hizo Dios su Limosnera, sino también su Bodeguera, porque tiene Dios bodega... De ella propina esta santa Ministra vino dulcísimo... y convida «a beber y embriagarse a sus amigos, los santos queridos en la tierra y los queridísimos bienaventurados en el Cielo» (2).

San Lorenzo Justiniano excita a la confianza en la Madre de Dios, llamándola «llena de gracia, Escala del Paraíso, Puerta del Cielo, Esperanza de los pecadores, Puerto de los náufragos, Estrella del mar, consuelo de los que trabajan..., la *verdaderísima* Medianera entre Dios y los hombres (3). Y el devoto y docto Tomás de Kempis (Hämerken) dice a Jesús y María: *o unica spes mea*, y a María, «Aula de Dios, *Puerta del Cielo*, paraíso de delicias, salud de los enfermos», etc. (4).

Siglo XVI.—En este siglo, y sobre todo en los siguientes hasta nuestros días, aumenta extraordinariamente el número de los teólogos y de los testimonios clarísimos en favor de la tesis. Habremos de ceñirnos.

El gran Arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, O. S. A., escribe: «Cualquiera cosa que se concede al humano linaje, no se da sin

---

(1) «Ideo Ipsa Virgo gloriosa tantam habet jurisdictionem et auctoritatem participatam a Filio Dei in defluxu et dispensatione gratiae Spiritus Sancti, quod omnia dona, omnes virtutes et gratiae et omnia bona quibus vult, quando vult, quomodo vult et quantum vult, per manus Ipsius administrantur.» Véase *Stellarium coronae gloriosissimae Virginis*, l. 11, c. 8.

(2) «Dicitur B. V. Maria Ministra Dei respectu nostri... Sciendum est quod Deus ipsi Ministrae suae commisit officium ministrandi et dispensandi omnes eleemosynas et gratias, quae de coelo in terram ad nos mittit... Non solum autem fecit eam Deus Eleemosynariam Suam... Sed etiam fecit Ipsam Cellariam, habet enim Deus cellam vinariam... Unde Ipsa ait: *Introduxit me in cellam vinariam.* De ista autem cella propinat haec sancta Ministra vinum dulcissimum... Ideo Ipsa inquit eis illud Cantici V *bibite amici et inebriamini carissimi.* Sancti qui sunt in via sunt amici ejus: sed illi qui sunt in patria sunt carissimi...» Véase *Mariale de singulis festivitatibus B. Virginis per modum sermonum tractans, omni theologia copiosum*, part. 3, serm. 1.

(3) «Quomodo non est Maria plena gratia quae effecta est Mater Dei, paradisi scala, coeli janua, peccatorum spes, naufragantium portus, maris Stella, Solamen laborantium... Dei et hominum verissima Mediatrix?» Serm. in Annunt. B. M. V.

(4) «O unica spes mea, Jesu et Maria, in omni tribulatione et angustia succurrat mihi vestra pietas.» Serm. 22 ad Novit... Maria. «Tu aula Dei, Porta Coeli, Paradisus deliciarum, Salus infirmorum, Mater orphanorum...» Serm. 25.

Ella... (María)» (1). Y el gran asceta Ludovico Blosio: «A Ti (María) se te ha dado la llave del reino celestial y se te han confiado sus tesoros» (2).

«Hacia fines de este siglo XVI y a principios del XVII, escribe el P. Godst, brillaron en el cielo de la Iglesia docente, y a la verdad en la constelación de la Compañía de Jesús, ciertos astros de ciencia y santidad, que si bien difieren entre sí en caridad (claridad), sin embargo, ilustraron con rayos de luz que emitieron nuestra doctrina»; y cita en este siglo XVI a Maldonado, Salmerón, Cardenal Toledo, B. Pedro Canisio, Juan Ossorio y Blas Viegas (3).

Ciertamente, el sabio y piadoso P. Salmerón, en sus eruditos comentarios a la Sagrada Escritura, clara y repetidamente enseña que por la Santísima Virgen nos vienen todas las gracias, porque en el cuerpo místico de Cristo es el cuello por donde se comunican a nosotros todas las gracias: «Todos los dones de gracias y los beneficios de Dios, sólo por medio de la Virgen descienden a nosotros» (4). «No se nos dió, añade, el sumo bien sino por Ella, para que entendamos que por la misma (Virgen) descienden a nosotros los bienes inferiores» (5).

El martillo de los herejes, Beato Pedro Canisio (de Hondt), en su excelente obra sobre la Santísima Virgen, defiende la sentencia de San Bernardo: «Dos motivos, según él, tenemos para honrar a María: uno, porque engendró para nosotros al Salvador del mundo, Jesucristo; otro, porque se presta fiel y singular y perpetua Abogada ante Jesucristo» (6). El P. Juan Ossorio, en sus tan apreciados sermones, dice que así como honramos a Jesús, no sólo porque es Dios, sino también porque es el Abogado universal por quien hemos de recibir todo bien, «así también por manera semejante en su orden hemos de honrar a María con culto de honor singular, porque es la Universal Intercesora Abogada, sin cuya intercesión ningún bien llega hasta nosotros del Hijo» (7). En su tan esti-

(1) «Quidquid humano generi tribuitur, non sine Illa datur...» Conc. in domin. 2 post Epiph.

(2) «Tibi regni coelestis claves, thesaurique commissi sunt», en *Glorias de María*, cit., pág. 257.

(3) De Definibilitate, pág. 273.

(4) «In corpore Christi mystico... aptissime per collum repraesentatur B. Virgo... *Universa gratiarum dona et Dei beneficia nonnisi per mediam Virginem ad nos descendunt.*»

(5) «Nam summum ac potissimum Dei donum quod est ipse Christus nonnisi per Illam nobis donatum est ut intelligamus *omnia bona inferiora* per Ipsam ad nos descendere.»

(6) «Duplicem ergo causam, si Bernardum sequimur, in honoranda Maria tenemus: alteram quod mundi Salvatorem Christum nobis genuit, alteram quod fidam et singularem apud Christum praestet, perpetuamque Advocatam.» *De Maria Virgine incomparabili et Dei Genitrice sacrosancta*, libri quinque, libr. V, c. 11.

(7) «Honoratur praecipue a nobis Christus non solum quia Deus est sed etiam quoniam universalis Advocatus est per cujus merita ac manus omne bonum a nobis est

mado comentario al Apocalipsis explica el P. Blas Viegas cómo la Santísima Virgen, por su intercesión, es «el cuello por donde se transmiten a los hombres *todas las gracias* y auxilios. Así que esta intercesión de la Virgen es una torre fortísima de la Iglesia» (1).

Siglo XVII.—En primer lugar cita el P. Godst otros teólogos de la Compañía de Jesús, hasta catorce, incluyendo a Suárez. Más podía haber citado, y él mismo en otro lugar (2) cita, v. gr., al P. Martínez de Ripalda (3); pero se limitó a los más notables. Hemos compulsado sus citas, y podemos asegurar que, en efecto, todos esos autores defienden que *toda* gracia nos viene por María, por ser ésta *cuello* y *acueducto*, como recuerda el P. Pedro Morales (4), y el Venerable Belarmino (5), y Cornelio Alápide (van den Steen) (6), y Segueri, el más antiguo (7), o *Ventana*, *Escala* y *Puerta del Cielo* (Spinelli) (8), o porque así lo ha determinado Dios Nuestro Señor, según San Bernardo, dice el P. General de la Compañía, P. Aquaviva (9), y también el P. Chirino de Salazar, quien distingue expresamente y afirma la mediación radical y la formal en la exposición al capítulo 8.° de los Proverbios de Salomón, y en *La defensa de la Inmaculada* dice «que es *cierto y firme (ratum)* que nada de gracia o de justicia viene de Dios a todos los hombres que no sea regido por María y de Ella redunde» (10). El P. Benito Fernández llama a la Virgen la *Ciudad de refugio* y la *única esperanza de los pecadores* (11).

El P. Pinto Ramírez juzga argumento el más eficaz en favor de la Inmaculada «demostrar *por el consentimiento común de los Padres*, que

---

suscipiendum, qui ait: *sine me nihil potestis facere.* Simili ergo ratione, suo ordine, Maria nobis colenda est singulari honore, quia Universalis Interpellatrix est sine cujus intercessione nihil boni ad nos descendit a Filio.» In festo Dedicat. S. Mar. ad Nives.

(1) «Per collum Virginis, Ejus apud Deum gratia et intercessio intelligitur, ita ut Ejus intercessio sit veluti collum per quod a Deo omnes gratiae praesidiaque in homines transfunduntur. Itaque haec Virginis intercessio turris quaedam est Ecclesiae fortissima.»

(2) Página 424.

(3) Quien sostiene llaman con razón los Padres a María «única Medianera y Abogada nuestra, sin que haya beneficio que no debamos a su impetración».

(4) In cap. I Math.

(5) «Omnes gratiae... per Mariam quasi per collum in Ecclesiae corpus descendunt.» Conc. 42 de Nativ.

(6) In Cantic. IV.

(7) *Il divoto di Maria Virgine instruito nei mezzi che lo conducono a ben servirla*, part. I, cap. V., donde se llama también *canal* a la Virgen y *concha* al Salvador.

(8) Cap. XVI operis *Maria Deipara Thronus Dei*, sub typo divini Throni in Apoc., cap. V, adumbrata.

(9) Epist. ad Patres et Fratres Soc., 19 Maj. 1586.

(10) *Defens. pro Immac. Deiparae Virg. Conceptione*, cap. 32: «*Certum ratumque sit*, nihil gratiae aut justitiae a Deo in universos homines proficisci quod per Mariam non regatur et ex Illa redundet.»

(11) «Ipsa est Civitas refugii, spes unica peccatorum.» In Genes., cap. 3, s. 22.

todos reciben de la plenitud de gracia de María, la cual por eso se llama cuello de la Iglesia, como saben los niños, porque así como no participan nada de la vida de la cabeza los otros miembros sino por medio del cuello, así ninguna gracia participamos de Cristo sino por medio de María (1).

Según el P. Poiré (Poirey), en *Triple corona de la Virgen*, podemos decir que ninguna gracia ni aun en particular existe que Ella (María) no obtenga y no comunique (2).

El P. Cristóbal Vega establece y prueba esta proposición: Ningún bien viene a nosotros de Dios sin que lo impetre María. Pienso que se debe tener *firmisimamente* que ningún bien se nos da que no haya pasado por las manos de María. Esta sentencia se persuade por los Padres, con cuyas frases está redactada la presente proposición (3).

El P. Crasset (4) cita y sigue a Salazar, y Bourdaloue pone la consecuencia de Bossuet (5).

De otras Órdenes religiosas cita Godst al P. Paciuchelli, O. P., que con el Cardenal Hugo llama a María el único acueducto por donde fluyen a la ciudad de la Iglesia las aguas de las gracias (6), y al Miechoviense, autor de los discursos predicables sobre las letanías lauretanas, que en otra parte alegamos (7), y a Contenson, que dice: «No se ama a sí mismo quien no ama a María, porque todo bien que desciende del Padre de las luces *todo* fluye por María (8), y repite lo de San Bernardo, *si quid spei*, etc.

Entre los hijos de San Francisco, Juan de la Haye exclama: «Nin-

---

(1) Nec ego aliunde efficacius probari credo Marianae gratiae plenitudinem in ipsa Conceptione non vacuatam quam si *ex communi Patrum consensu* demonstravero, omnes de plenitudine accepisse, quo ideo Collum Ecclesiae, ut pueri norunt, appellatur, quia, ut nihil vitae cetera membra corporis participant e capite, nisi medio collo transmitatur, sic in corpore mystico nihil gratiarum a Christo nisi media Maria participamus.» Véase «Deipara ab originis peccato praeservata», número 237.

(2) «Nous pouvons... dire qu'il n'est point de grâce, même en particulier, qu'Elle n'obtienne et ne communique.» *La triple couronne de la R. V. Mère de Dieu, tissue des principales grandeurs d'excellence, de pouvoir et de bonté, et enrichie de diverses inventions pour l'aimer, l'honorer et la servir.*

(3) *Theol. Mariana Palaestra Undetricessima,* certam. III: «Nullum bonum a Deo in nos dimanat non impetrante Maria. Firmissime tenendum censeo nihil boni in nos conferri quod non sit per Virginearum manuum tubulos transfusum. Quod placitum suadetur ex patribus quorum locutionibus praesens thesis stabilitur.»

(4) *La véritable dévotion envers la Vierge établie et défendue*, part. 1, tr. 1, q. 5.

(5) Véase Razón y Fe, t. 46, pág. 443 y 445.

(6) «Per istum aquaeductum, inquit Card. Hugo, *tantum* influunt aquae gratiarum in civitatem Ecclesiae.» *Exercitationes dormientis animae, circa Psalm., 86 canticum Magnificat, salutationem Angelicam et antiphonam Salve Regina.* Exercit. XV in Salut. Ang. gratia plena.

(7) Véase Razón y Fe, t. 46, pág. 448.

(8) *Theologia mentis et cordis,* dis. 6, c. 11.

guna gracia desciende a nosotros sino por María...» (1), y Juan de Cartagena afirma que los Santos Padres claramente enseñan que todos los beneficios que Dios nos hace se comunican por la intercesión de la Virgen (2), y Francisco d'Argentan, Capuchino, sigue y alaba las sentencias de San Bernardino de Sena y de San Bernardo, ya alegadas (3).

El Paludano (Juan van der Broeck), sacerdote secular, escribe: «Es manifiesto y está en la conciencia de todos los ortodoxos *(in confesso est)* que es (María) la Puerta, así para la gracia como para la bienaventuranza, Puerta a que jamás se toca en vano, ni de día ni de noche» (4).

Siglos XVIII-XX.—Luego cita Godst los escritores Redentoristas y otros que llama contemporáneos de San Alfonso, y los más recientes hasta que publicó su gran obra *De Definibilitate* a principios del presente siglo. No podemos hacer aquí otra cosa que mencionarlos, remitiendo para leer sus testimonios al mismo P. Godst. Sólo copiaremos algunos de especial importancia o más notables, a nuestro juicio. La Congregación del Santísimo Redentor profesa tener por su Maestro y Doctor a San Alfonso, y lo demuestra con diversas prácticas. Ya en la ceremonia de admisión, antes de cantar el *Te Deum*, rezan de rodillas los novicios una oración, compuesta por el Santo Fundador, en que dicen a la Virgen: «Tú, después de Dios, serás *mi único refugio, esperanza única*, amor único...» Todos en general los escritores y predicadores de tan santa y docta Congregación defienden la sentencia de San Alfonso; en particular se citan los siguientes: S. Clemente M. Hofbauer, el Ven. Jenaro M. Sarnelli, Gil Vogels, Luis Bronchain, Miguel Benger, Bartolomé Giordano, el Cardenal Dechamps (Víctor Augusto, † 1883), el cual, en su opúsculo *La Nueva Eva o la Madre de la Vida*, defendiendo la sentencia de San Alfonso, dice: «En el orden de la gracia y de la oración o mediación de intercesión, María es la Medianera universal del género humano por la misma voluntad de Dios..., en este sentido: que ninguna gracia les es concedida (a los hombres) sin que María haya intercedido por ellos» (5); Guillermo María Godst (6), P. Fr. Harte,

(1) Commentar. in Apoc.

(2) «Cumque... ex alia parte, Sancti Patres luculenter doceant, quaecumque beneficia divinitus descendunt a Patre, per Virginis intercessionem communicari...» Homil. 18, Homil. cathol..., lib. XIV.

(3) En la obra *Sur les grandeurs de Dieu, de Jésus-Christ et de la très S. Vierge.*

(4) «In confesso est apud orthodoxos ut ad divinam gratiam ita ad beatitudinem aeternam Ostium, Portam esse et Januam. Porta haec numquam frustra neque interdiu neque noctu pulsatur» (in Apologetico Mariano).

(5) «C'est dans l'ordre de la grâce et de la prière ou de la médiation d'intercession que Marie est la Mediatrice universelle du genre humain par la volonté même de Dieu..., c'est dans ce sens qu'il n'en est aucune (grâce) qui leur soit accordée, sans que Marie ait intercédé pour eux...» *La Nouvelle Eve ou la Mère de vie.* Souvenirs et prières, c. 24.

(6) Hermano carnal, y en la devoción a la Virgen, de nuestro autor, inculca la sen-

quien, expuesta la tesis de San Alfonso, añade: «Es sentencia *muy común* y, por lo menos, *probabilísima*, por no decir *teológicamente cierta*, como aparecerá por los argumentos» (1), que luego desarrolla; el P. J. Hermann establece y prueba *more scholastico* la tesis: «La B. V. María ha sido constituída por Dios universal Tesorera de las gracias y su dispensadora universal; tanto que a ninguno se concede gracia alguna que no dependa de algún modo de su oración (de María).» «La proposición, continúa, expresa la *sentencia común* de los santos y de los teólogos» (2); P. Tomás Livius, Ilmo. Rafael Lupoli, Obispo de Montepeloso; P. Francisco de Paola, P. Peters, P. Saint-Omer, y H. Saintrain en el capítulo VII de sus obras Marianas *El canal de las gracias*, «María, dice, mereció por sus dolores ser la dispensadora de las gracias de la Redención» (3). Añádanse los PP. Carlos Dilgskton, Liberatore Luciano, Alejandro de Risio, Isidoro Leggio, José Leone, Alejandro Abatelli, Cayetano Sapio..., en sus escritos diversos, y todos los Redentoristas en general.

De los escritores del tiempo de San Alfonso son notables, especialmente, San Leonardo de Puerto Mauricio, que solía predicar al pueblo diciendo: «Es *enseñanza común* de los Santos que nadie se salva sino por la intercesión de María, y que en el orden actual de la Providencia, Dios no concede al mundo gracia alguna cuya súplica no haya sido firmada o sellada por las manos de María (4), y cita a San Bernardo. El B. Luis María Grignon de Monfort, en el *Tratado de la verdadera devoción a la Virgen*, muy alabado por el Papa Benedicto XV, quien desea se extienda mucho, como libro muy apto para promover el culto de la Virgen (5), escribe: «Dios Padre no da su Hijo sino por medio de Ella (María), ni se hace hijos sino por Ella, ni comunica las gracias sino por Ella; Dios Hijo no es formado todos los días y engendrado (en los fieles) y no comunica sus virtudes sino por Ella. El Espíritu Santo no forma

---

tencia de San Bernardo y San Alfonso en la obra contra los protestantes: *Why do Protestants not invoke the Virgin?*

(1) «Est sententia *valde communis* et saltem *probabilissima*, ne dicamus *theologice certa*, ut patebit ex argumentis.» *Dictata Theologico-Dogmatica* ad usum stricte privatum RR. TT. Studentium Collegii Wittemiensis, c. SS. R., 1898, t. 1, núm. 645.

(2) «*B. V. Maria a Deo constituta est universalis Thesauraria gratiarum et earumdem dispensatrix universalis;* adeo ut nemini aliqua gratia, quae ab ejus oratione aliquo modo non pendeat, concedatur. Propositio communem Sanctorum et theologorum sententiam exhibet» (in opere *Institut. Theol. Dogm.*, t. 2.°, pág. 547).

(3) *Le canal des grâces*. Marie a mérité par ses douleurs d'être la distributrice des grâces de la Rédemption.

(4) «C'est l'enseignement commun des Saints que personne ne se sauve que par l'intercession de Marie et que dans l'ordre actuel de la Providence, Dieu n'accorde au monde aucune grâce que la supplique n'ait été signée par les mains de Marie. *Serm. pour les Missions*, Ser. 18 sur la Tr. S. V. Trad. Sales.

(5) *Acta A. Sedis*, año 1916, pág. 3.

los miembros místicos del cuerpo de Jesús sino por Ella, y no dispensa sus favores sino por Ella» (1). Lo mismo viene a decir con otras palabras en *El secreto de María*, en que dice además que «Dios ha escogido a María por la tesorera, administradora y dispensadora de todas las gracias, de suerte que todas las gracias y todos los dones pasan por sus manos...» (2). Natal Alejandro, O. P., el P. Benito Plazza, S. J., primer refutador a quien siguió San Alfonso de Muratori (3), prueba que siendo María Medianera universal secundaria de los hombres, parece que aunque nada nos alcance sino por Cristo, los demás han de obtener por Ella lo que alcancen, como por ser Jesucristo Mediador universal primario, nadie alcanza nada de Dios sino por Jesucristo (4); y en la obra clásica excelentísima que publicó con el título de *Causa Immaculatae Conceptionis SS. Matris Dei Mariae D. N.*, aduce las palabras conocidas de San Bernardo, *tal es la voluntad de Dios, que quiso lo tuviéramos todo por María*, y dice: «Que tal es la voluntad de Dios, lo hemos aprendido, no sólo de los Padres citados, sino de todos los citados en gran número por Petavio, ya griegos, ya latinos, todos los cuales a una voz claman que la Virgen Bienaventurada ha sido constituída por Dios Medianera del linaje humano, después de Jesucristo. Y esto, ¿qué otra cosa es sino que Dios quiso que los espíritus vitales de la gracia divina se difundiesen de Cristo, como *cabeza*, por María, como por el *cuello*, a todo el cuerpo de la Iglesia?» (5). Luis Tronson, en cuya obra, *Forma cleri*, parece reflejarse el parecer de los sulpicianos en general, de varios modos

---

(1) «Le Père ne donne son Fils que par Elle, ne se fait des enfants que par Elle, ne communique ses grâces que par Elle; Dieu le Fils n'est formé tous les jours et engendré (dans les fideles) et ne comunique ses vertus que par Elle. Le Saint Esprit ne forme les membres mystiques du corp de Jésus que par Elle, et ne dispense ses faveurs que par Elle.» L. c., part. I, cap. 1.

(2) «Dieu a choisi Marie pour la trésorière, et l'économe et la dispensatrice de toutes ses grâces; en sorte que toutes les grâces et tous les dons passent par ses mains...» L. c.

(3) Lo indica el mismo Santo Doctor en su *Respuesta a un anónimo... Gloriae* cit., pág. 661. Tenemos a la vista el libro del P. Plazza, editado en Palermo, 1751, *Christianorum*, y San Alfonso escribió su *Respuesta* el 1776, pues la empieza así: «Habiendo caído en mis manos un libro impreso el año pasado, 1774, titulado *Carta parenética de Lamindo Pritanio, resucitado, al P. Benito Plazza*, etc.

(4) Véase part. 2.ª, cap. V, de su obra *Christianorum in Sanctos Sanctorumque Reginam*, eorumque Festa, imagines, reliquias, propensa devotio a praepostera cujusdam scriptoris Reformatione... vindicata simul et illustrata auctore Benedicto Plazza Syracusano Societatis Jesu... Accesserunt J. Christi monita maxime salutaria de cultu dilectissimae Matri Mariae exhibendo a duacensi doctore olim proposita.

(5) «Sic autem esse voluntatem Dei non modo a citatis Patribus didicimus, sed etiam ab iis omnibus tum graecis tum latinis numerose adductis a Petavio, qui omnes uno ore clamant B. Virginem constitutam fuisse a Deo humani generis, post Christum, Mediatricem. Quid hoc aliud est, nisi Deum voluisse, ut a Christo tamquam a capite, per Mariam tamquam per collum vitales divinae gratiae spiritus per totum Ecclesiae corpus diffunderentur?» L. c., Act. per 2, artic. III.

sostiene la tesis de que ninguna gracia viene a los hombres sino por María (1), y los dos conocidos maestros de la vida espiritual, Scaramelli y Judde, S. J., siguen a San Bernardo.

Siglos XIX-XX.—Se citan entre los contemporáneos Amberger (2), P. J. V. Bainvel, S. J, que expresa y ampliamente sostiene la doctrina de San Alfonso, y afirma que «es verdad adquirida, no sólo por vía de conclusión teológica, sino verdad que podemos mirar como perteneciente al depósito de la fe y contenida en el magisterio de la Iglesia» (3); el Emmo. Cardenal Billot, no tan expreso en este punto (4); P. De la Broise, S. J., declara exprofeso el estado de la cuestión y prueba sólidamente la tesis (de San Alfonso) y la califica de «doctrina muy conforme a la mejor Teología, apoyada en las más graves autoridades y recibida generalmente en la Iglesia» (5); Enrique Depoix, de la Sociedad de María, sostiene la doctrina de San Alfonso y la llama común (6); Pedro Einig. (7); Guillermo Faber (8); P. Got. Graun, O. C.; Gutberlet; P. Ed. Hugon, O. P., que llama a la Virgen *canal* y la dispensadora de las gracias (9); Hurter, S. J., con San Bernardo (10); el R. P. Jeanjacquot, ex profeso, en la obra *Sencillas explicaciones sobre la cooperación de la Santisima Virgen a la obra de la Redención;* Juan Teodoro Laurent; Lépicier, en tesis especial; R. Dom. P. Mannens; D. Perriot; J. B. Petitalot, para quien «la tesis» es sentencia comunísima de los Padres y teólogos y de todos los autores (11); el Obispo de Poitiers, Cardenal Ed. Pie: «Es principio cierto, dice, que María está investida del cargo de Dispensadora de las gracias» (12); Federico Sala; D. J. Maria

---

(1) «Nemo donum consecutus est nisi per Te (Maria): in manibus tuis sunt thesauri miserationum Domini», etc. L. c., p. IV, c. 14, a. 2.

(2) *Pastoral theologie,* edit. 4, t. 1, pág. 504.

(3) Véase *Marie Mère de grâce.* Memoire présenté au Congrès Marial de Friburg, 1902: «Cette verité n'est pas seulement une vérité acquise par voie de deduction théologique: c'est une vérité que nous pouvons hardiment regarder comme appartenante au dépôt de la foi et contenue dan le magistère de l'Église.»

(4) *De Verbo Inc.,* Thes. 39, 2.ª p.

(5) *Études...,* publiées par les PP. de la Compagnie de Jésus, t. 68, pág. 30.

(6) *Tract. Theol. de B. V. Maria,* p. 3, c. V.

(7) *Instit. Theol. Dogm.*

(8) *The foot of the cross.*

(9) *Revue Thomiste,* año 1902, pág. 425.

(10) *Theol. spec.,* n. 489: Por ser (María) acueducto «se explica, dice, a modo de corolario, porque los varones piadosos, cuanto más santos son y están más llenos del Espíritu Santo, tanto más efusivos se muestran en las alabanzas de tan excelsa Madre».

(11) «Deus concedit omnes gratias actuales ob impetrationem B. Mariae adeo ut nulla sit gratia quae ex ejus oratione aliquo modo non procedat. Est autem conclusio communissima tum Patrum, tum Theologorum, tum auctorum omnium sententia.» *Coronula Mariana,* c. IV, art. 2.

(12) «C'est un principe certain que Marie est investie du soin de la dispensation des grâces.» Dicc. 23, *Œuvres.*

Scheben (1); Tanquerey; Teissonier, que dice *se debe tener* esta proposición: «A la Santísima Virgen compete la distribución de todas las gracias» (2); P. Juan B. Terrien, S. J., quien en su doctísima obra *La Mère des hommes* (t. 1.°, pág. 579), después de probar la tesis, escribe: «Llegará un día en que, gracias al desenvolvimiento de la doctrina, esta tesis, todavía libre (en la página 582 la dice apoyada en razones moralmente convincentes), será obligatoria en absoluto, y según a algunos place predicar, será colocada entre las verdades definidas por la Iglesia, lo que dejo a otros el cuidado de estudiar» (3); D. Vicent (4), que expresa y detenidamente prueba la misma tesis; Lehmkuhl, S. J.; Dalponte; Ischockke; Pohle; Dr. Jac. Schmitt; Meschler, S. J.; Wolter, O. S. B.; Nic. Gihr, y «otros innumerables escritores, acaba diciendo Godst, de periódicos, manuales, sermones, tratados, etc., indican que siguen nuestra opinión común».

La misma lista de teólogos no es completa, y a ella pudiéramos añadir otros nombres respetables. Pero sólo vamos a añadir los teólogos más recientes, cuyas obras han llegado a nuestras manos y hemos cuidadosamente consultado después de la edición de la magnífica obra publicada por el P. Godst (1904), y que él no cita por no conocerlos, sin duda, o por ser posteriores a dicha edición, como generalmente lo son. Cada día, puede decirse, se enseña por los teólogos y en los tratados de Teología con mayor claridad, precisión y firmeza la tesis de San Alfonso. Por no alargar demasiado este artículo lo haremos, Dios mediante, en el próximo, en que terminaremos las pruebas con la solución de las dificultades.

P. VILLADA.

---

(1) Véase Handbuch der Kath. Dogm., t. 3, l. 5.

(2) «B. Virgini competit omnium gratiarum distributio.» «Tenenda propositio, quae non immerito dicitur fundamentum habere in scripturis», etc. Véase *Comp. Theol. Dogm.*, t. 11, *Tract. de B. V. Maria.*

(3) «Un jour, grâce au développement de la doctrine cette thèse encore librement debattue, déviendra-t-elle absolument obligatoire, et comme quelques uns aiment à le prédire, prendra-t-elle sa place parmi les verités definies par l'Église, c'est que laisse à d'autres le soin d'étudier.» L. c.

(4) O el autor de *Theol. Dogm. et Mor. ad mentem S. Thomae Aquin. et S. Alphonsi de Ligorio*, t. 2, pág. 543, edit. 4.

Reseña científica de Historia Natural.

1916.—Segundo semestre.

Sucesos generales.—Dos podemos señalar que revisten algún interés para todos los naturalistas.

El primero es la suspensión, por causa de la guerra europea, del Catálogo zoológico *Zoological Record*, que llevaba a cabo en Londres la Sociedad Zoológica, con la colaboración de distinguidos naturalistas nacionales y extranjeros. En él se consignaba y archivaba metódicamente cuanto en el mundo entero se escribe sobre Historia Natural. Razones económicas han impuesto sin duda esta medida, la cual es de esperar sea pasajera.

En cambio otra institución análoga internacional, *Concilium Bibliographicum*, que tiene su asiento en Zurich, lejos de suspender su labor provechosísima, promete continuarla sin interrupción ni decaimiento, contando para ello, además de las suscripciones de particulares, con una subvención del Gobierno de Suiza, continuada aun en estas circunstancias difíciles, por más que se hayan suspendido otras subvenciones científicas. La índole de las publicaciones del *Concilium Bibliographicum* consiste principalmente en tarjetas bibliográficas, distribuídas en varias secciones, v. gr., Biología, Paleontología, Zoología, etc., y en dichas tarjetas consígnase el título y autor de las respectivas obras y su contenido. De suerte que el que se suscribe a una sección o parte de ella, v. gr., Fauna de Europa o de España, etc., recibe plenísima información de cuanto a aquella sección se refiere.

España.—De progreso y florecimiento científico extraordinario en nuestra patria es el período que acaba de transcurrir.

Sin que otras entidades hayan desfallecido un punto en su actividad científica, la *Institució Catalana d'Historia Natural* ha dado brillantes muestras de su vitalidad con la inauguración de otra serie de publicaciones, además de las ordinarias de boletín y memorias. Titúlase la nueva publicación *Treballs de la Institució Catalana d'Historia Natural*, y forma un hermoso tomo de 280 páginas de texto, numerosas figuras y 14 láminas, dos de ellas en tricromía, ejecutadas con gran perfección, como las demás, en los talleres de Missé Hermanos, las cuales representan, respectivamente, una especie y una variedad nueva de

aves de Cataluña, *Caccabis ornata* Sol. y *Picus Sharpei* Saund. var. *levantina* Sag.

La referida Institución ha tenido la fortuna de hallar un poderoso Mecenas en la Diputación provincial de Barcelona, que ha costeado los gastos de la impresión; mas este hecho, que tanto honra a la Diputación catalana, no quita nada del mérito a la Institución, pues de sus individuos son los apreciables trabajos que en el volumen se contienen.

Y entre las publicaciones que contiene el boletín de la *Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* merecen especial mención las botánicas. En un solo artículo del H. Sennen descríbese una cincuentena de formas nuevas de plantas fanerógamas españolas, número asombroso, si se recuerda que algún botánico de cuenta de nuestra patria apuntó hace algunos años que la flora fanerogámica de nuestra patria estaba bastante estudiada. Merced a este trabajo y a los otros botánicos que le han ido precediendo, el referido boletín sigue conservando la categoría de ser una de las mejores publicaciones botánicas de España, a que se elevó muy luego de su aparición en 1902.

A las entidades de Historia Natural existentes en nuestra patria hemos de añadir otras tres, por lo menos, que comienzan gloriosamente su carrera con publicaciones científicas.

Es la primera de la misma activa Barcelona, titulada Junta de Ciencias Naturales, organismo dependiente del Municipio, poderoso centro de cultura cuya labor se muestra no sólo en el Museo que está sosteniendo y ampliando en el Parque, mas también en un Anuario, en el que exterioriza su vida científica. Además de la parte oficial de Estatutos, actas de sesiones, etc., contiene dicho volumen trabajos de mérito de diferentes autores, referentes todos ellos a Cataluña.

Plácenos consignar aquí de paso que para obsequiar al Director de dicho Museo, D. Arturo Bofill, algunos de sus amigos le ofrecieron un almuerzo en Badalona, cuya minuta, de exquisito gusto, está redactada en latín, como cuadra a los cultivadores de las Ciencias Naturales. La trasladaremos aquí para solaz y estímulo de nuestros lectores:

«Rectori Musei Barcinonensis Scientiarum Naturalium Arthuro Bofill, amici Joannes Aguilar-Amat, Ascensius Codina, Pius Font, Salvator, Josephus et Joachim Maluquer et Ignatius de Sagarra, prandium hoc libenter dicant. — Ciborum enumeratio — Clupeae namnetenses — Apuae — Lucanica—Oleae europeae: cucumiculi—Raphani sativi: Cichorium endivia: Apium graveolens—Oryza molluscis, crustaceis piscibusque concinnata—Piscis ad modum navitarum—Mytili caepa coquinati—Palaemones intrimento tartaro vel viridi—Gallus domesticus assatus—Cibi summi: fructus, cupediae caseum.—Vina: «Castell del Remey» album et nigricans—Edentulum betulonense—Spumeum anoianum extra.—Coffea: distillatus liquor.—Betulonae, XIX Nov. MCMXVI.»

La segunda de dichas publicaciones es la *Revista de la Academia de*

Ciencias de Zaragoza, cuyo primer tomo de 1916 ha visto ya la luz pública. Contiene el reglamento interior de la Academia, su composición, el día de su fundación, la relación de la sesión inaugural y varias comunicaciones en las tres secciones en que se divide, de exactas, físico-químicas y naturales.

Por otra parte, el Laboratorio de Hidrobiología española, que dirige en Valencia D. Celso Arévalo, ha dado gallarda muestra de su valer con la publicación de dos memorias: I. Introducción al estudio de los Cladóceros del planctón de la Albufera de Valencia. Su autor es el mismo don Celso Arévalo. Clasifica, estudia y describe los Cladóceros encontrados hasta ahora, que son nueve especies, pertenecientes a las tres familias, Dáfnidos, Macrotrícidos y Quidóridos. De ellas las dos ya se habían citado de España, otras tres son nuevas para nuestra Península, y las cuatro restantes también para la ciencia. Con esto llegan a 20 las especies de Cladóceros que se han citado de nuestra patria.—II. Algunas observaciones sobre la anguila en Valencia, Memoria escrita por el Dr. A. Gondolfi. Ambas memorias están ilustradas copiosamente con bellas láminas. Esperemos que periódicamente irán apareciendo otras que enaltezcan igualmente el prestigio de la ciencia en nuestra patria.

Los particulares, ya sostenidos en sus alientos por entidades científicas, ya por propia iniciativa y riesgo, han publicado artículos y obras de valía. Entre los primeros hemos de mencionar con especial interés *El hombre fósil*, de Obermaier. Constituye un volumen de 337 páginas, con 112 grabados intercalados en el texto y 19 láminas, algunas de color, siendo una obra completa de antropología, arqueología, paleontología y geología cuaternaria.

Por lo que a los segundos se refiere, hallamos varias publicaciones de textos de Historia Natural para la enseñanza secundaria, como de los profesores Hernández Pacheco, Martínez y Cazurro, en Madrid; Cendrero, en Santander, y del particular D. Joaquín Plá y Cargol, en Gerona; aquéllos bastante extensos, para lo que se suele ver en la enseñanza secundaria; el último más conciso y no menos metódico.

De índole diferente y obra benemérita de los esfuerzos individuales es el *Archivo geográfico de la península ibérica*, de D. Emilio H. del Villar, quien ha tenido arrestos para comenzar él solo la publicación de una obra a manera de Anuario que ha de aparecer anualmente. En él se consigna lo que de nuestra península se escribe con relación al suelo, geología, botánica, zoología, etc. El presente volumen abarca lo de 1915, con mirada retrospectiva en las tres primeras secciones. Va ilustrado con multitud de figuras y láminas. La parte bibliográfica de cada sección es completísima.

Añadamos que las investigaciones individuales y las excursiones colectivas han menudeado, con los mejores resultados. De estas últimas puede leerse una narración en la revista *Ibérica* del 9 de Diciembre último.

Portugal.—A esta nación pertenece la revista *Broteria*, aunque sus redactores, jesuítas, residen en España, expulsados de la república lusitana. A pesar de las dificultades actuales de todo género, ha proseguido su labor sin desmayo en sus tres secciones, Zoológica, Botánica y de Vulgarización. Antes al contrario, en la parte botánica vemos la descripción de una porción de plantas nuevas de la península ibérica, en especial musgos, por el P. Luisier, líquenes de Portugal hallados y descritos por el Sr. Sampaio, además de las numerosas formas de fanerógamas del P. Merino. Y en la parte zoológica de la misma revista consta que durante el año se han descrito en ella 13 géneros y 75 especies nuevas, número no alcanzado anteriormente por la misma en año alguno y harto lisonjero para una publicación de su género.

Francia.—Consignemos de esta nación las diligencias que se hacen por constituir en Lautaret (Altos Alpes) un Jardín botánico, para lo cual el *Touring Club* ha recibido 3.000 francos del fondo Bonaparte por medio de la Academia de París. Esta instalación comprenderá no sólo un jardín modelo con colecciones de plantas vivas, sino también un laboratorio, un museo y varios terrenos de ensayo, situados a diferentes altitudes, en diversas exposiciones y en suelos de variada composición natural, para en ellos hacer experiencias con plantas forrajeras con las que restaurar los pastizales, repoblar los montes y conservar la flora alpina.

Bélgica.—La única noticia que hemos recibido directamente de esta nación es favorable a la ciencia. El hermoso Museo del Congo, de Bruselas, no ha sufrido lo más mínimo en el actual conflicto y sus colecciones continúan intactas. Al frente de las entomológicas sigue el doctor Schouteden, quien antes de la guerra las cuidaba y estudiaba con el título de Conservador.

Por lo demás, no pocos naturalistas belgas refugiados en Francia trabajan en esta nación con el mismo ardor que en su patria, publicando en revistas francesas el fruto de sus investigaciones y las conferencias o discursos científicos que han pronunciado.

Dinamarca.—Son de notar los estudios del Dr. Carlos Hansen-Ostenfeld, verificados sobre los Protozoos hallados en el planctón de los mares daneses. Algunos organismos, v. gr., los Ciliados del género *Tintinnopsis*, son indígenas, pero la mayoría parece sean acarreados por las corrientes que del Mar del Norte penetran por el Cattegat o Scager Rak. Muchos de ellos no pueden pasar muy adentro, a causa de la mayor salinidad del Báltico, contraria a su vida. La *Noctiluca*, Cistoflagelado de un milímetro de diámetro, tan conocido por su fosforescencia, a veces se presenta en cantidades enormes en Limfvord, pero no puede subsistir más adentro del Scager Rak, desaparece cada invierno y es introducida de nuevo cada otoño por la corriente jutlándica. Al contrario, algunos pocos organismos son llevados a las costas danesas por las

corrientes del Báltico. Uno de ellos, *Ebria tripartita*, colocado en un nuevo orden de los Piritoflagelados, vecino de los Silicoflagelados, se nota que pueden vivir en extensos grados de salinidad, de 4 a 25 por 1.000.

Inglaterra.—En gracia de los botánicos, indiquemos el método preconizado por Trail para conservar el color de las plantas, sea en herbario, sea exhibidas en museos, según explica Rendle, botánico del Museo de Londres. El procedimiento consiste en colocar la planta durante más o menos tiempo, según sea la naturaleza de las especies, en una solución hirviendo de acetato de cobre disuelto en ácido acético. La combinación que se forma de la sal de cobre con la clorofila fija el color de la planta, aun cuando se expone a la luz o se conserva en alcohol. Después de dicho tratamiento, las plantas se han de lavar en agua corriente, como se hace en las pruebas fotográficas. Este método está empleado en el Museo Británico para las plantas que se exponen al público. Aun para las algas de varios colores da bastante buenos resultados.

Rusia.—No parece haber disminuído en esta nación, a pesar de la terrible guerra, el cultivo de las Ciencias Naturales. Las publicaciones de la Sociedad Entomológica de Rusia han seguido con toda normalidad. En las actas de la Estación Biológica de Sebastopol vese un estudio de los Nematodos de aquel golfo, publicado por J. Filipjev. Descríbese un centenar de especies, unas 80 de ellas nuevas y unos cuantos géneros también nuevos. Además, se dan nociones sobre su biología y distribución geográfica.

Por otra parte, aparece en Moscou una nueva publicación científica con el título francés de *Revue Zoologique Russe*. La editan los profesores de la Universidad A. N. Sewertzoff y W. S. Elpatiewky. El plan de los editores es publicar notas preliminares y cortos artículos sobre Zoología, Anatomía comparada, Histología y Embriología, junto con extractos, noticias y bibliografía. El texto es, o bien en ruso con resumen francés o inglés, o bien en uno de estos idiomas con resumen en ruso.

Asia.—La Academia imperial de Petrogrado propone la fundación de una estación biológica en el lago Baikal. Es el mayor de los lagos de agua dulce de Europa y Asia, y dícese que es el más profundo del globo, por lo que posee una fauna muy variada y por varios respectos única. Algunos de sus peces son exclusivos de él, y vense formas abisales y arcaicas muy notables. El proyecto, acariciado por mucho tiempo por los naturalistas que visitaban dicho lago, va en vías de realización por el donativo de 40.000 francos hecho por D. A. Utorov, de Siberia. La Academia ha nombrado una Comisión para concretar y realizar el proyecto.

En el *Japón*, la Sociedad Entomológica Japonesa, de fundación reciente, ha trasladado su asiento de Tokio a Kyoto, donde sigue su próspera fortuna. En su *Entomological Magazine* publícanse en inglés las

descripciones de multitud de especies nuevas de Dípteros, y exhíbese una hermosa lámina de color de Lepidópteros del Japón, poco conocidos, al propio tiempo que comienza a distribuirse el Católogo de los Insectos del Japón, vol. II, Coleópteros. Habremos también de consignar, por referirse a nuestra patria, que en el último número de su boletín figura un artículo todo en latín, con el título «Neuroptera quaedam ex Japonia et proximis regionibus recensuit R. P. Longinus Navás, S. J., F. E. S. Jap.», ilustrado con una lámina en que se figuran varias especies nuevas.

África.—La flora fanerogámica del África conocida hasta el presente cuenta 226 familias, 3.551 géneros y 39.800 especies, o sea, en números redondos, 40.000, según la obra del Dr. Thonner *Las plantas con flor del África*, publicada en alemán en 1908, que acaba de ser traducida al inglés y revisada por Rendle. Notable avance es éste en el conocimiento de la flora del África, teniendo en cuenta que la del mundo entero, conocida hasta la fecha, según el mismo autor, es de 10.055 géneros, con un total de 144.500 especies. A las que publicó Thonner en su obra, Rendle ha añadido las publicadas posteriormente.

América.—Son de interés las consideraciones y gráficos que publica el Sr. Harry B. Weis sobre los insectos del Estado de Nueva Jersey, en Estados Unidos, atendiendo a sus cualidades relativas a su utilidad ó daño que acarrean al hombre. El número total de insectos citados de aquel Estado es de 10.530 especies, de las cuales corresponde casi un tercio (3.108 especies) a los Coleópteros, próximamente un quinto a los Lepidópteros (2.116) e Himenópteros (2.005), 1.707 a los Dípteros, 507 a los Homópteros, 411 a los Heterópteros, 149 a los Ortópteros, 516 a los demás órdenes. Los distribuye en las siguientes categorías, indicando gráficamente la proporción de las especies que a ellas pertenecen: nocivas a los vertebrados, dañosas a la vegetación por alimentarse de las plantas, especies predatorias, especies parásitas, especies que viven en substancias pútridas. Resulta que los Homópteros, en su totalidad, son nocivos a la vegetación; también los Lepidópteros, excepto una pequeña parte, y los Ortópteros, a excepción de una porción más considerable de los predatorios. Los Heterópteros, en su mayoría, dañan a la vegetación. Análogas consideraciones pudiéramos hacer en cuanto a los insectos de nuestra patria.

Del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York se consigna que el número de visitantes durante el último año que termina en 30 de Junio de 1916 ha sido de 870.000, habiendo sido de 664.215 el año anterior. Este notable aumento se atribuye al mayor número de visitas colectivas que han realizado diferentes clases de las escuelas. Es costumbre que desearíamos ver corriente en nuestra patria.

De la República Argentina hemos de mencionar un suceso que promete las mejores consecuencias para el progreso de las Ciencias Natu-

rales. La Sociedad Argentina de Ciencias Naturales ha ideado la celebración de Congresos científicos cada dos años en diferentes ciudades de la república, como lo hace entre nosotros la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Hasta ahora no se habían realizado asambleas de esta clase en la América meridional. La primera acaba de realizarse en Tucumán, el Noviembre pasado, en conmemoración del primer centenario de la declaración de la independencia de la Argentina en 1816. El Congreso se ha dividido en nueve secciones, cada una con su correspondiente Presidente: I, Geología, Geografía y Geofísica; II, Paleontología; III, Botánica; IV, Zoología; V, Biología general, Anatomía y Fisiología; VI, Antropología; VII, Ciencias Físicas y Químicas; VIII, Ciencias aplicadas; IX, Educación en las Ciencias Naturales. El Presidente general del Congreso fué D. Ángel Gallardo, Director del Museo de Buenos Aires, y el Secretario D. M. Doello-Jurado.

Oceanía.—Por interesar a los entomólogos trasladamos aquí el método propuesto y practicado por Tilliard, de Hornsby, para impedir que las sacudidas o vibraciones hagan se caiga el abdomen de algunos insectos, tales como los Odonatos, de las colecciones entomológicas. Consiste en emplear una fina pajuela, y para los más pequeños una cerda de caballo. Córtase la pajuela oblicuamente con unas tijeras y se introduce por el tórax entre las caderas intermedias, haciéndola pasar a lo largo del abdomen hasta cerca del extremo, teniendo en cuenta los efectos de la desecación. Este sistema ofrece la ventaja sobre el análogo que se practicaba o aconsejaba, de que no se tocan para nada ni se modifican los apéndices abdominales, de tanta importancia taxonómica.

Necrología.—No son pocas las vidas preciosas de naturalistas que ha cortado la implacable parca en este último período. Mencionaremos solamente algunos de los que tenemos noticias.

En Estrasburgo fallece el profesor Gustavo Schwalbe, profesor de Anatomía desde 1883. Nació en 1844; sus primeras investigaciones versaron sobre los Infusorios; pasó a varias Universidades de Alemania y Holanda y, finalmente, establecióse en Estrasburgo. Por muchos años dirigió la revista *Zeitschrift fur Morphologie und Anthropologie.*

En Munich el Dr. Juan Rante baja a la tumba lleno de años y de honores. Nació en 1836; inauguró sus estudios con el del tétanos; luego se dedicó a la fisiología y, finalmente, dióse de lleno a la antropología física, publicando notables contribuciones al conocimiento de este ramo de la ciencia. Durante muchos años fué el editor de la revista *Archiv für Anthropologie.*

Al comenzar su segunda juventud, como él mismo dijo, a los setenta y un años de edad, que se prometía larga, terminó sus días en París a 15 de Julio el profesor Elías Metchuitoff, quien se habia hecho célebre por sus investigaciones biológicas. Nació en 1845 en Ivanavta, cerca de

Karkoff. Su padre era originario de Moldavia y su madre judía. Terminados sus estudios en Karkoff, pasó en 1864 a Alemania, donde se inició en la Biología. En 1870 fué nombrado profesor ordinario en la Universidad de Odesa, donde en 1875 casó en segundas nupcias con Olga Belocoyitoff, su discípula y en adelante su compañera en los estudios científicos, autora a su vez de numerosos trabajos de propia investigación. En 1882 salió de Odesa, a causa de los disturbios políticos que ocurrieron, y dirigióse a Mesina. De nuevo fué llamado a Odesa para ser director del laboratorio biológico de reciente fundación; mas no encontrando allí condiciones a propósito para sus estudios, dejó aquel puesto y fué á París al lado de Pasteur. Aquí se hizo célebre por sus estudios sobre la fagocitosis, diapédesis y otros fenómenos biológicos, así como sobre diferentes bacterias. Era individuo de número de la Academía de Ciencias de París, corresponsal de la de Petrogrado y de otras sociedades. En 1908 se le otorgó el premio Nobel por sus investigaciones sobre la inmunidad. Según su última voluntad, su cadáver fué quemado, y la urna que contiene sus cenizas ha sido colocada en la biblioteca del Instituto Pasteur.

LONGINOS NAVÁS.

Zaragoza, 15 de Diciembre de 1916.



BOLETÍN TEOLÓGICO

(Literatura teológica española.)

I

1. Tratado *De Locis*.—2. Los Problemas Fundamentales de la Filosofía y del Dogma. 3. Compendio de Teología Dogmática.—4. Tratado *De Gratia Christi*.—5. La razón formal del Sacrificio de la Misa.

En el mes de Julio de 1915 publicamos en Razón y Fe una reseña de la literatura teológica de España. Vamos ahora a continuarla, dando noticia de las obras de Teología que han visto la luz pública en nuestra patria desde aquella época, y de los teólogos fallecidos en el mismo período de tiempo.

1. En el Plan de Estudios de la Universidad de Salamanca de 25 de Enero de 1814 se afirmaba que el «buen teólogo debe empezar sus estudios por el conocimiento de estas fuentes *(De Locis Theologicis)*, enterándose de los fundamentos ineluctables de su certeza, y de qué modo y hasta qué punto prueban los argumentos, tomados de cada una de ellas, para poder discernir lo que es verdaderamente católico de lo que no lo es». El tratado *De Locis Theologicis* (1), del R. P. Muncunill, no tiene otro objeto que proponer dichas fuentes y enseñar el recto modo de servirse de ellas. En dos partes lo divide: en la primera se comprenden la Escritura Sagrada y las Tradiciones divinas; en la segunda, los Santos Padres, teólogos y canonistas, la historia, razón natural y filosofía.

Si se tiene en cuenta que en el libro *De Ecclesia Christi*, del P. Muncunill, se expusieron los tratados de la autoridad de la Iglesia, Concilios Ecuménicos y Sumo Pontífice, veráse que el esclarecido autor, siguiendo a la generalidad de los teólogos, explica los diez lugares teológicos que señala Melchor Cano, O. P., en su tan celebrada obra de *De Locis Theologicis*. Entrambos libros, el que analizamos ahora y el *De Ecclesia*, jun-

(1) *Tractatus De Locis Theologicis*, auctore P. Joanne Muncunill, e Societate Jesu. Typis Librariae Religiosae, in via Aviñó, 20, Barcinone, MCMXVI. Un volumen de 235 por 153 milímetros y VII-213 páginas. Texto, 5-206; índice de capítulos, V-VII; catálogo de Papas y Padres citados, 207-209; índice de cosas notables, 210-213. Precio, 4 pesetas en rústica, 5,50 en tela inglesa con rótulos de oro. Rebaja para centros que lo adopten de texto.

tamente con el *De Vera Religione*, publicado también por el mismo autor, constituyen lo que se denomina Teología Fundamental, que sirve de preámbulo al estudio de la Teología Dogmática.

Ninguna cuestión de las que en el tratado *De Locis* suelen ahora discutirse omite el R. P. Muncunill; a las de Escritura, por su importancia, les da mayor extensión. Aquí se hace cargo de las apariencias históricas, citaciones implícitas, mitos, leyendas, tradiciones populares, evolución del dogma, expone sus verdaderos conceptos, y fundado en la doctrina de la Iglesia y decisiones de la autoridad competente, da su juicio sobre cada uno de estos puntos. El método que sigue el preclaro autor es el pura y netamente escolástico; sienta en pocas palabras la tesis, define las ideas, propone el estado de la cuestión y la censura, trae varios argumentos y suelta las principales objeciones.

Claridad, orden y solidez son las principales dotes de este texto. Como secundarias pueden designarse la sobriedad en las explicaciones, conocimiento que se revela de teólogos antiguos y modernos, oportunidad de los catálogos de autores de consulta en las materias de que se habla.

Con brevedad y mucho nervio refuta la opinión sustentada por ciertos teólogos modernos de la inspiración total de sentencias y palabras de la Escritura, por obrar el hagiógrafo como instrumento de Dios en la composición del libro sagrado; pues el hagiógrafo, en esta teoría, o se conduce cual verdadera máquina, o no tiene verdadera inspiración, que exige el que Dios determine en particular conceptos y sentencias. Pero tal vez, al exponer dicha teoría, aparezca el autor un poco obscuro por su demasiada concisión.

Alguna prueba se nos figura algo floja. No vemos, v. gr., que del testimonio de San Pedro sobre la inspiración de las profecías mesiánicas se pueda inferir la inspiración de toda la Escritura (núm. 9). Había que probar, no que *in aliis libris sacris* se contienen también profecías mesiánicas, sino que toda la Escritura era una profecía mesiánica: decir meramente, sin probarlo, que la tradición atestigua que los Apóstoles recibían con la misma veneración toda la Escritura, eso no pensamos que baste.

En la cuestión de la autoridad de Santo Tomás hace el autor ciertas distinciones, que no recordamos haber visto en otros teólogos; algunas las juzgamos atinadas; otras, dudamos que muchos las acepten.

De todos modos, el libro *De Locis* no desdice en excelencia de los otros tomos de Teología publicados por el R. P. Muncunill, es muy apropiado para la enseñanza y está presentado según las exigencias modernas con índices de todo género y con el catálogo de Pontífices y Santos Padres mencionados en el texto.

2. Ya dimos cuenta del primer tomo de la eruditísima obra del señor Amor Ruibal, titulada *Los Problemas Fundamentales de la Filosofía y*

del Dogma (1). El segundo volumen, que ha visto la luz pública (2), no encierra ni menos erudición, ni argumentación menos vigorosa, ni materias menos nuevas e interesantes. En él se discuten la critereología en el conocer teológico, la critereología pragmatista, la intuicionista, el intuicionismo místico (mística árabe) y la psicología de la oración en orden al problema del conocer teológico.

Examina el Sr. Ruibal muy esmeradamente y en sus mismas fuentes las teorías y sistemas de los filósofos modernos, sus conexiones y relaciones con los de los antiguos, y con sereno juicio y nobleza de ánimo rebate sus desvaríos y errores. Lo dijimos y ahora tornamos a repetirlo: la originalidad y gran mérito de esta obra consisten en que el esclarecido Canónigo de Santiago ha hecho sus estudios en los mismos escritos de los autores que refuta; no ha leído lo que éstos piensan en diccionarios, enciclopedias, libros filosóficos o manuales teológicos de otros; ni siquiera ha acudido a traducciones mejor o peor hechas; se ha valido de las mismas obras originales. Así que se ven citas en casi todas las lenguas modernas más usuales, y de las antiguas, en latín, griego, árabe e indio.

Claro está que tal modo de proceder infunde grande confianza de la verdad de los textos alegados y de que se expresa rectamente el pensamiento de los escritores. En el análisis de las opiniones de éstos nada deja que desear el docto autor: generalmente estudia sus tres aspectos principales, el ontológico, el lógico y el psicológico, y examinados dichos aspectos a la luz de la razón, y destruídos y aniquilados sus fundamentos filosóficos, patentiza lo absurdo de sus principios en su aplicación a Dios.

No es el ilustre profesor del Seminario de Santiago de los que se dejan arrastrar del torrente de autoridades falibles, por aplaudidas que sean. Véase, en prueba de ello, la hermosa disertación sobre la doctrina ideológica de San Agustín: mucho pesan las interpretaciones de los Príncipes de la Escolástica, ¿quién duda?; pero *magis amica veritas.* El Doctor de Hipona no ha sido «un precursor aristotélico de las teorías metafísica y psicológica de los escolásticos». No a todos convencerá su raciocinio; pero todos convendrán en que es vigoroso.

Nos han llamado la atención la perspicacia con que explica el señor Ruibal las diferencias entre el ontologismo y los sistemas trascendentes; la delicadeza en manifestar el engaño de Balmes al poner en la inte-

---

(1) Razón y Fe, t. XLII, páginas 250-353.

(2) *Los Problemas Fundamentales de la Filosofía y del Dogma*, por el Dr. D. Ángel Amor Ruibal, profesor de la Universidad P. Compostelana. Tomo II. Madrid, V. Suárez, Preciados, 48. Un volumen de 187 × 120 milímetros y VIII-456 páginas. Índice de capítulos, V-VIII; texto, 1-456. Precio, 4 pesetas, para los suscriptores a la obra.

ligencia divina el fundamento y origen de todas las verdades, y la descripción de los caracteres del ascetismo. Mas aquí no estamos conformes con todo lo que escribe el sabio autor. Juzgamos que no «es equivocado... el procedimiento escolástico de no reconocer existencia de otra mística que no sea la mística teológica, y ésta en el sentido de la que se denomina verdadera mística». Opinamos con los escolásticos que no existe propiamente sino una sola mística, la católica u ortodoxa, la que exige la acción directa de Dios en las almas enriquecidas y abrillantadas con la gracia santificante. Si el nombre se aplica a la heterodoxa, es de un modo impropio y por cierto acomodamiento. El concepto de «presencialidad intuitiva de lo divino», es radical y esencialmente distinto cuando se considera como producido por Dios en almas santas, o como proveniente de las fuerzas naturales, o trabajo natural del hombre. Convenimos en que a veces se ha podido exagerar la intervención diabólica en los ficticios contemplativos; pero ¿se negará que, en ocasiones, asoman en ellos síntomas inequívocos o señales harto elocuentes y persuasivas de influencia diabólica?

El lenguaje del Sr. Ruibal es digno y noble; mas acaso por tener que acomodarse a la fraseología exótica y conceptos embrollados de los filósofos a quienes interpreta, ciertas locuciones resultan obscuras, así como también las ideas que envuelven; lo que aparece claro y resplandece con brillo fascinador en los *Problemas Fundamentales* es la erudición del preclaro Canónigo de Santiago, que, con toda razón, puede calificarse de admirable.

3. El *Compendio de Teología Dogmática* (1), del Dr. D. José Vilaplana se compuso para responder «a las preguntas del programa oficial de oposiciones a capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército». El mencionado programa comprende 40 puntos de Teología dogmática, que corresponden a las siguientes materias: a la Propedéutica o Teología fundamental, a Dios uno y trino, a Dios creador, Encarnación y Gracia. Los restantes tratados de la Dogmática se estudian en la Teología Moral, es decir, que junto con las cuestiones morales se ven las dogmáticas de tales tratados: proceder idéntico al que siguió el Venerable Cardenal Vives en su *Compendium Theologiae Dogmaticae*. Como el Sr. Vilaplana se atiene a las tesis del programa, no discute todos los puntos que en sus respectivos tratados suelen discutir los manuales o textos teológicos, aunque procura abarcar en ellas la mayor materia posible.

(1) *Compendio de Teología Dogmática...*, por D. José Vilaplana Jové, presbítero, abogado, doctor en Sagrada Teología, capellán del regimiento de Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería... Con las debidas licencias. Lérida, Imprenta Mariana. Un volumen de 213 × 145 milímetros y 282 páginas. Texto, 7-275; programa del Examen sinodal para ingreso en la reserva gratuita del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, 275-282.

De este Compendio se habló en RAZÓN Y FE, y remitimos a los lectores al juicio que de él se dió en el tomo 46 (1). Ahora ampliaremos un poco más la crítica. Es, en primer lugar, uno de los pocos textos teológicos impresos en castellano. No creemos que haya otros manuales escritos en lengua patria que el *Compendio de Teología Dogmática...*, de D. Vicente Solano, cura propio de Gustán (Lérida, 1858); las *Prelecciones teológicas*, del P. Juan Perrone (Madrid, 1857-1864, 11 tomos en 4.°), a los que, sólo en un sentido muy amplio, pueden añadirse: la *Suma Teológica*, de Santo Tomás, traducida por D. Hilario Abad de Aparicio (Madrid, 1880-1883, cinco tomos en 4.°); el *Manual de Teología Dogmática*, traducido y añadido por el P. Medrano, S. J. (Madrid, 1872), que impugna a los protestantes, y el *Compendio de Teología*, de Santo Tomás, que tradujo e imprimió en Sevilla en 1862 y reestampó en 1880 en Madrid D. León Carbonero y Sol. Tiene, pues, la ventaja el libro del Dr. Vilaplana de aumentar los contados textos castellanos de Teología, y de que podrán leerlo los que ignoran la lengua del Lacio. Otras dos ventajas deben señalarse en el mismo: indica las materias que han de estudiar los pretendientes al Cuerpo de Capellanes Castrenses, y sirve para repasar en cortísimo tiempo las materias estudiadas.

No es, como se ve, un texto destinado a aprender con fundamento la Teología; para eso se necesitaría otro método y mayor desenvolvimiento en las cuestiones; los argumentos de Escritura y Padres solamente se insinúan, y es natural que, a veces, cueste trabajo descubrir la fuerza de probación que entrañan. Ni siquiera se ponen las citas de los textos para compulsarlos, si hace falta. Creemos que, dada la índole del Compendio, no habría sobrado señalar en cada tratado algunas obras antiguas y modernas de consulta. Eso ahorraría mucho tiempo a los opositores, que en ocasiones se hallan perplejos, sin saber a qué libros han de acudir para estudiar las tesis del Cuestionario.

Hemos advertido que en la lección 35 coloca entre los defensores de «la predestinación (a la gloria) antes de la previsión de los méritos» al P. Molina. Se nos figura que es un descuido del preclaro autor. Una de las glorias teológicas del P. Molina consiste en haber propugnado la predestinación a la gloria *post praevisa merita*, en lo que le siguen no pocos que no admiten el sistema, llamado molinístico, en la conciliación de la libertad con la gracia. En la lección 43, encendido el Sr. Vilaplana en el amor al misterio de la Inmaculada, recibe como buenos algunos documentos que la crítica imparcial y justiciera desecha. El Concilio de Basilea no era más que un conciliábulo, dice acertadamente Le Bachelet, S. J. *(L'Immaculée Conception*, París, 1903, pág. 46), cuando promulgó el decreto sobre la Concepción; los testimonios de Marco Máximo

---

(1) RAZÓN Y FE, t. 46, pág. 254, columna 2.ª

y Lucio Dextro sobre la celebración de la fiesta de la Inmaculada en España en la época apostólica, hace mucho tiempo que están mandados recoger; el misal muzárabe no incluyó la Misa de la Inmaculada hasta Cisneros, si creemos a su biógrafo Eugenio de Robles, etc. (1).

Agradan, no obstante, el calor y entusiasmo con que refiere la devoción de los españoles al dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen, así como también gustan en este manual la llaneza y sencillez de la exposición y la ausencia de pretensiones que se refleja en cada una de sus páginas.

4. *Cursus Theologicus Oniensis* lleva por epígrafe el primer tratado teológico sobre la Gracia de Cristo, que, lujosamente impreso, acaba de salir de las prensas tipográficas de los hermanos Elexpuru, de Bilbao (2). Su autor, el R. P. Blas Beraza, profesor de Teología en el Colegio Máximo de Oña, perteneciente a la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Ya el solo título de la obra nos consuela y regocija, porque nos infunde la esperanza de que muy luego hemos de ver publicados otros tratados, que, si se asemejan a este *De Gratia Christi*, formarán un curso magnífico de Teología.

A la entrada del presente volumen se pone, según el gusto moderno, un catálogo copioso bibliográfico, en el que se mencionan los autores más notables de Escritura, Patrología y Teología, de los que se ha de sacar, como de puro y rico manantial, la doctrina que concierne a la Gracia de Jesucristo. Cítanse 200 escritores de Teología referentes a diversas edades, escuelas y naciones. Sólo se echan de menos los llamados de la escuela griega ortodoxa, tal vez por ser poquísimo conocidos entre nosotros y no importar tanto sus sentencias en estas cuestiones.

El catálogo sirve de prólogo; pues, sin más preámbulos, inmediatamente entra el autor en materia, que la divide en las partes siguientes: la gracia tomada en general, la gracia actual y la gracia habitual. La primera parte comprende tan sólo dos capítulos de preliminares y divisiones; las otras se distribuyen en secciones, éstas en capítulos, los que a su vez se reparten en artículos, a los que se añaden, ocasionalmente, en párrafos separados, cuestiones especiales y apéndices. En la sección primera de la segunda parte se trata de la naturaleza de la gracia actual; en la segunda, de las propiedades de la gracia; en la tercera, de la relación de la gracia con el libre albedrío. La primera sección de la tercera

(1) Véase *La Inmaculada Concepción*, por el P. Juan Mir y Noguera. Madrid, 1905, pág. 29.

(2) Cursus Theologicus Oniensis. *Tractatus de Gratia Christi*, auctore Blasio Beraza, S. I., in Collegio Maximo Oniensi Sacrae Theologiae Professore. Bilbao, alameda de Mazarredo, apartado 223. Apud Elexpuru Hermanos, Editores, Titulo Typographorum S. C. Rituum insignitos. 1916. Un volumen de 248 × 166 milímetros y XXIV-896 páginas. Índice de capítulos, III-X; bibliografía, XI-XXIV; texto, 1-879; índice de cosas notables, 881-896. Precio, 12 pesetas.

parte explica las disposiciones para la justificación; la segunda, la naturaleza de ésta; la tercera, sus propiedades, y la cuarta, el mérito. En 75 tesis se abarca toda la doctrina de este tratado *De Gratia Christi*.

Con mucho orden, con claridad meridiana va desenvolviendo el distinguido profesor las cuestiones teológicas de la Gracia. Como puede presumirse, sigue el método escolástico: definiciones de los conceptos exactas y breves; estado de la cuestión, propuesto con escrupulosa puntualidad; sentencias diversas sobre la materia; censura de la tesis, pruebas y resolución de las dificultades: he ahí el proceso generalmente adoptado.

En todo el libro se descubre al maestro eminente, curtido en la enseñanza teológica, que señorea las materias de que trata. Su fuerza analítica es notabilísima; separa bien los varios aspectos de las cuestiones, señala los diferentes matices de las opiniones teológicas y expresa los sentidos diversos en que deben explicarse. Debido a esta penetración y a la facilidad en declarar su pensamiento, expone con toda claridad las doctrinas, que no pueden menos de entenderse sin esfuerzo de la inteligencia. Su criterio aparece seguro, sano y mesurado. Profesa, no había que decirlo, las sentencias de la escuela jesuítica, cuyos principales teólogos conoce perfectamente; venera al Angélico como a maestro, y ha estudiado suficientemente, sobre todo en los temas controvertidos, los grandes teólogos escolásticos y los autores significados de otras escuelas.

De aquí procede la copiosa materia que encierra el tratado. No omite el R. P. Beraza punto alguno de interés, y aun habla de otros que en vano se buscarán en obras análogas a la presente. Si de algo peca es de revolver cuestiones añejas y de importancia dudosa, como, v. gr., si Dios puede, de potencia absoluta, admitir al honor de hijo y amigo a un hombre que carezca de gracia inherente, o si puede perdonar un solo pecado mortal a una persona que tenga a la vez varios graves, etc.

Grandemente nos ha complacido la explicación brillante que hace el autor del axioma *Facienti quod est in se Deus non denegat gratiam*, que debe entenderse *etiam de facienti per vires naturae in facilioribus et in difficilioribus per vires gratiae medicinalis;* pero mirada la ejecución natural como verdadera disposición negativa o remoción de óbice. Magistralmente están expuestos en la polémica escolástica de la conciliación de la libertad con la gracia los diversos sistemas teológicos inventados para resolver la cuestión, principalmente los de la predeterminación física y gracia congruente. En este último insiste, con razón, el R. P. Beraza en la identidad esencial del molinismo y congruísmo, que algunos han querido destruirla para poder echar un borrón sobre la teoría del P. Molina. Ni desdice de esta exposición la que mira al modo de hacernos consortes de la naturaleza divina por la gracia habitual. Con acertado tino, bellas comparaciones y soberano dominio se des-

envuelve esta materia, que, a nuestro entender, es una de las que mejor se tratan en la obra. Es de alabar asimismo lo bien que discute la reviviscencia de los méritos. Sólo que aquí, en la medida de su reviviscencia, echamos de menos la declaración de la sentencia de Santo Tomás. Se alegan siete opiniones; se impugna a los que, interpretando malamente al Santo Doctor, se empeñan, amparados en su autoridad, en sostener la reviviscencia de los méritos a un premio accidental, al gozo en el cielo de haber practicado semejantes obras buenas; pero nada se apunta de cuál haya sido la verdadera mente del Angélico.

La obra no puede llamarse original, en el sentido de contener sistemas recónditos o descubrir nuevos filones en los senos inexplorados de la Teología; pero en la explicación de las cuestiones imprime el autor su carácter propio y su modo de ver peculiar. Precisamente de aquí pueden nacer discrepancias de criterio con él en algunas cosas. A nosotros se nos figura que en ciertas tesis amontona demasiados textos, o los cita demasiado extensamente, lo que puede marear al discípulo que, más que la abundancia de testimonios, agradece el que se le muestre brevemente la fuerza demostrativa de algunos. No ha llegado a convencernos su explicación del parecer de San Agustín acerca de las obras de los infieles reputadas por pecados. No creemos que pruebe que el Santo llame pecado a «todo lo que no proviene *de alguna manera* de la fe, por apartarse de la norma sobrenatural, según la cual debemos obrar en el presente orden»; pues si los argumentos del Obispo de Hipona que se alegan demuestran lo que se pretende en lo que toca a los infieles, demuestran de igual modo que las obras honestas de los pecadores se han de tener por pecados, en sentir de San Agustín; porque no provienen *ex fide, quae per dilectionem operatur*, esto es, según los intérpretes, de la fe viva. Ni sabemos qué pueda deducirse para su propósito de este otro texto que aduce: *Quidquid autem boni fit ab homine et non propter hoc fit propter quod fieri debere vera sapientia praecipit etsi officio videatur bonum, ipso non recto fine peccatum est.* No ejecutar el bien con el recto fin, ordenado por la verdadera sabiduría, es pecado; mas ¿en qué consiste este recto fin? No se infiere de las palabras del Santo.

Dase la mano con esta cuestión la sentencia de los teólogos llamados agustinianenses acerca de la obligación de referir las obras a Dios, *propter se dilectus*, como a fin último. El R. P. Beraza, al refutarla, insiste, por vía de raciocinio, en la conexión y enlace que tiene con el Jansenismo; pero hubiera sido tal vez oportuno, para desvanecer toda equivocación, advertir que la obra del Cardenal Noris, en que se mantiene esa opinión, fué repetidamente aprobada por la Sagrada Inquisición Romana.

Escrupuloso se muestra el docto profesor de Oña en la exacta referencia de las innumerables citas que trae; un sincero aplauso merece

por esa fidelidad que tanto realce y esplendor da al tratado de Gracia. Nosotros hemos compulsado varias de ellas, y podemos atestiguar su cumplida correspondencia. En algunas, bien raras, por cierto, ha sufrido ligerísimos descuidos. En el texto de Jansenio, alegado en el número 105, el período *Tota moles*, etc., no sigue inmediatamente a lo anterior; debían, pues, haberse puesto en *facere* puntos suspensivos para indicarlo. En el transcrito en el número 507 ha omitido algunas palabras, sin declararlo: *«Ille conflictus delectationum, de quo diximus ex Augustino, qui...»;* y en ese mismo número se alegan unas palabras del capítulo VI (del libro 4.º, por lo que se colige de las otras citas), que no se hallan en dicho capítulo. Finalmente, en el número 508 también se ha pasado por alto la partícula disyuntiva *vel*, que reclama el otro miembro de la disyunción para que se perfeccione el sentido del período.

En el catálogo bibliográfico de teólogos, compuesto con diligente cuidado, hemos observado alguna inexactitud. Confúndese, en el nombre, dos veces, al excelente teólogo P. Juan Martínez de Ripalda, S. J., con el autor del *Catecismo*, Jerónimo de Ripalda. Hablando de aquel egregio maestro, ya decía el P. Alegre en sus *Institutionum Theologicarum libri XVIII*... (Tomus primus, página 377): «No hay que confundirle con Jerónimo Ripalda, jesuíta igualmente español, de quien es el brevísimo y áureo *Catecismo de la doctrina cristiana.*» A Jerónimo de Médicis a Camerino, que compuso la *Formalis explicatio Summa Theologicae*, Vici, 1858, seqq., se le llama Medina. El Sr. Montesino no creemos que muriera el 1621, sino el 1620, como significan varios autores. Verdad es que su biógrafo Alfonso Sánchez, en el resumen de la «Vida de Montesino», que va al frente del primer tomo de sus *Comentarios*, pone la fecha del fallecimiento en 7 de Octubre de 1621, pero es manifiestamente una equivocación. Las obras del teólogo alcalaíno se imprimieron después de su muerte por industria de los Carmelitas descalzos, a quienes legó sus apuntes; pues el privilegio del Rey para su impresión aparece fechado en 1.º de Septiembre de 1621; la aprobación de la Universidad complutense, en que se hace mención de la muerte de Montesino, en 15 de Julio de 1621, y la del dominico Pinto en 18 de Abril de 1621.

Todas estas imperfecciones que notamos son insignificantísimas y casi inevitables en una obra tan extensa como la presente, y no le quitan en nada su valor y mérito. Bien complacido puede estar el sabio autor, que ha acertado a componer un tratado de Gracia, que, si no supera, ciertamente no es inferior a los modernamente publicados en nuestra patria y en naciones extranjeras, a los de Schiffini, Mazzella, Van der Merchs, Tabarelli, Herrmann, Palmieri, Lahousse y Lépicier.

Vayan también nuestros plácemes al impresor por la elegancia de la impresión, la variedad y nitidez de los tipos empleados, la limpieza de las páginas, la corrección del texto, en que apenas se ven erratas, y la proporción adecuada en el tamaño y volumen del libro. Impresiones así

acreditan a la casa de Elexpuru, de Bilbao, y honran a nuestra imprenta aun fuera de los confines de la patria.

5. Una cuestión teológica trata el Sr. López Alonso en su opúsculo *De Missae Sacrificii Ratione Formali* (1), que ha sido muy debatida entre los teólogos: la razón formal del sacrificio de la Misa. El P. Hugon, O. P., trae sobre ella en su reciente libro *La Sainte Eucharistie* nueve opiniones, y entre ellas no menciona la del Obispo Mac-Donald, rebatida por J. Gallagher en *The Ecclesiastical Review* (Mayo, 1913, páginas 514-525), que identifica de tal modo el sacrificio de la Cruz y del Altar, que hace la inmolación sangrienta del Calvario el constitutivo esencial del sacrificio de la Misa. El Sr. López Alonso aumenta las explicaciones con otra nueva, que la intenta fundar en la Escritura, tradición y argumentos teológicos.

Para proceder con el debido orden, divide su obrita en cuatro capítulos: en el primero trata de la esencia del sacrificio en general y en sentido estricto; en el segundo quiere probar que la destrucción de la víctima no pertenece a la esencia del sacrificio; en el tercero expone varias sentencias sobre la razón formal del sacrificio del altar, y en el cuarto declara su opinión propia, que consiste en lo siguiente: La simbólica significación propia del sacrificio de la Misa se expresa en la exterior y sensible oblación de Cristo como víctima, que hace el sacerdote, aunque implícitamente, junto con el rito consecratorio y a la vez sacrífico, y con la degollación *(mactatio)* mística, que es su efecto primero y de algún modo aparente.

Se conoce, desde luego, que el esclarecido autor ha procurado estudiar la cuestión con diligencia, que la ha meditado, y que, como fruto de sus desvelos, ha sacado por consecuencia la teoría que propone. Al Sr. López Alonso no le satisfacían los sistemas existentes, en todos los que examina halla sus quiebras y dificultades; por eso los refuta con vigor e ingeniosidad. Hemos de advertirle aquí que atribuye al P. Vázquez una sentencia que, según el P. Pesch, no puede adjudicársele. Achácase a Vázquez, dice el P. Pesch *(Compendium Theologiae Dogmaticae*, IV, núm. 179), la opinión de poner la esencia del sacrificio de la Misa en la mera representación del sacrificio de la cruz; pero esto no es verdad. Exige Vázquez una víctima, y que en ella se realice algo. *Restat igitur*, afirma el P. Vázquez, *ut ratio sacrificii Christi incruenti formaliter consistat in mystica illa separatione sanguinis a corpore facta vi* (virtute?) *verborum...*» No niega Pesch que inculque *demasiado*

---

(1) *De Missae Sacrificii Ratione Formali seu quomodo in Missa salvetur vera ratio Sacrificii Opusculum.* Auctore Joanne López Alonso Parocho in oppido vulgo Ambrona (Soria). (In Festo S. Thomae De Aquino.) Typis E. Subirana, edit. et lib. Pontificii, in via dicta Puertaferrisa, 14, Barcinone, 1915. Opúsculo de 173 × 117 milímetros y 84 páginas. Texto, 9-83; índice, 84.

Vázquez la predicha representación..., pero sostiene que algo más reclama.

Sin duda que el señor párroco de Ambrona no ha podido leer al P. Vázquez, cuyas obras escasean; pues los dos textos que cita del teólogo belomontano (1) están algo cambiados; en el primero, fuera de las primeras palabras un poco alteradas, se deja el inciso *ut cap. sequ. dicemus* (2). En este capítulo explica más largamente su sentir el P. Vázquez, y no faltan expresiones que favorecen a la interpretación del P. Pesch. Aquí invoca el teólogo jesuíta un testimonio de Santo Tomás en su apoyo, que, si no se explica por otros pasajes del Santo, como lo hacen sus comentaristas, realmente parece darle la razón. El segundo texto, que, al decir del Sr. López Alonso (pág. 34), empieza *Commemoratio mortis Christi eo ipso quod mortem Christi repraesentat*, se halla de este modo en la obra de Vázquez: *Nam commemoratio mortis Christi futurae, qualis fuit in consecratione facta ab ipso Christo in postrema coena, aut mortis praeteritae, qualis fuit a quolibet sacerdote post mortem Christi consecrante, eo ipso quod mortem Christi repraesentat*... No importan gran cosa estas mudanzas, pues el sentido se conserva ileso. Importa algo más la afirmación que hace el Sr. López Alonso, de que *haec opinio affinis est doctrinae a Tridentino damnatae protestantismi asserentis, Missam nudam esse commemorationem sacrificii olim in cruce peracti*; que la opinión de Vázquez es afín a la doctrina del protestantismo, proscrita por el Tridentino, la cual decía que la Misa era mera conmemoración del sacrificio verificado en otro tiempo en la cruz; pues a continuación de las palabras arriba mencionadas explica Vázquez la enorme diferencia entre su modo de sentir y el de los herejes condenados en el Tridentino: «*Est tamen primum valde observandum ad sacrificium commemorativum, quod vere et proprie sacrificium dicitur, non satis esse si solum sit signum nudum mortis alicujus rei, nullo modo in se continens rem ipsam, cujus mors repraesentatur*...»: «Débese primeramente advertir muy mucho, que no basta para el sacrificio conmemorativo, que se llama propia y verdaderamente sacrificio, ser mera señal de la muerte de alguno, sin contener de algún modo aquel cuya muerte se representa...»

Vengamos a la teoría excogitada por el esclarecido autor. Nadie negará que es ingeniosa, y que en ella se procuran orillar los defectos notados en las otras. La dificultad comienza en la admisión del fundamento en que estriba el Sr. López Alonso. El sacrificio, según el ilustre párroco de Ambrona, no es otra cosa que un acto principal de culto exterior, se-

---

(1) Le llamamos así a Vázquez porque él mismo se llama; propiamente era de Villaescusa de Haro. Véase *The Catholic Encyclopedia*, t. XV, pág. 275.

(2) *Commentariorum ac Disputationum in tertiam Partem*... Tomus secundus... Antuerpiae... M. D. C. XXI. Quaest. 83, disput. 222, cap. VII et VIII.

ñalado por Dios para significar la interior sumisión del alma a su divina Majestad. Si en el Antiguo Testamento se degollaban víctimas, o éstas sufrían alguna inmutación, se debía a que figuraban el sacrificio cruento del Calvario. Pero no se aceptará fácilmente ese concepto de sacrificio; no es este un acto cualquiera de culto externo con la dicha significación; es un acto realizado por el legítimo sacerdote, bajo determinado aspecto, a saber, un acto en que hay inmutación moral o física de una víctima, por la que se substrae a los usos comunes; si a este acto sensible, ofrecido al Señor por el legítimo sacerdote, se junta, como parte formal, la significación del reconocimiento del supremo dominio de Dios sobre los hombres, se tendrá el sacrificio.

Los argumentos traídos por el autor en pro de su concepto de sacrificio, creemos que carecen de fuerza demostrativa. Uno de los principales es la autoridad de Santo Tomás; pues, según dice, el Angélico, al hablar del sacrificio, fija su atención siempre en lo formal, en la significación, y no en lo material; y al considerar la Pasión de Cristo, en razón de sacrificio, no menciona la muerte y destrucción del Señor, sino lo acepta que fué a Dios, porque provenía *ex maxima charitate*. Mas el Santo supone perpetuamente que los sacrificios llevan consigo inmutación de las víctimas: *Sacrificium proprie dicuntur quando circa res Deo oblatas aliquid fit, sicut quod animalia occidebantur et comburebantur* (2ª 2ae, q. 85, III ad 3um, no ad 1um, como dice el autor, pág. 38), y en la Pasión de Cristo no intenta más que probar que al elemento material se juntó el formal para constituir el sacrificio verdadero.

No demuestra el esclarecido autor que *sólo* por ser los sacrificios antiguos figuras del de Cristo sufrían las víctimas inmutación o muerte (1). Las sufrían, según los escolásticos, porque significaban con su destrucción o substracción de los usos comunes el reconocimiento que hacía el hombre del dominio supremo de Dios sobre su vida y muerte. Esto inferían del análisis de los sacrificios antiguos; procedimiento laudabilísimo y único en este caso para penetrar la verdadera naturaleza del sacrificio. ¡Oh, si en otras ocasiones hubieran seguido los escolásticos el mismo método! Dios ha establecido los sacrificios; estudiémoslos con atención y detenimiento para determinar su concepto y esencia. Al señor López Alonso no le satisface el procedimiento, porque entonces, siendo los sacrificios antiguos figuras del de la cruz, lo figurado, que debe exceder a la figura, se determinaría por ésta, y la esencia del sacri-

---

(1) Dice Vázquez *(ibid.*, cap. VIII): «Deinde est aliud discrimen non minus observandum: inter repraesentationem mortis Christi in hoc Sacramento, et in sacrificiis antiquae legis, quod illa non ideo erant sacrificia, quia mortem Christi repraesentabant; sed quia immutatione rei oblatae denotabant Deum auctorem vitae et mortis, quem eodem modo denotarent, ac deinde sacrificia essent, si Christus nec futurus, nec moriturus esset...»

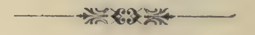
ficio perfectísimo del Calvario por la de los imperfectos de la ley antigua. Pero ¿qué dificultad hay en ello? Si están ya determinados por Dios el concepto y esencia del sacrificio, puedo deducir de un sacrificio figurativo los elementos constitutivos del figurado, aunque ambos difieran en perfección. No deduciré tal vez del primero la perfección infinita del segundo, pero sí su naturaleza. En la carta a los Hebreos, San Pablo infiere lo que debe de ser el sacerdocio de Cristo de lo que era el sacerdocio judaico, a pesar de su carácter figurativo e imperfecto.

Falta, por tanto, en la teoría del Sr. López Alonso un elemento esencial del sacrificio: la inmutación de la víctima; pues la modalidad o aptitud que adquiere ésta, en virtud del rito sacrífico, para expresar la significación simbólica, no introduce cambio alguno en aquélla. Hay víctima, diré con el P. Hugon, pero no sacrificio. Ni replique el docto párroco que la inmutación de la su víctima en la Misa es imposible e inútil. A otros teólogos no les parece así, y creen probar lo contrario, de uno u otro modo, en sus sistemas.

Hace mucho hincapié el autor en la significación simbólica o en el elemento formal del sacrificio eucarístico, en el que se comprende nuestra oblación interior, incluída virtualmente en el ofrecimiento de Cristo en la cruz, significado en la oblación, rito consecratorio, etc. No vemos claramente las pruebas de esa inclusión; los textos demuestran que Cristo ofreció su vida por nuestro rescate; pero no que en su oblación se incluyese la nuestra o que su oblación fuese causa de nuestra oblación interior.

A pesar de todo, nos complacemos en reconocer el mucho mérito de este ensayo, en que se manifiesta a las claras el excelente ingenio del Sr. Alonso, su grande aptitud para este género de estudios y su acrisolada piedad, que tan simpática se hace en todos, pero singularmente en los hombres de saber y de talento.

A. PÉREZ GOYENA.



ECHEGARAY DRAMATURGO

EL OCASO DE SU ESTRELLA

(2.º)

IV

ECHEGARAY NEORROMÁNTICO

Y conviene ante todo hacer el examen consciente de aquel primer Echegaray, que podríamos llamar de capa y espada, por contraposición al de levita y sombrero de copa; del Echegaray de corte romántico, poco atento a grandes fines trascendentales y pendiente tan sólo del conflicto de grandes pasiones, de situaciones espantosas, de pavorosas catástrofes.

En este grupo de sus dramas no se atiende, en efecto, al elemento meramente subjetivo de los problemas psicológicos y morales que suele desenvolver todo drama de carácter realista. No son casos de conciencia representados. Y aunque su autor quiera dar a varias de aquellas piezas puramente emocionales algún hondo sentido simbólico, suele suceder, sin embargo, que, o no se distingue a la primera semejante sentido esotérico, o no se alcanza a comprender, aunque él mismo nos lo declare, o no hay constancia ninguna en la prosecución de la tesis, y el mismo drama la contradice. Total, cero, para el caso de adjudicar la pieza al verdadero género realista y tendencioso.

Veamos algunos ejemplos.

En *Morir por no despertar*, leyenda dramática del siglo XVI (1), aquel D. Jaime de Villena, que va desesperado en busca de su amada Isabel, y hallándola, por fin, en una ruinosa choza, a la orilla del mar, no encuentra, sin embargo, curación a su mal en aquel *yermo*, porque

Está el pobre muy *enfermo*,
Enfermo del corazón...,

y acaba por no dar crédito a lo que ven sus ojos, y por fin se mata, creyéndolo todo sueño, por no tener la desgracia de despertar a la realidad del desvío...; aquel D. Jaime (digo) parece querer encerrar toda la profunda filosofía de los ensueños del Segismundo calderoniano. Pero no hay tal. Lo que va de un loco rematado a un cuerdo sublime,

(1) Representada en el teatro de Apolo el 10 de Febrero de 1879.

eso va del soñar despierto del desgraciado Príncipe, a los delirios de aquel otro, «enfermo del corazón», que lo estaba también de la *cabeza*, según su propia confesión al final de la escena cuarta.

Otro ejemplo de lo dicho: *En el pilar y en la cruz* (1). Aquel *buen* conde D. Pedro, tan arrebatado como torpe, tan innoble como supersticioso, tan falso amador de su Dios como verdadero tirano de su hija, quiere ser el prototipo del fanatismo religioso, sombríamente concebido por el calenturiento Echegaray como una mezcla de espíritu incendiario y asesino. Y si no, véase la muestra, ya desde la primera escena:

¡Ah, flamencos! ¡Ah, traidores!
¡Ah, luteranos! ¡Ah, perros!
¿Queréis sangre? ¡Sangre habrá!
¿Queréis fuego? ¡Tendréis fuego!...

Pero sucede que, en el mero caso de pintarlo así, supersticioso, rebelde, calculista, ruín, ya no resulta tipo general y representativo de ninguno de aquellos claros varones íntegros y virtuosos de nuestra épica religiosa que quiere acaso el autor estigmatizar; los cuales, ni aun cuando extremaron un tanto la nota de severos, llegaron a picar tan bajo en la felonía y en el crimen. Y el mismo D. Gonzalo, que quiso ser clarín de la libertad, no lo es, sino vocero bronco de la inhumanidad más horrenda, cuando en una de las últimas escenas reclama de los verdugos el sacrificio de Margarita:

¡Dad la muerte a esa mujer
Y arrojadnos sus despojos!...

Ni es más compasivo con la otra hermana, su propia madre, la pobrecita Irene, siendo así que la propia Irene, con Margarita, son acaso los únicos personajes que en ese dramón provocan la más dulce simpatía.

Pues ¿qué decir de la idea madre de *El loco dios?...* (2).

¿Son muchas las almas que, visto o leído el drama, pueden bien comprender si se trata de un símbolo, que acaso quiso fermentar en la mente del poeta, o se trata más bien de un simple proceso de extravagancia creciente en un loco de remate, en Gabriel, el protagonista?... Cuando el drama se estrenó, recuerdo que ni la prensa ni los espectadores, de los cuales conozco algunos bien cuerdos, sabían a qué carta quedarse. Yo mismo, cuando leí con verdadero interés y espanto aquel grandioso engendro, quedé perplejo al principio, y no sin razón; hasta que, vuelto a leer el drama, tiré por el atajo de en medio; esto es, ni le

(1) Teatro Español, 26 de Febrero de 1878.
(2) Teatro Español, 8 de Noviembre de 1900.

otorgué a Gabriel patente de símbolo complejo, ni le reduje a la categoría de simple loco de atar.

Mas esto significa lo mismo que veníamos afirmando; que para el Echegaray romántico la tesis es lo de menos. Si hubiera intentado seriamente sustentar alguna por medio del protagonista del presente drama, no hubiera él mismo deshecho su obra, induciéndonos a todos a tenerle por «más loco que una espuerta de gatos, aunque sea mala comparación», como dice muy convencido Restituto a Ramona, al principio del acto cuarto, suscribiendo a la opinión de los repulsivos parientes de Fuensanta. Contra lo cual nada valen las cuatro misteriosas frases que pone el autor en boca de Medina, en son de sublimar y enaltecer su locura, como aquello de:

«Pues si ustedes supieran quién soy, ¡cómo les admiraría! Pero no lo digo. ¡Es mi secreto! ¡Un secreto sublime, formidable! Tranquilícense, tranquilícense, que no lo diré...» (Acto segundo, escena X.)

Toda sospecha de gran misterio se evapora luego, cuando al regresar Gabriel Medina de su viaje, descubre a Fuensanta todo el ensueño, toda la pesadilla de su locura:

«¡No!... ¡No me empequeñezcas, mujer!... Yo soy... *¡el Dios de todos!* ¡El Dios de todo!... ¡El Dios *uno, eterno, infinito!...* ¿No digo Dios? ¡Pues Dios! ¡Gabriel es Dios! Soy el que fué, el que soy, el que será...» (Escena IX del acto tercero.)

¿Qué más testigos queremos? Sinrazones tan extravagantes quitan razón a toda idea de símbolo...

En *La desequilibrada* (1), que es todo él un drama romántico de emoción, en que apenas actúan otros principios que la fuerza y la pasión, hasta el acto cuarto, en que entra en juego un elemento de moralidad, un drama de almas, tampoco se le ve la punta a la moraleja, que se quiere fundar en el tardío remordimiento de Teresina...

Roberto había logrado por malas artes arrancar a Mauricio su prometida, que era ella. Teresina, habiéndole amado a Mauricio de por vida y reconociéndole por más leal que Roberto, hasta en el trance, nada recomendable, de batirse con éste por ella, todavía le jura fe conyugal a Roberto, que tantas decepciones ha de causarla, hasta esparcir la voz de que su mujer está desequilibrada... Y cuando Mauricio reaparece, interpuesto villanamente por Roberto como inspirador de celos, papel que aquél no acepta, antes recaba con amenazas la restitución de Teresina a su legítimo esposo y la promesa de mirar por ella y por su hijito; entonces es cuando ella, fingiendo allanarse a su esposo, le da la muerte..., y luego, por fin, cuando podía libremente ser de Mauricio, le

(1) Estrenado el 16 de Diciembre de 1903.

rechaza por el miramiento de su pasado crimen. Éxito inesperado, golpe inverosímil en el carácter de Teresina; moral tardía, que el público rechazó, no por lo que tenga de honesta, que es bien poco, sino por lo que tiene de impertinente y baldía...

Otras veces le ha pasado al revés a nuestro dramático.

Desde el principio, acaso desde el título, se ha entrevisto la tesis, se ha planteado con valor el conflicto moral. Y he aquí que, si seguís leyendo, cuando todo promete que se ha de resolver esa tesis en el sentido del máximo deber, aunque la escena palidezca a medida que la fórmula se resuelve, sucede que, de pronto, cambia el sesgo de la lucha, la pasión brutal y romántica se impone, y todo, en fin, se sacrifica a ese monstruo de muchas cabezas y de ninguna, en aras del interés escénico y creyendo reflejar así la verdad de la vida...

Algo por el estilo acontece en el drama *Conflicto entre dos deberes* (1).

Raimundo, el protagonista, parece al principio luchar entre dos que él estima obligaciones, esto es, como abogado de Dolores y fiel depositario de su secreto, y como fiel amador de Amparo de Barrieta, a cuyo padre, D. Joaquín, perjudicaría notablemente la divulgación del misterio de iniquidad que le delata... De un sér así, tan recto y tan leal, que parece adrede presentado por emblema de virtud, no creo pueda esperarse sino el cumplimiento del más estricto deber. Porque, al cabo, nunca deja de ser muy sagrado el cumplimiento

Del deber, por pequeño, por humilde,
Por mezquino que al pronto nos parezca.
(Acto segundo, escena IV.)

Mas luego, con la turbulencia de la pasión, empieza en el corazón de Raimundo la terrible batalla entre el deber estricto y el amor, que se le representa asimismo como un deber de gratitud. Y Raimundo llega un instante en que duda ya de qué lado se incline más la balanza, y no acierta a verlo claro, ni encuentra quien se lo enseñe. Escuchadle...

¡Pero yo quiero saber
Con impaciencia febril,
De esta materia sutil
Que llamamos *el deber*,
Dónde está el peso mayor,
Su etérea balanza en dónde,
Y ninguno me responde,
Ni la ciencia ni el honor!
(Acto segundo, escena VI.)

(1) Teatro Español, 14 de Diciembre de 1882.

Y es en estos momentos crueles, cuando siente impulsos de echarlo todo a rodar; y si por un instante piensa todavía que

En buena ley no es mejor
Que el honor la gratitud,
Y deja de ser virtud,
Virtud que mancha el honor,

muy pronto, ante las reconvenciones del comprometido D. Joaquín, vuelve a vacilar y dice:

¡No más, no más por favor!
Que, hablándome de ese modo,
Voy a olvidarme de todo...
¡Hasta de mi propio honor!

Y siguiendo así, descendiendo por ese camino, sin desconocer del todo su obligación, pero resueltamente faltando a ella, hace, por fin, Raimundo que el conflicto moral decline de nuevo en un drama de brutal pasión, que va indirectamente contra Dolores, y de frente contra su hermano Baltasar,

El noble, pero imprudente,
Honrado, pero violento;
(Acto primero, escena IX.)

lucha en la cual Raimundo, que comenzó siendo el honrado y discreto confidente y prometido, acabará siendo un deslenguado y un matón. Así como también el drama, que comenzó queriendo prometernos la resolución de un gran problema sociológico, acaba, por fin, como cualquier ensueño quimérico de cualquier melodrama de relumbrón.

De lo dicho se deduce que no siempre los títulos sentenciosos son índice seguro del carácter psicológico y ético de estos dramas.

El Sr. Echegaray, que tuvo la ocurrencia de incoar una trilogía con un drama trágico titulado *Cómo empieza y cómo acaba* (1); que en una comedia original en tres actos y en verso, pareció *Correr en pos de un ideal* (2) y que, en efecto, muchas veces en *El prólogo de un drama* (3), o en *El primer acto de un drama* (4), comenzó a desarrollar algún misterio, acaso *Lo que no puede decirse* (5) ni pensarse de puro sutil y paradójico; ese mismo Echegaray, *Algunas veces, aquí* (6), en los comien-

(1) Teatro Español, 9 de Noviembre de 1876.
(2) Español, 15 de Octubre de 1878.
(3) Novedades, 25 de Febrero de 1895.
(4) En Valladolid, 27 de Diciembre de 1890.
(5) Teatro Español, 14 de Octubre de 1877.
(6) Apolo, 15 de Octubre de 1878.

zos del problema mismo, se detuvo de pronto, y sabiendo cómo *empezara* el drama y el ensayo demostrativo, pero no cómo *acabaría*, dejó la pretenciosa *Comedia sin desenlace* (1), y a nosotros entre *La realidad y el delirio* (2) y con *La muerte en los labios* (3), por el afán de meter siempre *Lo sublime en lo vulgar* (4), y por no cercenar *La desequilibrada* (5) de su fantasía, que es un *Manantial que no se agota* (6) y hasta un *Mar sin orillas* (7) apreciables.

Su fantasía es, en efecto, catarata rompiente que se resuelve pronto en espuma y escala los espacios; y para planear y desarrollar la sosegada dialéctica dramática, necesitaría ser algún arroyico manso o una muelle y apagada corriente fluvial. Con ser gran matemático, puede pensarse de él que no sabe trasladar a las tablas su afición y cualidades de analista minucioso, y que el torbellino de su teatro, llegando pronto a salpicar y bañar la imaginación que se entrega, tarde o nunca logra empapar el entendimiento que no se convence.

Y si tal sucede, como veremos, hasta en sus dramas de pretenso realismo, ¿cómo esperar otra cosa de sus dramas, tallados conforme a un renacido, aunque falso, romanticismo?...

Ponerse las alas de Ícaro, remontarse con ellas de la tierra al séptimo cielo, huyendo de lo real y tangible, y confundiendo lo que se versifica para un poema con lo que se redacta para la escena; dislocar las proporciones de los seres, y buscar, a expensas acaso de la razón, el deleite y asombro de la imaginación y del sentido; traspasar a menudo los justos linderos de lo sublime, no tanto para dar en lo bajo y repugnante cuanto para tocar las lindes de lo ridículo: esa pareció ser la finalidad, esa la trayectoria de muchos de los autores llamados románticos...

Su ley hubo de ser, sobre todo en la leyenda y en la epopeya, captar el efectismo de la fascinación a toda costa, sin perdonar lo absurdo nunca, y a veces ni lo ridículo. Lo cual nunca pudo ser perdonable en género alguno de amena literatura, pero menos en el teatro, porque el estupor y el asombro no es precisamente el gozo inefable y templado de lo bello. Y menos aún el efecto que produce la hermosa representación escénica de la vida, puede jamás confundirse con la conmoción producida por la emoción pasional, que no es precisamente la emoción estética.

---

(1) Teatro de la Comedia, 17 de Diciembre de 1891.
(2) Español, 12 de Abril de 1887.
(3) Español, 30 de Noviembre de 1880.
(4) Calvo-Vico, Barcelona, 4 de Julio de 1888.
(5) Español, 16 de Diciembre de 1903.
(6) Español, 9 de Marzo de 1889.
(7) Español, 20 de Diciembre de 1879.

De semejante romanticismo crudo y exagerado procuraron curarse en salud no pocos de nuestros ingenios dramáticos anteriores al advenimiento de Echegaray durante el segundo tercio del siglo XIX. De ahí que procurasen hermanar en feliz consorcio lo real con lo ideal, lo romántico con lo clásico. Y así, un Vega y un Bretón, y un García Gutiérrez y un Eguílaz, y un Ayala, y un Harzenbusch, y un Tamayo, despertaron en sus públicos gratas y profundas emociones, pero no exageraron la nota efectista y emocional, ni traspasaron siquiera de un modo notable las reglas y convenciones del arte. ¿Qué digo? El propio Zorrilla con el Duque de Rivas y sus congéneres, lo mismo en sus producciones dramáticas que en muchas de sus leyendas dramatizables, con toda su fantasía y su culto a lo legendario, supiéronse mantener dentro del verdadero carácter dramático y del verdadero interés vital de la escena.

¿No es verdad que Echegaray, en cambio, si algún romanticismo ha resucitado, ha sido más bien aquel romanticismo viejo?...

Mas, si va a decir verdad, ni el mismo añejo romanticismo en su aspecto más *clásico* y genuino, a pesar de sus grandes proporciones épicas y su idealismo grandioso y desconcertante, llegó las más de las veces a dar tanto la espalda a la realidad, como este otro romanticismo escénico de nuevo cuño que, en el espacio de diez y ocho años o más, estuvo cultivando con incesante ardor el gran forjador de situaciones y desfacedor de nudos gordianos que se llamó Echegaray.

Que por naturales tendencias y educación, prácticamente apuntaba él al romanticismo, antiguo señor de la escena, no puede ponerse en duda. Pero era un romántico que pudiéramos llamar negativo; no profesional directo del *idealismo* de escuela, pero sí negador, en cambio, de la *verdad* esencial estética.

Contra aquel idealismo exagerado se pronunció, llamándolo «insubstancialidad, falta de interés humano, frialdad de muerte, y, en una palabra, la nada esponjándose en el vacío».

De la verdad artística nos dejó escrito: «El arte en general, y en nuestro caso el arte literario, podrá esculpir sus creaciones en la *verdad* ciertamente; y la belleza que de este modo se realice quizá será aquella que con más vigor llegue al alma, sobre todo en estos tiempos que corren...» Pero «yo afirmo (añade) que no siempre la verdad despierta emociones estéticas, y que, por lo tanto, la verdad, por sólo ser verdad, no siempre es bella...». Y agrega que «la belleza reside hasta en el seno de la imposibilidad material y hasta en los repliegues del delirio».

A cualquiera se le ocurre que estas proposiciones son inconexas, y mal deduce el ilustre matemático contra los que le achacan falsedad e inverosimilitud, el que opinen aquéllos ser toda verdad estéticamente dramatizable; así como mal deduce de que no siempre es bella la verdad, esa otra estupenda afirmación y descubrimiento de que pueden contener

alguna belleza, así lo materialmente imposible, como lo que se roza con el delirio...

Pero, en fin, lo cierto es que Echegaray repugna en sus escritos los procedimientos demasiado idealistas de ciertos románticos, y que tampoco quiere que se le arguya demasiado con la realidad representativa. Parece navegar entre dos sirtes, como salvando ambos escollos en un honesto sincretismo. Y es que, venido a la escena cuando había pasado ya la florida época de los Tenorios seductores, y cuando el dómine Ciruela del positivismo nada quería *creer* que él no tocase primero con la varita mágica de su *ciencia* positiva, Echegaray, independiente y liberal como el progreso moderno, no creía ser digno de su época si también en el arte no miraba siquiera de reojo a la realidad, sin despedirse, por supuesto, de los ideales fantásticos a que le llevaba su temperamento ardiente y efectista.

Ayudábale no poco a pensar con ese sincretismo, de que hizo gala en sus páginas *teóricas*, el natural horror a la escuela naturalista descarnada, resucitada también por aquellos tiempos de su apoteosis.

Y hasta aquí, hay que confesarlo, parecía ir bien encaminado. Ambos extremos son viciosos: convertir al hombre en fantasma de la realidad y convertirle en lodo de la tierra. Es seguro que más de una vez el ex ministro revolucionario se encararía también con los naturalistas, como su amigo Pí y Arsuaga, y les diría: «Vosotros, naturalistas, los que creéis avanzar por la senda del progreso, sois tan retrógrados como los románticos. Subís del romanticismo a la cúspide del triángulo donde se halla el realismo, y de allí volvéis a bajar, por el otro lado, a la escuela del naturalismo, poniéndoos a nivel de los primeros» (1). A lo menos, es cierto que de su firma estampó el juicio desfavorable que el tal naturalismo le merecía, llamándolo «nimiedad, pequeñez, prosaísmo, pesadez a veces, y a veces, grosería y falta de decoro...».

Esto no obstante, como ya indicamos en otro lugar, en Echegaray, por extraña manera, de la animadversión declarada a esas dos escuelas opuestas no se siguió *de hecho* la consecuencia de recogerse en el centro virtuoso, sino de asaltar los extremos y pasarlos, mezclando el romanticismo con un género de realismo menos lascivo acaso, pero más exageradamente patético que el naturalista, y mezclando a su vez el realismo, o sea la copia fiel de la naturaleza, con recargos de acción y de pasión inverosímiles, que, siguiendo la línea de lo real, la llevasen hasta lo inverosímil, alcanzando así por exceso un género de idealización mucho más duro y exótico que el del romanticismo de escuela.

Para mí que Echegaray, cualesquiera que fuesen sus concomitan-

---

(1) *Echegaray, Sellés y Cano*, pág. 90.

cias sociales y políticas con la doctrina de Rousseau, no convenía, ni mucho menos, con él en creer que el ideal no existe, y aseveraba, no sin razón, que el ideal es suprema realidad. No sin razón, digo, porque es ello tan cierto, que los seres reales y posibles sólo alcanzan realidad cuando participan de aquella esencia divina que Dios conoce por ideal en sí mismo. Por algo dijo Santo Tomás que «las criaturas dependen, para existir, de sus divinos ejemplares, como nuestra inteligencia depende para conocer de las ideas divinas».

En esto, pues, no estaba su error teórico, raíz de sus aberraciones prácticas... ¿En dónde, pues, pudo estar?...

Radicaba su error en los procedimientos empleados para sensibilizar la realidad del ideal y para idealizar la realidad de lo sensible, que es la misión y esfera del arte en general, y en particular del arte dramático. En efecto, al escribir sus dramas Echegaray, suele siempre proceder, no como quien prefiere, a estilo naturalista, la realidad bruta de la naturaleza sensible a las idealizaciones bellas del arte, ni como quien se pierde, a estilo de los románticos, en idealizaciones ultraterrenas o quiméricas, que, por consiguiente, no son las humanas, y trascienden por el mismo caso de la esfera del teatro. Procede como quien piensa que lo particular en la vida humana contiene tanto más bella idealidad cuanto más se destaca lo natural en ella, con sus afectos y pasiones, con sus heroísmos virtuosos o con su barbarie degradada, sin parar mientes en que llegará, sin duda, un instante en que lo recargado de la pintura y de los contrastes traspasará, por uno y otro lado, los límites de lo real, e invadirá las regiones de lo quimérico, llegando a producir caracteres monstruosos, situaciones monstruosas y monstruosos desenlaces, y dándose por ahí la mano por exceso de seudo-ideal representación, con el monstruoso seudo-realismo, que peca por exceso de minuciosa representación de lo cotidiano...

¡Error crasísimo del autor, y tan funesto acaso para la literatura, y sobre todo para el teatro, como los otros errores que él abomina!...

Aumentando sin tino las proporciones de lo vital, no se llega precisamente al espectáculo ideal de la vida, que constituye la esencia y caracteriza la operación del arte dramático. La vida, es verdad, en la riqueza de su variedad infinita puede dar lugar a múltiples e interesantes combinaciones, sin salir de las márgenes de la unidad universal y de la verdad esencial que el arte expresa y simboliza. Bien se hermana la verdad con arrebatos de idealismo en las célebres tragedias de Racine. No obsta tampoco a ella ni a la unidad escénica, la sublimidad filosófica de las comedias de Corneille. No es siempre exagerada, ni mucho menos, sino sublime, la grandeza que resalta en los dramas de Shakespeare o de Calderón. Catad, en cambio, algunos de los dramas melenudos de un Víctor Hugo, por ejemplo, y los hallaréis tan poco conformes a la unidad y a la verdad en las intrigas complicadas e inverosímiles con que

el drama se envuelve y desenvuelve, y en la marcha caprichosa y errática de la acción, no sostenida por la lógica de los caracteres o de las pasiones, sino por la ley misma del contraste que presidió a la *confección* de los mismos caracteres, todo menos observados en la realidad y en la vida; que al punto diréis: «Nada tienen que ver estos engendros, así se llamen un *Ruy Blas* y un *Hernani*, con aquella realidad palpitante en que se agitan las voluntades férreas que engendró un Corneille, o las almas sensibles que forjó un Racine, o los titanes altamente humanos que evocó del caos vital el poderoso genio de Shakespeare.

Ahora bien, ¿pertenece a esta galería la obra teatral de nuestro dramaturgo, o, prácticamente, confina más bien, a pesar de sus protestas antiidealistas, con esotra escuela romántica, la de la intensidad dramática a toda costa? Parécenos que así es, y que, partiendo de teorías acaso no sólo diversas, sino encontradas con las románticas, acaba por darse la mano con los románticos.

Y si es así, en el pecado se lleva la penitencia.

Por falta de observación directa de la vida, y en particular de las realidades sociales que se hicieron sentir en la segunda mitad del siglo pasado, marró la escuela romántica, caminando fugaz a su ocaso una estrella que se creía siempre viva y relumbrante. Por ahí también se ha puesto la estrella de Echegaray; por no haber sabido crear hombres reales, hombres dignos de representar las facultades humanas de nuestra privilegiada naturaleza, realzados con el contraste de otros hombres, indignos, si se quiere, pero siempre humanos; por no haber sabido animar a sus mitos del soplo poderoso de la verdadera pasión, armarlos con energías propias de hombres, que no de endriagos o de titanes; por no haber sabido dar armónica variedad a las escenas, ni desarrollar los argumentos con la unidad que toda acción íntegra requiere; por no haber sabido, en frase de un gran literato, «dar a la totalidad de la acción el interés, la verosimilitud y la enseñanza de un suceso real, hijo de la humana libertad y de la Providencia divina, que es lo que nos viene a dar condensado el estudio atento de las reglas y la cuidadosa observación de los maestros inmortales» (1).

Que en esos luminares románticos fué precisamente donde prendieron los primeros fuegos de su inspiración dramática, nos lo confiesa el mismo Echegaray.

En aquella noche memorable de tantas emociones, de tanta batalla y de tanto triunfo para Teodora Lamadrid, y sobre todo para Valero, cuando tanto interesaba al público el drama de Dumas padre, *Ricardo*

---

(1) Discurso de Pidal y Mon ante la Real Academia Española en la junta que celebró para adjudicar el premio Espinosa y Cortina al drama titulado *Mariana*, de Echegaray, pág. 22.

Darlington, aunque la fiereza de algunas escenas le repugnaba, y si había momentos en que triunfaba el arte, había otros en que el drama se hundía; allí estaba Echegaray, admirando aquella pieza, que era la «verdad misma, brutal, horrible, repugnante, pero hermosa». Allí estaba él para protestar contra los gritos, protestas e insultos del público, y «de buena gana hubiera sacado del teatro, como sacaba Valero de la escena a Teodora (por los cabellos), a los alborotadores de uno y otro sexo, si hubiera podido, para arrojarlos al abismo de lo insubstancial y de lo insignificante, al limbo de los necios, que es donde deben estar los que con escrúpulos ridículos rechazan las grandes emociones dramáticas...». Y añade a poco: «Esta obra y otras tales han sido, sin duda, las que han desarrollado mis aficiones, de suyo inclinadas a lo trágico... Después, mucho tiempo después, yo también por mi cuenta he escrito atrocidades del mismo género, y casi siempre me han salido bien. Lo que en el teatro nunca triunfa (verdad es que tampoco triunfa en la vida), es la cobardía o es la timidez... La timidez y la cobardía son buenas para educandas de colegio o para sacristanes de monjas» (1).

Esto escribía Echegaray el año 1905, cuando ya llevaba perpetradas algunas atrocidades y consumados algunos aciertos.

Verdad es que, diez años después, comentando graciosamente el prurito de errar las vocaciones que se suele tener aquí en España, se incluía él a sí mismo entre los que, debiendo trazar números, se metieron a trazar dramas. Acaso era que se había ya convencido de que ni el drama de Dumas perduraba ya en las tablas, siendo éste el signo de acierto y de triunfo que él le pronosticaba, ni los suyos, comenzando por los neorrománticos, promovían ya tempestades de aplausos ni de protestas.

¿Quién se acuerda ya de su primer drama, *El libro talonario*, escrito, según dicen, en el destierro, y que luego dió a luz ocultando su nombre con el seudónimo de Jorge Hayeseca? Ni su mucho lirismo a lo Víctor Hugo, ni la idea tan válida en el sexo débil que serpea por todas sus páginas, sobre lo vergonzosa y criminal que resulta la infidelidad del hombre frente a la infidelidad femenina, ni lo culto y galano del lenguaje con sus tecnicismos científicos y sus tendencias a lo alambicado y metafórico, pueden realzar una obra que adolece de faltas de alguna monta, no siendo ya la menor la junta que se hace de trozos extremadamente trágicos a estilo romántico, con otros más naturales y verosímiles y no del todo impropios de una comedia de costumbres. Tales son, por ejemplo, las terroríficas amenazas de muerte que Carlos hace a María, comparadas con la última y capital escena de la comedia.

De *La esposa del vengador* (2) queda cierto grato recuerdo. Allí hay

---

(1) García Valero, *Crónicas retrospectivas del Teatro*, pág. 288.
(2) Español, 14 de Noviembre de 1874.

una gran lucha de pasiones, que son el nervio y alma de toda tragedia; hay una revelación, no sólo del nombre de Echegaray, que entonces por primera vez salió a la escena pública, sino de un posible genio que daba entonces sus primeras chispas y podría fulgurar poderoso con el tiempo. Hay una acción, al parecer calderoniana, de tiempos del siglo de oro, en que se debaten precisamente las ideas de honor y de brava fidelidad que solían animar aquellos héroes. Hay riqueza de color a trechos y versificación a veces rica y armoniosa, como la descripción que Fernando hace de vuelta de su viaje... Pero hay también gran inseguridad en la factura y en la marcha de la acción, grandes impropiedades e inexactitudes en el viaje del mismo Fernando, en la ceguera y cura de Aurora, en los enamoramientos de Quirós; hay procedimientos harto efectistas en las pinturas de las pasiones, que con sus movimientos peristálticos, sin ritmo ni continuidad, convierten a veces lo teatral en melodramático, lo patético en repugnante, y los tipos que pretendieron hacerse simpáticos, como Quirós, en repulsivos y antipáticos...

Todo por haber forzado la nota del peculiar romanticismo que Echegaray cultivara, producto, por un lado, de cierto frío cálculo matemático, que emplaza las fichas en el tablero, y que para dar el jaque que sueña en su fantasía no repara en saltar y suprimir miembros enteros de las ecuaciones, ocultándole al vulgo los no trillados caminos y plantándose de un salto en el remate de su operación brillante; y producto, por otro lado, del delirio de esa misma fantasía, que, contagiada con la lectura de obras exóticas, dió pábulo constante a sus ensoñaciones, confundiendo el efectismo vibrante con el natural desarrollo de la vida pasional...

Lo iremos viendo más claro en las páginas que nos quedan.

C. Eguía Ruiz.



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

§ II

El decreto «Maxima cura» no es aplicable a las traslaciones.

395. El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Pamiers, con fecha 27 de Noviembre de 1912, acudió a la Sagrada Congregación Consistorial exponiendo que, a veces, se veía en la necesidad de trasladar algún párroco de la parroquia propia a otra, no porque concurra en él ninguna de las causas expuestas en el decreto *Maxima cura,* sino únicamente para ocurrir a la necesidad de otra parroquia, a la cual no se podía socorrer sin la traslación del tal sacerdote.

Por lo cual pedía Su Ilustrísima que se derogara a las disposiciones del decreto *Maxima cura* y se le facultara para realizar en tales casos la traslación de los párrocos, sin necesidad del proceso prescrito en el mencionado decreto.

Juzgaba, por consiguiente, el Sr. Obispo que las traslaciones propiamente dichas estaban sujetas al procedimiento establecido por el decreto *Maxima cura.*

396. La Sagrada Congregación, después de considerar maduramente la cuestión, en la Congregación plenaria del 22 de Mayo de 1913 declaró (y su declaración mereció la plena aprobación de Pío X) lo siguiente:

El decreto *Maxima cura,* como de su título y del tenor de todas sus disposiciones aparece claramente, se refiere al caso en que algún párroco debe ser removido de su parroquia, porque en ella, por alguna de las causas señaladas en el decreto, su ministerio ya no es útil.

Pero la traslación de que trata Su Ilustrísima es cosa del todo diversa, porque el sacerdote, en este caso, ejercita útilmente su ministerio en su propia parroquia, y no daría de sí ninguna causa para que se le removiera de ella; pero la necesidad de otra parroquia y la falta de clero en la diócesis serían las causas que exigirían que él, dejando su

(1) Véase Razón y Fe, vol. 47, p. 95.

propia parroquia, pasase a otra. No se trata, por consiguiente, de uno de los casos de remoción previstos en el citado decreto, sino más bien de traslación.

397. Y por más que en el decreto *Maxima cura*, en el artículo 7.° del canon 26, se habla de las traslaciones, esto se dice incidentalmente por razón de la provisión subsiguiente, como también se habla de la pensión que ha de señalársele para que no se vea obligado a mendigar. Porque no raras veces ocurre que el que en un lugar no puede ejercer útilmente su ministerio, pueda con utilidad ejercerlo en otro; y, por consiguiente, el removido puede, según las reglas del derecho, ser trasladado por el Ordinario de una parroquia a otra.

398. Pero esta traslación, que no es sino provisión subsiguiente, y contingente después de la remoción, no debe ser confundida con la traslación del sacerdote que ha ejercitado su ministerio digna y útilmente en su propia parroquia, y no dió causa alguna para ser removido de ella. Aquella es una traslación para bien de la parroquia *de la que* uno es removido, y debe ser llamada propiamente remoción; la otra es en favor de la iglesia *a la cual* uno es trasladado, y ésta debe más bien ser llamada promoción o provisión gubernativa, más bien que remoción, en el sentido del decreto *Maxima cura*.

399. Así, pues, cuando se trata de una traslación para utilidad de la iglesia *a la que* uno es trasladado, no debe en modo alguno procederse según las reglas del mencionado decreto, sino de otro modo enteramente diverso, según las normas que los canonistas enseñan con el título *de translatione*.

Por consiguiente, Su Ilustrísima podrá proceder, según estas normas, en los casos propuestos.

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

Num. Protoc. 19.51/12.

Romae die 3ª decembris 1913.

Illme. ac Rvme. Domine:

400. Litteris diei 21ªᵉ novembris 1912, A. T. Revma. referebat quandoque Tibi necesse esse aliquem parochum a paroecia quam regit ad aliam transferre, non quidem ob unam ex causis in decreto *Maxima cura* praevisis, quae imo nulla in casu daretur; sed dumtaxat ad subveniendum necessitati alterius paroeciae cui sine translatione sacerdotis de quo quaestio sucurri nequiret. Ideoque expetebas ut derogatio fieret dispositioni decreti *Maxima cura*, Tibique tribueretur facultas, parochos in his adjunctis transferendi absque processu in memorato decreto praescripto.

401. Jamvero re mature perpensa in plenario hujus Sacrae Congregationis Congressu diei 22 maji hujus anni, Emi. Patres in hanc devenerunt sententiam, quam cum plena SSmi. D. N. Papae adprobatione, hisce litteris cum Ampl. Tua communico.

Decretum *Maxima cura* prout ex ejus titulo et totius dispositionis tenore clare patet, providet casui in quo aliquis parochus a sua paroecia amoveri debet, eo quod ob unam ex causis ibi praevisis utile ministerium in ea haud amplius exercet.

Sed translatio, de qua A. Tua loquitur, res est toto caelo diversa; siquidem sacerdos in casu utile ministerium in sua paroecia utique exerceret, nullamque per se praeberet

causam amotionis ab ea, sed necessitas alterius paroeciae et defectus cleri in dioecesi causae essent quae exigerent, ut ille, dimissa prima paroecia, ad aliam transiret. Non est igitur casus amotionis in dicto decreto praevisus, sed potius translationis.

402. Et quamvis in decreto *Maxima cura* ad artic. 7[um] can. 26 sermo sit de translatione, hoc incidenter et qua subsequens provisio dicitur, sicut etiam verba fiunt de pensione amoto praestanda, ne emendicare cogatur. Non raro enim contingit ut qui utile ministerium in uno loco exercere non potest, alibi idem praestare valeat: ideoque amotus juxta juris regulas ab una paroecia potest ab Ordinario transferri ad aliam. Sed translatio haec quae subsequens et contingens provisio est post amotionem, non est confundenda cum translatione sacerdotis, qui dignam utilemque operam in sua paroecia praestitit, nullamque dedit causam amotionis ab ea. Illa enim translatio in bonum est paroeciae a qua quis transfertur, et haec amotio proprie dicenda est; altera est in bonum paroeciae ad quam quis transfertur; et haec promotio vel gubernationis provisio potius dicenda est, minime vero amotio in sensu decreti *Maxima cura.*

403. Quando itaque res sit de translatione in bonum loci ad quem quis mittitur, minime prorsus procedi debet juxta regulas memorati decreti, sed alio omnino modo juxta normas quas canonistae tradunt in titulo de translatione.

Juxta has normas ergo A. Tua procedere poterit in casibus de quibus in tuis litteris loquitur.

Omni, quo par est, obsequio me profiteor—Amplitudinis Tuae Revmae. uti fr.—† C. Card. De Lai, Ep. Sabinen., *Secretarius.*—Illmo. ac Rvmo. Domino Martino Izart, Episcopo Apamiensi. *(Nouvell. Rev. Theol.,* vol. 46, p. 7-8.)

404. De la respuesta anterior se ve claramente que las traslaciones de los párrocos propiamente dichas, o sea aquellas que se realizan para o principalmente en favor de la iglesia *ad quam* (o sea de aquella a la que uno es trasladado), no están sujetas al decreto *Maxima cura*, sino que se rigen por la doctrina canónica que suelen exponer los canonistas en el título *de translatione.*

405. Y se dice «según las normas que exponen los canonistas», no según lo que prescribe el derecho en el título *de translatione*, porque el derecho en ese título sólo trata de la traslación de los Obispos, y los canonistas son los que han aplicado la doctrina a la traslación de los párrocos y de otros poseedores de beneficios menores.

406. Esta respuesta de la Sagrada Congregación Consistorial ha originado una atenta discusión entre dos egregios canonistas, el P. Besson, director de la *Nouvelle Rev. Théologique*, y Mr. *Boudinhon*, profesor del Instituto Católico de París.

407. La disputa versa sobre si el Ordinario puede decretar las traslaciones propiamente dichas contra la voluntad del que ha de ser trasladado. El P. *Besson* se inclina a la afirmativa y *Boudinhon* a la negativa.

408. Ambos parecen convenir en que la doctrina común de los autores favorece o supone la sentencia negativa; y en que generalmente y en las circunstancias normales, el Ordinario ha de atenerse a ella; pero el P. Besson entiende que en circunstancias anormales, como son las que hace seis u ocho años atraviesa Francia por la escasez de clero, la que origina que un solo párroco tenga necesariamente que regir dos o

más parroquias, puede acontecer que la traslación de un párroco sea necesaria para que alguna parroquia no quede abandonada del todo, y que en estos casos hay que acudir al principio de que *salus populi suprema lex*.

409. A esto supone que obedeció la consulta del Sr. Obispo de Pamiers (1), y que suponerle facultado para esto es el sentido de la respuesta de la Sagrada Congregación Consistorial. Cfr. *Nouvelle Rev. Théol.*, vol. 46 (año 1914), p. 129 sig., 325 sig., 389 sig.

(Continuará.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (2)

§ V

Los Kyries.

347. Los *Kyries*, según algunos, fueron introducidos en la Misa por San Gregorio el Magno (590 + 604), que fué criticado como si hubiera tomado esta práctica de los griegos. Contestó él que no lo había tomado de ellos, porque entre los griegos dicen los *Kyries* a la vez el clero y el pueblo, entre los latinos los dice el clero y contesta el pueblo; además, ellos no dicen *Christe eleison*, como dicen los latinos:

«Kyrie eleison autem nos neque diximus, neque dicimus sicut a Graecis dicitur, quia in Graecis simul omnes dicunt, apud nos autem a clericis dicitur, et a populo re-

---

(1) Por otras razones pidió expresamente el Sr. Cardenal Sancha en 1905 facultad para trasladar los párrocos aun contra la voluntad de éstos; pero hoy estos casos caen dentro del decreto *Maxima cura*, para el cual no debieron influir poco los postulados enviados por Su Eminencia, el cual nos decía en carta de 31 de Julio de 1905, que tenemos a la vista: «Hice también *(otra consulta)* sobre la manera de evitar la tibieza y ruina de la fe, que en algunos se sigue de la inamovilidad de los párrocos propios, cuando éstos se abandonan, y no predican, sino que dan mal ejemplo y por causa de éste los fieles ni asisten a Misa ni a recibir los Sacramentos, ni piden auxilios para los moribundos.

»Proponía yo que la inamovilidad, en sí buena como principio, debía limitarse en su duración a juicio de los Ordinarios, o consejos de los mismos designados por el Metropolitano de cada provincia.

»Indiqué asimismo otro remedio, que consiste en facultar a los Prelados para que, con justa causa, y apurados los remedios de amonestación, etc., pudieran trasladar párrocos propios, en calidad de tales, a otra feligresía de igual categoría, sin pasar por el concurso, aun en caso de que los párrocos se resistieran a ello.

»Pienso en algunos otros puntos, enderezados a mirar por el prestigio, moralidad e ilustración de los sacerdotes encargados de la cura de almas; pero se los revelaré a usted cuando tenga la dicha de verle y abrazarle en esta su casa.»

(2) Véase RAZÓN Y FE, vol. 47, p. 101.

spondetur, et totidém vicibus etiam Christe eleison dicitur, quod apud Graecos nullo modo dicitur. In quotidianis autem missis aliqua quae dici solent tacemus tantummodo *Kyrie eleison* et *Christe eleison* (1) dicimus, ut in his deprecationis vocibus paulo diutius occupemur.» *Migne*, P. L., vol. 77, col. 956.

348. Que los *Kyries* en la Misa sean más antiguos que San Gregorio se prueba por el III Concilio Vacense, celebrado en 529, donde en el canon III leemos: «Et quia tam in sede apostol. quam etiam per totas Orientales atque Italiae provincias dulcis et nimium salutaris consuetudo est intromissa ut *Kyrie eleison* frequentius cum grandi affectu et compunctione dicatur, placuit etiam nobis ut in omnibus Ecclesiis nostris ista tam sancta consuetudo et ad matutinos, et ad missas et ad vesperam Deo propitio intromittatur. *Migne*, l. c., nota *c. Mans.*, vol. 8, col. 727.

349. Como en un principio no estaba determinado el número de versículos del salmo que debía cantarse al *Introito*, sino que el celebrante hacía señal para que se dijera el *Gloria Patri*, así tampoco estaba determinado el número de veces que el coro debía cantar el *Kyrie eleison*, y el celebrante indicaba cuándo debían terminar las invocaciones.

350. Véase lo que dice el Orden Romano III:

«Pontifex... respiciens ad priorem scholae, innuit ei ut debeat *Gloriam* (2) dicere. Qui se inclinans pontifici, imponit Hymnum, quo datur gloria sanctae Trinitati. Sed pontifex concelebrat interim secreto Orationem, ante altare inclinatus, usque ad repetitionem Versus... At pontifex ad repetitionem Versus, sicut dictum est, surgens ab Oratione, osculatur Evangelium et altare; ac deinde accedit ad sedem, et stat versus ad Orientem.—Schola vero, finita Antiphona (3) imponit *Kyrie eleison;* sed prior scholae debet ad pontificem custodire, quando praecipiat mutare numerum litaniae, et innuenti inclinat se. Quae cum finita fuerit, pontifex incipit *Gloria in excelsis Deo*, si tempus fuerit» (4). *Migne*, P. L., vol. 78, col. 979. Véase también *Atchley*, Ordo Romanus, I, página 64 sig. 130 (London, 1905).

351. Recuérdese que tampoco se determinó en un principio la extensión de las lecciones en Maitines. Cfr. *Ferreres*, El Breviario, vol. 1, número 214.

352. En el siglo VIII ya parece que estaba fijado el que se dijera tres veces el *Kyrie*, como ahora. Cfr. *Duchesne*, Origines du culte chrétien, p. 461, 462 (ed. 5.ª).

353. En los días de *estación* los fieles se reunían en una Iglesia designada, y allí, después de reunidos, se decía la oración *ad collectam* y

---

(1) Parece, pues, que en las Misas no quotidianas el *Kyrie eleison* y *Christe eleison* iban acompañados de otras fórmulas que *Duchesne*, l. c., p. 167, sospecha que serían letanías.

(2) Se refiere al *Gloria Patri* del Introito.

(3) La del Introito.

(4) Quiere decir si es tiempo en el que deba decirse en la Misa el *Gloria in excelsis*, pues no siempre se decía, ni hoy siempre se dice; v. gr., no se dice en Cuaresma en las Misas de Feria, ni en las de Dominica. Véase más abajo el n. 357 sig.

en procesión se dirigían a la iglesia en que el Papa había de cantar la Misa (y en la cual se tenía la estación). Durante dicha procesión se cantaban salmos, otros cánticos y las letanías de los Santos, concluídas las cuales comenzaba la Misa, y en ella se omitían los Kyries, como hoy se omiten en la Misa del Sábado Santo y en la Vigilia de Pentecostés, porque a la Misa preceden inmediatamente las letanías de los Santos «Quando litania agitur, nec *Gloria in excelsis Deo* nec *Kyrie eleison*: post Introitum, nec *Alleluia* cantatur, excepto litania majore», leemos en el I Ordo Romanus, n. 25 (*Migne*, P. L., vol. 78, col. 950).

354. Como en el Breviario a las partes ordinarias se añadían tropos o amplificaciones (cfr. *Ferreres*, El Breviario, vol. 1, n. 214, nota), así se hacía también en el Misal, v. gr., al Kyrie eleison:

«Kyrie eleison. Omnipotens Genitor, lumenque et lucis origo;—Kyrie eleison. De nihilo jussu Verbi qui cuncta creasti,—Kyrie eleison. Humano generi, peccati pondere presso,—Christe eleison. Ad caenum terrae missus Genitoris ab arce,—Christe eleison. Indueras carnem, casta de Virgine natus,—Christe eleison. Tu Mundi culpam mundasti sanguine fuso.—Kyrie eleison. Aequalis Patri seu Nato Spiritus almus:—Kyrie eleison. Trinus personis Deus in Deitate sed unus.—Kyrie eleison, etc.—Canamus cuncti—Laudes Hymniferas—Soli Deo placide.—Qui pius salvet—Semper, et protegat—Se sequentes in aevum, etc.» (Cfr. *Muratori*, Liturgia Romana Vetus, vol. 1, Diss. c. VII, p. 70: Napoli, 1760.)

355. No pocos de estos tropos se leen en el Códice manuscrito n. 135 del Archivo capitular de Tortosa.

356. En las ediciones del Misal Romano de Curia, de los años 1515, 1530 y 1540, todas hechas en París, se leen los siguientes tropos sobre el *Kyrie eleison:*

«*Ob nonnullorum pascendam deuotionem: sequuntur quedam deuota verba super tono* Kyrieleison *canenda. sed nullo modo sunt de ordinario seu vsu romano. Et primo super tono festi maioris duplicis.*

Kyrie fons bonitatis pater ingenite, a quo bona cuncta procedunt eleyson. Kyrie qui pati natum mundi pro crimine, ipsum vt saluaret misisti eleyson. Kyrie qui septiformis dans dona pneumate a quo celum terra replentur eleyson. Christe vnice dei patris genite quem de virgine nasciturum mundo mirifice sancti predixerunt prophete eleyson. Christe agie celi compos regie melos glorie, cui semper astat pro numine angelorum decantans apex eleyson. Christe celitus nostris assis precibus pronis mentibus quem in terris deuote colimus: ad te iesu clamantes eleyson. Kyrie spiritus alme coherens patri natoque vnius vsie consistendo fluens ab utroque eleyson. Kyrie qui baptizato in iordanis vnda christo: effulgens specie columbina, apparuisti eleyson. Kyrie ignis diuine, pectora nostra succende: vt digni pariter proclamare, possimus semper eleyson.

Super tono festi minoris duplicis.

Cunctipotens genitor deus: omnicreator eleyson. Fons et origo boni pie luxque perennis eleyson. Saluificet pietas tua nos bone rector eleyson. Christe dei splendor virtus patrisque sophia eleyson. Plasmatis humani factor lapsi reparator eleyson. Ne tua damnetur iesu factura benigne eleyson. Amborum sacrum spiramen nexus amorque eleyson. Procedens fomes vite fons purificans vis eleyson. Purgator culpe venie largitor optime. Offensas dele sacro nos munere reple. Spiritus alme eleyson.

Super tono dominicali.

Orbis factor rex eterne eleyson. Pietatis fons immense eleyson. Noxas omnes nostras pelle eleyson. Christe qui lux es mundi dator vite eleyson. Arte lesos demonis intuere eleyson. Conseruans te credentes confirmansque eleyson. Patrem tuum teque flamen vtrorumque eleyson. Deum scimus vnum atque trinum esse: eleyson. Clemens nobis assis paraclyte: vt viuamus in te eleyson.» *(Lippe,* Missale Rom., 1474, vol. 2, página 368.)

§ VI

El Gloria in excelsis.

A) *Quiénes y cuándo podrían decirlo.*

357. Hasta el siglo XI no se decía por los sacerdotes sino solamente el día de Pascua. Así consta del *Ordo Rom.*, I, nn. 22 y 25: «A presbyteris vero *Gloria in excelsis Deo* minime cantatur, nisi solum in Pascha.» *Migne*, P. L., vol. 78, col. 949. El Obispo lo decía los domingos y fiestas de los Santos.

358. En el Sacramentario de San Gregorio Magno se lee también al principio esta rúbrica, cuando expone el orden de la Misa: «In primis ad introitum Antiphona, qualis fuerit statutis temporibus, sive diebus festis, seu quotidianis.—Deinde *Kyrie eleison.*—Item dicitur, *Gloria in excelsis Deo.* Si episcopus fuerit, tantummodo die Dominico, sive diebus festis. A presbyteris autem minime dicitur, nisi solo in Pascha. Quando vero litania agitur, neque *Gloria in excelsis Deo*, neque *Alleluia* canitur.» Edic. *Wilson,* p. 1; *Migne*, P. L., vol. 78, col 25 (1).

359. Aun en el siglo XI vigía esta disciplina con respecto al *Gloria in excelsis*, como se ve por lo que escribe *Bernon de Reichenau* († 1048): «Cur non liceat omni die Dominico vel natalitijs sanctorum, presbyteros illum hymnum canere, quem nato in carne Domino angeli cecinere, dicentes: *Gloria in excelsis Deo.* Quod si concessum est illum cantare in Pascha secundum protitulationem Missalis, non multo minus licitum puto in natiuitate Domini, quando primum coepit audiri ab hominibus in terris, qualiter ab angelis canebatur in celis.» De quibusdam rebus ad Missae offic., c. 2: edic. *Hittorp,* p. 420; *Migne*, P. L , vol. 142, col. 156.

360. El autor del Micrólogo, que escribió a fines de ese mismo siglo, ya supone que el *Gloria in excelsis* lo decían los sacerdotes lo mismo que los Obispos: «In omni festo quod plenum habet officium, excepto intra aduentum Domini, et septuagesimam, et natali Innocentium, tam presbyter quam Episcopus, *Gloria in excelsis*, dicunt.» De eccles. obser-

---

(1) Como las letanías tienen carácter de aflicción y súplica angustiosa, por eso se omite el *Gloria* y el *Alleluja.* Cfr. *Migne,* ibid.

vationibus, c. 2. Edic. *Hittorp* (Coloniae 1568, p. 437), o en *Migne*, P. L., vol., 151, col. 978.

361. Todavía después del siglo XI y hasta bien entrado el siglo XVI hallamos, como vestigio del tiempo en que el Obispo podía decir el *Gloria in excelsis* y no los sacerdotes, una rúbrica que se lee en muchos Misales para el Jueves Santo, según la cual en la Misa de aquel día se dice *Gloria in excelsis*, si celebra el Obispo y consagra el Crisma. Tal rúbrica la hemos hallado en los siguientes Misales manuscritos: el 14 de Gerona, el 15 de la Biblioteca Capitular de ídem, el 22 (de San Félix de ídem), el 271 de la Biblioteca Provincial de ídem (Ms. de fines del siglo XIV); y en los siguientes impresos: el citado de Pamplona; el 112 de Valencia, impreso en 1492; el de Tortosa, impreso en 1524, etc. La misma rúbrica observaba el rito Sarum. Cfr. Val. Ms. 107, fol. 94, y Missale Sarum, ed. *Dickinson*, col. 300.

362. En cambio el Tarraconense, impreso en 1550, dice en la rúbrica de ese mismo día (fol. 85 v.) «*Gloria in excelsis dicitur* etiam si non celebret Pontifex».

B) *Modo de decirlo.*

363 El *Gloria in excelsis* lo entona el celebrante y lo continúa el coro (1), en tanto que los *Kyries* los entona y canta el coro. Ambos usos son antiquísimos: «Litania finita, incipit solus pontifex clara voce Hymnum *Gloria in excelsis Deo*, si tempus fuerit (2). Deinde vero totus respondet chorus *Et in terra pax hominibus.*» Ord. Rom., II, n. 6. *(Migne*, l. c., col. 970, 971.)

364. Según el I Orden Romano, c. 9, el Pontífice entonaba el *Gloria in excelsis*, volviéndose de cara al pueblo: «Schola vero, finita antiphona, imponit *Kyrie eleison.* Prior vero scholae custodit ad pontificem ut ei adnuat si vult mutare numerum litaniae, et inclinat se pontifici. Quando vero finierint, dirigens se pontifex contra populum, incipit: *Gloria in excelsis Deo*, si tempus fuerit, et statim regyrat se ad orientem usque dum finiatur.» Cfr. edic. de *Atchley*, p. 130, o la de *Migne*, P. L., vol. 78, col. 942.

---

(1) «Les plus anciens chants du *Gloria* étaient des récitatifs syllabiques, ressemblant plutôt à une déclamation à voix relevée qu'à un chant propement dit. Les mélodies plus ornées sont plus récentes; on voit au premier coup d'oeil qu'elles supposent une exécution plus soignée par le chœur des chantres. Encore Radulphe de Tongres (2e moitie du 14e siècle) dit que le *Gloria* (et le *Sanctus)* n'avaient que peu de notes dans le Graduel de S. Grégoire-le-Grand; les mélodies plus riches sont pour lui sans autorité, des œuvres de chantres séculiers; il loue les Chartreux d'avoir écarté ces nouveaux chants.» *Wagner*, p. 85.

(2) Esto es, si es día en que deba decirse el *Gloria in excelsis.*

C) *Dónde comenzó y en qué horas del Oficio divino se decía.*

365. El *Gloria in excelsis* comenzó a cantarse en Oriente, y de allí vino al Occidente. Se lo encuentra ya en las *Const. Apostolicas,* lib. VII, cap. 47 (1).

Formaba parte del oficio de Maitines y se introdujo en Roma en la primera Misa del día de Navidad, que se decía de noche. Cfr. *Duchesne,* Origines du culte chrétien, p. 169, ed. 5, París, 1909.

366. El Papa Símaco extendió su uso a los domingos y días de fiesta (Liber Pontificalis, t. I, p. 129 y 263 (edic. *Duchesne).*

367. Antiguamente se cantaba en Laudes el *Gloria in excelsis Deo* (cfr. *Ménard,* apud Migne, l. c., col. 268), y por eso se halla en varios Breviarios antiguos de los llamados de Curia y en los Salterios de la Diócesis de Tortosa. Vide *Ferreres,* El Breviario, vol. 1, p. X, XXI y XXII.

368. Entre los monjes mozárabes se decía en la Hora canónica llamada Secunda (que iba unida a la de Prima), en esta forma: «*Imnus Angelorum de Natiuitate Christi:* Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bone uoluntatis. Laudamus te. Benedicimus te. Adoramus te. Glorificamus te. Imnum dicimus tibi. Gratias tibi agimus propter gloriam tuam magnam. Domine Deus rex celestis, Deus Pater omnipotens. Domine fili Vnigenite, Ihesu Christe altissime. Domine Deus, agnus Dei, filius Patris. Qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram. Qui sedes ad dexteram Patris, miserere nobis. Quoniam tu solus sanctus. Tu solus Dominus. Tu solus altissimus, Ihesu Christe, cum sancto Spiritu in gloria Dei Patris. Amen.»

369. También se decía hacia el final de las Horas Décima, Undécima y Duodécima, que se rezaban conjuntamente. Cfr. *Férotin,* Liber mozar. Sacrament., col. 773. Lo toma del Ms. n. 1 de la Abadía de Silos, Códice del siglo XI. Véase también *Migne,* P. L., vol. 86, col. 886, entre los cánticos del Salterio Mozárabe.

370. En otros ritos, v. gr., en el irlandés, cantábase el *Gloria in*

---

(1) He aquí la forma en que se halla en las Constituciones Apostólicas, según la versión latina: «*Gloria in excelsis Deo et in terra pax, in hominibus bona voluntas.* 2. Laudamus te, hymnis celebramus te, benedicimus te, glorificamus te, adoramus te per magnum pontificem, te verum Deum, ingenitum unum, solum inaccessum propter magnam gloriam tuam, Domine rex caelestis, Deus pater omnipotens. 3. Domine Deus, pater Christi, agni immaculati, *qui tollit peccatum mundi:* suscipe deprecationem nostram, *qui sedes super Cherubim;* tu solus sanctus, tu solus Dominus Jesus, Christus Dei universae naturae creatae, regis nostri, per quem tibi gloria honor et adoratio.» Cfr. *Funk,* Didascalia et Constitutiones Apostolicae (Paderbornae, 1905, p. 455, 457).

excelsis en Maitines. Cfr. *Cabrol*, Reliquiae liturgicae vetustissimae, p. LXXXIII. Allí mismo, p. LXXXIV, supónese que se cantaba en todas las reuniones litúrgicas.

El «Gloria in excelsis» en las Misas de la Virgen.

371. En muchos Misales antiguos se ponía un *Gloria in excelsis* de la Virgen para las Misas que se decían en su honor. Lo hemos hallado en el de Vich, que se conserva en la Biblioteca Provincial de Barcelona, signatura 34 de liturgia; en el de Pamplona, en el 92 de Valencia, en el de Tortosa de 1522, en el de Curia de 1544, etc., etc.

La fórmula más general era la que tomamos del Misal de Tortosa, impreso en 1522, que dice así: *Hymnus angelicus in missa beate marie.* Comienza como el otro, pero después del Domine fili vnigenite iesu christe, continúa así: «*Spiritus et alme orphanorum paraclite.* Domine deus: agnus dei: filius patris. *Primogenitus marie virginis matris.* Qui tollis peccata mundi: miserere nobis. Qui tollis peccata mundi: suscipe deprecationem nostram. *Ad marie gloriam.* Qui sedes ad dexteram patris: miserere nobis. Quoniam tu solus sanctus. *Mariam sanctificans.* Tu solus dominus. *Mariam gubernans.* Tu solus altissimus. *Mariam coronans iesu christe.* Cum sancto spiritu in gloria dei patris. Amen.» (1).

El mismo *Gloria* trae el Misal de Curia, impreso en Lión en 1544 (fol. 89), uno de cuyos ejemplares tenemos en nuestra biblioteca.

Una ligera variante, que consiste en omitir la palabra *orphanorum*, es la única diferencia que se nota en el Códice Latino 5.464 de la Biblioteca Vaticana, el cual está *escrito* en 1550. Cfr. *Ebner*, l. c., p. 227.

372. Bastante diferente es otra fórmula que publicó *Villanueva*, l. c., vol. 1, p. 108, y es del tenor siguiente: «*Qui tollis*... Suscipe, etc. *Ut nos tibi placeamus jugiter, et sacrosantae tuae Matri Mariae.* Qui sedes, etc. *Per Mariae suffragia, quae est Mater suae prolis et filia.* Quoniam tu solus Sanctus: *Maria sola Mater innupta.* Tu solus Dominus: *Maria sola Domina.* Tu solus Altissimus: *Pater Mariae et Filius*, Jesuchriste. Cum Sancto, etc.» (2).

Otro *Gloria*, acomodado al día de la Inmaculada, traen las ediciones del Misal de Curia de 1509, 1543, 1558, todos de Venecia, etc. Cfr. Missale Romanum, Mediolani, 1474, edic. *Lippe*, vol. 2, p. 99 (London, 1907).

---

(1) Entre los postulados presentados al Concilio Tridentino había uno que decía: «5. Ab hymno: *Gloria in excelsis,* tollantur illa additamenta: *Mariam gubernans, Mariam coronans:* quae videntur inepte inculcari.» *Analecta. j. p.*, serie 10, col. 982.

(2) Allí mismo puede verse también un *Te Deum* acomodado a la Virgen (*Te Matrem Dei laudamus, te Dominam confitemur*, etc., etc.).

LAS TRES MISAS DEL DÍA DE DIFUNTOS

EXTENDIDAS A TODA LA IGLESIA (1)

---

§ V

Su extensión a toda la América latina y a Filipinas.

54. Esta gracia, naturalmente, quedó extendida a toda la América latina como dominios de los Reyes de España y Portugal, en virtud de la mencionada Constit. *Quod expensis* de *Benedicto XIV*. Habiéndose separado de sus antiguas metrópolis, continuaron en el uso de este y otros privilegios, hasta que León XIII, para evitar cualesquiera dudas, abrogó todos los antiguos privilegios y se los otorgó nuevos para treinta años por su Constitución *Trans Oceanum* de 18 de Abril de 1897, donde en el n. VII se lee:

55. «Ut in omnibus et singulis ditionibus Americae Latinae, nulla excepta, omnes sacerdotes tam seculares quam regulares, quamdiu in praefatis ditionibus moram duxerint, et non alias, singulis annis die secunda Novembris seu die sequenti, juxta rubricas Missalis Romani, qua nempe commemoratio omnium fidelium defunctorum ab Ecclesia universali recolitur, tres Missas singuli celebrare possint et valeant, ita tamen ut unam tantum eleemosynam accipiant, videlicet pro prima Missa dumtaxat, et in ea quantitate tantum, quae a Synodalibus Constitutionibus seu a loci consuetudine regulariter praefinita fuerit; fructum autem medium secundae et tertiae Missae non peculiari quidem defuncto, sed in suffragium omnium fidelium defunctorum omnino applicent, ad normam Constitutionis Benedicti XIV Pontificis Maximi «Quod expensis» die XXVI Augusti MDCCXLVIII.»

56. Por la misma razón Pío X el 1.º de Enero de 1910 extendió a Filipinas la mencionada Constitución *Trans Oceanum* con este privilegio *(Acta*, II, p. 220).

§ VI

Carácter local de esta extensión concedida por Benedicto XIV.

57. La extensión se hizo con carácter local en favor de los que de hecho habitasen en los reinos y dominios de los Reyes de España y Portugal, fueran o no súbditos; pero no aprovechaba fuera de esos territorios, aunque los celebrantes fueran súbditos de dichos Reyes.

Se les concedió a todos, sin excluir a los sacerdotes seculares de la Corona de Aragón, el poder celebrar tres Misas en dicho día de Difuntos.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 43, p. 484.

58. «Piis ac religiosis precibus dictorum Carissimorum in Christo Filiorum Nostrorum Ferdinandi VI. Hispaniarum Catholici, et Iohannis V. Portugalliae, et Algarbiorum Regum Illustrium libenter annuentes, *omnibus, et singulis in eorum Regnis, atque Dominiis* **actu** *commorantibus, tam Saecularibus, quam Regularibus Sacerdotibus nunc existentibus, ac pro tempore futuris,* **quamdiu in praedictis** *Regnis, atque Dominiis moram traxerint,* **et non alias** facultatem perpetuis futuris temporibus duraturam concedimus, et impertimur, ut singulis annis die secunda Novembris, seu die sequenti, juxta Rubricas Missalis Romani, qua nempe Commemoratio omnium Fidelium Defunctorum ab Ecclesia Universali recolitur, tres Missas singuli celebrare possint, et valeant, contrariis quibuscumque Constitutionibus, litteris, regulis, ritibus, et consuetudinibus minime obstantibus.»

§ VII

Estipendios permitidos.

A) *La Constitución de Benedicto XIV.*

59. En cuanto a la aplicación de las Misas, Benedicto XIV permitió que en la Coronilla de Aragón los Regulares pudieran aplicar, como antes, las *tres* Misas, y *dos* los sacerdotes seculares, por intención particular, y recibiendo por ellas los respectivos estipendios, aunque les exhortó a que las aplicaran en general por todos los difuntos.

60. Con respecto a la tercera de los sacerdotes seculares en dicha Coronilla, y a la segunda y tercera, que en los demás países sujetos a los Reyes de España y Portugal se concedían en virtud de este indulto, mandó que las aplicaran por los difuntos en general, sin poder recibir por ellas estipendio alguno.

61. A los de fuera de la Coronilla de Aragón sólo les permitió, por consiguiente, aplicar una sola Misa por intención particular y recibir un solo estipendio, el cual no podía exceder la tasa sinodal o la que hubiese fijado la costumbre.

62. «Nos eos quidem, quibus in Aragoniae Regno licitum erat ante hoc nostrum Indultum duas, vel tres respective Missas praedicta die celebrare, hortamur in Domino, ut earum fructum medium omnibus in Christo quiescentibus applicent. His vero, qui in posterum hujus indulti vi, aut tertiam in eodem Regno Missam, aut secundam et tertiam in aliis Regionibus, ad quas hoc idem Indultum extenditur, celebraturi sunt, districte jubemus, atque praecipimus, ut earum fructum medium, non quidem alicui peculiari defuncto, sed in suffragium omnium Fidelium Defunctorum omnino applicent; expresse hanc esse nostram mentem et voluntatem, neque Nos alias, absque hujusmodi lege et conditione, hoc ipsum Indultum unquam concessuros fuisse... Ideoque de illis, qui ante hoc tempus in Aragoniae Regno duas, vel tres respective Missas praedicta die celebrantes, duas vel tres eleemosynas accipiebant, nihil innovandum censemus.

63. »Iis vero, qui imposterum in eodem Regno tertiam Missam vigore praesentis Indulti celebrabunt, justis de causis, ac sub poenis inferius dicendis districte prohibemus, ne pro ipsa Missa ullam eleemosynam accipere praesumant, sicut etiam iis, qui in aliis locis hoc eodem Indulto comprehensis, secundam tertiamque Missam celebrabunt, simile ratione, ac sub iisdem poenis praecipimus, atque jubemus, ut non nisi

unam accipiant eleemosynam, videlicet pro prima Missa dumtaxat, et in ea tantum quantitate, quae a Synodalibus, Constitutionibus, seu a loci consuetudine regulariter praefinita fuerit. Decernentes nullam omnino causam nullumque praetextum aut obtentum ad declinandam hujus praecepti nostri observantiam suffragari posse; ne voluntariam quidem Fidelium oblationem, nam nec a sponte dantibus quidquam recipi posse statuimus», etc. *Bened. XIV*, Const. *Quod expensis*, l. c., p. 422, 423.

La misma condición impuso León XIII a la América latina en su Constitución *Trans oceanum* de 18 de Abril de 1897. Véase lo dicho en el n. 55 (cfr. Append. ad Conc. Plen. Amer. lat., p. 614). En la misma forma la extendió Pío X a las islas Filipinas en 1.° de Enero de 1910. *Acta*, II, p. 220.

D) *Cuestión anticuada que se ha querido renovar.*

64. En nuestros días se ha querido renovar una cuestión ya anticuada sobre la cantidad de dicho estipendio, aduciendo los mismos argumentos ya rechazados por la Sagrada Congregación del Concilio, y se ha pretendido tachar de errónea la interpretación que enseña que Benedicto XIV, por las palabras antes mencionadas, prohibió que el estipendio de la única Misa por la que podían percibirlo los sacerdotes en España y Portugal (fuera de la Coronilla de Aragón) fuera superior a la tasa sinodal o al que legítimamente hubiera fijado la costumbre. *Ilustración del Clero*, vol. II, p. 324 sig.

65. Sin embargo, la tal interpretación, no sólo se funda en el texto de la Constitución de Benedicto XIV, sino que, además, es interpretación auténtica, dada por la Sagrada Congregación del Concilio. Llamar errónea a una interpretación auténtica, dada por la Sagrada Congregación del Concilio, y sin alegar más argumentos que los que ella había ya examinado y rechazado, no creo que pueda hacerse sino por una distracción o un olvido de las circunstancias en que esto había sido resuelto por esta sapientísima Congregación.

66. La Sagrada Congregación del Concilio, en la causa que repetidas veces hemos alegado en *Gury-Ferreres*, Comp., vol. II, n. 383, ediciones 4.ª-7.ª, y en *Mach-Ferreres*, n. 265, ed. 13 y 14, falló auténticamente la controversia, y la falló contra la interpretación que ahora se ha querido resucitar, y lo hizo teniendo a la vista los mismos argumentos que ahora se han alegado.

67. En efecto, ¿sobre qué versaba la controversia sometida al fallo auténtico de la Sagrada Congregación del Concilio? Versaba sobre el genuino sentido de las palabras de Benedicto XIV en su Constitución *Quod expensis*, pues mientras unos afirmaban que el Papa prohibía recibir por la Misa única por la que está permitido el estipendio fuera de Aragón mayor limosna que la prescrita por la tasa sinodal o la costumbre legítima, aunque el exceso se ofreciera espontáneamente, otros decían que este exceso podía recibirse siendo espontáneamente ofrecido.

Era, por consiguiente, la misma controversia que ahora se ha querido resucitar.

68. «Plurimis ab hinc annis in Almeriensi dioecesi, ceu in aliis quoque Hispaniae dioecesibus, non levis fervet disputatio super genuino sensu literarum in forma Brevis S. M. Benedicti XIV. incipien. *Quod expensis* diei 26 Augusti 1748... Quaestio igitur in illis tota vertitur supra notatis verbis, in quibus Benedictus XIV. quantitatem eleemosynae pro prima Missa definire visus est cum edixit, *in ea tantum quantitate* illam accipi posse *quae a synodalibus Constitutionibus vel a loci consuetudine regulariter praefinita fuerit.* Quidam enim textui litteraliter inhaerentes, per illum absolute prohibitum volunt stipendium taxa synodali vel consuetudine majus pro hac prima Missa, *etiam sponte oblatum,* accipi. Alii tamen eleemosynam ibi, quae pro prima Missa ex justitia exigi queat, taxari contendunt, sed nequaquam illam, quae *ex libera fidelium charitate* recipi possit.» *Thesaur. Resol. S. C. C.,* vol. 120, p. 75-77.

69. ¿Qué argumentos se aducen ahora? Los mismos ya expuestos a la Sagrada Congregación, y contra los cuales falló ésta. Se aduce, ante todo *(Ibid.,* p. 325), la autoridad del P. Fr. *Jerónimo Josef de Cabra,* en su «Disertación crítico-teológico-moral y canónica». Pues la misma se adujo ante la Sagrada Congregación del Concilio: «Praeter hunc, plures alios recensent auctores, ac praesertim p. Hieronymum Joseph de Cabra Ord. Capuc. in *Dissert. Hisp. critico Theol. moral. Cordubae anno* 1798 impressa.» *Thesaurus,* l. c., p. 81 y 82.

70. Se alegan otros autores, todos los cuales, menos uno, son alegados, no porque afirman que es lícito recibir ese exceso de estipendio si se ofrece espontáneamente, sino porque *no* tocan esa cuestión «por no hablar de tal precepto». *Il.,* l. c., p. 325 sig.

No fué desemejante a éste, aunque tenía más fuerza, el argumento propuesto a la Sagrada Congregación: «Postremo advertunt neminem ex Theologis vel Canonistis sive Hispaniae sive exteris qui de hoc egerunt privilegio hujusmodi agnovisse interdictionem, cum de illa nihil indicarint, quam tamen exprimere, si nota illis fuisset, et sacerdotibus graviter impositam declarare debuissent» (*Thesaurus,* l. c., p. 81).

71. Siguen otros argumentos, tomados del análisis e interpretación del Breve de Benedicto XIV. Pues esos mismos argumentos, fundados en el análisis e interpretación del Breve, se expusieron a la Sagrada Congregación, y ella falló contra la tal interpretación.

72. Que antes de Benedicto XIV se podía recibir cualquier estipendio ofrecido espontáneamente, y lo mismo dejó Benedicto XIV vigente para los dos o tres estipendios que pueden recibirse en la Coronilla de Aragón y así no parece probable que limitara a los otros este derecho *(Ilustr.,* p. 326). También esto se le expuso a la Sagrada Congregación, y, a pesar de ello, falló que no era lícito recibirlo mayor que el de la tasa sinodal, y esto aunque fuera ofrecido espontáneamente.

«Quo posito, persuasum sibi habent praedictae sententiae fautores, hoc unicum stipendium absque ulla limitatione acceptum fuisse, cum hujus limitationis altum apud

omnes sit silentium; imo Theologi generatim propugnent, neque laicis prohiberi posse ne majorem taxa eleemosynam pro sacrificio offerant, neque sacerdotibus ne recipiant...

»Jam vero praesumi nequit, eumdem Benedictum XIV. ecclesiasticae disciplinae peritissimum ac defensorem acerrimum, hoc in casu alibi a se propugnatae doctrinae contraire voluisse, et quidem in praejudicium illorum, quibus cessione privilegii favere exoptabat; cum praesertim ex hac agendi ratione, non uniformitas, quam intendebat, in omnibus Hispaniae et Lusitaniae Dominiis, sed non levis potius differentia subsisteret. Certum est enim in Regno Aragoniae circa stipendium Missarum inibi antea indultarum nihil Benedictum XIV. innovandum censuisse, ac proinde sacerdotes ibi pro duabus et tribus Missis respective antea indultis quodlibet etiam taxa majus stipendium accipere etiam nunc posse. Si ergo disciplinae circa hoc in tota Hispania et Lusitania consensio, totius Constitutionis Benedictinae praecipuus scopus apparet, haud certe hujusmodi scopus cum statuta alia aliis in locis, ut supponunt, differentia circa primae Missae stipendium bene posse consistere videretur.» (*Thesaurus*, p. 78-79.)

73. Que el Papa lo que se propuso fué evitar el pretexto de avaricia, etc. Que es lo mismo que se expuso a la Sagrada Congregación.

«Praeter haec addunt. Ipse Pontifex in hoc Brevi per indultam absque stipendio tertiae, vel secundae et tertiae Missae celebrationem, pluries hanc unam fuisse mentem suam aperuit, et animas purgantes iterata sacrificii eucharistici oblatione maximopere juvare, et detractoribus Ordinis sacerdotalis avaritiae illum insimulandi per accumulata stipendia ansam minime praebere; non tamen justa liberalioris spontaneae retributionis spe presbyteros defraudare, ceu ex universo Brevis tenore eruitur.» (*Thesaurus*, l. c., p. 79.)

74. Se aducen (*Ilustr.*, p. 340 sig.) las palabras de Benedicto XIV en las obras escritas por aquel sabio Pontífice, *De Synodo dioecesana*, lib. 13, cap. últ. (25), n. 14, y De sacr. Missae sacrificio, lib. 3, cap. 4, n. 11, y de que allí no mencione esta prohibición quiere deducir que no existe. También esas citas y ese mismo argumento habían sido expuestos a la Sagrada Congregación.

75. «Quod vero haec fuerit ejusdem mens et consilium, nedum ex recta Brevis interpretatione, verum etiam ex aliis sapientissimis hujus Pontificis operibus inferre student Oratores. Nullibi enim, ceu notant, mentionem ipse facit de prohibita a se per hoc privilegium presbyteris Hispanis ac Lusitanis pinguiori quam quae taxa synodali sit definita, sponte tamen oblata, pro prima Missa hujus diei eleemosyna, licet multoties de hoc privilegio sermonem instituerit, deque severa interdictione stipendium quodlibet, vel aliquid aliud, etiam sponte oblatum, recipiendi pro Missis noviter indultis. In opere enim *de syn. Dioec.*, lib. 13. cap. ult. n. 14. inquit: «*De hoc privilegio* (celebrandi nempe tres Missas) *egimus in nostra Constitutione incipien.* «*Quod expensis*». *Bull. nostri, tom. 2. n. 61., in eaque definitum est sacerdoti tres Missas celebranti non licere quocumque titulo praeter unius Missae eleemosynam aliud quidquam recipere.*» In alio etiam opere *de sacros. Missae sacrif. lib. 3. cap. 4. n. 9. 10. 11.* de hoc late agit privilegio, hisque verbis concludit: «*sacerdotibus facultatem perpetuo concessimus, ut die Commemorationis omnium fidelium defunctorum tres Missas celebrare possent, ita tamen, ut Missae ex vi novi privilegii dicendae pro omnibus fidelibus defunctis, et sine eleemosyna quocumque praetextu, sive etiam sponte oblata, applicandae forent.*» Ex qua constanti opportunis hisce in locis omissione, tuto inferri posse videtur, Benedicto XIV. numquam venisse in mentem praetensam interdictionem Hispaniae et Portugalliae Clero imponere» (*Ibid.*, p. 80, 81).

76. Adúcese también la autoridad del P. Azevedo (*Il.*, l. c., p. 341 sig.), conocedor de la mente de Benedicto XIV. La misma autoridad se había alegado ante la Sagrada Congregación:

«Inter hosce scriptores afferunt Emmanuelem de Azevedo, qui hujusce gratiae Ferdinandi VI. Hispaniarum Regis Catholici, et Joannis V. Portugalliae et Algarbiorum Regis fidelissimi nomine apud eumdem Pontificem postulator fuit, quamque causam egregie juvit edito de ejusdem Pontificis mandato laborioso opere «*De Ecclesiae Catholicae pietate erga animas in purgatorio degentes.*» Hic igitur in epistola gratulatoria ad ipsum Benedictum XIV. in grati animi testimonium ob concessum hujusmodi privilegium conscripta, quaeque inserta venit *in Append. 4. ad lib. 2. memorati operis de s. Missae sacrif. edit. Ferrar.* 1756. sic loquitur in § 1. «*Habent profecto Hispani atque Lusitani, quod Benedicti XIV. paternam eamque cumulatissimam beneficentiam extollant, a qua singulis annis tot sacrificiorum millia ad sublevandos Fideles defunctos, parentes, cognatos, et amicos suos sine ullo suo stipendio sibi concedi sentiunt; sacerdotibus siquidem et nihil temporalis emolumenti quo antea fruebantur detractum est, et ad praecludendum avaritiei aditum omnem, nihil auctum.*» Non ergo, subsumunt, Azevedo, cui mens Benedicti XIV. adeo perspecta erat, restrictam ab eo agnovit libertatem clericis privilegiatis eleemosynam taxa majorem pro prima Missa accipiendi, alioquin *aliquid temporalis emolumenti quo antea* ratione hujus libertatis *fruebantur detractum fuisse* fateri cogeretur» (*Thesaurus*, l. c., p. 81).

77. En dicha causa se le expusieron también a la Sagrada Congregación las razones de la sentencia contraria, fundadas en las palabras del mismo Breve. He aquí lo que se le expuso en favor de la otra sentencia:

«Qui vero oppositae sententiae favent, literali verborum significatione quibus summus Pontifex Benedictus XIV. usus est innituntur, scilicet jubens, ut sacerdotes privilegio hujusmodi donati «nonnisi unam accipiant eleemosynam, videlicet, pro prima Missa dumtaxat, et in ea tantum quantitate quae a synodalibus Constitutionibus, seu a loci consuetudine regulariter praefinita fuerit». In cujus rei confirmationem proferunt quae inmediate sequuntur: «*Decernentes nullam omnino causam, nullumque praetextum aut obtentum ad declinandam hujus praecepti nostri observantiam suffragari posse, ne voluntariam quidem fidelium oblationem, nam nec a sponte dantibus, quidquam recipi posse statuimus.*» Cum enim clara sit lex, interpretationi locus esse nequit. Et optimo quidem consilio hujusmodi editum fuisse praeceptum, ac adjectam eleemosynae primae Missae limitationem perpendunt, ut scilicet omnis turpi quaestui intercluderetur aditus, cui quidem malo haud satis provisum foret, nisi spontaneum quoque elemosynae augmentum a fidelibus oblatum prohiberetur. Nec ceteroquin habuissent sacerdotes Hispani et Lusitani quod merito conquererentur de imposito hujusmodi praecepto, quod peculiares Locorum circunstantiae omnino efflagitabant, cum amplissimo ex alia parte privilegio aucti fuerint, iterandi nempe Missae sacrificium, ut suae et populi pietati, ac animarum purgantium suffragio cumulatius satisfacerent» (*Thesaurus*, l. c., p. 82).

78. Expuestas las razones de los que creían que en el Breve no se prohibía recibir estipendio superior al señalado por la tasa sinodal o por la costumbre, con tal que éste se ofreciera espontáneamente, y las de los que sostenían lo contrario, se pregunta a los Eminentísimos se-

ñores Cardenales que den interpretación auténtica del Breve, definiendo la siguiente duda:

¿A los sacerdotes comprendidos en el Indulto de que se trata, les está prohibido recibir por la primera Misa del día de la Conmemoración de todos los Fieles difuntos limosna mayor que la fijada regularmente por la tasa sinodal o por la costumbre, aunque sea ofrecida espontáneamente en este caso?

Esta controversia la resolvió la Sagrada Congregación contestando: *Afirmativamente;* es decir, que, en efecto, el Breve prohibía recibir mayor estipendio, aunque se ofreciera espontáneamente.

79. «Haec ex utraque parte afferuntur momenta rationum. Quibus perpensis EE. PP. definire rogantur.»

Dubium.—«*An sacerdotibus comprehensis in Indulto, de quo agitur, prohibitum sit recipere pro prima Missa diei Commemorationis omnium Fidelium defunctorum eleemosynam majorem ea quae a taxa synodali seu a loci consuetudine regulariter praefinita fuerit quamvis sponte oblatam in casu.*—Affirmative» *(Thesaurus,* l. c., p. 82).

80. Tenemos aquí, pues, una cuestión sobre la interpretación de un Breve de Benedicto XIV, propuesta a la Sagrada Congregación del Concilio, que era la llamada a resolverla auténticamente, la cual falla diciendo que existe en él la debatida prohibición. Resolución admitida reverentemente por canonistas tan insignes como el *Cardenal Gasparri,* tal vez el mejor canonista que hoy tiene la Iglesia; por el P. *Cuervo,* O. P.; por *Haine-Bund,* etc., sin que sepamos que nadie, conociéndola, la hubiera dejado de acatar, ni mucho menos la hubiera impugnado. Añádese que los PP. *Lehmkuhl* y *Morán* y otros admiten la misma prohibición.

81. Más de cuarenta años después de haber fallado la Sagrada Congregación del Concilio, resucita esa misma cuestión el P. Arriandiaga, y fundándose en los mismos argumentos que tuvo a la vista la misma Sagrada Congregación, resuelve que tal prohibición no existe en el mencionado Breve, y a los que siguen lo resuelto por la Sagrada Congregación les dice que siguen una doctrina errónea *(ibid.*, p. 326, nota); y viene después P. *Casanueva* y dice que ha defendido su tesis victoriosamente Manual Litúrgico de *Solans*, vol. 1, p. 89, nota).

82. ¿Cómo se explica esto? Sólo nos lo explicamos por una distracción en no ponderar el valor de lo resuelto por la Sagrada Congregación y en no conocer que los argumentos por él expuestos ya fueron aducidos ante la Sagrada Congregación, pues de lo contrario, no hubiera dejado de advertirlo a sus lectores, y no hubiera fallado tan resueltamente contra la Sagrada Congregación, sino que *ad summum* hubiera indicado tímidamente su parecer, que hubiera sometido al más elevado de aquellos Eminentísimos Cardenales.

83. Y mucho menos hubiera escrito (p. 228, 329) «que supuesto que

Benedicto XIV hubiese dictado la pretendida limitación, *habria dado una ley injusta* por varios capítulos. Primero, *porque privaba sin razón a los sacerdotes* de un derecho legítimamente adquirido... Segundo, porque *es injusto* privar a los sacerdotes de España y de Portugal del derecho común que tienen con los demás sacerdotes del orbe católico... Tercero, porque *es injusta la ley* que limita a quien recibe un solo estipendio la cantidad del mismo, y no limitársela a quien recibe dos o tres... Sea la segunda *(reflexión)*, que tal *limitación es inútil e imprudente*, dado que exista», etc.

84. Decimos que no hubiera escrito tales palabras, porque todas esas expresiones caen sobre el mismo Papa y sobre la Sagrada Congregación, que no vió tales enormidades.

85. Posteriormente han tocado esta cuestión diversas Revistas, pero poquísimas han dado muestras de haber estudiado detenidamente el asunto ni de conocer esta causa. Una de las pocas que han hecho un detenido estudio de la materia y de esta causa ha sido *Il Monitore Ecclesiastico*, donde Monseñor *Famelli*, Prelado doméstico de Su Santidad y Consultor de la Sagrada Congregación del Concilio, en el tomo XXVII ha publicado un trabajo verdaderamente notable (p. 353-362; 401-418).

86. El cual sostiene la interpretación auténtica de la Sagrada Congregación, y después de discutir ampliamente el asunto, concluye que todos los argumentos aducidos en contra, en la causa de 1861, que son los que aduce el P. Arriandiaga, no son más que un aglomerado de opiniones particulares que no bastan a desvirtuar la prohibición de Benedicto XIV, cuya mente en aquella prohibición aparece clara, clarísima, y quererla entender de otro modo es querer estropear el sentido de las palabras o no hacer caso de ellas.

87. «Ma tutte queste autorità non sono che agglomeramenti di personali opinioni, le quali non valgono ad infirmare la pontificia proibizione di ricevere per la prima Messa un qualsiasi aumento della tassa regolarmente fatta dal Sinodo, o dalla locale consuetudine, per le Messe manuali. La mente del Papa in quel tassativo precetto è chiara, chiarissima: e volere intendere altrimenti è uno storpiare il senso delle parole, o non voler tenerne conto» (p. 360).

«La mente della Chiesa è quindi chiaramente manifestata, che *una sola elemosina* possa percepirsi, per la prima dalle tre Messe, e *in quella sola quantità di tassa* REGOLARMENTE (regulariter) *stabilita nel Sinodo o per consuetudine.* Onde viene eliminata l'opinione di coloro i quali (come si narra nel caso proposto) credono potersi intendere per consuetudine, l'uso delle persone particolari di dare una elemosina maggiore di quella già tassata» (p. 362).

N. B. Del valor que hoy pueda tener tal prohibición hablaremos más adelante.

J. B. FERRERES.

BOLETÍN LEGAL

Cuarto trimestre de 1916.

Esta vez no tenemos por qué lamentar la falta de funcionamiento del órgano legislativo. Las Cortes estuvieron abiertas durante este trimestre hasta 20 de Diciembre, en que se suspendieron las sesiones. Pero ocurrió lo que ocurre con toda maquinaria después de las huelgas; es tan grande el material acumulado, se hallan tan obstruídas las vías y son tantas las asperezas que hay que limar para llegar a restablecer la marcha normal del movimiento, que en el espacio de tres meses apenas si hay tiempo material para llegar a obtener ese resultado.

Y así sucedió que, a las puertas de la estación, y enganchada a un tren inmenso, quedó detenida la máquina de Hacienda, que sabe Dios cuándo llegará a su destino. Fuera de estos proyectos, que no sabemos cuándo ni en qué forma se incorporarán a nuestra legislación, fueron muy pocas las disposiciones de interés general publicadas por la *Gaceta* en este trimestre.

Presidencia.—Con fecha 6 de Diciembre fué autorizado el Presidente del Consejo para presentar a las Cortes un proyecto de ley, en virtud del cual cesa la jurisdicción militar de entender en los negocios judiciales de carácter civil que se susciten en las plazas de Ceuta y Melilla. En lo sucesivo habrá en estas plazas jueces municipales y de primera instancia, dependientes en lo criminal de las Audiencias provinciales de Cádiz y Málaga, y en lo civil y gubernativo de las territoriales de Sevilla y Granada.

Quedan, por lo tanto, sometidas estas plazas al régimen judicial peninsular, a excepción de los asuntos competentes al juzgado de Moros, de Melilla, que continuará con iguales atribuciones que las que hoy tiene.

— El reglamento para la ejecución del real decreto de 17 de Marzo de 1891, que estableció la zona de costas y fronteras, aparece en la *Gaceta* de 16 de Diciembre, aprobado definitivamente por real decreto de 14 del mismo mes.

—Toda pena es siempre dolorosa para el que la sufre, y por muy merecida que ella sea, no puede menos de excitar la compasión y el deseo de verla extinguida por los reos. Por esta razón, toda ley de amnistía, como la que aparece en la *Gaceta* del 24 de Diciembre, si está prudentemente dictada, es siempre bien acogida. La sancionada el 23 de Diciembre tal vez sea excesiva al considerar como delitos meramente políticos los atropellos de la autoridad y del ejercicio de los derechos de

ciudadanía. Por estos procedimientos se siembra la anarquía y se hace imposible el régimen constitucional para los ciudadanos honrados, que cada vez se alejarán más de esas urnas electorales, en donde triunfa el matonismo y todo desvergonzado atropello, cuyas sanciones legales se ven tan eludidas con estas fáciles amnistías.

—Aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey en 28 de Diciembre, se publica en la *Gaceta* del día siguiente la ley por la que se establece la aplicación de la libertad condicional de 23 de Julio de 1914 a los sentenciados a más de un año de privación de libertad por las jurisdicciones de Guerra y Marina.

Estado.—Por real decreto de 18 de Diciembre fué autorizado el Ministro para la presentación a las Cortes del proyecto de ley de Presupuestos de las posesiones españolas del África Occidental para el año de 1917. Con fecha 19 de Diciembre fué aprobado y sancionado, publicándose en la *Gaceta* del 20.

Resulta de dicho presupuesto que, importando los gastos 3.035.500 pesetas, y los ingresos 1.135.000 pesetas, cuesta a la nación 1.900.000 pesetas el sostenimiento de estas colonias.

En el mismo número de la *Gaceta* aparece la liquidación provisional del presupuesto de dichas colonias correspondiente al año de 1915. Según dicho estado, ascendieron los gastos a 3.440.841 pesetas, y los ingresos a 3.040.500 pesetas, resultando un déficit de 400.341 pesetas.

Fomento.—Un proyecto de ley sumamente interesante fué presentado a las Cortes con fecha 20 de Octubre. Por él se trata de reglamentar el transporte por las carreteras. Siendo éstas tan necesarias para la fácil comunicación que exigen la industria, el comercio y la vida civil, su conservación y aumento exigen el gasto de cantidades enormes; sólo para la reconstrucción de las actuales se consignan en el presupuesto extraordinario últimamente presentado a las Cortes la suma de 152 millones de pesetas.

Fueran inútiles estos sacrificios si para su conservación no se dictaran las medidas prudentes consignadas en el proyecto de ley; por él se regulan el peso del transporte, el ancho y condiciones de las llantas y las ruedas y el número de caballerías con que ha de verificarse el arrastre.

Como la aplicación inmediata de la ley suspendería el tráfico, se concede un año para la reforma del material móvil de transporte, pasado el cual se imponen penas severas, que se harán efectivas por los procedimientos que señala el título 6.° de la ley de 23 de Noviembre sobre policía de ferrocarriles.

—Según los datos de la Dirección general de Agricultura, que se publican en las páginas 591 a 598 del anexo número 2 de la *Gaceta* del 17 de Noviembre, la producción del trigo en España en el año de 1916 alcanzó la cifra de 53.150.661 hectolitros.

Como el consumo nacional se calcula en 33 millones de hectolitros, quedan 20 millones disponibles para reservas y exportación.

—En la *Gaceta* del 8 de Diciembre se publica la nueva ley, por la cual se determina la zona reservada al Estado por espacio de dos años para la investigación en la serranía de Ronda de los yacimientos de platino y otros minerales de utilidad pública que en la misma zona se encontraren. Esta zona, como el tiempo de la reserva, pueden ampliarse y prolongarse, respectivamente, si el resultado de las investigaciones lo aconsejare.

—En la misma *Gaceta* se publica la nueva ley, fecha 7 de Diciembre, por la que se crean parques nacionales. Son estos parques los sitios excepcionalmente pintorescos del territorio nacional, cuya determinación y conservación corresponderá al Ministerio de Fomento, quien reglamentará su acceso y el uso que de ellos pueda hacer el público.

Gracia y Justicia.—Por real orden de 7 de Julio de 1914 fué nombrada una Comisión para que estudiara y propusiera la reforma procedente en los aranceles judiciales. Cumplido este encargo, por real decreto de 13 de Noviembre (*Gaceta* del 19) fué aprobado el arancel de honorarios, en asuntos civiles, para los secretarios judiciales en primera instancia, y el de procuradores, en asuntos civiles, en los juzgados y tribunales municipales y en los juzgados de primera instancia.

Quedan, por tanto, derogados los aranceles establecidos por real decreto de 1.° de Julio de 1911, señalándose en las disposiciones transitorias los casos en que estos últimos pueden ser aplicados en los negocios incoados antes de la publicación del nuevo decreto.

—Según lo dispuesto en el artículo 1.° de la Constitución y en el número 4.° del 17 del Código civil, los extranjeros pueden adquirir la nacionalidad española, si han ganado la vecindad.

La vaguedad de esta disposición, interpretada en la práctica de muy diferente manera, exigía una declaración explícita de este precepto. Sin duda las reclamaciones ocurridas con motivo de la actual guerra europea han determinado el momento de esta declaración, y en su virtud, por real decreto de 6 de Noviembre se establece como principio general que para ganar esta vecindad son necesarios diez años de residencia continuada en territorio español, con el carácter legal de domiciliado y estar libre del servicio militar. Los demás casos, circunstancias y procedimientos pueden verse en la *Gaceta* del 14 de Noviembre, en donde se publica dicho decreto.

Gobernación.—Para corregir las deficiencias que se observaban en la reglamentación del Cuerpo de Profesores titulares farmacéuticos, por real decreto de 23 de Octubre (*Gaceta* del 26) se establecen, con carácter obligatorio, los Colegios provinciales de farmacéuticos, para el exacto cumplimiento de los fines que señala la Instrucción general de Sanidad.

—Y con el objeto de hacer más eficaces estas disposiciones, por

decreto de la misma fecha se dictan varias reglas encaminadas a corregir los abusos e incumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de dicha institución.

—Es interesante la real orden de 22 de Noviembre (*Gaceta* del 24), que resuelve un caso de competencia, muy frecuente, entre las autoridades gubernativa y judicial.

Por consecuencia de la negativa del juez de Aoiz, confirmada por la Audiencia de Pamplona, de intervenir en la exacción de una multa impuesta por el gobernador civil de Navarra a un droguero por infracción de las Ordenanzas de farmacia, oído el Consejo de Estado, y de acuerdo con su dictamen, se establece *como regla general* que «las multas impuestas por los alcaldes y gobernadores deben de ser exigidas por la vía de apremio por los jueces municipales o de primera instancia, después que aquellas autoridades les oficien al efecto».

—Por real orden de 6 de Diciembre (*Gaceta* del 7) se dictan reglas para las elecciones de jurados obreros y patronos de los tribunales industriales.

—Los artículos 11 y 12 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 determinaban que un vocal de la Junta de Reformas Sociales fuera presidente de la Junta municipal del Censo.

El caciquismo político hizo arma de esta disposición y creó Juntas de Reformas Sociales en todas partes. Las que sólo eran 600 al publicarse la ley, al hacerse la primera renovación del censo pasaban de 2.000, dando lugar a multitud de ruidosos incidentes con motivo de la elección de vocales. Para corregir este nuevo vicio de nuestras costumbres políticas, por real decreto de 7 de Diciembre (*Gaceta* del 17) se autorizó al Ministro para presentar un proyecto de ley reformando los mencionados artículos, y estableciendo que sea presidente de la Junta municipal del Censo el juez municipal, y en donde hubiere más de uno, el más antiguo.

Guerra.—En cumplimiento del precepto constitucional se fijan, para el presente año de 1917, las fuerzas del ejército permanente en 128.358 hombres. La ley que así lo ordena, fecha 28 de Diciembre, se publica en la *Gaceta* del 30.

Hacienda.—Nuestro mal sigue creciente, sin que nadie trate de poner en ello formal remedio: antes, por el contrario, proyectando gastos enormes, como si estuviéramos nadando en la abundancia, cuando nuestra potencia económica no alcanza a cubrir las necesidades del Estado.

Para formar idea aproximada de esta verdad, véanse en la *Gaceta* del 24 de Diciembre los datos que ofrece la Intervención respecto de los ingresos y pagos verificados durante los once meses transcurridos hasta la fecha del estado.

Según esos datos, los ingresos verificados durante dichos once meses ascendieron a 1.583 millones; pero deducidos 400 millones, producto de

negociaciones de la deuda, y 67 de la venta de substancias alimenticias y sulfato de cobre comprados por el Estado en igual cantidad, queda un ingreso líquido de solos 1.116 millones.

En cambio, se verificaron pagos por valor de 1.365 millones; y aquí sí que no hay nada que deducir, sino mucho que aumentar, pues, como siempre ocurre, son muchas más las obligaciones reconocidas que los pagos ejecutados.

Nos asusta lo que puede ser el déficit en 31 de Diciembre: hasta la fecha, según los datos anteriores, resulta declarado un déficit por valor de 249 millones.

Muchas son las causas que contribuyen a este desastre económico. Una de las mayores es, sin duda, nuestra acción en África, en donde, sin que podamos darnos cuenta de tan prodigiosos aumentos, desde 1913, en que, en fin de Noviembre, liquidábamos nuestras cuentas con 86 millones, actualmente hemos gastado 134 millones en once meses.

—Para mayor inseguridad de nuestro crédito siguen, como de costumbre, pidiéndose créditos extraordinarios, de los cuales, aparte de las leyes en que se aprueban algunos de los antes pedidos, registramos en el trimestre seis, por valor total de 17 millones, como puede verse en las *Gacetas* de 19 y 24 de Octubre, 1.º y 18 de Diciembre (1).

El colmo de la informalidad constitucional en materia de presupuestos es una nueva prorrogación del actual. Se palió el asunto acudiendo al insólito caso de conceder créditos por el valor de un total presupuesto, y de esta suerte, por ley de 23 de Diciembre *(Gaceta* del 26) se autorizan gastos por valor de 1.494.640.560 pesetas, y facultades para cobrar 1.281.035.818 pesetas, en que se calculan los ingresos probables. Aun así, como se ve, se declara en estos ficticios presupuestos un déficit inicial de 213.604.742 pesetas.

—La razón de esta ley, tan extraordinaria en los anales del Parlamento, débese a la resistencia que las Cortes opusieron, cualesquiera que sean las razones que los diputados tuvieran para ello, al proyecto de presupuestos presentado por el Ministro con fecha 24 de Septiembre *(Gaceta* del 2 de Octubre).

Véase en la cifra antes citada de 1.281 millones en que se calculan los ingresos, cuán lejos anda el criterio y la voluntad de las Cortes de los 1.421 millones que calculaba el Ministro en su proyecto de ley. ¿De dónde habrán de salir esos 140 millones de la diferencia con que el Ministro cuenta? Según él, en su proyecto de ley, modificando los tributos (página 49 de la *Gaceta* del 2 de Octubre), del aumento de la contribu-

(1) En la liquidación de los presupuestos de 1914 y 1915, que aparecen en la *Gaceta* del 3 de Diciembre, se declaran 118 millones de pesetas de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en cada uno de dichos años.

ción territorial, de la de utilidades de la riqueza mobiliaria, del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes, del impuesto sobre grandezas y títulos de Castilla, del impuesto sobre el azúcar, del de transportes y timbre del Estado.

¿Pero son posibles estos aumentos? Si la vida era poco menos que imposible con los ya establecidos sobre la generalidad de los objetos indicados, y si la creciente y constante intensidad de estos aumentos ha fracasado hasta el presente, por exceder, dentro de los límites actuales, de su natural rendimiento, ¿qué esperanza puede haber de la eficacia de las leyes que ahora se dictan? Ninguna; nuestra potencia económica está casi agotada, y no basta consignar números en un papel para ver resueltos problemas imposibles. Eso sólo sirve para engañar a inocentes y darse ante ellos el tono de presentar equilibrado, y aun con superávit, un presupuesto ficticio.

—A continuación de este proyecto de ley aparece en la misma *Gaceta* otro de reconstitución nacional (así se titula), en el cual la substancia es pedir autorización para emitir deuda, sin fijar la cantidad, para pagar la enorme suma del déficit y seguir derrochando en proyectos sin determinación previa y concreta. En la lista general que puede verse en la *Gaceta* del 3 de Octubre, se inserta la distribución por ministerios de los 2.013 millones que se piden, letra abierta, como si dijéramos, en favor de quienes nos han traído a la actual ruina económica.

Por no atreverse a pedir un nuevo empréstito y aumento de nuestra Deuda por valor de dos mil y pico millones (que nadie consentiría), se disfraza este empeño con esa sencilla autorización, que puede hundirnos definitivamente en la bancarrota.

—No negamos la utilidad de la creación de un Banco Agrícola Nacional y de otro de Comercio exterior, cual se propone en los proyectos de la misma fecha que aparecen en la *Gaceta* de 2 de Octubre. No damos de ella mayor noticia, por el temor de que no lleguen a ser leyes.

Como no la damos tampoco de las reformas que envuelven los demás proyectos de leyes que aparecen en el mismo número del periódico oficial. Carecen de unidad: no responden a un plan sistemático de Hacienda mejor o peor concebido; algunos son verdaderos desplantes revolucionarios, y otros no significan en la práctica más que un nuevo desorden que complique más aún la vida económica social, individual y política.

Enumeramos a continuación el objeto de dichos proyectos:

a) Modificación y prórroga del privilegio del Banco de España.

b) Nuevo concierto relativo a la explotación del monopolio de Tabacos.

c) Supresión del monopolio de la fabricación y venta de pólvora y mezclas explosivas, estableciendo un impuesto sobre la producción libre.

d) Creación de un monopolio para la venta de alcoholes neutros.

e) Contribución sobre el aumento del valor de la propiedad inmueble y el régimen fiscal de la misma.

f) Exención de derechos reales y timbre a las Sociedades que exploten negocios y tengan domiciliados sus valores en España.

g) Beneficio a las industrias nuevas que se establezcan en España y a las ampliaciones de las ya existentes.

De los proyectos que acabamos de enumerar sólo fué, hasta el presente, aprobado y sancionado el señalado con la letra *c*). Puede verse la nueva ley inserta en la *Gaceta* del 24 de Diciembre.

—Complemento de estas reformas son los proyectos de ley publicados en la *Gaceta* del 5 de Octubre. Por ellos se pretende:

1.° Arrendar la fabricación y venta de cerillas y toda clase de fósforos.

2.° Establecer reglas para liquidar las deudas del Estado con los Ayuntamientos y Diputaciones.

3.° Reorganizar los servicios del Catastro.

4.° Dictar bases para la creación de los cuerpos general y auxiliar de funcionarios de Hacienda.

5.° Regulación de los derechos de las clases pasivas y su forma de pago.

6.° Construcción, ampliación y reparación de los edificios necesarios para los servicios del Estado.

7.° Arrendamiento de la producción del azogue en Almadén.

8.° Creación de Administraciones de contribuciones de distrito.

9.° Regular la exacción de los arbitrios especiales por servicios de Aduanas.

10. Convertir las cargas de justicia en deuda perpetua del 4 por 100.

Hasta el día en que se suspendieron las sesiones de Cortes, sólo fueron aprobados los señalados con los números 1, 7, 8, 9 y 10. Debidamente sancionados, fueron publicados: el 8, en la *Gaceta* del 8 de Diciembre, los restantes en la *Gaceta* del 24. Solamente habrá Administraciones subalternas de distrito, establecidas por la nueva ley en los pueblos de más de 20.000 habitantes, de hecho, que no sean capitales de provincia.

—Siendo imposible el pago de las obligaciones del Tesoro, que constantemente se están emitiendo, como si el Estado tuviera dinero para su pago, cuando en realidad sólo tiene deudas enormes, con fecha 26 de Septiembre *(Gaceta* del 12 de Octubre) por real decreto se prorroga de nuevo el pago de las emitidas en 1.° de Marzo: al 3 por 100, si se prorroga el cobro hasta el 1.° de Enero, y al 4 por 100, si la renovación se hace para 1.° de Abril. En el mismo real decreto se autoriza la emisión de otros 150 millones al 4 por 100.

—En virtud de esta disposición, la Dirección general del Tesoro,

con fecha 29 de Noviembre (*Gaceta* del 30), puso en circulación obligaciones por valor de 295.532.500 pesetas.

—Con fecha 7 de Diciembre (*Gaceta* del 8) la misma Dirección pone en circulación obligaciones por valor de 82.550.000 pesetas en canje de las que vencían en 1.º de Octubrre.

En total se emitieron en el espacio de quince días obligaciones por valor de 378.032.500 pesetas, lo cual arguye un aumento de 15 millones de pesetas en los intereses de la deuda que tenemos que pagar. Y, a pesar de todo esto, con déficit, y pensando en gastar miles de millones, además del presupuesto.

Por lo visto, en España se ha perdido hasta el instinto de conservación.

—Aunque de la legislación transitoria no solemos dar noticia, por su especialidad en las presentes circunstancias y por lo que pueda afectar a nuestros lectores, les advertimos que la ley de Subsistencias y su reglamento correspondiente aparecen en la *Gaceta* del 12 y 25 de Noviembre, respectivamente.

—Por real decreto de 24 de Octubre (*Gaceta* del 26) se concede a Barcelona un depósito comercial.

A la misma ciudad, en el presupuesto extraordinario, que aparece en la página 118 de la *Gaceta* del 3 de Octubre, se otorgan 3.463.333,33 pesetas, cumo subvención para la tan anunciada Exposición internacional de industrias eléctricas y la general española.

MARINA.—La importancia que en la actual guerra han adquirido los submarinos y aparatos de aviación ha sido causa del aumento de estos medios de guerra, y a fin de fomentar la vocación a estas arriesgadas empresas y compensar de algún modo la difícil situación de los llamados por la ley a prestar estos servicios, por ley de 28 de Diciembre (*Gaceta* del 29) se conceden ventajas a los que se invaliden en dichas funciones, y superiores derechos pasivos a sus familias.

—Para el servicio que deben prestar las fuerzas navales en 1917 se asignan 10.581 marineros y 4.154 soldados.

En la larga lista de buques mayores y menores que forman la escuadra, por primera vez figuran cuatro sumergibles. Los demás pormenores de esta ley pueden verse en la *Gaceta* del 30 de Diciembre.

—En este mismo número se inserta la ley sancionada en 28 de Diciembre, por la que, a los efectos de la ley de 10 de Diciembre de 1915, sobre expropiaciones de terrenos por el departamento de Marina, se declaran de este género los comprendidos en Galicia, entre el Sil hasta la línea del ferrocarril de Pontevedra a Túy. En el Cantábrico, los comprendidos entre las costas y el ferrocarril de Bilbao a Irún. En la costa de Levante, desde el mar hasta la línea ferroviaria de Barcelona a Port-Bou, y en el Mediodía, desde la costa hasta el ferrocarril de Huelva a Gibraltar y la carretera desde este punto a Ayamonte.

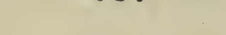
Instrucción pública y Bellas Artes.—A excepción de las múltiples disposiciones relacionadas con el personal facultativo dependiente de este Ministerio, sólo registramos como digna de mención en este boletín la circular publicada en la página 350, correspondiente a la *Gaceta* del 4 de Noviembre, por la que la Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas, anuncia los trabajos de este género que han de realizarse en el presente curso en el Centro de Estudios históricos y en el Instituto Nacional de Ciencias Físiconaturales.

El número de alumnos es limitado, y son llamados a estos estudios los que, con la preparación necesaria en estudios anteriores, aspiren a una especialización científica o a concursar en pensiones en el extranjero, y a su regreso a continuar sus estudios en España.

La inscripción para estos estudios es gratuita.

Félix López del Vallado.

Deusto, 5 de Enero de 1917.



EXAMEN DE LIBROS

Las fronteras de la locura, por el DR. A. CULLERRE, miembro correspondiente de la Sociedad Médico-psicológica de París; versión española de ANTONIO ATIENZA Y MEDRANO. Volumen de 20 × 13 centímetros y 400 páginas. Madrid, calle de la Paz, núm. 23. Precio, 3,50 pesetas.

Si son de gran importancia en el campo de la Psicología y de la Medicina legal, no menos que en la Psiquiatría y en el Derecho penal, los problemas referentes a la locura, lo son más aún y más difíciles de resolver aquellos que, sin ser enteramente concéntricos ni totalmente excéntricos al círculo de la locura misma, oscilan en una circunferencia, ora secante, ora tangente, ora, en fin, en una zona neutra, si la hay entre el campo de la razón serena y equilibrada y las formas claras de enajenación mental: tales son los que ocupan las llamadas «fronteras de la locura». Y es que por ser variable su umbral, que ya parece acercarse a la locura, ya alejarse de ella, no es fácil precisar ni los síntomas culminantes, ni las causas de la enfermedad, ni su grado de curabilidad.

Por eso no deja de ser bastante ardua la empresa del autor, quien «al estudiar *las fronteras de la locura* se ha propuesto analizar, con los más reputados alienistas, los innumerables desórdenes del espíritu y de la sensibilidad moral que proceden de la enajenación mental o conducen a ella; exponer claramente los principios en que se funda la ciencia para hacer su diagnóstico y asignarles su propio lugar en la patología mental, y mostrar el hilo conductor por donde ella camina en el laberinto de excentricidades y rarezas, que tan poco susceptibles parecen a primera vista de tener una explicación racional».

En 10 capítulos, que, respectivamente, se titulan: la locura, los obsesos, impulsivos, excéntricos, perseguidores, místicos, pervertidos, sexuales, cuestiones de medicina legal y la locura en sus relaciones con la civilización, se extiende el Dr. Cullerre, sobre todo en la parte descriptiva, multiplicando los ejemplos, escogidos de entre los más célebres. De todas las descripciones, la más interesante nos ha parecido la de los «mentirosos», digna de consideración y de ser tenida presente, no sólo por los más o menos crédulos, sino también por los mismos que se precian de tener mucho sentido práctico de interpretación y buen ojo policíaco, a fin de no dejarse engañar de la mentira bien disfrazada y revestida, al parecer, de la más candorosa sencillez infantil.

«Con objeto de hacer la lectura del libro asequible a todos, hemos reducido, dice, a lo estrictamente indispensable la parte doctrinal de nuestro trabajo...» Es lástima que el excesivo afán de la brevedad le

haya hecho caer en la oscuridad, porque, efectivamente, ni aparece expuesta con precisión la naturaleza de la locura, ni se establece una buena base para la clasificación de las enfermedades llamadas mentales, ni se ve a qué facultad y cómo afecta principal y característicamente la locura, ni qué grado de desviación o de perturbación mental se requiere y basta para tal denominación, ni en qué se distingue el trastorno mental de la locura de la desviación mental del error. Pero lo que se echa de menos es una buena topografía de las fronteras de la locura. Ya que así se titula el libro, aquí es donde debía haber enfocado el autor más luz y mayor precisión, para que se vea con toda claridad lo que circunda la región de la locura; cuándo y cómo se entra en esa región; cuándo y cómo se sale de ella. En vano se leerán de punta a cabo las páginas del libro para saber cuáles son en concreto esas fronteras o dónde están situadas.

El miedo de los espacios, la locura de la duda y el temor de los contactos o delirio del tacto, que con otras obsesiones mentales integran el capítulo de los «obsesos», ofrecen bastante interés y novedad. En cambio, el capítulo de los «místicos» está tratado muy superficialmente, de un modo muy incompleto y parcial, y, lo que es peor, sin conocimiento exacto de la verdadera mistica y ascética, confundiendo la mística propiamente dicha con los fenómenos de la psicología morbosa y a los mártires cristianos con los fanáticos.

Dice bien el autor que «de que un mismo individuo pueda ser a la vez criminal y loco no se sigue que se pueda asimilar el uno al otro y confundirlos en un tipo único. Puede que sean dos ramas de un mismo árbol; pero convergen en el tronco, se separan en las ramas y se desenvuelven en direcciones distintas. Así que, prosigue, no creemos poder decir con Lombroso: «La locura moral es el género del cual el «crimen constituye una especie». Para nosotros son más bien la locura y el crimen dos especies afines.» En lo que no cabe duda es que hay locos que nada tienen de criminales, y que no todo el que comete un crimen es criminal de profesión ni pertenece a la familia de locos o degenerados.

Es una equivocación del autor, como de Lombroso y de otros, suponer la existencia de criminales de nacimiento y de inclinaciones innatas hacia los actos criminales; y, en efecto, los ejemplos que aduce prueban todo lo contrario de lo que él afirma, es a saber, que no por inclinaciones innatas, sino adquiridas, bien que en temprana edad y por motivos distintos, perpetran crímenes y atentados los adultos y aun los niños.

Es poco científico y demasiado socorrido acudir a cada paso a impulsos irresistibles y predisposiciones hereditarias para explicar las excentricidades y diversas formas o actos de psicología morbosa. Mejor hubiera sido y casi necesario comenzar por establecer una línea divisoria e infranqueable entre las potencias espirituales, como son el enten-

dimiento y la voluntad, que sólo extrínsecamente dependen del funcionalismo del cerebro, y las operaciones de la imaginación y de la sensibilidad, en cuyas afecciones, modalidades y orientaciones influyen intrínsecamente las lesiones y perturbaciones cerebrales; y entonces hubiera sido ocasión oportuna de explicar qué es lo que se puede o no se puede heredar y en qué grado influyen en los degenerados y no degenerados, las predisposiciones *ancestrales*, fisiopsicológicas, heredadas de los antepasados.

Las citas intercaladas en el curso de la obra son bastante numerosas, pero casi todas vagas, sin indicar capítulo, párrafo ni página, sino tan solo el título del libro y el año de la edición; por otra parte, la bibliografía es de un solo color, es decir, casi exclusivamente francesa, siendo así que en esta materia abundan las obras alemanas, inglesas, italianas y americanas, y aun españolas, de célebres psiquiatras de reconocida fama.

E. UGARTE DE ERCILLA.

Ananías, guía y amigo del sacerdote ejercitante, por el R. P. FÉLIX ALEJANDRO CEPEDA, Misionero del Corazón de María. Un volumen en 8.° de 671 páginas.—Madrid, Editorial del Corazón de María, 1916.

Aunque impreso en España, de América nos viene este libro, que es precioso para los sacerdotes. Si se desea experiencia, el autor la posee de varios años, en que, por obediencia, está encargado de «la difícil, pero grata y fructuosa tarea de dirigir los ejercicios espirituales al clero», como avisa en el *Prólogo;* si el contraste del fruto, ha sido grande el alcanzado; si doctrina sólida, oportunidad, devoción y celo, aunque no lo dice el autor, afirmamos nosotros que se descubren a la clara en las enseñanzas de *Ananías.*

La materia y disposición nos explica el *Prólogo* en esta forma:

«Este librito se divide en tres partes. En la primera, después de dar brevísima idea de los ejercicios, se ponen las varias prácticas que enseña San Ignacio y que se proponen a los ejercitantes en diversas ocasiones, cuales son el método para meditar con fruto, los exámenes particular y general, los tres modos de orar, las reglas de discernimiento de espíritu, el modo de elegir bien, las reglas de templanza y para sentir bien con la Iglesia católica. Estas prácticas las he tomado del mismo libro de San Ignacio y de la obra del P. Bucceroni. He suprimido las reglas concernientes a la distribución de los bienes en limosnas, porque el Directorio de los jesuítas (cap. 38, n. 2) hace esta advertencia: *Regulae de distributione eleemosynarum non debebunt dari nisi iis qui locupletes sunt, et qui solent aut possunt eleemosynas facere.* Como el clero

en América no abunda en bienes terrenos, como en épocas anteriores, está en condiciones de recibir más que de dar limosnas.

»En la segunda parte he puesto el número corriente de meditaciones. San Ignacio en las tres últimas series o semanas asigna contemplaciones en vez de meditaciones. En esto me he apartado un poco, pues creo que la forma de meditación se presta más para dirigir la palabra a un concurso numeroso de fieles. De todos modos, he puesto tres o cuatro modelos de contemplación para que los utilicen los sacerdotes que hagan su retiro en particular.

»En la tercera parte hallarán los lectores consideraciones o esqueletos de pláticas, que pueden serles útiles cuando no tengan director. Les darán materia para serias reflexiones y para que se despierten en su alma remordimientos de no haber cumplido sus obligaciones con el esmero posible.»

Hasta aquí el P. Cepeda, quien, por modestia, atenúa con el nombre de esqueletos lecturas de carne y hueso, animadas y vivas. Con igual humildad realza los singulares méritos de su libro, negándole originalidad en el fondo. «En esta clase de obras—dice—es imposible sugerir ideas nuevas; sólo es dado exponerlas del modo peculiar de cada uno.» Después de enumerar los «maestros expertos y sabios» que ha seguido, todos de la Compañía de Jesús, prosigue de este modo:

«No puedo menos de recordar los *Ejercicios* del fundador de la Congregación a que tengo la dicha de pertenecer, el Venerable Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba. Su libro, en expresión de un sabio y piadoso teólogo de la Orden de Santo Domingo, es el más hermoso que se ha publicado sobre la materia en lengua castellana.»

La afirmación contenida en estas palabras ha de entenderse conforme a la explicación del P. Lecina en el *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas* del P. Uriarte, tomo V, n. 8.698, explicación que copiamos en nuestro *Examen bibliográfico* de Noviembre próximo pasado. Añádase la noticia que, a propósito de este *Examen*, comunica en la *Ilustración del Clero* (1.° de Diciembre de 1916, págs. 363-364) otro misionero del Corazón de María, el P. Juan Postíus, que ha sido cabalmente el censor eclesiástico del libro del P. Cepeda. Después de trasladar el número 8.698 del *Catálogo* susodicho, agrega:

«Hasta aquí los PP. Lecina y Noguer. ¿Qué hay de verdad en estas afirmaciones? Está la verdad, pero no toda la verdad. Nosotros, lejos de ocultarla para vestirnos con galas ajenas, sentimos la mayor satisfacción en declarar la obra del V. P. Claret, así en lo que tiene de original como en lo que de prestado recibió. Anteriormente hemos estudiado la obra de nuestro insigne Fundador, dedicándole las páginas 108 a 122 de su *Pedagogía divina*. Mandóse esta obra al Congreso Catequístico de Valladolid en Abril de 1913; pero entonces no conocíamos aún todas las

fuentes de los Ejercicios explicados por el V. P. Claret. Poco después cayeron en nuestras manos los originales de los Ejercicios a que se refieren los doctos escritores de RAZÓN Y FE, y desde luego nos propusimos utilizarlos como apéndice del referido trabajo. Así lo haremos en esta Revista para satisfacción propia, no menos que de la Compañía de Jesús, en la parte que de justicia les corresponda. *Suum cuique.*

»Antes de copiar nuestro trabajo demos a conocer el original de referencia. Es un códice manuscrito de 484 páginas en 15 por 21, más 16 de anteportada, portada y dedicatorias del traductor italiano a las religiosas de la Visitación y al lector; más seis de índice. Al dorso lleva este título manuscrito sobre otro más antiguo: *Ejercicios P. Pergmaier. Las correcciones creemos ser del Vble. Claret. Debe conservarse como reliquia.*—En la anteportada se dice: *Este libro es del Primer Monasterio de la Visitación, de Madrid.* Y se añade con tinta y letra diferentes: *Se cree está corregido de mano del V. P. Claret, y por tanto debe considerarse como reliquia.* Realmente, las correcciones son de propia mano del V. P. Claret y afectan a las mismas dedicatorias, por donde se ve que pensó en editar íntegramente y aparte el precioso libro y con su propio título, que dice:

»† Viva Jesús. | Consideraciones sobre | las Verdades Eternas | propuestas a las Religiosas de | San Francisco de Sales | en la ciudad de Mónaco | en Baviera | en los Ejercicios Espirituales de San | Ignacio que acostumbran hacer | Por el Rdo. P. José Pergmaier | De la Compañía de Jesús | Obra utilísima para todas las Comunidades | Religiosas. Y también para los Directores | de almas | Traducida de la lengua tudesca a la italia | na y de ésta a la castellana. En obsequio | del Sacratísimo Corazón de Jesús esta | última traducción: se empezó 1.° de Enero de 1842 | Concluído el 15 de Agosto del mismo año | por una Religiosa del primer Monasterio de la Visitación de Madrid.

»Evidentemente el V. P. Claret quiso publicar, corregido como está, el libro del P. Pergmayr; pero los amigos del santo Arzobispo, y en particular los socios de la Academia de San Miguel, debieron rogarle que lo arreglase de modo que pudiese salir con su propio nombre, porque tanto los editores de Barcelona como los de Madrid y los diversos corresponsales de provincias hacían observar que los libros estampados con el nombre del P. Claret tenían asegurada la salida. Esto lo sabemos por la correspondencia conservada de la *Librería Religiosa.* Sabemos también por ella y por otras fuentes que el venerable P. Claret utilizó varios traductores, encargándose él de dar la última mano a los trabajos, no siempre acertados, de los mismos traductores, y de dar el sello personal, aun a producciones extrañas, v. gr., del Sr. Caixal, del P. Xifré, del P. Pinamonti, etc. Sus amigos le rogaban con insistencia que apadrinase sus escritos, y que después de revisarlos y retocarlos les hiciera suyos, para mayor bien del pueblo cristiano. Hasta dónde llegó el Siervo de Dios

en esta condescendencia con los amigos lo dirá la edición monumental de sus obras. Dícelo ya la obra del P. Pergmayr, que, convenientemente arreglada y aumentada, sirvió para dos notables producciones del santo Arzobispo.»

N. NOGUER.

ÁNGEL SALCEDO RUIZ, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. **La Literatura Española.** Resumen de Historia crítica. Segunda edición, refundida y muy aumentada. Ilustrada con profusión de retratos y de reproducciones de documentos, monumentos, etc., etc. Tomo I: *La Edad Media.* Tomo II: *El siglo de oro.* Tomo III: *El Clasicismo.* — Casa editorial Calleja, Madrid, 1915-1916.

Rara vez se dan la mano tan estrechamente, dentro de una obra, las artes, las letras, la ciencia y la religión, como en estos preciados volúmenes del ya conocidísimo y estimado D. Ángel Salcedo Ruiz.

De la parte tipográfica están encargados los hijos del difunto notable editor D. Saturnino Calleja. Y, para ser justos, diremos que, así como nos disgustaron las abundantes erratas que con extrañeza notamos en el *Resumen histórico-crítico*, publicado hace algunos años en la misma casa por el Sr. Salcedo, así ahora nos encanta la disposición artística y tipográfica de estos tomos. Fuera de cierta desviación en la colocación de alguna lámina, debida acaso a la mejor repartición de ilustraciones; fuera de alguna lámina de gusto dudoso, como la estatua yacente de Víctor Hugo, por Augusto Rodin; fuera de algún otro pequeño descuido que se ha notado, por ejemplo, en la fecha puesta al pie de Baltasar Gracián; todo el conjunto de la presentación, en profusión de grabados, ilustrativos y curiosos, en variedad de tipos titulares y textuales, en solidez elegante de empastación, honra de veras nuestra industria impresora moderna, y no sabemos que ceda en condiciones artísticas y pedagógicas a la *Histoire illustrée de la Littérature Française*, de los Sres. Abry, Audic y Crouzet, que es un *précis* metódico sumamente elegante y artístico, semejante a esta Historia editada por Calleja, si bien más breve y de tipos *más reducidos*. En esta nuestra podrán leer descansados los más miopes.

En cuanto al mérito del autor, poco hemos de añadir a lo que difusamente expusimos en nuestra obra *Literaturas y literatos* (serie primera, pág. 392). Se nos repuso entonces por personas cultas que Salcedo escribía muy de prisa, y que de ello tendrían que resentirse sus producciones. Respondimos entonces, y respondemos ahora, que hace muchos años le estamos leyendo, como articulista de mucha enjundia, en *La Lectura Dominical* y en *El Universo*, y que nunca nos ha fatigado; prueba de su sincera veracidad informativa de cronista, pero también de su amenidad

galante y de su difícil facilidad como literato. Nos confirmó en ello la lectura reposada de obras suyas de varia literatura, como *El libro de Villada y Astorga en la guerra de la Independencia*, las semblanzas de *Don Hernando de Toledo*, bastardo del gran Duque de Alba, y del *Coronel Mondragón;* sus memorias o estudios sobre *El socialismo del campo*, *El sufragio universal* y *El estado social que refleja el Quijote*; su satírica novelita titulada antonomásicamente *La novela de un prohombre*, y sus dos más recientes producciones de actualidad, que son: el discurso académico de ingreso sobre la *Substantividad y fundamento del Derecho militar*, y una colección de artículos publicados en el *Diario de Barcelona*, sobre *Bélgica y España*, donde, con una persuasión y constancia que le honran, resume sus convicciones sobre su acariciado tema de las relaciones y afinidades históricas y actuales entre ambas naciones.

Que relate o que diserte, Salcedo nunca es ligero, ni pesado, ni engorroso. Posee el arte de interesar sólidamente. Y si todo eso le sale natural y flúidamente, no será porque no dedique a sus trabajos el *suficiente* reposo y estudio, sino por sus nativas facultades e idiosincrasia; so pena de contradecir sus propias palabras, cuando, hablando de Gallego, dice en su *Literatura* (t. III, pág. 284), que «ningún escritor necesita *fatigar las prensas* para alcanzar *de la inmortalidad el alto asiento*· ¡Y cuánto hubiesen ganado muchos con dar a luz harto menos de lo que dieron!»

Facilitan, en el caso presente, la dúctil amenidad, combinada con el gran interés pedagógico, varias circunstancias, que son otros tantos aciertos del autor.

Primero, la adopción de puntos de vista nuevos e interesantes, no tratados antes de ahora con igual extensión en los prontuarios didácticos y muy en armonía con el concepto actual de la Historia. Así, por ejemplo, ¡qué encanto no produce leer sendos artículos sobre *Los clásicos y los árabes* en la Edad Media española (t. I, cap. IX); sobre las *clases y jerarquías* en tiempo de los Austrias, tan relacionadas con el sesgo literario (t. II, cap. V); sobre *el cambio de gusto* al advenimiento de los Borbones (t. III, cap. II), y sobre la *Política y ciencia*, durante el primer cuarto del siglo que se llamó de las luces (t. III, cap. XVII)!

En segundo lugar, ayuda también al aliciente y al crédito doctrinal la adoptación paladina y franca de las mejores fuentes modernas en cada tema debatido y dilucidado, tales como la autoridad de Milá, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal (Ramón), al tratar de la Epopeya medioeval; o bien la de Rodríguez Marín, como primer cervantófilo; o la de otros varios monógrafos en cada punto especial. Salcedo ha leído los autores criticados, y amparándose también de la luz de otros críticos particulares, ha iluminado y embellecido su propia crítica.

Agréguese además el espíritu metódico que domina por todo, y el

carácter de sobriedad nunca desmentido, sino en algún caso, como el del Arcipreste de Hita, que no acertamos a ver nosotros imponderable, como lo juzgan algunos. Es característica de la crítica salcedina, en caso de ambiguo mérito, inclinarse al optimismo, dote de grandes ingenios, como lo era, v. gr., mi conterráneo Menéndez y Pelayo.

En general, es cualidad recomendable en obras de magisterio y divulgación histórico-crítica hacer resaltar (como aquí se hace) los caracteres de cada biografiado con notas individuantes de su peculiar ingenio, bien escogidas; luego después, las diversas obras de cada uno con notas típicas y episódicas que los distingan y graben en la memoria y, finalmente, enlazar entre sí los períodos de una época con tales o cuales encabezamientos o conexiones íntimas de los varios ingenios contemporáneos. De aquí la degustación y digestión provechosa y fácil de los asuntos más áridos y enojosos en materia de erudición. Y de aquí el éxito que auguramos a estos volúmenes, escritos además, ¡loado sea Dios!, con criterio profundamente católico y moral.

Para terminar, haremos notar que, siendo el lenguaje diáfano y puro en general, aunque sin afectado aliño, no deja de ofrecer a las veces algunas formas menos puras, que cabría eliminar con acierto. Tal es el uso del *de que* por el *cuyo* (ejemplo, en la página 391 del tomo III); el abuso del *no puedo por menos que*, en vez del simplísimo *no puedo menos de* (forma que parece rehuir en todos sus escritos, y que algunos van desterrando), y otras pequeñeces por el estilo.

Tampoco nos place del todo la disposición del *Índice de nombrados*, por otro lado riquísimo, donde convendría hacer la llamada, en general, por los apellidos y no por los nombres, que no especifican lo bastante para facilitar el rebusco.

Que prospere labor tan beneficiosa y se lleve a feliz término, y que, si se hace pronto refundición, no deje de darse cabida *especial* como *tales* a nuestros oradores del siglo de oro, y entre los buenos hablistas se pongan algunos más que con razón vindican su puesto de honor en esta Literatura.

C. Eguía Ruiz.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La Virgen del Carmen. Colección de sermones y panegíricos carmelitanos, por el P. Fr. Salvador de la Madre de Dios, carmelita descalzo. Tomo I. (Con las licencias necesarias.)—Sevilla, 1916. Antigua casa de Izquierdo y Compañía, Francos, número 54. Un volumen de 242 × 162 milímetros y XVIII-207 páginas. Precio, en rústica, 2,50 pesetas.

«El Carmelo, su Madre, su Escapulario y su Orden, dice el esclarecido autor, son... las notas que apunto en esta colección que doy a la estampa.» Diez sermones encierra el primer tomo: El Carmelo y su realidad, su Virgen, su nombre, su bandera, su doctrina, su fundadora, su madre, su protectora y su reina: panegírico sobre el culto de la Virgen. Los temas entrañan cierta novedad, y en su desenvolvimiento campean el amor entrañable del P. Salvador a María Santísima, abundancia de galas oratorias, riqueza de imágenes, profusión de alusiones a pasajes de la Escritura y de recuerdos históricos profanos y sagrados, conocimiento de los anales carmelitanos, copia de frases brillantes y prodigalidad de palabras, algunas tan poco usadas como palacra, tecalí, abdal, semele chotal (chortal?), tormo, zarzagán, helor, lituo, Filema (Filerma?), etc. Pero como los asuntos que se tratan son, a nuestro entender, algo difíciles de probar, se nos figura que el preclaro orador se muestra a veces conceptuoso, más atento al efecto oratorio que a la interpretación genuina de los textos; más cuidadoso de la multiplicación de argumentos que de la selección y depuración de ellos. Ya comprendemos que no es fácil reprimir las lozanías de una imaginación tan exuberante como la del ilustre hijo de Santa Teresa. En la «desgraciada Biblioteca de Alejandría» ¿había incunables? (página XII).

Las postrimerías del castillo de Olite, por Fr. Celso González, O. M. Con las debidas licencias.—Burgos, tipografía de Marcelino Miguel, 1915. Un tomo de 210 × 132 milímetros y 129 páginas. Precio, en rústica, 1,25 pesetas, y 1,50 encuadernado.

El famoso guerrillero Mina, con un pretexto especioso, ordenó incendiar el artístico castillo de Olite, construído en 1406 por el rey de Navarra Carlos III, *el Noble*. Sírvele este suceso al P. González para tejer esta novelita, en que se presentan una serie de cuadros de la vida de los olitenses en aquella época de la guerra de la Independencia. No creemos mal escogidos ni el asunto, ni algunos de los sujetos que intervienen en la novela, ni varios de los episodios que se narran. Hay escenas propias y bien pintadas, relatos interesantes y rasgos descriptivos hermosos. Pero los caracteres de los personajes no hacen sino esbozarse, y el del *casi* protagonista P. Morrás deja bastante que desear. Por otra parte, el diálogo es pobre, las gracias poco espontáneas y faltan trama y unidad de acción en la novela. Todo puede disimularse en vista del patriotismo castizo y simpático y de la sana moralidad que palpitan en este juguete literario del R. P. Celso González.

El fundador de Caracas D. Diego de Losada, Teniente de Gobernador y Capitán general en estas provincias. 1513 (?)-1569. Siglo XVI. Biografía compuesta por Fr. Froilán de Ríonegro, F. M. Capuchino.—Caracas, Imprenta Nacional, 1914. Un volumen de 214 × 151 milímetros y 251 páginas, con varios grabados.

Constituye el presente libro un trabajo histórico muy erudito e interesante. El esclarecido autor ha registrado los archivos en busca de documentos, leído las historias que hablan de la materia y recorrido varios de los territorios en que se verificaron las escenas que se refieren. De aquí nace la seguridad de las noticias y fidelidad de las narraciones. Por otra parte,

se hacen estas narraciones sumamente agradables y deleitosas en atención a lo portentoso de las hazañas de los conquistadores, a lo extraño de las costumbres de los indios, a lo singular de las condiciones climatológicas y topográficas de las regiones conquistadas y a lo excepcional de la flora y fauna de las comarcas descritas. La figura de D. Diego Losada álzase majestuosa y orlada de un nimbo imperecedero de gloria. Al bizarro zamorano se le pinta como un dechado de capitanes y como un caballero sin miedo y sin tacha. Y acaso en esto se pueda poner alguna al historiador capuchino por omitir los defectos de Losada o pasar sobre ellos con demasiada rapidez. Emplea también el R. P. Ríonegro algunas digresiones, que únicamente encuentran justificación en el acendrado patriotismo en que se inspiran. Un desliz tipográfico se ha escapado, que hace vivir en 1706 al Pontífice Pío IV (pág. 27). Por lo demás, la biografía del fundador de Caracas causa una impresión tan agradable como la de una novela bien escrita, y engendra en los ánimos de los lectores una admiración de D. Diego muy semejante a la que se tiene de los héroes legendarios.

Noticia histórica de Nuestra Señora Bien Aparecida, Patrona de la diócesis y provincia de Santander, y Novena en honor de la misma excelsa Abogada principal de la Montaña, por D. EDUARDO DE HUIDOBRO.—Imprenta de *La Propaganda Católica*, Santander, 1916. Un opusculito de 152 × 102 milímetros, 92 páginas, con la fotografía de la imagen de Nuestra Señora Bien Aparecida.

Con castiza y galana frase traza el Sr. Huidobro un resumen histórico de la imagen y santuario de Nuestra Señora Bien Aparecida, y publica la novena en honor de la misma excelsa Patrona de la diócesis y provincia de Santander. En el resumen sigue el esclarecido autor las huellas de la *Historia de la sagrada imagen de Nuestra Señora Bien Aparecida*, que sacó a luz en 1777 el lector jubilado en Sagrada Teología R. P. José de León, y la completa con la narración de los sucesos posteriores a esa fecha, tocantes al mismo asunto, que se leen con mucho agrado. Resplandecen en todo el librito la sincera piedad del Sr. Huidobro, su amor entrañable a las glorias y tradiciones montañesas y su buen gusto literario. Obras así no pueden menos de recomendarse, en la perfecta seguridad de que aprovecharán a todos cuantos se resuelvan a leerlas.

A. P. G.

Biblioteca Patria. *El triunfo de la vida*, por JOSÉ MARÍA RIVAS GROOT, ex Ministro plenipotenciario de Colombia cerca de la Santa Sede, ex Ministro de Instrucción pública de la misma nación y miembro de varias academias. Novela laureada con el premio Conde de Villafuertes. Convocatoria de 1915.

Notable jurisconsulto el Sr. Rivas Groot, y, como tal, miembro distinguido de la Real Academia Española de Ciencias Morales y Políticas, hace pocos años enriqueció la ciencia legal con un volumen nutridísimo sobre *Asuntos económicos y fiscales*, relacionado principalmente con la historia económica y sociológica de Colombia, su patria, pero utilísimo dondequiera y de ortodoxia intachable. Nos obsequió poco después, siendo Ministro de Instrucción pública, con un acabado estudio histórico-político sobre la intervención de *El Papa*, como *árbitro internacional* en el derecho público de Europa y el mundo entero, deduciendo de su poder moral y de las necesidades presentes lo ventajoso que sería reconocer su arbitraje supremo...

¿Conténtase el Sr. Rivas Groot con consagrar a la buena causa su ciencia, su prestigio, su talento?... No, aun ha creído poder sacar más partido de su rica fantasía, de su copiosa lectura, de su experiencia del mundo y de las cosas, de sus graves cargos, de sus largos viajes, de la educación cristiana que recibiera, de su profundo conocimiento del idioma... De ahí proviene su feliz y bienhechora actuación, como lírico, como dramático y, sobre todo, como novelista. Aun prescindiendo de la novela titulada *Pax*, de tendencias y asunto americanos, tenemos de él dos joyitas inapreciables: una en *Resurrección*, que tantas traducciones y

ediciones ha alcanzado, y otra en este *Triunfo de la vida,* antítesis bellísima de todas las literaturas pesimistas que en Schopenhauer fueron a buscar la base ideal de su inspiración. Aquí se busca en la Cruz, símbolo de la Religión, como en *Resurrección.* Con el triunfo del espíritu sobre la materia en el alma de Alberto (pág. 133) se sella la tumba del pesimismo atávico que lo atraía (pág. 121); y este ideal divino triunfa, ¿quién lo diría?, en medio de una verdadera orgía mística (si vale la frase) de encantos naturales que la delicada pluma del autor sabe extraer de las flores, de las aguas, de las estrellas, de las artes y, sobre todo..., de las almas... Que no sean éstas las últimas pinceladas.

C. E.

Discurso del EXCMO. E ILMO. SR. OBISPO DE BARCELONA en el acto inaugural del *Museo Arqueológico Diocesano.* 22 de Octubre de 1916.—Imprenta de E. Subirana, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1916. Un folleto en 4.º de 16 páginas.

En la sesión de clausura del Congreso de Arte Cristiano, celebrado en Barcelona del 26 al 30 de Octubre de 1913, pronunció un elocuente discurso el santo Prelado Dr. Laguarda, como le llama su digno sucesor, y al final manifestó su propósito de fundar el Museo Diocesano. Atajado por la muerte al poco tiempo, no pudo ni iniciar la realización de su propósito. El cumplirlo felizmente estaba reservado a su sucesor y amigo el Excmo. Sr. Reig y Casanova, con la cooperación de sus párrocos. Con este motivo, al inaugurarse el Museo, pronunció este discurso oportunísimo y elocuente, donde con razones y datos irrebatibles hace ver: 1.º, que «la doctrina de la Iglesia favorece al arte», no pudiéndose negar que por su misión tiene derecho a intervenir en el arte, y que su intervención le es favorable; 2.º, que «la historia comprueba la solicitud de la Iglesia por el arte» y su bienhechora influencia, particularmente en la arquitectura, escultura, pintura, que es lo que constituye el contenido del Museo, y 3.º, que «la Iglesia hace hoy lo que puede por el arte»: muéstralo el mismo Museo inaugurado, y que obedece a la primera de las normas dictadas en la circular de la Nunciatura de 21 de Junio de 1914, para la debida custodia y conservación de las obras artísticas.

Carta-Pastoral que el ILMO. Y RMO. SEÑOR DR. D. RIGOBERTO DOMENECH VALLS, Obispo de Mallorca, dirige al Clero y fieles de la diócesis al inaugurar su Pontificado.—Palma de Mallorca, establecimiento tipolitográfico de Amengual y Montaner, 1916.—En 4.º de 36 páginas.

Propónese el Sr. Obispo de Mallorca, como indica al fin de un hermoso exordio, muy adecuado a las circunstancias, «exponer sencilla y modestamente algunas consideraciones sobre esa vida (la sobrenatural), su situación en el mundo, relaciones con el Episcopado instituído para sustentarla y promoverla, y señaladamente sobre los medios de fomento y cultivo». Con la solidez y competencia que le dan sus conocimientos teológicos y filosóficos expone lo que es la vida sobrenatural de la gracia santificante, refutando de pasada algunos errores o inexactitudes de autores tocados del modernismo religioso o de la *democracia eclesiástica* o americanismo, y mostrando *sus ramificaciones y frutos* admirables en el individuo y en la sociedad. Describe después los medios espantosos que hoy emplean los agentes de la impiedad, y en especial la mala prensa y la masonería, con la corrupción de ideas y costumbres, y «una libertad a todo trance obtenida a fuerza de tumultos, no ecuánime e imparcial, sino propicia a los malvados», para estorbar el acrecentamiento de esta vida; y explica, por fin, las obligaciones del Obispo contra esta conjura de la impiedad, tanto las generales, donde es de notar la de Legado de Jesucristo, Príncipe de la Paz, que le ofrece ocasión de aludir a la misión pacificadora del Sumo Pontífice y varias consecuencias de esta horrible guerra, como algunas particulares que procurará cumplir con la gracia de Dios: formación del Clero en los seminarios—la escuela—el fomento de la vida parroquial—la acción católica social; pidiendo también para ello la coo-

peración de sus sacerdotes, según su estado, y las oraciones de todos sus diocesanos.

Hojitas escolares. Segunda serie, número 24. *La nueva casa de las Avemarianas en Bilbao.*—Redacción, Avemarianas (Benimámet, Valencia; Indauchu, Bilbao).

Ya tienen noticia nuestros lectores de la fundación de esa casa (RAZÓN Y FE, número de Octubre). Con tal motivo tuvo una interesante, instructiva y edificante conferencia en la casa social de las Congregaciones Marianas de Valencia el Dr. D. Miguel Fenollera, fundador de la obra del Ave María, «Educación cristiana del pueblo por caridad». Es la que se publica en esta hojita, y deseamos sea conocida; porque se da en ella una noticia exacta, aunque breve, del provechosísimo ministerio a que se dedican con admirable abnegación las maestras-operarias del Ave María. Nos consta que en las escuelas de la nueva casa de Bilbao están ya instruyéndose unas 150 niñas: cuantas permite el local.

Oratio quam in solemni Studiorum instauratione ineunte cursu academico 1916-1917 in Universitate Pontificia Valentina habuit DR. D. RAPHAEL BALANZÁ NAVARRO, Presbyter Eccles. Paroch. utriusque S. Joannis Bapt. et Ev. Beneficiarius et in eadem Universitate Institutionum Canonicarum Professor.—Valentiae, typis Domenech. Un folleto en folio menor de 34 páginas y otras seis del catálogo de los alumnos premiados en el pasado curso.

Siendo hoy evidente, por desgracia, la disminución de las vocaciones eclesiásticas, a causa de la negligencia de los hombres, que no las atienden de modo debido, y requiriéndose especialmente la cooperación del Clero en obra de tamaña importancia para la salvación de las almas, aparece, oportunísimo e interesante, el tema del docto catedrático valentino «sobre la parte o cooperación del Clero en el cuidado de las vocaciones eclesiásticas». Lo desarrolla el Dr. Balanzá Navarro con notable erudición, principalmente eclesiástica, tomada de la Sagrada Escritura, de los Pontífices y Congregaciones romanas y de escritores de materias referentes a los Seminarios. El cuidado del Clero, fuera del Seminario, se ha de mostrar en tres cosas principalmente: en destinar anticipadamente para el sacerdocio a los niños que se crea ser llamados por Dios, apartar los obstáculos que primeramente se presentan y empezar la formación de ellos. Lo que hay que atender en los que se destinan al sacerdocio, su índole, intención, etc., y para remover los obstáculos que vengan, v. gr., de la oposición de los padres o de su falta de recursos, y para formar a los jóvenes en piedad y letras, se explica con claridad, sensatez y acierto y de modo práctico, acomodado a las circunstancias. No tenemos espacio para resumirlo, ni tampoco la reseña de los Seminarios, especialmente el de Valencia, y la exhortación a los jóvenes aspirantes al sacerdocio con que se termina el discurso inaugural. Aunque no fuera necesario, nos parece hubiera convenido, al hablar de la vocación, exponer la respuesta de Roma a propósito de las preguntas sobre la obra de Lahitton *La vocation sacerdotale.* En el Seminario Pontificio de Comillas (pág. 17) se reciben también ahora pensionistas.

El positivismo contemporáneo y la existencia de Dios. Discurso en la solemne inauguración del curso académico de 1916-1917 en la Pontificia Universidad Compostelana, por el DR. D. ROGELIO CERDEIRA LORENZO, catedrático en dicho centro.—Santiago, tipografía del Seminario. Un folleto en folio menor de 66 páginas.

Descríbese bellamente en el prólogo el amanecer poético de un hermoso día que obliga al hombre a exclamar: «Hay un Dios», y se lamenta el grito discordante del ateo: «No hay Dios», blasfema exclamación, dice el docto catedrático, síntesis de los errores de los positivistas, quienes, relegando el conocimiento del Supremo Hacedor a la tenebrosa región de lo *incognoscible*, vienen a resucitar el desesperante materialismo de Demócrito y Epicuro. Pues por ser tan peligroso, presentado vestido del ropaje de la cien-

cia moderna, el actual positivismo, y asentar como principio fundamental el *agnosticismo*, padre de los errores modernistas; se propone con buen acuerdo el docto disertante examinar y refutar esos errores en lo relativo a la existencia de Dios, cuya negación trae consigo la ruina de todo el orden moral. Lo hace en cinco capítulos con facilidad y vigor, claridad y eficacia, mostrando que las dificultades de los positivistas o nada prueban o prueban, como a veces sucede, la misma existencia de Dios. Los argumentos que emplea el Dr. Cerdeira son con preferencia los científicos, de la Termodinámica, de la Mecánica, Física y Química, y al fin, del orden del universo en el capítulo V, que nos parece especialmente recomendable. En el capítulo I por la mutabilidad del mundo se demuestra concluyentemente la existencia del primer Motor inmóvil, Dios, según el principio de Santo Tomás, «quod movetur ab alio movetur»; pero no nos parece tan bien el argumento tomado de la repugnancia del número infinito. Cuando se sostiene (pág. 13) que los positivistas al afirmar la eternidad de la materia y de la fuerza (o el movimiento), niegan el dogma de la creación, convendría probarlo, no por el concepto de la existencia *ab aeterno*, sino como se indica luego (pág. 44), por su contingencia y su dependencia de Dios (pág. 54). Aunque se supusiese eterna la materia, tendría que ser criada.

La Cruz Roja. Discurso pronunciado en Cartagena por el mantenedor de sus juegos florales Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, 10; 1916. Un folleto en 8.° menor de 51 páginas.

Con cuánto acierto escogió la Comisión departamental de la Cruz Roja en Cartagena al Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, lo muestra este mismo discurso, tomado taquigráficamente, donde con notable elocuencia se hace una sólida apología de la Cruz Roja y se muestra su espíritu de caridad cristiana, especialmente en España. El Sumo Pontífice no sólo se ha adherido a ella, sino que ha concedido indulgencias a sus miembros. Por vez primera se publican dos cartas, «en las que se echan de ver los sentimientos de filial cariño del fundador de la Cruz Roja (el suizo Dunant) para con los Romanos Pontífices». Descritos con horror los estragos de la presente guerra, «ved, dice el elocuente orador, al lado del ejército de la muerte otro ejército que lucha contra la muerte para disminuir el número de sus víctimas...» Entusiasmado con las obras de caridad de tan benéfica institución, llega a esperar que el principio de humanitarismo, la moderación y misericordia introducido en las guerras por los trabajos en particular de la Cruz Roja, será un disolvente que las destruya (pág. 43) y haga su retorno imposible», y la Cruz Roja tenga que dedicarse á remediar otros infortunios... Dios le oiga.

La Lucha contra la usura, por D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona.—E. Subirana, editor y librero Pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1916. Un volumen en 8.° mayor de 96 páginas.

Es un trabajo sólido, moral y jurídico y social contra la usura. Expone bien en el capítulo I la noción de la usura y la doctrina de la Iglesia sobre el nudo préstamo, con la que concuerda la práctica licitud de interés moderado en estos tiempos, a causa de las causas extrínsecas al mutuo que ordinariamente existen hoy y le justifican. Refuta a los socialistas y principalmente su principio de que el único título del derecho de propiedad es el trabajo. Al principio de la página 7 se ha impreso la justicia «manda no dar...», en vez de *no manda dar*, etc. En el capítulo II, *Estragos de la usura*, se describen las artes del repugnante usurero, que tantas familias arruina, tantas calamidades y desgracias produce, y que el insigne autor expone con viveza; y nota que se considera usura por el vulgo «toda injusticia en cualquier contrato, toda opresión y exacción excesiva del prójimo, aprovechándose de su necesidad para enriquecerse». Capítulo III, *Medios de combatir la usura.* La lucha, dice, debe dirigirse a combatir al usurero y a de-

fender sus víctimas. Si no se puede convertir al logrero mostrándole el peligro evidente de condenación eterna en que se halla y los espantosos males que causa a su prójimo y a toda la sociedad, preséntesele al pueblo digno, como lo es, de las penas canónicas y civiles, sancionadas en nuestra legislación contra los usureros; no se les tenga la consideración, por tanto, de caballeros honrados; aplíquense en particular las disposiciones eclesiásticas sobre sepultura, recepción de sacramentos e instrúyase al pueblo en la manera de huir de los usureros en los trances más apurados para no echarse un cordel al cuello. De esto último trata ampliamente el capítulo IV, reseñando las *entidades de crédito para suprimir el usurario*, las que ya existen oficialmente y otras de inciativa particular, según aconseja la experiencia de los dedicados a la *acción social católica:* no las podemos enumerar aquí. Respecto de las primeras, explica su utilidad, el modo de aprovecharlas y la manera también de mejorarlas, como lo hace en la legislación v. gr., en la ley del 1908.

Convendría, y lo deseamos mucho, que se difundiese por todas partes este libro, cuya lectura puede abrir los ojos a muchos necesitados para su remedio.

Elogio del Obispo Graus. Discurso que en el homenaje tributado por el pueblo de Reus pronunció el Arzobispo, Sr. López Peláez. —Madrid, *ut supra*, 27 páginas.

El homenaje es de agradecimiento del pueblo de Reus al Sr. Graus, como se le llamaba familiar y cariñosamente en Astorga, cuya sede episcopal rigió con gran celo y prudencia pastoral, y dió nuevo lustre a su patria querida. Allí le conoció el actual Sr. Arzobispo de Tarragona, siendo joven estudiante seminarista; y contando sus relaciones con él, dice cosas interesantes de su vida y de la del Sr. Obispo. A éste debe la ordenación sacerdotal, el haberse opuesto a la Magistral de Lugo a los veintitrés años (que ganó), el comenzar su tarea de periodista y su empresa conocida en favor de la buena prensa... A propósito de lo que hizo el Sr. Graus por Reus, leyó documentos notables no conocidos, por donde se ve trató de trasladar a Reus el Seminario Conciliar de Tarragona, cuando, vacante la Archidiócesis, él la regía.

P. V.

Publicaciones de la Liga de educación familiar: 1.° *Asuetos y diversiones*, por D. José Blanc y Benet (56 páginas en 8.°)—2.° *La precocidad infantil. Causas de la adquirida; sus consecuencias; medios para evitarla.* Por el mismo autor (63 páginas en 4.°)—Barcelona, 1916.

Acierto fué de la *Liga de educación familiar* cometer al Dr. D. José Blanc y Benet el arduo negocio de instruir al público sobre la precocidad infantil y los asuetos de los niños, porque si bien son temas al parecer sencillos, sobre todo el último, encierran graves dificultades y problemas que sólo puede resolver quien sea a un mismo tiempo médico y pedagogo. Y lo es el autor de estos opúsculos. Otros que ha publicado y sus artículos en *Las Ciencias Médicas* han demostrado no sólo sus aficiones a la pedagogía médica, sino también su pericia, erudición y doctrina, realzadas con criterio católico excelente; con lo cual dicho se está que las dos obras arriba mencionadas debieran andar en manos de padres, madres y maestros.

Los Sindicatos agrícolas y sus obras filiales, por el muy ilustre señor Dr. D. Víctor Marín y Blázquez, Canónigo de la S. I. C. P. de Toledo.—Toledo, 1916. Un tomo en 4.° menor de 279 páginas.

El parabién de este libro se ha de dar, no solamente al autor, sino también a la altísima autoridad que lo ha suscitado. El Eminentísimo Cardenal Primado, que con tanto celo promueve en España la acción católica agraria, ha querido fomentarla de un modo especial en su diócesis de Toledo, sobre todo con la poderosa colaboración del Clero parroquial. No contento con haber establecido en su propio palacio las oficinas de la Acción Social Diocesana, que en todo tiempo pueden consultar los reverendos curas párrocos, ha confiado al Dr. Marín la formación

de un tratado compendioso de Sindicatos agrícolas, para que tengan en su casa un guía constante, fácil y seguro. En él hallarán los fundadores de sindicatos agrícolas, cajas rurales, cooperativas y mutualidades agrarias instrucción, observaciones prácticas y hasta 60 modelos para los actos y documentos más variados. Hablando de los Sindicatos agrícolas advierte en la nota de la página 11 el ilustre Canónigo que siempre ha sido decidido partidario de los Sindicatos *puros*; pero que, hoy por hoy, atendidas las circunstancias actuales de la región y la dificultad de dirigir los Sindicatos de los obreros del campo, considera preferibles los Sindicatos *mixtos*. «El plausible sistema de los Sindicatos paralelos—añade – no podrá desarrollarse hasta que el terreno esté convenientemente preparado.»

JUSTO ECHEGUREN Y ALDAMA, presbítero U. A. *La mutualidad catequística como medio poderosísimo para fomentar la asistencia a los catecismos y hacer mucho bien a los niños.* Ideas teóricas acerca de las mutualidades catequísticas y modo práctico de fundarlas y sostenerlas en las parroquias. — Vitoria, 1916. Un tomo en 4.º menor de 102 páginas y el índice. Precio, 1,50 pesetas.

En una fiesta catequística celebrada en Vizcaya quedó el autor de este libro gratamente suspenso en la admiración de «un grupo nutridísimo de niños, ya mayorcitos, venidos de lejana parroquia», y picado de la curiosidad, o mejor del celo, quiso averiguar el secreto de tan floreciente catecismo. Descubrióselo incontinenti el párroco de aquellos niños con esta breve respuesta: «Yo tenía la catequesis medio muerta; implanté la mutualidad, y ahí la tiene usted.» No fué necesario más para que el Sr. Echeguren probase también el remedio, y tan eficaz lo ha experimentado, que en cosa de un año se ha convertido de discípulo en maestro y apóstol, según manifiestan estas cláusulas de la *Introducción.*

«Es verdad; **la Mutualidad catequística es un medio poderosísimo para que las catequesis tengan vida fecunda y exuberante.** *La experiencia de un año me lo ha enseñado, y ella es la que me ha animado a emborronar unas cuartillas para decir a mis venerables hermanos en el sacerdocio lo que es una Mutualidad catequística y lo que tienen que hacer para fundarla y sostenerla en su propia parroquia. Si el Señor me ilumina y mi intento se realiza, el trabajo ha de resultar sencillo y práctico, y en él encontrarán los señores curas* todo lo que deben hacer *para llegar a sentir los consuelos qne proporciona una Mutualidad catequística bien establecida, sin necesidad de malgastar el tiempo que necesitan para otros ministerios en consultar obras ni escribir cartas exponiendo las muchas dudas que suscita el complicado pero no difícil mecanismo de una Mutualidad catequística completa.*»

No son éstas vanas promesas, según verá el que hojeare el libro; así que tan sólo nos resta decir al lector interesado en la materia: toma, lee y practica lo que te enseñan.

Devocionario del soldado, arreglado por el DR. D. JOSÉ VILAPLANA BOVÉ, presbítero, capellán del regimiento de Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería.—Luis Gili, Barcelona, 1914.

Es este librito a propósito para llenar el fin manifestado por el autor en la dedicatoria *al soldado español*, a saber: hacerle «buen soldado y mejor cristiano». En él hallará, en efecto, lo que le conviene hacer *cada día, cada semana, cada año y en todo tiempo.*

Real Santuario de la Merced, por el licenciado D. AMADEO PUJOL, presbítero. Un volumen en 4.º menor de VI-151 páginas.—Subirana, Barcelona, 1916.

«La idea errónea de muchos barceloneses, de que la Virgen descendió en el coro de su actual Santuario, me impulsó a escribir las presentes *Notas históricas*, con el exclusivo fin de ilustrar a cuantos sienten amor y aprecio para con las tradiciones patrias, recordando a la vez lo que ha hecho Barcelona para con su excelsa Madre y Patrona la *Virgen de la Merced.*» De esta manera expone el autor el fin y materia principal del libro; mas no con-

tento con tan interesante investigación añade otros capítulos, dictados por su devoción fervorosa a la Patrona de Barcelona y a la ínclita Orden mercedaria, cuyas glorias recuerda.

La Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de la Aguada y sus obras, 1866. Septiembre, 1916. — Montevideo, 1916. Un volumen en 4.º mayor de 285 páginas.

La piedad agradecida de ilustres feligreses hace, por manos de una comisión, presidida por D. Pedro Barrabère, este delicado obsequio a su parroquia en el cincuentenario de su erección. Caballeros y damas, que a porfía honraron con sus virtudes y obras esclarecidas la casa solariega espiritual; ministros del Señor, que con su celo y prudencia la rigieron; instituciones que la enriquecieron con la copia de benéficos frutos, desfilan en las páginas de este libro, que es para los feligreses ejecutoria de nobleza y estímulo para iguales o mayores empresas.

Anuari d'Estatística social de Catalunya, publicat pel Museu Social de Barcelona. Any III. 1914.—Reus-Barcelona, 1915. Un volumen en 4.º mayor de 173 páginas.

Particular interés ofrece este *Anuario* en el tercer año de su publicación, porque en algunas de sus estadísticas descubre las repercusiones económicas y sociales de la guerra, a las cuales además dedica un párrafo especial. La guerra empeoró los *índices sociales de prosperidad económica* en 1914. El pánico de los primeros meses del conflicto vació en parte las arcas de las cajas de ahorro. Por cada 100 pesetas reintegradas habían entrado 106 en 1909, 120 en 1910, otras tantas en 1911, 148 en 1912, 121 en 1913; mas en 1914 acaece un violento retroceso: por cada 100 pesetas entran sólo 79. Nótase también el luctuoso efecto en la disminución de la nupcialidad respecto de los tres años anteriores; en las huelgas por causa del salario, menos frecuentes por el descenso de la prosperidad económica; en las estadísticas de la Bolsa del Trabajo, que, a pesar del considerable aumento de trabajo que a la industria textil y otras acarrean los encargos del Gobierno francés, ve multiplicadas las demandas de colocación mientras decrecen notablemente las ofertas. Señalóse sobremanera la industria de la construcción por la escasez de trabajo. La proporción de albañiles y peones sindicados reducidos a desocupación forzosa, que en Julio había sido de dos, subió en Agosto a 10, en Septiembre a 18,7, en Octubre a 29, en Noviembre a 31,4. En Diciembre bajó a 28,3. Los carpinteros experimentaron alzas todavía mayores. El número de huelgas fué escasísimo en Agosto, Septiembre y Octubre (2, 1, 1, respectivamente); pero después ha vuelto a las proporciones normales. Pocas han sido las variaciones en la tasa de los salarios; mas, en cambio, muchas industrias han tenido que acortar el tiempo de trabajo.

Mención especial merecen los abastos, o, como ahora suele decirse, las subsistencias. Subieron los precios de algunos víveres, mas no tanto como algunos han supuesto. El encarecimiento mayor correspondió a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, aunque, como dice el *Anuario*, «no guarda relación alguna con la importancia del cataclismo que presenciamos». Véanse los *index numbers* del Museo Social para esos meses en 1913 y 1914:

	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
1913.........	99,9	101,2	99,5
1914.........	100,8	103,8	104,4

Otro párrafo hemos de notar en este año del *Anuario*, a saber, *Los pósitos en Cataluña*. Ni por su número ni por su importancia son notables; y es que aquella clase agrícola, por estar la propiedad bastante repartida, cuenta con medios suficientes para adquirir los frutos necesarios. Muchos, trabajando algunos días a jornal y cultivando otros sus terrenos, atienden bastante bien a sus necesidades. Con todo eso, también han buscado los labradores medios de defensa y mejoramiento en la asociación, «no por cierto

acudiendo a los pósitos, institución oficial, sino al sindicato y a la cooperación, organismos particulares». Cuarenta pósitos había en Cataluña el año 1911: ocho en la provincia de Barcelona, 29 en la de Lérida, tres en la de Tarragona y ninguno en la de Gerona. En conjunto los préstamos concedidos fueron 676 por 163.002,25 pesetas, y los reintegrados 777 por 172.962,13. Los deudores eran 780, por un capital de 390.173,55 pesetas. Había en caja 56.724,94 pesetas; en bienes y valores, 37.835,63.

En cambio, el número de cooperativas de consumo registradas llegaba en Cataluña a 308 (Barcelona, 180; Gerona, 44; Lérida, 14: Tarragona, 70). Las 172 cooperativas cuya situación económica ha podido averiguar el Museo contaban 27.947 cooperadores; vendieron por valor de 14.574.040 pesetas. El número de esos cooperadores por cada 100 habitantes era de 1,11 en la provincia de Barcelona, de 3,28 en la de Gerona, de 0,06 en la de Lérida y de 1,21 en la de Tarragona; promedio para toda Cataluña, 1,32.

Tercer grado. *Gramática castellana*, según los principios de la Real Academia Española, con numerosos y variados ejercicios, por F. T. D. Novena edición. Obra aprobada por real orden de 20 de Mayo de 1910 para servir de texto. Un tomo en 4.° menor de 400 páginas. Barcelona, Librería Católica, calle del Pino, 5; 1916.

Elegantemente impresa ve por novena vez la pública luz esta Gramática, que con sus repetidas ediciones pregona la aceptación alcanzada. Las reglas son breves y precisas. La diferencia de tipos distingue los preceptos según su importancia o generalidad; cuadros sinópticos resumen y esclarecen la doctrina; frecuentes *ejercicios de aplicación* ayudan a la práctica; varios *interrogatorios* sirven para el repaso; trozos intercalados en prosa o en verso dan amenidad a la lectura y materia al análisis; *ejercicios de inteligencia* aguzan el ingenio pueril, y otros de *lexicología* descubren el origen griego o latino de algunos vocablos castellanos.

De lo dicho se infiere cuán digna de recomendación es esta Gramática para el tercer grado. Lástima qne afeen el texto bastantes erratas de imprenta. No sabemos si ha de contarse como tal la etimología «*doôr*, dar» (pág. 269), pues no hay forma alguna semejante en el verbo δίδωμι. Sin duda lo serán: «*auguris*-augurio» (pág. 249), por *augurium*; «*miserium*-miserable» (página 250), por *miserum*. «*Ekdotos*, aclarado» (pág. 388, *anécdota*) ha de ser *publicado* (cf. el latín: *in-editus*). Hidropesía no viene de ὤψ en la significación de *ojo*, sino de *aspecto*. África (pág. 256) no es de origen griego, sino probablemente púnico. Los griegos tomaron de los latinos ese vocablo; ellos tenían como propio suyo el de *Libia* (Λιβύη). Ni φρίκη significa *frío*, sino erizamiento o temblor, sea de espanto, sea de frío. *Acaule* no lo hemos tomado de καυλός, sino de *caulis*, como indica la misma terminación, ni *talle* es lo mismo que *tallo*. No parece bien la transcripción de υ sencilla por *u*, en vez de *y*, que, además de ser lo corriente, es lo mejor para dejar aquella vocal castellana al diptongo ου. Tampoco aprobamos que se denote la cantidad larga de la vocal griega con el acento circunflejo, ya que no todas las vocales largas llevan en griego ese acento. Pero, admitido este uso, habría que acentuar con circunflejo la vocal *e* de «legô, cesar» (pág. 338), por corresponder a λήγω, y no a λέγω.

Aunque esta *Gramática* está escrita «según los principios de la Real Academia Española», no se obliga el autor a seguirla en todo, ni siquiera en el tecnicismo, pues divide el artículo en *determinante* e *indeterminante*, en lugar de *determinado* e *indeterminado*. Tráese al fin, con muy buen acuerdo, la «conjugación de los verbos, según el sistema de Bello, que se usa en la América central». Creemos que será descuido nombrar el infinitivo entre los *modos*, porque para Bello el infinitivo, el participio y el gerundio no son modos, sino *derivados verbales* (Sétima *(sic)* edición (París, 1902), páginas 112 y siguientes). Tampoco hubiera escrito el sabio filólogo de Caracas «era preciso que *amare*», ni «a quererlo, *hubiere amado*», supuesto que, en su concepto, es propio de estas formas

«el significar siempre una condición o hipótesis (pág. 124, núm. 468); en lo cual insiste en la nota XIV, al decir de este *modo hipotético*, como le llama, que «*siempre* significa condición... Ni significa la consecuencia de la condición..., sino la condición misma» (página 361). En suma, como acertadamente enseña Cuervo, «por punto general, puede decirse que la forma en *re* va apareada con otra de presente o futuro (contándose el imperativo), y la en *se* con otra de pretérito». (*Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, quinta edición, pág. 187). Convenía aclarar esta doctrina, porque, según advierte el mismo escritor colombiano, «puede decirse que en España va a toda prisa desvaneciéndose la noción de las diferencias tradicionales que distinguen las inflexiones subjuntivas en-*se* ,-*re* ,-*ra*...» (pág. 188). Justamente por la invasión de barbarismos y solecismos, que amenaza arruinar del todo la lengua castiza, nos duele que no todos los trozos literarios del libro que examinamos sean modelos de corrección gramatical.

N. N.

La declinación alemana reducida a la dificultad mínima, por Fr. M. Jerónimo Roos, O. C. R.—Viaceli en Cóbreces, Santander.

Lo esencial de este provechoso trabajo consiste en un cuadro sinóptico que se presenta en una sola página. Al dicho cuadro acompañan unas observaciones preliminares y una breve explicación del paradigma gráfico.

El mérito singular de este estudio monográfico no es solamente el de facilitar la inteligencia y práctica de la declinación reducida a un solo cuadro sinóptico, sino que es un verdadero adelanto en la preceptiva gramatical de la declinación alemana, la cual se simplifica, por lo mismo que se descubren nuevas leyes de unidad hasta ahora no observadas. Descubierto el nuevo principio de unidad, pueden reducirse las declinaciones, formularse con mayor claridad las reglas, reducirse las excepciones.

Creemos que se trata de verdadero descubrimiento filológico gramatical en la gramática alemana, y que, conforme a él, habrá que modificarla ventajosamente en este punto, lo mismo en la preceptiva que en los temas prácticos.

El cuadro sinóptico sólo requiere una breve consideración y algún manejo para producir sus mejores resultados

Podría asaltar a alguno la sospecha de que la simplificación presentada no fuera tan verdadera y universal como parece; pero de su verdad y universalidad responde el mismo benemérito autor, quien precisamente la ha comprobado diccionario en mano, recorriendo *todas* las palabras alemanas. No puede darse mejor garantía de la verdadera utilidad del trabajo realizado.

M. S.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Diciembre—20 de Enero de 1917.

ROMA.—Mensaje a Su Santidad. Los católicos italianos de la Unión popular dirigieron al Papa el día 31 de Diciembre un mensaje de felicitación por el año nuevo y de adhesión a sus repetidos llamamientos en favor de la paz. Añadían en el mensaje que si las aspiraciones justas y los dolores hasta aquí sufridos obtienen una promesa de satisfacción, los ofrecimientos pacíficos deben de ser objeto de prudente y detenido examen; de lo contrario, tienen que denunciarse ante los pueblos como pruebas documentales de la necesidad de nuevos sacrificios.—**La nobleza romana a los pies del Papa.** En solemne audiencia, tenida en el Vaticano el 5 de Enero, los miembros del Patriciado y Nobleza romana felicitaron a Su Santidad por la entrada del año nuevo. El príncipe Marco Antonio Colonna pronunció un breve discurso, en el que dijo que el Patriciado y Nobleza romana, fieles a las tradiciones de sus familias, renovaban en estos momentos difíciles el testimonio de su fidelidad a la Iglesia y de obediencia rendida a las paternales enseñanzas del Papa. Contestóle Benedicto XV elogiando los generosos sentimientos de los nobles romanos y sus actos brillantísimos de caridad, practicados con motivo de la guerra, que les merecen el dictado de padres de los huérfanos y luz de los ciegos, y exhortándolos a proseguir en tan hermoso ejercicio para aplacar la ira del Señor y conseguir del Cielo el inestimable tesoro de la paz.—**Caridad del Pontífice por los prisioneros.** Notorio es el interés con que el Vicario de Cristo acogió las quejas de monsieur Prat, diputado por Versailles, referentes al impedimento que ponían los alemanes a los prisioneros franceses en algunos campos para comunicarse con sus familias. El Soberano Pontífice se dignó ocuparse directa y personalmente en esta cuestión, que tomó con grande empeño. Escribió, de su puño y letra, una carta al Obispo de Paderborn, en que le rogaba que averiguase lo que hubiera en la acusación de cierto. El Prelado, defiriendo al deseo de Su Santidad, fué a Berlín para informarse cumplidamente de todo el asunto. Se espera en Roma el resultado de las informaciones que con su conocido celo, atestiguado en la investigación de los desaparecidos, está llevando a cabo el Obispo de Paderborn. **Donativo pontificio.** El periódico *Il Resto del Carlino* publicó la noticia de que el Papa había dado 700.000 liras para el asilo belga establecido en Holanda.—**Cambio de telegramas.** Al ser bombardeada por los alemanes la residencia de estío de los Reyes rumanos, Su Santidad envió un telegrama de felicitación a la Reina de Rumania por haber

salido la familia real ilesa de aquel peligro. El *Corriere d'Italia* publicó el texto del despacho que María de Rumania remitió en respuesta al Pontífice: «El Rey y yo, así como nuestros hijos, con respeto y profundo afecto agradecemos a Vuestra Santidad los nobles sentimientos cristianos que han inspirado las felicitaciones que os habéis dignado enviarnos con ocasión del peligro, del que la gracia divina nos ha preservado a mis hijos y a mí.» De su parte, la *Independance Roumana*, órgano oficial del Gobierno rumano, elogia el acto del Papa con estas palabras: «Toda Rumania se mostrará reconocida al Papa Benedicto XV por el interés que en esta ocasión ha tomado en favor de nuestra querida Reina y de la real familia.»—**Rectificaciones.** Escribieron varios periódicos que la Santa Sede había contestado a la nota de los Imperios centrales en un sentido análogo a la respuesta del Gobierno español. Decía la contestación, a creer a dichos periódicos, que el Papa deseaba ardientemente la paz; pero que se abstenía de toda intervención a fin de no crear desconfianzas en los momentos actuales. Semejante noticia carece totalmente de fundamento, así como tampoco lo tiene una supuesta contestación del Pontífice al presidente de los Estados Unidos, Wilson —**Francia y el Vaticano.** Leemos con este título en *La Croix* del 12 de Enero: «En una nota de la *Information* (11 de Enero) se contenían estas palabras: «Roma es un centro diplomático de primer orden. Y siendo esto abso»lutamente verdadero, debíamos nosotros tener un lazo oficial perma»nente con el Vaticano.» ¡Cuán cierta es esta reflexión! ¡Cuán grave la deficiencia que en ella se indica! ¡Cuándo el Gobierno francés tendrá el valor de decir en voz alta lo que, por lo bajo, dicen todos los prudentes, y de obrar en esta conformidad!»—**La Nunciatura de Chile.** Accediendo al deseo del Gobierno de Chile, el Vaticano elevó a Nunciatura la Internunciatura de Santiago. El Padre Santo quiso además conferir el día de la Epifanía, por sí mismo, la consagración episcopal a Monseñor Nicotra, que será el primer Nuncio apostólico de la república chilena. El Gobierno de Chile, por un acto de cortesía de carácter excepcional, encargó a su ministro en el Vaticano que entregase un regalo a Monseñor Nicotra. Obedeciendo el encargo, el Sr. Errazuriz rogó al nuevo Nuncio que tuviese a bien aceptar, en nombre de su Gobierno, una rica cruz pectoral.—**Muerte de un religioso ilustre.** En Roma falleció el 17 de Diciembre de 1916 el Rmo. P. Jacinto M. Cormier, que había sido Maestro general de la Orden dominicana. Nació en Orleans el 8 de Noviembre de 1832. Entrado en la religión de Santo Domingo, pronunció sus votos solemnes el 23 de Mayo de 1855. Desempeñó los cargos de Provincial de Tolosa (Francia), Procurador general y Maestro general de la Orden (1904-1916). Por sus virtudes, don de consejo y eruditos escritos mereció la estima de los Papas y de muchos ilustres personajes. A él se debió la fundación en Roma del Colegio internacional pontificio denominado el Angélico. Descanse en paz el insigne religioso.—**Feliz iniciativa.** El

Cardenal Patriarca de Venecia, Lafontaine, propuso levantar en el Lido un magnífico templo votivo a la Virgen Inmaculada por la integridad de Venecia contra las incursiones aéreas. Toda la población respondió con unánime entusiasmo a la propuesta del eminentísimo Purpurado; se abrió una suscripción para recolectar dinero, que cuenta con cantidades importantes. La Junta municipal contribuyó con 30.000 liras, suma que se votó por todos los concejales, a excepción de los de la minoría socialista, en la sesión del Consejo comunal del 30 de Diciembre. Una señora ofreció gratuitamente los terrenos para el templo y para construir cerca de él un asilo dedicado a niños, especialmente a los huérfanos de la guerra. El día de Reyes el Sr. Patriarca, acompañado de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la ciudad, pronunció la fórmula del voto, inspirada en la que en 1630 hizo el dux Nicolás Contarino.

I

ESPAÑA

Dimisión del Ministerio.—El martes 9 de Enero presentó el Presidente del Consejo al Rey la dimisión de todo el Gabinete. La nota oficiosa explicativa de la crisis decía que «el Sr. Conde de Romanones, deseoso de dar a Su Majestad, una vez legislada la situación económica, todas las facilidades apetecibles para el ejercicio de la regia prerrogativa..., creía llegado el instante de poner por obra el propósito del Gobierno...» El monarca, después de consultar a varios personajes políticos, resolvióse a ratificar su confianza al Sr. Conde de Romanones, quien no hizo modificación alguna en el Ministerio. Las Cortes, según promesa del Sr. Presidente del Consejo, reanudarán sus trabajos antes de finalizar Enero.—**Respuesta a Wilson sobre la paz.** El ministro de Estado entregó a los periodistas la nota del Gobierno, firmada el 28 de Diciembre, en que se contestaba a la del presidente de los Estados Unidos, Wilson, en esta substancia: Excusábase la adhesión a lo que pretendía Wilson, en vista de que, conocida la diversa impresión que ha producido su nota, no tendría eficacia la intervención a que se invitaba a España por los Estados Unidos; pero al propio tiempo se declaraba que nuestra nación se hallaba dispuesta a entablar un concierto con las potencias neutrales en defensa de sus respectivos intereses materiales.—**En honor del Sr. Dato**. En el Hotel Ritz el partido conservador ofreció un banquete el día 15 a su jefe el Sr. Dato. Pasaron de 350 los comensales. Pronunciaron discursos los Sres. Sánchez Toca y Dato. El concurso al Gobierno actual, sin confusión de responsabilidades, la neutralidad inviolable en cuanto a la política exterior, y, en cuanto a la interior, el fomento del trabajo en todos los órdenes de la vida nacional, para estar dispuestos a resolver los problemas que ha de traer consigo

la paz, fueron los principios que se proclamaron en el banquete del Ritz como directivos de la política conservadora liberal en las presentes circunstancias. Al terminar de hablar el Sr. Dato resonaron nutridas salvas de aplausos y prolongados vivas al Rey y al jefe del partido conservador liberal.—**Reclamación del Gobierno.** El día 4 de Enero, a 125 millas al sudeste de Ouessant, fué hundido por un submarino alemán el vapor español *San Leandro*, propiedad de la Compañía Cartagenera de Navegación. Llevaba el buque cargamento de naranja y limón para Londres, e iba tripulado por 25 hombres, que se salvaron. Carecía el barco del salvoconducto exigido por los submarinos alemanes, a pesar de habérselo querido conceder el cónsul de Alemania en Málaga. El Presidente del Consejo declaró a los periodistas que se había hecho en el acto la reclamación correspondiente, y que el origen del suceso y las causas por las cuales el *San Leandro* viajaba sin salvoconducto del cónsul alemán se descubrirán cuando se reciba la contestación de la nota dirigida al Gobierno de Alemania.—**Avance de liquidación del presupuesto de 1916.** De la nota facilitada por el ministerio de Hacienda son los siguientes párrafos: «Ejercicio corriente de 1916: pagos, 1.462 millones; ingresos, 1.265; exceso de los pagos sobre los ingresos, 206. El ministro de Hacienda en su discurso del Senado de 5 de Junio último calculaba el déficit, aparte la liquidación de las obligaciones contraídas y no pagadas en 1915, en 200 millones de pesetas. La realidad, con las cifras que anteceden, ha venido a sancionar la exactitud de dicho cálculo. Liquidación en 1916 por resultas de ejercicios anteriores: pagos, 157 millones; ingresos, 33; exceso de los pagos sobre los ingresos, 124 millones.»—**Protección a la producción nacional.** Por un real decreto de la Presidencia del Consejo, que el 9 de Enero publicó la *Gaceta*, se modifican los artículos 10 y 11 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907. Amplíanse las facultades de la Comisión protectora, que tendrá vida propia y obrará en relación con otros organismos del Estado.

Fomentos materiales.—*Estación radiotelefonográfica.* Se proyecta establecer en la nueva Central de Correos y Telégrafos de Madrid una estación radiotelefonográfica con los aparatos más modernos. El transmisor pertenecerá al género de los que han permitido recientemente la transmisión de la voz humana desde Nueva York a Honolulu y a París. La antena estará constituída por cuatro postes de hierro en celosía, que se sostendrán en las cuatro torrecillas del edificio. De la torre central, de 90 metros, saldrán tres haces de hilos, que irán a las otras tres columnas, situadas, dos en las esquinas de la fachada principal y la tercera en la parte posterior. Entre los receptores habrá alguno del tipo «relais» telefónico.—*Un gran centro industrial en proyecto.* Se ha constituído, con 25 millones de pesetas de capital, una sociedad que va a establecer en Guadalajara un gran centro industrial para hacer auto-

móviles, aeroplanos, ametralladoras y proyectiles. Está ya comprada la maquinaria en los Estados Unidos, formalizados los compromisos de adquisición de terrenos en las inmediaciones del ferrocarril, hechos los planos de los edificios, y no ha de pasar mucho tiempo sin que miles de obreros trabajen en la enorme fábrica, que ocupará más de un millón de metros cuadrados.—*El Metropolitano madrileño.* Firmó el ministro de Fomento la concesión de la construcción del ferrocarril metropolitano de Madrid, que dirigirán los ingenieros Sres. Otamendi, González-Echarte y Mendoza. El proyecto comprende 14 kilómetros de galerías subterráneas de doble vía; la ejecución de la obra importará un gasto de unos 30 millones de pesetas. Antes de tres meses comenzarán las obras con impulso tal que a los dos años quedará abierta a la circulación la línea Norte-Sur. La Compañía constituída para realizar la empresa es enteramente española, y en ella figuran capitalistas madrileños y bilbaínos, dirigidos por el Banco de Vizcaya.

Varia.—*Joyas artísticas destruídas por el fuego.*—A las cuatro de la mañana del día 7 de Enero un formidable incendio destruyó el edificio que ocupaba el Centro Montañés, en la ciudad de Santander. Se quemaron los cuadros de la Exposición de Arte retrospectivo, colocada en aquel edificio. Al principio se pensó que era muy grande el mérito de las obras destruídas, pero en *El Cantábrico*, de Santander, apareció un artículo, en el que se hacía el siguiente resumen de las obras quemadas: «Un hermoso retrato del duque de Richmond, obra, probablemente, de Antonio Van-Dyck; un buen cuadro, *Los discípulos de Emaús*, que podía haber figurado en un museo con la indicación de autor desconocido, escuela napolitana, o algo por ese estilo; una buena copia, reducida, del cuadro de Ticiano *Venus y Adonis;* un agradable lienzo de escuela francesa, quizás de Fragonard, y, finalmente, una colección de malos *partiches*, dignos únicamente de figurar en la obscura trastienda de algún anticuario poco aprensivo».—*Conferencias universitarias.* En Valladolid se inauguró el 13 de Enero el curso de extensión universitaria, que se debe a la indicación del rector, Sr. Valverde, y a la cooperación de todo el Claustro. El señor rector expuso el programa, y declaró que a la Universidad pertenece difundir la cultura y extenderla aún más allá de lo que exigen los reglamentos oficiales. El Dr. Alonso Cortés, profesor más antiguo de la Facultad de Medicina, disertó en la primera conferencia sobre la Ciencia en general.—*En honor del maestro Clavé.* Verificóse el 31 de Diciembre en la plaza de Medinaceli, de Barcelona, la ceremonia de descubrir dos lápidas en memoria del maestro Clavé. Asistió al acto una representación del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde y escoltada por la Guardia Municipal, de toda gala. En la plaza dióse luego un concierto musical.—*Asamblea de Terciarios.* En Madrid celebró el día 14 la V. O. Tercera de San Francisco su Asamblea anual, a la que concurrieron el Nuncio, varios Obispos, ilustres personajes y

numerosos y distinguidos terciarios. Se leyeron composiciones literarias brillantísimas, se ejecutaron notables piezas de música y canto, e hizo el discurso-resumen el elocuente Prelado de San Luis de Potosí. Razón tiene un periódico al escribir que la asamblea puso de manifiesto «la vida espléndida que en el mundo de la piedad ha alcanzado la Venerable Orden Tercera de San Francisco».

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Según telegrama del 31 de Diciembre, el general Carranza, ofendido con los norteamericanos, mandó llamar al representante de Méjico en Wáshington.—2. Escribían de Nueva York el 4 de Enero que había sido arrestado el Cónsul general de Méjico por complicidad en el envío de armas y municiones a Vera Cruz, con abierta infracción de las disposiciones acerca del «embargo», dadas por Wilson en Octubre de 1915.—3. Insertaban los periódicos madrileños del 13 las siguientes noticias, que les comunicó la legación de Méjico en Madrid: «Las fuerzas del general Murguía acaban de destrozar el principal núcleo villista en las cercanías de Jiménez, Estado de Chihuahua. Actualmente no hay plaza en poder de las facciones villistas, zapatistas o felicistas.»

Cuba.—*Excursión eucarística.* Damos cuenta de ella, porque nos parece de gran importancia, como primer acto colectivo de religión practicado en la república. Por invitación de Monseñor González-Estrada, Obispo de la Habana, las Órdenes Terceras de San Francisco y del Carmen y la Congregación de la Anunciata promovieron, para el último domingo de Octubre, una «Excursión Eucarística» de varones, con el fin de asociarse a ese movimiento universal que en nuestros días se desarrolla en torno del Sacramento del Altar. No era, ciertamente, empresa fácil aquí, donde la religión está oficialmente casi proscrita y el respeto humano tiene alejados del templo a la generalidad de los hombres, aun los que conservan el tesoro de la fe. Se contaba, pues, con un fracaso; y con ser un ensayo, y sin preparación alguna ruidosa, obtuvo un éxito relativo, sencillamente grandioso. Importaba comenzar el movimiento y se ha logrado.—*El presupuesto nacional.* El Sr. Presidente de la república, cumpliendo lo dispuesto en la Constitución, ha presentado al Congreso antes del 15 de Noviembre el proyecto del presupuesto general de la nación. No sabemos si la Cámara se ocupará en discutirlo y votarlo, según el precepto constitucional, pues hace ya tres años que rige el mismo, aunque no por eso deja de votar leyes y más leyes, que aumentan las cargas del Tesoro. Los ingresos ascienden a unos 46.700.000 duros; los gastos a 45.200.000; el superávit calculado a 1.500.000. En los

ingresos figura la renta de Aduanas con las tres cuartas partes, pues pasa de 32 millones; después la del Empréstito y de Lotería, con tres millones y medio cada una. Aumento sobre el presupuesto anterior, casi cinco millones de duros. Los gastos, que vienen creciendo sin cesar hace quince años, suben también en cinco millones.—*Las elecciones.* Período crítico y por demás peligroso ha sido el de las elecciones generales, en el que cundió la alarma por toda la isla, se habló sin rebozo de abismos insondables, de muerte de la república y aun de mendigar una soberanía extranjera. Dolorosa crisis en época de tanta prosperidad, que no sabemos si ha logrado conjurarse por completo. Es inconcebible que al mes de efectuados los comicios, en una isla de dos millones y medio de habitantes, aun no se sepa el resultado definitivo. Este hecho, que por sí solo bastaría para condenar el régimen electoral vigente, ha traído al menos una ventaja: la de que todos clamen por reformar una ley que parece ser un aluvión de dificultades y una burla del sufragio popular.—*(El corresponsal,* Habana, Diciembre, 1916.)

Brasil.—Preténdese llevar a las Cámaras, para su aprobación, un proyecto de creación de una Junta interparlamentaria americana, que tendrá por objeto el estudio de las cuestiones internacionales de Derecho. Congregaráse por vez primera en Río Janeiro, y en lo sucesivo cada cuatro años celebrará sus reuniones.

EUROPA.—**Portugal.**—Una serie de decretos establecen la reducción de la luz pública y privada, el cierre a las diez de la noche de los comercios, y a las once, de los teatros y fondas. Prohíbese la exportación de aceite de oliva y la venta de carne por un día a la semana. Los presupuestos generales presentados a las Cámaras ascienden a 347 millones y medio de pesetas con el cambio a la par. En el presupuesto ordinario se aumentan dos millones sobre el anterior y se computa el superávit en 360.000 pesetas. Los gastos de guerra forman un presupuesto especial; suben a 750 millones de pesetas, de los que se destinan 500 al Ministerio de Guerra, 100 al de Colonias y 40 a los restantes. A fin de cubrir esos gastos, se autoriza al Gobierno para contratar empréstitos, cuyo interés máximo no excederá del 6 por 100.—El ministro de la Guerra declaró en las Cámaras que desde el día 14 de Enero quedaban restablecidas las garantías constitucionales, en vista de la normalidad que existe en toda la nación.

Francia.—Comenzó el 9 de Diciembre una nueva legislatura parlamentaria. En la elección no hubo cambio de personas en los cargos. Los presidentes de las Cámaras pronunciaron, en acción de gracias, discursos muy patrióticos, acogidos con grandes aplausos.—Desde el primer día de año entraron en vigor los nuevos impuestos, que, contando con los derechos sobre el alcohol y la contribución extraordinaria sobre beneficios de guerra, rendirán un total de 1.200 millones de francos. Asegúrase que los podrá soportar sin dificultad la nación y que consolida-

rán el crédito de Francia. El Inspector general de la Comisión del presupuesto en la Cámara estima que las rentas actuales del país, no obstante la guerra, superan a 25.000 millones.

Hungría.—En Budapest celebróse el 30 de Diciembre con gran pompa la coronación del emperador Carlos como Rey de Hungría. La ceremonia realizóse en la iglesia de San Matías, que ofrecía un aspecto deslumbrador. El conde de Tisza, en calidad de representante del paladín, y el Príncipe-Cardenal y Arzobispo de Hungría, Dr. Esernoch, en medio de un silencio sepulcral, colocaron suavemente la corona de San Esteban sobre la cabeza del rey Carlos IV. En seguida el Conde prorrumpió en el grito de «¡Viva el Rey!», que fué repetido por todos los presentes. Con idéntico ceremonial se coronó a la reina D.ª Zita. Después de la coronación, D. Carlos armó Caballeros de la espuela de oro a 40 oficiales húngaros heridos en la guerra. Terminadas las fiestas en el templo, se verificó el acto que suele celebrarse en la Colina de la Coronación. En su cima el rey Carlos, cubierto con el histórico manto de San Esteban y adornado con la corona del mismo santo monarca, levantó la espada, y con su punta afilada y reluciente trazó una cruz en la dirección de cada uno de los cuatro puntos cardinales, para indicar que el pueblo húngaro le hallará siempre dispuesto a defender el honor y la integridad territorial de Hungría.

Rusia.—Anunciaban de Petrogrado el 9 de Enero que Trepoff, presidente del Consejo durante siete semanas, había dimitido. Imitaron su ejemplo el conde Ignatief, ministro de Instrucción pública, y Makharof, de Justicia. A Trepoff reemplazó el príncipe Galitzine, senador y consejero del imperio, y a Ignatief el senador Koultchitski. Escribe *Le Journal des Débats*, «que aunque estos cambios no implican mudanza en la política exterior, pero revelan un profundo malestar en la política de Rusia».—Súpose el 31 de Diciembre el asesinato del monje Raspounin, acaecido en Petrogrado. Tipo bien raro y curioso es el de este siniestro personaje. Vestía el hábito de monje y no estaba afiliado a monasterio alguno; afectaba grande austeridad, y le devoraban los vicios; pertenecía a una familia humildísima, carecía de estudios y aun ni sabía leer, y por su astucia, por el brillo fascinador de su mirada y por su audacia logró atraerse a la grandeza rusa, principalmente a las señoras, y ejerció considerable influencia en la Corte y en la política rusa. Su muerte va acompañada de cierto misterio. Díjose al principio que le había muerto el joven príncipe Youssoupoff, hijo del ayudante de campo del Zar y yerno del gran duque Alejandro Michaïlovitch, pero más tarde se atribuyó a otros la trágica muerte del intrigante monje.

ASIA.—China.—Durante este mes los generales de la Liga han estado tranquilos; no así los políticos de Pekín, que han trabajado mucho para derribar el ministerio de Toan. Sucedió que el ministro del Interior, Suen, jefe de un fuerte partido republicano, destituyó, sin razón,

a algunos empleados. Acudieron éstos contra él al Tribunal de los Funcionarios, que les dió la razón. No quiso Suen someterse a su fallo, ni dejar la cartera, como se lo exigían los otros ministros y aun el mismo Toan. El presidente, Li, encontrándose entre la espada y la pared, no se atrevió a decidir nada, contemporizó y propuso que el conflicto lo resolviera el ex presidente del Consejo Siu. Después de larga dilación, llegó Siu a Pekín, hizo sus consultas, y aconsejó al presidente Li que diera a Suen la dimisión. Para reemplazarle presentó Toan a un republicano del Yun-nan, el Sr. Jen; mas la Cámara, en donde tiene Suen numerosos amigos, rehusó su aprobación.—2. ¡Singular manera de lograr un ministerio! El Presidente del Consejo debe proponer separadamente a las Cámaras su futuro compañero de Gabinete, haciendo su elogio; entáblase discusión sobre los méritos y aptitudes del presentado, y, en fin, los votos dirimen la cuestión. Todo ello resulta poco práctico. En la designación de sucesor de Tang Chao-i, que se vió forzado a dejar el ministerio de Negocios Extranjeros, la Cámara rechazó, desde luego, a dos personajes de nota, por haber apoyado a Yuen-Shi-Kai en su elevación al trono imperial. Al fin, hacia la mitad del mes, aprobaron las Cámaras el nombramiento de On Ting-tang, ex ministro chino en los Estados Unidos.—3. Se aguardaba la llegada de éste a Pekín para que arreglase el asunto de Tien-tsin. Hacia el 20 de Octubre hizo prender el Cónsul francés a varios individuos de la policía china en los terrenos adyacentes a la Concesión francesa, prometidos a los franceses por las autoridades chinas, aunque diferían éstas irracionalmente firmar el ajuste hecho entre ambas autoridades francesa y china. El pueblo, mal informado, protestó ruidosamente. El ministro inglés, Sir Jourdan, elegido como mediador por las dos partes, las movió a pactar un compromiso. Pocas horas antes del tiempo en que debía firmarse, el ministro interino de Negocios Extranjeros hizo saber que era preciso aguardar a que él diera cuenta de todo a la Cámara. Como el ministro inglés tenía ya señalada la fecha de la partida para su país, se marchó de Pekín, y todos los pasos dados salieron vanos. Entonces el pueblo de Tien-tsing, a fin de intimidar a las autoridades francesas y ofrecer pretextos al Gobierno chino para disculparse, estableció el *boycotage:* la policía china que servía en la Legación francesa abandonó su puesto; la imitaron los empleados en casas francesas; muchos chinos residentes en la Concesión francesa se fueron a otras partes, y no pocos de ellos se coligaron entre sí para contribuir al mantenimiento de los huelguistas. Tal conducta les perjudica. Aunque públicamente las autoridades reprueban el procedimiento, pero a los agitadores se concede plena libertad de reunirse, perorar, extraviar la opinión pública y conducirla hasta el extremo. Ellos tocarán las consecuencias. (*El corresponsal*, Shanghai, Noviembre, 1916.)

OCEANÍA.—Filipinas.—1. Después de haber sido aprobada por

la Cámara de Representantes la independencia de estas islas, estuvieron los filipinos impacientes unos días, hasta que supieron que el Presidente de los Estados Unidos la había autorizado con su firma. Tan fausta noticia fué recibida con muestras de regocijo, no sólo en Manila, sino en todos los pueblos del archipiélago. En esta capital se organizó una manifestación, a la que asistió un gentío inmenso y unas 40 bandas de música, llevando los manifestantes grandes cartelones con las siguientes inscripciones: ¡Viva el presidente Wilson! ¡Viva el gobernador Hárrison! ¡Viva el Congreso de los Estados Unidos! ¡Viva el congresista Jones! Más de dos horas estuvieron desfilando los manifestantes por frente a los balcones del palacio del Gobernador general. Luego el Alcalde de Manila pronunció un discurso manifestando su satisfacción al ver aquella multitud, que acudía a exteriorizar su satisfacción y patriotismo al ver cumplidos sus ideales con la aprobación del *bill* Jones. El Presidente del Comité de la manifestación presentó a S. E. dos planchas de plata, encerradas en artísticas cajas de madera, una para el Presidente de los Estados Unidos y la otra para el gobernador Hárrison. La inscripción de la primera decía: «Presidente Wilson, Wáshington. Dios bendiga la mano que, al firmar el *bill* Jones, hace extensivos a las islas Filipinas los beneficios de un nuevo Gobierno, basado, no en malquerencia, sino en la mutua inteligencia, y consagrado a la preparación del pueblo filipino para mayores y más duraderas bendiciones de una libertad e independencia completa.—*La ciudad de Manila.*» En la dedicada al Gobernador se le dan las gracias por lo mucho que ha trabajado para obtener la nueva ley Orgánica. Este señor pronunció un discurso, en que manifestó su agradecimiento por las muestras de simpatía de que era objeto; declaró, uno por uno, los nombres de los que más han trabajado, así norteamericanos como filipinos, para obtener este triunfo tan deseado en Filipinas, que él ha procurado incesantemente, por todos los medios posibles, desde que vino con esta misión al país. Terminó diciendo que el pueblo filipino asume una grandísima responsabilidad ante el mundo civilizado.

Con motivo de la nueva ley Orgánica queda el archipiélago dividido en doce distritos, para cada uno de los cuales se han de nombrar dos senadores. Sólo se dispone de un mes para la elección de cargos tan importantes. Figuran entre los candidatos antiguos comisionados, diputados, gobernadores provinciales. Todos los partidos políticos trabajan lo indecible para que tales cargos sean desempeñados por los suyos.

2. Decía en mi crónica de Enero que el Gobierno insular trataba de comprar a la Compañía inglesa el ferrocarril de la isla de Luzón. El 8 del presente firmó el Gobernador general el contrato de venta. Hablando de este asunto, dice dicho señor que se alegra mucho que éste se haya verificado durante esta Administración, pues cree será un beneficio para

el país, y es un paso de avance hacia la independencia económica de Filipinas. Otros creen todo lo contrario.

3. El día 6 del presente, segundo aniversario de la coronación del Papa Benedicto XV, celebró Mgr. Petrelli una recepción en la Delegación Apostólica, a la que acudieron representaciones del clero, de las corporaciones religiosas, de los seminarios y colegios y lo más conspicuo de la ciudad. El palacio estaba adornado con gallardetes y banderas pontificias. *(El corresponsal*, Manila, 19 de Septiembre de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—En Occidente las operaciones militares ejecutadas por los ejércitos beligerantes han carecido de importancia bélica. Los ingleses, según telegramas expedidos el 11 de Enero en Londres, se apoderaron de una serie de trincheras al este de Beaumont-Hamel, e hicieron 140 prisioneros, y entre ellos tres oficiales. El crítico militar del *Bund*, de Berna, escribe que «están realizándose en gran escala concentraciones por parte de franceses e ingleses, sin que las luchas locales cesen. La batalla del Somme no ha vuelto a salir de la tranquilidad sepulcral en que quedó sumida, en un campo de cadáveres sin igual, entre el Ancre y el Somme. Del lado alemán se efectúan ahora, a juzgar por todos los indicios, concentraciones, que, sin embargo, más podrían atribuirse a un cambio de tropas, y que quizás traigan una reorganización de las cosas en el sector de Verdún». En Oriente se ha notado mucha mayor actividad. Los alemanes prosiguen la conquista de Rumania. Quebrantada la resistencia que los rusos ofrecían en Rimnicu-Saret, no tuvieron éstos otro remedio que retirarse, dejando en poder del enemigo 10.220 prisioneros. A principio de Enero tomaron las tropas alemanas Macin y Jijila, luego Braila y todo el territorio de la Dobrudja; el 7 de Enero entraron en Focsani, en donde cogieron 3.910 prisioneros, tres cañones y 10 ametralladoras. Focsani es la principal población del distrito de Putna, perteneciente a la provincia de Moldavia. Dista 166 kilómetros de Jassy y cuenta unos 25.000 habitantes. La cifra de los nuevos prisioneros rusos cogidos en los dos días siguientes se elevó a 99 oficiales y 5.400 soldados. Un parte de Petrogrado del 15 de Enero reconocía que los moscovitas se habían visto obligados a replegarse detrás del Sereth y al norte de Vadeni. Queda Galatz bajo el fuego de los cañones alemanes. En Curlandia los rusos acometieron con mucho denuedo a sus enemigos, y consiguieron recobrar la isla de Glaudan, en el Dvina, y coger 32 cañones y abundante material de guerra; pero en vista de la tenaz resistencia de los alemanes y de lo costoso de su ofensiva han tenido que cejar en su empresa.

En el mar.—Varios buques idos a pique tiene que borrar en este

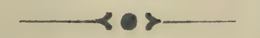
mes de sus listas la marina de guerra. El *Gaulois*. El ministerio de Marina francés comunicó la nota siguiente: «El acorazado *Gaulois* fué torpedeado en el Mediterráneo por un submarino el 27 de Diciembre, y se hundió en media hora. Gracias a la disciplina que reinó a bordo hasta el último momento, a la serenidad de todos y a la llegada de prontos auxilios, el número de víctimas se reduce a cuatro marinos, dos de los cuales perecieron a causa de la explosión.» El *Gaulois*, acorazado de segunda clase, se lanzó al mar en 1907. Desplazaba 11.300 toneladas y medía 118 metros de largo por 20 metros y medio de ancho. Montaba cuatro cañones de 305 milímetros, 10 de 138, ocho de 100, 20 de 47 y dos tubos lanzatorpedos. *Reina Margarita*. Del ministerio italiano de Marina: «Habiendo desaparecido las graves razones militares que aconsejaban ocultar la noticia, se anuncia que en la noche del 11 de Diciembre el buque de guerra *Regina-Margherita*, al cruzar por el Adriático, chocó con dos minas y se fué a fondo. A consecuencia de los desperfectos originados en la quilla del navío, éste se sumergió y en algunos minutos se hundió por avante. De los 945 tripulantes sólo se salvaron 270; entre los desaparecidos figuran el comandante y 14 oficiales. Circunstancias desfavorables dificultaron las operaciones de salvamento.» Según el *Corriere della Sera*, se encontraba a bordo del *Regina-Margherita* el general Bardini, Comandante en jefe del Cuerpo expedicionario de Albania, que se ahogó con todo su Estado Mayor. El *Reina Margarita* era un acorazado de 13.500 toneladas, construído en 1901; montaba cuatro cañones de 305 milímetros, cuatro de 203, 12 de 152, 16 de 76, ocho de 57 y tres tubos lanzatorpedos; tenía un andar de 21 nudos. El *Cornwallis*. Informaba el Almirantazgo británico que el 9 de Enero había hundido en el Mediterráneo un sumergible alemán al acorazado inglés *Cornwallis*. De toda la tripulación sólo faltan 13 hombres, a quienes debió matar la explosión. El *Cornwallis* se botó en 1901 y tenía 14.000 toneladas, cuatro cañones de 30 centímetros y medio, 12 de 15 y 16 de 4,7, y una velocidad de 18 nudos. *Ibernia*. El mismo Almirantazgo decía que un submarino alemán echó a pique el 1.° de Enero en el Mediterráneo al transporte inglés *Ibernia*, que conducía tropas a bordo. Desaparecieron 120 soldados y 33 tripulantes, entre los cuales se hallaban el médico y el ingeniero jefe. El *Ibernia*, que pertenecía antes de la guerra a la Compañía Cunard y salía del puerto de Liverpool, tenía 14.278 toneladas.

Alrededor de la guerra.—*Conferencia de los aliados*. Inauguróse el 6 de Enero en Roma la llamada *Conferencia de los aliados*. Asistieron a ella los personajes siguientes: de Italia, Sres. Boselli, presidente del Consejo; Sonnino, ministro de Negocios Extranjeros; Scialoja, ministro sin cartera; los generales Cadorna, Morrone y Dall'Olio y el almirante Corsi. De Francia, Sres. Briand, presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros; Thomas, ministro de Municiones; el general Lyautey, ministro de la Guerra, y Barrère, embajador. De Inglaterra,

Sres. Lloyd George, primer ministro; Milner, ministro sin cartera; los generales Robertson, Wilson Mine y el embajador sir S. Renell Rood. Según los periódicos, los puntos principales que se trataron fueron esencialmente militares, así como también las decisiones que se tomaron.—*Grecia*. Los ministros de las tres potencias protectoras de Grecia, a saber, Francia, Inglaterra y Rusia, presentaron el 31 de Diciembre al rey Constantino una nota, que constaba de dos partes: garantías y reparaciones; cada una de estas partes comprendía tres puntos. Lo principal era que las tropas griegas que no fueran estrictamente necesarias para los servicios de orden y policía se retirasen al Peloponeso, y que se pusiera en libertad a las personas encarceladas como enemigas del régimen actual. El ministro de Italia envió también su nota, en que se adhería a sus aliados, excepto en el número 4.º, relacionado con cuestiones de orden interior. En la conferencia de los aliados en Roma se recibió la contestación de Grecia, exponiendo varias dificultades sobre las peticiones comprendidas en la nota de 31 de Diciembre. No agradó el documento a los representantes de las potencias, y resolvieron enviar un *ultimatum* a Grecia para que en el término de cuarenta y ocho horas aceptase sus reclamaciones. Un telegrama del Pireo, expedido el 11 de Enero, anunciaba que el Gobierno griego había aceptado todas las peticiones de los aliados. Falta ahora saber la manera que tendrá de llevar a la práctica la traslación de sus tropas y pertrechos de guerra al Peloponeso.—*Contestación de los aliados a la nota de Wilson*. Hízose pública el día 11 de Enero la contestación de los Gobiernos aliados a la nota que les remitió el de los Estados Unidos en 19 de Diciembre último. Después de un homenaje amigable a los elevados sentimientos en que se inspira la nota norteamericana, declaran, sin rodeos ni ambages, que no juzgan admisible la paz. Hacen constar que no pueden equipararse los dos grupos de naciones beligerantes, por cuanto los imperios centrales son responsables del tremendo conflicto y de flagrantes violaciones de la justicia y de las leyes internacionales; que el fin y blanco de los aliados en la guerra no es otro que afianzar la independencia de todos los pueblos y los derechos de la humanidad: por eso precisamente exigen de los enemigos restauraciones de territorios antiguas y nuevas, reparaciones y garantías sólidas de paz y seguridad, y por eso también están decididos a obrar con la mayor energía y a consumar toda clase de sacrificios para lograr el triunfo y librar a Europa de las ambiciones del militarismo prusiano.—*Nuevo reino de Hedsjaz*. Francia e Inglaterra han reconocido como rey de Hedsjaz al emir y cherif de la Meca, Al Hussein ibn Alí. La insurrección árabe comenzó el 10 de Junio de 1911 en la ciudad santa de la Meca. Antes de amanecer, los árabes rodearon el cuartel, y cuando el comandante turco pidió explicaciones, el lugarteniente del emir le contestó que se había proclamado la independencia, y que, por consiguiente, debía rendirse. Rehusólo el comandante y comenzó la

batalla. El 11 de Junio los árabes se apoderaron del primer fuerte turco Bachi Casaut; el 12, del de Hamidié; el 13 los turcos bombardearon la Kaaba, y cayeron algunos proyectiles a metro y medio de la *Piedra Negra Sagrada;* en el tapete sagrado se prendió fuego, y poco faltó para que el santuario del Islam se convirtiera en pasto de las llamas. No mucho después se rindió Gedac a los árabes, y, por fin, el 22 de Septiembre, Hal Taraf. Dirigió Hussein al mundo civilizado, y sobre todo al musulmán, dos manifiestos, en que explicaba la causa de su conducta. Una vez asegurado su dominio en casi todo el Hedsjaz, a excepción de Medina, organizó su reino, creando la policía local, los gendarmes, aduanas y un periódico oficial. En 5 de Octubre nombró el primer ministerio y el Senado árabe; el 6 del mismo mes se proclamó Rey, con el nombre de Al Hussein ibn Alí. El nuevo soberano pasa de los sesenta años; posee una cultura oriental moderna. Además del árabe, persa y turco, habla correctamente el francés, inglés y ruso, que estudió durante su cautiverio en Constantinopla. Desciende de Mahoma por Fátima, la hija del profeta, y de ahí que pretenda seguir las más puras tradiciones islamitas.—*La flota de sumergibles alemanes.* Escribe la *Gazzetta di Venezia* lo siguiente: «Según informaciones de Amsterdam, Alemania está haciendo ahora soberanos esfuerzos para construir una flota de submarinos. Veinte arsenales trabajan con ese fin, y otros se han transformado para fabricar materiales de guerra. Día y noche, sin cesar un punto, se prosigue en ese trabajo, y ya un gran número de sumergibles se hallan completamente armados y equipados. Evidente es la dificultad que tienen las tripulaciones en adiestrarse, y que marinos poco expertos o mal instruídos constituyen un peligro enorme. Uno de los puntos de instrucción es la rada de Kiel. Allí pueden verse en la actualidad cerca de 30 submarinos del último modelo, con todo el equipaje necesario. La característica especial de estos nuevos sumergibles consiste en las dimensiones y en la forma de su proa. Mediante un procedimiento, desconocido hasta ahora, se ha logrado hacer su extremidad dura y tajante; de modo que cuando el submarino, caminando a moderada velocidad, tropieza con una plancha de hierro de 40 milímetros, la rompe y hiende con facilidad. Dichos submarinos están de tal suerte construídos y provistos, que pueden hacer un viaje de sesenta días sin tomar puerto, y, en caso de necesidad, aun puede alargarse ese tiempo.»

A. Pérez Goyena.



VARIEDADES

El Centenario del eximio Doctor P. Francisco Suárez, S. J.—Deseando que las solemnes fiestas con que la ciudad de Granada conmemorará el III Centenario de la muerte de su preclarísimo hijo el P. Suárez, S. J., sean lo más dignas y adecuadas a la elevada significación del personaje, sino que al propio tiempo respondan a un fin práctico, se ha acordado celebrar en la misma ciudad, además de una serie de conferencias y lecturas comentadas, que pongan de relieve la gran figura del inmenso polígrafo, y de los festejos cívico-religiosos propios del caso, un *Congreso Internacional*, en el que se estudiarán los siguientes temas: 1.°, Psicología del P. Suárez; 2.°, Suárez ascético; 3.°, Suárez teólogo; 4.°, Suárez filósofo; 5.°, Suárez jurisconsulto; 6.°, Suárez sociólogo; 7.°, Suárez apologista; 8.°, Suárez maestro de Derecho internacional; 9.°, Suárez pedagogo.

La fama universal del maestro y su importancia en la historia y desarrollo del *Derecho Internacional* justifican del todo la celebración del Congreso, precisamente en esta época de honda crisis para aquella rama de la jurisprudencia, que si ha de revivir con lozanía deberá inspirarse en los inmutables principios que expuso el gran filósofo granadino.

Condiciones de inscripción.—Habrá dos clases de socios: activos y protectores. *Socios activos.* Lo serán todos los que presenten algún trabajo desarrollando, ya en forma de discurso o conferencia, ya en la de comunicación, alguno o algunos de los temas del cuestionario. *Socios protectores.* Se considerarán como tales los que contribuyan con una cuota, que no podrá bajar de *veinticinco pesetas*, a los gastos que el Congreso ha de originar. *Inscripción.* Para figurar como *socio, así activo como protector*, será preciso solicitar *la inscripción en la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Granada, hasta el día 31 de Julio de 1917.*

Derechos de los socios.—Además de los derechos de congresista, como son: entrada en las sesiones y actos del Congreso, y la rebaja que pueda obtenerse en los ferrocarriles, recibirán gratis el tomo o los tomos que se formarán con los trabajos de las conferencias y lecturas preparatorias del Centenario, y con los que se presenten acerca de los temas señalados y merezcan este honor, a juicio de la Comisión que se nombrará al efecto.

Apertura del Congreso.—Tendrá lugar la tarde del día 25 de Septiembre de 1917, a la hora y sitio que se anunciará debidamente. La presidencia se ofrecerá a S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), y el discurso inaugural correrá a cargo de un distinguido orador español.

En este acto también se dará lectura a una Memoria, en la que se explicará con detalle el desenvolvimiento del Congreso. *Sesiones:* En los días siguientes al de apertura se celebrarán varias sesiones, conforme a la orden del día, que se publicará de antemano. En estos actos se leerán por sus autores o por personas en quien éstos deleguen los trabajos que se hayan recibido. Si éstos llegasen a ser muchos, el Comité organizador determinará lo que crea conveniente.

SESIÓN DE CLAUSURA.—Cuando el Congreso haya terminado su labor se verificará la clausura con la solemnidad posible. *Conclusiones:* Podrán aceptarse las que resulten de los trabajos presentados, y además se propondrá la edición en español de las obras principales del Doctor Eximio.

Todos los escritores y publicistas de España y de las demás naciones quedan invitados a contribuir a este homenaje mundial en honor del P. Suárez, S. J., y se espera confiadamente que han de ser en gran número los que responderán al llamamiento y verán con satisfacción el dilatado campo que se les ofrece para emplear dignamente su actividad espiritual dilucidando los fecundos temas antes expresados.

Granada, 25 de Noviembre de 1916.—Por la Junta organizadora: JOAQUÍN M. DE LOS REYES, *Director del Instituto General y Técnico.*—ELOY SEÑÁN, *Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*—ILDEFONSO IZQUIERDO, *Presidente accidental del Centro Artístico y Literario.*—LUIS L.-DÓRIGA MESEGUER, *Presidente de la Junta organizadora.*

NOTA. Las oficinas del Congreso quedan establecidas en la Secretaría de Cámara de este Arzobispado, adonde pueden dirigirse cuantos lo deseen para todo lo relacionado con aquel acto.

Más variaciones de las sectas protestantes.—Después de larga preparación, después de invitar a todas las sectas protestantes, después de repartir proclamas, enviar circulares, proponer la unificación de la doctrina esencial, llamar a las iglesias heterodoxas del Oriente y derrochar tanto dinero y tanto lujo de anuncios como emplea en los Estados Unidos la propaganda; la Conferencia de la Iglesia Protestante Episcopaliana, reunida hace poco en la ciudad de St. Louis, ha dado el estéril resultado que producen las sectas protestantes, en las que la prodigiosa fuerza de disgregación es tal que, por protestar y separarse de la Iglesia católica, se van acercando más y más a la *Iglesia individual.*

Los textos de historia en los Estados Unidos aseguran que el fundador y primer jefe de la secta protestante Episcopaliana fué Enrique VIII de Inglaterra. Protestante como es la secta, en su nombre, en su origen y en sus doctrinas, pretende ser católica. Antirromana por su origen, pre-

tende ser una rama de la gran Iglesia de los Apóstoles; sin sacrificio y sin sacerdotes, osadamente pretende tener ceremonias sacerdotales con altares vacíos. Admite la cruz y rechaza la imagen de Cristo crucificado. Adopta oraciones e himnos reconociendo la real presencia de Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía, y rechaza el conservar el sacramento para consuelo de vivos, de enfermos y moribundos.

Está hondamente dividida en los Estados Unidos en dos partes: la Alta Iglesia *(High Church)* y la parte Protestante. La primera trabaja por acercarse a las prácticas católicas. Trató en el Congreso de suprimir la piedra angular de los cimientos protestantes: el divorcio. Fué derrotada por la segunda. La Alta Iglesia pretendía, entre otras cosas, una explicación o *definición* más clara del sacramento de la Extremaunción; la conservación del sacramento eucarístico. Después de largas disputas, la parte Protestante no concedió nada de eso, pero no dejó de mostrarse *generosa* y *concedió* una oración por los difuntos, algunos himnos y otras insignificancias en las ceremonias.

La Alta Iglesia propuso el rechazar como fundador a Enrique VIII, y para atraer más votos a su favor se ingenió para hacer una representación procesional, ricamente organizada, con una pompa y esplendor que despertaron en todos gran admiración. Con gran instinto *gimnástico*, la representación figuraba personajes, trajes y costumbres anteriores con mucho a Enrique VIII, para hacer ver que podían prescindir de él, y también rechazaban al Papa de Roma y sucesor de San Pedro.

Llevada la cuestión al Congreso, el Superintendente de las escuelas públicas en St. Louis inmediatamente declaró que la fundación por Enrique VIII era un hecho histórico ya establecido y que de ninguna manera se podía rechazar. Por supuesto, que los episcopalianos cortaron hace tiempo su unión con la Iglesia madre de Inglaterra, tomando de ella lo que les pareció bien y protestando de lo demás; por lo cual ostentan con gloria en su mismo nombre el título de Protestante.

Ha mostrado el Congreso, que tanto se anunció, que tantos gastos hizo y tantos miembros reunió, haber sido un conjunto heterogéneo, desunido, sin autoridad, sin cabeza visible y sin nada permanente, aun en lo esencial, aun en lo doctrinal, más que su misma variabilidad.

El abigarrado conjunto de Obispos daba un símbolo de su credo y de su disciplina. Había en el Congreso Obispos protestantes con bonete y sotana y Obispos protestantes con ornamentos ultrarromanos o ultracatólicos. Obispos protestantes con pectoral y báculo y Obispos protestantes que antes se echarían al cuello la soga para ahorcarse que imitar, aun de lejos, a los católicos. Había Obispos socialistas y ministros socialistas. ¿Qué más? Para aumentar la diversidad, si no la alegría, del Congreso, recibieron en palmas y ensalzaron a los representantes de las Iglesias cismáticas del Oriente de Europa.

Por poco sentido común que reine entre los episcopalianos, se im-

pone, como dice Mr. J. Th. Coffey, en *The Catholic World*, se impone una separación entre ambas ramas de la Iglesia Protestante Episcopaliana, o que los imitadores de la Iglesia católica continúen su camino hasta llegar al único verdadero aprisco de Jesucristo, la Una, Santa, Católica y Apostólica Iglesia de Roma. Pidamos por la conversión de los herejes y demos gracias a Dios por la unidad y santidad de nuestra fe.

Algunos trabajos científicos de los Padres Jesuítas.—Catálogos de las estrellas fijas, llevado a cabo por el Observatorio Vaticano. El director del Observatorio, R. P. Juan G. Hagen, S. J., con el vicedirector y el secretario; el director del Observatorio de Oxford, Mr. Turner, y la cooperación del director de Teramo, Sig. Cerulli, ha completado el segundo volumen del Catálogo, que contiene todas las estrellas de cierta magnitud mayores que las de undécimo grado. Este segundo volumen es el que recientemente se ha editado y publicado por el Observatorio Vaticano. La obra se propone incluir las fotografías de todas las estrellas visibles del cielo. Por espacio de varios años, 19 astrónomos han trabajado continuamente para este Catálogo, 12 en Europa, uno en África, tres en América y tres en Australia. De cada estrella de las fotografiadas se han tomado por lo menos dos veces los datos y medidas necesarias para determinar su posición exacta. El volumen que acaba de publicarse da la posición de 30.042 estrellas, que sumadas con las estrellas fotografiadas en el primer volumen, forman un total de 56.440 estrellas. Cuando la obra esté terminada se espera que podrá quedar fijada en las placas fotográficas la posición de 30 millones de estrellas.

El «Geogirógrafo».—En el colegio de Riverview (Sydney, Australia) ha repetido el P. Pigot, S. J., el conocido experimento de Foucault, con algunas particularidades que permiten que se obtenga fotografiado el movimiento de rotación de la Tierra. El experimento de Foucault, fuera de una demostración para la que se le empleó en Río Janeiro en 1852, no se había hecho nunca en el hemisferio Sud. El P. Pigot, S. J., hizo el experimento con un péndulo de 45 pies en el colegio de la Compañía de Jesús, en Riverview, rodeado de una selecta aunque poco numerosa concurrencia de personajes científicos. El experimento se repitió en mejores circunstancias con un péndulo de 80 pies de longitud en Victoria Markets, con permiso del alcalde. Un gran gentío presenció el experimento, estando también presente Su Excelencia el Delegado Apostólico, que inició la oscilación del péndulo quemando el fino hilo metálico que sostenía la bola, de 60 libras de peso, fuera de la posición vertical.

El experimento por el procedimiento visual se ha repetido en muchas ocasiones, sobre todo en el hemisferio Norte; pero el P. Pigot no sólo

trata de eso, sino, como él dice, de «obligar a nuestra madre la Tierra a escribir su propia rotación». Esto es lo nuevo del experimento y lo que ha llamado la atención de los científicos. Para conseguirlo, la bola, de construcción especial, lleva en su hueco unos acumuladores eléctricos y una pequeña lámpara eléctrica que, enviando su luz a través de una lente, impresiona una hoja de papel sensibilizado que se halla debajo del péndulo. Cada cinco minutos recibe el papel sensibilizado la impresión de la luz durante cierto tiempo, quedando así trazado el movimiento de la Tierra, en que descansa el papel fotográfico con relación al plano en que oscila el gigantesco péndulo. Según gira la tierra, el péndulo, oscilando siempre en un mismo plano, describe una curva que, si el péndulo gira durante el tiempo suficiente, llega a ser cerrada. Las fotografías obtenidas son de gran interés. El P. Pigot ha dado a esta nueva disposición para inscribir el movimiento de la tierra el nombre de *Geogirógrafo.*

La flora de Arabia, por el P. Blatter, S. J.—Es bien conocido por los botánicos de la India el P. Blatter. Hace dos años el *Board of Scientific Advice for India* habló de la completa reseña de las *Palmas de la India y Ceilán*, que el Padre había publicado, como de una obra que era el orgullo de los botánicos de la India; y al mismo tiempo hablaba de otra obra, *Flora de Adén*, que se ha ido publicando periódicamente. En ella se narra la historia de la exploración botánica de Adén, se da una descripción de su aspecto físico, una enumeración general de la vegetación silvestre y de cultivo y una completa sinopsis de los órdenes naturales, con descripción de todas las especies, que suman 250, tres veces más que las descritas por Anderson hace cincuenta años. Durante este año se publicará la *Flora de Arabia*, que comprende unas 3.000 especies.

El primer mapa de Madagascar.—El misionero jesuíta R. P. Desiderio Roblet, que falleció no hace mucho tiempo, es el autor del primer mapa. Fué a Madagascar en 1862, en las avanzadas de aquella dificultosísima misión. Sintiéndose la necesidad de un mapa de aquella región, se creyó que el P. Roblet, S. J., era el más apto para el trabajo. Teniendo que medir tierras para sus planos en una faja de 960 millas de largo, en la que se encuentra la cordillera principal, ostentando picos de 10.000 pies de elevación, a nadie se le oculta la obra hercúlea que el P. Roblet emprendió.

De aquí nació la fama del Padre en la preparación de sus planos, que, sin duda, forman un glorioso capítulo aparte en los anales de la cartografía. Verdad es que poseía cualidades que hicieron de él un explorador modelo. Constancia inquebrantable y entusiasta para el trabajo, tenía también una naturaleza prodigiosa, que es don del Cielo para muchos misioneros. Se cuenta de él que era capaz de estar todo el día recorriendo terrenos abruptos, armado únicamente de su caja de instrumentos y es-

casas provisiones de galleta y agua, dejando atrás a sus extenuados acompañantes, sin tomar para sí el más leve reposo en toda una jornada.

Estaciones sismológicas.—La reciente obra *Terremotos, Sismógrafos y Edificios*, publicada por el P. M. M.ª S. Navarro-Neumann, S. J., da cuenta de las estaciones sismológicas dirigidas por los Padres de la Compañía de Jesús. En los Estados Unidos y en el Canadá el P. Federico L. Odenbach, S. J., ha logrado se instalen 16 estaciones sismológicas en otros tantos colegios a cargo de la Compañía de Jesús, las que, unidas a las existentes en la Habana, La Paz (Bolivia), Manila, y sus sucursales El Mirador, Taal y Butuan, Riverview (Australia), Stonyhurst (Inglaterra), Tortosa, Zi-ka-wei (China), Ksara (Siria, evacuada eventualmente por la guerra) y Cartuja (Granada), forman un total de 28 estaciones sismológicas, o sea el 10 por 100 de las existentes actualmente en el mundo.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

La parroquia de Nuestra Señora del Carmen de la Aguada y sus obras. 1866-Septiembre-1916.—Montevideo, imprenta de Sans y Martínez, calle 25 de Agosto, 327; 1916.

L'Enfant d'après les Saints Livres et les saintes images. Avec 213 dessins et 15 gravures hors texte. Prix: 4,50 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1916.

Le Feu sacré. *Vie, miracles & mort du Bienheureux Giovanni Colombini de Sienne*, Johannes Jœrgensen. Traduit du danois par Marie-Thérèse Fourcade, illustré par Andrée Carof. Prix: 3,50 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1916.

Le Livre de la Souffrance. *Le Livre de Job dans l'histoire, la theologie, la liturgie.* Dom Joseph Rabory, Benedictin. Prix: 2,50 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Les saintes voies de la Croix. Reédition d'un opuscule de M. Henri-Marie Boudon. Chanoine A. Gonon, Missionnaire apostolique. Prix: 1 franc.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Les secrets de la vie religieuse découverts a une novice fervente par son Père spirituel Religieux de la Compagnie de Jésus. R. P. F. Fressencourt, S. J. Nouvelle édition. Prix: 0,50 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Meca. (Contribución al estudio de las ciudades ibéricas.) Noticia de algunos descubrimientos arqueológicos en Montealegre (Albacete). (Memoria-resumen.)—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10; 1916.

Memoria referente a la organización, funcionamiento y labor del Instituto de Reformas Sociales (1904-1915). Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1916.

Pages actuelles. 1914-1915-1916. Número 56. *La Guerre telle que l'entendent les Américains et telle que l'entendent les Allemands*, par Morton Prince M. D. Número 62. *Pro Patria*, par Victor Giraud. Números 69-70. *Pour teutoniser la Belgique*, par Fernand Passelecq. Números 77-78. *La Belgique boulevard du Droit*, par Henry Carton de Wiart, Ministre de la Justice. Núm. 79. *Le General Leman*, par Maurice des Ombiaux. Núm. 81. *La Défense de l'Esprit Français*, par René Doumic. Núm. 89. *Du Subjectivisme Allemand a la Philosophie Catholique*, par S. G. Mgr. du Vauroux, Evêque d'Agen. Núm. 93. *Un peuple en exil. La Belgique en Angleterre*, par Kenri Davignon. Prix: 0,60 fr.—Paris. Blond et Gay, éditeurs, 7, Place Saint-Sulpice.

Pedagogía Social. Revista quincenal ilustrada. Artes-Ciencia-Moral. Año I. Huesca, 5 de Noviembre de 1916. Núm. 1. Suscripción anual, 3 pesetas; número suelto, 10 céntimos. Dirección, Paseo de Colón, 6, Barcelona. Redacción y Administración, calle del Palacio, núm. 12, primero izquierda, Huesca.

Pobreza del culto y Clero en España, por el P. José N. Güenechea, S. J.—Bilbao, Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, 1916.

Pour la France. *Discours.* Abbé E. Truptin. Troisième édition. Prix: 2 frs.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Psychologie pédagogique. *L'enfant, L'adolescent, Le jeune homme*, par J. de la Vaissière, S. J.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1916.

R. P. Pierre Olivaint, de la Compagnie de Jésus. Pensées. *(En souvenir de son centenaire. 1816-1916.)* Charles Renard, S. J. Prix: 1 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

Terremotos, sismógrafos y edificios, por el P. Manuel María S. Navarro Neumann, S. J.—Madrid, imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92; 1916.

Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel, religioso un tiempo de la abolida Compañía de Jesús y último Provincial de su Provincia del Paraguay, escrita por un discípulo suyo, sacerdote de la misma Compañía. Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba.—Córdoba, República Argentina, Tipografía Cubas, 27 de Abril, 121; 1916.

La represión de la mendicidad. Discurso parlamentario del Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro.

Las ofensas a la moral y a la decencia pública, según el Código Penal y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Medios legales de que disponen los particulares para procurar su castigo. Centro de Defensa Social de Madrid. Sección de lucha contra la pornografía.—Madrid, Imprenta Ibérica, E. Maestre, Pozas, 12; 1917.

L'Église. A. D. Sertillanges, professeur a l'Institut Catholique de Paris. Tome premier-Tome second. Prix: 8 fr. les 2 vol.—Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalba, éditeurs, rue Bonaparte, 90; 1917.

Literaturas y literatos. Estudios contemporáneos. Constancio Eguia Ruiz, S. J. Segunda serie. Precio, 4 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1917.

Menéndez y Pelayo como cervantista. Eduardo de Huidobro. Trabajo premiado en los Juegos Florales celebrados en Santander el día 15 de Septiembre de 1916.—«La Propaganda Católica de Santander», imprenta y librería, Hernán Cortés, 9; 1916.

Nuevo método de operar en la hernia crural, por D. Antonio de Gimbernat, Cirujano de Cámara con exercicio de S. M. Católica, y Director del Real Colegio de Cirugía de S. Cárlos de Madrid. Dedicado al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV (que Dios guarde).—Madrid, MDCCLXXXXIII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Con licencia. A la memoria del Doctor D. Antonio de Gimbernat (nació 15 de Febrero de 1754, murió 17 de Noviembre de 1816) dedica este homenaje en el día del primer centenario de su muerte la Facultad de Medicina de Granada.—Granada, imprenta y librería Guevara, 1916.

Pierdechivos. Cuento original de Santiago Puertas, arreglado para la escena en dos actos y cuatro cuadros por J. Recasens Bartina.—Barcelona, librería de *La Hormiga de Oro*, 1917.

Physical anthropology of the Lenape or Delawares, and of the Eastern Indians in general, by Ales Hrdlicka. Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology. Bulletin 62.—Washington, Government Printing Office, 1916.

Tratado elemental de Sociología Cristiana, por el Dr. D. José María Llovera, presbitero, profesor de la asignatura en el Seminario Conciliar de Gerona. Tercera edición, notablemente aumentada, 4 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

U. S. Department of Labor. Bureau of labor statistics. Whole number 188. Industrial accidents and Hygiene series: n.° 8. Report of British Departmental Committee on the danger in the use of lead in the painting of buildings. March, 1916. Washington, Government Printing Office, 1916.

Vida de Nuestro Señor Jesucristo, en 31 estampas, por Fr. Pelegrín de Mataró, capuchino. Nueva edición. En rústica, 0,30 pesetas; 100 ejemplares, 25 pesetas.—Barcelona, José Vilamala, Provenza, 266; Luis Gili, Claris, 82.

Annuario da Archidiocese de Goa para 1914. Coordenado com auctorisacão do Exmo. e Rvdmo. Snr. Arcebispo Primaz, Patriarcha das Indias Orientaes.—Nova Goa, Typ. Arthur & Viegas, 1913.

Catecismo Litúrgico para niños y adultos, por D. Juan Fernández, presbítero, Cura párroco de San Cosme de Villacondide (Asturias). En rústica, 0,50 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, editor, Claris, 82; 1916.

(Continuará.)

UN NUEVO TERNARIO DE JUAN DE TIMONEDA

En 1911 comenzaron a aparecer las obras completas de Juan de Timoneda, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos valencianos, con un estudio de D. M. Menéndez y Pelayo. Contiene el primer tomo, único publicado hasta ahora, el teatro profano *(Las tres comedias* y *La Turiana).* El estudio sobre la vida y escritos del autor, que había de servir de introducción general, quedó reducido a una *advertencia*, que ocupa poco más de una página En ella renueva Menéndez y Pelayo la memoria de D. José Enrique Serrano Morales, que tanta parte tuvo en la preparación y corrección de pruebas de este libro, y con cuya muerte, añade, perdieron mucho las letras valencianas y la erudición nacional.

No pensaba entonces D. Marcelino que un año más tarde le alcanzaría también a él la muerte, y que en vez de aquel *estudio*, que no llegaría a escribir, encabezarían el segundo tomo de las obras de Timoneda unas frases consagradas a su nombre, como las que él acababa de consagrar al de Serrano Morales.

Razones de simetría le movieron a dejar la introducción general para el segundo tomo, que había de contener el teatro religioso de Timoneda y sus poesías líricas. Todo ello podía caber holgadamente en unas 400 páginas, quedando así disponibles, hasta igualar las 500 del primero, otras 100 ó 150 para la introducción. La muerte dejó en blanco esas páginas; pues aunque Menéndez y Pelayo dió a entender en diversas ocasiones que tenía ya escrito el estudio sobre Timoneda, y que, por más señas, había resultado demasiado largo, es lo cierto que no llegó a comenzarlo siquiera. Pero Dios se ha encargado de llenar muy cumplidamente ese vacío con las eruditas investigaciones de un joven valenciano, admirador entusiasta de Timoneda, y con el descubrimiento de un nuevo *ternario espiritual*, desconocido hasta ahora.

Nada diré aquí, como es natural, de los trabajos que sobre las obras de Timoneda, y muy en particular sobre los autos, está haciendo actualmente D. Eduardo Juliá y Martínez, que es el joven valenciano a que me refiero. Me limitaré únicamente a describir el nuevo ternario, cuyo texto reproduciré fielmente a continuación.

Entre los libros raros que posee la biblioteca del antiguo convento de San Zoil (Carrión de los Condes), hoy Colegio-Noviciado de la Compañía de Jesús, hay uno encuadernado en pergamino, en cuyo dorso se lee en caracteres góticos este título: *Vida solitaria*, y debajo, con

letra moderna muy reciente, el nombre del *Petrarcha*. Mide dicho libro 143 × 97 milímetros, y tiene 306 hojas, foliadas unas y otras sin foliar, aun en medio del libro, circunstancia que desde luego llama la atención y obliga a pasarlas todas muy despacio, para dar con la causa de tan extraña anomalía. Entonces se ve que lo que parece un solo libro son cuatro, iguales en el tamaño y tipo de letra, que es el gótico; pero en todo lo demás muy diferentes, como se verá por la portada y colofón de cada uno.

I. *Tratado del clarisimo Orador y poeta Francisco Petrarcha* | q̄ *trata de la excelencia de la vida solitaria: Donde se tratan muy altas* y *excelentes doctrinas* | y *vidas de muchos sanctos* q̄ *amaron la soledad.* (Un grabado con las iniciales del impresor.) *En Medina del Campo por Guillermo de Millis. Año 1553.*

Prólogo y carta dedicatoria del Licenciado Peña | traductor desta presente obra.

(Al fin): *Fué impresa en Medina del Campo por Guillermo de Millis.*

Let. got., 117 fols. ns. + 1 en blanco sin n.

II. El segundo libro contiene tres tratados: uno sobre la humildad, otro titulado *Victoria de pensamientos*, y el tercero llamado *Consuelo de muerte humana*. Comienza el primero por la dedicatoria *A la muy magnifica* y *religiosa señora: la Señora doña Isabel Dons: religiosa: de la orden de sancto Domingo: residente en la Cibdad de Barcelona: En el monesterio intitulado Monte Sion.*

Falta la portada. La primera página lleva la signat. *a ii.*

(Al fin): *Los presentes tratados fueron vistos y examinados por mādado del señor Inquisidor don Diego Sarmiento por catholicos doctores theologos: y por tales los aprouaron. Acabaronse a XXV de Junio deste año de M.D.LI. Impressos en la insigne cibdad de Barcelona: en casa de la biuda de Juan Carlos Amoros. Vēdense en la officina de Juan Gordiola librero.*

Let. got., signat. *a i ii.* Todos los pliegos constan de ocho hojas, menos el último, que sólo tiene cuatro, y la última de ellas en blanco.

III. *Obra muy prouechosa, para los reuerēdos Sacerdotes, Rectores, Curas, y Vicarios y también para los mismos penitentes, y en fin para todo fiel Christiano. Llamase Baculus Clericalis. En la qual se muestra como se aura el sacerdote en disponer y ordenar su consciencia y la del penitente para la administraciō del Santissimo sacramento.*

Esta más aqui añadido vn tratadico breue, para esforçar a bien morir los q̄ *estan in articulo mortis. Con vna Doctrina vtilissima para saluación de qualquier Christiano. Todo cōpuesto por el reuerēdo maestre Bartholome Cucala, maestro en Sacra Theologia.—1554.*

(Al fin): *Impreso en Alcala de Henares* | *en casa de Juan de Brocar que sancta gloria aya. Año de mil y quinientos* y *cinquenta y cuatro.*

Letr. got., menos la portada y las dos páginas de la dedicatoria en

latín: *Nobili viro domino Hieronimo de Castellar insignis sedis Valencie canonico*... 88 fols. ns. + 4 sin n.

IV. (Escudo del Arzobispo D. Francisco de Navarra.) *Ternario Spiritual | en el qual se contienen tres Auctos sacados de la sagrada scriptura. Dedicados al Illustriss. y Reuerēdiss. señor el señor don Francisco de Nauarra Arçobispo de Valencia. ec. Agora de nueuo compuestos y mejorados por Juan Timoneda. Con priuilegio.*

(Al fin): *Impresso en Valencia a XXVIIII de Nouiembre. 1558. Vendense en casa de Juan Timoneda librero.*

He aquí el nuevo *ternario* de Timoneda impreso diez y siete años antes que los dos únicos hasta ahora conocidos. Supongo que no está equivocada la fecha, y me fundo para ello en la dedicatoria a D. Francisco de Navarra (1).

Este ilustre Prelado, que lo había sido ya de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, fué propuesto para la sede arzobispal de Valencia el 7 de Mayo de 1556. Algo le costó a Felipe II acabar con él que aceptase aquella dignidad. La aceptó al fin, no sin repugnancia, y se puso en camino para Valencia. A mediados de Octubre de aquel año le dedicó el célebre humanista Pedro Juan Núñez su libro titulado *Apposita M. Tulii Ciceronis* (2). En la dedicatoria, que parece un discurso de bienvenida, le dice, entre otras cosas: *Sed quid ego tibi de tua dignitate gratulor, cum sic tibi tributa sit, ut non gratiae et felicitati, sed meritis et virtuti tributa esse videatur?* Esto parece dar a entender que el nuevo Arzobispo llegó a Valençia a fines del verano.

En la epístola que le dirige Timoneda, dedicándole este su *ternario de auctos*, dice: «Lo que más me ha dado esfuerzo y ánimo y osadía

(1) Descendía D. Francisco de los antiguos Reyes de Navarra. Tuvo por compañero y maestro durante catorce años a su célebre paisano D. Martín de Azpilcueta, el cual le dedicó, andando el tiempo, su *Manual de Confesores y Penitentes*. Fué Prior de Roncesvalles y Obispo de Ciudad-Rodrigo y Badajoz. Asistió al Concilio de Trento, y el 7 de Mayo de 1556 fué propuesto para la sede arzobispal de Valencia, que acababa de quedar vacante por la muerte de Santo Tomás de Villanueva. No sabemos a punto fijo las razones que tuvo para no aceptar desde luego este nombramiento. Creemos que serían, poco más o menos, las mismas que en 1564 apuntaba D. Martín Pérez de Ayala. «Estando, dice éste, en Segovia, sábado víspera de la Santísima Trinidad, entró un correo en mi casa de Su Majestad, el cual traía la provisión del arzobispado de Valencia, cosa cierto no pensada por mí. Estuve diez dias en determinar si aceptaría, encomendándolo a Nuestro Señor; y cierto yo no estaba inclinado a aceptarlo, así por venir a hacer vida con gente nueva y no de nuestra nación del todo, y reino donde había una ciudad que era una Babilonia, y lo demás era de infieles; allegábanse las dificultades que habían de pasar en Roma.» (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, *Autobiografías y Memorias*, por M. Serrano y Sanz, pág. 236.)

(2) El título completo es: Apposita | M. T. Ciceronis, colle | cta a Petro Ioanne Nvnnesio Valentino, ad Re- | uerendiss. et Illustriss. D. Franciscū | a Nauarra Archiepiscopum | Valentinum | His accesserunt additiones quaedam et | explicationes Latinae dictionum Graecarum. | Valentiae, | Excudebat vidua Ioannis Mey | 1556.

para que los tres auctos paresciesen ante su benevolencia ha sido el de la *Oveja perdida, por tres causas... La postrera por haberle yo representado el día de Corpus Christi ante su Illustriss. señoría el año pasado.*» Ahora bien, si el Arzobispo llegó, como parece, a Valencia a fines del verano de 1556, esta representación del auto de *La oveja perdida* no pudo tener lugar hasta el Corpus de 1557, cuando *había gustado* ya Timoneda *la sabrosa sal distribuida de tan fecundísima mano.* Tenemos, pues, que el ternario en cuestión no pudo ser impreso antes de 1558. Tampoco pudo serlo mucho después. Don Francisco de Navarra murió el 14 de Abril de 1563 (1), y como el libro se acabó de imprimir el 29 de Noviembre, viviendo todavía el Arzobispo, resulta que lo más tarde que pudo ser impreso fué el 1562, trece años todavía antes de la aparición de los dos *ternarios sacramentales.*

Fácil sería hallar en Valencia nuevos datos que, junto con los anteriores, nos dieran exactamente la fecha que el impresor Juan Navarro (2) estampó al fin del libro. Esto no es necesario, claro está, pero sí muy conveniente, por tratarse de una obra rarísima, de la cual no se conserva noticia ninguna (3), ni más ejemplar que este de San Zoil, la más antigua de Timoneda, si se exceptúa los pliegos sueltos, y, finalmente, la más perfecta, pues en ella aparece ya en su forma definitiva el delicadísimo auto de *La oveja perdida*, que es, sin disputa, una de las mejores joyas de nuestro teatro religioso.

Los que tienen alguna noticia de las obras de Timoneda verán desde luego la importancia grande del nuevo ternario, cuya sola fecha hace desde luego insostenibles las ingeniosas teorías que sobre los autos y comedias del célebre librero acaba de exponer el conocido hispanista Enrique Mérimée en su obra *L'Art dramatique a Valentia* (4).

Todos saben que Timoneda, unas veces como autor, otras como refundidor, otras quizá como mero copista (que son muchos todavía los secretos que nos oculta la trastienda de aquella famosa librería de la calle de Cerrajeros), cultivó sucesivamente todos los géneros de nuestra literatura popular o popularizada: el cuento infantil y rudo en el *Sobremesa* y *Buen aviso;* la novela italiana, en el *Patrañuelo;* la poesía lírica,

---

(1) J. Lorenzo Villanueva, *Viaje literario a las Iglesias de España.* Tomo I, carta III.

(2) Creemos, aunque en el libro no consta, que el impresor fué Juan Navarro, porque éste solía imprimir las obras de Timoneda. Además el tipo de letra y algunos grabados de este ternario son idénticos a los de los dos sacramentales de 1575, que llevan estampado al fin el nombre de aquel impresor.

(3) Ni en el catálogo de la librería de Timoneda se hace mención de ella. El señor Juliá y Martínez me ha facilitado esta cláusula, la única que hay en dicho catálogo relativa al teatro religioso: *Item cinch centes quaranta dos obres jntitulades ternario sacramental, a onze plechs y mig tenen Dos cents quaranta nou mans huyt fulls.*

(4) *L'Art dramatique a Valencia depuis les origines jusqu'au commancement du XVII^e siècle par Henri Mérimé.—Toulouse. 1913.*

en las hojas volantes; los romances, en las cuatro *Rosas* y el *Sarao de amor*, y, finalmente, el teatro, en los entremeses, farsas, autos y comedias.

Dos períodos solíamos distinguir hasta ahora en el teatro de Timoneda: uno profano, el de *Las tres comedias* y *La Turiana* (1559-1564), caracterizado por el influjo de Lope de Rueda y del Ariosto, y otro sagrado, el de los autos (1569-1575), que coincidió con los primeros años del glorioso pontificado del Beato Juan de Ribera.

La influencia de Lope de Rueda es manifiesta, sobre todo en *La Turiana*, y más en los pasos y entremeses, que parecerían del mismo Rueda si no estuvieran en verso, que en las comedias donde la imitación italiana llega a veces hasta el plagio.

Por lo que hace a *Las tres comedias*, la cuestión es algo más difícil desde el punto de vista histórico, pues no sabemos que Lope de Rueda estuviese en Valencia antes del año 1560, en que contrajo allí segundas nupcias con Rafaela Trilles; pero, estuviera o no antes de esa fecha, su influjo en *Las tres comedias*, en la *Carmelia*, sobre todo, es innegable. Lo es asimismo, aunque por otro estilo muy diferente, el del Beato Ribera en los *ternarios*, no porque estén dedicados a él, que esto solo no probaría gran cosa, sino porque de ellos se valió el fundador del *Colegio de Corpus Christi* para renovar entre los fieles el culto de la Eucaristía. De este influjo indirecto y ajeno totalmente al arte, a aquella especie de colaboración que Mérimée concede al Arzobispo, hay gran distancia.

La dedicatoria de los autos, el *introito* especial de uno de ellos, donde con *humildad* somete su obra *a la sabia corrección* del Prelado, y hasta aquel equivoquillo de la *fértil* y *alegre ribera* (1), no pueden, por más vueltas que les dé el célebre hispanista, sacar adelante su tesis. ¡Medrados estaríamos si nos hubiéramos de atener en todo a las dedicatorias de los libros y tomar al pie de la letra lo que en ellas se dice! Todos los que imprimían libros hacían lo mismo con aquellos a quienes los dedicaban. El mismo Timoneda lo había hecho poco antes con D. Jimén Pérez de Calatayud y con D. Juan de Villarasa, dedicándoles al uno *Las tres comedias* y al otro *La Turiana*.

El nuevo ternario ha venido a esclarecer oportunamente esta cuestión. En él se ve que lo que hizo con el Beato Ribera en 1575 lo había hecho ya en 1558 con D. Francisco de Navarra, y quizá algún año antes con Santo Tomás de Villanueva. La cosa era muy fácil. Ponía en la portada el escudo y nombre del Prelado a quien quería dedicar el nuevo ternario; le acomodaba, cambiando algunos versos, el *introito* y argumento del primer auto, que solía ser el mejor; buscaba *entre sus papeles*

(1) Mérimée. Loc. cit. páginas 192 y 193.

y laceria otros dos *compuestos y copilados de muchos y diversos y católicos autores*, y allá iban los tres autos a besar el anillo del nuevo mecenas, mientras el buen librero se quedaba diciendo a sus parroquianos: «Pensarán vuesas mercedes ahora que es poco trabajo hacer un libro.»

No sabemos que hiciera esto más que en dos ocasiones; pero nada tendría de extraño que lo hubiera hecho alguna vez más. Para esto de enmendar y remendar papeles viejos y dejarlos como nuevos se pintaba solo Timoneda. Y, aunque de este ejercicio dijo Cervantes que era *más ingenioso que honrado y más de trabajo que de provecho*, él se arreglaba para hacerlo de más provecho que trabajo, y tan honrado, por lo menos, como cualquier otro.

Muchos son, como decía hace poco, los secretos que nos oculta la trastienda de la librería de Timoneda. Allí le vemos día y noche sentado delante de una gran mesa abarrotada de libros y papeles viejos, manejando, ora la pluma, ora las tijeras; anotando, añadiendo, apostillando pliegos y hojas sueltas de varios tamaños y colores, con los cuales forma, finalmente, un libro, *en el cual se contiene diversos y graciosos cuentos o afables dichos y muy sentenciosos* (1), *o Comedias y Farças muy elegantes, con muchos entremeses y passos apazibles* (2), *o graciosas marañas y delicadas invenciones para saber las contar al discreto relatador* (3).

No estará de más, antes de entrar en el análisis del nuevo ternario, decir dos palabras sobre la originalidad de Timoneda.

Tenemos un concepto muy estrecho de la verdadera originalidad. Apenas hallamos en un libro alguna frase o pensamiento de otro, los notamos como verdaderos plagios, y nos falta poco para salir por ahí gritando como los avaros de comedia: ¡Ladrones! ¡Ladrones!

Si hubiera prevalecido en el mundo este criterio tan estrecho, no tendríamos seguramente a estas fechas más que media docena de obras primitivas, que nadie se atrevería a imitar por temor de que le llamasen plagiario. No quiero decir con esto que hayamos de ser comunistas en literatura (tan malo es el originalismo excesivo como el comunismo), sino que ya que robemos, pues esto no se excusa, robemos de manera que nos apropiemos lo robado, lo hagamos nuestro, lo reengendremos, por decirlo así dándole nuevo sér y nueva vida.

Solía decir a este propósito Ventura de la Vega que, si en literatura es malo *robar*, es la primera de las virtudes la de *robar y matar.*

Hoy está ya demostrado hasta la evidencia que ninguno de los gran-

---

(1) *Alivio de caminantes.*

(2) *La Tvriana.* En la cual se contienen diuersas Comedias y Farças... Valencia, 1565.

(3) Primera parte de las *Patranyas*, en las cuales se tratan admirables cuentos... Alcalá, 1576.

des artistas ha sido enteramente original. Todos han tenido predecesores obscuros que han preparado los materiales y escrito o ideado muchas de las obras que ellos han elevado a la categoría de geniales. Entre todos los dramas de Shakespeare, dice Malone, apenas hay uno que le pertenezca por completo. En la trilogía de *Enrique VI*, por ejemplo, de 6.043 versos, 1.771 son de un autor desconocido anterior al gran poeta, 2.373 están arreglados o corregidos por él sobre los ya compuestos por otros predecesores suyos, y sólo 1.889 son del propio Shakespeare por entero. Y, para no citar ejemplos extraños, ahí tenemos *Los Nombres de Cristo*, obra genialísima, si la hay, y que, sin embargo, tuvo su origen en un libro hoy poco conocido, pero que debió serlo mucho en el siglo XVI, el *Coilyrium mentis, in quo pleraque Christi nomina... notantur*, del monje de San Severino Vicente de Flumaro. Allí están, entre otros muchos nombres que en la Escritura se dan a Jesucristo, aquellos *diez más substanciales* que escogió Marcelo, *en los cuales se encierran, y como reducidos, se recogen los demás;* allí se apuntan casi por el mismo orden los textos que él aduce y muchas de las consideraciones que sobre cada uno hace; allí, finalmente, hay un diálogo sobre aquellas palabras del Génesis (cap. IX, v. 20): «Coepit Noe vir agricola exercere terram», que pudo muy bien sugerirle la idea de emplear en su libro la forma dialogada; y, sin embargo, nadie dirá que *Los Nombres de Cristo* no es una obra muy original. De las páginas descarnadas y secas del *Collyrium* brotó aquel raudal de soberana elocuencia; pero, como al golpe de la vara de Moisés, brotaron de un peñasco torrentes de aguas vivas.

«Ni la naturaleza ni el arte proceden por saltos, dice Menéndez y Pelayo. Todo se une, todo se encadena en la historia literaria; no hay antecedente pequeño ni despreciable; no hay obra maestra que no esté precedida por informes ensayos y no sugiera, a quien sabe leer, un mundo de relaciones cada vez más complejas y sutiles. Los más grandes ingenios son los que han imitado a todo el mundo: Shakespeare, Lope de Vega, Molière, deben a sus predecesores la primera materia de sus obras, y algo más que la primera materia. No hay producción humana sobresaliente y dominadora que no sea la resultante de fuerzas que han trabajado en la obscuridad durante siglos. Ni Dante, ni el Ariosto, ni Cervantes, ni Goethe se eximen de esta ley. Su grandeza procede de la misma amplitud, vasta y luminosa, de su genio, que da hospitalaria acogida a todas las manifestaciones precedentes en su raza, en su pueblo, en su siglo, en la humanidad entera.»

Estas manifestaciones, anónimas unas, como formadas de elementos *folklóricos;* otras de autores obscuros, especie de rapsodas sin personalidad definida; otras de autores conocidos, pero de escaso mérito, toman al adoptarlas los grandes artistas un valor estético muy subido y adquieren con la nueva filiación un nombre nuevo, alto, sonoro y

significativo, que borra para siempre de la memoria de las gentes el obscuro y plebeyo que antes tenían.

Timoneda, como todos los escritores dotados de más estilo que inventiva, gustaba de corregir y continuar obras ajenas más que de escribirlas propias, de *copilar* o copiar más que de inventar.

El *Patrañuelo*, que dice él mismo que *lo más es fingido y compuesto de nuestro poco saber y bajo entendimiento*, no tiene más que 22 patrañas, y todas, excepto una, que por cierto vale muy poco, tienen fuentes conocidas.

El *Alivio de caminantes* está compilado de todas partes. Hasta de Boccacio hay allí tres novelas, por supuesto momificadas, y una de ellas, la del cocinero que pretendía que las grullas no tienen más que una pata, materialmente estrangulada y sin el sentido y gracia inimitable del original.

En cuanto a *Las tres comedias* en prosa, baste decir que dos de ellas están tomadas de Plauto, y que la tercera es una imitación del *Nigromante* del Ariosto, puestas todas ellas *en gracioso estilo y elegantes sentencias por Juan Timoneda.*

En *La Turiana* no pasó de editor, o, a lo sumo, de mero refundidor. Él mismo lo da a entender claramente en la misma portada: *Tvriana. En la qual se contienen diuersas Comedias y Farças muy elegantes y graciosas, con muchos entremeses y passos apazibles: agora nueuamente sacadas a luz por Ioan Diamonte.*

Por lo que hace a los autos sacramentales, baste decir que en ellos *tuvo más de hábil refundidor que de autor original* (1).

En aquel famoso cuaderno donde D. José Fernández Guerra iba asentando sus dudas bibliográficas se leen acerca de Timoneda estas palabras: «Aficionadísimo al teatro, que en su tiempo estaba en el mayor auge, andaba siempre revuelto con farsantes; y como librero además, se haría con sus originales, parte que andarían baldíos y parte como de dueños conocidos; pero, muertos éstos, ¿no pudo Timoneda disponer de sus escritos, como de bienes mostrencos, y hacer luego de ellos mangas y capirotes?» (2).

Mérimée generaliza más esta sospecha (3). Dice que, tanto las *Colecciones de cuentos* como *Las tres comedias* y los *Autos sacramentales*, oscilan entre el plagio y la originalidad. Para Mérimée, Timoneda es ante y sobre todo un mercader de libros, cuyo lema es aquel que se lee en la portada de las tres comedias: *La moneda es un metal que hace bien y mucho mal.* Este *bien* y este *mal* son como los de los cuentos: el bien para mí y el mal para mi vecino.

---

(1) Menéndez y Pelayo. Discurso leído en la fiesta literaria del 26 de Junio de 1911.
(2) Biblioteca de Autores Españoles. *Autos sacramentales*, pág. 76 (nota).
(3) *L'Art dramatique a Valentia*, pág. 157.

Como se ve, es muy difícil todavía dar un juicio definitivo sobre la originalidad de Timoneda. Creo, sin embargo, que aunque llegue a demostrarse que todas o la mayor parte de sus obras son refundiciones o compilaciones de otras anteriores a él, habrá que confesar que Timoneda, refundidor, compilador y hasta casi plagiario, no es de los autores menos originales de nuestra literatura.

No se ha de buscar la originalidad de Timoneda en la novedad del asunto, ni en lo vasto y comprensivo de los planes, ni en lo rico y variado de los caracteres, sino en el temple armónico de su estilo, en la frescura y lozanía de sus versos, que parecen recién cortados del mismo tallo que las *rosas* de romances, y sobre todo en aquel conocimiento íntimo del gusto de sus lectores y espectadores y de los medios más a propósito para satisfacerlo, junto con una facilidad asombrosa para acomodar a él, casi sin tocarlas, toda suerte de obras. No era esto fácil, tratándose de un público como el de Valencia, donde la corriente derivada de *La Celestina* reflejaba en sus ondas cenagosas los fatídicos esplendores de aquella viciosa elegancia que halló providencial castigo en las guerras *de las germanias*. Pero ni éstas, ni la espantosa epidémia que poco después (1557-58) diezmó la población parecen castigo demasiado duro, cuando se recuerda que allí se imprimieron en 1519 y 1521 los dos libros más obscenos de nuestra literatura: el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* y las tres comedias *Thebayda*, *Hipolita* y *Seraphina*.

La corrupción que estas obras revelan «tenía, dice Menéndez y Pelayo, su principal asiento en las ciudades marítimas y populosas, enriquecidas por la navegación y el tráfico, especialmente en las del Mediterráneo; pero en esta parte ninguna ciudad tuvo tan extraña reputación como Valencia, por lo mismo que ninguna del litoral la aventajaba en el arreo y gala de sus moradores, en la belleza de sus mujeres, en las comodidades y deleites de la vida y en la alegría y pompa de sus fiestas y regocijos populares» (1).

Esto, claro está, ofrecía indiscutibles ventajas a los que vivían en aquel que llamaba Alonso de Proaza *Palacio donde se afinan la finor más afinada;* pero también imponía a los que, como Timoneda, tenían que vivir del público mercado leyes durísimas, no siempre compatibles con las de Dios. Pero el buen librero supo triunfar de todo. Después de Dios, Timoneda se lo debía todo a sí mismo: a su fe inquebrantable en el trabajo, a aquel fervoroso deseo de educarse, de perfeccionarse, de ser más hombre. Era uno de esos seres naturalmente nobles que tienen allá dentro, como la gitanilla *Preciosa*, «un cierto espiritillo fantástico que a grandes cosas los lleva», sin que sean poderosas a detenerlos

---

(1) *Orígenes de la novela.* Tomo III. Introducción, pág. CLXXIII.

las mayores dificultades, porque saben que cada uno es hijo de sus obras, y que tan buenas pueden ser las de un *curtidor* o de un *batihoja* como las de cualquier duque o marqués. «No es verdadera la honra que sin trabajo se gana, dice Antonio de Torquemada, y por eso los antiguos romanos, que sabían bien dar la honra a quien la merecía, tenían dos templos, el uno llamado templo del Trabajo y el otro templo de la Honra, y con grandes estatutos y penas estaba prohibido que ninguno entrase en el templo de la Honra sin que primero hubiese entrado en el templo del Trabajo» (1).

En éste se crió Timoneda desde los primeros años de su vida, y en él adquirió aquella extraordinaria agilidad y fuerza de espíritu que se manifiesta en tanta variedad de obras como escribió, y aquel temple de briosa nobleza que hizo que nunca se perdiese el respeto a sí mismo ni escribiese una sola página por donde justamente viniese a perder la honra y buen nombre que había conquistado.

Ya hemos dicho que Timoneda, fuera por falta de formación, fuera, como parece más cierto, por falta de inventiva, gustaba más de refundir o arreglar obras ajenas que de escribirlas propias. Este procedimiento siguió indudablemente en la composición del nuevo ternario.

El auto de *La oveja perdida*, que es el primero del libro y el mejor de todos los de Timoneda, es ya conocido en la forma que le dió su autor al reimprimirlo con los otros autos sacramentales en 1575. Queríamos dar aquí alguna noticia del auto manuscrito que, según González Pedroso, refundió en el suyo Timoneda; pero no nos ha sido posible, ni aun con la ayuda del Sr. Juliá y Martínez, dar con el paradero del dichoso auto (2).

El del *Nascimiento*, que es el segundo del nuevo ternario, vale poco. Es, según todas las señas, uno de los primeros ensayos de Timoneda, y no ciertamente el más afortunado.

Comienza por un diálogo bastante animado entre el autor de la obra y Penca Rucia, su criado (el simple o bobo de rigor en estos pasos o entremeses), que pide a su señor que le lea una carta que acaba de recibir:

AUC. Dígote sin tomar yerra
Si es la carta de tu tierra.

---

(1) *Colloquios satíricos*. Colloquio sexto. Tercera parte.

(2) Dejamos al Sr. Juliá la solución del problema que planteó y trató de resolver González Pedroso: «Las farsas inéditas *(La oveja perdida, El aucto de la Fee, El aucto de la Fuente de los Siete Sacramentos* y lo mismo se diga del *Aucto del descendimiento)*, ¿son o no más antiguas que los *Ternarios?* Y, si lo son, ¿pudo escribirlas Timoneda limitándose luego a *perfeccionar* y *añadir* obras de su propio ingenio?»

PEN. De mi tierra es pienso que,
Veamos qué dice a fe
Lescreuido.
AUC. Al muy honrado y querido
Virtuoso en gran valor.
PEN. No soy yo aquésse, señor.
AUC. Escúchate, pan perdido.
Sea dada a mi marido
Penca Rucia.
PEN. Yo soy ésse, mas muy uzia
Va essa carta.
AUC. ¿Tú has mujer?
PEN. Una que sobra a mi ver
De gordacha ques y suzia.

Terminada la lectura de la carta y la redacción de la respuesta, dice el autor:

Un colloquio de primor
Hos traygo en este teatro,
Do no saldrán más que quatro,
Y entre los quatro un pastor.

Efectivamente: en vez de los pastores tradicionales de las antiguas églogas, introduce Timoneda en este coloquio tres romeros: Solino, Cleonardo y Polindo. La materia de este coloquio

Son las flores
De muy diversos auctores,
Copiladas brevemente,
Questa noche no consiente
Sino brevedad, señores.

Las flores *copiladas* por Timoneda son algunas consideraciones bastante vulgares acerca del nacimiento de Cristo, de la divina maternidad, de la caída y reparación del humano linaje.

Este coloquio corresponde manifiestamente a la escuela de Juan del Encina. De ella procede, no directamente, como se pudiera creer, dada la rudeza y falta de artificio dramático con que está escrito, sino indirectamente por medio de un autor, cuyo teatro, moral y técnicamente hablando, está a enorme distancia del de Juan del Encina.

Hay en *La Propaladia* un *Diálogo del Nascimiento*, cuya parte seria está escrita, no en coplas de pie quebrado, sino en aquel acompasado y monótomo dodecasílabo de Juan de Mena, al cual acertó a imprimir Torres un movimiento rápido y endiablado que lo hacía instrumento aptísimo para la sátira. El argumento de este diálogo es el siguiente, tomado de Moratín (1): «Dos peregrinos (Patrispano y Betiseo), que vienen el

(1) *Origenes del teatro español.* Catálogo de piezas dramáticas, núm. 29.

uno de Santiago y el otro de Jerusalén, se encuentran en la noche de Navidad cerca de Roma. Hablan largamente del nacimiento de Cristo, y ventilan cuestiones teológicas de las más intrincadas y sutiles; cansados de hablar, tratan de proseguir su viaje, esperando alojarse en el hospital de los españoles, y ambos cantan un romance que empieza: *Triste estaba el padre Adán.*

»Acabado el romance, llegan Herrando y Garrapata, dos pastores zafios que convidan a los peregrinos a la Misa del gallo, y se van todos cantando un villancico. El diálogo de los peregrinos no es más que fatigoso, pesado y pedantesco (1); el que sigue de los pastores, necio y rudo en demasía.»

Leyendo atentamente este diálogo se ve que de él tomó Timoneda la idea del suyo y no pocos de los recursos por él empleados. En el *introito* de ambos hay una carta con su correspondiente respuesta; en ambos se introducen romeros en vez de pastores; en ambos se exponen, por el método rudimentario de preguntas y respuestas, varias consideraciones sobre el nacimiento de Cristo. Algunas de estas consideraciones son las mismas en ambos diálogos; pero la semejanza formal, única que pudiera indicar verdadero influjo de uno en otro, no aparece por ninguna parte. Se ve, pues, que Timoneda tomó de Torres Naharro solamente la traza general, el dibujo del cuadro: la expresión, el colorido, el sentimiento lo

---

(1) Hemos visto y analizado muy despacio este diálogo, y aunque, ciertamente, las cuestiones que en él se tratan son más propias del aula que de la escena, no creemos que sea, como dice Moratín, *fatigoso, pesado* y *pedantesco*. ¿Con qué ojos leería aquel primer monólogo en que cuenta Patrispano sus desdichas y termina bendiciendo la noche de Navidad?

Por noche te tienen y aun fría y escura,
Mas eres mejor quel día más claro.

Y si no era D. Leandro tan accesible a estos sentimientos, ¿cómo no se estremeció de gozo su alma de artista y español al oir cantar a Betiseo las glorias de España en estancias como éstas:

Son tantas y tales
Que nunca se vieron entre los mortales
Hacer tantas cosas con gentes tan pocas,
Venciendo batallas, ganando reales
Y reinos y tierras, castillos y rocas.
. . . .
Avísoos, hermano,
Que agora era el tiempo, si hubiera una mano
Que nos rescrebiera las guerras de Italia,
Sus altas Eneydas, el gran Mantuano
Y el buen cordobés su rica Farsalia.
Las guerras pasadas,
Si bien por el mundo son hoy alabadas
Respecto de aquéstas, hablando de aquéllas,
Son como manillas de cobre doradas,
Y que la hechura se vale más que ellas.

buscó en otros autores más devotos, como Fr. Íñigo de Mendoza, del cual imitó los dos pasajes del *Vita Christi*, que comienzan:

La çarça que vió en su vida...,
O cosa jamás oyda...

Termina el auto con *Las coplas de Antequera contrahechas a Nauidad.* Las coplas que *contrahizo* aquí Timoneda son las de aquella lindísima canción, compuesta, a lo que parece, por algún poeta fronterizo poco después de la conquista de Antequera, y, de todos modos, antes de la de Granada, como lo dice el mismo estribillo:

¡Sí, ganada es Antequera!
¡Oxalá Granada fuera!

El tipo estrófico de esta canción es el de las serranillas castellanas, entre las cuales no es fácil hallar ninguna tan perfecta, aun contando las del mismo Marqués de Santillana. De las nueve estrofas que tiene, sólo cinco contrahizo Timoneda, dejando intactos o casi intactos muchos de los versos. Vamos a copiar las dos primeras estrofas de una y otra, para que se vea la maña que se daba Timoneda para esta clase de *rifacimentos:*

COPLAS DE ANTEQUERA (1)

¡Sí, ganada es Antequera!
¡Oxalá Granada fuera!
Si! Me levantara un día
Por mirar bien Antequera;
Vy mora con ossadía
Passear por la rivera.
Sola va, sin compannera,
En garnachas de un contray,
Yo le dixe: «*Alá çulay*»,
«*Çalema*», me respondiera.
¡Sí, ganada es Antequera!...
Por la fablar más seguro,
Pusse me tras d'una almena;
Un perro tiró del muro,
¡Dios que le dé mala estrena!

COPLAS DE ANTEQUERA CONTRAHECHAS A NAVIDAD

Ya es ganada paz entera
Oxala la gloria fuera.
Si me leuantara vn dia
Por mirar bien a Belen
Vide la virgen María
Emboluer a nuestro bien.
No lembuelue con desden
En mantillas de contray
Sino en las pajas que hay
Dentro duna pesebrera.

Por hablalle mas seguro
Y ver esta vista buena
De coraçon manso y puro
Allegue junto sin pena.

(1) Sigo el texto que fijó D. Aureliano Fernández-Guerra en el discurso leído ante la Academia Española en contestación al de ingreso de su hermano D. Luis Fernández-Guerra. (Madrid, 1873), páginas 65-67. Creo, sin embargo, que es más conforme al texto primitivo este comienzo:

Ya ganada es Antequera:
¡Oxalá la gloria fuera!
Si me levantara un día...

Las palabras árabes *Alá çulay* y *çalema* significan *Dios sea contigo*, y *contigo la salud; alcarrán*, flechero, hombre de guerra; *anizarán*, nazareno, cristiano.

Dixo mora con grand pena:
«Oh mal hayas, *alcarrán!*
Heriste a mí, *anizarán;*
Mueras a muerte muy fiera.»
. . . .
Dixe le que me dixesse
Las sennas de su marido,
Porque yo se lo truxesse
Presso, muerto o mal ferido.
. . . .

Dixo la virgen serena
O bien hayas pecador
Que por tu culpa y error
Soy madre de Dios entera.

Roguele que me dixesse
Las señas de su marido,
Para que yo le seruiesse,
Y el no mechasse noluido:
. . . .

Mucho más que el auto del *Nacimiento* vale, sin comparación, el de *La Quinta Angustia*, que es el tercero y último del nuevo *ternario.*

Se llama de *La Quinta Angustia*, o, como hoy diríamos, de la *Piedad*, porque trata del *descendimiento de la cruz y angustia* q̄ *passo la sacratissima virgen Maria madre de Dios al pie d la cruz.* «La Virgen, dice el P. Hitos (1), en el acto de tener a su Hijo Divino en los brazos, como nosotros la veneramos, se suele llamar de la Quinta Angustia y también de la Piedad y de la Compasión, a diferencia de la de Siete Angustias, como la de Toledo.» No existe ya esta imagen, que «probablemente, dice el mismo P. Hitos, sería una Virgen con *siete* espadas»; pero, en cambio, se conserva todavía en San Juan de los Reyes un cuadro devotísimo de la Quinta Angustia, regalo de los Reyes Católicos, al cual se debe referir esta curiosa anécdota del *Liber facetiarum*, de Luis de Pinedo: «El doctor Villalobos, estando la corte en Toledo, entró en una iglesia a oir Misa y púsose a rezar en un altar de la Quinta Angustia, y a la sazón que él estaba rezando, pasó por junto a él una señora de Toledo, que se llama Doña Ana de Castilla, y como le vió comienza a decir: «Quitadme de cabo este judío, que mató a mi marido», porque le había curado en una enfermedad, de la que murió. Un mozo llegóse al Doctor Villalobos muy de prisa, y díjole: «Señor, por amor de Dios, que vays »que está mi padre muy malo, a verle.» Respondió el Doctor Villalobos: «Hermano, ¿vos no veis aquella que va allí vituperándome y llamándome »judío porque maté a su marido?» Y señalando al altar: «Y esta que está »aquí llorando y cabizbaja porque dice que le maté su hijo, ¿y queréis »vos que vaya ahora a matar a vuestro padre?»

En un cancionero rarísimo, impreso en Zaragoza en 1492 por el alemán Paulo Horus de Constancia, hallamos después de las *Coplas de Vita Christi, de la Cena* y *de la Verónica*, de Fr. Íñigo de Mendoza, las *Siete angustias e siete gozos de Nuestra Señora*, por Diego de St. Pedro.

Entre las obras del propio Fr. Íñigo, que forman el fondo principal de éste y de otros cancioneros impresos a fines del siglo XV y principios

---

(1) *Páginas históricas de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada,* por R. P. Francisco A. Hitos, S. J. Primera parte, pág. 18.

del XVI, hay una *Lamentación a la quinta angustia, quando Nuestra Señora tenia a Nuestro Señor en los braços.*

Se ve, pues, por estos y otros escritos de aquel tiempo, que a mediados del siglo XVI, cuando se compuso este auto, eran ya muy antiguos y populares en España los nombres de las *Angustias* y de la *Quinta Angustia*, aplicados a los dolores de la Virgen en general, o en particular al que sufrió al pie de la cruz con el cadáver de su Hijo en los brazos.

No se contentaban nuestros padres con hacer devota compañía a la Virgen en este paso. Quisieron, para moverse más a compasión, reproducir al vivo la escena del descendimiento; ver de cerca el cadáver del Salvador y exclamar, como José de Arimatea, en el auto anónimo, de que luego hablaremos:

¡O, señores, cuál está!
¡O desdichado de mí!
Quánta diferencia va
A miralle desde allá
O miralle desde aquí.
....
¡O sentidos barrenados!
¡O divinas carnes muertas!
¡O ojos vueltos quebrados!
¡O huesos descoyuntados!
¡O carnes todas abiertas!

Enternecido con esta vista el auditorio, ¿qué extraño es que rompiera a llorar apenas sonaban en el tablado aquellas tiernísimas palabras de la Virgen:

¡O qué mortal abracijo!
¡O qué llagada persona!
¿Con quién tuvistes litijo?
¿A quién vencistes, mi hijo,
Que ganastes tal corona?
¡Qué batalla tan ferida
Pasamos yo y vos tan fuerte,
Yo de angustia amortecida
En veros quitar la vida
Por quien os daba la muerte!
¡Oh cara de resplandor,
Claridad del cielo impirio!
¿Quién turvó vuestra color?
¿Quién os dió tan(to) dolor?
¿Quién os dió tanto martirio?
Vuestros ojos refulgentes
Que eran lumbre de los míos,
¿Quién los volvió diferentes
Y os ensangrentó los dientes,
Los labios cárdenos, fríos?

Vuestras manos horadadas,
Descoyuntados los braços,
Y las entrañas rasgadas,
Las espaldas justiciadas,
Las carnes hechas pedaços.
¡Oh vosotros que pasáis
Por este monte sombrío!
Y os suplico que veáis
Mi dolor, y me digáis
Si hay dolor igual al mío.

Al fin del *introito* de *La Quinta Angustia* ruega Timoneda a los espectadores que *no hagan extremos en llorar* (1). Debían hacerlos, a lo que parece, sobre todo las mujeres, y esto produciría alguna confusión que Timoneda quería evitar a todo trance. Pero dudo mucho que lo consiguiera, porque el auto es tal que, aun leído, enternece: ¿qué sería representado?

El *introito* es muy breve. Lo hace Jeremías, diciendo a todos que salgan a ver a Cristo crucificado y a hacer devota compañía a su Madre. Inmediatamente entran en escena Jose de Arimatea y Nicodemus, hablando de la muerte del Salvador y animándose a pedir al Presidente Romano que les permita quitarlo de la cruz y darle sepultura antes que comience la Pascua. Entra José de Arimatea a tratar el asunto con Pilatos, y éste, después de oir al Centurión, concede de buena gana el permiso que le piden, mostrando algún pesar de lo hecho:

PIL. Mi mujer bien lo decía,
Bien me lo conoscia yo,
Señor Abarimatía
Fué muy grande la porfía
Del pueblo que me siguió.
JOS. Señor, si le conoscieras
El mejor hombre del mundo,
Nunca tal sentencia dieras
Si por matalle supieras
Ser emperador segundo.

---

(1) Es muy significativa esta advertencia. En *La Fuente de los Siete Sacramentos* volvió a hacerla con palabras más terminantes, refiriéndose a las risadas irreverentes del pueblo:

Pues sé que no es menester
Convidar aqui a reir...
Subamos el pensamiento
En esta contemplación,
No en risadas, porque es viento...

Debía haber por entonces algunos abusos en esto, pues en 1556 mandó el Concilio de Toledo *ne... ea permittant quae vel in minimo christianam religionem offendere... valeant.*

Porque éste, ¿qué mal hacía?
A los enfermos curaba,
Daba vista al que no vía,
Y al que salud le pedía
Cuerpo y alma le sanaba.
¡Qué santa conversación!
¡Qué doctrina tan crescida!
¡Qué dulce predicación!
¡Y al cabo por galardón
Quitalle, señor, la vida!

Seguros ya con el permiso del Presidente, dirígense los dos piadosos varones al monte Calvario. Al llegar cerca de la cruz se arrodillan y oran en silencio, mientras se oye a San Juan, que canta:

Hay dueñas, dolor, dolor,
Por mi maestro y señor.

Aquí la Virgen, oyéndose llamar Madre por el discípulo amado, exclama:

¡Ay, Juan, y cuán mal trocado
He yo mi hijo por vos!
¡El Señor por el criado,
El amor por el amado,
El hombre por hombre y Dios!

Terminada la oración, acércanse José y Nicodemus a la Virgen y le piden licencia para desenclavar a su Hijo. Dásela ella con frases de mucha cortesía, y comienza la escena del descendimiento. En ésta debían hacer las mujeres extremos de dolor, viendo el de la Virgen, y por eso, sin duda, la abrevió Timoneda más de lo que era razón. En el sepulcro despídese del Señor la piadosa comitiva con frases muy devotas. Las de la Virgen son tiernísimas, y las que, de decir algunas, parece, a nuestro modo de entender, que diría en este paso:

¡Ay, Hijo, cuán lastimada
Va vuestra carne a la fuesa!
¿Cómo queréis, desdichada,
Que vuelva yo a mi posada
Y os deje tan solo en esa?
¡Oh Sol, en sangre teñido,
Verbo engendrado del Padre,
Eclipsado y denegrido,
A todos amanescido,
Sólo escuro a vuestra Madre!

Al pasar de nuevo delante de la cruz, la adoran devotamente:

SAN JUAN. Dios te salve, cruz preciosa,
Bandera de los humanos.
Dios te salve gloriosa
Arma de vida gozosa,
Remedio de los cristianos.

El Calvario queda solo. Los ángeles de paz vuelan silenciosos a flor de tierra, recogiendo la sangre del Hijo y las lágrimas de la Madre. En medio de la obscuridad y silencio de la noche óyese, hacia el lado del sepulcro, una voz dulcísima que canta:

Si me adurmiere, madre,
No me recordedes vos,
Que, si duermo en cuanto hombre,
Siempre velo en cuanto Dios.
Los dolores y las penas
Que en el parto no tuvistes,
Aquí con lágrimas tristes
Pagaréis con las setenas.
Cuando se rompan mis venas,
No me recordedes vos,
Que, si duermo en cuanto hombre,
Siempre velo en cuanto Dios.
¡Oh madre mía y mi luz,
Virgen libre de embarazos,
De los brazos de la cruz
Me pornan en vuestros brazos!
Mi carne hecha pedazos
No la recordedes vos,
Que, si duermo en cuanto hombre,
Siempre velo en cuanto Dios.

Pocas veces habrán hablado la Virgen, San Juan y la Magdalena en lengua alguna vulgar con palabras más propias y significativas que en esta auto, que parece hecho para ser representado con vestiduras sacerdotales en el presbiterio de una iglesia, a la caída de la tarde del Viernes Santo. Algo de ritual hay en él, ciertamente, derivado en parte de la misma liturgia, y en parte también de los libros devotos, donde venían repitiéndose desde muy antiguo en la misma forma y casi con las mismas palabras algunas de las consideraciones que hace Timoneda.

Sin remontarse al *Liber meditationum vite Domini nostri Jesuchristi*, de San Buenaventura, que Timoneda podía conocer en la edición incunable de Monserrat (1499), ni al *Opus divinum*, de Ludolfo Cartujano, del cual se habían hecho cinco ediciones, por lo menos, en el siglo XV, en el mismo Valencia tenía los sermones latinos de San Vicente Ferrer, impresos en Lyon el 1550, y a un paso, como quien dice, de Valencia el *Enchiridion Passionis Christi*, del monje cartujo valenciano Juan Torralva, impreso dos años antes que el *Ternario espiritual*.

De todos estos libros hay algo en el auto de *La Quinta Angustia;* pero no lo tomó de ellos Timoneda, sino de otros autores más accesibles para él, como Gómez Manrique, en las coplas *Fechas para la Semana Santa;* Fr. Íñigo de Mendoza, en la *Lamentación a la Quinta Angustia* y en las *Coplas que fizo... a la Verónica;* Diego de St. Pedro, en las *Siete angustias*, etc., y el autor anónimo del *Aucto de las donas que envió Adán a Nuestra Señora.*

Mas con ser tan grande la semejanza que hay entre estas obras y la de Timoneda, creo que tampoco procede inmediatamente de ellas lo que pueda haber de común entre una y otras, sino de un auto anónimo que se conserva manuscrito en nuestra Biblioteca Nacional, en el cual estaba ya reunido y mejorado todo lo que el buen librero pudiera haber *recogido y copilado de aquellos católicos autores.*

Está el auto que digo en el manuscrito 14.711, que lleva este título general: *Colección de Autos sacramentales, Loas y Farsas del siglo XVI* (anteriores a Lope de Vega). Consta este manuscrito de 452 folios (1). *El Aucto del descendimieto de la cruz*, de que ahora tratamos, comienza en el folio 430v y termina en el 434v. Las *figuras* que intervienen en él son: *Jeremias, Nuestra Señora, Sant Juan, La Magdalena, Ioseph abarimatia, Pilato, Centurio, Nicodemus.* Falta el *page*, que en el auto de Timoneda no dice más que doce palabras, contadas, y las dos Marías (Iacobe y Salomé), que no despliegan los labios.

El *introito* lo hace Jeremías, que dice de sí:

Yo soy el que tantos días
E planido y lamentado
La muerte deste Mesías,
Que en todas las profecías
Estaua profetizado.

Enumera las principales con mucha prolijidad, y termina exhortando a los oyentes a que *cada uno sienta en si lo mucho que debemos a Christo.*

Entra luego *Nuestra Señora y San Juan y la madalena.* Esta primera escena es muy breve. Inmediatamente aparece Joseph Abarimatía, pesaroso de no haber sacado antes la cara por su Maestro; *llega Ante pilato* y le pide licencia para dar sepultura al Salvador. Obtenida ésta, se dirigen al Calvario los dos santos varones, adoran a Christo crucificado, y, habida la licencia de la Virgen, lo desenclavan, lo ungen y lo llevan al sepulcro, cantando el *Miserere.*

Aquí termina el auto manuscrito, que, como se ve, tiene mucha semejanza con el de *La Quinta Angustia*. Timoneda dramatizó más la acción, graduó y ordenó mejor las escenas, cercenando algunas menos necesarias y añadiendo otras que lo eran más, como la del sepulcro y la de la adoración de la cruz; dió más vida y movimiento a los personajes, pero no acertó, como el autor anónimo, a dar al conjunto aquel aire de solemne tristeza empapado de lágrimas y sangre, que parece venido de las cumbres del Calvario; no ahondó, como él, en el sentido del misterio; no supo, o no pudo, dar al cuadro del descendimiento aquellos toques de

(1) Véase el *Catálogo de piezas del teatro*, por Paz y Melia (Antonio). Madrid, 1899, pág. 91.

brioso realismo que van imprimiendo a fuego en el alma la imagen destrozada y sangrienta de Cristo crucificado:

Fué delgada la barrena
Y los clavos fueron gruesos,
Y, como salen con pena,
No queda vena con vena,
No quedan huesos con huesos.
Clavos bienaventurados,
Yo os bendigo y os adoro,
De carne de Dios cercados
Y en la su sangre bañados,
Que es todo nuestro tesoro.

Nada hay, sin embargo, en el auto anónimo que se pueda comparar con el villancico final de Timoneda, *Si me adurmiere, madre*, que parece la voz de la Divinidad que anuncia la próxima alborada de la resurrección.

Entre las poesías de Juan Tallante hay un *villancico por deshecha*, muy parecido a éste. Es aquel que comienza:

Si me parto, madre mía,
Voyme a Dios;
Luego bolueré yo a vos (1).

De creer es que Timoneda conocería este villancico y aquellos versos de Tapia, *O Virgen y quál estás* (2), que también tienen algún parecido con los suyos; pero no los imitó servilmente, sino con la libertad de un gran poeta que sabe, como diría Campoamor, «que el ritmo es la espada de Alejandro, que hace propios y sagrados todos los terrenos que conquista».

De Gómez Manrique hay también algunas reminiscencias muy marcadas en este auto, como aquello de:

¡Ay dueñas, dolor, dolor
Por mi maestro y Señor!,

que recuerda el comienzo de las coplas *fechas para la Semana Santa:*

¡Ay dolor, dolor
Por mi fijo y mi Señor (3).

Pero basta ya de citas. La lectura atenta del nuevo ternario (4) suplirá con creces lo que falta a este estudio y animará a seguir trabajando a los que viven dedicados a la obscura pero patriótica labor de sacar de entre el polvo y la basura, donde las habían sepultado la ignorancia o la desidia, las ricas joyas con que el arte español se ataviaba en las grandes festividades.

FÉLIX G. OLMEDO.

---

(1) *Cancionero Castellano del siglo XV*, núm. 1.091.
(2) *Ibid.*, núm. 830.
(3) *Ibid.*, núm. 419.
(4) Se empezará a publicar en el número siguiente de RAZÓN Y FE.

SUÁREZ, PSICÓLOGO

(2.º)

LA CITOLOGÍA Y LA INTERPRETACIÓN SUAREZIANA DEL ὀργανικον ARISTOTÉLICO

Mérito del Estagirita fué señalar como nota necesaria para la vida corporal la de que el cuerpo vivificado por el alma debe ser orgánico (1). Y mérito de Suárez fué distinguir tres sentidos reales en la palabra de cuerpo orgánico (2), cada uno de los cuales merece hoy esponerse con los adelantos de la Citología (3).

La primera organización es llamada *accidental* y *dispositiva*, y comprende tres organizaciones, la física, la química y la morfológica.

La organización *física* excluye de cuerpo apto para la vida el cuerpo etéreo de que hablan los teósofos, el aeriforme de que revisten al alma separada los espiritistas, el bloque granítico de las edades azoicas descritas por la geología. Cuerpo vivo presupone cuerpo en estado coloidal, y, por consiguiente, un lago de agua en que no solamente naveguen electrólitos, como los iones ácidos, básicos y salinos que, a modo de lanchas ligeras impulsadas por el viento, cruzan el lago en direcciones contrarias, sino reclama además que floten en sus salinas ondas partículas pesadas y en suspensión, a modo de balsas y boyas, que por su mayor peso, por su dificultad de difundirse, por la debilidad de su presión osmótica, y con sus ligeros cambios de fase sólida y líquida, sirvan de vehículo material al principio formal de la vida, cuyas múltiples funciones moleculares necesitan fáciles vías de comunicación para los elementos asimilables y para los inutilizados, y necesitan golfos donde se asienten los puertos comerciales y los depósitos de reservas.

Por esto, cuando vemos que sumergida en aire líquido por unos instantes una trucha se endurece y rígida se acartona, no hay que creer que

---

(1) Aristoteles en ΠΕΡΙ ΨΥΧΗΣ Β, α.

(2) *De anima*, l. 1, c. 2, cuyo resumen, al final del número 24, dice así: «*Nunc igitur ex dictis omnibus concludere possumus, triplicem esse organizationem partium corporis viventis seu (quod perinde est) ex tribus compleri, una est accidentalis, et quasi materialis et physica: alia est substantialis et quasi formalis: tertia est quasi instrumentalis, seu virtutis activae completiva. Ex quibus prima in principio non est ab anima sed a generante medio semine: secunda est formaliter ab ipsa anima; tertia est quasi effective ab eadem anima per naturalem resultantiam.*»

(3) Hacen muy al caso los capítulos 3-8 de Wasmann, S. J., *Die moderne Biologie und die Entwicklungstheorie*, 3e ed., 1906, Freiburg in Breisgau.

aun los tejidos interiores se le coagularon, porque, si eso fuera, vuelta al agua ordinaria no recobraría las funciones y aspecto de viva.

Pero no basta el estado coloidal para completarse la organización física del organismo. En toda célula deben establecerse dos estados moleculares marcadamente diversos: el uno de fase más sólida y agrupado, ya en trama de retículo, ya en hilos de fibras, ya en esponjas alveolares, según las células y su fase funcional. El otro estado molecular es de fase más líquida, y como tal, más hialina y amorfa; ambas agrupaciones moleculares son necesarias para la vida, ambas juegan en las funciones vitales.

***

La organización física procede del conjunto y mezcla de las substancias *químicas*, de que se componen los tejidos, y que se denominan plastina, albúmina, globulina, fibrina, y otras sin cuento de composición química no bien conocida, y en cuyas arquitectónicas moléculas entra como núcleo fundamental el carbono por decenas de átomos, a cuyo alrededor se agrupan por centenas los átomos de hidrógeno y oxígeno y por decenas los de nitrógeno, con algunos aislados de azufre, fósforo, hierro, sodio, potasio, cuya lista se va alargando más de lo que hace años se creía.

Donde asimismo es de notarse, que no basta un elemento cualquiera para conseguir cuerpo apto para vivir, sino que se requieren cuerpos carbonados y nitrogenados de compleja estructura, y gran variedad de ellos en cada célula y su conjunto peculiar en cada tejido.

Este conjunto de cuerpos químicos, característico para cada tejido, y aun para cada porción de la célula, es lo que se llama organización *química*.

***

Mas con ser tan compleja la estructura química del cuerpo apto para la vida, no puede extenderse la masa en bloques indeterminados, sino que está repartida en órganos elementales, llamados células o celdillas.

¿Y qué es la célula? Es el elemento morfológico del tejido, como el tejido lo es del organismo. Es el mínimo de materia organizada capaz de las funciones propias del organismo vivo, crecer, multiplicarse y diferenciarse. Es un organismo capaz de constituir un sér viviente autónomo, a la manera que la molécula del cuerpo inerte es el mínimo de materia capaz de ejercer todas las acciones físicas y químicas del cuerpo químicamente característico.

La célula es la organización *morfológica* que previamente se requiere para el comienzo de todo organismo viviente; y su conjunto, más o me-

nos diferenciado en el tejido, es la organización *morfológica*, que debe conservarse íntegra en los órganos principales para que dure la vida del cuerpo multicelular.

Mas, ¿y cuál es la organización *morfológica* esencial a toda célula? Es la organización constituída por el núcleo y protoplasma, como de partes integralmente complementarias y físicamente constitutivas. Esta distinción de las dos partes constitutivas de la célula, como organización *indispensable* para la vida corporal, la van de consuno demostrando la *inducción*, según adelanta la técnica microscópica, y la *experimentación* en los segmentos celulares vivos, con lo cual se ha patentizado cuán infundadamente imaginó Haeckel el mundo de las moneras o células rudimentarias de sólo protoplasma y sin núcleo.

Y no menos se demuestra cuán falsa es la hipótesis de ciertos biólogos que hacen de la célula un mero agregado de plastidas o protómeros, y, por lo mismo, componen la vida celular con la suma de las vidas elementales, originariamente residentes en las plastidas, y, al fin, constituyen la actividad vital de la plastida en una *variante* de la actividad química, muy inestable por la estructura compleja de sus moléculas.

Concedemos que en la célula no se hacen de un golpe y simultáneamente las funciones de asimilación y desasimilación en toda ella, sino que van sus partes renovándose sucesivamente, y que verosímil es el que exijan la asimilación y desasimilación un mínimo de materia que no sea el átomo ni la molécula, sino un agregado de moléculas, llamado, si se quiere, plastida, protómero.

Pero es falso que la célula sea un agregado puro de moléculas agrupadas por plastidas; que, si así fuera, siendo las plastidas agrupaciones de moléculas complejas, podríamos tener vida en cualesquiera agrupaciones de plastidas, sin que se necesitase para poseerla, como condición indispensable, la heterogeneidad morfológica del núcleo y protoplasma.

El secreto formal de la vida no está en dividir y subdividir la materia hasta llegar a un sistema molecular en que resida la actividad vital como un caso de químico desequilibrio, pues su actuarse es inmanente y, por tanto, de otro orden que el químico, según se expuso en el artículo anterior.

El secreto de la vida está en un elemento *formal*, el alma, que no es un fragmento de materia, sino una realidad substancial, adaptable por unión intrínseca a la materia químicamente preparada y morfológicamente celular. Porque alma específicamente distinta, exige disposición orgánica específicamente distinta (1) en sus tres aspectos físico, químico y morfológico.

Hay que notar que como es falsa la teoría biológica del mosaico y

---

(1) SUÁREZ, *De anima*, l. 1, c. 2, n. 6.

organismo en miniatura, ya se la aplique a toda la célula, ya a sus parcelas, también es falsa la teoría escolástica seguida por SUÁREZ (1), que suponía no haber en la célula humana ya fecundada organización suficiente para recibir el alma racional. Bástala hallarse preparada la organización celular, que es tan propia y natural para el estadio embrionario como la multicelular diferenciada lo es para el estadio adulto. De no ser así, como el proceso embrionario sigue un curso continuo y de grados imperceptibles, no habría momento determinado ni condición física establecida para la creación del alma humana, lo cual es contra las leyes de la naturaleza. La fase ecuatorial de los cromosomas fecundados parece el momento en que es criada por Dios el alma humana e infundida en la célula.

Siendo previas, claro es que no proceden del alma individual las organizaciones física, química y morfológica de la primera célula que constituye el nuevo sér viviente, sino que son fruto de las transformaciones habidas en las células paternas, perdiéndose su primer origen en la acción divina con que se vino produciendo la vida específica de todos los organismos, conforme iban apareciendo en el medio ambiente las condiciones aptas para su conservación y descendencia.

Pero puesta ya la célula individualizada con su alma propia, toca al alma conservar la organización física, procurarse la química y fabricar la morfología de los tejidos y órganos que le convienen para el íntegro desarrollo de sus funciones, y protegerlo con las defensas orgánicas por el tiempo inevitablemente limitado de la vida corpórea.



La segunda organización atendida por SUÁREZ en la palabra *cuerpo orgánico*, según Aristóteles, dícese *substancial* y *formal*, pues resulta de que se una el alma y se comunique substancialmente a la célula y a sus protómeros. Con lo que adquiere la materia un grado de perfección nobilísimo, transformándose el cuerpo químico en cuerpo vivo y modificándose con la esencia paralelamente su naturaleza y actividades, no destruyéndose las químicas, sino añadiéndose las vitales.

Este ennoblecerse y mejorarse profundamente el cuerpo hasta ahora químico, se echa de ver a las claras durante el desarrollo embrionario, en el que va la célula germinal transformándose en el organismo típico de la especie dentro de todas las variedades accidentales, cíclicas y limitadas.

Los bellísimos experimentos de HAND-DRIESCH en la Clavellina, Tubularia, Planaria, etc., dan que, partido despiadadamente el organismo en

(1) *De anima*, l. 2, c. 8, n. 6 y 7.

fracciones totalmente heterogéneas, cada una de las porciones cortadas comienza, después de una fase de letargo y muerte aparente, a reorganizarse como ejército derrotado, y por de pronto absorbe la diferenciación orgánica ultracelular, recobra en seguida una constitución semejante a las hojas embrionales, y vuelve a construir el organismo entero, obteniéndosele repetido, según el número de miembros cortados.

A la luz de estos hechos, hay que desechar todo desarrollo embrionario al modo del crecimiento cristalino por yuxtaposición y con atracciones extrínsecas, y con impulsos heredados y transmitidos en las partículas, mientras sean del orden inerte y molecular y de leyes dependientes de condiciones geométricas.

Por el contrario, se descubre ahí palmariamente residir en las partículas materiales un elemento distinto de la materia y substancial con ella, que embistiéndola, como los resplandores del sol las nubes del ocaso, la compenetran y la transforman y la comunican actividades plásticas, conforme un plan fijo de construcción, según el estilo arquitectónico que corresponde a su grado específico.

Para esta construcción del organismo concurren tres causas internas, sin contar los excitantes del medio ambiente con la masa y energía que deben proveer al organismo.

Primera y principal es el alma con sus virtudes plásticas, a la cual se debe, de una parte, lo certero de la dirección, la armonía funcional y la equipotencia de los sistemas de fuerzas y actividades que fabrican el organismo, y de la otra se le debe la producción de almas parciales en las nuevas células animales y vegetales, y la unión extensiva del alma humana a la materia nuevamente preparada y químicamente asimilada.

Segundo orden de causas constituyen las fuerzas moleculares de la materia, que concurren con virtud y eficacia instrumental a todas las transformaciones celulares del protoplasma y del núcleo, y son causas subordinadas a la anterior, como está subordinada al alma la materia, y que se excitan con las fuerzas moleculares del medio ambiente. Al influjo instrumental de las fuerzas moleculares internas se debe el que las trabéculas esponjosas del hueso se dirijan del modo más apto para resistir a los esfuerzos que tendrá que soportar el hueso. Es que los excitantes exteriores, el peso, han determinado el ejercicio instrumental de las fuerzas moleculares internas para el debido crecimiento del tejido.

El sistema de fuerzas moleculares viene establecido con la organización química, y le recibimos bastante preparado en los alimentos. La ciencia, contemplando las maravillosas armonías del universo, sorprende en ciertas diferenciaciones protoplásmicas, llamadas *cloroplastos*, de las células vegetales, la primera fábrica en que, vigorizadas con la energía solar, se van sintetizando en cuerpos orgánicos los elementos carbono, nitrógeno, oxígeno e hidrógeno, tomados del aire, del agua y del suelo.

Hecha la primera síntesis, por transformaciones ulteriores en el

mundo vegetal y en el reino animal se obtienen los hidratos de carbono, las grasas y los cuerpos albuminoides de que nos alimentamos. La digestión hidroliza todos esos cuerpos, la absorción los difunde por el plasma sanguíneo, y, llegados al jugo celular, ya transformados por los fermentos que como avanzadas se les atraviesan en el camino, se encuentran con un ejército bien ordenado de fermentos múltiples con que se acaban de preparar para ser asimilados dentro de las células.

Lo que no se atrevieron a sospechar los materialistas acerca de la eficacia de las actividades moleculares, *permite* SUÁREZ (1), al conceder que tal vez concurran en el organismo humano como instrumentos para atraer hacia sí e introducir el alma humana en los materiales químicamente asimilados, supuesto que el modo de unión es material y extenso por lo que hace al cuerpo.

La tercera clase de causas que a la fábrica del organismo contribuyen es la llamada *virtud hereditaria*, en el sentido estricto de la palabra, y que no debe incluirse en las potencias vegetativas dimanadas del alma, sino que es virtud *adquirida* con el funcionamiento celular, ni tampoco es actividad molecular, pues sólo se da entre organismos vivientes.

Causa intermedia entre las dos anteriores, su alcance es el de modificar accidentalmente y dentro del ciclo esencialmente típico las organizaciones; su finalidad es conservar las modificaciones adquiridas con las funciones adaptadas al medio ambiente. Como actividad que sobre todo reside en los cromosomas y en los condriosomas, no puede menos de estar subordinada a las potencias vegetativas, que dan actividad plástica a la célula.

Hay que insistir de nuevo en que, admitida la realidad de la virtud hereditaria, no queda por el mismo caso superflua la causa principal, como los antivitalistas no cesan de escribir. Porque esta virtud hereditaria supone ya constituída la esencia del viviente, supone ya el ejercicio funcional de las virtudes vegetativas: solamente añade que así como en el mundo inorgánico hay íntimas relaciones entre la energía y el trabajo, también las hay en otra forma las suyas en el mundo orgánico; porque el trabajo morfológico realizado en la fabricación de los órganos se almacena en parte en forma de energía potencial morfológica, o sea de nueva capacidad de elaborar órganos, o mejor dicho, de mayor determinación en las virtudes plásticas para construir los órganos de caracteres bien definidos, que es la virtud hereditaria. Ya se deja entender que las palabras *trabajo morfológico*, *energía potencial morfológica*, tienen significación análoga y no unívoca con las semejantes de la física, pues pertenecen al grado vegetativo y arguyen y presuponen vida.

(1) *De anima*, l. 1, c. 2, n. 32, y l. 1, c. 12, n. 22.

Formado ya y desarrollado el organismo, ocurre preguntar si el alma que lo vivifica, divisible e integralmente compuesta en todos los otros vivientes, excepto en el hombre, tiene también su organización, es decir, si consta de elementos homogéneos o de elementos heterogéneos.

A esta cuestión, propuesta ya y tratada por SUÁREZ (1), cabe responder hoy día con más distinción y fundamento probable. Tratándose de *los tejidos*, animales y vegetales, las almas parciales que vivifican sus células son todas homogéneas. Lo prueban los experimentos citados de HAND-DRIESCH, directamente para los tipos inferiores, y cuya generalización a los vertebrados es legítima, ya porque si algunas almas debieran ser heterogéneas por acomodarse más a las condiciones de la materia organizada, eran las más inferiores; ya también porque aun en los vertebrados, tejidos muy diversos proceden de una misma capa embrionaria.

Mas tratándose de las *células*, animales y vegetales, sus partes heterogéneas, núcleo y cromosomas, protoplasma y condriosomas, etc., debe admitirse que son vivificadas por almas parciales también *heterogéneas*. La razón es porque no se transforman mutuamente, sino que siempre se perpetúan por división, según la frase de que la célula procede de la célula, y el núcleo del núcleo, y el protoplasma del protoplasma, y el cromosoma del cromosoma, y el condriosoma del condriosoma, y el gránulo del gránulo, y tal vez la esfera y el centrosoma deriva también de la esfera y del centrosoma.

En esas porciones celulares, impropiamente llamadas individuos, se cumplen a maravilla las condiciones señaladas por SUÁREZ (2) para la heterogeneidad anímica; son partes *incompletas*, pues, a diferencia de las células, nunca pueden subsistir separadas, y son *ordenadas* para constituir la célula y son *diferenciadas* con distinción mayor que numérica y menor que específica o esencial, al modo de las diferencias orgánicas en el polimorfismo sucesivo de los insectos: son de especies *químicas* diferentes, aunque de la misma esencia viviente.

En el hombre (3), como es indivisible y libre de partes la entidad del alma racional, no hay heterogeneidad en porciones de alma que no las hay. Lo que hay son virtudes hereditarias distintas en las porciones celulares heterogéneas y diverso grado de *unión* y *comunicación* entre el alma y el cuerpo, punto que, para no entenderlo mal, debe leerse con atención en SUÁREZ.

Todo lo cual no es sino interpretar filosóficamente los resultados admitidos por los mejores biólogos, a saber: que las partes de la célula,

---

(1) *De anima*, l. 1, c. 2, n. 17-22; *Metaphys.*, disp. 46, sec. 1, núm. 22.
(2) *De anima*, l. 1, c. 2, n. 20.
(3) SUÁREZ, *De anima*, l. 1, c. 2, n. 23-25.

y señaladamente los cromosomas en que hubo más disputas, no son unidades elementales de que se compongan las células como unidades de segundo orden (1).

*
* *

La tercera significación del vocablo *orgánico* en el texto de Aristóteles expresa la *organización activa*, la cual se declara en el contexto por las palabras, cuerpo orgánico vale tanto como decir cuerpo capaz de vida o de funciones vitales.

Porque la función supone ya la existencia propia de la vida; pues antes del pensamiento debe existir quien piense, y antes de andar deben estar los pies hábiles para el movimiento.

Esta verdad trivial, que oportunamente recuerda Suárez (2), echa por tierra el fundamento de la definición ideada por Letamendi sobre la vida, cuando escribió: «La vida no es un sér, sino un acto, y como acto de un sér corpóreo, se reduce a un caso particular de movimiento»; definición que debe corregirse, diciendo que la vida en su principio formal (el alma) no es un sér completo, sino un acto *substancial*, y como acto substancial de un sér corpóreo, es principio y raíz de funciones inmanentes que *no se reducen* a casos particulares de movimiento.

Porque la vida no es perfección accidental y proporcionada con las actividades comunes de la energía cósmica, sino que es una perfección substancial a que le son propias nuevas actividades, no sólo en el grado perfecto de la vida racional, ni sólo en el grado sensitivo, sino aun en el grado ínfimo de la vida vegetativa.

Estas actividades de la vida vegetativa y que empiezan su labor organizadora con intensidad máxima, precisamente cuando más imperfecto es el organismo, a saber, en la célula germinal, se manifiestan en las transformaciones protoplásmicas con que crece la célula, en el proceso de la carioquinesis con que se multiplica y en la diferenciación ulterior con que se engendra el tejido; donde puede advertirse que en las transformaciones protoplásmicas se agitan predominantemente las fuerzas moleculares, en la carioquinesis brilla la estrategia de las potencias vegetativas, y en la diferenciación textural se encargan de acabar los últimos pormenores las virtudes hereditarias de los cromosomas y condriosomas celulares.

Del mismo fundamento de que el alma es principio de funciones, porque lo es del sér específico vital, se sigue que puede haber vida en organismos sumergidos en temperaturas muy bajas, donde las fuerzas molecu-

---

(1) Wasmann, *Die moderne Biologie*, etc., pág. 190.
(2) *De anima*, l. 1, c. 3, n. 18.

lares, faltas de energía, languidecen, y, consiguientemente, las funciones vitales se paralizan.

No obstante, este es un caso anormal y para poca duración, porque si bien el organismo vivo, como compuesto de alma y cuerpo, no tiene relación trascendental con las funciones, y su esencia es participada y limitadamente absoluta, y no un sér relativo, todavía, según considera atinadamente SUÁREZ (1), la razón final de su existencia puede ser su misma capacidad de ejercitar sus operaciones.

Y así quiso Dios que hubiese en el mundo hombres que le conociesen y amasen, y para lograr ese conocimiento y amor del hombre, dióle a éste sentidos y órganos que sirviesen a la fantasía, y por medio de la fantasía sirviesen al entendimiento y voluntad, y como medio para implantar esos órganos dió con el alma al cuerpo humano la virtud de fabricárselos aptos para sentir y para vivir (2).

Y de este modo la vida del organismo está encauzada y ordenada a conseguir del hombre las altísimas operaciones que constituyen la verdadera felicidad humana, la de conocer y amar a Dios.

¡Sublime teoría cristiana del todo opuesta a la de las escuelas laicas, que no llevan en paciencia las palabras de finalidad, orden, alma, principio vital, ni nada que les recuerde un Sér superior a los átomos y electrones!

¡Sublime teología, que a los verdaderos sabios del siglo de SUÁREZ no les dejaba punto de reposo, mas por la asociación de ideas teológicas en todas las cuestiones de un modo u otro nunca se olvidaban de mencionar a Dios!

Y con esto damos por abiertamente evidenciada la intuición de SUÁREZ, que acertó a ver tan lejos y tan bien, como se ha visto en el artículo, a través de las nieblas de la sombreada biología de su tiempo.

JOSÉ MARÍA IBERO.

---

(1) *De anima*, l. 1, c. 3, n. 20-24.
(2) SUÁREZ, *De anima*, l. 1, c. 5, n. 5-7.

JUAN DE LA TIERRA

(NARRACIÓN HISTÓRICA)

I

JUAN DE LA TIERRA

La novedad del caso fué atrayendo hacia el viejo y anchuroso templo parroquial de San Justo y Pastor a toda la multitud callejera y desocupada de los alrededores, para presenciar un bautismo extraño, verificado aquella tarde, que lo era la del 21 de Abril de 1629.

Extraño por las circunstancias todas que en él concurrieron, capaces de desorientar a todo Madrid, desde la astuta vieja, que vivía en la Puerta de los Pozos, hasta el curioso y hambriento hidalgo de gotera y espada de taza, que husmeaba noticias de sensación en las gradas de San Felipe el Real, o coreaba los chistosos pasquines que cotidianamente aparecían pegados en las puertas mismas de Palacio.

El recién nacido, por una parte, vestía ricas mantillas de Cambray, y su cuerpo cubríase con fino manteo de raso verde, ribeteado de pasamanos de oro; pero el ama, que en sus brazos sostenía a tan rico infante, mostraba a todas luces con la pobreza de su traje lo plebeyo de su condición. Es cierto que la no muy ostentosa comitiva había salido para la ceremonia del bateo de la casa llamada de *Ferroche*, una de las más pobres de la calle de Leganitos; pero también se daba por averiguado, que avizores ojos habían visto penetrar en aquellas casas, aunque cubierto, nada menos que al Sr. Duque de Medina de las Torres (1), y entrar con frecuencia en ellas a los aposentadores y cirujanos del Duque. Cierto era que, junto al coche en donde venía la bien aderezada criaturita, llegaba otro de no muy humilde apariencia, forrado de terciopelo verde y oro, que todo ese lujo se permitía el que iba a servir de padrino, don Melchor de Vera, ayuda de Cámara de Su Majestad, y que bajó del coche ostentando al lado izquierdo de su capilla de seda gris la encomienda de Calatrava; pero sobre esta relativa ostentación de lujo cayó como un jarro de agua la respuesta del padrino a la pregunta de rúbrica, hecha

---

(1) Don Ramiro Núñez Felípez de Guzmán, Duque de Medina de las Torres y de Sanlúcar la Mayor, Marqués de Toral y Conde de Oñate y de Villamediana, por su matrimonio con la rica dama D.ª Catalina Vélez de Guevara, fué siempre el compañero, acomodaticio y dúctil, de las aventuras corridas por el rey D. Felipe IV, y que le servían a él como de salvaguardia para las suyas.

por el beneficiado de la parroquia, al echar sobre la frente del recién nacido las aguas saludables del Bautismo, que *cuál iba a ser su nombre.*

El padrino no dió otro que el de Juan a secas; ni más apellido, ni más título salió de sus labios. Y en la partida de bautismo, que poco después se extendía en el libro de registros de la parroquia, leíase: «*Juan, Hijo de la tierra* (1). En la villa de Madrid, a veinticinco del mes de Abril de mil y seiscientos y veintinueve años, yo, el Licenciado Damián Cedillo, beneficiado propio de esta iglesia de san Justo y Pastor, de esta Villa, bapticé a Juan, *hijo de la tierra;* fueron sus padrinos don Melchor de Vera...»

Los cuchicheos del ya bien engrosado público, que presenciaba aquel extraño bautizo, aumentó por momentos, y saliendo un nombre muy conocido de entre los dientes de una vieja, *que los tenía bulliciosos, más que tablitas de San Lorenzo con la fuerza del azogue*, fué corriendo de boca en boca, hasta llegar a las mismas orejas del sesudo calatravo.

Aquel nombre tan popular era el de la *Calderona.*

Las hablillas de la gente desarrapada y baldía comenzaron a subir pronto de esfera, hasta llegar a los *papelistas* de oficio, que muñían saladísimos enredos, los cuales, impresos después en *relaciones y gacetas*, vendíanse por mano de ciego en la Plaza Mayor o en la Puerta del Sol, pregonados a son de guitarra y al precio de un maravedí. Subió después hasta las *covachuelas;* más tarde, hasta las salas y lujosas cuadras de los magnates, y acaso, acaso, hasta los reales oídos de Felipe IV, a quien, por cierto, no le sonarían a loa ni a sahumerio.

Las cábalas y consejas sobre el recién nacido eran asaz diversas y pasto de muy encontradas opiniones. Sobre la madre del anónimo Juan de la Tierra, la evidencia no presentaba al chismorreo linaje alguno de duda. No podía ser otra que la María Calderón, o como vulgar y despectivamente se la apellidaba, la *Calderona.*

La habían visto representar durante una larga temporada en presencia del monarca en el teatro del Buen Retiro (2); la habían visto después

---

(1) Con este humilde sobrenombre u otro parecido se anotaba la partida de los ilegítimos en los registros parroquiales de entonces.

(2) Varias comediantas se hicieron célebres por aquel entonces, con obras donde hacer gala de sus prendas escénicas, como las de Lope, Calderón y Vélez de Guevara, y con protectores de fuste tan linajudo como el Conde-Duque, el de Medina y, sobre todo, el Rey, que les daba cruz y raya a sus favoritos. Los nombres de *la Baltasara*, de *la Amarilis* y de *la Riquelme* dejaron rastro no muy limpio de su paso por nuestros escenarios; pero a todas superó María Calderón o *la Calderona.* De edad de diez y seis años, de rostro poco agraciado, pero dotada de un encanto irresistible, logró excitar la efímera pasión del joven monarca; y Olivares se encargó de soplar el fuego, para que con su humo denso y tibio se borrase de la imaginación del Rey la verdadera realidad del cuadro que fuera de España formaba nuestra Corte, perdiendo uno a uno los diamantes de su corona. Puede verse esta misma idea en Lafuente, *H. de E.*, tomo XI, cap. 10, Cánovas, *Bosquejo de la Casa de Austria*, pág. 313.

salir hacia Valencia con su ambulante compañía, y a poco viéronla llegar de nuevo, aunque recatadamente, a la corte, para aposentarse en las casas de donde acaban de ver salir al infante; y el pueblo, los cartelistas, los covachuelistas y las damas cortesanas encogiéronse una vez más de hombros ante las expansivas protecciones de su monarca para decirse una vez más: «¡Verde y con asas!...»

El pleito sobre la paternidad del chiquitín era más duro de roer, porque aquellas bellezas de teatro, cuya vida, era aledaña de la que ejercían las que a racimos acompañaban nuestros ejércitos de Flandes y de Italia, ofrecía pábulo a toda clase de maledicencias (1). Pero las hablillas se cortaban poco después con un golpe de prudencia, dado por el monarca. El niño recién nacido, en brazos de una tal Magdalena, mujer de la plebe de Madrid, salía en coche de postas camino de León, para quedar bajo la tutela y maternales cuidados de la asalariada, que por hijo suyo le tuvo hasta su muerte, la cual acaecía no mucho después (2).

El Mentidero de las gradas de San Felipe, verdadera gradería de la fama que allí se granjearon Lope de Vega, Calderón de la Barca y, más aún que todos ellos, el saladísimo Quevedo, olvidóse pronto del enigmático pequeñín, cebadas sus gacetillas con la aun más substanciosa carne de noticias que le ofrecían a mantel tendido la encrudecida guerra de Italia, los más o menos felices sucesos de nuestras armas en Flandes y más aún la política interior, puesta en manos del envidiado y constantemente zaherido favorito D. Gaspar de Guzmán, el Conde-Duque de Olivares.

Y es que estábamos en la época clásica de las gacetillas, de los pas-

---

(1) Que debió de haber por entonces gran revuelo sobre esta materia, pruébanlo un montón de documentos. El autor del libelo titulado *Copia de la Carta de Maese Nicolás, cirujano de Antón Martín, para don Juan,* atribuye a un juego de palabras aquella *jacarandilla,* inventada por los asiduos concurrentes al *Mentidero de San Felipe* contra el Conde-Duque, el cual reconoció a un hijo suyo en aquellos días en que Felipe IV hacía lo mismo con D. Juan:

Vuestra Majestad despache
A mi hijo don Julián,
Hoy Enrique de Guzmán
Y ayer Guzmán de Alfarache.

«En ella entraste tú, dice el autor del libelo, sólo por consonante de D. Julián, teniendo tú tanta sangre de rey como D. Julián de conde.» (Puede verse todo el salado anónimo en el apéndice IV de la obra de D. Gabriel Maura, *Carlos II y su Corte.)* Esta suposición era calumniosa tratándose del Conde-Duque, lo mismo que la referente al Duque de Medina de las Torres, que se sostiene en la Prefación a *La relación histórica o Memorias inéditas,* del P. Nitard: «Nacido de madre farsanta y de padre, según la imputación, rey, aunque a la verdad de inferior esfera, no conocido, pero señalado con el dedo y delineado en las facciones de su hijo.» También sostiene esta calumnia el *Gran Diccionario Histórico,* de D. José Miravel, impreso en 1758.

(2) Prefación ya citada.

quines, de la verdadera democracia callejera, que dió más de un serio disgusto con sus anónimas inventivas a los Corregidores de la villa, a los Consejeros de Estado y a los mismos Inquisidores del Santo Oficio. La libertad con que en el pueblo bajo, ora sentados públicamente en los poyos de la plaza mientras tomaban el sol, ora en las *posadas secretas* (1), mientras se despachaba la olla de algo más vaca que carnero, con latigazos de legítimo Arganda; en los palacios de los magnates, donde todo se escuchaba con loa, si iba adobado con ingenioso retruécano; pero sobre todo en los anónimos, que en forma de verdadero diluvio han llegado hasta nosotros, todo se ridiculizaba y se ponía en la picota, con más crudeza, con más cinismo, con menos vergüenza aún que hoy, sin perdonar a nadie, ni a la misma persona del Rey.

Sin embargo, si al retoño le dejaron algún tiempo en paz, disfrutando de las caricias y crianza de la Magdalena, poco después volvíase a la carga con nuevas fábulas, denigrantes para la madre.

Fueran o no verdad semejantes hablillas, es el caso que el de Medina salía, por fin, desterrado de la Corte por orden terminante de Felipe IV, y la *Calderona*, bien por propia iniciativa, bien por imposición del celoso monarca, rasuraba su blonda cabellera, «que la tenía asaz abundante y rizosa», y, remontando el vuelo hacia los agrios picachos de la serranía de la Alcarria, encerraba sus recuerdos de privanza palaciega y sus galas de comedianta cortesana en el convento del valle de Utande, después de recibir el velo de manos del entonces Nuncio Panfili y después Pontífice con el nombre de Inocencio X.

Más tarde la vemos nombrada abadesa, y si hemos de creer a la mayoría de sus biógrafos, desagraviando a Dios, a sus contemporáneos y a la historia con el ejercicio de sólidas virtudes y de asperísima penitencia (2).

---

(1) Estas posadas, muñideros de noticias clandestinas y temibles, las puede ver el lector descritas en el libro de D. Ricardo Sepúlveda *Madrid Viejo*.

(2) La rápida vocación de esta dama, una de las piedras de escándalo de aquella Corte, es muy debatida en cuanto a sus causas impulsivas. Según unos, el Rey la obligó a retirarse, quieras que no, al convento de la Alcarria, y así puede verse explicada en el *Diccionario Enciclopédico* de Espasa, en la letra *Calderón, María*, tomo X, y en el *Gran Diccionario Histórico* de Miravel, tomo VI; y dando también esta desfavorable interpretación se descuelga el P. Arolas con un romance, donde nos pinta a la *Calderona*

Las trenzas sin alheñar,
Pálido y triste el semblante...

Otros, y parece lo más probable, con el autor de *La Vida de Don Juan de Austria*, impresa en Génova en 1686, sostienen que ella, de su propio impulso, pidió y obtuvo el beneplácito del Nuncio Panfili, que fué quien le dió el hábito de religiosa. Al menos su vida, ya en el convento, fué ejemplar y arreglada.

Años después el causante de estos deslices reales, el Conde-Duque de Olivares,

Así se daba remate de un modo tan natural, en aquellos tiempos de sólida fe y clásicos destierros, al lance del chiquitín, que, años después, reconocido por su verdadero progenitor, D. Felipe IV de Austria, dió que hacer y que escribir a los historiadores de su tiempo.

Es fama que nuestro galante rey D. Felipe tuvo 23 hijos naturales; sin embargo, sólo quiso reconocer al hijo de la *Calderona* (1), electrizado por sus dotes físicas y morales, como parece colegirse de la carta de un jesuíta de Madrid, fechada el 25 de Marzo de 1642, en donde dice, refiriéndose al bastardo: «Corre voz de que su Magestad, con ocasión de esta jornada (la guerra de Portugal, comenzada en el año anterior), quiere reconocer a un hijo que tiene fuera de matrimonio, y le hace prior de San Juan y le manda por cabo a Portugal. Lo cierto es que tiene muy lindo natural, es muy apacible y hábil, y le ha criado muy bien don Pedro de Velasco, en cuya casa está hoy» (2).

Todas estas cualidades de hermosura corporal y gallardía de su figura revélanse en el retrato que de él nos dejó Ribera, y que se conserva en el Museo del palacio del Pardo. En sus vivos y rasgados ojos centellea el anhelo de gloria y de inmortales empresas; su marcial apostura, su gentil continente al cabalgar sobre blanco y rozagante caballo, nos dice que en la mente de aquel joven bullen proyectos dignos del hijo de un Rey de la Casa de Austria (3); más adelante será preciso sondear los abismos de esa mente, y asomarnos a ella para ver si el único móvil que rige el alma de tan gallardo mancebo es la noble aspiración de engrandecer a su patria y separarla del resbaladizo sendero por donde entonces caminaba derecha a su postración y a su ruina.

---

caía de la privanza del Monarca en 1643, y se retiraba también a llorar yerros pasados al pueblo de Loeches, leyendo, tal vez, antes de salir de la Corte, escrito en las puertas de Palacio, un pasquín, que sintetizaba en las agudas flechas de sus renglones la opinión de Madrid ante aquella ingente ruina del favorito:

El día de San Antonio
Se hicieron milagros dos;
Pues comenzó a reinar Dios
Y del Rey se echó al demonio.

Sic transit gloria mundi!

(1) Véase la obra citada de Cánovas del Castillo, pág. 228, donde se refieren dichos de madrileños coetáneos y las referencias de un veneciano sobre nuestro Rey, al llegar a su patria.

(2) *Colección Jesuitas*, B. N.

(3) De mano maestra nos le describe con tres pinceladas una dama de la reina de Francia D.ª Ana de Austria, al verle, cuando pasó derrotado de Flandes y quiso detenerse en el Louvre para visitar a su augusta tía: «El príncipe nos parece pequeño de estatura, pero bien proporcionado. Tiene el rostro agradable, cabellos negros, ojos azules, llenos de fuego. Sus manos son bellas y su fisonomía inteligente.» *(Memoires de Madame de Monteville.)*

II

PARA HACER BOCA

El Rey nuestro señor, que Dios guarde, está hoy que no cabe de pura satisfacción ni en la poltrona, forrada de terciopelo encarnado y con las armas de Castilla bordadas en oro, precisamente en el sitio donde descansa el monarca sus reales espaldas, ni en la pieza *donde su Majestad comía*, y donde, por más secreto, acaba de recibir de sobremesa al ayo de su ya talludito bastardo, ni en el mismo palacio donde tan holgadamente cupo la gigante figura de su abuelo el gran Felipe II.

La pieza es pequeña y alhajada con primor, pero con sencillez. Varios frescos de caza y de frutería, debidos al pincel del Vanderhaumen, y episodios de campo, alegres y vivos, que el genio de Juan de la Corte (1) supo trasladar a los desnudos lienzos de pared, son sus adornos, que rematan con el cuadro de la noche, bosquejado en la bóveda. Por la ventana, pequeña y angosta, que da al Campo del Moro, extenso y dilatado jardín, donde los Reyes tienen su mayor esparcimiento, penetran los acres y fuertes aromas de las rosas de cien hojas, de los claveles, traídos de Sevilla, y de los inmensos tableros de violetas, que allá cerca, en los jardines *de la Priora*, sirven para abastecer la botica de palacio (2).

El Rey ha comido con poco apetito. Ha pasado por alto seis de los 12 platos (3) que se han presentado en la mesa, encetando no más los otros seis con ayuda de vino añejo del Rhin; y después de hacer los reales honores a una pera bergamota, a un pocillo de aromoso soconusco y de algún que otro bocado de diacitrón, está concluyendo la

---

(1) Juan de Vanderhaumen se hizo muy célebre en Madrid, su ciudad natal, en 1628, con el cuadro que figura en el colateral de la epístola del convento de San Gil, que es Nuestra Señora con el Niño Jesús y San Antonio. Felipe IV empleó con frecuencia sus habilidades, cuya especialidad fueron las frutas, y sobre todo las flores. También de Juan de la Corte, habilidoso en pintar paisajes y fábulas, se valió el Rey para decorar su palacio. *Hijos de Madrid,* tomo III.

(2) Es curiosa la instrucción dada para el servicio de la botica de Palacio, donde se dispone que «se dé orden al Alcaide de la Casa de Campo y a su teniente y a los jardineros y hortelanos de la *Priora,* para que dejen las hiervas medicinales que se les pidieran, todas las veces que el boticario mayor enviare por ellas, y que en el tiempo de rosas y flores no dispongan de ellas ni de las violetas, hasta que esté provista la Real Botica».

(3) Doce se presentaban para la comida en la mesa real y seis para la cena. Los días de abstinencia se presentaban los mismos 12 platos, y en presencia del Rey iba el mayordomo levantando los de carne, después de presentados. El gasto de comida y cena montaban 14.000 ducados.—Núñez de Castro, en su obra *Sólo Madrid es Corte,* libro 1.°, cap. XII: «El plato de su Magestad, que lo ordinario son doce platos a comer y ocho a cenar, se regula en 14.000 ducados.»

frugal comida, para remate de la cual ha tomado, como por vía de distracción, un puño de confites italianos, que forman sus verdaderas delicias, y que se entretiene en hacerlos entrar uno tras otro en la boca, disparándolos con tino desde su mano, mientras conversa.

Don Pedro de Velasco, el ayo de Juan de la Tierra, el que le ha tenido en su casa de Ocaña desde que la Magdalena murió en León, se conserva a respetable distancia de su Rey, ostentando sobre el pecho en su coleto de medio ante la cruz de Santiago.

Forma vivo contraste la alegre locuacidad del Rey con la seria y equilibrada palabra del santiaguista, como lo forma también el alegre día de Mayo, en que se está teniendo la plática íntima, con la miseria del pueblo de Madrid, agobiado, a poder de gabelas insoportables, por el favorito; como doloroso contraste forman también los correos llegados aquel año de 1642 de Portugal, emancipado el año anterior del cetro de Castilla, y los correos de Cataluña anunciando en Abril la derrota del Marqués de Povar, D. Pedro de Aragón (1), con los festejos, mascaradas y comedias, que no se dan vagar en Madrid, dándose la mano los unos a los otros, preparados todos por el astuto favorito, que siente ya crujir bajo sus pies el pedestal de su privanza (2).

—¡Conque es tan habilidoso el chiquitín!—decía el afable monarca, recostando muellemente sus espaldas sobre el bordado escudo de Castilla y, remozado su rostro con la alegría causada por el vino, cual si todas las ondinas de las leyendas del Rhin hubiesen surgido, vaporosas y diáfanas, del fondo mismo del vaso de cristal para danzar gozosamente ante sus ojos.

—Digno renuevo de tan florido tronco, señor. En las matemáticas, en las ciencias cosmográficas y naturales, portento de portentos podrían apellidarle las gentes, si hemos de creer a su maestro, el sabio teatino (3)

—¡Que me place, don Pedro de Velasco! Los estudios del cielo y de la naturaleza me causan admiración en las personas a quienes veo con ellos engalanados. Yo nunca me dí a sondear los abismos de esos cinco cielos que tengo sobre mi cabeza. Bástame saber que están allí.

---

(1) *Continuación de la H. de Melo*, por Tió, cap. VII.

(2) Hermosa exclamación de D. Modesto Lafuente al describir los últimos desenfrenos con que Olivares embriagaba al Rey el año antes de su caida: «El alma se agobia cuando, apartando la vista de los campos de batalla en que se perdían reinos y se recogían humillaciones, volvemos los ojos a la Corte y la encontramos siempre como embriagada en banquetes y festines, dada a las galas y al lujo, a los toros y a las comedias y a otros más deshonestos espectáculos». *H. de E.*, t. II, cap. X.

(3) Don Juan de Austria tuvo, en efecto, una educación literaria esmeradísima. Siempre a la vista de D. Pedro de Velasco, Consejero de Hacienda, aprendió las ciencias bajo la dirección del jesuíta P. Carlos della Faille, profesor de Matemáticas del Colegio Imperial y cosmógrafo del Consejo de Indias. Las letras aprendiólas de labios del célebre D. Pedro de Llerena y Bracamonte, inquisidor de Llerena.

—Bástele a Vuestra Majestad entender en estotro cielo de la Corte, donde es el Sol, con cuya influencia se mueven los planetas cortesanos.

—Galán sois, Comendador. ¿Y sabe de letras, de milicia, de...?

—Es su centro. Las musas, que presiden artes, parece que le adoptaron a porfía cada cual por su hijo, barruntando desde su nacimiento la determinación que hoy va a tomarse, tan digna de vuestra real persona.

—Quiero verle guerrero, batallador, hablista, de todo, de todo; un segundo don Juan de Austria, que, si bien ha imitado al nacer el poco gusto cristiano del primero, no vaya en zaga a las claras proezas de su tío.

—La fortificación, la pintura, la música, los instrumentos de placer han sido siempre sus juegos y diversiones, sin perjuicio de los estudios precisos para el político y el militar; y asegurar puedo que igualó, si no pasó, en todos ellos a sus propios maestros (1).

—Bien, pero... ¿en letras, en humanidades? ¿Escribe, habla bien?

—Admira ya, a sus doce años, en lo que dice y en lo que escribe, la puridad de su estilo, la fuerza de sus razonamientos. Es más; no para en la sola prosa su curiosidad; y pasan también a ratos los bríos de su pluma a la amenidad del verso (2).

—¡Admirable! ¡Admirable!—repetía D. Felipe, cuyo rostro se ruborizó algún tanto, como el de un niño, al proseguir en tono más caído y humildoso:—Ya sabéis, don Pedro Velasco, que las musas me son algo amigas. Las piezas dramáticas que he compuesto, no creo que sean malas del todo. Parece que gustan.

—¡Dignas de *un ingenio de la Corte!* (3).

—Y... ¡vamos a ver! Varias veces me habéis manifestado la inclinación de mi hijo a los estudios eclesiásticos. Contento sería yo de verle Arzobispo de Toledo. ¿Qué os parece?

—Creo que la mitra y aun el capelo no desdecirán ornando frente tan despejada.

—¡Psh! Por otro lado... ¡la guerra! ¡la milicia! No tengo, no tengo generales de la talla que los tenía mi abuelo... ¡Psh! El de Oñate..., el de Arcos..., Aytona... ¡Psh! ¡Ah! ¡Un segundo don Juan de Austria, dominando los mares, qué bien nos vendría, Comendador!

---

(1) Entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, H. 8. O-1.378, hay uno titulado *El Gral. D. Juan de Austria es nombrado Cap. Gral. de todas las armas marítimas.—Relación de su crianza...* Casi todo este dialogado se toma de las frases de aquel folleto, excesivamente encomiástico para el bastardo.

(2) No creo haya llegado hasta nosotros ninguna muestra de estos bríos de su pluma, al solazarse en la amenidad del verso: lo que no se han perdido son las muestras de su ingenio como prosista, tanto en cartas como en documentos políticos y de gobierno; y a la verdad que pueden servir de modelo, tanto en la forma, correcta y ática, como en la habilidad del fondo; porque pocos habrá que sepan cubrir tan bien entre flores de ingenio las miras bastardas que le guiaban.

(3) Con este seudónimo se representaban las comedias escritas por Felipe IV y aplaudidas a rabiar por el público del Buen Retiro.

La regia frente se inclinó sobre el leonado coleto, pensativa y tristona. Pasaba por ella una nube, y dentro de ella cabalgaba un misterio: ¡el destino de aquel hijo tan *providencial!*

El diálogo y las cavilaciones sobre el D. Juan segundo, en flor aún, quedaron en suspenso por unos instantes con la presencia del Conde-Duque de Olivares, que venía a despachar con el Rey (1).

Don Gaspar de Guzmán fué de opinión que el Monarca *cuanto antes* reconociese a su hijo (2), porque ya, una vez reconocido, tiempo había de pensar en el sesgo que se le diese a su carrera.

En efecto, muy poco después, a principios de Abril de este año 1642, reconocía públicamente el Rey a su hijo natural, daba de ello cuenta a los Tribunales, Grandes del Reino, Prelados y Títulos de Castilla, y especificaba hasta sus últimos perfiles en una Cédula Real el tratamiento y etiqueta que él debía guardar con los demás, y los demás del Reino con él.

Según la famosa *Cédula*, «recibiría en la antecámara a los Cardenales, cubriéndose al par de ellos, y les cedería el paso al entrar; cesión que, según rúbrica, no aceptarían los Cardenales. A los Grandes de Castilla, Arzobispos y Presidente del Consejo les quitaría el sombrero hasta la cintura, recibiéndoles y despidiéndoles en la puerta de la Cámara; mas, para saludar a los Consejeros y Señores de menos categoría, el sombrerazo debía de ser más moderado». No le sería permitido darle a besar la mano a nadie; por eso las damas de la Reina le saludarían bajándose algo del chapín y besándose la suya propia. El príncipe Baltasar Carlos le llamaría *mi hermano don Juan*, y cuando vaya S. A. a la Zarzuela, llevará en el coche al Sr. D. Juan, pero no merendarán juntos. La reina D.ª Isabel había de ponerle en el sobrescrito de las cartas: «A don Juan de Austria, *mi hijo*» (3).

Era todo aquello para el corazón, de suyo dúctil y acomodaticio

(1) Siempre que ante el Rey se presentaba, dice Lafuente, lo hacía con el sombrero lleno de memoriales; del pecho y de la cintura sacaba innumerables consultas, con lo cual encantaba al Monarca, a quien traía en suspenso la febril actividad de su favorito.

(2) «Bastóle a tanta soberanía el capricho de D. Gaspar de Guzmán, quien, para reconocer por entonces sin censura pública a su hijo ilegítimo D. Julián, quiso que, empleada la admiración de la Corte en otra superior novedad, no reparase en la suya.» Así se expresa tratando del reconocimiento de D. Juan, el folleto titulado «*Razón de la Sin Razón*, propuesta en los dos más distantes paralelos, escrita por un ciudadano del Reino de la verdad y dirigida a un prelado de España su correspondiente».

(3) Todas estas zarandajas y etiquetas de protocolo y otras más menudas se pueden leer en la obra del erudito D. G. Maura, t. I, pág. 174. En los sellos, timbres, reposteros y doseles usaría las armas reales, cruzadas por la barra diagonal y la corona abierta con flores, como lo hacía el Sr. D. Juan, su tío. El manuscrito *Razón de la Sinrazón*, dice: «Pusiéronle luego casa, y diéronle armas, correspondientes al grado de su persona, insertando el *banco*, señal de bastardía, con orden de que todos le llamaran *Serenidad*, pero no *Alteza*.»

como pocos, del joven bastardo, la portada de su carrera triunfal, y aceptó la Cédula de su padre con hacimiento de gracias, mostrando de nuevo que lo que más él quería, lo que por aquel entonces fascinaba su espíritu y su alma de hijo, era abrazar de una vez a su padre, vivir junto a él, alentar con el regio calor que la Majestad de su señor despedía de sí.

¡Y le vió por fin! Al mes escaso de ser reconocido, el 25 de Abril, volaban desde Ocaña, el joven con los brazos tendidos hacia el Palacio Real, donde un padre le esperaba impaciente con los suyos también abiertos, y D. Pedro de Velasco, detrás de él, con la sonrisa en sus labios, ufano y orgulloso de haber regado con el agua de sus consejos y enseñanzas aquella flor de primavera a medio abrir, cuya hermosura y gentileza competía con las que en el camino les embriagaban con el polen de sus recién abiertos cálices.

El Rey le esperaba recomido por la impaciencia y el deseo. ¡Tantas prendas de alma y cuerpo le habían descubierto de su hijo los ayos y maestros! ¡Era tan lindo, tan inteligente, tan apuesto y, sobre todo, tan sumiso!

La comitiva, después de sacudir el polvo del camino en el palacete de la Zarzuela, en donde se había acomodado al regio vástago improvisada hospitalidad, llegó a la plazuela de Palacio, hoy plaza de la Armería; cruzó el patio central, dejaron los pasadizos que daban a las *covachuelas*, y subiendo la escalera regia de mármol gris con balaustrada azul y oro, se hicieron conducir a la cámara del monarca.

En la conferencia volvióse a tratar de los grandes deseos que abrigaba el monarca de ver a su hijo honrando con sus virtudes la dignidad eclesiástica, la real prosapia de los Austrias y el siempre limpio honor de la piedad española (1).

Hablóse después, porque todo era nada en la imaginación del padre, de enviarlo para tener su aprendizaje y recibir el bautismo de sangre al entonces encendido palenque de la campaña de Portugal, y hasta se firmó una Cédula en Mayo de aquel año, donde «el Rey le agraciaba con la superintendencia de toda la guerra y con la del Socorro del Mediterráneo de toda Andalucía». ¡Y el niño contaba a la sazón doce años escasos! (2).

---

(1) No es fantasía ni exageración. Un trozo de carta de un jesuita, que trae D. Gabriel Maura en su libro citado, dice así: «Al hijo bastardo del Rey, el de la comedianta, se dice que han ordenado en secreto y que le quieren dar lo de Toledo.» No le ordenaron; pero el voto de castidad ya lo hizo al recibir la investidura de Gran Prior. ¡Así se jugaba con este sagrado voto y juramento!

(2) Real cédula firmada por Felipe IV el 16 de Mayo: «Habiendo llegado el plazo en que ha sido preciso declararos a vos, D. Juan de Austria, por hijo mio, ha llegado también el de poneros casa y daros empleo...; y así he resuelto por ahora que vayáis a la guerra de Portugal...»

«Frustrado este primer conato de elevación repentina, pensóse en otro de más esclarecido renombre todavía. Habiendo vacado por aquellos tiempos el Gobierno de las provincias de Flandes con la muerte lastimosa del Serenísimo Sr. Cardenal Infante, su tío, fué este cargo proveído en él, dándosele la administración al Marqués de Castello-Rodrigo, con el título de su teniente, en el ínterin se disponía su jornada a aquella parte» (1).

La jornada se dispuso con toda la celeridad con que la impaciencia de un Rey puede hacerlo, allanando dificultades y contratiempos, hasta obtener de Francia un salvoconducto para que el diminuto Gobernador pudiese atravesar indemne por tierra francesa, siempre en armas contra las armas españolas; pero el veto de los bizarros generales, que desde Flandes pedían por regente un caudillo *avezado a la ruda campaña* y no un imberbe joven de blancas manos y de absoluta inexperiencia, cerró la tercera puerta, que Felipe IV intentaba abrir al bastardo para que entrase por ella al regio palacio de la Fortuna.

Aquel padre, impaciente por ver su nombre inmortalizado en las hazañas de un héroe legendario, que llevara su sangre misma, hubo de contentarse por entonces con darle el pomposo título de Gran Prior de Castilla y León. «Gustó su Majestad que, para su salida al ejercicio de las armas, se hallase con la dignidad más insigne de sus Reinos, que es la sagrada Orden de San Juan de Jerusalén, que son los Prioratos de Castilla y León, poseídos por entonces por Don (aquí el cronista deja en blanco el nombre) (2), con cuya dimisión, facilitada del deseo de la quietud, pasaron al serenísimo señor Don Juan, que tomó posesión en Consuegra a... de... del año 1645» (3).

La ceremonia de armarle Caballero hubo de diferirse, sin embargo, hasta Septiembre, porque el niño adoleció de tercianas dobles en El Escorial durante el verano.

*
* *

La villa de Consuegra, la *Cardabora* de Ptolomeo y el *Consabrum* del P. Mariana, vió entrar por sus puertas a aquel imberbe, pero ya esbelto mancebo, que tocaba a ellas para *fincar en la villa*, no de otro

---

(1) M. Ms., B. N., lugar citado.

(2) Estos huecos dan a entender que el cronista no recordaba fechas. En la única en que se aventura, que es la del año, equivocóse, si es que se refiere a la *investidura*, que tomó en 1643.

(3) «Relación del embajador de Venecia Giustiniani.» B. N. M. Ms., signatura citada.

modo que lo hiciera Rodrigo Díaz de Vivar durante sus correrías de Valencia a Toledo (1).

La ceremonia celebróse en la iglesia de San Juan Bautista, y asistieron para imponer el hábito al novel caballero el Gran Baylío de Malta (2) y el embajador de la Orden, amén de los Grandes y demás séquito acostumbrado.

Don Juan, con su vestidura larga desatada, arrodillado ante el altar, teniendo una candela en su mano, oyó la Misa y comulgó en ella. Concluído el Evangelio, presentóse ante el Baylío, el cual, mirando siempre al libro de ritos, forrado de terciopelo rojo con broche de oro, le preguntó:

—Caballero, ¿qué pedís?

Don Juan contestó, siguiendo la rúbrica y sirviéndole de apuntador uno de los clérigos:

—Señor, yo pido ser inscrito en la Compañía y milicia de los Caballeros de la religión de San Juan de Jerusalén.

Siguióse el interrogatorio de ritual, y después de varias promesas, el Baylío puso en manos del joven una espada, diciendo:

—Tomad esta espada en la mano, para que podáis hacer cuanto habéis prometido en el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Recibió nuevamente la espada de manos del joven; le puso vaina y arreos, y le fué diciendo, mientras la ceñía a la esbelta cintura del novel caballero, por debajo del largo sayo abierto, que le cubría su cuerpo:

—La principal virtud del caballero de Dios es ser casto, y así como esta pretina os ha de ceñir los lomos por tener la espada, así debéis restringir, o más presto, extinguir el ardor de vuestros lomos para la observancia de la castidad, por todo el tiempo de vuestra vida, que Dios os dé su gracia.

Alzóse D. Juan del suelo, que hincado había permanecido desde el comienzo del interrogatorio; sacó de la vaina la espada y la ofreció al Baylío, el cual, dándole con ella, vuelta de plano, sobre el hombro derecho, prosiguió con acento majestuoso:

---

(1) El primer Cid Campeador decía, por boca de uno de sus romances:

Yo soy el Cid Campeador
Que finco sobre Consuegra,
Tan humilde al rey Alfonso,
Cuanto a mi doña Jimena.

Este segundo Cid fincó en la villa, tan soberbio al rey Felipe IV cuanto a la gobernadora D.ª Mariana de Austria.

(2) *Baylío* propiamente es un privilegio otorgado a los Caballeros de San Juan de Jerusalén. *Bailía* llamóse también al territorio sometido a la jurisdicción de dicha Orden, y *Baylío* es el Caballero profeso que gozaba de bailaje. Era dignidad superior a la de Prior e inmediata a la del Gran Maestre, que residía en Malta.

—Esta acción, aunque sea infame a gentiles-hombres, a vos os servirá para memoria de haberla recibido esta vez por vuestra última afrenta.

Siguióse la ceremonia de calzarle las espuelas al nuevo Caballero y de imponerle la cruz y el hábito de la Orden, recogiendo después el Baylío el juramento de fidelidad a los Superiores de la Orden, en presencia de Dios omnipotente y de su inmaculada Madre (1).

De Consuegra, recibida la posesión del Gran Priorato, pasó D. Juan a Ocaña, sin permitírsele llegar a Madrid, porque la Reina comenzaba a dar señales inequívocas de su poco amor y benevolencia a tal hijastro postizo, señales que van a irse acentuando hasta tomar las proporciones de odio reconcentrado y sistemático.

El Gran Prior llevaba consigo a Ocaña toda su casa y servidumbre, que bien pudiera formar ella sola medio vecindario de la villa. Podía contar, por Real Cédula, expedida de manos de su padre, «con un ayo, tres gentiles hombres de cámara, tres mayordomos y caballerizos, tres oficiales mayores, tesorero, contador, grefier; cuatro oficiales de panadería, frutería y confitería; tres de casa y cerería, cuatro de sansería, cuatro de guardamangier, tres de cocina, cuatro de tapicería, cinco de furriera, un guarda joyas, tres médicos, un cirujano, dos ugieres de cámara, uno de saleta, un aposentador de camino y una lavadera; a más de otra comparsa de ínfimos servidores» (2).

Cercado de tanta servidumbre, concluyendo los últimos retoques de su educación literaria y guerrera, dejaba pasar los años el bastardo, persuadiéndose cada vez más, padre e hijo, de que Dios nuestro Señor destinaba al vástago florido para grandes empresas de su gloria y bien de los reinos de Castilla, cuando un acontecimiento ocurrido en el reino de Nápoles sirvió a padre y a hijo para dar comienzo a tan altos y gloriosos designios. Era el año del Señor de 1647.

A. Risco.

---

(1) La ceremonia está tomada del libro *Tesoro Militar de Caballería antiguo y moderno,* escrito en 1639 por José Micheli y Vázquez, donde pueden verse con más detalles todas las ceremonias.

(2) Real Cédula, fechada por Mayo de este año.

La Sagrada Escritura y la Teología [1].

No se puede reducir a más preciosa unidad la Escritura, considerada, como la Teología, en que se contiene la verdad, *credibile ut credibile*, y la ciencia teológico-escrituraria, *credibile ut intelligibile*, conforme a la profunda fórmula de San Agustín. ¿Quiérese en el mar de la Escritura, en el primero y más autorizado texto de Teología, andar con rumbo cierto, entre líneas seguras, siguiendo substancialmente el curso de la Escritura? Ahí están en el Breviloquium del Doctor Seráfico las verdades teológicas entresacadas, formuladas, encadenadas, graduadas, compendiadas en aquella que es joya del teólogo y del escriturario.

Ahora, no se crea que aquella acepción de la Teología y de la Escritura fué pasajera y expuesta sólo en un tratado elemental, sino durable y arraigada, que se mantiene en el Centiloquium, resumen semejante de la Teología, y en el tratado *De Reductione artium ad Teologiam*; se mantiene, aunque más velada, en la exposición del Maestro de las Sentencias, en el proemio de dicho libro y tratando del «modo inquisitivo» (2).

Por lo demás, el mismo Maestro de las Sentencias desde el comienzo de su obra, en la materia y en la división de ella, va sobre las huellas de San Agustín, *De Doctrina christiana*, y como él mira al sagrado libro como al texto sobre el que versa su meditación y estudio, y conforme al cual levanta el diseño de la obra dividida en cosas y en señales: «Ut enim egregius doctor Augustinus ait in libro de Doctrina Christiana: omnis doctrina vel rerum est, vel signorum.» *(Sent.*, lib. 1, dist. 1.)

Con no menos claridad Alberto Magno, al principio de su *Samma Theologica*, se refiere a la Escritura. Ya el prólogo es un elegante y precioso encomio de la ciencia divina de las Escrituras, basado en aquellas palabras del Salmo 136, 6: «Mirabilis facta est scientia tua ex me.» Luego en el tratado preliminar vienen las cuestiones propias *De scientia*

---

(1) Véase Razón y Fe, t. 46, pág. 478. Publicados los dos artículos sobre Sagrada Escritura y Teología y escrito el presente, ha aparecido en el número 41 (Noviembre Diciembre, páginas 190-221) de *La Ciencia Tomista*, conmemorativo del XII Centenario de la esclarecida Orden, una preciosa disertación histórica sobre «La Escritura en la Orden de Predicadores». La hemos leído con singular complacencia, y muchas felices observaciones históricas suyas haríamos nuestras; pero están mejor en su lugar, y remitimos a ella a los deseosos del adelanto escriturario en los centros teológicos. En substancia, estamos muy conformes con el docto escritor Fr. Alberto Colunga, O. P.

(2) Ed. Vives, 7, páginas 240-343, 344-436, 498-505.

Theologiae. La primera, si es ciencia la Teología, y tanto en las dificultades como en la solución de ellas, supone que se trata de la Escritura, la cual no sólo es ciencia, sino también sabiduría, porque aunque hable de hechos singulares, en potencia son universales: «Singulare potentia universale est aliquando, quia sicut in uno, similiter se habet in omnibus aliis.» La segunda cuestión, sobre la definición de la Teología, la resuelve conforme a San Agustín: «Theologia est scientia quae est de rebus ad salutem hominum pertinentibus» ó, conforme a San Pablo (Tit., 1, 1): «Scientia est secundum pietatem»; la cual definición cuadra mejor que a la que hoy llamamos Teología, a la misma Escritura. Sobre el sujeto de la Teología responde con una triple consideración del sujeto en las ciencias, y según eso, será Dios, o será Cristo y la Iglesia, o las obras de la redención, o serán, en tercer lugar, *res et signa*, de que consta la Sagrada Escritura. Al preguntar luego por la unidad de la Teología, si es una ciencia o son muchas, contesta que es una, aunque en fijar el principio de unidad no anda muy decidido; pero es claro que aplica la unidad de ciencia a la Escritura. Pregunta más adelante si la «Teología es ciencia práctica o teórica», y la respuesta no puede ser más decisiva, tratándose de la Escritura: «Ad hoc dicendum quod in veritate sacra Scriptura practica est.» La Teología (Escritura) no es ciencia «simpliciter universalis vel particularis, sed quodammodo universalis et particularis»; la Teología es, con todo eso, ciencia separada de las otras ciencias. En las cuestiones restantes acerca del modo o método teológico, es claro que trata exclusivamente de la Escritura: «Quis sit modus proprius Theologiae?» ¿Tiene modo científico o artificial? El modo científico es *definitivo*, *divisivo* y *colectivo*, y el artificial es el que procede con palabras claras y técnicas, y así las ciencias y las artes usan de palabras claras y propias. Ahora bien, la Escritura procede históricamente, parabólicamente, con metáforas continuas; luego es clara la conclusión que no procede «scientialiter vel artificialiter». El lenguaje popular y figurado, reprensible en las otras ciencias, es muy acomodado en esta ciencia divina para entender de algún modo el mundo sobrenatural: «Aliae autem scientiae philosophicae quae de *luce nobis proportionali agunt*, peccant si talibus utantur. Id enim quod intendunt declarare, obscurantur per talia. Clariora enim sunt in se ipsis proposita, quam in figuris aenigmaticis. In Theologia autem non ponuntur talia propter ea quae declarare intendit, sed proter nostrum materialem intellectum, qui in connaturalibus sibi paulatim lucem colligit, et luce collecta fortificatus, sic tandem ad contuenda clarissima consurgit.»

En la cuestión si «la Teología tiene modo más cierto que las otras ciencias», supone, como en lo anterior, que la Teología es la Escritura de donde resulta mayor dificultad, porque su manera es poética y como fabulosa, en la cual manera no parece haber certeza filosófica; procede de las verdades de fe como de principios, mientras que las ciencias pro-

ceden «ex scibilibus vel intelligibilibus per se notis»; se vale de lenguaje figurado, y tiene por fuente la autoridad, que es el lugar menos fuerte en las ciencias. Por último, otras ciencias usan de vocablos unívocos, y no múltiples o equívocos, como parece usar la Escritura. A todos estos reparos contra la certeza de la Teología, o sea de la Escritura, opone Alberto Magno el principio fundamental de la inspiración divina: «Ista scientia (Scriptura) innititur inspirationi factae per speciem veritatis, circa quam dubitare non licet.» La resolución es, por consiguiente, que es más cierta que todas las ciencias humanas; y al deshacer los reparos, esclarece maravillosamente la indudable verdad de las Escrituras en medio de su método popular y metafórico. En las formas poéticas hay gran verdad proporcional entre la figura sensible y la verdad inmaterial y sobrenatural. Los principios de Escritura fundados en la autoridad divina son más ciertos que los principios evidentes fundados en la razón natural. El lenguaje obscuro de las Escrituras es más cierto que el lenguaje claro de las ciencias. El lugar y modo de la autoridad divina no es falible al modo de la autoridad humana. En la Escritura no hay equívocos, sino un sentido literal sobre el que se fundan los demás sentidos. La argumentación teológico-escrituraria se funda en los artículos de la fe, que son los principios de esta ciencia, reconocidos los cuales se puede disputar, sin los cuales es imposible la disputa hasta ponerse en el terreno teológico. «Theologia fidei innititur...; licet fidei innitatur ut principiorum, tamen et ipsa fides ex posterioribus crediti quaerit intellectum et rationem... In Theologia ad eum qui negat sacram Scripturam verum dicere, non est disputatio de fidei articulis, sed ad eum qui concedit hoc, multae rationes possunt induci. Sicut et metaphysicus cum negante omnia non disputat, sed ad eum qui aliquid concedit... Nihil enim restat nisi ut adversarius veritatis projiciatur in ignem, quia secundum eum idem est esse in igne, et non in igne esse. Sic facit theologus, separans se ab eo, qui omnia negat, quae Scriptura dicit.» Es, pues, teólogo el que discurre sobre el texto auténtico de la Escritura, arguyendo de la verdad conocida a la desconocida.

Habla, por último, de los modos de exposición de la Escritura, los cuales guardan mucha relación con los sentidos de ella, y los reduce a cuatro: el histórico-literal, el alegórico, el tropológico y el anagógico, de los que pone ejemplo en la conocida imagen de Jerusalén. De todos tres modos de exposición el fundamento es el literal e histórico. No hay mucha precisión en los manuales de Hermenéutica, cuando fácilmente se admite que los escolásticos, fundados en San Agustín, sostuvieran el múltiple sentido literal de la Escritura, porque Alberto Magno con toda insistencia recomienda el sentido literal e histórico y explica a San Agustín como que la multiplicidad se refiere a las diferentes interpretaciones de un mismo texto o a las diferentes exposiciones oratorias del pasaje escriturario, según su sentido literal o místico. La verdad es que

en los artículos preliminares de escolásticos de la talla de Alberto Magno se ven esclarecidas con luz evidentísima cuestiones escriturísticas de gran actualidad, y por cierto no bien resueltas por muchos, como es el fin del lenguaje obscuro, parabólico y enigmático de la Escritura. La obscuridad nace de la naturaleza misma de las cosas sobrenaturales, y al ofrecérnoslas la Sagrada Escritura envueltas en imágenes sensibles, no quiere cegarnos, sino dejárnoslas entrever en la manera ahora conveniente a nuestra manera de entender las cosas por los sentidos. Por otra parte, resulta evidente la consideración de la Escritura en las palabras de Alberto Magno, el cual la mira y trata como la ciencia teológica y Teología por excelencia.

Y ¿qué hemos de decir del incomparable discípulo de Alberto Magno, del Angélico Doctor? En el comentario al prólogo del Maestro de las Sentencias, y al proponer las cuestiones de si la doctrina sagrada es necesaria, si es una, si es especulativa o práctica, no mira tan derechamente a la Escritura por sí misma, pero al preguntar en el artículo 5.° por el modo propio de ella: «utrum modus procedendi sit artificialis», entra de lleno en la manera escrituraria, metafórica, simbólica, por ejemplos e imágenes, y toda esta manera es artificial, pero no al modo y traza de las ciencias, ni conforme al tecnicismo empleado en las artes. Pero la obra digna del ingenio de Santo Tomás en toda su madurez y en su inmensa fuerza condensadora y sintética es indudablemente la *Suma Teológica*. Acudamos inmediatamente a ella y a la primera cuestión de ella, si queremos averiguar el pensamiento del Angélico acerca de la Teología y de la Escritura. De la Escritura habla expresamente por su nombre en la mayor parte de los artículos introductorios, encabezando con ella los postreros capítulos nono y décimo. A la Teología no la nombra por su nombre más que una vez, y ésa incidentalmente en un paréntesis, y no deja de ser curiosa semejante omisión en el preámbulo de una *Suma Teológica*, en la que se quiere dar cuenta de la ciencia que se toma entre manos. Pero es indudable, y los innumerables intérpretes y teólogos que giran en torno del astro rey lo consideran evidente, que en una o en otra manera en su introducción habla de la ciencia teológica y la define, separa y enaltece con la maestría digna de su soberano ingenio. Por más que parezca extraño a primera vista, en esa omisión de la palabra Teología, y en el frecuente uso de la «doctrina sagrada» y de la «Escritura» creemos con razón ver el íntimo consorcio de la Teología y de la Escritura en la mente del Angélico. Tomemos por principio lo que parece acordado entre los grandes intérpretes del Santo Doctor, que por «doctrina sagrada» entiende, en una o en otra manera, la Teología, sea ésta la ciencia de las conclusiones, sea la ciencia de las conclusiones y de los principios teológicos juntamente.

A este fundamento, que nos parece cierto y generalmente reconocido, es preciso añadir este otro menos observado y aun desatendido

por la mayor parte, y es que para Santo Tomas la «doctrina sagrada» es la Sagrada Escritura y la Sagrada Escritura es la doctrina sagrada. Esta correlación y equivalencia es clara, por lo que expresamente dice el Santo y por toda la trama de su introducción, tan lógica y bien ordenada en esa suposición, como brusca y obscura en la contraria. Ya el prólogo es una joya incomparable de modestia en el prometer, de clásica precisión y brevedad en el decir, y de crítica segura en el juzgar de otros y en dar juicio de su propia obra. Habla en dicho prólogo del oficio del doctor *catholicae veritatis;* habla de su intención en la obra emprendida, que es «con el auxilio divino, proseguir breve y distintamente lo que *toca a la doctrina sagrada*». Y primero «es necesario investigar sobre la misma doctrina sagrada lo que es y a lo que se extiende». Y ante todo, ¿existe y es necesaria «otra doctrina fuera de las disciplinas filosóficas»? A las razones de duda se contesta con el texto de San Pablo (2 Tim., 3): «Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad corripiendum, ad erudiendum ad justitiam.» Pero la Escritura, divinamente inspirada, no pertenece a las disciplinas filosóficas; luego es útil que haya otra doctrina divinamente inspirada por encima de todas ellas. He aquí la base y suposición fundamental del Doctor de Aquino: si existe doctrina sagrada, se realiza en la Escritura, y así es útil y necesaria para el fin sobrenatural y para el cabal conocimiento de las verdades religiosas. «¿Es ciencia la doctrina sagrada?» Para resolver esta cuestión se apoya en San Agustín (14 *De Trinitate)*, donde parece definir la Teología: «Huic scientiae attribuitur illud tantummodo, quod fides saluberrima gignitur, nutritur, defenditur, roboratur»; y como esto no pertenece a ninguna otra ciencia más que a la doctrina sagrada, la doctrina sagrada es verdadera ciencia.

Lo que expone en este segundo artículo sin duda alguna trasciende de la Escritura a la Teología, pero sin apartar la vista del texto teológico de los Sagrados Libros, y así se explica que hable de los «singulares y particulares», que no impiden que la doctrina sagrada sea ciencia verdadera. «¿Es una ciencia la doctrina sagrada?» «De la Sagrada Escritura se habla como de una ciencia»: «Quia igitur sacra Scriptura considerat secundum quod sunt divinitus revelata..., omnia quaecumque sunt divinitus revelabilia communicant in una ratione formali objecti hujus scientiae, et ideo comprehunduntur sub sacra doctrina, sicut sub scientia una..., ut sic sacra doctrina sit velut quaedam impressio divinae scientiae, quae est una et simplex omnium.» ¿Es especulativa o práctica? «Sacra doctrina dividitur per legem veterem et novam... Magis tamen est speculativa quam practica, quia principalius agit de rebus divinis quam de actibus humanis.» Lo que en el artículo 6.° se dice de la doctrina cristiana, que es sabiduría, por un lado conviene a la Escritura, y por otro aun mejor a la Teología. En el artículo 7.°, en que se trata si el sujeto de esta ciencia es Dios, ciencia y doctrina sagrada se

concretan en la Escritura, a la que se da el nombre de Teología, lo cual se ve por la objeción, por el principio de la resolución y por la respuesta: «In Scriptura sacra determinatur de multis aliis quam de Deo... Sed contra, illud est subjectum scientiae, de quo est sermo in scientia: sed in hac scientia fit sermo de Deo (dicitur enim Theologia, quasi sermo de Deo), ergo Deus est sujectum hujus scientiae.»

En la resolución de la pregunta si la «sagrada doctrina es argumentativa», responde por la Sagrada Escritura: «Unde sacra Scriptura cum non habeat superiorem, disputat cum negante sua principia, argumentando quidem si adversarius aliquid concedat eorum quae per divinam revelationem habentur...». En los dos artículos finales, nono y décimo, habla del lenguaje metafórico de la Escritura y de los sentidos escriturísticos con gran hermosura y precisión. Nada más decimos de ellos, porque de extractar algo habría que copiarlos por entero. Sólo hemos de advertir que al venir a tratar de la Escritura no lo hace como quien pasa de la Teología a la fuente de ella, que es la Escritura, cual acontece en los modernos teólogos, sino como quien persiste en la misma declaración de la doctrina sagrada, sin otra distinción ni diferencia de suposición sino que la doctrina sagrada parece ser aquella que se concreta y caracteriza en la Escritura, y la Escritura, aquella que por excelencia la contiene.

Bien podemos deducir, en vista de lo expuesto, que si Santo Tomás define y declara en breves razones la naturaleza, extensión, método y excelencia de la ciencia teológica, es mirándola complacido y sorprendiéndola en la misma Escritura Sagrada, de la que sabe extraer tan rica esencia, ofreciéndola al gusto y admiración del mundo.

Antes de apartar los ojos de estas lumbreras medioevales notemos que Juan Duns Scoto, comentando al Maestro de las Sentencias y al disputar en el prólogo sobre la ciencia teológica, y al preguntar si el conocimiento sobrenatural necesario al viador está suficientemente expuesto en la Sagrada Escritura, antes de resolver por completo la cuestión propone los motivos de credibilidad de nuestra fe, de nuestra religión y de la Escritura Sagrada como de cosas íntimamente relacionadas (1).

Ahora veamos en qué consideración persiste hasta nosotros la Teología y la Escritura en sus mutuas relaciones. El Dr. Scheeben asienta que en la Edad Media no se conocía otra Teología que la contenida en las *Sentencias* de Lombardo y en la *Suma* de Santo Tomás (2).

La distinción de Teología dogmática y escolástica la cree mal nacida en el siglo XVIII, y el nombre de Teología dogmática no aparecido hasta el siglo XVII. El mismo clasifica en grupos las ciencias teológicas:

(1) Cf. *Opera Omnia*, ed. Vives, t. VIII, pág. 77.
(2) *La Dogmatique* (traducción de Belet, París, 1877), pág. 5. En el original *Handbuch der Katholischen Dogmatik* (Erster Band. Freiburg im Breisgau), páginas 3-4.

1.°, Teología dogmático-escolástica; 2.°, Historia y exégesis bíblicas, en las cuales se trata del encadenamiento de las verdades reveladas, y las cuales van alejadas de la Teología propiamente dicha; 3.°, Teología práctica, la moral, pastoral y Derecho eclesiástico. En los fundamentos históricos para semejante apreciación y en la consideración de la Escritura y de la ciencia escrituraria hay bastante inexactitud, como puede reconocerse por las observaciones históricas que llevamos hechas. Ya Petavio, en su gran obra *Theologicorum Dogmatum*, cuyo primer tomo apareció en 1644, distingue desde el comienzo de sus Prolegómenos la Escolástica de la Dogmática: «Aggredior universam Theologiam mandare in his libris, non illam contentiosam ac subtilem, quae aliquot abhinc orta saeculis jam sola poene scholas occupavit, a quibus et Scholasticae proprium sibi nomen ascivit, verum elegantiorem et uberiorem alteram quae ad eruditae vetustatis expressa speciem, hoc est, a dialectorum dumetis liberioris ad campi revocata spatia, solam ad usum cultumque sui, nativam et domesticam copiam ostentat.»

Con mayor precisión real e histórica habla Van Laak, S. J., en sus *Prenotandos propedéuticos*, al fijar la significación y uso de la Teología. La Teología científica es la Escolástica, que proviene de los grandes escolásticos del siglo XIII, los cuales llaman a la doctrina sagrada, científicamente expuesta, con el nombre más o menos frecuente de Teología. Y en el párrafo siguiente reconoce el mismo Van Laak que hasta el tiempo de las *Sumas Teológicas* estaban en uso otras varias apelaciones para designar la Teología, cuales eran *sacra scriptura*, *sacra lectio*, *sacra doctrina*, *divinitas*» (1).

Muy cerca anda Van Laak de la apreciación verdadera; pero aun mejor hubiera hecho en decir que hasta el tiempo de las grandes *Sumas Teológicas*, y los mismos príncipes de la Escolástica, llamaron a la Sagrada Escritura doctrina sagrada y Teología, cuyo nombre no aplicaron a sus propias obras, a las cuales no dieron la consideración de Sagrada Escritura, doctrina sagrada por sí misma, inmediatamente inspirada, sino que las miraron como compendio, Sumas en fin, de la gran Teología, de la doctrina sagrada, que miraban divinamente expresada en el texto sagrado de la Escritura.

En la gran resurrección teológica del siglo XVI, que por el número, por la calidad, por la extensión y grandeza, por los nuevos recursos crítico-históricos, puede y debe llamarse ante todo española, hija heredera de la ciencia medioeval, la Teología en el nombre y en la aplicación aparece perfectamente deslindada de la Escritura, a la que guarda, sin embargo, todo linaje de respetos. La Teología es para los nuevos próceres de la ciencia sagrada directamente aquella del Maestro de las

---

(1) *De Theologia generatim.* Fasciculus I, c. I: ad usum privat. Romae, 1910.

Sentencias, o aun mejor la de Santo Tomás, y es aquella sobre la que ellos escriben, comentando más o menos de cerca las *Sumas Teológicas*. Sucede más, y es que, aun tropezando en Santo Tomás desde el primer artículo con la difícil y casi irresoluble cuestión de lo que es doctrina sagrada, y en qué manera se dice necesaria, si se entiende, como parece que se ha de entender, de la Teología propiamente dicha, un teólogo escolástico, tan penetrante y tan profundamente crítico y analizador como Vázquez, casi llega a dar con la consideración propia de la Teología en la edad patrística y escolástica; pero todavía no considera la Teología encarnada en la Escritura. De cualquier modo, su observación es de gran sagacidad y de subido valor. «Cum autem dicitur necessaria scientia Theologiae, non est intelligendum ut est modo post tempora Magistri in methodum redacta, sed hoc vel alio modo disposita, quam habuerunt semper Patres a tempore Apostolorum, et forsam puriorem quamvis non ita methodice et ordinate compositam. Illi enim occasione errorum et haeresum, *ex principiis fidei maxime in Scriptura expressis* contra errores insurgentes, multa optime deducebant, id quod nunquam in Ecclesia Catholica defuit. Hac ergo ratione haec doctrina speciatim necessaria est non singulis, sed universae Ecclesiae.»

El mismo Vázquez, al llegar al artículo 8.° de Santo Tomás, en que parecen indicarse los Lugares teológicos, alaba grandemente la obra clásica de Melchor Cano, diciendo: «Argumentum hoc de locis Theologicis hac nostra tempestate Melchior Canus per 12 libros luculenter tractavit, in quibus non tantum numerum locorum ob oculos posuit, sed etiam de singulis permulta tradidit, et varia hinc inde repetita in disputationem revocavit... Apellamus vero locos theologicos non capita rerum de quibus Theologia tractat, quae etiam loci communes vocantur, ut de justificatione, de merito, etc., sed sedes quasdam et promptuaria, ex quibus Theologica argumenta ducuntur. *Primus igitur locus est de auctoritate sacrae Scripturae...*» He aquí bien definida, sobre la obra de Melchor Cano, la situación de la Escritura respecto de la Teología, y de la Teología respecto de la Escritura, como se entendió desde entonces, y como es corriente entenderlo en los manuales teológicos contemporáneos. La Escritura es fuente principalísima, pero fuente que corre al mar de la Teología, así como corren la tradición apostólica, la autoridad de las tradiciones apostólicas, la autoridad de la Iglesia católica, la autoridad de los Concilios, la autoridad del Romano Pontífice, la autoridad de los Padres, la autoridad de los teólogos y juristas, y en hilos más tenues y secundarios afluyen los caudales de la razón y lumbre natural y la autoridad de la historia humana. Pero en el mismo artículo 8.° de Santo Tomás, aunque en las respuestas se indican las fuentes teológicas, en el cuerpo del artículo se considera todavía la Escritura al igual de la doctrina sagrada, y es que la Escritura, para ellos y para los Padres, era el depósito y como el mar inmenso al que convergían la tradición y ense-

ñanzas de la Iglesia, y del que brotaba la enseñanza catequística, la oratoria sagrada, la Teología, la ascética y mística, el dogma y la moral. Los mismos teólogos del siglo XVI, aunque miran a la Escritura por separado, como a la fuente primaria de la Teología, todavía pagan tributo en realidad a la antigua consideración que ponía al igual a la Teología y a la Escritura, y así comentadores tan esclarecidos del Angélico como Toledo, sobre el artículo 8.° de Santo Tomás, aduce los lugares teológicos, y luego, a la manera antigua de Scoto y a la más antigua de San Agustín y de Orígenes, agrupa en torno de la Teología o de la Escritura los motivos de credibilidad, la certeza profética, la armonía de las Escrituras, la multitud de creyentes, la santidad de las costumbres, la fuerza eficaz de la doctrina, la antigüedad de ella, lo irracional de las doctrinas paganas, la estabilidad y constancia de la Iglesia, la evidencia de los milagros, la aprobación de los adversarios. Esta consideración y el tratarse aun extensamente en las introducciones teológicas de la Escritura sobre las huellas de Santo Tomás, como quien sigue hablando de la misma Teología, es dulce tributo, más o menos advertido, que aún pagan los modernos por el miramiento aquel directo que guardaban los antiguos a la augusta madre de la Teología. Y ¿qué es tejer la historia de la Teología, como hace el mismo Toledo y repiten muchos contemporáneos, desde los orígenes mismos del género humano, y seguir su desenvolvimiento por toda la Antigua ley, y continuarlo por la Nueva, y pasar por los Padres hasta los escolásticos, sino poner por piedra fundamental de la Teología al sagrado texto de la Biblia?

Contestes andan nuestros grandes teólogos, restauradores de la ciencia secular cristiana, en encarecer la Sagrada Escritura; pero no al modo protestante, desligada de la tradición y separada del maternal regazo de la Iglesia; contestes también en vindicar la utilidad y las glorias de la Escolástica contra las insensatas diatribas protestantes y contra la frivolidad y pedantería de los humanistas; contestes y nada blandos se muestran los teólogos Cano y Vázquez, y cien otros, en deplorar los vicios y la herrumbre de sutilezas sofísticas y metafísicas introducidas en el frondoso árbol de la Teología. Duramente fustigaron el abuso, pero, afortunadamente, siguieron imperturbables la traza escolástica, depurada de escorias y abrillantada con nuevos adelantos de su ingenio.

Hoy es, y juntas florecen la Teología y la Escritura, la ciencia teológica y la escrituraria; hoy es, y en recomendación de entrambas y de su mutuo apoyo y dependencia son atinadísimas las observaciones de Suárez, quien parece adelantarse a las recientes decisiones eclesiásticas para el estudio hermanado de la Teología y de la Escritura. Va comentando las Constituciones de la Compañía de Jesús en lo relativo a los estudios teológicos, y dice: «Videtur ergo per positivam Theologiam intellexisse Ignatius lectionem sanctorum Patrum, et Conciliorum, ac decretorum ecclesiasticorum..., quibus etiam addere possumus eam historiae eccle-

siasticae eruditionem, quae ad traditiones ecclesiasticas eruendas et fundandas confert. His *enim omnibus perfectus theologus incumbere debet, post jacta tamen* Theologiae scholasticae non exigua fundamenta. Potest etiam sub positiva doctrina tota illa eruditio comprehendi, quae pro concionibus ad populum necessaria est. Errant enim valde qui ante magnum profectum in Theologia scholastica, ad illud genus studii distrahuntur, quia omnia confundunt, et nihil cum fundamento solido, plura autem non sine periculo errandi addiscunt. Hoc ergo totum in praedicta Constitutione et distinctione verborum significari videtur. *Nam illud Scripturae studium, quod praecise ordinatur ad litteralem ejus intelligentiam, necessarium est ad ipsammet scholasticam disciplinam.* Ideo oportet aliqua illius principia, seu inchoationem aliquam cum ipsamet Theologia scholastica accipere. Et fortasse ob eam rem dixit B. Ignatius, vel eodem tempore, vel postea, addisci posse, quia revera necessarium est aliquem profectum in scholastica Theologia prius facere; postea vero in decursu ejusdem disciplinae, aliquid de Scripturae intelligentia adjungere» (1).

La Escritura necesita de la Teología y la Teología necesita de la Escritura, y la Iglesia, atenta a entrambas, ha prescrito en la buena formación eclesiástica la junta de entrambas de modo que corran parejas en los cursos teológicos. Esta mutua hermandad se funda en la esencia misma de entrambas, porque, conforme a Suárez, no puede haber teólogo sin conocimiento del sentido literal de la Escritura, y tampoco puede haber escriturario sin conocimiento de los principios teológicos y sin considerar bien la analogía de la fe. Además el perfecto teólogo que quiera profundizar en la ciencia teológica tiene que profundizar más y más en el texto sagrado y en la sagrada tradición de la Iglesia, y el perfecto escriturario tiene que ahondar en la ciencia escolástica y en la profunda armonía de las verdades reveladas.

Si volvemos los ojos al campo de la historia, vemos que ciencia cristiana teológica y escrituraria no sólo se hermanan, sino que casi se compenetran, y la catequesis es como un compendio y explicación rudimentaria de la Escritura Sagrada conforme al alcance de los neófitos, y la ciencia cristiana, la sabiduría y predicación cristianas se miran y espejan y perfeccionan con el estudio, manejo y explicación de los sagrados libros; y luego la sublime Teología de las poderosas inteligencias escolásticas de los Buenaventuras, Albertos, Tomases y Scotos se mira muy honrada con poner orden y método en las verdades contenidas en la Teología por excelencia del sagrado texto, escrito bajo la inspiración del Espíritu Santo. Y aun cuando en los tiempos más recientes mira la

---

(1) *De Societate Jesu,* lib. V, c. III; ed. Vives, XVI, pág. 812. Nada más decimos por ahora sobre el pensamiento del gran teólogo granadino acerca de la Escritura. Hemos comenzado un estudio sobre él, que esperamos sirva de esclarecimiento práctico a las ideas y apreciaciones generales que en estos artículos hemos condensado.

Teología a la Escritura como a una de sus fuentes, pero siempre la conserva el respeto y dignidad y primacía que merece la palabra de Dios escrita y puesta bajo la salvaguardia de la Iglesia Católica Romana. Con la profunda hermandad de entrambas adelantará el teólogo y el escriturario, el apologista y controversista cristiano, el catequista y orador sagrado, el asceta y el místico sólido y verdadero, y adelantará y aprovechará el pueblo, abastecido con la doctrina de tan puros y ricos manantiales.

M. SÁINZ.



Boletín de historiografía española en 1916.

La producción histórica es cada vez más intensa en nuestra patria, y aunque no todo lo que se imprime en este ramo es digno de pasar a la posteridad, se nota, sin embargo, de día en día un adelanto consolador en el método, que hace concebir las mejores esperanzas para tiempos no muy remotos. Una ojeada retrospectiva sobre los trabajos históricos publicados en el año que acaba de fenecer nos pondrá de manifiesto esa actividad en sus múltiples aspectos. Advertimos, desde luego, que no pretendemos registrar en este artículo todas las obras históricas salidas a luz en 1916, sino sólo aquellas que por su tecnicismo, por su orientación o por su intrínseco valor merezcan la pena; ni es nuestro intento justipreciarlas extensamente y en todos sus pormenores, sino únicamente en un juicio sintético y de conjunto (1).

***

Archivología.—En los años 1881 y 1882 comenzó el *Cuerpo facultativo de los Archivos, Bibliotecas* y *Museos Nacionales* a publicar un *Anuario*, en que se daba cuenta de los fondos de documentos que estaban a su cargo. La labor se interrumpió con los dos primeros tomos, y aunque en la revista profesional del mismo Cuerpo aparecieron en años sucesivos memorias correspondientes a algunos de aquellos establecimientos, sin embargo, aun no se había hecho nada verdaderamente sistemático. El ideal sería que cada uno de esos Centros poseyera un catálogo impreso de todos sus tesoros históricos, artísticos y literarios. Pero entre tanto que esto se consigue, es muy de alabar la decisión tomada de que se haga una *Guia histórica y descriptiva* (2) de las riquezas escondidas en dichos establecimientos, la cual se emprende, no con fines administrativos, sino con el deseo de facilitar el trabajo a los investigadores, y al propio tiempo de dar a conocer la importancia de las funcio-

---

(1) Para ahorrar espacio y tiempo, adoptamos las siguientes siglas convencionales: RABM=*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos;* BRAH=*Boletín de la Real Academia de la Historia.*

(2) Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos de España, *que están a cargo del Cuerpo facultativo del Ramo, publicada bajo la dirección del* Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín, *Jefe del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional.* Ha comenzado a publicarse, como suplemento en RABM., t. XXXIV, 1916.

nes que el Cuerpo desempeña. Han aparecido ya los primeros pliegos, que tratan de la Biblioteca Nacional, de los Museos de Madrid y del Archivo Histórico Nacional. Conforme a lo convenido, se hace una reseña histórica del origen y desarrollo de cada establecimiento, de la organización y clasificación de sus fondos manuscritos o arqueológicos, de los grupos principales que éstos constituyen, y, por fin, se apunta la idea del estado en que se encuentra la redacción del catálogo definitivo y del personal empleado en los distintos servicios.

Fácilmente se comprende que esta *Guía*, aunque inferior al catálogo sistemático, será muy apreciable, y prestará indiscutibles servicios a cuantos se dedican a la ímproba labor de la investigación de nuestras glorias y desventuras pasadas.

El P. Guillermo Antolín, O. S. A., ha dado cima con su cuarto tomo al *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial* (1). Al juzgar los anteriores, hemos dicho que el sabio Agustino había logrado componer una obra que respondía perfectamente a las exigencias de la crítica moderna, y el presente volumen, del que hablaremos detenidamente en un examen más detallado, en nada desmiente nuestros juicios anteriores. Lo más notable de él son los veintiséis índices de materias y el copiosísimo de miniaturas que le acompañan.

Como fruto de los estudios de los *manuscritos lemosines y de autores valencianos*, que se guardan en la misma Biblioteca de El Escorial, nos ofrece el Sr. Castañeda y Alcover un índice sumario, que, si en la parte técnica es resumido por demás, en las indicaciones bibliográficas alcanza un mérito indiscutible (2).

Los Sres. Sancho Izquierdo y Sinués han comenzado a estampar por secciones el *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza* (3). Abren su trabajo con la parte histórica, y aunque la descripción de los manuscritos es a veces demasiado detallada, dada la poca importancia que muchos de ellos tienen, y no suficientemente sistemática y técnica, cumple, con todo, el fin principal que se desea de sacar a luz aquellos restos ocultos.

Se conserva en la Biblioteca de San Agustín del Seminario Conciliar de Sigüenza *Un aparato diplomático inédito*, hecho bajo la dirección de Fr. Domingo de Ibarreta, O. S. B. Es uno de esos esfuerzos que tanto abundaron en la segunda mitad del siglo XVIII, y tendían a desen-

(1) Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, 1916; 610 páginas.

(2) *Índice sumario de los manuscritos lemosines y de autores valencianos o que hacen relación a Valencia, que se custodian en la Real Biblioteca de El Escorial.* (RABM, t. XXXIV, páginas 275-299 y 443-461.)

(3) RABM, t. XXXIV, páginas 114-141.—N. B. Hemos visto citado, si bien no hemos podido haberlo a las manos para examinarlo, un trabajo de los Sres. Huarte y Echenique, cuyo título es: *El Archivo Universitario de Salamanca*. Salamanca, Imprenta de Calatrava, 1916, 15 páginas.

terrar nuestros antiguos monumentos históricos, y colocar a España al nivel de las naciones más cultas de Europa. La empresa era muy semejante a la de Mabillon, Montfaucon, Tassin y Toustain en Francia, y a la del Marqués Scipione Maffei en Italia. Está dividida la obra en cuatro partes, que abarcan los siguientes extremos: abecedarios y abreviaturas, facsímiles de códices y diplomas, copias de los mismos y algo de epigrafía. Presentado el trabajo a la Academia de la Historia, mereció los mayores elogios, según consta por la comunicación que dirigió Campomanes al P. Miguel de Ruete, General de la Congregación de España de San Benito, en 16 de Noviembre de 1772. A pesar de todo, el *Aparato* ha quedado inédito, y débese a D. Francisco Yela el haberle sacado del olvido (1).

BIBLIOGRAFÍA.—Es uno de los ramos que con mayor acierto se cultivan entre nosotros. Hasta el presente se creía que la primera imprenta que hubo en España fué la que fundó en Valencia Jacobo Vizland, mercader alemán, de la villa de Isny, quien, sirviéndose del español Alfonso Fernández de Córdoba y del tudesco Lamberto Palmart, como oficiales tipógrafos, imprimió en 1474 las *Obres o trobes en lahors de la Verge Maria*, el *Comprehensorium* y el *Salustio*. Pero el Sr. Serrano y Sanz sostiene que hay que rectificar esta afirmación, pues en el archivo de Protocolos de Zaragoza ha tropezado él con el contrato de una sociedad *ex parte artis impressorie* (2), firmado el 5 de Enero de 1473 por tres alemanes, a saber, Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Plank. Resta, sin embargo, averiguar si *de hecho* imprimió esta compañía algún libro en el dicho año.

En 1887 premió la Biblioteca Nacional el meritísimo *Ensayo de una Tipografía Complutense*, del Sr. Catalina García, que contiene la descripción de 2.198 obras. Un complemento a ese *Ensayo*, y al propio tiempo un instrumento de trabajo valiosísimo para cuantos investigadores acudan al Real Monasterio de El Escorial, es el libro del P. Benigno Fernández, O. S. A., acerca de los *Impresos de Alcalá* (3), que en dicho Monasterio se conservan. Avalora singularmente la labor del P. Fernández el índice alfabético, que abarca no sólo los 481 artículos de su libro, sino además los 2.198 del Sr. Catalina García.

Sobre *La Imprenta en Tarragona*, y con el modesto subtítulo de

---

(1) RABM, t. XXXIV, 220-245.—Por ser ya conocidos de nuestros lectores no mencionaremos más que de paso los dos artículos que publicamos en esta Revista sobre la *Reorganización del Archivo Catedral de León*, t. XLVI, páginas 154-161 y 277-287.

(2) *La imprenta de Zaragoza es la más antigua de España*. Prueba documental. RABM, t. XXXV, 243-271.

(3) *Impresiones de Alcalá en la Biblioteca de El Escorial, con adiciones y correcciones a la obra*. ENSAYO DE UNA TIPOGRAFÍA COMPLUTENSE, seguidas de un nuevo índice alfabético de los impresos alcalaínos. Madrid, Imprenta Helénica, 1916; 354 páginas.

Apuntes para su historia y bibliografía (1), ha presentado al público el Sr. Ángel del Arco una obra justamente alabada, en que cuenta el origen y desarrollo de la imprenta en aquella histórica ciudad, y describe los libros impresos en sus talleres hasta el año 1800.

Como en el tomo XLVI (páginas 384-387) de esta misma revista se examinó con la debida detención el volumen V del *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia española*, por los PP. Uriarte y Lecina S. I., nos contentaremos con mencionarlo aquí.

En unos *Estudios de bibliografía luliana* (2) ha vindicado el P. Blanco Soto, O. S. A., la ortodoxia del ilustre mallorquín, y ha reunido abundantes datos sobre los libros de Lulio y la escuela luliana, estampando dos catálogos inéditos, en que se consigna la lista de las obras escritas por el célebre filósofo.

PREHISTORIA Y EDAD ANTIGUA.—Un trabajo lleno de novedad e interesante es el del Sr. Fernández Gil y Casal, *Apuntes arqueológicos* (3), en el que se describen las excavaciones realizadas en el término de Villagarcía de Arosa (Galicia), que han dado por resultado el descubrimiento de restos iberos, griegos, celtas, romanos y góticos. El autor hace muy atinadas observaciones sobre las distintas civilizaciones que allí han dejado impresa su huella, y demuestra una competencia nada vulgar en estos estudios.

A dos kilómetros de Torredelcampo (partido de Jerez) ha descubierto el Sr. Romero de Torres una necrópolis y murallas ibéricas, así como un idolillo de la misma procedencia, según informa a la Real Academia de la Historia (4).

Sobre la grandiosa acrópolis ibérica de Meca (5), situada entre las provincias de Albacete y Valencia, término municipal de Almansa, y sobre los hallazgos arqueológicos, en parte neolíticos y en parte ibéricos, de Montealegre (Albacete), ha impreso una memoria resumida de innegable valor y adornada con 18 láminas y otra porción de grabados, todos preciosos, el Sr. D. Julián Zuazo y Palacios.

Las célebres ruinas de Clunia—sitas en un cerro de Peñalva de Castro, partido de Aranda de Duero (Burgos)—han sido de nuevo estudiadas por D. Ignacio Calvo. Según sus conclusiones, allí hubo habitantes en la época neolítica; pero no debieron formar núcleo importante hasta

(1) Tarragona, imprenta de José Pijoan, Méndez Núñez, 5; 459 páginas.

(2) Madrid, imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1916; 118 páginas.

(3) BRAH, t. LXVIII, páginas 29-46.

(4) *Antigüedades ibéricas de Torredelcampo*, BRAH, t. LXIX, páginas 201-205.

(5) *Meca*, contribución al estudio de las ciudades ibéricas. Noticia de algunos descubrimientos arqueológicos de Montealegre (Albacete). Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, 1916; 97 páginas.

el siglo VI, antes de Jesucristo, agrupándose más en los siglos IV y III. Por los años 74 a 78, antes de Jesucristo, en que se refugió Sertorio dentro de sus muros, debe fijarse con bastante probabilidad la evolución de Clunia hacia la civilización romana. El Sr. Calvo cree poder precisar aproximadamente el sitio que ocupaba el templo de Júpiter y la basílica cluniense, pero no las termas. Un capítulo entero dedica a la descripción del teatro, que es lo que mejor se conserva de aquella histórica ciudad (1).

Sobre el *Anfiteatro de Itálica*, los autores que de él han escrito y las excavaciones últimamente practicadas de orden del Gobierno, da una idea con bastantes pormenores el Sr. Amador de los Ríos (2).

Nadie trabaja en España con más ahinco y cariño en la época romana que el P. Fita. Raro es el número del *Boletín de la Real Academia de la Historia* en que no figure su firma, interpretando alguna inscripción romana. A buen seguro que si se coleccionaran cuantas ha dado a conocer formarían un grueso suplemento a la obra voluminosa de Hübner. En el año pasado lo más saliente de sus publicaciones sobre este tema han sido las *Antigüedades romanas de Poza de la Sal, en el partido de Briviesca* (3), donde el P. Enrique Herrera, S. I., ha hallado un ara dedicada por Atilio Fraterno al Genio del lugar, varios sillares, algunos sarcófagos cristianos y una porción de monedas.

Edad Media.—Hacia el año 549 llevó Teudis, Rey de los visigodos, una expedición a Ceuta, cuyo fin fué desastroso. El P. Fita ha reunido en un artículo los pocos datos que de ella nos transmiten las crónicas (4).

El Sr. Pérez Villamil ha sintetizado en un trabajo, algo somero y flojo, el origen del *Señorío temporal de los Obispos de España en la Edad Media* (5), las prerrogativas de que dicho Señorío gozaba y el modo como lo ejercitaron sus poseedores.

La población judía en España ha sido más numerosa de lo que comúnmente se cree, y su influencia social y económica tan trascendental que no se puede prescindir de ella al escribir la historia de nuestro pueblo. Cada día se van exhumando testimonios desconocidos, que confirman esta opinión. Pero si es verdad que los judíos estuvieron esparcidos por gran parte del suelo español, en ningún sitio fueron más densas sus colonias que en Valencia y Cataluña. Esto último vienen a probar una vez más los *Nuevos documentos de los judíos barceloneses de los siglos XI y XII*, publicados por los Sres. Schwab y Miret y Sans (6).

(1) RABM, t. XXXIV, páginas 92-113.
(2) RABM, t. XXXIV, páginas 381-410; t. XXXV, páginas 1-24.
(3) BRAH, t. LXIX, páginas 206-216.
(4) *Ceuta visigoda y bizantina durante el reinado de Teudis*, BRAH, t. LXVIII, páginas 622-628.
(5) BRAH, t. LXVIII, páginas 361-390.
(6) BRAH, t. LXVIII, páginas 563-578; t. LXIX, páginas 569-583.

La benemérita Orden Franciscana ha querido unir sus esfuerzos en pro de la ciencia a los que ya de tiempo atrás venían practicando otras órdenes religiosas. Desde hace tres años da a luz una revista, que se titula *Archivo Ibero-Americano*, de carácter técnico. Su fin principal es publicar documentos relativos a la Orden Franciscana en España y sus antiguas colonias. Los trabajos hasta el presente salidos a luz ponen de manifiesto la excelente preparación de sus autores en esta clase de estudios. Como la mayoría de ellos se refieren a su vida y misiones, sólo citaremos aquí la interesante monografía de Álvaro Pelagio (1), que fué uno de los personajes mas influyentes y batalladores de su tiempo, escrita por el P. Alejandro Amaro.

El P. Atanasio López, de la misma Orden Franciscana, infatigable trabajador y escrupuloso crítico, nos ofrece en un tomo de 144 páginas cuatro conferencias, pronunciadas en el *Círculo de la Juventud Antoniana de Santiago*, sobre método histórico y literatura gallega medioeval, perfectamente documentadas y orientadas (2). Tanto de estas conferencias como de la monografía de Álvaro Pelagio hablaremos más detenidamente en otra ocasión.

Las crónicas latinas de la Edad Media las tenemos algo abandonadas. Descartando las publicadas por Mommsen, todos las demás están en el estado en que las dejó Flórez, y necesitan nueva revisión. Nosotros esperamos comenzar pronto en el *Centro de Estudios Históricos* la edición crítica de algunas de ellas. De este asunto se preocupa también la Academia de la Historia, y, a lo que parece, D. Julio Puyol ha logrado reunir ya no pocos materiales para reeditar la que escribió Lucas de Túy (3).

En los últimos tiempos se ha despertado gran afición al estudio de las instituciones sociales de la Edad Media; y como la expresión más genuina de estas instituciones son los fueros, de ahí la emulación que hay por darlos a la estampa. Nuestros lectores conocen ya los *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, que han editado paleográficamente los Sres. Américo Castro y Federico de Onís (4). Don Antonio Ballesteros, catedrático de la Central, ha reproducido con exactitud, aunque no paleográficamente, el fuero que Alfonso X concedió a la villa de Atienza (5).

(1) *Fr. Álvaro Pelagio. Su vida, sus obras y su posición respecto de la pobreza teórica de la Orden Franciscana bajo Juan XXII (1316-1334)*. Extracto del Archivo Ibero-Americano. Números XIII, XIV y XVI; 77 páginas.

(2) *Estudios crítico-históricos de Galicia.* Primera serie. Estudios históricos. Literatura gallega. Bibliotecas y códices litúrgicos de Galicia. Santiago, tipografía de *El Eco Franciscano*, 1916; 144 páginas.

(3) *Antecedentes para una nueva edición de la crónica de D. Lucas de Túy*, BRAH, t. LXIX, páginas 21-32.

(4) Cf. RAZÓN Y FE, t. XLVII, 1916, páginas 110-112.

(5) BRAH, t. LXVIII, páginas 264-270.

De mayor trascendencia que el trabajo mencionado es la investigación que juntamente con su hermano D. Pío ha emprendido D. Antonio Ballesteros acerca de *Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania* (1). El fin y los móviles que le han inducido a acometer la empresa nos los declara en estas palabras: «Así presentaremos las pretensiones de Alfonso X [a la corona de Alemania], no precisamente con un criterio partidista español, pero sí con la indispensable modalidad española que caracteriza los hechos; es decir, estudiaremos el concepto que del Imperio tenía el monarca castellano, su política internacional, sin apartarla del medio hispano en que forzosamente se desenvolvía, sus preocupaciones, sus intentos, sus proyectos y pensamientos, asuntos de que casi han prescindido los historiadores extranjeros. Y esta labor, como es natural, va fundamentada con su imprescindible andamiaje documental, aportando datos y diplomas peninsulares, inéditos en su mayoría, que constituyen la parte más valiosa de la monografía que publicamos» (pág. 2). En un capítulo de *Antecedentes* plantean los autores el problema; exponen luego *La embajada de Pisa*, lo que era el *Sacro Romano Imperio* y los momentos culminantes de la *Campaña electoral*. Continuarán el trabajo examinando el pleito, el arbitraje pontificio, la política de Alfonso X en Italia y Alemania hasta llegar a la entrevista final de Beaucaire, a los acuerdos de la Santa Sede y a las postrimerías con el último esfuerzo del Rey castellano en Italia y el abandono de sus derechos y definitiva renuncia.

Como se ve, promete ser un trabajo de grandes vuelos, y para el cual están muy bien preparados los autores por los conocimientos que en otras ocasiones han demostrado poseer acerca del reinado de Alfonso X.

Al tomar posesión de su silla de académico numerario de la Historia leyó el Sr. Menéndez Pidal el 21 de Mayo su discurso acerca de *La crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio* (2). Está esta crónica rodeada de una porción de sombras, ya por lo que toca a su autor y colaboradores, ya por lo que hace a su transmisión manuscrita, ya, en fin, por lo que atañe a las fuentes en ella utilizadas. Con sobriedad, lucidez y mano segura ha desbrozado el terreno el Sr. Menéndez Pidal, y si bien no ha dicho aún sobre el asunto la palabra definitiva, le ha encauzado por el verdadero camino.

Existe en Bolonia un Colegio de España, fundado por el Cardenal Gil de Albornoz en 1364. Su actual Rector, D. Miguel Angel Ortiz, que ha consagrado sus ocios a registrar su documentación, cree que se ha tergiversado la última voluntad del fundador, y que es, por lo mismo, necesario devolverle sus antiguos Estatutos, respetando los deseos del célebre Cardenal (3).

---

(1) RABM, t. XXXIV, páginas 1-23, 184-219, y t. XXXV, páginas 223-242.
(2) Madrid, Imprenta Clásica Española, Cardenal Cisneros, 10, 1916.
(3) *El Colegio de España*, BRAH, t. LXIX, páginas 426-436.

EDAD MODERNA.—Es la más estudiada de nuestra historia. Señalaremos, como en los anteriores períodos, las publicaciones de mayor importancia.

Acaba de salir el tomo XXII de las *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña* (1), preparado por el P. Fita, S. I., y el Sr. Vignau. Contiene las de Perpiñán, de 1449-1453, y las de Barcelona, de 1454-1458.

Sobre *Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI*, que ha dejado obras imperecederas en Zaragoza, ha empezado a trazar una monografía crítica el Sr. Serrano y Sanz (2). Al mismo escritor se debe la publicación de varios *Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV* (3).

Sorprende el que la figura del Gran Capitán, cuyo cuarto centenario acabamos de celebrar, no haya dado margen al estudio profundo de aquel invencible caudillo. Por nuestra parte, no encontramos nada digno de mención, fuera de las *Cartas y documentos relativos al Gran Capitán*, insertados—desgraciadamente, sin registros ni acotaciones—en RABM (4), por L. de Torre.

La obra monumental de la *Políglota de Alcalá* está siendo objeto de concienzudas investigaciones históricas por parte del P. Revilla, O. S. A. (5). Era una laguna que se dejaba sentir en nuestra literatura, y la va llenando el ilustre escritor. Con mano maestra y firme nos pinta los trabajos de preparación y las vicisitudes porque fué pasando aquella grandiosa empresa, bosquejando al mismo tiempo la participación que corresponde a cada uno de los sabios que a ella concurrieron, sin olvidar al que fué el alma de todo, al insigne Fr. Francisco de Cisneros.

En otro lugar hemos hablado de la preciosa monografía del Sr. Díaz Jiménez y Molleda sobre *Los Comuneros de León y su influencia en el movimiento general de Castilla* (6). Es una página de historia interesante y sugestiva, tanto por el tema como por la gallardía y elegancia de la narración.

Un asunto que ha de llamar la atención poderosamente y dará lugar a rudas controversias es el desarrollado por el P. Fr. Miguel Ángel en RABM, con el título de *El verdadero y único autor del* TRATADO DE LA ORACIÓN (7). Va dirigido a probar que el librito tantas veces impreso

---

(1) Madrid, Fortanet, 1916; 492 páginas.
(2) RABM, t. XXXIV, páginas 351-380.
(3) RABM, t. XXXIV, páginas 462-492; t. XXXV, páginas 409-421.
(4) Tomo XXXIV, páginas 300-316; t. XXXV, páginas 422-438.
(5) *La Ciudad de Dios*. En una serie de artículos aparecidos, parte en 1915 y parte en 1916.
(6) Cf. RAZÓN Y FE, t. XLVII, pág. 119.
(7) *Le véritable et unique auteur du* TRATADO DE LA ORACIÓN, RABM, t. XXXV, páginas 139-222.

con el nombre de *Tratado de la Oración*, y atribuído comúnmente a *San Pedro de Alcántara*, es efectivamente obra del mismo y no del P. Granada, y que el *Libro de la Oración* y *Meditación* de éste último está calcado en aquél, y no viceversa, como sostenía el P. Cuervo, O. P. A nuestro juicio, las pruebas del P. Miguel Ángel son contundentes, y su argumentación precisa y ceñida no es fácil de rebatir. Aguardaremos a que termine el trabajo para pronunciar el juicio definitivo.

Con el fin de arrojar nueva luz sobre la historia del Monasterio de El Escorial, está imprimiendo en *La Ciudad de Dios* el P. Zarco, O. S. A., unos documentos, entre los que sobresale la *Carta de fundación*.

Continúan unos cuantos Padres de la Compañía de Jesús su labor anónima en *Monumenta Historica S. I.* Los volúmenes VI—que está ya terminado—y VII, en vía de publicación, de *Lainii Monumenta*, encierran cartas y documentos referentes a la parte que tomó aquel profundo teólogo en el coloquio de Poissy y en el Concilio de Trento. También se han comenzado a publicar unos *Suplementos de Polanco*, Secretario de los tres primeros Generales, que contienen cartas particulares, comentarios e industrias pertenecientes a la historia de nuestra Orden.

El P. Antonio Astrain, S. I., ha sacado de las prensas el quinto tomo de la *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (1). Con la misma imparcialidad y solidez demostrada en los anteriores, narra la actividad científica y apostólica que desplegaron los hijos de San Ignacio en la Península y en América por los años de 1615 a 1652.

Recordarán nuestros lectores que el mismo P. Astrain refutó magistralmente en esta revista (2) las erróneas ideas sustentadas por Dom Festugière, O. S. B., contra la ascética de San Ignacio. Sin duda para atenuar el mal efecto producido por aquellas ligerísimas y malsonantes afirmaciones, otro ilustre hijo de San Benito, el P. Pierdet—a la sazón Prior de Santo Domingo de Silos,—se ha propuesto hacer ver en dos artículos que no solamente no hay oposición ninguna entre los Ejercicios ignacianos y la Liturgia, sino que además Ignacio se inspiró en el Ejercitatorio de Cisneros para redactar su precioso librito (3). Sobre esta última afirmación baste decir que el P. Pierdet no aduce en su favor argumento ninguno nuevo, y parece desconocer los estudios del P. Watrigant sobre el origen de los Ejercicios y los artículos que aquí mismo publicó el P. Codina (4) no ha mucho; pues de lo contrario no hubiera aceptado la opinión de los Bolandos de que el cuadro de las Dos Banderas fué tomado de un supuesto sermón de San Bernardo. Por lo que

(1) Madrid, Administración de RAZÓN Y FE, Plaza de Santo Domingo, 14. Es un volumen de 734 páginas.

(2) Tomo XLIV, páginas 291 siguientes.

(3) *Origen literario del libro de los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola* (*Revista Eclesiástica*, Valladolid, 1916, vol. XXXVIII, páginas 496-511).

(4) Tomo XLI, 1915, páginas 474-487.

hace a la armonía entre la Liturgia y los Ejercicios de San Ignacio, estamos completamente de acuerdo con el P. Pierdet (1), pero no lo estamos con la defensa que él hace de Dom Festugière. Llamar a las falsas y graves apreciaciones de este último contra la ascética ignaciana *genialidades literarias* y *fantasías históricas*, es demasiada benignidad; y achacar la malísima impresión que ellas han producido en el P. Astrain (—y en otros muchos que las han leído—) a desconocimiento del *actual idioma francés*, es sencillamente pueril. ¿O es que los Padres franceses Brou y Aucler (2) y el belga Peeters (3), que las han rechazado en sendos trabajos, ignoran también el *actual idioma francés?* Nótese, de paso, que el P. Pierdet incurre en una porción de errores históricos considerables. Es inexacto que el *texto primitivo* de los Ejercicios sea el *latino*, como él afirma; es asimismo inexacto que *en el texto primitivo* se mencione en la anotación vigésima de las que han de servir de norma tanto al que ha de dar como al que ha de recibir los Ejercicios, además de la Misa y de las Vísperas, los *Maitines*, como oficio litúrgico en que el ejercitante debe tomar parte. Es, finalmente, inexacto que se haya suprimido la mención de los *Maitines* en las ediciones posteriores a la de Sevilla de 1587, pues existe en la traducción latina, que llamamos nosotros comúnmente *vulgata*, y puede verla el P. Pierdet en la edición del *Thesaurus spiritualis Societatis Iesu*, hecha en Bilbao el año 1887.

Don Bernardino de Melgar, Marqués de San Juan de Piedras Albas, ha logrado encontrar algunas cartas y avisos espirituales inéditos de Santa Teresa de Jesús, que ha dado a conocer en el BRAH (4).

El Sr. Vignau ha puesto al alcance de los estudiosos las *Actas de las Cortes de Castilla* (5), celebradas en Madrid desde el 4 de Julio al 13 de Octubre de 1623.

Un norteamericano, por nombre R. Selden Rose, ha tenido la feliz idea de sacar de la obscuridad en que yacía la *España defendida*, de D. Francisco de Quevedo (6). Es un libro de temple genuinamente español, que deberían leer esos intelectuales modernos que pasan el tiempo escarneciendo a su madre patria. En la dedicatoria se expresa Quevedo de este modo (7): «Al rey D. Felipe III, nuestro Señor, D. Francisco de Quevedo. Cansado de ver el sufrimiento de España con que ha dejado sin castigo tantas calumnias de extranjeros, quizá despreciándolas gene-

---

(1) *Los Ejercicios de San Ignacio de Loyola y la Liturgia (Revista Eclesiástica,* vol. XXXIX, páginas 437-454).

(2) *La Spiritualité de Saint Ignace. A propos d'un livre récent (Études,* t. 144, 1915, páginas 82-95).

(3) *Spiritualité ignatienne et Piété liturgique*, Tournai, 1914; 31 páginas.

(4) Tomo LXVIII, páginas 248-257 y 592-622; t. LXIX, páginas 317-343.

(5) Tomo XXXIX, Fortanet, 1916; 508 páginas.

(6) BRAH, t. LXVIII, páginas 515-543, 629-639; t. LXIX, páginas 140-182.

(7) Modernizamos la ortografía.

rosamente, y viendo que, desvergonzados nuestros enemigos, lo que perdonamos modestos, juzgan que lo concedemos convencidos y mudos, me he atrevido a responder por mi patria y por mis tiempos: cosa que en verdad tiene hecho tanto, que sólo se me deberá la osadía de quererme mostrar más celoso de sus grandezas, siendo el de menos fuerzas entre los que pudieran hacerlo... 20 de Setiembre de 1609.»

Hacia 1750 se fundó en Roma, por iniciativa de D. Alfonso Clemente de Aróstegui, una *Academia Española de Historia Eclesiástica*. El fin principal que el señor de Aróstegui se propuso fué *sujetar un poco la libertad y ociosidad de los españoles* que andaban por Roma en número muy crecido. Sobre base tan pobre y mezquina no podía aquella institución alcanzar pujanza alguna. Llevó una vida lánguida, y al fin murió por inanición. Los pocos datos que de ella se conservan los ha recogido el Sr. Pacheco y de Leiva (1) en un trabajo presentado a la Real Academia de la Historia.

Al estallar la revolución francesa escogió la familia real destronada al Duque de Havré para que éste la representara cerca de la Corte de España. Su misión, según nos refiere el Sr. Lasso de la Vega en una monografía amena y bien documentada (2), no tuvo fortuna; pero en ella dió prueba el Duque de ser uno de los pocos leales que no cayeron en el áspero camino de las estrecheces y las amarguras del destierro.

En historia contemporánea no ha llegado hasta nosotros más que un trabajo digno de mención y que no podemos pasar por alto. Nos referimos a la *Vida de Canalejas*, que está publicando el Sr. Francos Rodríguez en *La Lectura*. La biografía toca ya a su término y ofrece apoyo seguro para formarse un juicio exacto de aquel desgraciado estadista. No cabe la menor duda de que Canalejas era un hombre de cualidades excepcionales: listo, elocuente, tenaz y de una cultura muy vasta. Si hemos de creer al Sr. Francos Rodríguez, que le conoció íntimamente, su idea fija era el anticlericalismo, o sea, en otras palabras más claras, la persecución a la Iglesia. A esta idea estaba dispuesto a supeditar toda su carrera política. ¡Lástima grande que dotes tan relevantes se emplearan en defensa de una causa tan ruin y malvada! Según nuestra opinión, el Sr. Francos Rodríguez, en vez de enaltecer a su héroe, como pretende, le perjudica; pues, afortunadamente, aun sabe la inmensa mayoría de los españoles que perseguir a la Iglesia Católica es una inmensa desdicha y una mancha imborrable.

Z. García Villada.

---

(1) BRAH, t. LXVIII, 1916, páginas 75-96, 285-326, 418-436.

(2) *El Duque de Havré y su misión en España, como representante de los emigrados durante la Revolución (1791-1798);* RABM, t. XXXIV, páginas 80-91, 411-425; t. XXXV, páginas 112-121.

Los Círculos católicos de obreros de la dirección de Colonia.

(Conclusión.)

ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LOS CÍRCULOS

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

UNA de las causas más eficaces de los progresos de los Círculos ha sido su federación. A la acción aislada, arbitraria y, por tanto, divergente, sucedió la reflexiva, uniforme, ordenada. *Los Circulos locales* se unieron primero en *Federaciones diocesanas* y éstas luego en *Federaciones regionales.* Mas en las partes de esta grandiosa arquitectura que enlazaba armónicamente los cuerpos principales del soberbio edificio, notóse el vacío de otras construcciones menos magníficas, aunque por extremo convenientes; una en los Círculos locales, otra en las Federaciones diocesanas; aquélla fué la de los *hombres de confianza*, ésta la de las *Federaciones de distrito.* Desde que se llenaron estos vacíos y se completaron las Federaciones regionales con la confederación, se distinguieron estos cuerpos: *Círculos locales*, *Federaciones de distrito*, *diocesanas*, *regionales*, *Confederación* o Cartell *de las Federaciones regionales.* De la Confederación se dijo lo bastante en el artículo de Noviembre; de los otros miembros anotaremos lo más substancial, o lo de mayor novedad para España. Comencemos por

LOS CÍRCULOS LOCALES

Los principios que sirven de norma a la formación de este primer miembro de la organización son los siguientes: *Han de fundarse en todos los pueblos donde haya gran número de obreros; han de ser puros, sin mezcla de otras clases; han de ser dirigidos por un Presidente eclesiástico.* Cuanto a lo primero, no se han de juntar solamente los obreros de fábrica, sino los de todos los oficios, de condición que, a ser posible, ninguno de éstos deje de estar representado. Han de introducirse hasta en los pueblos rurales dotados de alguna industria, sin dar oídos a la excusa de no ser allí necesarios, pues también en ellos acarrea la industria peligros a los obreros: a los que permanecen en el pueblo por el influjo deprimente del trabajo manual y de la separación de clases,

harto común en las mismas ciudades y aldeas católicas; a los que emigran a la ciudad porque la falta de formación social y religiosa los entrega sin resistencia a los socialistas. ¡Que el pueblo se halla en buen estado! ¡Que los jornaleros están contentos!... Fútiles pretextos con que frecuentemente se dora un estado abyecto, vilísimos jornales, tarea abrumadora, zahurdas inhabitables, ásperas condiciones de trabajo. Basta que un socialista levante la losa de esos sepulcros blanqueados para que la vergüenza y la ira enciendan el rostro de los obreros. Ni son menester socialistas, porque los obreros de suyo no están convencidos de esa bondad de su estado, esconden en el pecho el disgusto, y cuando con cualquier ocasión estalla, se hacen cruces los ricos y patronos, sin atinar en la causa. Grande impedimento es a veces la resistencia de los patronos, pero el párroco la ha de vencer con no menor energía que prudencia, si quiere prevenir daños irremediables.

Se han de fundar Círculos de solos obreros. Cualquiera que haya sido en otros tiempos la conducta contraria, es preciso ahora modificar la táctica. Al principio fué preciso socorrer en general las clases populares, en cuyo número entraban no solamente los obreros, sino también los artesanos, industriales independientes de corto haber, empleados y regatones, tanto más que, con ser lamentabilísimo su estado, carecían de sociedades especiales de índole religiosa. A todos convenía ilustrar sobre los errores del socialismo y con todos oponer un ejército poderoso y resuelto a las hordas de la revolución social. Los Círculos obreros los veían con gusto en su gremio, porque les podían encomendar algunos cargos de administración y dirección, para los cuales tenían más tiempo y libertad. El mismo título era a veces indicio de esa composición heterogénea: *Círculo de obreros y artesanos.*

Mas en los primeros años de la presente centuria sobrevino una dificultad particular. El deseo de vigorizar la vida social, el ansia de nuevos fines requeridos por los tiempos, se estrellaba en la indiferencia de los que no eran obreros. Agradábales el Círculo en cuanto hallaban en él instrucción religiosa, prácticas piadosas, enseñanzas sobre los errores del socialismo, provechos económicos, fiestas de familia, recreaciones; pero ¿qué les importaban las cuestiones puramente obreras, los cursos de instrucción social, las conferencias sociales, los secretariados obreros? Todo esto era para ellos jerigonza. Pues ¿a quién se le ocurría querer imponer al Círculo el periódico obrero? Amargaba este desabrimiento a los obreros más ilustrados y progresivos; aumentaba su desplacer el monopolio de los cargos en manos de los artesanos, y por ventura buscaban desahogo a su pena en los sindicatos socialistas o liberales.

Es indisputable el derecho de los obreros a velar principalmente por sus intereses, si los Círculos han de apellidarse con verdad *obreros.* Desaparecidas, por tanto, las circunstancias que obligaron a juntar diferen-

tes clases, y creciendo cada día en importancia el movimiento puramente obrero, se han ido eliminando los otros elementos. Dondequiera, pues, que haya unos 50 o 100 obreros aptos debe fundarse un Círculo, quitándolos de la sociedad general de hombres, si en ella estaban. Donde no sean en bastante número o no quieran fundar Círculo aparte, establézcase dentro de la sociedad general una sección para ellos que sirva de transición al Círculo puramente obrero y tenga aparte libros propios en la biblioteca. La transición puede igualmente hacerse con los mayores de los Círculos de jóvenes o, como diríamos nosotros, Patronatos.

El reclutamiento se ha de hacer principalmente en los pueblos de segundo orden o en los rurales, porque en las grandes ciudades han tomado la delantera y dominan los socialistas. Por esta causa se ha de tener especial cuidado en dirigir al Círculo católico los obreros rurales que van a las ciudades (1).

Obra de eclesiásticos, destinada en primer término a la formación moral y religiosa, que es ministerio propio de eclesiásticos, los Círculos tuvieron a honra desde un principio contarlos como presidentes, así de los Círculos locales como de las Federaciones de distrito y diocesanas. La Comisión de la *Federación de los Circulos de la Alemania Occidental* en la asamblea del 2 de Abril de 1913 insistía en la conveniencia de que no careciesen de la dirección eclesiástica. Con todo eso, tenía buen cuidado de añadir que donde el párroco no puede o no quiere fundar el Círculo o dirigirlo, no se ha de consentir que los obreros se vean privados de él para no dejarlos caer en manos de los socialistas. En tal caso, el secretariado obrero, con la dirección del presidente de distrito, quien, según los casos, solicitará la aprobación del presidente diocesano, procederá al establecimiento del grupo local, dirigido por un seglar inteligente. El nuevo grupo se adherirá estrechamente a la dirección del distrito, la cual le allanará el camino para que, poco a poco, trabaje de consuno con los sacerdotes del lugar. Entretanto los representantes del grupo tendrán parte en las asambleas de los delegados del distrito.

Lo ordinario es, pues, que un sacerdote sea el presidente; pero a una con él interviene en el gobierno del Círculo una Junta directiva que, además del despacho de los negocios corrientes, prepara oportunamente la acción en todas las cuestiones que interesan a los obreros; por ejemplo, en las elecciones para tribunales industriales, cajas de enfermedad, etc., o en asuntos de política social o comunal, y así en lo demás. No es ne-

---

(1) Véase lo que a este propósito dijimos en la *Memoria* presentada en la asamblea regional de las Corporaciones católico-obreras celebrada en Granada en Noviembre de 1907.

cesario detenernos en los oficios de la Junta, por ser forma de gobierno común a las demás naciones y a la nuestra. Lo peculiar y más notable de los Círculos alemanes son los *hombres de confianza*, por constituir el fundamento sólido y estable de la asociación.

LOS HOMBRES DE CONFIANZA

Este cargo es honorífico, lo confiere la Junta directiva; su jurisdicción se extiende a un barrio o grupo de casas prefijado por la Junta, de unos treinta socios, como quieren unos, o de quince a veinticinco familias católicas, como pretenden otros. El hombre de confianza ha de ser activo, preceder a los demás con el ejemplo, ser puntual en frecuentar los actos sociales.

Su oficio es cuidar de los intereses del Círculo *fuera* y *dentro* de él. *Fuera del Círculo* se le encomienda la propaganda, a cuyo efecto ha de conocer a los obreros de su jurisdicción que pueden ser útiles, a fin de ganarlos por socios, mucho más si son jóvenes. Se granjea su amistad, les entera de las obras y ventajas del Círculo, los invita a los actos públicos, singularmente a la fiesta de la fundación, a las diversiones de Navidad y a las recreaciones de las familias obreras. Si muestran interés, envía al secretario del Círculo las señas para que, siquiera como prueba, les mande el periódico. Si quieren entrar, llena la solicitud o instancia, que remite al presidente de la sección correspondiente. Empeño suyo ha de ser aficionar los maestros de escuela a las obras del Círculo, e informarlos del movimiento obrero católico. Ha de estar ojo alerta sobre los movimientos y propaganda hablada o escrita de los adversarios, especialmente en lo que pugna contra los obreros católicos en la vida pública.—*Dentro del Círculo*. Cobra las cuotas de los socios de su sección, lleva una lista de todos, con las señas, para presentarla cuando quiera que convenga, ya que es la base del catálogo general. Visita a cada uno por lo menos una vez al mes; se hace amigo suyo, mantiene viva su afición al Círculo y procura su asistencia y cooperación a todas las obras sociales, notando la importancia y utilidad de los temas, programas, oradores, cajas de ahorros y demás. Atiende a sus quejas por la irregularidad en la recepción del periódico federal, le llama la atención sobre tal o cual artículo, le reparte las hojas volantes, le exhorta a alistarse en el sindicato, le entera del movimiento social en la ciudad, solicita su voto para las proposiciones que se han de presentar, prepara la elección de la Junta y contramina la propaganda de los adversarios. En fin, ha de observar cuanto pueda ser útil o dañoso al Círculo.

De cuando en cuando júntanse los hombres de confianza con el fin de comunicarse sus observaciones y experiencias, conferir sobre los abusos que han notado y deliberar acerca de las proposiciones que han de presentarse en las sesiones de la Junta directiva. Recomiéndase que no

se junten demasiados, porque aprovecha más para su trabajo menudo la consulta de pocos que de muchos. Hay, empero, Juntas generales de todos y otras en común con la Junta directiva. El secretario obrero ha de estar en constante comunicación con ellos y mantenerlos en constante actividad.

LOS PRESIDENTES Y LAS FEDERACIONES DE DISTRITO

No es tarea liviana para un párroco sobrecargado de trabajo, novel en el oficio muchas veces, tomar a pechos los asuntos del Círculo. Necesita protección, ayuda, guía, y todo esto se arbitró con los presidentes de distrito, cuya utilidad demostró en breve la experiencia con el crecido fruto que se experimentó allí donde comenzaron a establecerse. Con encarecidas razones exponía en 1904 su necesidad la *Correspondencia de los Presidentes*, las cuales, por contener enseñanzas notables, merecen algún recuerdo en estas páginas.

Muchos presidentes, decía la *Correspondencia* mencionada, han de encargarse del Círculo en los primeros años de su ministerio sacerdotal; esto es inevitable. En casi todas las diócesis entran sin formación social teórica ni práctica; siguen acá y acullá las órdenes de los superiores, sin ganas ni afición, con que añaden nuevas dificultades a las ya existentes por otras causas, como, por ejemplo, las procedentes de la composición heterogénea de los socios. La preparación de conferencias, tanto apologéticas como sociales, y más que todo los temas obreros de las asambleas y cursos de instrucción requieren largo estudio con mucho tiempo, cosa difícil de compaginar con los cuidados abrumadores del sacerdote. Requiérese asimismo prudencia y tino, que no siempre se halla en el sacerdote novel, falto de preparación, desprovisto de la dirección y auxilio de algún experimentado consejero. Allégase a estas contrariedades el frecuente cambio de presidentes, el incumplimiento de las resoluciones de las asambleas generales, etc., con el consiguiente desmayo y languidez de la asociación.

Otra consideración demuestra la necesidad de los presidentes de distrito. Merced a las circunstancias religiosas, morales, políticas y sociales, los Círculos han de desplegar una variada actividad pública, además de la interior, e influir entre sí mutuamente. La lucha contra la Iglesia, la pornografía, los placeres brutales lidian constantemente contra la religión y la moral. En política es preciso conservar al obrero para el Centro, preservándole del contagio de los socialistas, cuyos periódicos disimulan sus verdaderos fines y propagan diestramente sus sindicatos. En lo social parece clara la inferioridad de los católicos, pues la representación del elemento obrero en los tribunales industriales, cajas de enfermedad y demás está en manos de los socialistas, que, dueños de

todo, echan en cara a los católicos su impotencia. «¡No pueden nada!», exclaman, y a su matraca hacen coro, por ventura, contramaestres y empleados. Cáenseles con esto las alas del corazón aun a obreros católicos buenos, hábiles, inteligentes, quienes, con ánimo y semblante de vencidos, vueltas al Círculo las espaldas, éntranse en los sindicatos socialistas, con achaque de exigirlo así sus intereses económicos.

Fuera de esto, poco influjo han ejercido los Círculos en los trabajadores que del campo van a la ciudad. ¿Cómo habían de ejercerlo, si ni en los arrabales ni en el distrito rural de las grandes ciudades habían hecho asiento? De tres leguas a la redonda vienen en los trenes a las ciudades industriales miles de labriegos; pero muchísimos, atentos a la mayor baratura de la vida, prefieren a la ciudad el arrabal, donde, no hallando Círculo que los reciba, caen en los sindicatos socialistas, leen los periódicos y hojas de esa ralea de gente, o, cuando mucho, neutras. Muchísimos pueblos de los distritos industriales, aunque rebosan de trabajadores, carecen de Círculos y hasta casi de instrucción social. La prensa católica es a menudo cosa desconocida para las familias obreras. ¿Qué maravilla, pues, que en las elecciones políticas o sociales obtengan los socialistas tan señalados triunfos? Una propaganda teatral, pasajera de los católicos, ni ata ni desata.

Estas circunstancias, más o menos comunes a todas las comarcas alemanas, demuestran la urgencia de poner al frente del distrito, sobre todo si es industrial, presidentes, por un lado, libres de la ordinaria cura de almas, y por otro, dotados de los debidos conocimientos y experiencia en materia social.

Tales fueron los lamentos de la *Correspondencia de los Presidentes* en 1904, y tales los motivos que alegó para dar vida y calor a la nueva institución. Veamos ahora los oficios de los *presidentes de distrito*.

El primero es dirigir y proteger a los presidentes locales. Han de amaestrarlos en el cumplimiento de su cargo, mostrarles las dificultades y tropiezos, trazar con ellos un programa de trabajo en los Círculos, preparar y dirigir las *Conferencias* en que suelen juntarse para conferir entre sí acerca de la obra común. De este modo puede procederse uniformemente y con la debida reflexión, evitando los daños antedichos.

Además han de avivar la diligencia de los Círculos, singularmente en el terreno social, fomentando las obras económicas, preparando con tiempo las elecciones para tribunales industriales y demás instituciones en que tengan representación los obreros. Han de nutrir el espíritu religioso con la divulgación metódica de escritos populares apologéticos y doctrinales, con la continua propaganda de la prensa católica, la celebración de magnas asambleas ordenadas a levantar el nivel intelectual y moral de los obreros. Procuren con empeño infundir en los obreros la afición á algún periódico que, contentando sus aspiraciones religiosas,

políticas y sociales, los defienda sobre todo contra los socialistas y anímenlos a pelear, según la necesidad lo pidiere, contra el escarnio pertinaz de la fe, la pornografía y el terrorismo de que son blanco en los talleres.

Promuevan la vida interior de los Círculos, asistan de tiempo en tiempo a las asambleas de los socios y a las sesiones importantes de la Junta directiva, apliquen todo esfuerzo a los cursos de instrucción para que los obreros trabajen por sí mismos. Fundarán nuevos Círculos en su distrito y cuidarán de aumentar el número de socios en los existentes, mayormente con la entrada de los rurales que llegan a la ciudad.

Objeto de su ilustrada solicitud ha de ser la fundación de secretariados obreros en todos los distritos industriales. Aconsejará y dará favor a los secretarios que los desempeñen, a los cuales ha de considerar como su mano derecha; pues ora por las demás obligaciones a que por ventura esté sujeto, ora por impedírselo el estado eclesiástico, carece de la libertad que a los secretarios confiere su condición de seglares y de obreros. Por medio de ellos se pone en íntimo contacto con los hombres de confianza para favorecer sus trabajos en el Círculo.

Hay en la Federación de distrito una doble representación: la eclesiástica, o *asamblea de presidentes*, y la de obreros, o *asamblea de delegados;* una y otra se celebran dos veces al año. El presidente de distrito con los de los Círculos locales forma la primera; los obreros delegados de los Círculos y los presidentes la segunda. Aquélla cuida de la ejecución de las resoluciones tomadas en la asamblea de delegados y prepara las futuras; ésta examina si son practicables las propuestas de la asamblea de presidentes y delibera sobre los asuntos de los Círculos. De este modo se persuaden los obreros de que no solamente se hace todo para ellos, sino también por medio de ellos; convéncense de la necesidad de lo propuesto por la asamblea de presidentes y reciben luz para ejecutarlo en los Círculos locales. La asamblea de delegados es la autoridad suprema y general del distrito. Las resoluciones obligan a todos los Círculos; cada uno de los cuales paga una moderada cuota anual por cabeza para los gastos de la Federación, aunque pueden imponerse otras extraordinarias por la asamblea de delegados. Éstos han de dar cuenta de la asamblea en la próxima sesión, así de la Junta directiva como de la Junta general de su Círculo.

LA FEDERACIÓN DIOCESANA Y LA REGIONAL

Sigue a las Federaciones de distrito la diocesana, sobre la cual baste decir que es para la diócesis lo que aquéllas para los respectivos distritos en que la diócesis se divide, guardada la proporción de mayor a menor y de los fines generales a los particulares. Al frente, y como ca-

beza espiritual de la Federación diocesana, está el presidente, nombrado por el Obispo, y asistido de un secretario general desligado de toda cura de almas. La Federación diocesana tiene, como las de distrito, sus asambleas de presidentes y de delegados.

La necesidad de la inteligencia entre las Federaciones diocesanas y el deseo de hacer más eficaz la propaganda dieron origen a la Federación regional. Cuéntanse hoy día tres Federaciones regionales, propiamente dichas, pues la cuarta pica más alto, pretendiendo ser imperial. Las tres primeras son las del Sud, Occidente y Oriente de Alemania, unidas en *Cartell* el año 1911. La cuarta es la *Federación de los Círculos católicos de obreros* (domiciliada en Berlín), conocida vulgarmente con el nombre de Federación de Berlín. La diferencia capital consiste en que aquellas tres han favorecido a los sindicatos cristianos, independientes del Círculo, mientras la cuarta los ha combatido, y fundado en su lugar dentro del Círculo secciones profesionales. Los Círculos de la Federación occidental son los que más al vivo exprimen la imagen del *estado* obrero, sin mezcla de otras clases; mas en el polo opuesto figuran gran parte de los de la Federación de Berlín, donde andan revueltos los obreros con los que no lo son. Las tres Federaciones regionales se subdividen en Federaciones diocesanas, con dirección independiente; la de Berlín está más centralizada, pues consta solamente de distritos meramente administrativos.

En el extremo opuesto de la organización *centralizada* de los Círculos de Berlín está la *federativa* de los de la Alemania occidental. Esta índole federativa fué motivo de graves consultas para la *Comisión* de la Federación en la junta de 2 de Abril de 1913 en Düsseldorf.

Es innegable, decía, que los Círculos católicos, aun descontados los de Berlín, compiten en número con los sindicatos cristianos. ¿Cómo es, sin embargo, que no gozan de igual estima e importancia en la vida pública? Motivo, sin duda, de la diferencia es la diversidad de la acción social de entrambos: callada, tranquila la de los Círculos, como propia de una obra de educación y cultura; viva, ardorosa, batalladora, la de los Sindicatos, como nacida de la lucha económica. Pero este motivo no es el único; también ha de pasarse su tanto de culpa a las menguas de su organización, pues si bien el *Cartell* del año 1912 dió un buen paso para el remedio con la inteligencia recíproca de las tres Federaciones, todavía es preciso perfeccionar en particular la traza interior de las Federaciones regionales y diocesanas.

La Federación occidental, la más numerosa del *Cartell,* forma un cuerpo algo suelto y destrabado. Desde luego se ha de conservar su composición federativa, porque asegura la independencia de las diocesanas. Con todo eso, es menester en circunstancias importantes obrar de mancomún, con más rapidez, en orden a un fin determinado, y siempre parecer ante los de fuera con una representación única, para lo cual

no basta el Secretariado de la Federación, sobre todo no teniendo, como no tiene, facultades directivas, sino limitándose principalmente a facilitar la comunicación entre las Federaciones diocesanas.

La Comisión de la Federación, es decir, la de los presidentes diocesanos y de distrito, y la Asamblea de la Federación, esto es, de los delegados de los obreros, se juntan rara vez; falta una Junta directiva central, cuyos oficios sean: 1.° preparar los temas de la Comisión y de la Asamblea de la Federación y ejecutar sus resoluciones; 2.° desempeñar todos los negocios de la Federación que no se hayan reservado la Comisión o la Asamblea; 3.° representar a la Federación ante los de fuera.

También se han de regular las relaciones de la Federación regional con las diocesanas. La asamblea general de aquélla ha de procurar la unidad del movimiento obrero, v. gr., en las cuestiones sindicales, en la fundación de instituciones comunes de socorro y previsión, en la instrucción razonada de los obreros católicos, por lo cual ha de celebrarse en lo posible a principios del verano para que las Federaciones diocesanas puedan atenerse a sus exhortaciones y conclusiones.

Las Federaciones diocesanas han de traer a ejecución las resoluciones de la asamblea de la Federación regional en las asambleas diocesanas y determinar lo más particular de la diócesis.

Como las asambleas de los delegados diocesanos dan avisos para el trabajo práctico durante el año siguiente y delinean el programa de invierno, han de juntarse en lo posible al fin del verano. Otra razón para lo mismo es que así se facilitan los temas de la discusión a la asamblea próxima de los delegados de distrito en otoño.

La Comisión, finalmente, inculcó la necesidad de fundar Círculos, aun allí donde no pudiese dirigirlos algún sacerdote, conforme a lo que antes hemos expuesto.

La implacable guerra del año siguiente no permitió sacar de estas resoluciones los frutos esperados, sólo posibles en tiempos normales.

NOTICIAS ESTADÍSTICAS

Veamos ahora, para conclusión, algunas particularidades de las obras explicadas, según se hallan, para la Federación oriental en la Memoria de la Oficina imperial de Estadística, y para las del Sud y Occidente en *Wohlfahrtpflege u. Charitas im Deutschen Reich*, etc. (1914), del doctor Liese. Estas noticias servirán de complemento a las comunicadas al fin del artículo de Noviembre.

Federación de la Alemania del Sur.—Importante era el estado de las Cajas en 1912. Había dos centrales: la de defunción y la suplementaria de enfermedad. La primera numeraba 4.200 socios en 1912. Consiguió notables progresos con la introducción de un módico seguro de vida, que desenvolvió todavía más cuando en 1913 ajustó un contrato con la

Sociedad de seguro popular alemán, de Berlín, a cuyas cajas entregó todo su haber de 70.000 marcos. Continuaban aisladas, sin embargo, más de 200 cajas locales, con 27.300 socios, las cuales repartieron en 1911 hasta 33.650 marcos.

La primera Caja suplementaria de enfermedad fundóse en 1892 por los Círculos locales de Munich, y pasó en 1905 a la Federación con 4.000 socios. A mediados de 1912 contaba como afiliados 270 Círculos, con 11.000 socios, con la particularidad de que 20 de aquéllos constaban de obreras y muchos otros tenían oficiales artesanos o sirvientas. Por una cuota semanal de cuatro clases, entre 10 y 40 peniques, concede un socorro diario de 50 peniques hasta 1,60 marcos. En 1911 se distribuyeron 75.000 marcos por 76.000 días de 4.000 casos. En el primer trimestre de 1912 ya se habían concedido 26.000 marcos. El total de ingresos de 1911 fué de 133.870 marcos; el de gastos, 105.078; el haber social montaba 78.203 marcos. Fuera de la Caja federal subsistían 190 cajas locales con 16.000 socios; en 1911 pagaron por enfermedad hasta 71.000 marcos. Las más de ellas no separaban del haber social el fondo de socorros. En 1912 comenzaron a adherirse rápidamente a la Caja central. Téngase presente que las Cajas de enfermedad sólo sirven de suplemento a las obligatorias del Estado.

En 1912 eran 210 los Círculos que tenían cajas de ahorros; los imponentes llegaban a 15.000 y el haber a dos millones y medio de marcos. Casi 250 Círculos contaban con cajas especiales para socorrer en sus aprietos a los socios necesitados. Por este concepto sufragaron 20.000 marcos en 1911.

Testimonio del trabajo de educación y cultura dieron unas 8.000 conferencias en las asambleas de los Círculos. Cada día se usan más las proyecciones. Cuatrocientos siete Círculos poseen biblioteca propia; todas juntas contienen 92.500 volúmenes. En 1911 se prestaron 65.000 libros a 13.000 socios que los habían solicitado. Hubo 130 cursos de instrucción. Más de 400 Círculos se han encargado de la venta de opúsculos.

Federación occidental.—A consecuencia de su constitución federativa, no posee cajas propias, antes bien remite los Círculos a la Caja suplementaria de enfermedad establecida en Düsseldorf y a la Caja «Leo» para defunción, en Colonia. La primera se fundó en 1895 para Sindicatos y Círculos obreros. Tiene 450 Círculos adheridos, y en 1911 distribuyó 400.000 marcos. La segunda contaba 86.000 socios en Agosto de 1913, y en ocho meses había satisfecho 77.000 marcos. Ese mismo año se transformó en el *Banco de seguro popular «Leo»*.

Cajas de ahorros hállanse principalmente en las comarcas rurales. Liese apunta 280, con cuatro millones y medio de haber. Las tres cuartas partes estaban en la diócesis de Munster.

Aprecio extraordinario hace de la cultura la Federación occidental. La Federación diocesana de Colonia dió por sí sola pasados 180 cursos de instrucción en 1911-1912. Muchos Círculos están asóciados a las bibliotecas de la Sociedad de San Carlos Borromeo. Setenta secretariados obreros, federados en las oficinas populares del *Volksverein*, promueven en grande la venta ambulante de libros.

El Secretariado de la Federación, establecido en München Gladbach, publica el *Diario obrero de la Alemania occidental*, que es el periódico de la Federación, la *Biblioteca del ciudadano*, la *Biblioteca del obrero* y, juntamente con la Federación del Sur, un *Manual del obrero.*

Federación oriental.—Como desprendida de la Federación de Berlín en 1910, no puede todavía, en su breve historia, escribir larga lista de merecimientos. Todavía es más reciente una de sus partes, la Federación de Ermland, fundada en 1912. Con todo eso, copiaremos los totales de *ingresos*, *gastos* y *haber* que la *Oficina imperial de Estadistica* publicó en 1915 para los años 1912 y 1913. Se refieren tan sólo a las federaciones de los distritos de Danzig, Konitz y Ermland, supuesto que en Neisse no hay Caja de distrito:

	Ingresos.	Gastos.	Haber.
1912	45.328	17.826	27.501
1913	54.028	21.040	32.988

N. Noguer.



LA MORAL DEL DINAMISMO[1]

(2.º)

CUANDO pretendió echar las bases de su moral científica, creyó Fouillée que la moral se hallaba en litigio y en crisis, «ya en cuanto real, ya como necesaria». Para ilustrarse y orientarse en materia de tanta trascendencia, nos dice que ha leído lo que sus contemporáneos han escrito en los más diversos y contradictorios sentidos. «¿Será necesario que lo diga? Hube yo de encontrar en el dominio moral tal *confusión de ideas y de pasiones*, tales conflictos de prejuicios igualmente extremos, una ausencia tal de método verdaderamente científico, aun entre aquellos mismos que *se escudan con la ciencia*, que hubo de parecerme indispensable esclarecer lo que podía llamarse sofística moral contemporánea... Preciso se hace en esta selva inextricable, selva oscura..., entregarse a un trabajo de orientación previa para descubrir su camino propio lo mejor posible» (2).

Pero Fouillée no ha sido afortunado en esta empresa. En su «trabajo de orientación», como él lo llama, nos ofrece una moral sin metafísica, moral fundada en la idea-fuerza, moral en la que pretende conciliar el determinismo con el indeterminismo, una moral sin deber y sin sanción.

1. MORAL SIN METAFÍSICA

Fouillée, lo mismo que los positivistas, aunque por distinto motivo, pretende excluír de la moral, para que ésta sea científica, todo fundamento metafísico, entendiendo por metafísica la metafísica general (3).

Claro está que la ciencia humana ha de tener un punto de partida en los hechos; la moral, por tanto, si ha de ser tal ciencia, debe comenzar por observar los hechos que la corresponden, que son los actos humanos, penetrar en su esencia, formular sus leyes, señalar sus causas.

De la observación, pues, de los hechos, de lo real, se pasa al ideal, de lo que es, a lo que debe ser, para formular la ley, que luego vuelve a aplicarse a los hechos.

Arquímedes observa el fenómeno del agua que rebosa al entrar él en el baño, lo estudia, halla la causa y formula la ley: «Todo cuerpo su-

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, Enero de 1917, pág. 70.

(2) A. FOUILLÉE, *El moralismo de Kant y el amoralismo contemporáneo*, prefac., página 11.

(3) *Morale des idées-forces*, I, prim. part., lib. 2.

mergido en un líquido...», ley que luego se aplica de nuevo a los fenómenos.

Pero de esto a las afirmaciones de los positivistas hay inmensa distancia. Una cosa es decir que la moral deba partir de la experiencia, de la observación de los actos humanos, y otra muy distinta el afirmar que deba contentarse con eso.

«Pretender aplicar la inducción a las cosas de la moral, como intenta hacerlo el positivismo naturalista, es algo así como pretender estudiar la luz con el oído» (1).

«La inducción metafísica (que no la meramente física), aplicada a la moral, supone siempre como punto de partida una realidad, y como principio lógico el axioma de razón suficiente. El hecho de observación de que se parte es la presencia en nosotros de la vida moral, la actividad personal vinculada por el imperativo de la razón; he ahí una situación de hecho, un estado de cosas incontestable e incontestado, aun cuando no concuerden las interpretaciones que de él se dan. En cuanto al principio de razón suficiente, su valor real se halla únicamente reconocido, salvo, tal vez, por el idealismo escéptico. Pero el moralista tiene derecho a fundarse sobre este mínimum de sentido común; no tiene que demostrar todas las cosas *ab ovo* ni preocuparse de las observaciones escépticas o agnósticas.»

El procedimiento deductivo en moral consiste en establecer la existencia del libre albedrío como causa eficiente del acto humano; la de una voluntad soberana y divina, como causa final y trascendente legisladora, y la existencia de una ley eterna, como causa ejemplar, para aplicarla al hecho moral.

Ambos métodos se complementan; pero cualquiera que sea el procedimiento adoptado, no se conseguirá constituir la moral como ciencia, mientras no se salga del orden real para pasar al ideal, y no al ideal meramente representativo, sino al ideal imperativo, mientras no se pase *de lo que es a lo que debe ser*. Ni debe sólo averiguar la ciencia moral el por qué los hombres *llaman* buenos a unos actos y malos a otros, sino que ha de intentar saber el por qué *deben llamarlos* así.

Los ataques de los positivistas contra el carácter científico de la moral (2) proceden también de una falsa restricción del concepto de la ciencia, al afirmar que no puede haber conocimiento científico más que respecto de los hechos sensibles, de los hechos que se ven o se tocan o se oyen.

¿Y por qué no ha de poder haber una ciencia de los hechos psíquicos o de conciencia? ¿No son, por ventura, susceptibles de ser observados y comprobados?

---

(1) L. du Roussaux, *Ethique*, Bruxelles, 1908, páginas V y VI, y 7 y siguientes.
(2) Véase Levy-Br., *La morale*, pág. 33.

Ni se diga que estos hechos son estudiados también por otras ciencias, como la psicología, y que, por tanto, la moral, al estudiar esos hechos, no sería otra cosa que un capítulo, una sección de esas ciencias. No hay tal; pues para ser una ciencia sustantiva o autónoma no se requiere que su *objeto* material sea estudiado únicamente por ella; basta con que lo estudie bajo un aspecto distinto del de las demás ciencias. Los escolásticos distinguieron acertadamente el objeto *material* del objeto *formal*, afirmando que las ciencias se distinguen y especifican por sus objetos *formales*, pudiendo ser idéntico su objeto material.

La moral será, pues, ciencia distinta específicamente de las demás que estudian los actos del hombre, si los estudia bajo otro aspecto, como así, en efecto, acontece, ya que la psicología, por ejemplo, los estudia considerándolos en sí mismos, en su esencia constitutiva y en su génesis, la lógica en su relación con la verdad, la moral en su relación con el bien y con el fin último del hombre.

«Los positivistas, dice Janet, refiriéndose a la ciencia psicológica, y lo mismo podría decirse de la moral, disponen las cosas de modo que puedan acomodarse a su hipótesis favorita; y si por casualidad cualquier hecho hace alusión a un sér metafísico distinto de los órganos, suspenden al momento su juicio diciendo que eso no es científico. Pero ¡qué aberración!; si hay un alma, nada más científico que confesar su existencia, y nada menos científico que negarla» (1).

También Fouillée, al llegar a los problemas más trascendentales de la moral, exclama: «Ahí no podemos llegar; eso es cuestión *metafísica*» (2). No comprenden que al obrar de ese modo renuncian *ipso facto* al dictado de moralistas científicos.

Es hasta pueril la manía antimetafísica de que adolecen muchos pensadores contemporáneos, quienes, tan pronto como se hallan en frente de una cuestión que no concuerda con su tesis apriorística, procuran inhibirse de su examen, porque... es metafísica. Y es de ver, por otra parte, cómo se esfuerzan para romper las mallas de la red metafísica que, a su pesar, les envuelve, sin lograr otra cosa que ponerse en abierta contradicción consigo mismos.

Y, sin embargo, la moral, como dice Leclére (3), requiere una *base absoluta*, es decir, metafísica, pues la física de las costumbres, que es su base positiva, no puede considerarse más que como su prefacio, como la mitad de su fundamento. «¿Cuál es, en realidad, dice, la moral contemporánea que no se ve coronada por alguna concepción del conjunto de las cosas, y en la que deje de encontrarse, fácil de reconocer bajo las vaguedades de un aparato literario más o menos capcioso, o bajo la

---

(1) PAUL JANET, *El cerebro y el pensamiento*; traducción del Dr. Águila y Lara, pág. 22.
(2) *Morale des idées-forces*, I, préfac., chap. I.
(3) A. LECLÉRE, *La Morale rationelle*, Laussane, 1908, pág. 123.

falsa precisión de un aparato científico más o menos fantástico, tal o cual vieja tesis metafísica? Explícita o implícitamente, toda filosofía reconoce que la metafísica es indispensable para el coronamiento de la moral» (1).

Dicho se está que si por metafísica se entendieran los utópicos ensueños del idealismo creados por la fantasía de Hegel, Schelling y Fichte, de nada serviría aquélla para cimentar la realidad objetiva de los conceptos morales. Pero no es eso la metafísica, sino una caricatura de ella.

La metafísica o sabiduría, que decían los antiguos escolásticos, es aquella ciencia filosófica que, al decir de Santo Tomás, descuella entre las demás del orden natural, *sicut caput inter virtutes intellectuales;* porque así como la cabeza preside a todos los miembros del cuerpo humano, así la Metafísica, desde las cumbres de la realidad objetiva en que se ciernen los seres *precisiva* o *positivamente* inmateriales, domina como soberana a todas las demás ciencias naturales. Lo cual no es decir que esta ciencia sea reina y señora de las demás en calidad de ciencia propiamente *subalternante*, sino en el sentido de que ejerce en aquéllas, según expresión feliz del ilustre Harper, un influjo semejante al que los griegos llamaron *hegemonía* o supremacía de una ciudad sobre las confederadas; comoquiera que define con precisión muchas ideas trascendentales que han de servir de base a las demás ciencias, e irradia la luz dela verdad sobre los problemas fundamentales de Dios, del mundo y del hombre, sin excluír los de la religión y filosofía moral.

En este sentido bien dicho está que «sin Metafísica, la Ética es, a lo sumo, la historia natural de los intereses y de las inclinaciones humanas consideradas en sus consecuencias para la sociedad». Bien dicho está que el fundamento de la Moral, los altos principios de la Ética se han de encontrar en la Metafísica; que «una cosa es decir con los defensores de la llamada moral independiente en el sentido concreto de la palabra, o sea en el de la moral separada del Catolicismo, que tal moral se apellida así porque la razón humana, por sí sola, la concibe independientemente de toda revelación, y otra demostrar que esta moral, concebida por la razón, no coincide con una moral religiosa; lo cual los partidarios de esta nueva moral no han demostrado todavía, ni lo demostrarán nunca, puesto que si existe un código de moral independiente, cosa que negamos en absoluto, ese código ha tomado o tomará del Decálogo, del Sermón de la Montaña, del Veda o el Avesta... sus principios fundamentales, y hay que conceder por fuerza que, por lo menos en el orden del tiempo, las religiones se han anticipado a la concepción racionalista de la moral...» (2).

---

(1) A. Leclére, obr. cit., pág. 12.
(2) *La Moral Universal,* por D. B. Mariano Andr. y Uribe, 1907, cap. 10.

Esta exclusión de la metafísica procede a veces de que muchos confunden indebidamente lo *metafísico* con lo sobrenatural; y por eso proclaman la independencia de la moral de todo principio metafísico, en vez de limitarse a sostener su independencia de la religión sobrenatural positiva.

No hay inconveniente en que la moral, *en cuanto ciencia*, permanezca independiente de la religión y revelación sobrenatural, ya que la ciencia debe inspirarse en la razón humana.

Sin acudir a esa revelación sobrenatural puede formarse un sistema más o menos incompleto de la ética científica, toda vez que la ética es una parte de la filosofía, y ésta, por su misma definición, es el conocimiento de las cosas por sus más altas causas, adquirido por la luz natural de la razón; pero en lo que no podemos convenir con Fouillée es en que la moral pueda ser científica careciendo de fundamento metafísico. Nadie que se proponga constituir una moral conforme al modo de ser de la naturaleza del hombre, puede desentenderse de la existencia de una causa primera, principio de cuanto tiene sér, y de las relaciones necesarias entre esta causa y sus efectos, ni de las nociones de verdad, bien, fin, etc., que define la metafísica y de que ha de servirse la moral.

2. LAS IDEAS NO TIENDEN A REALIZARSE

La base de la moral de Fouillée es la idea-fuerza, cuyos principales resortes son que toda idea tiende a realizarse, y que la idea de libertad y del deber produce el deber y la libertad: tantas falsedades como afirmaciones. Veámoslo.

¿Que toda idea tiende a realizarse? Hay ideas que es imposible tiendan a realizarse; tales son las ideas absurdas y contradictorias, como, por ejemplo, que Dios es finito, que el cuerpo es inmortal.

Hay ideas que, sin ser contradictorias, todavía no pueden tener tal tendencia, v. gr., las que representan los sucesos llamados *futuribles* o futuros condicionales. Si el Verbo no se hubiera hecho hombre, la redención humana no hubiera sido tan copiosa. He ahí una idea que seguramente no entraña tendencia ninguna a realizarse, porque ni la condición, ni lo condicionado, ni, consiguientemente, la proposición condicional envuelven tal tendencia.

Hay ideas que no son condicionales, sino absolutas; pero que por ser meramente posibles no tienden a realizarse, como la idea de mil mundos posibles, mejores o peores que el actual, lo que no deja de ser posible a la omnipotencia de Dios.

Hay ideas que de suyo salen de la esfera de lo meramente posible, y que bien pueden ser realizadas aun humanamente y con relativa facilidad; pero que por sí mismas no tienen indudablemente esa tendencia,

sino que son completamente indiferentes a su realización, como la de estar sentado o de pasearse en dirección A o B. ¿Qué tendencia puede tener una idea cuya realización en uno u otro sentido, o cuya no realización no le importa absolutamente nada al sujeto?

Hay ideas que si tuvieran alguna tendencia sería a no realizarse. Que a uno le asalta la idea de que le van a robar, calumniar o matar: ¿será que tal idea tiende también a realizarse, y no más bien a no realizarse en el que teme ser víctima de su realización de ella?

Se ha dicho que toda idea es y constituye una fuerza, y que, como tal, tiende a realizarse. Tampoco esto es verdad. Hay ideas meramente condicionales, idealmente posibles, exclusivamente especulativas, simplicísimamente platónicas. ¿Qué fuerza pueden tener semejantes ideas?

Pero también hay ideas-prácticas, que bien pueden ser, o causas ejemplares, a cuya imitación se hace algo, o causas finales, que presiden y dirigen una obra, o causas eficientes morales, que excitan, impelen, mueven a algo bueno o malo. Estas ideas sí que pueden llamarse fuerzas, mas no físicas, sino morales; no fuerzas que tienden ellas mismas a realizarse, sino que inducen a otros a su realización de ellas, o también a obrar contra ellas.

Pongamos un ejemplo práctico. Abriga el malvado la idea de vengarse, de robar o de matar. He ahí una idea activa. ¿Quién es el que tiende a la venganza? ¿Es la idea o más bien el individuo, su mala voluntad, su apetito irascible? Es indudable que es éste el que mueve al sujeto a escoger, retener y fomentar dicha idea y llevarla a la ejecución. En una palabra: no ya toda idea, pero ni una siquiera hallamos nosotros que tienda a realizarse, a no ser que se dé a la idea una falsa interpretación.

Otros creen que las ideas tienden a realizarse, al menos cuando la representación es única. Ni siquiera esto es exacto. Lo que entonces sucede es que la idea *realizada*, si se realiza, se realizará necesariamente. La razón es clara; porque siendo única la representación, no hay elección. Pero de aquí no se sigue que esta realización se haya verificado por tendencia de la misma idea. El cataléptico que a la pregunta «¿cómo está usted?», responde: «¿cómo está usted?», no tiene más idea que la que oye, y responde tal como se le pregunta. La respuesta, pues, si la da, es única, mas no la da por ninguna tendencia de la mente ni de la idea, sino porque al oir la pregunta cree el cataléptico que debe responder, y contesta con la única respuesta que de momento se le ofrece, con la única idea que tiene, que es la misma de la pregunta. Decíamos «si se realiza», porque de que la representación sea única, no se sigue que deba realizarse; bien puede desaparecer la representación antes de ser realizada, o por uno u otro motivo no llegar a realizarse.

¿Qué diremos, según esto, de muchos psicólogos y moralistas, algunos de ellos eminentes por más de un concepto, que como seducidos por

esa expresión gráfica en parte y en parte nueva, «toda idea, toda imagen tiende a realizarse», creen que es verdadera, y hasta se atreven a asegurar que es ya un principio y una adquisición de la psicología moderna? Bien claramente aparece que no hay tal principio ni tal adquisición, ni tal verdad, a no ser que por idea se entienda, como entiende Fouillée, no sólo representación, sino apetición, pues dicho se está que el apetito, sea sensitivo, sea racional, tiene aspiraciones, tendencias e inclinaciones. Pero no hay derecho, en buena psicología, a identificar y barajar indistintamente esas nociones de idea y apetito, con grave peligro de dar el triunfo a los deterministas contra los partidarios del libre albedrío.

A buen seguro que muchos filósofos y no filósofos católicos, que se expresan en el sentido de que toda idea tiende a realizarse, no han apreciado bien el alcance de esa frase; pues, por una parte, la idea obra necesariamente, va derechamente hacia lo que representa, y por otra la tendencia procede fatalmente; si pues aquélla estuviera íntimamente solicitada por ésta, la mayor parte de las veces resultaría prácticamente vana la idea de libre albedrío.

Bien comprende Fouillée que hay algunas ideas irrealizables, y contendiendo inútilmente entre las mallas de su insostenible sistema, como pájaro que forcejea contra los hierros de su jaula; «jamás hemos sostenido—dice—la paradoja de que un pensamiento ilusorio cree la realidad de su objeto» (1). Bien está; pero ¿y cuáles son los pensamientos ilusorios? ¿Cómo los conoceremos y distinguiremos? Y añade: «En todo y por doquier, lo posible pensado y deseado es lo que se realiza, no lo imposible. Por otra parte, ¿sabemos jamás nosotros de antemano lo que se halla fuera de alcance en la esfera de los valores? Llégase muchas veces, según la expresión vulgar, a hacer lo imposible, es decir, a realizar lo que parecía primeramente irrealizable, y que lo habría sido, en efecto, sin nuestra idea y nuestro deseo.» (2).

Ya pone Fouillée una segunda restricción; no sólo se requiere que la idea no sea ilusoria, sino también posible, y no comoquiera, sino pensada y deseada. ¡Si esto bastara, cuántas ideas, por fortuna o por desgracia, se realizarían! ¿Y qué necesidad hay de desearlas? ¡Cuántas ideas no deseadas se realizan! ¿Será que Fouillée en su vida de setenta y cuatro años no tuvo experiencia de estas cosas? Y es más, de que lo posible pensado y deseado se realice, no se sigue el que se haya realizado precisamente por tendencia del mismo pensamiento, ni siquiera que éste tenga tal tendencia.

Que «¿no sabemos jamás de antemano lo que está fuera de alcance

(1) «Aussi n'avons-nous jamais soutenu ce paradoxe qu'une pensée illusoire crée la réalité de son objet.» *Morale...*, pref., chap. I, II.

(2) «En tout et partout c'est le possible pensée et désiré qui se réalise...» *Ibid.*

en la esfera de los valores?» Pues entonces tampoco él sabrá si tal ó cuál idea es realizable. Esto sin contar con que sabemos, si no de todas, de muchas ideas, que su realización está «fuera de alcance en la esfera de los valores»; es decir, que por mucho que nos empeñemos, no conseguimos ni conseguiremos realizarlas, aunque no sean absolutamente imposibles ni ilusorias; de otras, en cambio, sabemos positivamente que en nuestra mano está su realización.

Mas ora dependa de nosotros, ora de otros el que la idea se realice, no se realizará de hecho porque tenga ella tendencia a realizarse, sino porque tiene tendencias el apetito, porque tiene deseos la voluntad, porque tenemos inclinación nosotros a realizarla, o porque nos es conveniente, o necesario, o útil, o agradable a nosotros mismos el realizarla, o porque contra todos nuestros deseos e inclinaciones nos vemos forzados a ello, y ponemos en práctica nuestras facultades. Que no es la representación, no es la idea misma la que tiende al acto; esta tendencia, esta inclinación proviene, como dice muy bien Santo Tomás, del apetito sensitivo o voluntario. «Las formas de la inteligencia [las ideas] no son principio de operación, si no es por la inclinación al efecto, *la cual inclinación proviene de la voluntad*» (1).

Contemplemos al sol. En la naturaleza, en la creación visible, desempeña el mismo papel que podría corresponder a la idea-fuerza de Fouillée. Su luz ilumina la tierra, su calor le da la vida. Sin la luz del sol, la naturaleza quedaría envuelta en tinieblas.

Pero supongamos que iluminada por él e interceptados sus rayos de una manera especial, la tierra no reciba calor. Entonces vendrá la muerte en breve plazo; vendrá el perpetuo invierno. Todas las energías que escondidas en su seno no esperan sino manifestarse, se agotarán pronto y acabarán por desaparecer (2).

Con las ideas puede suceder lo mismo. Si se limitan a proyectar desde las alturas de la mente el brillo de una luz fría, pero sin impregnarla con su calor, serán ideas meramente especulativas, ideas que no ejercen fuerza ninguna en la vida práctica. Otra cosa es cuando desde esas alturas bajan revestidas o llenas de entusiasmo, impregnadas de sentimientos, animadas de deseos; entonces son como aludes que, despeñándose desde la cumbre de los Alpes, arrastran con formidable ímpetu cuanto encuentran en su descenso. Pero ese bloque, ese empuje no es de las ideas: es de los sentimientos, de los afectos, de los deseos que encuentra en su carrera, prestados por el apetito, por la voluntad; aquí es donde está la fuerza.

---

(1) «Forma intelligibilis non nominat principium actionis secundum quod est tantum in intelligente, nisi adjungatur ei inclinatio ad effectum, quae est per voluntatem.» St. Th., I p., q. 14, a. 8.

(2) V. Gillet, *La educ. del carácter*, 1. p. c. IV, par. IV, pág. 54.

Ni se contenta Fouillée con afirmar que toda idea tiende a realizarse; dice más, dice que produce de hecho su acto correspondiente, y, desde luego, que la idea de libertad produce la libertad.

3. IDEA-FUERZA Y LIBERTAD

La idea de libertad, dice Fouillée, y el amor de la libertad nos hacen libres mediante la idea-fuerza de libertad. No *somos* libres, pero podemos *hacernos libres* con esa idea de libertad. No hay nada de eso; el ser o no ser libres radica en la misma naturaleza de los seres; por eso el mineral, la planta y el animal no son libres, porque su misma naturaleza esencial se lo impide, y ellos obedecen fatalmente a las leyes que rigen su naturaleza; y ¿podré yo, con sólo mi idea, cambiar mi esencia o naturaleza?

Si nosotros *no somos* libres, sino que *nos hacemos* libres mediante la idea y el amor de la libertad, habrá unos que lleguen a ser libres—aquellos que piensen y amen la libertad,—y esos serán libres con todas las consecuencias de la libertad, y habrá otros que, por no desear o por no amar la libertad, no llegarán a ser libres. Y esta sería una distinción muy cómoda y ventajosa para eludir toda responsabilidad y, consiguientemente, toda pena. Con decir que no hemos amado, que no hemos conseguido amar, que no hemos amado suficientemente la libertad, no habremos podido llegar a ser libres, y, por consiguiente, ni responsables, y los tribunales de justicia tendrán que inhibirse de todo fallo o veredicto condenatorio. Ni es esto solo.

Si el hombre puede hacerse libre, si el hombre puede adquirir la libertad por medio de la idea de libertad, una vez adquirida ésta y que ha llegado a ser propiedad del hombre o de la voluntad, podrá ser transmitida por herencia, sobre todo si empieza a pensar y amar la idea de transmitirla por herencia; pues dicho se está que si la idea de libertad es una fuerza, también lo será la idea de transmitir esa adquisición a nuestros descendientes, y, por consiguiente, podríamos decir que hace siglos la humanidad es libre por haber heredado esa propiedad de sus antepasados, que *no eran* libres, pero que *se hicieron* libres por la idea de libertad. Y, a la fecha, la idea-fuerza de Fouillée no tendría ya objeto, por haberse realizado hace tiempo lo que con ella pretende el célebre filósofo. Seríamos libres por herencia, sin necesidad de recurrir a la idea-fuerza de Fouillée. Con sólo que hubiera considerado esto, hubiera podido prescindir el filósofo de la idea-fuerza de todo trabajo para conciliar el determinismo con el autodeterminismo. Pero prosigamos.

Fouillée pretende conciliar el determinismo con el indeterminismo, la necesidad con la libertad práctica. Mas ¿dónde está la conciliación? No aparece ni antes ni después. En efecto, si mediante la idea de libertad *puedo* hacerme libre, luego en mi poder se halla, de mí depende el serlo;

luego si yo puedo hacerme libre, yo soy libre; la idea-fuerza me hace libre, pero necesito serlo antes para poder pensar, desear y amar esa idea.

No somos libres, viene a decir Fouillée, pero podemos hacernos y nos hacemos libres mediante la idea, que es una fuerza de libertad. Supongamos por un momento que, en efecto, así sucede. ¿Podría afirmarse que eso constituye una conciliación de la libertad con el determinismo? Todo lo contrario, pues que si *llegamos a hacernos* libres, ya somos libres al llegar a conseguirlo, y desde este momento el determinismo es falso.

«Soy yo, dice el determinismo con Bayle, algo así como la piedra que cae, que, si tuviera conciencia, creería ser ella la que caía; pero no vería, como no veo yo, la fuerza exterior y superior a ella que la obligaba a caer; soy, añade el determinismo con Espinosa, como la veleta, que, de tener, cual yo, conciencia, creería ser ella la que se movía libremente, porque no veía que el viento la impulsaba; o cual la aguja imantada, que dice Leibnitz, que también creería dirigirse al Polo por impulso propio; soy, en suma, algo movido por una fuerza exterior y superior a mí, que no veo, y de ahí mi ilusión de libertad. ¿Y podría yo, con solo la idea-fuerza de libertad, suprimir esa fuerza exterior y superior a mí, y sobre la cual, por tanto, no podría yo obrar?

No soy *ni puedo ser yo* libre, dice el determinismo, porque si lo fuera habría comienzos, y, por tanto, efectos sin razón suficiente. Afirmación gratuita y falsa consecuencia; pero demos de barato que así sea.

Una vez que hubiese yo adquirido la libertad por medio de la idea, del deseo y del amor de la libertad, ¿dejaría de haber ya, según el determinismo, comienzos y efectos sin razón suficiente? ¿Por qué han de surgir de distinta manera la libertad de los indeterministas y la libertad de Fouillée? ¿Qué importa para esos efectos que la libertad la haya yo adquirido por medio de la idea-fuerza, o que se haya transmitido a mí por virtud de la herencia, o que constituya una de las propiedades de mi esencia específica de hombre?

La libertad, dice el determinismo metafísico, es inconciliable con la presciencia divina; no es verdad, pero pase. ¿Y qué privilegio tiene la libertad de Fouillée para encontrarse acorde con la presciencia?» (1).

Todos poseen la idea y el sentimiento de que son libres; los deterministas mismos lo reconocen así, aun cuando añadan que esa idea y ese sentimiento constituyen una pura ilusión y que la realidad no responde a ellos.

Sin detenernos ahora a demostrar la existencia del libre albedrío, dice muy bien un escritor cuando apostrofa a los deterministas: «¿Acaso vosotros mismos, filósofos y sabios deterministas, no obráis, no os con-

---

(1) *Moral de las ideas-fuerzas* de Fouillée, prólogo de Gonz. Carreño, t. I.

ducís como si fueseis efectivamente libres?... ¿No decís vosotros que la creencia en el libre albedrío es útil para producir la moralidad? ¿No decís asimismo que esa creencia es un supuesto necesario para la vida social?

»Si la humanidad para vivir tiene absoluta precisión de esa creencia, si las leyes no pueden subsistir ni pasarse sin ella, ¿no constituye eso la más palmaria prueba de que tal libertad existe realmente? ¿Es, por ventura, que una ilusión puede alcanzar ese grado de utilidad, de necesidad?

»Creedlo, deterministas: todos vuestros esfuerzos encaminados a destruir esa roca verdaderamente indestructible, sobre la cual reposa el Código, habrán de resultar vanos y estériles por completo; la creencia en el libre albedrío continuará siendo inquebrantable e imposible de arrancar de la conciencia y de las leyes, elevándose majestuosa y altanera sobre las ruinas de vuestras teorías.» (1). ¡Y sobre las ruinas de la idea-fuerza de Fouillée!

4. MORAL SIN DEBER

Una de las afirmaciones fundamentales de la ética científica es la negación de la idea del *deber*. «Prepárase, dice Bayet, una enseñanza moral, libre de la idea del deber, la cual ha llegado a ser incomprensible» (2). Lo incomprensible sería que pudiera existir verdadera *ética* sin orden moral, u orden moral con la negación del *deber*, que es una de las ideas fundamentales de dicho orden. «Bueno, malo, virtud, vicio, lícito, ilícito, derecho, *deber*, *obligación*..., dice Balmes, son palabras que emplea el ignorante como el sabio en todos tiempos y países, y este lenguaje es perfectamente entendido por todo el linaje humano, sean cuales fueren las diferencias en cuanto a la aplicación del significado a casos especiales» (3).

Bayet, y lo mismo Fouillée, se muestran más radicales que los mismos sociologistas contemporáneos, los cuales se limitan a afirmar, no que deba suprimirse de la moral el concepto de obligación e imperativo, sino tan sólo que la existencia de la moral no implica necesariamente la existencia de la idea de obligación.

¿Y qué otra cosa es el deber, sino «la sujeción de la criatura libre al orden moral?» (4). Luego si se niega el deber propiamente dicho, en realidad de verdad se desliga a la criatura del orden moral. Además, ¿es que el hombre ha sido criado para utilidad de los demás? Luego ningún hom-

---

(1) BAETS, *Las bases de la Moral*, pág. 70.
(2) *La morale scientifique*, pág. 119.
(3) BALMES, *Filosofía elemental, Ética*, c. I.
(4) BALMES, *Filosofía elemental, Ética*, pág. 56.

bre puede tomar a otro como simple medio. Y, sin embargo, lo tomaría, y a esto llegaríamos, desconociendo la existencia de deberes (y derechos mutuos) entre los hombres (1).

Dirá Fouillée que puede muy bien suprimirse la obligación, el carácter imperativo del deber, *persuadiendo* al hombre de que no puede encontrar su verdadera felicidad más que en ciertas y determinadas acciones, y que en eso, por lo tanto, se halla el verdadero origen y la verdadera naturaleza de la obligación, y que el imperativo se cambia así en persuasivo.

Pero la felicidad no es cosa obligatoria. «¿Por qué razón, por qué causa, dice Baets, no había de poder el hombre desdeñar y menospreciar su verdadera felicidad, para proseguir y correr tras su felicidad aparente?

»Podréis vosotros, si queréis, decir, por ejemplo, a un joven: Huye, amigo mío, de la intemperancia, porque la intemperancia viola las obligaciones más estrictas; pero si la obligación no proviene de otra parte más que de la felicidad, podrá él contestaros: Yo prefiero, estimo yo más los placeres de los sentidos que todo aquello que la virtud pueda darme. ¿Qué podréis entonces replicarle? Estás, ¡oh joven!, equivocado; es una verdadera necedad el renunciar a la dicha que consigo lleva la virtud. Sea; es una necedad, si así lo queréis; es, si os place, una especulación de las más desastrosas; pero ¿es esto la *obligación?*» (2).

Todos los esfuerzos de Fouillée, de Guyau y otros moralistas para despojar al deber de su carácter imperativo, se estrellarán siempre contra la realidad; y la voz que habla claramente en nuestra conciencia que el deber manda, que el deber ordena, y ordena sin restricciones, sin reservas «no matarás», la escuchamos en el fondo de nuestras almas.

Tan claramente aparece el carácter imperativo del deber. «El deber, dice Paulham, es *imperativo;* ésta es y constituye su gran característica. *No obra, en manera alguna, por persuasión.* Y no es tampoco por afección, por simpatía o por interés, como nosotros le realizamos. El deber ordena. Es un principio de autoridad, y la presión que sobre nosotros ejerce es totalmente análoga a las influencias *obligantes* que nos vienen del exterior. Es una autoridad abstracta y anónima, lo cual permite al individuo el considerarla como suya, o le permite ver en ella la influencia directa de un Dios» (3).

«Se ha dicho, escribe A. Bayet, que la idea del deber se encuentra en los pueblos más diferentes, en las más diversas épocas mezclada y confundida con la idea de bien. Empero ¿hay derecho para inferir de aquí que esa idea existirá siempre?... Sería para ello preciso demostrar

---

(1) Baets, *Las bases de la Moral y del Derecho;* tr. de G. Carreño, 1907, pág. 179.
(2) *Ibid.*, pág. 190.
(3) *Revue Philosophique*, Avril 1908.

que es inherente a toda organización social. Ahora bien, si es cierto que apenas se concibe una sociedad que no ejerciese sobre sus miembros ciertas violencias, concíbese, por el contrario, muy bien una sociedad en la que hubiera desaparecido la idea de obligación moral. Verdad es que la moral se presenta casi siempre bajo la forma de un código de deberes; mas ¿puede decirse, con Durkheim, que la idea de deber expresa su carácter fundamental? Eso sería erigir en principio que lo que hasta ahora ha sido, habrá de ser también siempre. Eso sería encerrar el porvenir en el pasado y condenar a la humanidad a girar eternamente en un círculo. ¿Quién nos dice que la idea, soberana durante largo tiempo, no va a caer a los golpes de una potencia nueva...» (1).

No advierte Bayet que ninguna moral digna del nombre de ciencia pone el fundamento de la *obligación* en la historia; ninguna moral científica se limita a decir *puesto que ha sido, será;* sino que demuestra la necesidad de la obligación, fundándose en la naturaleza misma de las cosas, en la esencia misma del deber, de la moralidad y del sujeto moral, y sobre todo en la voluntad de Dios, que ha puesto esa obligación.

El concepto de obligación, como el mismo nombre lo dice, envuelve un *lazo* o vínculo, y así la concibe todo el mundo; y si es así, no se podrá encontrar en el hombre mismo la razón última de la obligación. ¿Cómo ha de ser el hombre la razón última de un vínculo que a él mismo se le impone? Si la obligación procediese del hombre o de otro inferior a él, ¿por qué razón no habría de poder violarla? Y caso de que pudiera violar la obligación, la obligación no sería tal. Por tanto, la obligación se presenta al hombre con carácter de necesidad moral y de superioridad.

Salta a la vista que este carácter de obligación, de mandato, de imperativo que implica el deber, no procede del hombre mismo, sea o no mediante la tan cacareada y socorrida idea-fuerza; pues claro es que lo que procede del hombre no puede en manera alguna hallarse por encima de él.

Luego la obligación, la forma imperativa con que ante los hombres todos se manifiesta el deber, no pueden tener su base y su raíz en el hombre mismo.

La idea de obligación como la del deber suponen en el hombre una ley que le sujeta, como expresión de una voluntad superior, de una autoridad soberana, de un legislador invisible, que no es ni puede ser otro que Dios, que habla en la razón y en la conciencia del hombre. De Él recibe éste órdenes, a que no puede faltar sin faltar a su deber. Y para evitar toda duda, todo equívoco, el mismo Dios se ha dignado formular en el Decálogo los deberes esenciales del hombre para con Dios, para consigo y para con el prójimo. Estas leyes del Decálogo constituyen el

---

(1) A. Bayet, *L'idée de Bien*, 1908, páginas 25 y 26.

código de la moral natural. Ellas son obligatorias, porque son expresión de la voluntad divina, que tiene derecho absoluto, esencial, incondicional de mandar a su criatura.

Dice Fouillée: «La *idea del deber*... no deja de crear un deber real al concebirse; esa idea del deber es el deber que comienza. ¿Se quiere invocar la historia además de la psicología? Pues ella pondrá ante nosotros de manifiesto que es siempre la idea la que engendra la obligación, ya sea en los individuos, ya sea en los pueblos. Una nación se impone un deber real, al pensarlo como posible. Si Francia formula una declaración de los derechos del hombre, ella misma se carga a la espalda el noble fardo de los derechos que ha de realizar... Aquel que concibe una tarea, comienza a hacerla suya; ella constituye su pensamiento, y por lo mismo, su *deber* y su *poder*» (1).

Si no hubiera más deberes que los engendrados por las mismas ideas de los deberes, el hombre se hallaría completamente libre de todo deber. Con no pensar en el deber, sino en la libertad; y aun pensando, con no amar y acariciar la idea del deber, cosa muy fácil y frecuente, no brotaría el deber; pues, según Fouillée, no toda idea engendra la realidad por ella representada, sino sólo la idea pensada y amada.

Es más: si no hubiera más deberes que los que produce la idea del deber, podríamos pensar en toda clase de deberes, tranquilos y seguros de que no por pensar más o menos nosotros en los deberes que ligan a las diferentes clases sociales, habíamos de quedar ligados con el vínculo de esos deberes.

Cuántas veces se piensa en tal o cuál deber; bulle en la mente su idea, se le ama, se le acaricia, y aun se desea su cumplimiento (bien que en este caso con más sinceridad que eficacia), y no se cumple: *video meliora proboque, deteriora sequor*, que dice el poeta.

¿Que «la idea del deber» o que «la idea de la moral produzca el deber o la moral?» Esto no pasa de ser un sueño y una fantasía de Fouillée. Él mismo confiesa que en la moral de las ideas-fuerzas queda la duda de cómo la idea puede tener ese poder objetivo (2). Pero supongamos que la idea estuviera revestida de tan gran poder: tendríamos tantas especies de deberes y de moral como individuos hay, o poco menos, por ser tan diferentes las ideas individuales sobre el deber y la moral, sin que en un mismo individuo sean tampoco siempre las mismas.

---

(1) «*L'idée de devoir*... n'en crée pas moins un devoir réel en se concevant: elle est le devoir qui commence. Veut-on, outre la psychologie, invoquer l'histoire? Celle-ci nous montrera que c'est toujours l'idée qui engendre l'obligation, soit chez les individus, soit chez les peuples. Une nation s'impose un devoir réel en le pensant comme possible. Si la France formule une déclaration des droits de l'homme, elle se met elle même sur les épaules le noble fardeau des droits a réaliser... Celui qui conçoit une tâche, commence à la faire sienne.» *Morale*..., préf., I, ch. III.

(2) *Morale des idées-forces*, pág. 382.

5. MORAL SIN SANCIÓN: EL SUPREMO PERSUASIVO

Producida la moral por la idea-fuerza, sube Fouillée a la cumbre misma de la moral, y dice: «La moral más elevada no es la de la obligación propiamente dicha... La moral de las ideas-fuerzas relega a segundo término la idea de obligación; no la considera sino como una expresión simbólica del querer más racional... A esto se debe el que por encima de los imperativos sea menester colocar lo que desde hace mucho tiempo hemos denominado nosotros el *persuasivo supremo*, expresión más exacta de la relación entre el bien ideal y la voluntad... (1).

»Desde hace mucho tiempo (2), antes que Guyau, hemos admitido nosotros que bajo su forma superior y en los espíritus elevados, la moralidad dejará de ofrecer el carácter propiamente *obligatorio...*»

¿Que, a medida que el espíritu vaya elevándose, la moralidad dejará de ser obligatoria? Utópica suposición. Mientras el hombre sea hombre, tendrá pasiones y se verá solicitado por ellas y necesitará siempre, para sojuzgarlas, del freno del deber, y del imperativo categórico, y de muchos imperativos y *ukases*, y Decálogos, y jueces y cárceles. Y aunque haya espíritus, que los hay en gran número, que consiguen elevarse muy por encima de las solicitaciones de la pasión, ¿es que con eso habrá cesado para ellos la obligación propiamente dicha? No; lo que en esta hipótesis podría suceder sería que desapareciera tal vez la necesidad de la obligación, pero no la obligación misma; desaparecería, no el deber, sino el esfuerzo que, fuera de esa hipótesis, demanda el cumplimiento del deber.

«Elevemos y eduquemos mejor a los hombres del pueblo, dice Fouillée...; igualemos el trabajo de tal manera que el pesado fardo, alegremente sostenido por las espaldas del uno, no llegue a ser aplastante para las espaldas del otro; hagamos, en una palabra, reinar una justicia de hecho, una equidad científica y económica, si se prefiere a la otra esta expresión; y no tendremos entonces tanta necesidad del Decálogo o del imperativo categórico para ordenar: «no robéis, no matéis» (3). ¡Nuevas ilusiones y utopias! ¡Como si las lecciones de tantos siglos en

---

(1) «La morale la plus elévée n'est pas celle de l'obligation proprement dite... La morale des idées-forces relègue au second rang l'idée d'obligation; elle ne la considère... que comme une expression symbolique du vouloir le plus rationel...» *Morale,* II, livr. III, chap. II.

(2) A. Fouillée, *Thèse sur la liberté et le déterminisme.*

(3) «Élevez mieux les hommes du peuple..., répartissez mieux les charges..., égalisez le travail sans que le fardeau, allégrement soutenu par les épaules de l'un, devienne écrasant pour les épaules de l'autre; faites, en un mot, régner une justice de fait, une *justesse* scientifique et économique, si vous aimez mieux ce mot; et alors vous n'aurez plus autant besoin du décalogue ou de l'imperatif categorique pour prononcer: Ne volez pas, ne tuez pas.» *Morale...*, II, livr. II, chap. III.

que el hombre se ha mostrado siempre hombre, y, por tanto, pequeño, no sirvieran para nada!

Eso valdría tanto como no querer ver en el hombre lo que realmente es: hombre y no ángel, hombre con sus tres concupiscencias y con sus dos tendencias: espiritual y material.

Y a la verdad, ¿hay algo que autorice tales esperanzas? ¿No sucede precisamente todo lo contrario? Hasta la saciedad se nos ha repetido en todos los tonos que la ciencia ha realizado grandes progresos de un siglo acá; y, sin embargo, todo el mundo ve con dolor que no sólo no ha subido el nivel general de la moralidad, sino que ha descendido hasta lo más hondo del amoralismo e inmoralismo.

Lo más raro es que Fouillée comprende la insuficiencia de la moral estética de Guyau, cuando escribe: «La moral puramente estética podría convenir a los dioses de Schiller, viviendo en una especie de Olimpo, en el que las necesidades de la vida son completamente desconocidas, bañadas por una luz divina; pero no será nunca suficiente para los hombres que, teniendo apetitos y necesidades, deben imponerles reglas, y, bajo la acción *persuasiva* de un ideal superior, crearse a sí propios *obligaciones*, con relación a las realidades inferiores de la existencia» (1).

¡Y creer que la moral *persuasiva*, que casi se confunde con la moral estética, baste para crearse obligaciones, y órdenes y mandatos e imperativos!!

Fouillée pasa más adelante. Si se aparta de la ética tradicional y de la kantiana al pretender cambiar el imperativo en persuasivo, coincide con Kant y con los estoicos al querer suprimir la sanción para la ley moral. Pero al suprimir la sanción, se derrumba el edificio moral. Porque siendo la sanción el conjunto de premios y castigos dispuestos para los que cumplen o quebrantan la ley, la idea de sanción fluye, naturalmente, como el aroma de la flor, de la idea misma de justicia; todo el mundo encuentra justo que el que obra mal sea de algún modo castigado, y que de alguna manera sea recompensado el que obra bien.

Por otra parte, la idea de sanción salta espontáneamente de la ley, como salta el agua cristalina de entre las arenas de purísimo manantial; la ley se dicta para que sea observada y no para que sea indiferente su observancia.

Ahora bien, la sanción constituye uno de los *motivos* más poderosos para el cumplimiento de la ley; los premios y los castigos son como pesos que pueden inclinar la balanza en el buen sentido de la acción. Ya hemos dicho, y no es necesario repetir, que el hombre no es ángel,

(1) «La morale purement sthétique pourrait convenir aux dieux de Schiller, vivant dans une sorte d'Olympe ou les necéssités de la vie sont inconnues, baignés d'une lumière divine...» *Morale...*, II, livr. II, chap. IV, fin.

sino hombre con algo de bestia que necesita sentir el chasquido del látigo sobre sus espaldas si ha de subir la empinada cuesta de la vida. ¿Y creerá sinceramente Fouillée que la mera persuasión basta para esto? ¿Quién será capaz de exigir, en nombre de la sola persuasión, el sacrificio de la vida u otros grandes sacrificios, que de grado o por fuerza acepta, tiene que aceptar el hombre para no infringir la ley moral?

Mas ya se ve adónde van a parar Fouillée y algunos otros moralistas contemporáneos, es a saber, a suprimir en la ley moral la sanción de la vida futura; pero en vano, que también en esto yerran. Y es así, porque la sanción para ser suficientemente adecuada, aparte de otras condiciones, debe ser *universal*, es decir, que no deje ningún acto bueno sin recompensa, ni sin castigo ningún acto malo, y sea *proporcionada* al mérito o demérito del agente.

Y bien; ninguna de las sanciones que a la ley moral pueden asignarse en la vida presente reúne simultáneamente esas condiciones. En efecto, no es proporcionada la sanción de la *conciencia*, que nos procura placer o dolor, respectivamente, después de la ejecución de un acto bueno o malo, pues es una ley psicológica que el hábito, si bien aumenta la *actividad* o facilita el acto, disminuye, en cambio, la *sensibilidad*, y resulta que el hábito del mal llega a hacer a la conciencia poco sensible al remordimiento, y hasta quizá llega a hacerla totalmente insensible, según el adagio: *ab assuetis non fit passio*. Y el hábito del bien hace a la conciencia menos sensible al placer mundano y muy sensible al dolor por las imperfecciones más leves; y así sucede con frecuencia que el malvado, por un gran crimen, sufre menos en esta vida que el virtuoso por una ligera imperfección.

Tampoco es proporcionada la *sanción natural*, pues si bien en algunos casos el vicio ocasiona funestas consecuencias en el organismo, no siempre sucede así, ya que muchas veces el criminal goza de buena salud y el virtuoso no.

Ni lo es la *sanción social*, pues, aparte de que la sociedad *castiga*, pero no *premia*, no castiga ni puede castigar las faltas privadas, y a veces castiga al inocente y deja impune al culpable.

Por último, la *sanción de la opinión pública* deja igualmente sin sanción las buenas y malas acciones ocultas, comete muchos yerros y no siempre inspira la opinión sus juicios en las prescripciones de la moral.

Si, pues, en la vida presente no se halla sanción suficiente y proporcionada para la ley moral, forzoso es admitir, si no se quiere negar la sabiduría, omnipotencia y providencia del Legislador supremo, que esa sanción ha de hallarse plenamente en otra vida, cuya existencia cierta demuestra la psicología racional, y que constituye un postulado exigido por la moralidad; así como también es un postulado de la moralidad la existencia de un Sér infinitamente poderoso, sabio y justo, que pueda

conocer los actos humanos más ocultos, que, conociéndolos, quiera sancionarlos, y que, queriéndolo, pueda hacerlo.

Muy satisfecho se siente Fouillé al contemplar la obra de su moral, su moral de las ideas-fuerzas. «Reemplazando—dice—las entidades trascendentes del dogmatismo por pensamientos que se realizan, no fundaremos nosotros la moral, ni sobre la arena movediza de los «hechos» brutos, ni sobre la roca inerte de la «substancia»; darémosla nosotros por principio la idea, más flexible que los hechos, más sólida que el *substratum* de los ontólogos. El Anteo de la moral no adquiere solamente fuerzas al tocar la tierra, adquiérelas mayores elevándose hacia lo que puede llamarse con Platón, pero en un sentido nuevo, la región de la ideas.»

La ilusión aquí es completa, completo el fracaso; porque ni los pensamientos que se realizan se realizan por sí mismos y en virtud de sus tendencias, ni la idea es más sólida, ni siquiera eficaz por sí sola para la creación; ni la idea, así llamada por Fouillée, es verdadera idea, sino un bloque de representación, de apetición y de sentimiento.

Dice Fouillée que su moral toma lo mejor que hay en todos los sistemas escépticos, platónicos, aristotélicos, estoicos; así como en el cristianismo y en el kantismo; que engloba ella todas esas doctrinas, quitándolas su carácter dogmático y reduciendo la «Razón» a la experiencia radical, y por tanto universalizable.

Puede creer Fouillée que toma *lo mejor* de las diversas doctrinas morales; pero podríamos decir con razón que ha *dejado* lo mejor, para formar la mezcolanza híbrida de una moral estéril e infecunda en sus buenos frutos, y destrozada, arruinada y aniquilada en su misma esencia.

E. Ugarte de Ercilla.



CRÓNICA DE COLOMBIA

HABIÉNDOSE reunido el 1.° de Septiembre de 1916 la tercera Conferencia Episcopal de los Prelados colombianos en la capital de la república, después de dos meses de sesiones, han dado a la publicidad tres importantes documentos, digno remate de la Conferencia Episcopal, a saber: sobre convocación de un *Congreso Mariano Nacional*, decreto expedido por los Prelados el 28 de Octubre último; la magnífica y magistral Pastoral colectiva, firmada en la misma fecha, y el importante acuerdo expedido ese mismo día por la Conferencia Episcopal respecto de las normas que deben seguirse en el régimen de la Iglesia en Colombia en cuanto a los asuntos que se relacionan con el orden civil y político.

a) *Congreso Mariano Nacional.*—Con el fin de fomentar por todos los medios posibles el culto de María y trabajar por que en nuestra patria se aumente el amor a la Inmaculada Madre de Dios, convocaron los ilustrísimos Prelados un *Congreso Mariano Nacional*, que se reunirá en Bogotá en Mayo de 1919.

b) *Pastoral colectiva.*—«El abuso de la prensa y los males que trae consigo», tal es el tema que se desarrolla en la *Pastoral colectiva*. Empiezan por advertir en ésta los Prelados que, reunidos en la capital de la república, al echar una mirada sobre el campo de sus labores para descubrir los males que en la actualidad exigen más pronto y eficaz remedio, han notado que no hay otro mayor ni más digno de lamentarse que el desborde de una prensa que nada respeta, que todo lo conculca, fomenta el desorden, extravía las inteligencias y pervierte el criterio, con menoscabo del bien público.

Inmenso caudal de doctrina encierra la *Pastoral colectiva*, de la cual escogemos los siguientes párrafos, cuyas sapientísimas enseñanzas juzgamos de excepcional importancia práctica:

«Consideradas todas estas cosas, os exhortamos en el Señor, carísimos hermanos y amados hijos, a cumplir fielmente todo lo establecido en nuestra primera Conferencia sobre este punto tan principal de la vida católica, a saber: *Prensa mala y medios de combatirla*, *y buena prensa y medios de difundirla.*

»*Ahora, dichosos nosotros, los Obispos de Colombia, y dichosa la nación entera si tan oportunas normas se llevan estrictamente a la práctica en todas las poblaciones*, en todos los hogares y por cada uno de los individuos.

»Excitamos de una manera especial vuestro celo, amados sacerdotes, para que sin descanso trabajéis por alejar a los fieles de las lecturas nocivas, de las novelas inmorales, de los libros y periódicos de miras anticatólicas, según lo que hemos expuesto, y por fomentar, en cambio, las buenas lecturas, los libros y periódicos buenos, las hojitas parroquiales, que sugieren al entendimiento ideas sanas, infunden en el corazón amor a la virtud, dan nuevos alientos para vivir cristianamente, venciendo las pasiones y pacificando el interior del hombre. También a vosotros, padres de familia, hacemos encarecido llamamiento a que por el amor natural y sobrenatural de vuestros hijos, que son carne de vuestra carne y huesos de vuestros huesos, vigiléis con la mayor constancia para que no entren a vuestras casas sino las producciones de la prensa buena: con esto habréis cumplido una parte muy señalada de vuestros trascendentales e imprescindibles deberes.

»La materia de que hemos tratado es tan importante y de tan señalado provecho, no sólo para el individuo, sino también para la sociedad, que no vacilamos en rogar encarecidamente a los legisladores y a los jueces consideren seriamente el gravísimo mal que hace a la moralidad pública el desenfreno de la prensa, y tengan muy presente la tremenda responsabilidad en que incurren delante de Dios si no cumplen con la obligación de conjurarlo.»

En cumplimiento de este deber prohiben, bajo pecado mortal, algunas publicaciones periódicas, declarando vigentes las prohibiciones anteriormente dadas por cualquiera de los Ordinarios. Es de advertir que, según convenio de los Obispos en la segunda Conferencia, las prohibiciones y censuras impuestas en una diócesis son valederas en todas. Fuera de esto, declaran algunos periódicos como *peligrosos*. Luego continúan los Ilmos. Prelados: «Los errores que los mencionados periódicos sostienen, y por los cuales merecen las anteriores censuras, son, en parte, los del liberalismo, tal cual ha sido condenado tantas veces por la Sede Apostólica, y en parte los del republicanismo colombiano, que tiene origen y tendencias modernistas, y que han sido ya reprobados por la misma suprema Autoridad en la encíclica *Pascendi* y en el decreto *Lamentabili.*

Los escritores de estas escuelas se distinguen principalmente por los siguientes caracteres:

I. Sostienen la separación de la Iglesia y el Estado en el sentido condenado por la misma Iglesia, y de ahí los clamores por que se denuncie el Concordato o se le modifique en tal forma que virtualmente equivalga a dicha separación.

II. Proclaman la autonomía del Estado en lo que mira a la instrucción pública, con absoluta independencia de la Iglesia.

III. Quieren la instrucción primaria laica y obligatoria.

IV. Sostienen asimismo la «enorme relatividad de los principios po-

líticos», como si éstos no se fundaran en el derecho natural y en la moral cristiana, que son inmutables.

V. Afirman que aun cuando varios individuos sostengan proposiciones entre sí contradictorias, sin embargo, pueden estar todos ellos en posesión de la verdad, o, lo que es lo mismo, tener «cada uno su verdad»; lo cual no difiere de la siguiente proposición, condenada por la Sagrada Congregación del Santo Oficio en el decreto *Lamentabili:* «La verdad no es más inmutable que el hombre mismo, puesto que cambia con él, en él y por él» (3 de Julio de 1907).

VI. Usan de una distinción vaga y aun absurda entre religión y clericalismo para denunciar la acción de los ministros sagrados en la sociedad civil, lo que está perentoriamente condenado en la encíclica *Pascendi.*

VII. Se esfuerzan en insinuar de diversos modos que la Iglesia no es una sociedad pública y universal, sino una sociedad de carácter privado, que vive dentro del Estado al modo como viven en él las sociedades científicas e industriales o de comercio, etc.

VIII. Niegan la potestad que la Iglesia tiene para prohibir a los fieles la lectura de libros, folletos, periódicos, etc., que van contra la fe o buenas costumbres, y consideran dicha prohibición como un atentado contra la libertad de prensa, reconocida por la Constitución. De consiguiente, rehusan obedecer las leyes eclesiásticas referentes a la censura previa a que deben someterse cierta clases de escritos.

IX. Niegan a la Autoridad eclesiástica el derecho de dirigir a los fieles en su conducta política, lo cual constituye el error proscrito por Pío X cuando condenó las siguientes proposiciones: «Señalar, bajo cualquier pretexto, al ciudadano el modo de obrar, es un absurdo del poder eclesiástico. El católico, por ser ciudadano, tiene el derecho y la obligación, prescindiendo de la autoridad, de los consejos y preceptos de la Iglesia, y aun despreciando las reprensiones de ella, de hacer lo que juzgue más conveniente a la utilidad de la patria» (1).

X. Afirman que los intereses de la patria son primero que los de la Iglesia.

XI. Proclaman la validez y honestidad del matrimonio civil y niegan la divina institución del sacramento del Matrimonio.

XII. En reciente ocasión sostuvieron que los representantes de la Santa Sede no tienen sino un carácter puramente diplomático, desconociendo así el derecho que poseen como agentes del Sumo Pontífice para enseñar, amonestar y dirigir a los fieles, aun en las cosas políticas que se relacionan con la doctrina o los intereses de la Iglesia.

Todo católico que no tenga extraviado el criterio y que ame sincera-

---

(1) Encíclica *Pascendi.*

mente a su madre la Iglesia, advertirá fácilmente cuán insidiosas, cuán contrarias a la verdad y cuán perniciosas son las ideas contenidas en las series de proposiciones que acabamos de formular.

c) *Acuerdo.*—El acuerdo expedido por la Conferencia Episcopal es otro importantísimo documento, cuya oportunidad y trascendencia a nadie se ocultará. En él aparece la Iglesia, como lo ha sido siempre, como el más firme baluarte del orden y de la paz. He aquí el magistral documento:

ACUERDO

Los Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos reunidos en Conferencia:

Considerando:

1.° Que la Santa Sede Apostólica ha trazado las normas que deben seguirse en el régimen de la Iglesia en Colombia en cuanto a los asuntos que se relacionan en el orden civil y político;

2.° Que los Prelados y el Clero, además del derecho que tienen a tomar parte en los asuntos públicos, por ser ciudadanos de Colombia, tienen el deber de instruir a los fieles en lo que se relaciona con la conciencia, y, por lo consiguiente, con lo que pertenece a la vida social y el orden político,

Acuerdan:

I. Inculcar claramente, por los medios que están a su alcance, la concordia de voluntades, la conservación de la paz, mediante el acatamiento debido a las autoridades legítimas y a las leyes que rigen en la república.

II. Emplear su influjo a fin de obtener la unión entre los colombianos que obedecen a la Iglesia, y procurar así el bien público.

III. Enseñar a los fieles que, según la doctrina de la Santa Sede, consignada en auténticos documentos, una justa y moderada intervención del Clero en la vida pública de su respectivo país no podía ser impedida sin grave detrimento de los derechos civiles que corresponden a todo ciudadano, y que el ejercicio de esos derechos, allí donde la causa de la Iglesia y las almas no sean extrañas a las controversias políticas, es propio del mismo oficio sacerdotal.

IV. Enseñar claramente a los fieles que, según la doctrina católica, tienen obligación grave de cooperar al orden y tranquilidad de la nación, principalmente dando su voto, cuando se trate de elegir a los que han de desempeñar funciones públicas, por personas idóneas que den mayor garantía de que en el ejercicio de su cargo serán obedientes a las leyes de la Iglesia, respetuosos de los derechos legítimos de todos los ciudadanos, jueces justísimos y administradores integérrimos de los bienes que les están encomendados.

V. Encarecer al Clero y a los fieles el cumplimiento de cuanto está ya expresado en el Concilio Plenario de la América latina, en la Conferencia Episcopal de 1913 y en los documentos emanados de la Santa Sede Apostólica y comentados ya y claramente expuestos a sus súbditos por los Obispos y Prelados de Colombia.

Siguen las firmas de los 17 Ilustrísimos Prelados de la Conferencia Episcopal.

SOLICITUD PRESIDENCIAL

Tema de muy diversos y aun encontrados comentarios, como suele suceder, fué la licencia solicitada del Congreso el 21 de Noviembre por el Excmo. Sr. Dr. Concha para separarse temporalmente del poder. En contestación a dicha solicitud, el Senado aprobó el 24, por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

«El Senado de la república, creyendo interpretar fielmente los sentimientos que predominan en la conciencia nacional respecto de la marcha de la administración pública y de la confianza que inspira el primer magistrado de la nación, Sr. D. José Vicente Concha, por su consagración a los deberes de su cargo, su respeto a la ley y su reconocida probidad,

»Resuelve:

»No acceder a la solicitud de licencia que para separarse del ejercicio de sus funciones ha hecho el Excmo. Sr. Presidente de la República.»

Como muestra de su acatamiento al querer de la más alta Corporación representativa del país, a la vez que como un homenaje de su gratitud para con ella, el Excmo. Sr. Presidente de la República se abstuvo de insistir en su solicitud.

PRÓRROGA Y CLAUSURA DEL CONGRESO

Con objeto de que pudiera terminarse la consideración de los convenios con el Ecuador y Venezuela, el Poder Ejecutivo prorrogó indefinidamente las sesiones del Congreso, el que, acabada felizmente aquélla, se clausuró el 10 de Diciembre, después de seis meses, menos diez días, de no interrumpidas sesiones.

JESÚS M.ª FERNÁNDEZ.



LOS HABERES DEL CLERO RURAL

Con este título publicó *El Universo* del 1.° del mes pasado un suelto, en que copia las siguientes manifestaciones hechas al Sr. Zulueta por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alvarado, y se leen en *El Liberal* del día anterior:

«Tengo la satisfacción de manifestar—nos ha dicho el Ministro—que Roma accede, en principio, a compensar por medio de las necesarias economías en otras partidas del presupuesto concordado el aumento que produzca la elevación de las asignaciones de los párrocos que hoy perciben menos de 1.000 pesetas anuales. Espero, pues, que, sin gravar el Erario público en estas difíciles circunstancias, conseguiremos llegar inmediatamente a la dotación mínima de 1.000 pesetas, cuya necesidad ha sido reconocida de una manera unánime.

»Debo hacer constar que la Santa Sede se aviene a esas compensaciones sólo transitoriamente, mientras no mejore la situación de la Hacienda. Ya en el Concordato consta una salvedad análoga.

»Las economías habrán de obtenerse por una sucesiva amortización de algunas de las vacantes en el clero catedral y colegial. No me es posible concretar todavía la proporción y forma de estas amortizaciones; pero el principio es lo importante, y el Gobierno está seguro de que, sobre esta base, la negociación tocará muy pronto a su término.

»La continuaremos directamente. Soy en esos casos poco partidario de juntas o comisiones que, con el mejor propósito, suelen dar por resultado el retraso y dilación de los acuerdos, como en este punto se ha podido observar. Nosotros hemos tenido ahora presente el Protocolo de 1904. Pero nos asesoraremos, como es natural, de las personas llamadas a formar aquella Comisión mixta y de las que hayan de ilustrarnos en la rápida y acertada solución de este asunto...»

Ya se entiende, ni sería menester decirlo, que desde luego acatamos con entera sumisión y alegre voluntad cualquier decisión que juzgue conveniente el Sumo Pontífice tomar en estas negociaciones que ha entablado el Gobierno español; siempre será, todo mirado, lo más conducente a los intereses de la causa católica. Pero nos parece que sobre algunas, por lo menos, de dichas manifestaciones es oportuno llamar la atención del público y hacer alguna que otra observación que sirva para el esclarecimiento de la verdad en ellas obscurecida.

Se habla primero *de compensar con las necesarias economias* en otras partidas del *presupuesto concordado* el aumento de las dotaciones del clero rural, y se añade después que *las economias habrán de obtenerse por la sucesiva amortización de alguna de las vacantes en el clero catedral y colegial.* Por lo que hace al clero catedral, ¿en qué sentido se puede afirmar que sean necesarias tales economías? ¿Por ser tal vez muy crecidas? La verdad es que al anunciarse el proyecto de reforma del Concordato propuesto por el Marqués de Teverga (1901), en que se suprimían diversas canonjías y los oficios de Doctoral y Lec-

toral y se rebajaban fuertes cantidades en las asignaciones para el culto, fueron tan evidentes las pruebas alegadas y publicadas en la prensa, principalmente por los Cabildos catedrales (1), de lo menguado de sus asignaciones en las circunstancias actuales (hoy más graves aún), para un vivir modestísimo compatible con el decoro de los prebendados y la solemnidad del culto, que, convencido de ello el público sensato, el Gobierno mismo hubo de abandonar el proyecto. Sólo, por tanto, serán necesarias tales economías en la suposición de que deba sacarse del presupuesto concordado (2) el aumento de las dotaciones consabidas. Mas, lejos de darse tal suposición, se demostró evidentemente hasta la saciedad en las Cortes y en la prensa católica que, en virtud del mismo Concordato y del Convenio adicional, el Gobierno debe aumentar las dotaciones del culto y clero en general y especialmente el del clero rural (3). El Sumo Pontífice podrá acceder a las exigencias del Gobierno, si lo juzga conveniente; pero no será porque se lo imponga el Concordato o el Convenio adicional. Antes bien en éste, en el artículo 9.°, se declara que la renta emitida, según lo allí indicado, en favor de la Iglesia (presupuesto eclesiástico) «no se ha de disminuir ni reducir en ninguna eventualidad ni en ningún tiempo». ¿No se reduce cuando, en vez de aumentarse las diversas asignaciones, se suprimen las relativas a las vacantes que se intenta dejar en las Catedrales y Colegiatas?

La salvedad hecha, según el Sr. Ministro, por la Santa Sede de no avenirse a esas compensaciones sino *transitoriamente, mientras no mejore la situación de la Hacienda*, manifiesta bien la dificultad y repugnancia de acceder a las exigencias atrevidas del Gobierno; y dada la conducta anterior de los Gobiernos españoles, hace temer que esa mejora nunca la reconocerán para dicho efecto los Gobiernos liberales. El año 1898 se pidió el *descuento* «para hacer frente a los gastos de la guerra», y aunque el Papa sólo accedió a lo que se pedía «en la confianza de que el proyectado descuento no habría de aplicarse por largo tiempo», ha pasado largo tiempo, aun después de acabada aquella guerra, y el Gobierno no se da por entendido. Esta salvedad tiene sí alguna analogía con la del artículo 36 del Concordato, a la que sin duda alude el Sr. Ministro; pero existe una gran diferencia entre ambas. En la relativa a compensaciones se concedería una gracia mientras no mejore la Hacienda, nada más; pero en el artículo 36 se exige un aumento de las dotaciones del culto y clero cuando las circunstancias lo permitan,

(1) En exposiciones y protestas que se pueden ver en *La Cruz*, revista religiosa, tomo 2.° de 1902 y 1.° de 1903. Del clero colegial no hablamos ahora.

(2) Se dice aquí concordado por respecto a las cantidades asignadas en el Concordato; pero no porque sea concordado en particular el presupuesto eclesiástico de cada año. Éste a veces se ha aumentado por el Gobierno, aunque no disminuído, sin contar de nuevo con la Santa Sede. Véase RAZÓN Y FE, número de Enero de 1917, pág. 90.

(3) Véase RAZÓN Y FE, pág. 87 y sig.

no precisamente cuando mejore la Hacienda, sobre todo a juicio sólo del Gobierno, sino cuando el conjunto de circunstancias en general sea tal que lo reclamen o hagan oportuno; por eso se comprometió el Gobierno español de modo absoluto, sin mencionar la Hacienda (en el artículo 18 del Convenio adicional), y *conformándose a lo prescrito en el artículo 36, a acoger las razonables propuestas* que para aumento de asignaciones le hagan los Obispos. Razonables son, sin disputa, las concernientes al clero rural, pues su necesidad ha sido *reconocida de una manera uniforme*, y parecería el colmo de la frescura, por no decir injusticia, negar que el Erario, con un presupuesto casi quintuplicado (1), suficiente para aumentar todos los sueldos civiles y para enormes gastos cuya utilidad no todos ven justificada, se puede también proporcionar la *cantidad no grande* y relativamente insignificante, como la llamó el Sr. Presidente del Consejo (2), que se necesita y se debe para el aumento de que se trata.

Espera el Sr. Ministro llegar pronto al término de la negociación, llevándola directamente, sin juntas ni comisiones que retrasen los acuerdos. «*Nosotros hemos tenido ahora presente*, dice, *el Protocolo de 1904.*» Mas ¿para qué lo han tenido presente? No habrá sido para hacer lo que hizo el Protocolo en que se nombró una Comisión mixta que estudiase los asuntos e hiciese «las propuestas... que se consideraran... como bases y punto de partida para llegar a un acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo», pues el Gobierno quiere tratar sin comisiones la negociación. Tampoco será para estudiar, con juntas o sin ellas, todos los puntos del Protocolo, de los que el primero solo, sobre nueva circunscripción de diócesis, llevaría un tiempo larguísimo, cuando el Gobierno desea llegar pronto al término de las negociaciones. Pues ¿para qué se ha tenido presente el Protocolo?

Lo insinúa el Sr. Ministro de Gracia y Justicia cuando dijo en la sesión del Senado (3) que «se dirigió a la Santa Sede pidiéndole continuar la negociación iniciada en el Protocolo de 12 de Julio de 1904, con el exclusivo objeto de mejorar la condición de esos párrocos», y «no queríamos poner mano en ningún asunto concordado sin el previo conocimiento de la Santa Sede, y, a ser posible, sin la inteligencia perfecta entre ambas potestades». Esto ya nos parece mejor o menos mal que lo indicado en las *cuartillas* de *El Liberal*, como si no pudiese hacer el aumento consabido sin nuevas negociaciones y nuevo acuerdo con la Santa Sede (4). No se ve, pues, que se haya tenido presente el Protocolo más que para aplicarle a este solo punto de las dotaciones, aunque tra-

(1) En 1850 se presupuestaron los gastos del Estado en 324 millones de pesetas; para el próximo ejercicio económico se han pedido 1.324 millones y 934.000 pesetas.

(2) Sesión del Senado, 13 de Diciembre. *Extracto Oficial*, pág. 5.

(3) Del 13 de Diciembre, Extr. cit., pág. 4.

(4) Véase Razón y Fe, Enero 1917, pág. 85 y siguientes.

tándole de un modo muy distinto del indicado en el mismo Protocolo, y para seguir sosteniendo la opinión de que éste exige la negociación y el acuerdo para el susodicho aumento. Creemos haber probado suficientemente que el presupuesto eclesiástico actual se puede y debe aumentar (no disminuir) sin nuevas negociaciones y acuerdos con la Santa Sede, y que el deber de aumentarle en el caso actual sigue intacto y obligando de suyo mientras duren las negociaciones, porque resulta del mismo Concordato (1). Bien estaría que las nuevas dotaciones, determinadas de acuerdo con los Prelados, se notificasen al Soberano Pontífice, el cual daría seguramente su consentimiento de modo explícito, como ya está dado de un modo implícito en los artículos 36 del Concordato y 18 del Convenio adicional, tantas veces citados. A esto podría reducir el Gobierno la negociación en lo tocante al aumento de dichas dotaciones.

Tal vez, sutilizando, se objete que por el mero hecho de ratificar el Protocolo el año 1908 reconoció la Santa Sede o permitió que el Gobierno aguardase para mejorar la situación del clero rural con el aumento de sus dotaciones, a que se terminen las negociaciones y venga un acuerdo, como debe aguardar para realizar los otros asuntos del Protocolo. A lo que podremos responder, sin sutilizar, primero, que dado y no concedido que el Papa permitiera positivamente el año 1908 al Gobierno español no hacer repetido aumento mientras durasen las negociaciones iniciadas con el Protocolo, no lo permite ahora, 1917, cuando las circunstancias han cambiado notablemente, cuando la necesidad de los párrocos rurales se reconoce de manera unánime, y la Hacienda ha aumentado de modo considerable sus fondos y sirve el presupuesto general del Estado para atenciones menos importantes, sin comparación, y menos necesarias que las del clero y culto católico en España, y cuando los Obispos hacen *las razonables propuestas* que el Gobierno se comprometió a acoger; circunstancias que obligan ciertamente al aumento. Podríamos responder, en segundo lugar, que con la ratificación del Protocolo no pretendió la Santa Sede cambiar nada de lo establecido en el Concordato en ninguno de los puntos del Protocolo, ni, por lo tanto, en el de las dotaciones del clero rural. Aun podríamos observar que el Protocolo no habla precisamente del aumento de esas dotaciones, sino, en general, de *mejorar la situación económica de los párrocos rurales*; mejorarla, naturalmente, sobre lo establecido en el Concordato y Convenio adicional, en los que se establece ya, según lo dicho, el aumento de que se trata: mejorar dice algo más que hacer un aumento previamente acordado.

Otro razonamiento hizo el Sr. Ministro en la sesión del Senado del día 8 de Febrero, con el que modifica algo su tesis, de lo que nos alegramos: Indicó que «la Santa Sede había reconocido en el Protocolo de 1904 que la mejora de las dotaciones de los

(1) Véase arriba, pág. 376, y RAZÓN Y FE, Enero, pág. 87 y sig.

curas párrocos rurales era *asunto* de la competencia de las dos potestades», y que reconoció también «de un modo explícito en ese Protocolo que cabía introducir en el presupuesto eclesiástico economías en beneficio del Erario, sin dañar en lo más mínimo, no ya a las necesidades, sino al esplendor del culto... El Gobierno deseaba que esa concesión hecha en favor del Erario la hiciera ahora (la Santa Sede) en beneficio de los párrocos rurales... Mientras no conociéramos el resultado de esta negociación la prudencia obligaba a abstenerse de toda disposición unilateral en esta materia» (1).

Defiende, no ya el deber, sino el poder prudencial de aguardar el resultado de la negociación. Pero confesamos no saber con qué ojos ha leído dicho Protocolo el señor Ministro. Cotéjense sus palabras con las del Protocolo inserto en RAZÓN Y FE (2), y se verá que en éste no se mencionan expresamente las dotaciones, sino en general la *situación económica de los párrocos rurales*, y que no se reconoce o concede, ni de modo explícito ni implícito, que quepa introducir en el presupuesto eclesiástico economías en beneficio del Erario, y menos que no serían contra el esplendor del culto.

Una cosa se concede sobre esto en el Protocolo, pero muy distinta, pues se reduce a que la Comisión mixta se encargue de «*examinar* atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y clero... economías que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público». Y bien, la Comisión podía examinar y averiguar y exponer que no había tal posibilidad, ni cabían, por tanto, dichas economías.

Por lo demás, es claro que el *asunto* de las dotaciones es de la competencia de ambas potestades, y *puede* ser tratada de común acuerdo, si el Papa viniere en ello; pero no hay necesidad por lo repetidas veces afirmado y probado.

Nos asesoraremos, concluye el Sr. Ministro, *como es natural, de las personas llamadas a formar aquella Comisión mixta (nombrada por el Protocolo) y de las que hayan de ilustrarnos en la rápida y acertada solución de este asunto...* Si lo hiciera así, no se comprende cómo pueda llegarse al término de la negociación tan pronto como desea, puesto que tal Comisión no existe. Se nombró, sí, a su tiempo y empezó su trabajo; pero han muerto dos, por lo menos, de sus individuos, el que fué decano de la Rota, D. Antonio Ruiz, y el Presidente, el Sr. Cardenal Aguirre, y no ha sido completada, que sepamos.

Por fin, si en el presupuesto de este año, sea en el de Gracia y Justicia o en otro, no se señala ese aumento para los párrocos rurales, aunque no se hayan terminado las negociaciones, tendremos derecho a decir que el Gobierno ni cumple su obligación ni siquiera su palabra, empeñada en la citada sesión del Senado:

«El Gobierno, dice el Sr. Ministro, propondrá a las Cortes dentro de este presupuesto, en el articulado de la ley de Presupuestos, aquella medida que conduzca a que no haya ningún cura párroco rural que desde 1.° de Enero perciba menos de 1.000 pesetas de asignación en las condiciones expuestas. (Muy bien, muy bien.)» (3).

P. VILLADA.

---

(1) *Extracto oficial*, pág. 12.
(2) Tomo 22, pág. 138.
(3) *Extracto oficial*, pág, 2, col. 1.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Sobre la edición Vaticana de los libros litúrgicos Gregorianos y la reproducción de los mismos.

En vista de los abusos que se han ido introduciendo al reproducir la edición Vaticana de los libros litúrgicos Gregorianos, ya añadiendo notas llamadas rítmicas, con lo cual se alteraban las notas vaticanas tradicionales, ya apellidando rítmicas a dichas ediciones, ya dando torcidas interpretaciones a los decretos promulgados sobre esta materia, la Sagrada Congregación de Ritos, por decreto de 25 de Enero de 1911, publicado en *Acta A. Sedis* el 15 de Febrero (vol. III, p. 67, 68), ha decretado:

1.° Que la edición Vaticana de los libros litúrgicos Gregorianos, tal como se publicó por Autoridad Apostólica, puestos al frente del Gradual Romano, tienen sobreabundantemente cuanto se requiere para la recta ejecución del canto litúrgico.

2.° Las reproducciones de dicha edición típica, que contienen notas añadidas, llamadas rítmicas, sólo abusivamente se llaman ediciones rítmicas, y como tales no están aprobadas, sino sólo precariamente toleradas: tolerancia que en vista de las circunstancias no se admite sino para las ediciones ya hechas del Gradual y del Oficio de Difuntos; pero de ningún modo se extiende ni a las ediciones con notas Gregorianas, ni a las copias con las mismas notas del Antifonario, ni de cualesquiera otros libros de canto litúrgico que, con arreglo al *Motu propio* de 25 de Abril de 1904 y demás decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, todavía han de arreglarse y publicarse, bien para toda la Iglesia, bien para cada diócesis o Congregación.

3.° A los Ordinarios de los lugares y a los Superiores de las Órdenes o Congregaciones religiosas les será lícito entretanto, dentro de los límites de su jurisdicción, permitir las ediciones precariamente toleradas; pero no podrán imponerlas en el territorio que les está sujeto, ni prohibir el uso de la edición aprobada.

DECRETUM

seu declaratio super editione Vaticana ejusque reproductione quoad libros liturgicos gregorianos.

Per decretum diei 11 Augusti 1905 Sacra Rituum Congregatio statuit ac declaravit Editionis Vaticanae libros liturgicos gregorianos respicientis reproductiones adamussim esse conformandas eidem typicae editioni, nihil prorsus addito, dempto vel mu-

tato. Quod si ex quadam S. Sedis tolerantia et permittente Ordinario, aliquoties praefatis reproductionibus addita fuere quaedam signa, ritmica nuncupata, atque ita ipsae reproductiones in vulgus editae ac venditae, tamen in seligendis atque adhibendis ejusmodi signis pluries conquestum est per ea aliquantum variari ac immutari notulas traditionales vaticanas: et ad hos abusus removendos idem Sacrum Consilium evulgandum censuit alterum decretum sub die 14 Februarii 1906. Quum tamen non omnes abusus cessaverint et alii recentiores adjecti sint, sive ob titulum adhibitum Editionis ritmicae, sive ob interpretationem haud rectam decretorum, necessaria fuit nova declaratio authentica expressa per epistolam Secretarii S. R. C. datam die 2 Maji 1906. Quae epistola typographis facultatem et licentiam rite habentibus reproducendi editionem typicam Vaticanam clare significabat hanc solam editionem ab Apostolica Sede esse approbatam atque praescriptam pro usu cantus gregoriani, una cum subsequentibus editionibus eidem plane conformibus; ceterasque editiones ritmicas nuncupatas ob signa adjuncta, habendas tantum toleratas; atque hoc sensu esse intelligendum decretum latum die 14 Februarii 1906.

Quae quum ita sint, ut removeantur abusus existentes et praecludatur via tum enunciatis tum aliis quae facile irrepere possent, Sacra eadem Congregatio sequentia decernere atque enucleatius declarare voluit:

I. Editionem Vaticanam de libris liturgicis gregorianis, prouti evulgata fuit Auctoritate Apostolica, cum suis notulis traditionalibus, et cum regulis Graduali Romano praefixis, satis superque continere quae ad rectam cantus liturgici executionem conferunt.

II. Reproductiones ejusdem editionis typicae, quae praeseferunt signa superinducta, ritmica dicta, per abusum vocari editiones ritmicas, atque uti tales haud fuisse approbatas, sed tantum precario toleratas: hanc vero tolerantiam, attentis rerum adjunctis, amplius non admitti, nisi pro solis editionibus jam factis, Gradualis et Officii Defunctorum, ideoque nullatenus extendi sive ad editiones cum notulis gregorianis sive ad transumpta cum eisdem notulis Antiphonarii et aliorum quorumcumque librorum cantum liturgicum continentium, quae ad normam Motus Proprii diei 25 Aprilis 1904 et Decretorum hujus S. R. C., tum pro universali Ecclesia, tum pro singulis Dioecesibus vel Congregationibus, adhuc instauranda sunt et evulganda.

III. Rmis. Ordinariis locorum ac Superioribus Ordinum seu Congregationum interim licere editiones precario a S. Sede toleratas permittere intra limites propriae jurisdictionis, quin tamen ipsi eas in locis sibi subjectis praecipere, atque usum editionis adprobatae inhibere valeant.

Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 25 Januarii 1911.—Fr. S. Card. Martinelli, *Praefectus*.—L. ✠ S.—† Petrus La Fontaine, Episc. Charystien., *Secretarius*. (*Acta*, III, p. 67, 68.)

Sobre la Dominica menor ocurrente o concurrente con la fiesta de la Dedicación de Nuestra Señora de las Nieves.

Según las nuevas Rúbricas del Breviario, tit. IX, n. 1, la fiesta de la *Dedicación* de cualquier iglesia es siempre primaria y *fiesta del Señor*. Véase *Ferreres*, El Misal y las nuevas Rúbricas, t. 2, p. 173 sig.

Por otra parte, en el tit. IV, n. 2, y en el tit. VI, n. 2, se dice que de las Dominicas menores o *per annum* debe siempre hacerse el Oficio, a no ser que ocurra o concurra algún doble de I o II clase o cualquier *oficio* de nueve Lecciones *del Señor*. Véase *Ferreres*, l. c., p. 81 sig., 123 sig.

Con ocasión de ocurrir este año la Dominica décima, después de

Pentecostés, y la fiesta de la Dedicación de Nuestra Señora de las Nieves, se ha preguntado a la Sagrada Congregación de Ritos si también esta fiesta ha de ser preferida a las Dominicas menores, tanto en la ocurrencia como en la concurrencia.

La Sagrada Congregación de Ritos, oído el parecer de la Comisión especial, y teniendo ante la vista que bajo aquel título el Oficio que se celebra es el de la Santísima Virgen María de las Nieves, titular de la Basílica Liberiana, en vez del de la Dedicación de la misma Basílica, contestó: *Negativamente.*

SACRA CONGREGATIO RITUUM

Dubium de Dominica minori occurrente vel concurrente cum Festo Dedicationis B. M. V. ad Nives.

A nonnullis Kalendaristis, de consensu respectivi Ordinarii, Sacrorum Rituum Congregationi sequens dubium pro opportuna solutione reverenter expositum fuit, nimirum:

Ex additionibus et variationibus in Rubricis Breviarii ad normam Bullae *Divino afflatu,* Festum Dedicationis cujuslibet Ecclesiae est semper primarium et Festum Domini (tit. IX, 1), et de Dominicis minoribus seu per annum, semper fieri debet officium, nisi occurrat vel concurrat aliquod duplex I vel II classis aut quodvis festum novem Lectionum Domini (tit. IV, 2; tit. VI, 2).

Unde quaeritur:

Utrum Festum quoque Dedicationis B. M. V. ad Nives, ritus duplicis majoris, praeferendum sit Dominicae minori tam in occurrentia quam in concurrentia?

Et Sacra Rituum Congregatio, audito voto specialis Commissionis, prae oculis habito quod, in casu, sub enunciato titulo fit Officium B. Mariae Virginis ad Nives, titularis Basilicae Liberianae, loco Officii Dedicationis ejusdem Basilicae, rescribendum censuit: *Negative.*

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 1 decembris 1916.— † A. CARD. VICO, EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE, *S. R. C. Pro-Praefectus.*— L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius.* *(Acta,* IX, p. 23, 24.)

OBSERVACIÓN

La razón de esta respuesta nos la da la misma Sagrada Congregación, y es que aunque el título del Oficio es *Dedicatio S. Mariae ad Nives,* no rezamos el Oficio de la Dedicación de aquella Basílica, sino el de la Virgen, que es la Titular, y así el Oficio no es del Señor; y como, por otra parte, tampoco es doble de I o II clase, síguese que ha de ceder su lugar a la Dominica.

En las gallofas de la Compañía de Jesús de las tres Provincias de España, en la de la Provincia de Portugal y en la de nuestra misión chileno-argentina ya se resolvió así, y, por consiguiente, este año el día 5 de Agosto el Oficio de Nuestra Señora de las Nieves se simplifica, y rezamos de la Dominica décima después de Pentecostés.

Igualmente acertadas están las gallofas de las diócesis de Barcelona, Gerona, Tortosa, Mallorca, Valencia, Orihuela, Huesca y Tarazona.

Alguna que otra erró, como la de Vich.

Precedieron en el acierto *Ephemerides Liturgicae.*

SAGRADA CONGREGACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

Para la validez del bautismo es necesario que el mismo ministro que pronuncia la forma aplique la materia.

1. Con ocasión de tratarse de la validez o nulidad de un matrimonio, se elevó a la Sagrada Congregación de los Sacramentos una consulta sobre la validez o nulidad del bautismo de la esposa, pues de la validez o nulidad de su bautismo dependía la de su matrimonio.

2. Ella había sido bautizada (en edad adulta) por un ministro *no* católico, pero que, al bautizar, empleó las palabras que usa la Iglesia, según la institución de Cristo Nuestro Señor: *Ego te baptizo in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.*

3. Bajo este concepto nada hay contra la *validez* del bautismo, ni de parte del ministro, aunque sea hereje, pues cualquiera persona, aunque sea hereje o pagana, etc., puede bautizar válidamente, ni de parte de la forma empleada, que es verdadera y legítima.

4. Las dificultades nacen de la aplicación de la materia, pues dice la consulta que, «pronunciadas las palabras de la forma, la esposa bajó por sí misma a la piscina, y, recorriendo el agua, se sumergió por sí misma en ella».

5. De aquí nace una doble dificultad. La primera, hasta cierto punto, leve, y es que no hubo unión física, al parecer, entre la pronunciación de la forma *Yo te bautizo* y la aplicación de la materia, pues parece que la esposa no entró en el agua hasta que el ministro había ya pronunciado la forma; pero como la doctrina común, o, por lo menos, la más probable, enseña que no es necesario que la unión sea física, sino que basta que sea moral, esto es, que basta que la materia se aplique inmediatamente antes o inmediatamente después de pronunciada la fórmula, y esta unión parece que la hubo, de ahí que el bautismo, desde este punto de vista, parece seguramente válido.

6. La dificultad verdadera contra la validez está en que el ministro que pronunció la forma no aplicó la materia, y la doctrina católica enseña, al parecer con toda certeza, que ha de ser uno mismo el ministro que pronuncie las palabras y aplique al mismo tiempo la materia, pues de lo contrario, la forma *Yo te bautizo* (que significa *yo te lavo)* sería falsa, como enseña Santo Tomás (Summa Theol., III parte, q. 67, a. 6, ad 3): «Debe decirse que la integridad del bautismo consiste en la forma de las palabras y en el uso de la materia, y, por lo tanto, ni el que solamente pronuncia la forma, bautiza, ni el que *(solamente)* sumerge. Y, por tanto, si uno pronuncia las palabras y otro sumerge, ninguna fórmula de las palabras podrá ser conveniente.»

7. El Ritual Romano (tít. 2, cap. 1, n. 10), resumiendo en pocas palabras la doctrina católica sobre la sobredicha unión que ha de hacer una misma persona, prescribe: *sea uno mismo el que aplica el agua y pronuncia las palabras.* Pero en nuestro caso no se indica que el ministro hiciera ninguna acción externa para aplicar la materia a la persona que había de bautizar, sino que se expresa todo lo contrario, pues se dice que *él* (el ministrillo) *no infundió el agua, ni sumergió a la esposa, sino que, pronunciadas las palabras,* la misma esposa *descendió a la piscina y, recorriendo el agua, se sumergió ella misma.* Está claro que por esta acción el bautismo debe considerarse como inválido.

8. Los Eminentísimos Sres. Cardenales de esta Congregación, en la reunión plenaria tenida el 17 de Noviembre de 1916, después de considerar maduramente todas las circunstancias, a la duda propuesta: *¿Puede considerarse válido el bautismo en este caso?,* respondieron: *Como se propone, negativamente.*

SACRA CONGREGATIO DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Validitatis baptismatis.

9. Revmus. Ordinarius S... haec retulit huic Sacrae Congregationi:

«Ad tribunal ecclesiasticum hujus Dioeceseos inductus est quidam casus circa validitatem matrimonii, quae validitas dependet a validitate baptismatis. Jamvero baptisma ita collatum fuit. Aderat piscina: ministellus acatholicus protulit verba *ego te baptizo* consona ritui Ecclesiae; at ipse non infudit aquam, nec sponsam submersit; sed, prolatis verbis, ipsa sponsa descendit in piscinam et percurrens aquam, ipsa se submersit.»

Hinc petiit ut S. Congregatio respondere dignaretur: *An validum dici possit baptisma in casu.*

10. *Adnotanda.* I. Nulla difficultas in hac re oriri potest ex parte ministri, quatenus sectae acatholicae addicti. Non enim agitur de licita, sed de valida tantummodo collatione sacramenti.

II. Uti certum hic praesupponitur ministellum acatholicum protulisse integram formam: *ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.* Id satis aperte innuitur ex relatione ipsius Ordinarii, affirmantis ministellum protulisse verba: *ego te baptizo* consona ritui Ecclesiae. Jamvero ritus Ecclesiae tum latinae, tum graecae praescribit, uti formam substantialem baptismatis, formulam praedictam cum invocatione trium Personarum SSmae. Trinitatis, quae tradita fuit directe a Christo Domino; ita ut si minister protulisset tantummodo verba: *ego te baptizo,* baptisma esset certo invalidum.

III. Casus, prout exponitur, manifestat, post prolationem formae evenisse applicationem materiae: *prolatis verbis, ipsa sponsa se submersit.* Communis doctrina est ad validitatem baptismatis non requiri unionem physicam materiae et formae, sed satis esse unionem moralem, quae habetur tum si fiat ablutio immediate antequam forma absolvatur, tum si fiat immediate post. Haec unio moralis videtur exstitisse in casu exposito quia innuitur inmediata successio inter prolationem verborum et descensum mulieris in piscinam. Proinde ex hoc capite non apparet ratio invaliditatis baptismatis.

IV. Sed potior et ineluctabilis difficultas contra validitatem baptismatis in casu exurgit ex applicatione materiae, quae minime facta fuit a ministro.

Doctrina catholica certissime tenet ab uno eodemque ministro poni debere materiam simulque formam baptismatis proferri; secus enim forma: *ego te baptizo, ego te abluo* falsitate laboraret. S. Thomas *(Summa Theol.,* III p., q. 67, a. 6 ad 3) ait: «Dicendum quod integritas baptismi consistit in forma verborum et in usu materiae; et ideo

neque ille qui tantum verba profert, baptizat, neque ille qui immergit. Et ideo, si unus verba proferat et alius immergat, nulla forma verborum poterit esse conveniens.»

Rituale Romanum (tit. 2, cap. 1, n. 10), paucis perstringens doctrinam catholicam circa praedictam unionem faciendam ab uno eodemque subjecto, praescribit: *idem sit aquam adhibens et verba pronuntians.*

At in casu exposito nulla ratione innuitur ministellum aliquid externe peregisse ad applicandam aliquo modo materiam subjecto, immo contrarium exprimitur. Dicitur enim: *ipse* (ministellus) *non infudit aquam, nec sponsam submersit, sed, prolatis verbis, ipsa sponsa descendit in piscinam, et percurrens aquam, ipsa se submersit.* Patet igitur baptisma ex hoc invalidum censeri debere.

Emi. ac Rmi. Patres hujus S. Congregationis, omnibus mature perpensis, in plenario conventu habito die 17 novembris 1916, proposito dubio: *An validum dici possit baptisma in casu,* respondendum censuerunt: *Prout proponitur, negative.*—† Aloisius Capotosti, Ep. Thermen., *Secretarius. (Acta,* VIII, p. 478-480.)

COMENTARIO BREVE

11. La razón de que el valor del matrimonio pueda depender del del bautismo es que el matrimonio es nulo por el llamado impedimento de disparidad de cultos, si uno de los contrayentes está bautizado válidamente y el otro no.

12. Así, pues, en la hipótesis de que el marido, en nuestro caso, estuviera válidamente bautizado y no la esposa, el matrimonio sería nulo. También sería nulo si el marido no estuviera bautizado y ella lo estuviera válidamente. Por el contrario, sería válido si ambos estuvieran sin bautizar o ambos válidamente bautizados.

13. En nuestro caso, aunque no se declara, parece que él estaría válidamente bautizado, y así, declarado nulo el bautismo de ella, se declara también como consecuencia la nulidad del matrimonio.

14. Debe también notarse que si bien el bautismo ya recibido antes del matrimonio se *presume* válido en orden al valor del matrimonio; pero esta presunción, como todas, cede a la verdad, y así desde el momento en que *con toda certeza* consta que es nulo el bautismo de uno de los contrayentes y válido el del otro, el matrimonio debe declararse nulo.

15. Como se ve por las circunstancias, en este caso el bautismo se administraba, no por infusión, como lo hace hoy generalmente la Iglesia, sino por inmersión, como lo hacía antes generalmente, y aun ahora lo autoriza el *Ritual*, tít. II, c. 2, n. 20, donde haya costumbre. Para la *validez* es doctrina católica que hoy, como antes, el bautismo puede administrarse por infusión, echando el agua sobre el bautizado; por inmersión, sumergiendo al bautizado en el agua, y por aspersión (1).

(1) Todavía en el Códice n. 10 del Archivo capitular de Tortosa hemos encontrado prescrito el bautismo por trina inmersión: «sanctam trinitatem semel inuocans ita dicendo. Baptizo te in nomine patris. *et mergit semel.* et filii. *et mergit iterum.* et spiritus sancti. *et mergit tertio*» (fol. 126). También se ve allí que se confirmaba a los niños acabados de bautizar, y se les daba la comunión bajo las dos especies, y esto estando los niños aún en ayuno natural, o sea sin lactar aquel día antes de comulgar: «*Et si episcopus adest statim confirmari eum oportet. Si uero episcopus non presens fuerit. ante quam lactetur aut aliquid accipiat, corpus et sanguine domini communicet.*»

16. Que la unión entre la pronunciación de la forma y la aplicación de la materia basta que sea moral, es doctrina corriente sostenida por *Suárez*, disp. 2, sect. 2; *Lugo*, Resp. mor., lib. 1, dub. 33; *Laymann*, lib. 5, tr. 1, c. 4, n. 3; los *Salmanticenses*, tr. 2, c. 3, n. 44; *San Alfonso*, lib. 6, n. 9; *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 197, IV; Casus, vol. 2, n. 141.

17. Oportunamente hace notar San Alfonso que la infusión del agua siempre se practica (si se observan las prescripciones del Ritual, tít. II, c. 2, n. 19) después de haberse pronunciado las palabras *yo te bautizo*, pues el Ritual dice: «*N.* Ego te baptizo in nomine Patris ✠ *fundat primo*, et Filii ✠, *fundat secundo*, et Spiritus ✠ Sancti, *fundat tertio.*» Lo mismo se practicaba hace siglos con el bautismo por inmersión. Véase la nota del n. 15.

18. Pero no faltan autores gravísimos que opinan lo contrario, como *Cayetano*, Opusc., t. 1, tr. 26, ad. 2; *Scoto*, In 4 sent., dist. 6, q. 3, n. 4; *Toledo*, lib. 2, c. 19, y otros.

19. Aun más: el Santo Oficio, en la Instrucción enviada al Vicario Apostólico de Abisinia el 2 de Mayo de 1858, declara inválido o, por lo menos, dudoso el bautismo si la ablución se hace antes de comenzar la pronunciación de la forma, o después de haberse ésta terminado (1).

20. El mismo *San Alfonso*, l. c., opina que el bautismo sería nulo si entre la pronunciación de la forma y la ablución mediara una interrupción que durara un *Pater noster*.

21. Por este concepto, tal como aparece el caso, el matrimonio no hubiera sido declarado nulo, sino, a lo más, dudoso, y se hubiera impuesto la obligación de repetirlo condicionalmente (2); pero en orden al matrimonio se lo hubiera considerado válido.

22. Que el bautismo sea nulo si el que pronuncia la forma no es el que aplica la materia infundiendo el agua sobre el bautizando, o sumergiéndolo en ella, o practicando en él la aspersión con el agua, es doctrina común que se tiene por cierta, y así, bajo este concepto, no parece ofrecer duda la nulidad del bautismo. Véase *San Alfonso*, l. c., n. 119; *Salmanticenses*, Tr. 2, cap. 4, n. 28 y 30, además de lo dicho por Santo Tomás, citado antes.

23. Nótese, no obstante, que hay varios autores que sostienen que

---

(1) «Secondo l'abusso introdotto e praticato forse anche in intiere provincie (come Ella dice) dell'Abissinia si amministra il Battesimo nel seguente modo. Si versa prima l'acqua, o s'immerge il battezzando, e dopo compiuta per intiero quest'azione, si pronunzia la forma, si procede all'*abluzione*. Ora questa pratica, in sè riprovevole, secondo la comune sentenza dei teologi, rende invalido il batessimo, o certamente lascia un gravissimo dubbio sulla validità del medesimo.» (Collectanea S. C. de P. F., vol. 1, n. 1.159, p. 630, ed. 2.ª)

(2) Que prácticamente debe repetirse el bautismo condicionalmente cuando falta la simultaneidad física lo afirman *Lehmkuhl*, Casus, vol. II, n. 14; *Marc*, Inst. mor., n. 1.402; *Berardi*, Praxis conf., vol. 3, n. 795, y también nosotros apud *Gury-Ferreres*, Casus, vol. 2, n. 142.

en caso de necesidad, v. gr., si no hay más que un mudo, ignorante de la forma, y un ciego, podría éste decir la forma y aquél echar el agua, lo cual parece suponer que se concedía alguna probabilidad al valor del bautismo así administrado. Véase *Suárez*, disp. 23, sent. 3, n. 14; *Cayetano*, in 3 p., q. 67, art. 6; *Bonacina*, De Bapt., q. 2, punct. 4, n. 23; *Layman*, lib. 5, tr. 2, cap. 7, n. 5, y, al parecer, *San Alfonso*, n. 119.

Mas adviértase que aquí hay algo más, porque es certísimo que nadie puede bautizarse a sí mismo, y aquí, en todo caso, sería ella la que se bautizó (o lavó) a sí misma.

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

---

§ VII

Dominus vobiscum. Oremus.

373. Concluído el *Gloria in excelsis* (2), si lo hay, o si no después de los Kyries, se vuelve ordinariamente a los fieles el sacerdote y les saluda con las palabras *Dominus vobiscum.*

374. Decimos ordinariamente, porque cuando en la Misa se dicen varias Epístolas (v. gr., en los miércoles y sábados de Témporas), el *Dominus vobiscum* no se dice sino después de la penúltima epistola, inmediatamente después de la cual se dice el *Gloria in excelsis*, si hay que decirlo, al que seguirá el *Dominus vobiscum*, o sólo éste si el Gloria no se dice. Los Kyries, aun en estos casos, se dicen inmediatamente después del *Introito*.

375. En cuanto al *Dominus vobiscum*, prescribe el Concilio de Braga (561 ó 563) en su canon 3, que lo digan tanto los Obispos como los presbíteros: «Non aliter episcopi, et aliter presbyteri populum, sed uno modo salutent, dicentes: *Dominus sit vobiscum*: sicut in libro Ruth legitur; et ut respondeatur a populo: *Et cum spiritu tuo;* sicut et ab ipsis apostolis traditum omnis retinet oriens, et non sicut Priscilliana pravitas permutavit.» *Mansi*, l. c., vol. 9, col. 777.

376. Los Órdenes Romanos ponen siempre como salutación al pueblo *Pax vobis*.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 47, p. 214.

(2) Comparando el rito Ambrosiano con el romano en este punto, dice *Radulfo de Rivo*, prop. 23: «Et post primam orationem dicit, *Gloria in excelsis*, dein *Kyrie eleison*, sed nos ordinem conuersum seruamus, post Introitum, *Kyrie eleison* et *Gloria*, deinde orationes dicentes.» Edic. *Hittorp.*, l. c., p. 572, vol. 2, hacia el fin. Antes (p. 571) había escrito: «Sciendum quod Graeci et Ambrosiani multum ad Horas frequentant Kyrie eleison. Et in Missa Ambrosiana dicitur ter *Kyrie eleison* in tribus locis post *Gloria in excelsis*, et post euangelium, et in fine Missae. In Romano vero dicitur nouies in vno loco, cum *Christe eleison,* quod Graeci et Ambrosiani non dicunt.»

377. Dícese que León VII (936-939) reservó esta salutación para los Obispos, mandando que los sacerdotes dijeran *Dominus vobiscum*.

378. *Alcuino*, De div. off., c. 40, ya pone esta salutación como propia de los sacerdotes, y la otra como de los Obispos. Cfr. *Migne*, P. L., vol. 101, col. 1.248, 1.249.

379. Suele seguir el *Oremus*, como invitando al pueblo a que se una al sacerdote en espíritu de oración. Antes se empleaban además otras diversas fórmulas, como *Silentium facite; Aures ad Dominum.* Solía añadirse una admonición indicando el objeto de la plegaria, de un modo análogo a como se hace aún el Viernes Santo. Cfr. *Migne*, P. L., vol. 85, col. 539, nota.

380. Sobre este punto escribe el Card. *Bona*, Rerum liturg., lib. 2, c. 5, n. 2:

«In ordine Romano saepius memorato Reginae Sueciae ante annos nongentos scripto plures extant ejusmodi formulae. Unam transcribo, pro iis qui agapem faciunt. *Oremus dilectissimi nobis Deum omnipotentem pro filio nostro* illo, *qui recolens divina mandata de justis laboribus suis victum indigentibus subministrat, quatenus haec devotio ipsius sicut nobis est necessaria, ita sit Domino semper accepta.* Et immediate sequitur haec Collecta. *Deus qui post Baptismi Sacramentum secundam ablutionem peccatorum eleemosynis indidisti, respice propitius super famulum tuum*, illum, *pro cujus operibus tibi gratiae referuntur, fac eum praemio beatum, quem fecisti pietate devotum. Per Dominum nostrum*» (vol. 2, p. 616,617).

381. Con respecto a la rúbrica que se observa algún día de arrodillarse todos a las palabras *Flectamus genua*, que dice el diácono después de haber cantado el sacerdote *Oremus*, levantándose todos inmediatamente, y diciendo el subdiácono *Levate*, observa el mismo Card. *Bona*, l. c., que antes se estaban de rodillas algún espacio de tiempo, durante el cual oraban, y el mismo diácono, y no el subdiácono, era el que decía *Levate:*

«Certis diebus dicto a Sacerdote *Oremus*, Diaconus subdit, *Flectamus genua:* qui ritus in praecitato libro sic describitur. «*Sacerdos dicit* Oremus, *et annuntiat Diaconus* Flectamus genua, *et post paululum dicit* Levate.» Ex qua rubrica duo eruuntur; primum non a Subdiacono ut nunc fit, sed a Diacono dictum olim *Levate*: alterum, flexis genibus post Diaconi monitionem aliquantulum orasse fideles, tum monitos ut levarent se, surrexisse, et Sacerdotem illis stantibus collectam recitasse... Et in Codice Romensi apud Menardum, *Nuntiat Diaconus* Flectamus genua, *et populus silet.* Et in Codice Tiliano apud eumdem in officio feriae VI. majoris hebdomadae, *Dicat Diaconus*, Flectamus genua, *et oret diutissime:* nam ea die prolixior fiebat oratio, qua peracta dicebat Diaconus *Levate.* At hodie cum nullum fiat intervallum inter *Flectamus genua* et *Levate*, sancitum est ut primum a Diacono, et alterum dicatur a Subdiacono. Quod autem Collecta omnibus erectis a Sacerdote recitaretur, Cassianus confirmare videtur, qui lib. 7. Institut, c. 7, de disciplina orandi agens ait: Cum is qui orationem collecturus est e terra surrexit, omnes pariter eriguntur; ita ut nullus antequam inclinetur ille, genuflectere; nec cum e terra surrexerit remorari praesumat.» *(Ibid.*, p. 617, 618.)

382. Antiguamente decíase más veces que ahora el *Flectamus genua* y se abrevió en la Capilla Papal, y así lo practicaron los PP. Franciscanos, como lo testifica Radulfo de Rivo, prop. 23:

«*Flectamus genua* in ieiunijs quatuor temporum, praeter Pentecostes, in feria quarta ad priorem orationem: in feria sexta ad principalem, et in sabbato ad quatuor priores orationes dicitur. In illa de camino, genuflexio more trium puerorum praetermittitur, qui statuam gentilium adorare noluerunt. Et iuxta Romanum Ordinem, in Missis quadragesimalibus post salutationem genua flectimus. Idem fit in vtraque oratione feria quarta post palmas. Sed has genuflexiones Fratres omittunt, quia in capella Papae non fiunt.» Edic. *Hittorp*, l. c., p. 572.

383. Todavía en el Misal de Valencia, impreso en Venecia en 1492 (sign. 112; 360 × 245 mm.), indica la Rúbrica que en todas las Misas de Feria en Cuaresma se dice *Flectamus genua* antes de la colecta (folio 16 y 16 v.).

§ VIII

Las colectas.

384. Sigue la oración llamada en el rito romano *colecta*, porque en Roma solía decirse sobre la muchedumbre reunida *(collecta)* en una iglesia para trasladarse de allí, cantando las letanías, a la otra en que debía celebrarse la Misa, y en la que, por consiguiente, se tenía la estación *(statio)*. Véase *Radulfo de Rivo*, prop. 23.

385. Téngase cuenta con que la Misa comenzaba por la Epístola, como dijimos antes nn. 330, 333, etc.

386. Hasta el siglo VIII o el IX parece que sólo se decía en la Misa una colecta generalmente.

387. Después fué aumentándose el número de ellas en tanto grado que causaban fastidio a los oyentes, y los más moderados tenían por bueno el que no pasaran de siete, como nos lo testifica el autor del Micrólogo en el cap. 4:

«Jvxta Romanum Ordinem non nisi unam orationem ante lectionem dicere debemus vt Amalarius in prologo libri sui De officijs, se ab ipsis Romanis didicisse fatetur. Hoc vtique et institutio officiorum exigere videtur, vt sicut ad vnam Missam, vnam tantum lectionem et Euangelium legimus, item vnum introitum, immo vnum officium cantamus, nihilominus et vnam orationem dicamus. Sed hoc iam pauci obseruant: imo plures in tantum orationes multiplicant, vt auditores suos sibi ingratos efficiant, et populum Dei potius auertant, quam ad sacrificandum illiciant. Hoc autem sapientioribus multum displicet, qui etsi aliquando antiquam traditionem, alijs morigerando, excedunt: in ipsa tamen sua excessione modum tenere, et aliquam rationem attendere solent. Vnde et in Missa, etsi non semper vna tantum oratione sint contenti, septenarium tamen numerum in orationibus raro excedunt: quem vtique numerum nec Dominica oratio excedit, quae cum solis septem petitionibus omnia corpori et animae necessaria compraehendit.» (Edic. *Hittorp*, p. 437, 438.)

388. Relativamente al número impar de las colectas que hoy aún observamos, por lo menos en las Misas de difuntos, y que éstas no pasen de siete, como también hoy está mandado, se lee en la edición del Misal de Curia de 1530, entre las *cautele Misse*, lo que sigue:

«Item in collectis dicendis semper impar numerus obseruetur si commode fieri poterit; vel nisi ex ordinario aliter facere oporteret. Una propter vnitatem deitatis. Tres

propter trinitatem personarum. Quinque propter quincupertitam passionem christi et plagarum eius. Septem propter septiformem gratiam spiritus sancti. Septenarium numerum excedere non expedit, propter multorum obliuionem. Qui autem aliter facere voluerint in priuatis missis: vtique licitum est.» (*Lippe*, Missale Rom., 1474, vol. 2, p. 371.)

389. El *Missale Sarum*, editado por *Dickinson*, dice que no deben pasar de siete, porque Cristo Nuestro Señor puso sólo siete peticiones en el *Pater noster: Notandum est quod secundum usum Sarum nunquam dicuntur ultra septem Orationes ad missam, quia Deus in Oratione Dominicali tantum constituit septem petitiones* (vol. 6).

Esta misma idea, fundada en las siete peticiones del *Pater noster*, la hemos visto ya apuntada por el autor del *Micrólogo* en el n. 387.

Que las oraciones según el uso Sarum no deben pasar de siete, lo dicen también los dos Misales ingleses Ms. de Valencia, nn. 93 y 107.

390. Como Nuestro Señor Jesucristo nos dijo que todo cuanto pidiéremos en su nombre al Padre nos lo otorgaría, de ahí que todas las oraciones concluyan pidiendo en nombre de Jesucristo, generalmente con esta fórmula: «Por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unión con el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos.»

391. Antiguamente era bastante general la práctica de que al fin de las oraciones de la Misa contestaran *Amen* todos los concurrentes, como confirmando la petición del sacerdote; y por esto en la oración secreta la conclusión *(per omnia saecula saeculorum)* se dice en voz alta (1). Véase lo dicho antes, nn. 234, 236. Hoy suple por todos el ayudante, práctica más antigua aún que la otra, pues de ella nos habla San Pablo en su primera Carta a los de Corinto, cap. 14, v. 16 (2).

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

---

(1) En los Misales Ms. 12 y 22 de San Félix de Gerona y en otros Gerundenses, la Rúbrica dice, después del *Orate fratres*, que han de contestar el clero y el pueblo: *Respondeat clerus et populus.*

(2) «Caeterum si benedixeris spiritu: qui supplet locum idiotae, quomodo dicet Amen, super tuam benedictionem?»

EXAMEN DE LIBROS

Curso de Derecho Penal, por P. ISAAC ROVIRA CARRERÓ, catedrático por oposición de dicha asignatura en la Universidad de Santiago. Tomo I: *Introducción,* con un prólogo de D. EDUARDO VILARIÑO MAGDALENA, catedrático por oposición de la asignatura de Derecho Natural en la misma Universidad. Madrid, Hijos de Reus, editores, Cañizares, 3 duplicado, 1913. Tomo II: *De la ley Penal,* 1916. Tiene el primer tomo XXIX-335 páginas y el segundo XXVII-308 y un apéndice de XX Precio de cada tomo, 12,50 pesetas.

Juntos hemos recibido estos dos volúmenes del curso de Derecho Penal, por el Sr. Rovira Carreró, doctísimo profesor en la Universidad compostelana. Son los primeros de una obra que, a juzgar por los mismos, ha de ser verdaderamente notable y de gran utilidad a los estudiosos en materia tan importante, delicada y compleja como la ciencia penal, y hoy de tanta actualidad, cuando se agitan mil cuestiones nuevas y se ofrecen orientaciones muy diversas, atrevidísimas algunas y en oposición a las que han sido generalmente sostenidas por los penalistas hasta no hace muchos lustros. Pues teniendo las cualidades de estos dos tomos, resultará la obra completísima en su género con la exposición fiel de todas las teorías e ideas de alguna monta que han expresado los escritores de estas materias, y que discute y critica clara, sólida y ordenadamente el docto autor, y, sobre todo, con ideas sanas en general y recto criterio, por lo menos en lo substancial; lo que es tanto más de estimar y digno de encomio, cuanto que da la solución, después de haber mostrado su conocimiento de todo lo principal publicado sobre la materia.

Su erudición es muy vasta, como se ve recorriendo algunas notas, v. gr., la de la página 164 y siguientes, «sobre el movimiento legislativo penal durante el siglo XIX y de los códigos penales que actualmente rigen en las principales naciones», y se puede deducir de la copiosa bibliografía que inserta al final de cada tomo, con la advertencia de que en aquélla únicamente se incluyen las que ha tenido a la vista, las citadas *de visu,* e indicando (tomo I) la procedencia de las citadas por referencia. El autor del prólogo, D. Eduardo Vilariño, observa que las obras estudiadas directamente por el Sr. Rovira Carreró (habla del primer volumen) se aproximan a *ciento cincuenta.* No las hemos contado, pero sí creemos que aun no cita el autor todas las que sin duda conoce y podría quizás citar oportunamente, v. gr., en el capítulo 2-11 del tomo II, la de *Derecho Internacional Público*, del Marqués de Olivart, en la nota *tratadistas* de Derecho Internacional.

El tomo primero se dedica a la *Introducción* o parte preliminar, en que se asientan algunos principios fundamentales y se exponen las teorías generales del Derecho Penal, y, en general, las nociones con él relacionadas que conviene saber antes de entrar en la explicación del contenido concreto o cuestiones determinadas que integran la ciencia penal; el segundo

contiene el tratado *de la ley penal*. El sumario indica ordenadamente y como en resumen las materias desarrolladas en las once lecciones del tomo primero y los dos capítulos del segundo. Tres de las lecciones (1-3) pertenecen al primero de los ocho parágrafos o apartados del sumario, y dos (8 y 9) al sexto. En el tomo segundo, con mejor acuerdo, en vez de lecciones se ponen capítulos; el primero de éstos se subdivide (en el sumario) en tres párrafos (I-III) y el segundo en cuatro (I-IV).

Títulos de las secciones son: *Concepto del Derecho Penal—Enciclopedia de las ciencias jurídico-penales—Posición de la ciencia penal en la enciclopedia jurídica—Relaciones del Derecho Penal:* a esta cuarta lección corresponde y la completa la 10—*Método y plan para el estudio del Derecho Penal—Fuentes del Derecho Penal, progresión científica del Derecho Penal—Teorías del Derecho Penal—El Derecho Penal español en general; plan y método preferible para su estudio*. Los capítulos tratan de *la ley penal considerada en su eficacia interna* (necesidad y eficacia, contenido y eficacia de la ley penal; principales problemas derivados de considerar la eficacia intrínseca de la ley; contenido y alcance de la ley penal española) y de *la ley penal considerada en su eficacia extensiva* (esfera de actividad de la ley penal con relación al tiempo, al lugar, a la condición de las personas; la ley penal considerada en su eficacia extensiva). El método es enteramente didáctico, muy acomodado a la enseñanza, la que se presenta eficaz y relativamente fácil, merced a las dotes de claridad y orden antes mencionadas. Los resúmenes son oportunos y provechosos. Tal vez se figura uno que la obra reproduce por escrito la lección o explicación de un texto, dada de viva voz en cátedra por un competente y experimentado profesor a alumnos atentos y deseosos de aprovechar.

Dos puntos trascendentales se tratan con amplitud y especial diligencia, a nuestro juicio, en el tomo primero: el del libre albedrío, «eje de toda contienda entre los modernos penalistas», y el de las diversas teorías del Derecho Penal, así las absolutas, relativas y mixtas, como las positivistas de diversas escuelas. Defiende allí la libertad física del hombre, en conformidad con la doctrina católica y los principios de la *Filosofía perenne*, aunque no fijándose especialmente en los argumentos filosóficos, sino en los científicos, refutando los tomados por los modernos evolucionistas heterodoxos, los monistas biológicos en particular, de las ciencias naturales. Sentada la verdad fundamental del libre albedrío, no le ha sido difícil al esclarecido autor rebatir eficazmente las teorías positivistas en las escuelas de Antropología y Sociología criminal y la escuela crítica, que, prescindiendo de la libertad física, deja indefinida e ignorada la verdadera noción de derecho y de pena y de infracción del orden jurídico. Expone también con alguna detención la teoría correccional, que defiende contra ciertos ataques de sus adversarios, sin omitir criticar alguno de sus defectos.

No todo nos parece exacto y perfecto en la explicación de la materia. Vamos, pues, a hacer alguna observación, por si puede ser de alguna utilidad. Se indica en la página 86 que es una inconsecuencia considerar unas acciones malas *per se* y otras malas sólo por estar prohibidas, y se asegura (pág. 87) que estas últimas son hechos *tan intrínsecamente malos* como aquéllas, los delitos contravencionales, v. gr., contra la ley de caza tan intrínsecamente malos como pueden serlo los de hurto y daño. Esto no es exacto; y atendiendo a lo sostenido en el tomo II, páginas 28-32 y nota I, así como a las palabras del apéndice (págs. V-VI), que el autor parece hacer suyo (pág. 34, (3), y según las cuales las leyes puramente positivas no tienen fundamento natural, a diferencia de las fundadas directamente en el Derecho Natural; se nos figura que no se toma en su verdadero sentido el célebre dicho de San Agustín, de que «unas cosas están prohibidas por ser malas, y otras son malas por estar prohibidas»; ni se determina bien el objeto de la ley natural y de la positiva civil, ni se hace la distinción debida entre la malicia objetiva material de un acto moral y la formal subjetiva. Toda ley civil, para serlo, y como tal ser justa, posible..., obligatoria, tiene que tener algún fundamento en la ley o el Derecho Natural. Pues aunque no sea, como no es *mera* declaración o realización de la ley natural, es ciertamente una determinación de ella. Es cierto que en determinadas circunstancias debe el legislador civil dar una ley para cumplir las exigencias de la ley natural, y es cierto también que, dada esa ley, aunque verse sobre materia de suyo indiferente, verbigracia, llevar o no armas en general o pagar una cuota *determinada* de contribución, ha de ser guardada por precepto de la misma ley natural, que manda se obedezca al legislador legítimo; pero el infractor de aquella ley no va inmediatamente contra la ley natural, va sólo inmediatamente contra la positiva y mediatamente contra la natural; objeto de la ley natural es lo que sea malo o bueno, o por su naturaleza, v. gr., el hurto, o por prescripción positiva del legislador, v. gr., llevar armas sin necesidad y pagar tal *determinada* cantidad de tributos; el de la ley positiva civil puede ser algo de suyo indiferente, como ese mismo llevar armas, que sólo es malo de suyo cuando lo prohibe la ley positiva. Un acto puede ser *materialmente* malo por oponerse en su realidad objetiva a la norma suprema de la moralidad, v. gr., una mentira, y al mismo tiempo *formalmente*, lícito o bueno, v. gr., si el sujeto agente la profiere persuadido por su conciencia invenciblemente errónea de que está obligado a mentir para evitar algunos inconvenientes...

Sobre el fin de la pena sostiene con razón el docto catedrático (págs. 60 y 207) que fin de la pena es la restauración del orden jurídico perturbado, como lo es del Derecho Penal y de la justicia primitiva (págs. 60 y 207); pero hablando (pág. 204) del fin inmediato de la pena, en cuanto medio de llegar a esa completa restauración, sólo señala como fines igualmente principales la expiación, la tranquilidad (de la sociedad),

la ejemplaridad, la corrección (del reo), la indemnización a la víctima...; la corrección de hecho de cada individuo no la considera esencial; siempre, sin embargo, se debe procurar aunque se presente inasequible (t. II, pág. 122, nota). Mas siendo, como enseña el autor, la misma ley objetiva «la que exige el cumplimiento del orden y su inmediata restauración, cuando éste ha sido perturbado» (t. I, pág. 204), ¿no sería mejor y más lógico señalar como fin inmediato y esencial de la pena dicha restauración, y como fines accidentales, aunque importantes, todos los demás? Por lo que hace a la corrección del reo, ni en cuanto conseguida ni en cuanto procurada, es fin esencial de la pena en su noción absoluta, que abarca *toda* pena, la temporal civil y la eterna. La pena eterna del infierno, verdadera pena, es impuesta a los que mueren en pecado mortal para restauración del orden jurídico o moral, y con todo, ni se espera ni se procura ya su corrección de ellos, pasado con la vida el tiempo de la prueba.

Alguna que otra frase menos propia o exacta hemos advertido también. No se puede probar en absoluto por su generalidad lo que indica el Sr. Valdés Rubio (pág. 83), que la Iglesia proscribiese *las penas de sangre.* Háblase (pág. 132, t. II) de los libros del Pentateuco, *atribuidos a Moisés*, como si no fuese ya cierto que Moisés es el autor del Pentateuco, según la respuesta de la Comisión Bíblica, aprobada por el Papa (1).

De los estudios más notables en el segundo tomo nos parecen el de la esfera de actividad del Derecho Penal con relación al tiempo, al lugar (en donde se trata ampliamente de la extradición), a la condición de las personas, y el de su aplicación al Código Penal español, en que se muestra el Sr. Rovira Carreró comentador inteligente. No queremos dejar de advertir que es incompleta, por lo menos, la noción del privilegio (págs. 11 y 25), que «no se funda, se dice, en razón alguna de orden general, inspirándose solamente en determinados intereses de alguna persona o clase». Pues el privilegio propio en sentido jurídico es una ley que concede inmediatamente especial beneficio a algunas personas o lugares; pero, siendo ley, lo concede por el bien común, por el que se da toda ley verdadera: es «ley apartada que es fecha señaladamente en pro et por honrra de algunos omes o lugares...». Parece aprobar el autor que haya desaparecido «de los modernos códigos el régimen de inmunidades y prerrogativas que diversas clases venían disfrutando en el orden penal» (pág. 249). Nos place entender que se refiere sólo a las clases del estado seglar o laicas, no a la eclesiástica, aunque no corrige lo que con manifiesta inexactitud dice Pessina en la nota sobre el origen de «los privilegios de la sociedad clerical».

Los dos volúmenes que recomendamos han tenido grande y merecida aceptación; el primero está ya agotado. Esperamos no la tendrán menor los que faltan, y que señalarán un verdadero progreso en la ciencia penal.

P. Villada.

(1) Razón y Fe, t. 16, pág. 137.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La organización internacional de la Previsión social, por León Bourgeois. Traducción (autorizada por el autor) y notas de Pedro Sangro y Ros de Olano. Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores. Sección española.—Madrid, 1916.

La mutua dependencia entre las naciones civilizadas en todas las esferas de la vida ha acarreado la necesidad de ordenar mancomunadamente la *Previsión social*. Esta necesidad pone de manifiesto en este discurso D. León Bourgeois, con un optimismo que, si bien moderado, todavía está demostrando excesivo la conflagración brutal de los pueblos más presumidos de humanos, cultos, civilizados, progresivos. El Sr. Sangro y Ros de Olano, tan versado en estas materias, amplía y completa en las *Notas* algunos conceptos del discurso, o tal vez los corrige con laudable acierto.

De educació femenina, per Na Agna Planas de Aguirre amb un pròleg d'En Miquel Poal Aregall. Publicacions de la Lliga de educació familiar. — Barcelona, 1916.

De algún tiempo acá parece que la cuestión *feminista* se halla sobre el tapete en Barcelona: tantos son los que la tratan y tanta la frecuencia en discutirla. En esta justa literaria, como son muchos los caballeros que contienden, así era también razón que terciasen las damas, como en empeño que más de cerca les toca y en que pueden bizarrear no menos, si no más, que los varones. Pues he aquí que sale al campo D.ª Ana Planas de Aguirre, y, con franqueza catalana, suelta un *grapat de veritats* con el fin de elevar la cultura femenil. Aunque no sacase de las lectoras otro fruto que hacerles aborrecer esa vida fútil absorbida en los pingajos de la moda y en pasatiempos frívolos, cuando no peligrosos o perversos, pudiera darse por bien pagada. Pero, por Dios, que no alabe demasiado a las mujeres inglesas para deprimir a las españolas, porque si bien no todas aquéllas, ni mucho menos, pertenecen a ese gremio de locas que se llaman *sufragistas*, lo cierto es que en España, gracias a Dios, no se da ese bicho raro, fruto de la organización social de Inglaterra. Además, bueno es alabar la maternidad y preparar para ella a las muchachas que han de casarse; mas no se olvide que hay un estado más perfecto, según nos enseñó Jesucristo Nuestro Señor, que sabía mucho más que todos los pedagogos ingleses, franceses, alemanes y hasta rusos.

N. N.

Fidelino de Figueiredo, da Academia das Sciencias. *Litteratura contemporanea: Anthero de Figueiredo*. Livrarias Ailland e Bertrand, París-Lisboa.

El presente ensayo crítico es el quinto de una serie que incluída en la *Bibliotheca de Estudos Historicos Nacionaes*, publica el docto Sr. Figueiredo (Fidelino), director y colaborador de la *Revista de Historia*, que va ya en el quinto volumen de su publicación.

El autor cree, con razón, que existe tanto deber y derecho de apreciar las obras de los autores vivos como las de los muertos, y que es posible hacerlo con cierta serenidad crítica y cierta seguridad de método, contraviniendo a la opinión de G. Renard, que pugna por separar la historia de la crítica, y defiriendo, en cambio, a las censuras que L. Tonelli, historiador literario italiano, dirige a la crítica contemporánea, por mantenerse silenciosa e indiferente ante los autores vivos.

Con esta norma por guía, penetra esta vez en el espíritu de un ilustre poeta y romancista de su apellido, Antero de Figueiredo, y procura dar con la clave de su inspiración y seguir por sus pasos la evolución de la misma.

No señala esta evolución como progreso artístico, sino como fenómeno histórico. Empero, naturalmente, se trasluce la complacencia creciente que le inspiran las últimas lucubraciones analítico-sensualistas de este pintor de las almas apasionadas.

El estudio parece digno del esclarecido autor en cuanto a la sobria y perspicua elegancia de forma y de concepto. Sería menester leer las últimas obras de Antero para juzgar si, en la parte moral, ha habido en el crítico nimia indulgencia.

ENRIQUE TOMASICH. *Agua pasada...* (Narraciones.) — Madrid, tipografía Raoul Péant. Un volumen de 430 páginas y de 23 × 15 centímetros.

Mucho consuelo hemos sentido en ver publicada esta notable colección de narraciones, cuya existencia y valor conocíamos, ¡ah!, y también el valer y modestia de su *autor*. A ella se debe que haya podido llamarse *Agua pasada* una obra que, si por la fecha de su factura lo es, no lo debe ni puede serlo por su mérito. Bien lo sabe Ricardo León, colateral, alentador e íntimo amigo de Tomasich, y todos los amigos añejos y literatos, como Espinós y Moltó, los Nacarinos, Justo Eguía, Gabriel Maura y otros, que en el valiente *Adalid*, alentados por el P. Sanz, hicieron sus primeras armas.

Al releer estas páginas, presentadas con la misma esplendidez de arreos tipográficos que la última edición de Ricardo León, advertimos despacio y regustándolas, las dotes de sobrio, tierno e intencionado novelador que adornan a Tomasich. Siendo su vena tan señora, tan hidalga, tan cristiana y española como la de su amigo Ricardo, dijérase que ambos se complementan mutuamente, y que Tomasich pone de mesura y distinción honesta lo que pone León de galanura y arrebato. Váyase lo uno por lo otro.

Los «apuntes para una novela», titulados *Pepe Urgel*, forman una novela en regla. Es original, como «epistolario», la narración dicha *La estafeta de Sylock*, y encantan por su natural gracejo muchos otros cuentecitos, como *El testamento de D. Melquiades*, *Los primeros pantalones*, etc.

FRAY CELSO GONZÁLEZ. *Plantas del clima*. Precio, 3 pesetas.—Burgos, 1915, tipografía de Marcelino Miguel.

Con sangre del corazón están escritas estas poesías, más que con licor del banquete de las musas. Así conviene a un hijo fervoroso del serafín de Asís, de aquel glorioso enamorado «que un reguero de amor dejó en la tierra». Mas también el amor santo es poesía, y por eso hay jugo poético en estas *Plantas del clima*.

Pudiera creerse impropio llamarlas *del clima*, siendo de tantos climas cuantos ha recorrido su religioso autor, que son varios y muy distantes, desde la nava castellana de las oropéndolas, su patria, hasta la sabana tropical del imitativo sinsonte, la cual adoptó como patria segunda el misionero. Pero, en realidad de verdad, el único verdadero clima, a cuyo favor nacieron estas plantas, es el de la zona, siempre ardorosa, del celo apostólico, el del sayal y cordoncillo franciscano, que con tanto entusiasmo viste el Padre Celso.

Sin duda por eso, las poesías mejor templadas son las satíricas contra las ideas y vicios de la época y contra los grafómanos enemigos de la lengua de Cervantes.

Alba triunfante, por ROBERTO HUGO BENSON, novela inglesa; versión directa por RAMÓN D. PERÉS, correspondiente de la Real Academia Española. Ilustraciones de GUILLERMO PERÉS. Un volumen de 380 páginas de 20 × 13 centímetros. En rústica, 4 pesetas; en tela inglesa, con planchas grabadas exprofeso, 5 pesetas.

Del malogrado autor de *El amo del mundo* y *La tragedia de la Reina*, es obra también esta novela. Las tres, en cierto modo, puede decirse que entraban en el vasto plan del autor: la primera como suprema hipótesis lo más pesimista *posible* del triunfo aparente y temporal del mal sobre la tierra; la segunda por vía de incidente explicativo de la índole de lucha que sostiene el mal con el bien, la Iglesia con sus enemigos; la tercera, como suprema síntesis, también hipotética, la más consoladora dentro de la amplitud de interpretación que permiten las profecías acerca de las victorias consecuti-

vas de la misma Iglesia, que lógicamente precederán al ruidoso triunfo final. Mas, como se ve, las que tienen entre sí gran paralelismo en la mente del autor son la primera y la última.

Ambas a dos son parabólicas, de un vuelo fantástico, inmenso, de profunda psicología del hombre y de las sociedades, y de gran aparato de erudición científica comparada. El *Alba triunfante* supera a la otra, sin embargo, en la interpretación *optimista* del cercano porvenir del mundo, fundido en una fe católica y romana por la eliminación de los falsos ideales y la conciliación posible de los elementos aprovechables de los sistemas falsos y adulterados, viniendo todo a contribuir al triunfo final del Papado, seguido del cortejo de los poderes todos del mundo...

El sistema tiene sus peligros, pues la imaginación es siempre audaz y desbordante, y por otro lado, el afán de sistematizar y reducir a una fórmula puntos de doctrina que *parecen* irreconciliables con la verdad, aunque en el fondo no lo son, presenta fases nebulosas, bien que el autor procura esclarecerlas gallardamente.

C. E.

Vida del Venerable Sacerdote Don Domingo Muriel, religioso un tiempo de la abolida Compañía de Jesús y último Provincial de su Provincia del Paraguay, escrita por un discípulo suyo, sacerdote de la misma Compañía.—Córdoba, República Argentina, 1916. Un tomo de 281 × 187 milímetros y IX-547 páginas; texto, 19-477.

Interesante es la vida del P. Domingo Muriel, S. J., escrita por su discípulo el P. Francisco Javier Miranda, S. J. Dos puntos singularmente se tocan en ella, que siempre excitan vivamente la atención: el referente a las misiones del Paraguay, y el que mira a la expulsión de los jesuítas de los dominios de la corona de España. El P. Muriel fué visitador e historiador de aquellas misiones y trató mucho con varios insignes misioneros, que contribuyeron a convertir en un paraíso de religión aquellos campos yermos y eriales de la idolatría. La expulsión le alcanzó en América ocupando puestos distinguidos en la Orden. Una vez en el destierro de Italia, se le nombró Provincial de la antigua provincia jesuítica del Paraguay, y fué el último que tuvo aquella gloriosísima misión. Murió en Faenza el 23 de Enero de 1795, y en el epitafio que se grabó en la lápida de mármol que cierra su sepulcro se lee que resplandeció por la pureza de vida, erudición y escritos. Esa pureza de vida y esa erudición y sabiduría del P. Muriel las describe con mucha verdad, diligencia y fluidez de estilo el P. Miranda; de muchas cosas da cuenta como testigo de vista; acerca de otras se informó de personas bien enteradas y fidedignas o las sacó de documentos fehacientes. No disimularemos que se nota en el biógrafo alguna parcialidad por su héroe, así en callar sus defectos, como en disculparle en los encuentros que tuvo con otras personas; pero esto no quita importancia a la biografía. Creemos sinceramente que han prestado un buen servicio a la historia y literatura el benemérito P. Pablo Hernández, S. J., al facilitar el precioso manuscrito de la vida del P. Muriel, y la Comisión de la Universidad de Córdoba (Argentina) al imprimirla espléndidamente con motivo de las fiestas conmemorativas del tercer centenario de dicha Universidad.

A. P. G.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Enero—20 de Febrero de 1917.

ROMA.—Lo que se hace en el Vaticano. Leemos en una carta de Roma: «Como nunca, excita ahora la curiosidad todo lo que sucede—y no sucede—en el Vaticano, provoca comentarios y da ocasión a informaciones fantásticas. Aun en estos últimos días un periódico acostumbrado a fantasear, el *Resto del Carlino*, explicaba de un modo absurdo la omisión de la visita de Lloyd George al Soberano Pontífice. El *Corriere d'Italia* escribe a este propósito que el primer ministro inglés se había excusado oficialmente de no haber hecho la visita a causa de lo breve de su estancia en Roma. Este acto de Lloyd George ha encontrado en el Conde de Salis, ministro de Inglaterra en el Vaticano, un intérprete de exquisita finura y tacto.—A pesar de todas las intrigas políticas, prosigue Su Santidad incansablemente la ejecución de su programa de justicia y caridad. Últimamente se ha podido leer en los periódicos la paternal respuesta que Benedicto XV hizo enviar por el Cardenal Secretario de Estado a un grupo de prisioneros italianos, muy reconocidos al Padre Santo, por cuya intervención habían podido volver a su patria.» —*L'Osservatore Romano* del 1.° de Febrero da cuenta de la visita que, en nombre del Papa, hizo Monseñor Dolci, Delegado Apostólico en Constantinopla, a los prisioneros aliados, en los campos de concentración y en los hospitales militares. Repartióles varios regalos y donecillos, y los animó a sufrir los trabajos con palabras inspiradas en el calor de la caridad cristiana. En uno de los hospitales, el teniente inglés Armstrong le contestó, dando gracias efusivas al Sumo Pontífice por la solicitud amorosa con que mira a los prisioneros. La colonia francesa, a porfía, se presentó en la Delegación Apostólica para manifestar su intensa satisfacción y mostrar su reconocimiento a Monseñor Dolci y, por su medio, a Su Santidad Benedicto XV. Lo mismo hicieron dos representantes del Gobierno francés que han quedado en Constantinopla, los Sres. Baudy y du Gardier.—**La censura militar en la publicación de una carta del Cardenal Secretario.** El Emmo. Sr. Gasparri dirigió a Mr. Geoffroy de Grandmaisson una afectuosa carta, en que le felicita por la obra que realiza la Sociedad Bibliográfica de París, enviando incesantemente buenas lecturas a los soldados franceses de los diversos frentes de batalla. El periódico francés *La Croix* del 13 de Febrero se lamenta de que la censura haya suprimido en el *Journal des Débats* una parte de dicha carta, abuso de poder tanto más inexplicable cuanto que en su número del 8 de Febrero la había publicado *in extenso* el *Echo de Paris*. «Lo que incomoda a los censores, añade, es que el Cardenal Gasparri dé las

gracias, en el pasaje tachado, a la Sociedad Bibliográfica por haber tenido cuidado de no enviar sino sólo buenos libros. No se puede exigir del Secretario de Estado del Vaticano que hable de otra manera, como muy bien lo advierte la *Œuvre*. La Sociedad ha cumplido con su obligación al escoger sanas lecturas.»—**Acta Apostolicae Sedis.** El número 2 (1.º de Febrero) del volumen IX, año IX, de la revista *Acta Apostolicae Sedis* contiene, entre otros documentos, los siguientes: una carta apostólica, por la que se concede al Seminario Arzobispal de Buenos Aires la facultad de conferir grados académicos en Filosofía y Teología; otra en que se autoriza para que la iglesia de la bienaventurada Virgen María del Pino, en la ciudad de Las Palmas (Canarias), se erija perpetuamente en basílica menor, y una tercera, en que se otorga indulgencia de trescientos días a los que reciten la oración jaculatoria en honor de la Virgen de Montenegro. En el mismo fascículo se anuncia, como próximo a publicarse, «*Codex Juris Canonici, Pii X Pontificis Maximi jussu, digestus, Benedicti Papae XV, autoritate promulgatus*». Dicho Códice lo imprimirá en algunos meses la Tipografía Vaticana.—**Sagrada Congregación de Ritos**. En la mañana del 30 de Enero de 1917 en el Palacio Apostólico del Vaticano, y en presencia del augusto Pontífice Benedicto XV, se tuvo la Congregación general de Sagrados Ritos, en la que los Eminentísimos Sres. Cardenales, Rvmos. Prelados y Consultores teólogos que la componen discutieron sobre dos milagros que se asegura haber obrado el Señor por mediación de la Venerable Ana de San Bartolomé, monja profesa de las Carmelitas descalzas en Amberes; esos milagros se han propuesto para la beatificación de la mencionada Venerable sierva de Dios.—**Velada en honor de un poeta carmelita.** En la Arcadia de Roma se celebró el 6 de Febrero con una velada literario-musical el cuarto centenario de la muerte del Beato Juan Bautista Spagnoli, llamado el Mantuano, de la Orden Carmelitana. Se pronunció un discurso conmemorando las insignes prendas y virtudes del Beato, se ejecutaron varias piezas escogidas de música y se leyeron distintas composiciones del poeta, como la *epístola ad posteros, ad Mariam, de laudibus almae Pacis, a Pamfilo Sasso, de vita rustica*. Dió realce a la velada la asistencia de ilustres Cardenales y Prelados y de un público selecto. La Orden del Carmen estuvo cumplidamente representada.—**Conferencias populares.** En una conferencia popular que tuvo el 29 de Enero en San Marcelo el P. Angelucci habló de las oraciones que compuso y mandó recitar el gran Papa Inocencio III por la paz universal. Especialmente se ocupó en la cuestión del *Stabat Mater dolorosa*, que no pocos críticos atribuyen al franciscano Jacopone de Todi, que escribió muchos cantos populares un siglo después del Papa Inocencio. La opinión favorable al Pontífice como autor de aquel hermoso himno la tienen grandes escritores, v. gr., Benedicto XIV, Pagi y Oldoini, y de todo el conjunto histórico parece deducirse que en el tiempo de Jacopone estaba ya en

uso entre el pueblo, que lo solía cantar en las procesiones de penitencia.—Notable fué también la conferencia que dió el profesor Francisco Sabatini sobre el templo de la Fortuna y la iglesia de Santa María Egipciaca. Explicó con ilustraciones aun los más insignificantes pormenores del templo, y examinó las diversas denominaciones y distintos atributos de la diosa Fortuna, las capillas y fanos consagrados a esa divinidad y el culto que se le tributó hasta en tiempos posteriores. Trató luego de Santa María Egipciaca, dando noticias copiosas de las varias iglesias servidas por los armenios en Roma, desde la de San Gregorio, cerca del Vaticano, levantada en el siglo VIII, hasta la actual de San Nicolás, en donde por Octubre de 1911 se celebró un Sínodo pleno de la nación armenia.—**Necrología.** Un telegrama de Roma del 7 de Febrero anunciaba la muerte del Emmo. Cardenal Diomedes Falconio. Había nacido en Pescocostanzo en 20 de Septiembre de 1842. Entrado en la Orden franciscana, ocupó en ella diversas dignidades; luego fué nombrado sucesivamente Obispo de Lacedonia y de Acerenza-Matera, Arzobispo de Larissa, Delegado Apostólico del Canadá y de los Estados Unidos y, por fin, obtuvo el Cardenalato con el título de Santa María en *Aracaeli* el 27 de Noviembre de 1911. Desde 1914 desempeñaba el obispado de Velletri. Pertenecía a la Propaganda Fide y era Prefecto de la Congregación de los Religiosos. R. I. P.

I

ESPAÑA

Política.—*Nueva legislatura.* Publicó el 24 de Enero la *Gaceta* un real decreto que daba por terminada la legislatura y convocaba a otra nueva para el día 29 del mismo mes. En ese día se reeligió la Mesa del Congreso, y el Sr. Villanueva obtuvo 246 votos para Presidente de la Cámara popular. Es la votación más lucida alcanzada por presidente alguno desde la Restauración. El Gobierno reprodujo en las Cortes todos los principales proyectos presentados en la anterior legislatura.—*Nota importante del Gobierno.* Entregóse el 31 de Enero al Gobierno español una nota de los imperios centrales, en que se notificaba que todo buque neutral que desde el 5 de Febrero entrase en determinadas zonas del mar, en torno de Inglaterra, Francia, Italia y países del Mediterráneo oriental, sería torpedeado, sin previo aviso y plazo para que lo abandonasen los tripulantes. Graves perjuicios acarrea esa medida a varias regiones de España, que en el tráfico marítimo hallaban su bienestar y prosperidad material. El Gobierno hizo pública el 7 de Febrero la respuesta que dió a la nota de los imperios centrales. En ella se afirma nuestra neutralidad, se recaba la templanza posible en los efectos del bloqueo, sobre todo en el riesgo de vidas para los marinos españoles, y se reserva el derecho

de futuras reclamaciones en cada caso particular.—*En las Cámaras.* El Ministro de Hacienda leyó el 8 de Febrero en el Congreso el proyecto de ley por el que se concede al Gobierno autorización para gastos extraordinarios y aumento de algunos tributos, como el de alcoholes. El mismo día leyó en el Senado el Ministro de Gracia y Justicia varios proyectos de ley, entre los que figura la creación de Tribunales especiales para niños. El 14 leyó el mismo Sr. Ministro en el Congreso otro proyecto de ley, en que pide el Gobierno autorización «para completar, con carácter provisional, y en concepto de auxilio por las circunstancias actuales, hasta la suma de 1.000 pesetas las dotaciones de los curas párrocos rurales...»; pero con tales condiciones, que es una amenaza para el Papa y contra el mismo Clero. En la sesión del Congreso del día 12 pronunció un discurso el Sr. Maura en que acusó al Gobierno de ser débil y despilfarrador y de carecer de autoridad, por lo que no podía ofrecer la confianza que se necesita en las presentes circunstancias. El 12 también explanó en el Senado el Sr. Arzobispo de Tarragona, en un magistral discurso, su interpelación sobre la disposición del Sr. Ministro de Marina, en que declara no ser obligatoria la asistencia de los jueces de la Marina a la Misa del Espíritu Santo.—*La navegación española.* Firmó el Rey un decreto el 26 de Enero en que se establecen: 1.°, la intervención del Estado en la venta de buques españoles; 2.°, las condiciones para evitar que los buques españoles trafiquen entre puertos extranjeros; 3.°, la sanción severa y onerosa para los infractores de dichas disposiciones.—*Déficit en el presupuesto de 1916.* Según aparece en la *Gaceta*, los ingresos en el año 1916 suman, en cifras redondas, 1.756 millones; pero, con varias restas que deben hacerse, disminuyen a 1.289. Los gastos se fijan en 1.618; por tanto, el déficit del presupuesto es de 329 millones de pesetas, contra 320 del año 1915.—*Conferencia del Sr. Cambó.* Convidado por la Cámara de Comercio de Bilbao, dió el señor Cambó en el coliseo Albia, de la capital de Vizcaya, una conferencia el 26 de Enero. El motivo de la invitación fué el proyecto de ley de beneficios extraordinarios presentado en las Cortes. No sólo habló el conferenciante de ese proyecto, que calificó de injusto, sino de otros asuntos económicos que interesan a toda España, y principalmente a Vizcaya y a Cataluña. La numerosa concurrencia que le escuchaba aplaudió frenéticamente al Sr. Cambó.

Progresos materiales.—*Nuevo servicio telegráfico.* Un periódico de la Corte escribía: «Invitados por el Director general de Comunicaciones, los periodistas visitaron en la Central de Telégrafos la instalación del aparato rápido Wheastone y del traductor Creed, puestos en funcionamiento para el servicio entre Barcelona y Madrid. Una máquina análoga a las de escribir copia los telegramas en una cinta, perforándola, de suerte que los signos se transmiten por el Wheastone con rapidez cinematográfica. En el sistema de recepción la cinta perforada se aplica al traductor

Creed, el cual realiza con idéntica rapidez la conversión de los signos telegráficos a los caracteres comunes... El Sr. Francos Rodríguez mostró luego a los representantes de la Prensa el aparato Hughes español, reformado en términos interesantísimos, y construído en los talleres del Cuerpo de Telégrafos bajo la dirección del Sr. Bujedo, su competentísimo jefe.» —*En la Real Academia de Medicina.* Celebróse el domingo 11 de Febrero en esta Academia la inauguración oficial de la Sociedad Española de Electrología y Radiología Médica. Presidió el Rey y pronunciaron discursos los Sres. Decref, Presidente de la nueva Sociedad; Calatayud Costa, inspirador de la idea, y el Ministro de Estado, Gimeno. Tiende la Academia, según el Sr. Calatayud, «a la especialización del médico electricista, que consiste en el estudio y manejo de la energía eléctrica y de los agentes que ésta puede producir adaptados a las condiciones particularísimas del organismo humano».—*Nuevo sistema de alumbrado en los coches correos.* En los coches correos del ferrocarril del Norte se ha sustituído el alumbrado de aceite por la luz eléctrica, con arreglo al modelo que se ha de utilizar en los nuevos coches construídos en Barcelona. En cada coche hay dínamo, batería de acumulación, caja de aparatos y lámparas. Éstas últimas son 10, de 25 bujías.—*La Acción Popular.* En Barcelona se constituyó el 4 de Febrero la nueva Asociación católica titulada Acción Popular. Presidió la reunión el dignísimo señor Obispo de aquella diócesis, D. Enrique Reig, y expuso los fines de la Acción el Canónigo D. Enrique Pla y Deniel, Director de su Junta de gobierno. En el Consejo Técnico se hallan representadas todas las especialidades de la acción católico-social.—*Sociedades anónimas.* Durante el año 1916 se han constituído 217 sociedades anónimas, con capitales que suman 219 millones de pesetas. En 1915 no llegaron sino a 45 millones los capitales de las sociedades formadas.

Varia.—*Nombramientos.* Ha sido nombrado Administrador Apostólico de Málaga el Obispo auxiliar de aquella diócesis, Ilustrísimo señor D. Manuel González. De Jaén lo ha sido el R. P. Plácido Rey Lemos, de la Orden franciscana, conocido por sus obras filosóficas, y que, después de haber desempeñado en su religión cargos honrosísimos, era actualmente Definidor general de la Orden y Consultor de varias Congregaciones Romanas.—Por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se eligió académico de número al profesor de la Escuela de Arquitectura y reputado escritor D. Vicente Lampérez.—*Los pintores españoles en Norteamérica.* Una Exposición de cuadros de artistas españoles ha quedado abierta en San Francisco de California. En ella figuran lienzos de Murillo, el Greco, Zurbarán, Goya y varios de Zuloaga, que representan el arte moderno.—*Necrología.* En el Colegio de Agustinos de Palma de Mallorca falleció el 30 de Enero el R. P. Maestro Vicente Fernández Villa, de la Orden de San Agustín. Era religioso de virtud austera, de ciencia y laboriosidad no vulgares. Desempeñó los

cargos de Examinador del Clero Romano, Consultor de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, de los Sacramentos y de Propaganda Fide, de la Comisión Pontificia para la codificación del Derecho Romano y de teólogo canonista en el Concilio Nacional Armeno, y en su Orden tuvo, entre otras dignidades, la de Asistente general por doce años. Deja varios trabajos literarios, alguno de los cuales se ha traducido al portugués.—En Granada murió el 14 de Febrero el R. P. Juan Granero, de la Compañía de Jesús. Fué Rector de varios Colegios de la Orden, Provincial de la Provincia jesuítica de Toledo, Superior de las Misiones del Ecuador y Vocal en la última Congregación general. No sólo se distinguió por su virtud y dotes de gobierno, sino por su afición a la ciencia. A él se debe la fundación del Observatorio Astronómico, Geodinámico y Meteorológico de Granada, cuya descripción hizo él mismo en nuestra revista RAZÓN Y FE, tomo 3, páginas 222 y 512.—A los ochenta y dos años de edad entregó su alma a Dios en Quito el R. P. Manuel José Proaño, S. J., miembro de la Academia Ecuatoriana y correspondiente de la Real Española. Era muy querido y estimado en el Ecuador, su patria. Hace pocos años se celebró con gran pompa la fiesta del jubileo de su ordenación sacerdotal, en que tomaron parte todas las clases sociales ecuatorianas. Sobresalió como orador, poeta y filósofo, y entre sus obras descuella un bello *Curso de Filosofía Escolástica*, en tres tomos, impreso en 1892 en Madrid, y declarado de texto obligatorio en todos los colegios de la república del Ecuador, en el que expone con singular atractivo y competencia las doctrinas filosóficas. R. I. P.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Anunciaba el 29 de Enero el Ministerio de Estado norteamericano que se había dado orden de retirarse de Méjico a las tropas norteamericanas del general Pershing, y el 31 del mismo mes que Mr. Fletcher había sido enviado a la capital mejicana para resolver las cuestiones pendientes entre los dos Gobiernos.—2. La Legación de Méjico en Madrid envió a los periódicos el siguiente despacho: «Querétaro, Febrero, 2. Con la mayor solemnidad, y en medio del más patriótico entusiasmo, el ciudadano V. Carranza, primer jefe del ejército constitucionalista, encargado del Poder ejecutivo de la nación, juró la Constitución de la república, después de haber jurado el presidente y los diputados del Congreso constituyente.»—3. Con el título de la «Comedia de la justicia mejicana», publica *America* un suelto que entraña no poca gravedad. Dos Prelados mejicanos, el Arzobispo de Guadalajara, Monseñor Orozco, y el Obispo de Zacatecas, Monseñor Mora, volvieron a sus diócesis, no ha mucho tiempo, con la

esperanza de poder prestar servicios espirituales a sus oprimidos diocesanos. Apenas entraron en ellas, cuando los carrancistas comenzaron a remover toda la comarca con el fin de prenderlos. Lograron su intento, y, si llevan a efecto su intención, serán los Prelados juzgados militarmente y fusilados por haber conspirado contra Carranza, suministrando recursos pecuniarios a Villa. La acusación es tan falsa como estúpida. Ambos Prelados por espacio de cuatro años han padecido extrema pobreza, y sólo han podido vivir merced a la caridad de sus amigos. Además, las circunstancias han hecho imposible toda comunicación con Villa, aunque ellos la quisieran. Es absurdo, efectivamente, que dos inofensivos Prelados en el estado de Zacatecas pudieran enviar dinero a Villa, que estaba en Chihuahua, en un tiempo en que dos cuerpos de ejército no le perdían de vista. Este postrer ultraje no es más que un caso en la implacable persecución realizada por los carrancistas, que no cesan de proclamar la libertad de conciencia y el libre ejercicio del culto. Nadie cree en el cargo contra los prisioneros, ni aun los mismos acusadores; pero, desdichadamente, la ridiculez de la acusación no ata las manos de los criminales esbirros de Carranza.

Panamá. — *Nueva propuesta norteamericana.* Muy agitado ha traído últimamente la propuesta del Gobierno de la zona al Ejecutivo panameño, sobre retirar de la circulación la cantidad de medio millón de balboas (500.000 dólares) de moneda nacional de plata. ¿En qué se funda la solicitud americana? Sépase, ante todo, que en la zona del canal existen desde el principio de los trabajos dos categorías de empleados: los del rol de oro y los del rol de plata. A los primeros se les paga en moneda de oro o en billetes de Banco americano; a los segundos en moneda de plata, generalmente panameña. Cuando el incremento de los trabajos del canal hizo necesaria mayor cantidad de moneda fraccionaria de plata para el pago de sus braceros, la Comisión ístmica solicitó de Panamá, previas las garantías del caso, la acuñación de 500.000 balboas en dicha moneda fraccionaria, además de la que se hallaba ya en circulación. El Gobierno panameño accedió inmediatamente a esa solicitud. Ahora, terminada la construcción del canal, y, por lo mismo, disminuído considerablemente el número de los braceros, el Gobierno de la zona se encuentra con un gran excedente de moneda de plata *estancada* en sus arcas. Y como no la puede hacer circular, solicita la desacuñación de una suma igual a la que antes emitió a petición suya. Los panameños vieron en esto, aparte de otros perjuicios, un gran peligro para las operaciones bancarias, tan en auge en toda la república; y el Gobierno, temeroso de echarse una responsabilidad en extremo odiosa, no quiso dar paso alguno sin el consejo de los prohombres de la banca y del comercio. Resultado: que con la aprobación de ambos Gobiernos se llegó al acuerdo de que los Estados Unidos retiraran de la circulación y desacuñaran medio millón de dólares (balboas) en plata

panameña, cantidad que ha de venderse por su valor intrínseco como plata. Los gastos todos de esa operación serán cubiertos por los Estados Unidos. En reciprocidad recibirá Panamá la suma equivalente al depósito hecho por la república para asegurar la paridad del cambio, es decir, 75.000 dólares. A mediados de Noviembre fué embarcada para Wáshington la plata retirada.—*Pesquería en el lago de Gatún.* Por el departamento de Pesquerías de los Estados Unidos han sido traídas y puestas en el inmenso lago varias parejas de *whitefish*, pez muy semejante al salmón, y otras familias de peces de exquisito gusto, con el fin de ver si se aclimatan en estas aguas. En caso afirmativo, se traerán muchas más, hasta convertir el *Gatún* en vastísimo criadero de escogida pesca, porque esta idea hace parte del proyecto general de poner a la zona del canal en tal condición que pueda atender por sí sola a la alimentación de la fuerza armada aquí establecida, y de las ciudades de Panamá y Colón, en caso de invasión militar enemiga o de bloqueo marítimo por alguna nación que tratara de capturar el canal. *(El corresponsal*, Panamá, Diciembre de 1916.)

Estados Unidos.—Telegramas expedidos el 3 de Febrero en Wáshington, decían: «El Embajador de los Estados Unidos en Berlín, M. Gerard, ha recibido orden de cerrar la Embajada. Todos los Cónsules de los Estados Unidos abandonarán Alemania. Al Embajador alemán en Wáshington, Sr. Bernstorff, se le han entregado los pasaportes. El acuerdo del rompimiento diplomático con la nación alemana lo tomó Wilson, después de una conferencia que tuvo el día 2 con los ministros y senadores. El Presidente está convencido de que obtendrá el apoyo de toda la república.» El sábado 3 de Febrero pronunció Wilson un discurso en el Congreso para dar cuenta a los diputados de la determinación tomada de romper diplomáticamente con Alemania; alegó las razones que le habían a ello impulsado. Concluyó diciendo que únicamente se buscaba mantener los derechos de los Estados Unidos a la libertad, a la justicia y a la tranquilidad de lo existente. Al mismo tiempo el Gobierno norteamericano indicó a sus Embajadores que notificasen a las naciones neutrales su resolución de ajustarse a la norma de conducta fijada en la nota del 18 de Abril de 1916, referente al *Sussex*, y que por eso había llamado a su representante en Berlín y entregado los pasaportes al de Alemania; que el Presidente solicitaría del Congreso autorización para que la fuerza nacional protegiera a los norteamericanos que, en uso de su legítimo derecho, cruzasen el mar, y que sería oportuno para la paz que los Gobiernos neutrales imitasen en su proceder al de los Estados Unidos.

EUROPA.—**Portugal.**—En virtud del decreto del Gobierno portugués, que admite la asistencia religiosa en los regimientos militares que van a los frentes de batalla, varios celosos sacerdotes se han alistado ya en el ejército para acompañar a los soldados. Se les concede el grado

de subtenientes. Este acuerdo del Gobierno lusitano ha satisfecho los deseos de los católicos, y ha sido acogido muy favorablemente aun entre los partidos de la izquierda.

Francia.—1. El Ministerio francés decidió el 6 de Febrero tomar las siguientes medidas económicas: cierre de teatros, cafés-conciertos, círculos, cinematógrafos y otros espectáculos cuatro días por semana; suspensión de servicio de ómnibus, tranvías y metropolitano a las diez de la noche, excepto los jueves, sábados y domingos. Cierre total de los museos, confiterías, pastelerías y otros establecimientos que se consideran de utilidad secundaria. Más tarde, por otros decretos, se ordenó que se disminuyera el número de páginas de los periódicos y que sólo se pudiera fabricar una clase de pan, que ha de venderse seco.—2. El diputado socialista Sixto-Quenin presentó el 5 de Febrero en la Cámara popular una enmienda que abolía el privilegio establecido a favor de los eclesiásticos, por el cual, en vez de ser alistados en los cuerpos combatientes, se los destinaba de enfermeros a los hospitales del frente o de retaguardia. El general Lyautey, Ministro de la Guerra, pidió que la enmienda se reservase para más tarde; pero la Cámara fué de diverso parecer; por 337 votos contra 152 se acogió la enmienda. Inmediatamente después del anuncio de la votación Lyautey abandonó la Cámara. El general se irritó grandemente porque no todos los ministros votaron contra la enmienda; Malvy, el Ministro del Interior, se había abstenido. Después de un cambio de explicaciones con sus compañeros, volvió Lyautey a la sala, acompañado de Briand, que se le había juntado para calmarle. En nombre de los católicos, el diputado Grousseau protestó enérgicamente contra la resolución sectaria del Congreso. «El clero, dijo, se ha conducido admirablemente; dos mil eclesiásticos han perecido en los campos de batalla. Los religiosos, expulsados de Francia, volvieron a ella en el tiempo de la movilización para cumplir con su deber. De 600 jesuítas en las filas del ejército, 120 han sido muertos.» El diputado católico propuso otra enmienda para contrarrestar el efecto de la primera, pero no la aceptó la Cámara.

Inglaterra.—Un comunicado oficial del 31 de Enero anunciaba que tres mujeres y un hombre habían comparecido la mañana de aquel día ante el Tribunal de Derby, acusados de haber intentado envenenar al primer ministro Lloyd George y al ministro Henderson. Esta noticia produjo grande impresión en Londres. Los complicados en la intentona son la Sra. Wheeldon, sus hijas y el conocido antimilitarista Alfredo Mason. El proceso contra los acusados comenzó el 4 de Febrero. El *Attorney General*, Sr. Smith, manifestó en su requisitoria que los cuatro acusados habían maquinado asesinar a los dos ministros, entre el 26 de Diciembre de 1916 y 29 de Enero de 1917. Se valdrían de flechas envenenadas, que habían de lanzar contra Lloyd George y Henderson durante su permanencia en Walthon Heath, en una casa del primero. El

veneno, encerrado en tubos, fué enviado el 1.° de Enero, desde Southampton a Derby y dirigido por la Sra. Wheeldon a otra persona. Dos tubos contenían hidrocloruro de estricnina y otros dos curare. Los conjurados tenían el propósito de lanzar pequeñas flechas envenenadas por medio de escopetas de aire comprimido.

OCEANÍA.—Filipinas.—En virtud de la reciente ley Orgánica se inauguró el 16 de Octubre próximo pasado el primer Senado filipino. Fué elegido presidente del mismo el Sr. Quezón, que hasta ahora había estado en Wáshington en calidad de comisionado residente. El mismo día se hizo también la apertura de la IV legislatura, recayendo la presidencia en el Sr. Osmeña, que viene desempeñando este cargo desde que se inauguró la Asamblea filipina. El gobernador general, Mr. Harrison, leyó a la Asamblea en correcto castellano su mensaje, que fué aplaudido. Desde dicho día no han cesado ambas Cámaras de trabajar en su ardua labor. Mas no todos los proyectos de ley son del agrado común. El senador Guevara ha presentado un proyecto de ley para establecer el divorcio en cuanto al vínculo matrimonial en las islas, y el diputado Abad Santos, por su parte, ha presentado otro en que prescribe los casos en que se puede disolver el matrimonio. El primer proyecto ha pasado al informe del Comité nombrado al efecto. Mucho tememos los católicos sea aprobado. Las consecuencias que esta ley, si es aprobada, ha de traer para Filipinas han de ser desastrosas. Mons. M. I. O'Dougherty, Arzobispo electo de Manila, ha protestado por escrito ante el Senado. Lo mismo han hecho los demás Obispos del archipiélago y varios periódicos y revistas, publicando a la vez excelentes artículos sobre esta materia. También se han pronunciado magníficos discursos ante el Comité de revisión de leyes encargado de estudiar el proyecto en cuestión. Entre ellos llamó la atención el que pronunció una señora filipina, en tanto grado, que fué interrumpida varias veces por los aplausos, mayormente cuando rebatía en el acto las objeciones que le ponían los señores de la mesa. De provincias van llegando todos los días más y más protestas.

Monseñor Jeremías J. Harty, que ha gobernado la archidiócesis de Manila desde mediados de Enero de 1904 hasta el presente, se embarcó el 11 de Noviembre para su nueva diócesis de Omaha, Nebrasca, en los Estados Unidos. Acudieron a despedirle casi todos los colegios de ambos sexos y un numeroso y selecto público. En el muelle esperaban a S. E. algunos colegios de la ciudad, que le recibieron con extraordinarias muestras de afecto. Inmediatamente el gobernador civil de Manila pronunció un breve discurso de despedida, al que apenas pudo contestar Su Ilustrísima por estar sumamente emocionado. A continuación habló el Dr. D. Maximino Paterno, promovedor de aquella manifestación, suplicándole bendijera por última vez al pueblo católico filipino.

Con la marcha de Monseñor Harty queda vacante esta silla arzobis-

pal, que ocupará Monseñor M. I. O'Dougherty, Obispo de Zamboanga, el 14 del presente. También se halla vacante hace algo más de un año la diócesis de Jaro, a causa de haber sido trasladado a la de Búfalo, de los Estados Unidos, Monseñor Dionisio Dougherty, que la gobernaba. Le sustituirá el Sr. Obispo de Tuguegarao, Monseñor José Folley. Asimismo se halla vacante la diócesis de Lipa, por haber sido elevado su Obispo, Monseñor Petrelli, a la dignidad de Delegado Apostólico. Para sustituirle en dicho cargo se ha dignado Su Santidad escoger al R. P. Alfredo Verzosa, filipino, cura párroco de Bantay, Illocos, Sur. Quedan por proveer las sillas de Zamboanga y Tuguegarao. *(El corresponsal.* Manila, 14 de Diciembre de 1916.)

LA GUERRA EUROPEA

En este mes no han ocurrido en los diversos teatros de la guerra hechos de armas que hayan modificado la situación de los combatientes. Algunos ataques, sin embargo, por una y otra parte, y con diverso suceso, se han realizado. Los ingleses tomaron por asalto el fuerte de Baillescourt, ocuparon al Norte de Sailly toda la cota 123, y en sus acometidas al Este de Souchez hicieron 47 prisioneros y en el Ancre 216. Los alemanes, al Oeste del Mosa, asaltaron las trincheras francesas en un frente de 1.600 metros, y lograron afianzarse en ellas con sus victoriosas embestidas al Sur del Mort-Homme y Noroeste de Avocourt. En la Champagne llegó el ejército del Kronprinz hasta la cuarta línea de trincheras enemigas en una anchura de 2.600 metros, y cogió 20 ametralladoras, un lanzaminas, y prisioneros 21 oficiales y 837 soldados. Por su parte los austriacos, en un ataque nocturno que dieron en las cercanías de Goritzia, se apoderaron de varias trincheras italianas y de 650 soldados y 15 oficiales. Un parte de Roma, al referir esta acción, dice que la mayor parte de las trincheras las recuperaron los italianos, y que las restantes quedaron bajo el fuego de sus baterías. En el Oriente dos combates algo más salientes, merecen registrarse. En el sector de Riga, a orillas del Aa, los centrales conquistaron una posición rusa, en la que hicieron 1.000 prisioneros. En el Kestecanexi, según anuncia un telegrama alemán, las tropas del archiduque José se adueñaron de varias posiciones moscovitas y apresaron a 23 oficiales y más de 1.100 soldados; además cayeron en su poder tres cañones, 12 ametralladoras y seis lanzaminas. Mayor importancia revisten las victorias de los ingleses en Mesopotamia. Reforzado con nuevas tropas aquel ejército, ha logrado progresar bastante, recuperar mucha parte del terreno perdido y cercar a Kut-el-Amara por casi todo su perímetro. Parece que pretende apoderarse de Bagdad, la antigua corte de los Califas, que hoy es el centro comercial más considerable de Asia.

En el mar.—*Nota alemana.* Vivamente ha conmovido, por una u

otra razón, a casi todo el mundo la nota de Alemania, en que prohibe desde el 1.° de Febrero de 1917 el tráfico marítimo dentro de zonas determinadas alrededor de la Gran Bretaña, Francia, Italia y en el Mediterráneo oriental, so pena de exponerse a ser torpedeados sin previo aviso los buques que en ellas penetren. Para mantener bloqueo tan riguroso se cree que cuenta Alemania con suficientes submarinos. A cuántos suben éstos, nadie, fuera de los alemanes, lo sabe. Unos los elevan a 300, otros a 250, otros a poco más de 100; pero todas son meras conjeturas sin sólido fundamento. Lo averiguado y cierto es que ha arreciado considerablemente la actividad de los sumergibles alemanes.—*Bombardeos.* Comunicaban oficialmente de Londres que un buque alemán desconocido se acercó el 27 de Enero a la costa de Suffolk y lanzó cierto número de bombas, de las que varias llegaron a tierra. El bombardeo duró tres minutos: no se dice que hubiera víctimas; los perjuicios materiales causados no fueron grandes. El 11 de Febrero un submarino bombardeó la fábrica de municiones de Boucau, pueblecito situado en las orillas del Adour, y que dista tres kilómetros de Bayona. De San Sebastián escribían lo siguiente: El primer cañonazo derribó la chimenea de la fábrica; otro disparo abrió paso a las aguas estancadas para casos de incendio, e inundóse la fábrica, que no podrá reanudar los trabajos antes de siete días. Se asegura que hay más de 30 heridos.—*Buques y transporte de guerra a pique.*—El Almirantazgo británico anunciaba que el día 25 de Enero se había ido a pique el crucero auxiliar inglés *Laurentie*, por haber chocado con una mina a lo largo de las costas de Irlanda. La tripulación se componía de 475 hombres, de los que se salvaron unos 125. Otro comunicado del mismo origen daba la noticia de que un contratorpedero británico de modelo antiguo, que recorría el canal de la Mancha en servicio de vigilancia, había tropezado con otra mina y se había hundido rápidamente. Ahogáronse oficiales y tripulantes, a excepción de cinco de estos últimos. El Ministerio de Marina francés comunicaba oficialmente que el *Almirante Magon*, que transportaba a Salónica 900 soldados e iba escoltado por el contratorpedero *Arc*, había sido hundido por un submarino alemán. Sólo diez minutos tardó en irse a fondo. Se salvaron 809 hombres, gracias al contratorpedero de escolta y a otro contratorpedero que acudió prontamente al lugar de la catástrofe. La mayor parte de las víctimas se debió a la explosión. El *Almirante Magon* era un vapor de 5.666 toneladas—*Buques mercantes a fondo.* El periódico francés *La Croix*, del 13 de Febrero, escribía lo siguiente: «El balance de las pérdidas, en los diez primeros días de la guerra submarina, comprende 58 buques aliados y 32 neutros, o sea 90 navíos, que representan un conjunto de 176.925 toneladas. Hay que esperar, como lo ha dicho el almirante Lacaze, Ministro de Marina, que ese tanto por ciento no se mantendrá en adelante. Lo que queremos hacer constar es que desde el 1.° de Febrero los telegramas anuncian

mayor número de marinos desaparecidos de los buques naufragados. No sólo en el *California* las desapariciones se cuentan por docenas, sino que un día son 19 los marinos de un vapor de los que no se tiene noticia, otro son 33 pertenecientes a un buque los que faltan, un tercer día se ignora el paradero de 12 hombres de un velero...» Un diario madrileño del 17 de Febrero clasificaba de este modo las embarcaciones echadas a pique por los sumergibles alemanes desde 1.° del mismo mes: Inglesas, 53; francesas, 8; rusas, 6; italianas, 4; portuguesas, 1; belgas, 1; noruegas, 21; suecas, 2; danesas, 1; holandesas, 4; griegas, 3; españolas, 5; americanas, 3; peruanas, 1; de bandera desconocida, 5; total 118.

Alrededor de la guerra.—*Grecia.* La situación de este país, según *La Croix*, ha cambiado desde fines de Enero. El *Diario Oficial* publicó un real decreto que concedía licencia absoluta a todos los voluntarios de los ejércitos de mar y tierra que se habían alistado en ellos a raíz de los acontecimientos del 1.° de Diciembre de 1916. Por otra parte se sabe que, con el fin de activar el transporte de tropas y material de guerra al Peloponeso, el Gobierno ha resuelto contratar en el Pireo cuatro nuevos vapores. La división griega acuartelada en Corfú acaba de evacuar la isla. Han sido repuestos en sus cargos los empleados liberales dejados cesantes por el Consejo municipal de Janina. En la ceremonia del saludo a las banderas aliadas estuvo el príncipe real Andre, aunque como jefe de un regimiento de caballería.—*Actitud de Alemania.* Un despacho de Berlín a la *Associated Press* afirma de un modo terminante que las órdenes del Almirantazgo alemán a los submarinos no pueden ser ni serán modificadas. Es inflexible la decisión del Gobierno de Alemania. La única seguridad para los navegantes consistirá en no entrar en la zona marítima señalada ya de antemano. Alemania sostiene que la defensa de sus propios intereses le impone la obligación de desplegar en toda su plenitud el poderío submarino, del que no puede dejar de hacer uso; pues con ello únicamente tiene esperanza de terminar prontamente la guerra. Esperaba el Gobierno del Kaiser que los Estados Unidos considerarían de este modo la cuestión; los términos del mensaje de Wilson le desilusionaron profundamente, pero no puede torcer su línea de conducta. No le queda más que hacer a Alemania sino desear que los ciudadanos y naves norteamericanos no penetren en la zona peligrosa.—*La conferencia de los aliados en Petrogrado.* A la llamada conferencia de los aliados, que se abrió el 1.° de Febrero en Petrogrado, concurrieron los siguientes delegados: Por Rusia, Pocrovsky, Ministro de Estado, presidente de la conferencia; almirante Grigorovich; Bark, Ministro de Hacienda; príncipe Schakhovskoi, Ministro de Comercio e Industria; Gran Duque Sergio Michailovich, Inspector general de Artillería del alto mando ruso; general Gurko, jefe de Estado Mayor; almirante Mousine, jefe de Estado Mayor de la Marina; Sazonoff y Neratoff. Hizo de secretario general de la conferen-

cia el adjunto del Ministro de Hacienda. Por Italia: Ministro Scialoja, embajador Carlotti, general Ruggeri Laderchi. Por Inglaterra: Milner, miembro del Consejo de Guerra y Ministro sin cartera; Rovolstoke, ministro Plenipotenciario, general Wilson. Por Francia: ministro Doumergue, embajador Paleologue, general Castelnau. En el brindis que pronunció el Zar en el banquete ofrecido el 4 de Febrero a los delegados de la conferencia dijo lo siguiente: «Firmemente convencido del efecto saludable que tendrá sobre las operaciones venideras la coordinación de los esfuerzos de los aliados, cuento con que se apresurará la hora del triunfo definitivo, que nos lo asegura el denodado valor de las tropas aliadas de tierra y mar.» Mr. Doumergue hizo a un periodista estas declaraciones: «Todos los delegados de la conferencia se han comprometido a no decir palabra de lo tratado; pero me parece que no faltaré al compromiso si manifiesto que la conferencia de Petrogrado se ha caracterizado, ante todo, por un espíritu de concordia y simpatía mutuas entre todos los representantes de las naciones aliadas. Ese mismo espíritu palpitó en todas las cuestiones discutidas en la conferencia.»—*El frío en Courlandia.* He aquí lo que en la *Gazette de Francfort*, del 6 de Febrero, escribía Mr. Fritz Wertheimer: «Cada vez aumenta más el intenso frío que comenzó en Enero. El 3 de Febrero en Mistau señaló el termómetro 25 grados bajo cero; en el frente 30 y aun más. Al frío se añade un viento que impide toda operación. Apenas se empieza ésta cuando cesa por sí misma; pues hombres y cosas la rehusan. No es posible tiro alguno de precisión. Hasta aquí todo lo habíamos sobrepujado en esta guerra; mas esta vez la naturaleza impone una tregua improrrogable. Se hace lo indecible para aliviar a las tropas. Nadie puede impedir que se hiele el centinela que se para un momento. No puede soñarse en la acción de los aeroplanos; así que se levantan de la tierra se truecan en témpanos de hielo. Nunca se ha puesto a mayor prueba la paciencia de los soldados.—*La diplomacia española.* En el Ministerio de Estado se facilitó el 13 a los periodistas la siguiente relación de los intereses extranjeros, confiados a los representantes de España: Los franceses, en Alemania, Bélgica, Palestina y Varna (Bulgaria). Los belgas, en Alemania, Austria y Varna. Los rusos, en Alemania, Bélgica, Austria y Consulado en Varna. Los italianos, en Bélgica y Varna (algunos cónsules españoles los protegen en Alemania). Los ingleses, en Varna. Los servios, en Austria y Alemania. Los austrohúngaros en el Vaticano, Italia, Portugal y en Corfú. Los turcos, en Italia y Rusia. Los búlgaros, en Francia, Italia y Alejandría. Los alemanes, en Portugal y Rumania. Los portugueses, en Alemania, Austria-Hungría, Varsovia y Bélgica ocupada. Los rumanos, en Bruselas, Bulgaria, Turquía y Alemania. Los norteamericanos, en Alemania y Bélgica ocupada. Y los japoneses, en Alemania.

A. PÉREZ GOYENA.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América. Tomo XVIII. Historia del Paraguay, escrita en francés por el P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix, de la Compañía de Jesús, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel; traducida al castellano por el P. Pablo Hernández, de la misma Compañía. Tomo VI.—Madrid, librería general de Victoriano Suárez, Preciados, 48; 1916.

Cuestiones místicas o sea las alturas de la contemplación accesibles a todos. Alientos, estímulos y desengaños de los grandes maestros de espíritu a las almas espirituales y a sus directores, por el P. Fr. Juan G. Arintero, O. P., Maestro en Sagrada Teología, Licenciado en Ciencias, Profesor de Sagrada Escritura en San Esteban de Salamanca. Precio, 6 pesetas.—Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado, 1916.

Curso de Psicología Escolar para maestros, dado en la Universidad Industrial de Barcelona el año 1915, por el Padre Francisco de Barbens, Religioso capuchino. En rústica, 5 pesetas; en tela, 6. Barcelona. Luis Gili, librero-editor, Claris, 82; 1916.

Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. I: *Memorias de Fr. Antonio de Villacastín*, Monje Jerónimo de dicho Monasterio, publicadas y anotadas por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Religioso Agustino Escurialense.—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3; 1916.

Elementos de Psicología empírica, por el R. P. José María Ibero, de la Compañía de Jesús.—Barcelona, Librería y Tipografía Católica Pontificia, Pino, 5; 1916.

El Renacimiento Olímpico. — Madrid, Imprenta Renacimiento, San Marcos, 42.

Historia documentada del Colegio de niñas educandas de San Francisco de Sales de la Habana. 1689-1916.—Habana, imprenta y papelería de Rambla, Bouza y C.ª, Pí y Margall, 33 y 35; 1916.

La enseñanza de la Literatura, por José Pedro Segundo, catedrático por oposición de aquella asignatura en la Universidad de Montevideo.— Montevideo, imprenta «El Siglo Ilustrado», de Gregorio V. Mariño, calle San José, 938; 1916.

La Literatura española. Resumen de Historia crítica. Angel Salcedo Ruiz, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Segunda edición, refundida y muy aumentada. Ilustrada con profusión de retratos y de reproducciones de documentos, monumentos, etc., etc. Tomo III: *El Clasicismo*. Precio, 8 pesetas. Madrid, casa editorial Calleja, MCMXVI.

Almanaque de la Caridad. Año 1917. Su producto se destina al Asilo de niños huérfanos de la sociedad de San Vicente de Paúl, radicado en Guanabacoa, calle Barreto, núm. 64. — Habana, imprenta J. A. Casanova, Sol, 37.

Almanaque ilustrado de «El Eco del Pueblo» para 1917. Año V. 50 céntimos.—Madrid, Imprenta Católica, a cargo de D. G. Andueza, Pizarro, 14; 1917.

Anuario del Colegio de San Pedro Claver. Año V. 1916.—Bucaramanga, imprenta de «Horizontes».

Bibliothèque Apologétique. Núm. 12. Dieu. La Leçon des faits. Auguste Drive. 1,50 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1914.

Bulletin of the United States Bureau of labor statistics. Whole number 189. Decisions of Courts affecting labor: 1915. May, 1916.—Washington, Government Printing Office, 1916.

Calendario de la familia para el año de 1917. Editado por *La Semana Católica*.—Madrid, Fernanflor, 4; 1917.

Cours supérieur de Religion. I. Les Fondements de la Doctrine Catholique. Louis Prunel, Vice-Recteur de l'Institut Catholique de Paris. 4 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1916.

Derecho Penal español, por el P. Jerónimo Montes (O. S. A.), profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Parte general. Volumen I. Precio, 7 pesetas.—Madrid, casa editorial de Mariano Núñez Samper. Administración: Martín de los Heros, 13. Sucursal: San Bernardo, 34; 1917.

Dieu attend. Leçons de guerre, par monseigneur Gourand, Évêque de Vannes. Deuxième édition. 2 fr. — Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1916.

Don Francisco de Paula Romero y Palomeque. Rasgos biográficos. Alberto Risco, S. J. Precio: en rústica, 4 pesetas; en tela, 5,50.—Jerez de la Frontera, tipografía y litografía de Salido Hermanos, San Cristóbal, 16; 1916.

(Continuará.)

“Resucitó por nuestra justificación”

Valor justificativo de la Resurrección de Cristo.

No imaginaba San Pablo cuando escribía a los Romanos que Cristo Jesús «fué entregado por nuestros delitos y fué resucitado por nuestra justificación» (Rom., 4, 25), cuánto trabajo iban a ocasionar sus palabras, tan sencillas a primera faz, a teólogos y exegetas. Realmente pocos pasajes de sus Epístolas han sido tan controvertidos como éste ni dado lugar a tan diferentes interpretaciones. Aunque sería injusto echar al Apóstol la culpa de tantas divagaciones. Con atender un poco más al contexto se hubieran excusado la mayor parte de esas interpretaciones, o inexactas o simplemente descabelladas. Otras, empero, si bien exegéticamente insostenibles, declarando estas palabras a la luz de la Teología integral del Apóstol, les han comunicado unos esplendores teológicos que fuera injusto desdeñar. Deslindar cuidadosamente lo que el texto dice y lo que sugiere es el objeto principal de este estudio.

Y comencemos excluyendo lo que no significan las palabras de San Pablo.

Al decir el Apóstol que Cristo «fué entregado por nuestros delitos y resucitado por nuestra justificacion», no habla en sentido exclusivo. No quiere decir que la expiación de nuestros pecados se deba únicamente a la muerte del Redentor, ni menos que nuestra justificación sea obra exclusiva de su Resurrección. Para San Pablo la muerte y Resurrección de Cristo, desde el punto de vista soteriológico, forman un todo inseparable, cuyas dos partes se llaman y completan mutuamente. Podremos, ciertamente, distinguir en el acto redentor dos aspectos diversos, negativo y positivo; mas al fin serán dos aspectos de una misma realidad. De igual manera, en la justificación del hombre, aplicación subjetiva de la Redención, podremos también distinguir dos fases, negativa y positiva: la remisión de los pecados y la santificación; pero esas dos fases no son dos realidades diferentes.

Hay más: la misma apropiación correlativa de la expiación de los pecados a la muerte y de la justificación a la Resurrección no es tan fija y constante que algunas veces no se invierta. La remisión de nuestros pecados está vinculada a la Resurrección de Cristo: «Si Cristo no ha resucitado..., aún... estáis en vuestros pecados» (1 Cor., 15, 17). Inversamente, la justificación se atribuye muchas veces a la muerte del Redentor: «Jus-

tificados ahora en su sangre, seremos salvos por Él de la ira [divina]» (Rom., 5, 9; cf. 3, 24-25).

Por tanto, toda interpretación que no parta de este supuesto flaquea en su misma base. Con su habitual penetración y exactitud condensó San Juan Crisóstomo, en su comentario a este pasaje, el pensamiento del Apóstol: «Para esto murió y para esto resucitó [Cristo]: para hacernos justos». Que es lo mismo que había escrito San Pablo: «¿Quién presentará una acusación contra los escogidos de Dios? Dios es quien justifica: ¿quién [los] condenará? Cristo Jesús, que murió, mejor dicho, que resucitó, [es] quien está a la diestra de Dios, quien también intercede por nosotros» (Rom., 8, 33-34).

Así, pues, al separar el aspecto negativo del positivo de nuestra salud, y relacionarlos separadamente con los dos aspectos igualmente separados de la obra redentora, usa el Apóstol una figura de lenguaje que pudiéramos llamar *hendíadis* doble: figura enteramente análoga a la que usa poco después en la misma Epístola, cuando dice: «Con el corazón se cree para justicia, y con la boca se confiesa [la fe] para salud» (Rom., 10, 10). Donde es claro que, si la profesión externa es complemento de la fe interna, como la salud es consumación de la justicia, no es menos evidente que la justicia exige la confesión de la fe, como la salud depende de la misma fe interna. Así que las atribuciones establecidas por San Pablo no son en ninguna manera exclusivas: son meras apropiaciones. Aunque, por otra parte, esas apropiaciones no carecen de fundamento racional.

Volviendo, pues, a nuestro texto, se ofrece espontáneamente la cuestión: ¿qué razón hay para atribuir con propiedad la expiación de los pecados a la muerte, y la justificación a la Resurrección de Cristo? Porque, sin duda, las relaciones expresadas por el Apóstol son mucho mas naturales que las inversas, y hubiera sido extraño decir, al revés, que «Cristo murió por nuestra justificación y resucitó por nuestros pecados».

La conexión entre nuestros pecados y la muerte de Cristo es menos difícil de señalar (1); ni tratamos ahora de averiguarla: en cambio, parece dificilísimo mostrar la conexión especial que indica San Pablo entre

---

(1) Puede dudarse si nuestros pecados los considera aquí San Pablo en cuanto existen, o bien en cuanto hay que remitirlos; en otros términos: en cuanto reclaman la sanción de la divina justicia, o en cuanto inspiran la compasión de la divina misericordia. A nuestro juicio, San Pablo se coloca aquí en el primer punto de vista. En efecto: no dice el Apóstol que Cristo «murió», sino que «fué entregado» por nuestros pecados. Además, esta expresión es una cita de Isaías (53, 12), en donde el sentido de sanción justiciera parece evidente. Ahora que, si bien se considera, ambos sentidos se completan y reclaman mutuamente; pues si Cristo pagó la pena debida a nuestros pecados fué para que nos fueran misericordiosamente perdonados. El segundo sentido está virtualmente contenido en el primero.

nuestra justificación y la Resurrección de Jesús. ¿Cuál podrá ser la fuerza justificativa de la Resurrección? ¿Qué causalidad ejerce en nuestra justificación la Resurrección de Cristo?

Antes de comenzar esta labor, parte exegética, parte teológica, no será fuera de propósito eliminar todas las interpretaciones que no conservan el sentido natural de las palabras. Dice San Pablo que Cristo «fué resucitado por nuestra justificación»: lo cual supone una conexión entre la Resurrección del Salvador y nuestra justificación misma. Según esto, quedan excluídas todas las interpretaciones que niegan esta conexión, y suponen que Cristo resucitó para disponer, o confirmar, o manifestar simplemente nuestra justificación. Además, propiamente, no dice San Pablo que Cristo resucitó, sino que «fué resucitado» por Dios Padre «por nuestra justificación»: con lo cual se excluye de la Resurrección toda idea de causa meritoria, puesto que se considera no como acción de Cristo, sino como obra de Dios Padre.

Esto supuesto, examinemos ya el sentido exacto de las palabras de San Pablo. El contexto nos dará la clave.

* * *

Todo el capítulo IV de la Epístola a los Romanos es una explanación de estas palabras del Génesis (15, 6): «Creyó Abraham a Dios, y le fué imputado a justicia» (Rom., 4, 3). Prueba en él San Pablo que Abraham fué justificado no en virtud de la circuncisión, ni por las obras de la ley, sino en virtud de la fe: la cual, sin ser justicia ni equivaler a ella, fué, con todo, aceptada por Dios misericordiosamente y graciosamente recompensada con el dón de la justicia; a la cual vinculó también la paternidad de todas las gentes y la promesa mesiánica. Al fin concluye el Apóstol: «Mas no se ha escrito por él solamente que *le fué imputado* [a justicia], sino también por nosotros, a quienes será imputado: [esto es,] a los que creyeren en aquel que resucitó a Jesús nuestro Señor de entre los muertos: el cual fué entregado [a la muerte] por nuestros delitos y resucitado por nuestra justificación. Justificados, pues, en virtud de la fe, tengamos paz con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo» (Rom., 4, 23 — 5, 1). Es evidente que la justificación de que habla San Pablo es la que viene de la fe; y la fe que justifica es de un modo especial la fe en la Resurrección de Cristo; mejor dicho: la fe en Dios que resucitó a Jesús. Es, por tanto, la fe lazo que une nuestra justificación con la Resurrección de Cristo, e instrumento de Dios, que resucitó a Jesús, para nuestra justificación. Consiguientemente, la causalidad que establece aquí San Pablo entre la Resurrección y la justificación no es inmediata, sino mediante la fe. Y la Resurrección es aquí respecto de la fe no meramente condición indispensable para la predicación evangélica, como quieren Toledo y Cornely, ni siquiera como principal motivo de

credibilidad, como pretenden muchos, apoyados en la autoridad de San Agustín, sino como objeto principal del acto formal de la fe (1). La analogía entre nuestra fe y la de Abraham es perfecta. Creyó Abraham a Dios, que le prometía un hijo y en él numerosa posteridad: y su fe le fué tomada a cuenta de justicia; creemos nosotros en Dios, que resucitó a su Hijo Jesucristo: y nuestra fe, igualmente, se nos imputa a justicia. Este sentido habrán de tener, si han de ser fiel interpretación del pensamiento de San Pablo, estas hermosas palabras del P. Fernando Prat, S. J.: «Nuestra fe en Cristo no es una fe en Cristo muerto, sino en Cristo Salvador, en Cristo viviente, es decir, en Cristo resucitado. *Creemos que Jesús murió y resucitó* (1 Thes., 4, 14); para que la fe nos sea imputada a justicia es necesario creer *en aquel que ha resucitado de entre los muertos a Jesús nuestro Señor* (Rom., 2, 24; 10, 9). Sin la resurrección, la fe que justifica no tiene su objeto completo» (2).

Todo esto dice San Pablo, y, a nuestro juicio, nada más que esto: así que, si se tratase meramente de una exégesis del texto discutido, habríamos acabado (3). Pero la expresión de San Pablo es sugestiva, y en realidad ha sugerido concepciones espléndidas sobre la influencia santificadora de la Resurrección de Cristo. Fuera de que la expresión misma «fué resucitado por nuestra justificación» quizás no agote toda su fecundidad con la aplicación que de ella hace el Apóstol en este lugar; acaso, más que una frase nacida de las entrañas mismas del contexto, sea un principio trascendental que tenga otros alcances más allá de la aplicación inmediata que el contexto le impone. De todos modos, los horizontes del valor soteriológico de la Resurrección son en la Teología de San Pablo inmensamente más vastos: y si esta inmensidad rebasa los límites del texto discutido, por lo menos se puede contemplar desde él como de un centro de observación. Así lo han hecho muchos intérpretes; y si

(1) Esta misma significación, expresada aún con mayor precisión, tiene este otro pasaje de la Epístola a los Colosenses: «Fuisteis resucitados juntamente [con Cristo] por la fe de la operación de Dios, que le resucitó de entre los muertos» (Col., 2, 12).

(2) *La Théologie de Saint Paul.* Deuxième partie, Note N, II, 2. París, 1913, pág. 307.

(3) Hablamos, claro está, del contenido teológico de esta expresión. Desde otros puntos de vista la exégesis tiene amplios horizontes en que explayarse. Una observación de este género queremos hacer, por estar relacionada con la Teología. La expresión de San Pablo es doblemente antitética: no sólo en cuanto a los elementos (entregado y resucitado, pecados y justificación), sino también en cuanto a sus respectivas relaciones; pues no son análogas la relación de los pecados a la muerte y la de la justificación a la Resurrección. Los pecados son antecedentes a la muerte y causa de ella: en cambio, la justificación es posterior a la Resurrección y efecto suyo. Parecida inversión de relaciones está contenida en otro texto importante, análogo al anterior por su sentido teológico: «[A Cristo], que no conoció pecado, [Dios] le hizo pecado por nosotros: para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él» (2 Cor., 5,21). El pecado, lo comunicamos nosotros a Cristo: la justicia, nos la comunicó Cristo a nosotros.

acaso se han equivocado en la exégesis literal del texto, han acertado en la intuición comprensiva de la doctrina integral del Apóstol. Ni puede tampoco negarse que, una vez establecida esta doctrina independientemente del texto discutido, parece estar contenida en él, y halla en él, por lo menos, una expresión acomodada.

***

En la Epístola a los Colosenses, entre la exposición dogmática y la exhortación moral, conclusión de la primera y juntamente preámbulo de la segunda, ha condensado San Pablo en breves palabras las múltiples participaciones de la Resurrección de Cristo que llegan a los fieles. «Si, pues, fuisteis resucitados con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios; sentid las cosas de arriba, no las que están sobre la tierra. Porque habéis muerto [con Cristo a las cosas de la tierra], y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifestare, entonces también vosotros seréis manifestados juntamente con él en gloria» (Col., 3, 1-4). Tres resurrecciones nuestras, a imitación de la Resurrección de Cristo, insinúa aquí San Pablo: una pretérita y fundamental: «fuisteis resucitados con Cristo»; otra presente y moral: «buscad, sentid las cosas de arriba», y otra, finalmente, futura y gloriosa: «también vosotros seréis manifestados juntamente con él en gloria». De estas tres resurrecciones, la segunda y la tercera no nos interesan al presente: baste decir ahora que, respecto de nuestra resurrección moral, es la Resurrección de Cristo nuestro modelo supremo, y respecto de nuestra resurrección gloriosa al fin de los tiempos, es la de Cristo no solo modelo y causa ejemplar, sino principalmente prenda y como primicias. Cristo resucitado es el ideal de la vida santa y de la vida bienaventurada: como Cristo hemos de vivir en esta vida, y con Cristo hemos de reinar y gozar en la otra. Pero antecedente a estas dos resurrecciones y fundamento de ellas es otra resurrección, que podemos llamar mística, espiritual, pero que entraña realidades profundas del mismo orden físico: la resurrección de la muerte del pecado a la vida de la gracia. Creación nueva llama San Pablo a esta resurrección: «Si uno está en Cristo, es una nueva creación» (2 Cor., 5,17). Respecto de esta resurrección a la gracia, ¿qué causalidad ejerce la Resurrección de Cristo?

La primera causalidad, indudablemente, es la de causa ejemplar. Pocas ideas pertenecen más íntimamente a la Teología de San Pablo que esta causalidad ejemplar de la Resurrección de Cristo. Para no ir más lejos, al decir a los Colosenses: «si fuisteis resucitados con Cristo», o mejor, según la fuerza del original griego: «si fuisteis asociados a la Resurrección de Cristo», «si resucitasteis a su imitación», indica claramente el Apóstol que la Resurrección del Salvador es modelo, tipo,

ideal, causa ejemplar de nuestra resurrección espiritual a la gracia. Nadie mejor que Santo Tomás ha declarado esta admirable causalidad de la Resurrección de Cristo: «Siendo la humanidad de Cristo, en cierta manera, instrumento de su divinidad, todas las pasiones y acciones de la humanidad de Cristo fueron para nosotros fuentes de salud, como que provenían de la virtud de la divinidad. Mas porque el efecto tiene hasta cierto punto semejanza con la causa, la muerte de Cristo, por la cual se extinguió en él la vida mortal..., es causa de la extinción de nuestros pecados; mas su Resurrección, por la cual volvió a una vida nueva de gloria..., es causa de nuestra justificación, por la cual volvemos a la novedad de la justicia» (1).

Además de esta eficiencia ejemplar insinúa el Angélico Doctor otra causalidad misteriosa, que él llama instrumental: «La Resurrección de Cristo obra en virtud de la divinidad, la cual, ciertamente, se extiende no sólo a la resurrección de los cuerpos, sino también a la resurrección de las almas, pues de Dios es, así el que el alma viva por la gracia, como el que el cuerpo viva por el alma. Por tanto, la Resurrección de Cristo tiene instrumentalmente virtud efectiva, no solamente respecto de la resurrección de los cuerpos, sino también respecto de la resurrección de las almas» (2). Algo más explica el Santo Doctor esta causalidad instrumental al hablar de la resurrección de los cuerpos: «La Resurrección de Cristo es causa eficiente de nuestra resurrección por causa de la virtud divina, de la cual es propio vivificar a los muertos; la cual virtud alcanza presencialmente todos los lugares y tiempos. Tal contacto virtual basta para verificar esta eficiencia» (3). Mucho más significativa sería otra expresión de Santo Tomás, si no anduviera mezclada con otros elementos. Dice así, hablando de la Pasión, cuya eficacia instrumental equipara enteramente a la de la Resurrección: «La Pasión de Cristo, si bien es corporal, tiene, empero, virtud espiritual por razón de la divinidad [a la cual está] unida: y de este modo adquiere eficacia por espiritual contacto, es a saber, por la fe y el sacramento de la fe» (4).

Para hacer cabal concepto de la doctrina de Santo Tomás y distinguirla de otras explicaciones, hay que notar tres cosas: primera, que esta causalidad no es propia y exclusiva de la Resurrección, sino común a todas las acciones y pasiones del Salvador (5); segunda, que el agente principal de esta actividad instrumental es la divinidad, a la cual está unida personalmente la humanidad (6); tercera, que el contacto de la Re-

(1) In Rom., 4,25.
(2) S. Th., 3 p., q. 56, a. 2, c.
(3) S. Th., 3 p., q. 56, a. 1, ad 3.
(4) S. Th., 3 p., q. 48, a. 6, ad 2.
(5) *Ib.*, c.
(6) S. Th., 3 p., q. 56, a. 2, ad 2.

surrección con el efecto es solamente virtual y se verifica por la fe y los sacramentos (1).

Análoga a primera faz con la exposición de Santo Tomás, aunque en realidad radicalmente diversa, es otra explicación, que adopta como definitiva el P. Fernando Prat, S. J. La expondremos con sus mismas palabras: «La Resurrección de Cristo... está íntimamente ligada al fruto de la muerte redentora y al dón del Espíritu Santo. En el instante de la resurrección es cuando Jesús viene a ser *espíritu vivificante* (1 Cor., 15, 45). Anteriormente tenía, a no dudarlo, el Espíritu en toda su plenitud; mas el Espíritu que moraba en él, trabado por las limitaciones inherentes a la economía de la redención, no podía desenvolver toda su energía vital. Sobre todo, el mismo Cristo no estaba aún en disposición de comunicar a los otros la plenitud de la vida. Este privilegio exigía como condición previa la muerte y la resurrección. *Os conviene a vosotros*, había dicho Jesús, *que yo me vaya; porque si yo no me fuere, el Paráclito no vendrá a vosotros: mas, si yo me fuere, os le enviaré* (Jo., 16, 7). Y puesto que él mismo debía venir con el Paráclito, añadía: *No os dejaré huérfanos, volveré a vosotros* (Jo., 14, 18). San Pablo expresa la misma cosa bajo esta forma concisa y enigmática: Cristo glorificado se hace *espíritu vivificante:* se hace para los suyos fuente permanente de gracia y de vida» (2).

Para vislumbrar los maravillosos alcances y penetrar la divina profundidad de esta concepción soteriológica de la Resurrección de Cristo, sería menester exponer en toda su amplitud las maravillas teológicas del Cristo místico, síntesis asombrosamente bella de toda la Teología de San Pablo: pero no es posible abarcar tanto. Nos limitaremos a dos observaciones, que creemos capitales.

Nuestra vida espiritual la recibimos de Cristo. Pero la vida no es cosa extrínseca y postiza: es lo más íntimo de un sér viviente. Así que para recibir nosotros nuestra vida de Cristo es menester que esta vida sea a la vez vida nuestra y vida de Cristo. La participación supone, pues, comunión vital, unión mutua, unidad orgánica. Para que nosotros

---

(1) Estas dos explicaciones, y en cierto modo también la siguiente, están contenidas virtualmente en esta expresiva frase de San Pablo: «Como estuviésemos muertos por los pecados, [Dios] nos vivificó juntamente con Cristo..., y juntamente con él nos resucitó» (Eph., 2, 5-6). El vivificarnos de la muerte de nuestros pecados fué asociarnos a la vida y resurrección de Cristo.

(2) Op. cit. Deuxième partie, l. 4, c. 2, III, pág. 301. El P. Prat parece dar esta explicación como exégesis de Rom., 4, 25, lo cual no nos parece exacto, como hemos dicho. Es además curioso que en la nota N_2, en que expone ampliamente las explicaciones de este texto, así las que tiene por inadmisibles o incompletas, como las que él adopta como verdaderas y completas, nada diga el P. Prat de la interpretación que en el texto abraza como más profunda y definitiva. Alguna otra vez hemos notado en su obra, por cierto magistral, semejante incoherencia entre las notas y el texto.

podamos vivir de Cristo, es, por tanto, necesario que formemos con él un solo cuerpo, un solo Cristo místico. En este cuerpo, Cristo Jesús, como parte principal y principio de la gracia, es la cabeza: nosotros somos los miembros, que en tanto pertenecemos al organismo en cuanto estamos adheridos a la cabeza; y en tanto vivimos, en cuanto participamos de su influjo vital. Ahora bien, esta cabeza es Cristo resucitado, Cristo glorioso. En efecto, nuestra unión con Cristo abraza, según San Pablo, dos momentos principales: uno negativo y preparatorio, otro positivo y perfectivo: nuestra muerte en Cristo y nuestra resurrección con Cristo. Por la muerte en Cristo nos despojamos de la herencia del viejo Adán; por la resurrección con Cristo recibimos el influjo vivificante del nuevo Adán. Este influjo es la vida nueva, es la gracia, es la justicia. Luego Cristo resucitado y glorioso es para nosotros el principio de la nueva vida. Todo esto quiso decir el Apóstol en aquel magnífico pasaje de la Epístola a los Efesios: «A cada uno de nosotros se ha dado la gracia según la medida de la donación de Cristo. Por lo cual dice [la Escritura]: *Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad: dió dádivas a los hombres*. ¿Mas aquel *subió* qué significa sino que también bajó antes a las regiones inferiores de la tierra? El que bajó, él es también el que subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo. Y él dió a unos [como] apóstoles, a otros profetas, a otros evangelistas, a otros pastores y doctores, en orden al perfeccionamiento de los santos, [esto es,] para la obra del ministerio [de la salud], para la formación del cuerpo de Cristo: hasta que lleguemos todos juntos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a [ser de] varón perfecto, a la medida de edad y desarrollo de la plenitud [varonil] de Cristo; para que no seamos niños..., antes bien... crezcamos plenamente en aquel que es la cabeza, Cristo: por cuyo influjo todo el cuerpo, harmónicamente organizado y sólidamente trabado, por todas las coyunturas por donde se suministra la vida, según la energía proporcionada de cada miembro, obra su propio [desarrollo y] crecimiento hasta [su completa] formación en [virtud de la] caridad» (Eph., 4, 7-16).

Segunda observación, que confirma la primera: nuestra resurrección espiritual, lo mismo que la Resurrección de Cristo, está íntimamente ligada a la acción del Espíritu Santo.

Sin abandonar la admirable alegoría del Cristo místico, sabida cosa es que el alma de este cuerpo es el Espíritu Santo. San Pablo no desaprovecha las consecuencias de este nuevo elemento. De ahí que, si el cuerpo místico recibe su vida de la cabeza, no menos la recibe del Espíritu. Esta asociación connatural de Cristo y del Espíritu Santo en la obra de nuestra justificación, que ha desconcertado a muchos, es la consecuencia más espontánea de la concepción de San Pablo. De ahí también que, si la unión orgánica de los miembros con la cabeza ha hallado su expresión cabal en aquella fórmula propia de San Pablo: *En*

Cristo Jesús, no menos la acción vital del alma sobre el cuerpo ha cristalizado en otra fórmula análoga, no menos Paulina que la anterior: *En el Espíritu Santo*. Y, como podía preverse, estas dos fórmulas han llegado a tener en determinadas circunstancias un valor equivalente, hasta tal punto que puedan sustituirse recíprocamente. Cristo no es el Espíritu Santo: pero la acción de Cristo en nuestra justificación se asocia y funde con la acción del Espíritu Santo, hasta constituir una sola acción. Ahora bien—y es observación luminosísima del P. Prat,—«los puntos de contacto entre Cristo y el Espíritu conciernen únicamente al Cristo glorificado, y aun entonces no en su vida física, personal, a la diestra del Padre, sino en su vida mística, en el seno de la Iglesia. En otros términos, el Espíritu Santo y Cristo glorificado, que se presentan siempre en todas las otras partes como dos personas distintas, parecen confundirse en el oficio de santificador de las almas. Aquí, en efecto, su esfera de influencia es la misma, y su campo de acción se compenetra; porque Cristo es la cabeza, o, bajo una imagen un poco diferente, el organismo del cuerpo místico, cuya alma es el Espíritu Santo; ahora bien, en el lenguaje ordinario, principalmente en el de San Pablo, casi todos los fenómenos vitales pueden ser indiferentemente referidos al alma o a la cabeza» (1). Así que «desde el punto de vista sobrenatural, nosotros vivimos por el Hijo, y vivimos por el Espíritu; o, más exactamente, vivimos del Espíritu enviado por el Hijo» (2). Brevemente: nuestra justificación se realiza «en el Espíritu Santo», y «en Cristo Jesús». Ahora bien, Cristo Jesús une su acción a la del Espíritu Santo en cuanto resucitado y glorificado. Luego la Resurrección de Cristo es principio de nuestra justificación.

Todas estas relaciones del Espíritu Santo con Cristo resucitado, por una parte, y con nuestra vida de justicia en Cristo Jesús, por otra, están indicadas en este pasaje de la Epístola a los Romanos: «Los que son según la carne, piensan las cosas de la carne; mas los que [son] según el Espíritu, [piensan] las cosas del Espíritu... Pero vosotros no vivís en carne sino en Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros. Que si uno no tiene el Espíritu de Cristo, éste no es de él: [no es miembro suyo]; mas si Cristo [está] en vosotros, el cuerpo sí [estará] muerto a causa del pecado; el espíritu, empero, [será] vida por razón de la justicia. Y si el Espíritu que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el [mismo] que resucitó a Jesucristo de entre los muertos vivificará también vuestros mortales cuerpos a causa de su Espíritu que habita en vosotros» (Rom., 8, 5-11). La triple resurrección que notamos antes en la Epístola a los Colosenses (3, 1-4): la mística, la

(1) Op. cit., Deuxième partie, l. 5, c. 3, II, pág. 423.
(2) *Ib.*, pág. 424.

moral y la gloriosa, están igualmente indicadas en este pasaje, y las tres se atribuyen a la acción del Espíritu Santo. «El espíritu es vida por la justicia»: resurrección mística. «Los que son según el Espíritu, piensan las cosas del Espíritu»: resurrección moral. «Dios vivificará vuestros cuerpos mortales por causa de su Espíritu, que habita en vosotros»: resurrección gloriosa.

* * *

Los que estén versados en la Teología de San Pablo habrán echado menos dos elementos importantísimos íntimamente relacionados con las explicaciones precedentes: el simbolismo bautismal y la imagen del «hombre nuevo». Ha parecido más cómodo tratar separadamente estos dos puntos por vía de ilustración, para no sobrecargar las demostraciones principales.

El bautismo y la fe tienen en la mente de San Pablo una afinidad estrechísima; y más claramente aún que la fe, el bautismo sensibiliza, al mismo tiempo que la causa, nuestra resurrección espiritual, a imitación y en virtud de la Resurrección de Cristo. El pasaje clásico en que San Pablo explana con mayor amplitud la eficacia simbólica del bautismo es el capítulo VI de su Epístola a los Romanos. «¿No sabéis, por ventura, que cuantos fuimos bautizados [y como sumergidos] en Cristo Jesús, fuimos bautizados en su muerte? Fuimos, pues, juntamente con él sepultados en su muerte por medio del bautismo, a fin de que como Cristo fué resucitado de entre los muertos por la potencia gloriosa del Padre, así también nosotros caminemos en novedad de vida. Porque si fuimos injertados [en Cristo] por la semejanza de su muerte, también lo seremos [por la participación] de su Resurrección: sabiendo esto, que nuestro hombre viejo fué clavado con él en la cruz, para que sea destruído el cuerpo del pecado, a fin de que en adelante no seamos ya nosotros esclavos del pecado. Porque el que [una vez] ha muerto [de esta manera], queda justificado del pecado. Y si hemos muerto con Cristo, creemos que también viviremos con él: sabiendo que Cristo, resucitado de entre los muertos, no muere ya más, la muerte no tiene ya sobre él dominio alguno. Porque eso que murió, murió de una vez para el pecado; mas eso que vive, lo vive para Dios. Así también vosotros considerad que vosotros estáis muertos para el pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús nuestro Señor» (Rom., 6, 3-11).

Es manifiesto que San Pablo tiene aquí presente el rito bautismal de inmersión, como se practicaba ordinariamente en los primeros siglos de la Iglesia. En este rito ve el Apóstol un símbolo y una fuerza, o mejor, un simbolismo eficaz, o una eficacia significativa. Mas en particular, las dos partes del rito, la inmersión y la emersión, representan y reproducen la muerte y la Resurrección de Cristo en la muerte mística y resurrec-

ción espiritual de los nuevos cristianos. Según esto, la eficacia, y aun la misma significación del bautismo, están ligadas a la Pasión y a la Resurrección del Salvador. Por tanto, sin la Resurrección de Cristo no tendría el bautismo ni su significación plena ni su eficacia expedita. Y como por el bautismo somos justificados, de aquí podemos concluir que la Resurrección de Cristo coopera, mediante el simbolismo sacramental del bautismo, a nuestra justificación. Más aún: si consideramos atentamente todo el pasaje de San Pablo, hallaremos expresadas en él las tres fases de nuestra resurrección espiritual. La resurrección primera a la vida de la justicia: «Vosotros estáis vivos para Dios en Cristo Jesús.» La resurrección moral: «Caminemos también nosotros en novedad de vida.» Por fin, la resurrección gloriosa: «Creemos que también nosotros viviremos con Cristo, hechos participantes de su Resurrección.»

En el bautismo muere nuestro hombre viejo y renacemos hombres nuevos (1). La magnífica concepción del hombre viejo y del hombre nuevo, del primer Adán y del segundo Adán, arroja nueva luz sobre la eficacia justificadora de la Resurrección de Cristo. En general, baste decir que el hombre nuevo es la nueva creación de la gracia, hecha a semejanza del nuevo Adán, Cristo glorificado. Exponer en particular todas las ramificaciones de esta teoría y sus múltiples contactos con los puntos hasta aquí estudiados, nos llevaría demasiado lejos. Apuntaremos brevemente lo que juzgáremos más interesante.

El pasaje de San Pablo en que más claramente se expresa la conexión del nuevo Adán con la Resurrección de Cristo y juntamente con nuestra justificación, es uno de los más bellos de sus Epístolas. En él la contemplación teológica se funde con la intuición estética, y la inspiración toma un movimiento rítmico. «Hay cuerpos celestes y cuerpos terrestres; pero una es la gloria de los celestes y otra la de los terrestres... Así también la resurrección de los muertos. Siémbrase en corrupción, surge en incorruptibilidad; siémbrase en ignominia, surge en esplendor; siémbrase en debilidad, surge en fortaleza; siémbrase cuerpo animal, surge cuerpo espiritual. Si hay cuerpo animal, le hay también espiritual. Así también está escrito (Gén., 2, 7): «Fué hecho el primer hombre Adán en alma viviente, el postrer Adán en espíritu vivificante... El primer hom-

---

(1) Estos dos elementos, del simbolismo bautismal y del hombre nuevo los asocia Toussaint en una explicación, que él da como definitiva, de Rom., 4, 25. He aquí sus palabras: «El Apóstol veía en la muerte y en la Resurrección de Cristo las dos fases inseparables de nuestra justificación: la muerte redentora del Salvador figura la destrucción del hombre viejo en nosotros; la Resurrección representa la creación del hombre nuevo, hecho a semejanza de Cristo glorioso. El rito bautismal ofrecía así a los fieles un doble símbolo: el de la muerte y la Resurrección de Cristo, al mismo tiempo que el de la muerte del hombre viejo en nosotros y el nacimiento del nuevo» (*Épitres de Saint Paul*, t. II, pág. 153. París, 1913). Hermosa exposición, si no se da como completa, y menos como interpretación exegética de Rom., 4, 25.

bre, de la tierra, terreno; el segundo hombre, del cielo, celeste. Cual el terreno, tales también los terrenos, y cual el celeste, tales también los celestes. Y como llevamos la imagen del terreno, llevemos también la imagen del celeste» (1 Cor., 15, 40-49). Todo el capítulo XV tiene por objeto demostrar la resurrección final de los muertos: y la razón suprema y, en cierto modo, única que da el Apóstol es la Resurrección de Cristo. «Si los muertos no han resucitado, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es vuestra fe, aún estáis en vuestros pecados... Pero sí, Cristo resucitó de entre los muertos, primicias de los que duermen [el sueño de la muerte]. Pues como por un hombre [entró en el mundo] la muerte, también por un hombre [se realizará] la resurrección de los muertos. Porque así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados» (1 Cor., 15, 16-22). Pero San Pablo, según su estilo, no se concreta a lo estrictamente necesario para su demostración. El principio que sostiene todo su discurso: «cual el celeste, tales también los celestes», no se limita solamente a la resurrección de los cuerpos, sino se extiende también a la resurrección de los espíritus. «Si Cristo no hubiera resucitado, arguye el Apóstol, estaríamos aún en nuestros pecados»: luego como Cristo ha resucitado, estamos ya libres de ellos. Como el primer Adán introdujo el pecado y la muerte, así el segundo Adán llevó consigo la justicia y la vida. La imagen del hombre terreno es imagen de pecado; al contrario, la imagen del hombre celeste, que, desde distintos puntos de vista, llevamos impresa en el espíritu, y hemos de expresar en las obras, y llevaremos un día gloriosamente en nuestro cuerpo, es imagen de santidad. En suma—y en esto estriba la fuerza de nuestro raciocinio,—como San Pablo asocia a nuestra resurrección gloriosa la imagen de hombres nuevos y celestes, así asocia a la Resurrección de Cristo el título de nuevo Adán, hombre celeste y espíritu vivificante, última razón de la fuerza justificadora que entraña la Resurrección de Cristo.

*
* *

«Cristo fué resucitado por nuestra justificación.» Exegéticamente esta expresión del Apóstol, colocada en su contexto, no encierra toda su doctrina sobre la Resurrección de Cristo: lo más subido de ella no entra en sus alcances. La Vulgata latina, con el inconveniente de descuidar un matiz del original, tiene, en cambio, la ventaja de ser más comprensiva: «Cristo resucitó por nuestra justificación.» Así modificada, la fórmula de San Pablo, si no exige la significación plenaria de la doctrina Paulina, la admite, empero, sin violencia alguna, y puede servir de lazo de unión entre la exégesis literal y la especulación teológica. Así cuanto de más sublime ha enseñado el Apóstol de las Gentes y han contemplado los Doctores sobre el valor santificante, sobre la energía soteriológica, de

la Resurrección de Cristo Jesús, se compendia y condensa admirablemente en esta frase feliz: «Cristo resucitó por nuestra justificación.»

Para terminar, transcribiremos uno de los pasajes en que el Apóstol ha reunido más puntos de vista diferentes, relativos al valor soteriológico de la Resurrección de Cristo. Dice así, escribiendo a los Colosenses: «[Fuisteis] sepultados juntamente con él en el bautismo, en el cual también fuisteis juntamente resucitados por la fe de la poderosa acción de Dios, que le resucitó de entre los muertos. Y como estuvieseis muertos por los delitos..., os vivificó juntamente con él, condonándoos todos los delitos» (Col., 2, 12-13).

JOSÉ M. BOVER.



El mar Muerto y la catástrofe de la Pentápolis.

Es el mar Muerto uno de los lugares de la tierra más lleno de misterios y maravillas: maravillas y misterios en el orden geográfico, en el orden físico, en el orden geológico y en el orden histórico: en el geográfico, porque su superficie se halla a 393 metros bajo el nivel del Océano y Mediterráneo, en la fosa continental más profunda de la tierra; en el orden físico, por la extraña composición de sus aguas, que en ninguna parte del globo tienen semejante; por el temple del clima, excesivamente caluroso para aquellas latitudes, y por los intensos fenómenos de evaporación de su masa y consiguiente precipitación de los materiales disueltos en su seno; en el orden geológico, porque la tectónica de aquella región, una de las más sorprendentes, tiene su historia física unida a una serie de cataclismos que han modificado de una manera increíble aquellas vastas soledades; y, finalmente, en el orden histórico, porque al nombre del mar Muerto va inseparablemente unido el recuerdo terrorífico de uno de los castigos más espantosos que ha ejecutado en esta vida la Divina Justicia contra los abominables crímenes de los mortales.

Prescindiendo ahora de otros aspectos del mar Muerto, vamos a considerar las relaciones que existen entre ese lago misterioso y la tremenda catástrofe que destruyó las ciudades prevaricadoras, de que nos habla el sagrado libro del Génesis.

Es llamado mar Muerto, por no admitir en sus aguas sér viviente alguno; lago Asfaltites, por las substancias bituminosas que contiene; mar de sal ó saladísimo, por encerrar en sus aguas enorme cantidad de sales disueltas; lago de Sodoma, mar de Lot, con otros muchos nombres que se encuentran, tanto en los autores sagrados como en los profanos.

Se halla enclavado en la gran depresión jordánica, limitado al Oeste por los montes de Judea, al Este por los abruptos picachos de Moab, al Norte se continúa por la planicie del Jordán y al Sur está en contacto con el cenagoso Sebja, término septentrional de la extensa llanura del Araba (1). Rodean al lago por ambas orillas escarpadas rocas, sobre todo en la parte oriental, de donde se elevan casi verticalmente á más de 1.000 metros los escabrosos montes de Moab. Es de forma ovoide, alargada de Norte a Sur con una longitud de 75 kilómetros, por 15 de anchura, que dan una superficie de unos 926 kilómetros cuadrados, un tercio mayor que el lago de Ginebra.

---

(1) Véase el mapa, pág. 434.

I

Se cuenta en el capítulo 13 del Génesis que, habiendo Abraham y Lot vuelto de Egipto, se establecieron entre Betel y Hai, a unos 18 kilómetros al Norte de Jerusalén; pero siendo muy numerosos los rebaños de ambos patriarcas, y originándose disturbios entre sus pastores con ocasión de los pastos, Abraham rogó a Lot que se apartase de su lado, escogiese la región que más le agradara y llevase allá sus ganados. Entonces Lot, desde las alturas de Betel, a 881 metros sobre el Mediterráneo y 1.244 sobre el mar Muerto, «alzó los ojos (son palabras del sagrado texto, Gen., 13, 10, 12) y vió toda la cuenca del Jordán, que toda ella era regadío, antes que el Señor destruyese a Sodoma y Gomorra, como jardín del Señor, como tierra de Egipto, en dirección a Segor. Y eligió Lot para sí toda la cuenca del Jordán, y partióse Lot del Oriente y se separaron el uno del otro. Abraham habitó la tierra de Canaán y Lot moró en las ciudades de la cuenca y plantó su tienda hacia Sodoma» (1).

En este pasaje nos dice Moisés que, antes de destruír el Señor a Sodoma y Gomorra, era de regadío todo el valle o cuenca del Jordán en dirección a Segor, ciudad situada en el extremo meridional del mar Muerto; con lo que parece indicarnos que en tiempo de Abraham la región ocupada por el mar Muerto era un amenísimo valle, regado por las aguas del Jordán, como jardín del Señor, comparable a las fértiles riberas del Nilo. Y a la verdad, estando Lot en Betel, más al Norte de la extremidad septentrional del Asfaltites, si éste existía entonces, al dirigir su vista hacia Sodoma y Segor, situadas en la extremidad Sur del mar Muerto, a más de 80 kilómetros de Betel, lejos de contemplar un amenísimo valle, lo primero que hubiera encontrado su mirada sería las riberas del mar Muerto, es decir, un espectáculo de tristeza y desolación. Además, las aguas del Jordán, mezcladas con las salobres del mar Muerto, adquieren pronto las propiedades mortíferas de éste y se hacen de todo punto ineptas para el riego; por lo cual, suponiendo que el Asfaltites ya existía entonces, parece inexplicable que hubiese en aquellos alrededores los fértiles campos de regadío de que nos habla el pasaje mencionado.

Aun hay más: en el capítulo 14, versículo 3, al hablar de la acción que los cinco reyes de la Pentápolis dirigieron contra Codorlahomor, dice: «Todos éstos (los de la Pentápolis) se habían coligado para el valle de Siddim, ahora el mar de sal.» Luego, según el autor sagrado, lo

---

(1) La traducción literal del sagrado texto, en este caso como en los siguientes, la tomamos del P. Murillo, *El Génesis*, Roma, 1914.

que antes era valle de Siddim, donde estaban asentadas las ciudades de la Pentápolis, ahora se halla convertido en mar Muerto.

Antiguamente, cuando no se conocía bien este lago, sobre todo su gran depresión bajo el Mediterráneo, apenas se presentaba dificultad seria para interpretar de esa manera los pasajes citados del Génesis: he aquí la explicación que solía darse del origen del mar Muerto: Cuando el fuego justiciero redujo a polvo y ceniza cuatro de las ciudades prevaricadoras, al mismo tiempo, en aquel antes delicioso valle, se abrió un abismo que, llenado luego por las aguas del Jordán, formó el mar Muerto, bajo cuyas mefíticas olas quedaron sepultadas las ruinas de aquellas ciudades.

Esta opinión siguió el historiador Josefo; de ella se hizo eco San Jerónimo entre los Santos Padres, y esa misma siguieron casi todos los intérpretes hasta mediados del siglo XIX. No faltaron, sin embargo, en el siglo XVI algunos comentaristas, que se opusieron a la interpretación entonces común. Tales son el Cardenal Cayetano, quien, movido por razones filológicas, afirmó resueltamente que el mar Muerto era anterior a la catástrofe de la Pentápolis, y el portugués Oleaster, teólogo del Concilio Tridentino, que guiado por razones físico-geográficas, que después expondremos, formuló, puede decirse, la teoría hoy más comúnmente seguida. Con todo, ya el célebre comentarista del Génesis, P. Benedicto Pereira, aunque hace mención de la opinión de Cayetano y de Oleaster, no le da importancia alguna, por ser opuesta a la doctrina generalmente admitida.

Pero he aquí que, después de repetidas expediciones científicas, llevadas a cabo en el siglo XIX por diversos exploradores, se llegó a determinar con seguridad y exactitud la gran depresión del mar Muerto, con relación al Mediterráneo; y examinados con diligencia por geólogos competentes los terrenos de la cuenca jordánica, se descubrió con toda certeza que ya mucho antes de Abraham había existido un gran lago en toda aquella región. Parecía, pues, que los nuevos descubrimientos de la geología venían a declarar errónea, no la narración bíblica, como ha propalado la crítica heterodoxa, sino la interpretación hasta entonces más común del sagrado texto. Se hacía, por lo tanto, necesario abandonar la interpretación tradicional para recurrir a otra explicación del pasaje genesíaco, que no estuviese en pugna con los descubrimientos geológicos.

Pero ¿era verdad que los nuevos descubrimientos geológicos obligaban a admitir incondicionalmente la existencia del mar Muerto antes de la destrucción de las ciudades malditas?

No faltaron quienes, siguiendo las huellas de los antepasados, continuaron sosteniendo, por lo menos, como probable, la interpretación antigua, y no tuvieron por convincentes las razones geológicas contra el sentido, según ellos, más obvio del sagrado texto. Otros muchos comen-

taristas, en cambio, vieron suficientemente probada la existencia del mar Muerto antes de la destrucción de Sodoma; pero al mismo tiempo sostenían con firmeza que esto en nada contradice al texto bíblico. Esta misma doctrina han abrazado casi todos los que modernamente han escrito sobre geografía y arqueología de Palestina, y todos los geólogos que se han ocupado del origen y formación del mar Muerto.

Y henos aquí ya de lleno en el punto principal de la cuestión. ¿Cuál de estas dos teorías es más razonable? ¿Hay pruebas decisivas en favor de la preexistencia del mar Muerto? ¿Los pasajes citados del Génesis se explican racional y obviamente, aun suponiendo que el lago Asfaltites existiese ya mucho antes de la catástrofe?

A estos términos viene a reducirse la argumentación de los que todavía sostienen la interpretación antigua. El sentido obvio del sagrado texto indica que en tiempo de la Pentápolis no existía el mar Muerto, sino en su lugar un valle amenísimo y fértil; luego, mientras no haya razones en contrario, debemos retener el sentido obvio: ahora bien, hasta el presente no se han traído razones convincentes que prueben la preexistencia del mar Muerto; luego sostengamos que en tiempo de Abraham no existía ese lago.

Los defensores de la preexistencia del mar Muerto a la catástrofe siguen este otro camino: Los descubrimientos geológicos han demostrado suficientemente que el mar Muerto es anterior a la Pentápolis; por otra parte, el texto bíblico se explica natural y obviamente en la hipótesis de la preexistencia; luego la preexistencia del mar Muerto a la catástrofe es un hecho que necesariamente debemos admitir.

Para resolver esta cuestión es indispensable, dice el erudito palestinólogo Guerin, tener en cuenta estos dos elementos, los datos de la geología y los de la Biblia; pues es evidente que, si entre ambos puede caber alguna aparente contradicción, en el fondo necesariamente tienen que estar concordes.

Examinemos, pues, primero qué nos dice la geología acerca de este hecho, y después explicaremos lo que nos enseña la Biblia sobre este mismo punto, y así aparecerá cuál de las dos hipótesis es preferible para el exégeta católico.

II

Según las observaciones de los dos principales geólogos que el siglo pasado exploraron el mar Muerto, L. Lartet en 1864, y, sobre todo, M. Blanckenhorn en 1895, observaciones perfectamente concordes con los escritos de otros sabios ilustres, como Tristram, E. Hull, Lapparent, E. Suess y otros (1) muchos, la historia física del lago Asfaltites se puede resumir en estas breves líneas:

(1) Al fin se pondrá una breve lista de las fuentes consultadas.

Hacia la época miocena, no mucho después del definitivo levantamiento de las montañas de Moab y Judea, el gran anticlinal que formaban los sedimentos cenomanenses y senonenses, desde el Arabá hasta el monte Hernón, en el Antilíbano, quebrándose en toda su longitud, se hundió en su parte central; con este hundimiento quedó constituída en toda esa extensión una gran fosa, cuya mayor profundidad se hallaba en el recinto que hoy ocupa el mar Muerto.

Que sea esta la formación de la fosa jordánica lo demuestran claramente las capas que forman las murallas laterales del mar Muerto. En la parte superior de ambos lados se encuentran los sedimentos cenomanenses y senonenses, que se corresponden con gran exactitud; la única diferencia que se observa es, que en los montes de Moab las capas se hallan más horizontales y a un poco mayor altura que las homólogas de los cerros de Judea, indicando esto último que con el hundimiento de las rocas se originó al mismo tiempo una falla.

A esa fosa o cubeta del mar Muerto comenzaron a afluir todas las aguas de aquella extensa cuenca, que se acababa de formar.

Al fin de la época pliocena, correspondiente a la primera fase pluvioglaciar de Europa, a causa de la mucha humedad e intensas precipitaciones atmosféricas, se formó en aquel amplio recipiente sin salida un gran lago, que se extendía por el Norte hasta más allá del Tiberíades, y por el Sur hasta cerca del extremo meridional del valle Arabá. Así lo comprueban los sedimentos pliocénicos, formados en el fondo de ese lago, que se encuentran bastante al Sur en el valle Arabá, donde se han recogido conchas acuáticas muy semejantes a las que viven actualmente en los lagos de agua dulce de Palestina. Lo cual prueba además que las aguas del lago en aquella época estaban mucho menos cargadas de substancias salinas que las aguas actuales. El nivel de ese lago era 426 metros superior al actual, y unos 30 más elevado que el Mediterráneo, pues a esa altura se encuentran los estratos lacustres mencionados.

Y no es que tal lago, como algunos creyeron, estuviese en comunicación con el océano, de manera que fuese una continuación del mar Rojo, pues únicamente se encuentran sedimentos lacustres, en ninguna parte marinos, sobre las rocas cretáceas que sirven de barrera al lago; además, la ausencia completa de plata, cerio, litio, rubidio y yodo, y la gran proporción de bromo que contienen las aguas del mar Muerto, es una prueba más de que este lago nunca estuvo en comunicación con el océano.

Después de la primera fase pluvioglaciar sobrevino un período de sequía, en que bajó considerablemente el nivel de las aguas; éstas, al concentrarse, se cargaron más y más de substancias minerales, que se precipitaban preferentemente en los sitios más apropiados, según la configuración del terreno. En este tiempo se formó el gran depósito de sal en el Djebel-Usdum o montaña de Sodoma, al Sudoeste del mar Muerto.

Siguieron otros dos períodos de humedad entre dos de sequía, como se patentiza por la diversa altura de los sedimentos que se encuentran en las orillas del lago, en el valle bajo del Jordán, y, sobre todo, en la terraza escalonada de Lisán, pequeña península situada en la ribera oriental. El último período de sequía tal vez haya correspondido a los tiempos históricos, a la destrucción de Sodoma y Gomorra, y está caracterizado por la denudación y destrucción de las antiguas capas diluviales que se encuentran en la extremidad meridional.

Tenemos, pues, que, según los datos geológicos, es un hecho plenamente demostrado que la región del mar Muerto desde los tiempos pliocénicos, mucho antes de Sodoma y Gomorra, fué ocupada por un gran lago, que continuó sin interrupción hasta época muy reciente; el día de hoy vemos que en ese mismo sitio continúa el mismo lago; por otra parte, ni en los sedimentos ni en la configuración del terreno se encuentra señal alguna que indique haber desaparecido por algún tiempo: podemos, pues, deducir lógicamente que el lago, más o menos extenso, existió siempre desde su principio, aun en tiempo del florecimiento de la Pentápolis.

El único efugio, para debilitar la fuerza de esta argumentación, es decir que precisamente poco antes de empezar el florecimiento de la Pentápolis, pudo desaparecer casi por completo y aparecer en su lugar un valle muy apropiado para el cultivo.

En primer lugar, como acabamos de decir, no se encuentra indicio alguno de tal desaparición, cosa que parece inverosímil, si realmente hubiera desaparecido por algún tiempo. En segundo lugar, ¿qué se hacía de las aguas del Jordán y demás riachuelos que desembocan en aquella cavidad profunda? Dan repetidos cálculos que la cantidad de agua, que cada día llega al lago Asfaltites, viene a ser de seis a 12 millones de toneladas, según la estación; las cuales, si no hubiese evaporación alguna, elevarían el nivel del lago cerca de dos centímetros por día. Actualmente, a causa de la elevadísima temperatura de aquellas profundidades, se verifica en aquella superficie de 926 kilómetros cuadrados una intensa evaporación de 6.500.000 toneladas por día, con la cual se compensa próximamente la cantidad de aguas que entran y las que se evaporan; sólo hay alguna desigualdad según la estación del año; por eso se nota anualmente un cambio periódico de nivel que varía de un metro a 60 centímetros.

Ahora bien, dada la hipótesis de que en tiempo de la Pentápolis el mar Muerto había desaparecido, tal evaporación era imposible, y las aguas del Jordán tenían que formar en breve tiempo en aquella hoya un lago más o menos extenso.

Para responder a esta dificultad dos hipótesis principales han excogitado los defensores de la formación reciente del mar Muerto.

Unos suponen que en esa época, cuando el mar Muerto era un ameno

campo, el Jordán seguía su curso por el valle Arabá, hasta ir a verter sus aguas en el golfo de Aqabá, al Norte del mar Rojo.

Pero, dada la configuración actual del terreno, esto es absolutamente imposible; el nivel del mar Muerto se halla cerca de 400 metros bajo el nivel del océano, y la barrera que en el valle Arabá separa la vertiente que da sus aguas al golfo elanítico, de la tributaria del mar Muerto se halla en el Rist-el-Jauvar, a 110 kilómetros del mar Muerto, elevada 250 metros sobre el mar Rojo y 70 kilómetros distante de éste. Para que las aguas del Jordán llegasen al mar Rojo debían, por lo tanto, subir una pendiente de 650 metros, fenómeno completamente opuesto a las leyes físicas del movimiento de los líquidos.

Pero pudo suceder, dice Hobert y Hetzenauer, que la gran depresión del mar Muerto se haya originado precisamente con el hundimiento del valle de Siddim, y en ese caso, al mismo tiempo que se hundió este valle hasta 399 metros, bien pudo elevarse 250 metros en la parte meridional del valle Arabá.

En primer lugar, en esa hipótesis, no sólo 399 metros, como dicen los autores citados, sino 792 metros debió hundirse el valle de Siddim, pues esa es la diferencia entre el nivel del mar Rojo y el fondo del mar Muerto; y ese hundimiento no sólo debió afectar lo que hoy ocupa el lago Asfaltites, sino casi todo el valle del Jordán hasta más al Norte del Tiberíades, pues este lago actualmente se encuentra a 208 metros bajo el mar Rojo, y desde el Tiberíades tampoco podían subir las aguas esos 208 metros para ir a verterse en aquel mar; y por el Sur debió extenderse hasta más de la mitad del valle Arabá, que se halla también a un nivel muy inferior al mar Rojo; de modo que, en una extensión de más de 300 kilómetros, debió tener lugar un cataclismo espantoso, que hubo de conmover gran parte de Palestina; cataclismo de que no nos ha quedado testimonio alguno ni en la historia ni en la geología, antes, al contrario, el estudio atento del estado actual de aquellos terrenos nos testifica que no hubo tal hundimiento en la época de la Pentápolis, y que el río Jordán nunca vertió sus aguas en el mar Rojo.

En efecto, en la barrera que separa la vertiente del mar Rojo de la del lago Asfaltites no se encuentra el menor indicio del supuesto lecho antiguo del Jordán; antes, al contrario, los sedimentos de aluvión antiguos indican abiertamente que en el valle Arabá los cursos de agua siempre se dirigieron al mar Muerto y nunca al golfo de Aqabá, pues entre los guijarros se encuentran algunas variedades de pórfidos feldespáticos y cuarcíferos, cuyo yacimiento primitivo queda bastante al Sur del sitio en que yacen actualmente, y las gravas depositadas por las corrientes de agua van siendo más menudas a medida que se aproximan al Asfaltites.

En el supuesto hundimiento los sedimentos pliocénicos del Arabá debían haberse inclinado notablemente hacia el Norte, y hoy, según testi-

monio de todos los exploradores, se encuentran perfectamente horizontales. Además, el que el Jordán antiguamente siguiera su curso hasta el mar Rojo, mal se concilia con la existencia de un extenso lago en la época pliocénica y pleistocénica, como con certeza sabemos que existió.

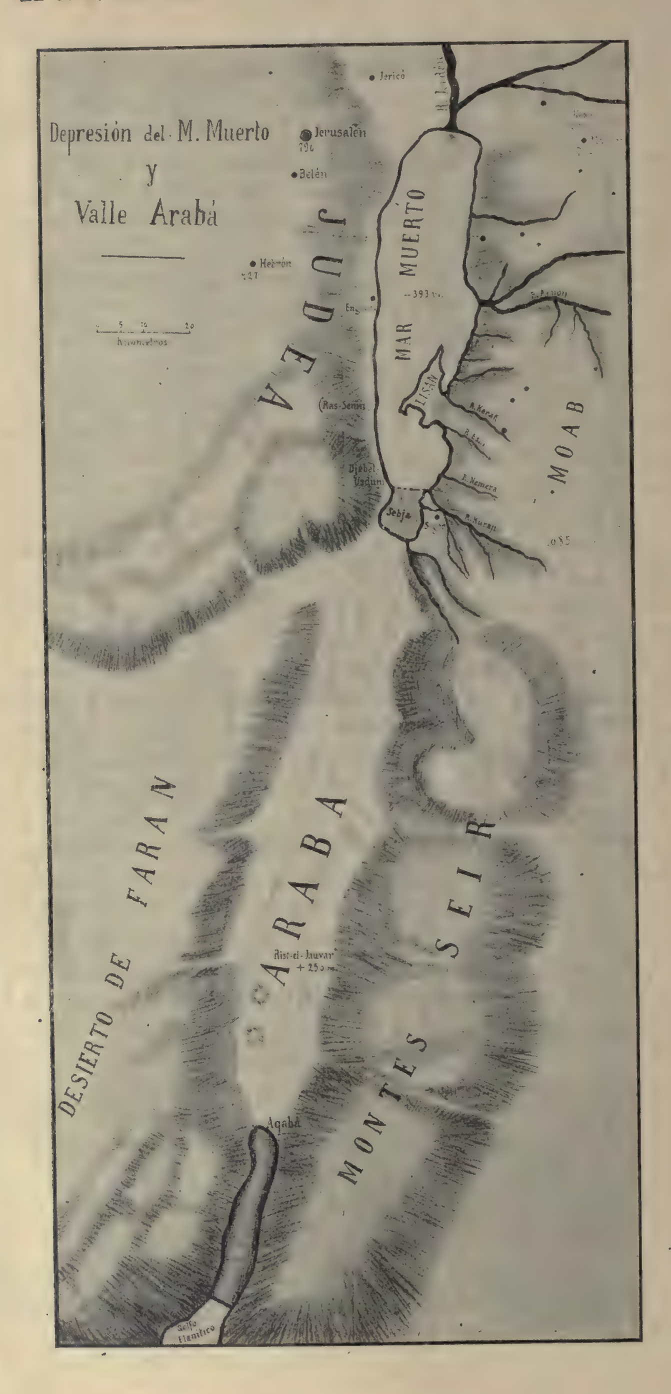
Estas y otras razones que se podían traer, hacen completamente inadmisible la hipótesis de otros, como Ubaldi, que no ven inconveniente en que antiguamente las aguas del Jordán podían, por grietas y conductos subterráneos, ir a verterse en el mar Rojo o el Mediterráneo; pues si esos conductos hubieran existido, dada la ley de los vasos comunicantes, más bien debían las aguas afluir de los mares al lago Asfaltites, pues aquéllos están centenares de metros más elevados que éste.

Por eso otros, como Lamy, suponen que pudo haber en tiempo de Abraham, en el sitio actual del lago, un gran depósito subterráneo, donde se reunía gran parte de las aguas del Jordán y demás riachuelos vecinos. Tan gran depósito o aljibe estaba cubierto por una terraza sumamente fértil, regada por parte de las aguas del Jordán, y donde se hallaban las ciudades de la Pentápolis. Según eso, parte de las aguas desaparecía por evaporación, parte era empleada para el riego y parte se iba almacenando en el depósito, y de él se filtraba por grietas intratelúricas. Con la catástrofe se hundió la terraza, y apareció el lago subterráneo, que absorbió las ciudades nefandas.

Ciertamente no tenemos argumentos positivos para rechazar esta ingeniosa hipótesis, ya que, según sus defensores, toda la terraza sé hundió, sin dejar vestigio alguno de su existencia; por lo cual los argumentos geológicos en este caso no pueden ser sino negativos. Pero, sin embargo, tenemos contra ella varios inconvenientes de las hipótesis anteriores: porque en ese lago subterráneo no podía existir evaporación alguna; por lo tanto, a no tener algún desaguadero, por muy grande que fuese el depósito, no tardaría mucho en llenarse, pues aunque sólo afluyese allí la mitad de las aguas que van al mar Muerto, pasarían de cinco millones de toneladas por día en algunas épocas (1); y si admitimos algún desagüe, caemos en los inconvenientes de las hipótesis anteriores. Además, el mismo hecho de un enorme depósito subterráneo y de una fértil terraza superpuesta, que aparecen en un sitio, donde antes y después sólo se ha encontrado un extenso lago, es demasiado maravilloso para admitirlo sin alguna prueba positiva, y parece rebuscado únicamente para sostener una hipótesis, de otra manera inadmisible. Y, ciertamente, no tenemos necesidad de tales invenciones para poner de acuerdo la narración bíblica con los datos de la ciencia.

Por eso, ninguno de los que han examinado con alguna detención

(1) Suponiendo que la capacidad de ese depósito fuese igual a la de la cavidad actual del mar Muerto, tardaría en llenarse unos veinte años con la mitad de las aguas que afluyen hoy al Asfaltites.



Depresión del M. Muerto
y
Valle Arabá
Jericó
Jerusalén
Belén
Hebrón
JUDEA
MAR MUERTO
LISAN
R. Karak
R. Nemera
Sebja
MOAB
Ras-Senin
Djebel-Usdum
DESIERTO DE FARAN
ARABA
MONTES SEIR
Aqaba
Golfo Elanítico

los documentos geológicos, sostiene hoy día la hipótesis de la desaparición completa del mar Muerto en tiempo de la Pentápolis; y a la verdad, en ninguno de los comentaristas que la defienden, hemos visto, no sólo resolver, pero ni aun siquiera hacerse cargo de los argumentos, sobre todo geológicos, que se les oponen.

Así que, bien consideradas todas las razones, nos parece mucho más, por no decir únicamente razonable, la hipótesis de que en tiempo de la Pentápolis existía el mar Muerto, por lo menos en su parte principal; sobre todo si tenemos en cuenta que con ella concuerdan perfectamente los documentos de la Biblia.

III

Pasemos ya a exponer la manera de armonizar los datos de la Biblia con los últimos descubrimientos de la geología. Muchos críticos heterodoxos han adoptado una solución muy sencilla: según ellos, la narración bíblica carece de verdad histórica; es una de tantas leyendas orientales que fueron agregándose poco a poco en el curso de los siglos a los libros santos de los judíos. Así hablan los protestantes racionalistas Kautzch, Skinner, Gunkel y Procksch. Según la mente del autor del Génesis, dice Gunkel en su tercera edición del Génesis (1910), el mar Muerto no existía antes de la catástrofe pentapolitana; ahora bien, añade, se ha demostrado científicamente que el mar Muerto es muy anterior al tiempo de la catástrofe; luego el relato bíblico es falso, es una de tantas fábulas o leyendas. No faltan, con todo, entre los protestantes quienes defienden la perfecta conformidad del relato genesíaco con los descubrimientos de la geología.

Pero la crítica ortodoxa no admite contradicción alguna entre el texto bíblico y los datos de la ciencia; como siempre, admite los hechos ciertos de la geología, pero ante todo defiende como intangible la verdad histórica del texto revelado y se esfuerza en armonizar ambas fuentes de verdad. Veamos si lo consigue en la presente cuestión del mar Muerto.

Supuesta ya suficientemente probada por los documentos físico-geológicos la doctrina de la existencia del mar Muerto en tiempo de la Pentápolis, he aquí la explicación breve y sencilla del sagrado texto, que proponen muchos comentaristas católicos, como Hummelauer, Vigouroux, Crampón, Kaulen, y aun algunos protestantes; esta misma sigue el P. Murillo, como más conforme a los datos genesíacos y geológicos.

Como a las dos terceras partes de su longitud, a partir de la extremidad septentrional del mar Muerto, se desprende de la banda oriental una pequeña península, llamada Lisán (=*lengua*, en árabe), que divide el lago en dos partes bien diferentes; pues mientras la parte que queda al Norte presenta profundidades de más de 300 metros, la parte Sur, en cambio, sólo alcanza la insignificante cifra de tres o cuatro metros.

La terraza principal de esta península está a 40 metros sobre el nivel del lago, y se interna en el mar ocho kilómetros, dejando entre ambas orillas un estrecho canal de cuatro kilómetros de ancho, que une la parte meridional con la septentrional del Asfaltites.

La ciudad de Segor, una de la Pentápolis, pero preservada del castigo por los ruegos y oraciones de Lot, se hallaba situada hacia la extremidad Sudeste del lago actual, como lo atestiguan de consuno la tradición judía y la cristiana, y admiten hoy, generalmente, católicos y protestantes. Sodoma caía muy cerca de Segor, una legua, poco más o menos, como calcula el P. Murillo; pues nos dice el Génesis que, cuando Lot fué a toda prisa sacado de Sodoma por el ángel, empezaba a alborear el día, y cuando llegó a Segor ya asomaba el sol por el horizonte. Luego habiendo entre Sodoma y Segor como una legua de distancia, y hallándose Segor a más de 20 kilómetros al Sur de Lisán, Sodoma debía estar también al Sur de esta península. Como las ciudades se levantaban en el valle de Siddim, éste también caía al Sur de Lisán. En el valle de Siddim se hallaban los pozos de betún, en que perecieron muchos soldados del ejército de la Pentápolis; ahora bien, parece que, según observaciones hechas, hay depósitos considerables de betún al Este y Oeste de Djebel-Usdum, que está al Sur de Lisán; y es cierto que el fondo y las orillas del mar Muerto son muy bituminosas, sobre todo en la mitad meridional.

Según estos datos, suponen que antes de la catástrofe existía ya el mar Muerto, pero sólo la parte que está al Norte de Lisán; la porción Sur, que viene a ser la tercera parte del lago, era un valle ameno y fértil, donde, como acabamos de anotar, se hallaban situadas las ciudades de la Pentápolis. Esa parte meridional fué invadida por las aguas del lago después de la destrucción de Sodoma, y quedó formando parte del mar Muerto. Por eso en su tiempo pudo ya muy bien decir Moisés: «Se coligaron todos (los reyes de la Pentápolis) para el valle de Siddim, que ahora es mar de sal»; o, según interpreta a nuestro propósito el mismo Hetzenauer, aquel espacio, que antes era llamado valle de los bosques, o Siddim, ahora es ocupado por el mar Muerto; de manera que este texto del Génesis admite, en nuestra hipótesis, una explicación tan obvia y racional, por lo menos, como en la contraria.

Pero, preguntará alguno: ¿hay algún argumento positivo que confirme lo reciente de la ocupación de la parte meridional por las aguas del mar Muerto, o lo afirmamos porque así nos conviene para nuestra hipótesis?

El ser esta la manera más adecuada para concordar los datos de la Biblia con la geología, ya sería alguna razón para preferirla a la contraria. Pero, además de lo dicho sobre la situación de Segor, Sodoma y el valle de Siddim, argumentos positivos, calcados en la misma configuración de aquella parte del mar Muerto, persuaden con bastante fuerza esta interpretación.

Bastaría, dice Lartet, una depresión de siete a ocho metros en el nivel del lago, para que su porción meridional quedase completamente en seco: luego un pequeño hundimiento del terreno o una ligera elevación del agua era suficiente para que aquella parte, antes en seco, quedase sumergida bajo las olas del Asfaltites. Ahora bien, según las observaciones de Blanckenhorn, las capas que forman la terraza del Sebjá, cubierta por sedimentos aluviales bastante recientes, al llegar al lago se inclinan de repente y se sumergen bajo las aguas, lo cual supone un hundimiento relativamente reciente de la parte poco profunda.

Además, antiguamente, después de la tercera fase pluvioglaciar, ya referida, que precedió inmediatamente a la época geológica actual, parece que no existía el estrecho que hoy se encuentra entre la península de Lisán y el Ras-Senin: así lo indican las capas homólogas de ambas orillas, que parecen haber estado unidas en otro tiempo, pero que fueron poco a poco denudadas por las olas del lago: lo mismo induce a creer la poca profundidad del estrecho, que hasta el 1838 era vadeable a pie, con el agua hasta media pierna. Por lo tanto, pudo suceder muy bien que, cuando no existía ese estrecho, sino en su lugar una lengua de tierra que unía ambas orillas, las aguas del lago eran detenidas por ese dique natural y no invadían el territorio del Sur, si no es alguna parte de ellas que, introducidas artificialmente, sirviesen de riego al valle de Siddim. Pero después de la catástrofe, o a causa de algún terremoto, fenómeno tan frecuente en aquella región, o por haberse elevado el nivel del lago por causas varias, fáciles de concebir, las olas rompieron aquella débil barrera y se lanzaron a ocupar también la parte meridional (1).

Con esto hemos abierto camino para explicar en nuestra hipótesis los textos bíblicos aducidos al principio, que suelen traerse como objeciones contra la explicación propuesta.

Cuando Lot levantó los ojos para escoger la región adonde había de dirigir sus rebaños, dice Moisés que «vió toda la cuenca del Jordán, que era de regadío», a semejanza de las riberas del Nilo en Egipto. Dos dificultades encierran estas palabras contra la explicación que acabamos de exponer. ¿Cómo las aguas del Jordán podían servir para regar el valle Siddim? Porque para llegar a este valle era necesario que atravesasen el mar Muerto en toda su longitud, donde sus aguas debían adquirir la

---

(1) La sedimentación continua e intensa de substancias minerales en el fondo del lago, y el deslizamiento de grandes bloques de rocas, como los que Lartet, según él dice, pudo reconocer en el flanco oriental del Dj.-Usdum, pudieron contribuir a esta elevación del nivel del agua. La inmersión de la parte Sur pudo suceder, como observa Kaulen, después de la catástrofe; pues la Escritura sólo nos dice que en tiempo de Moisés el valle Siddim formaba parte del mar Muerto; pero en ninguna parte indica que las aguas contribuyeron a la destrucción de las ciudades.

gran salobrez de las del lago, y hacerse con eso impropias para el riego. Además, ¿cómo pudo decir Moisés que toda aquella región de la cuenca del Jordán era de regadío, cuando la mayor parte estaba ocupada por el mar Muerto, cuyas orillas se hallan completamente desoladas?

En cuanto a lo primero, sobre las aguas que podían servir de riego al fértil valle de Siddim, se pueden dar algunas explicaciones muy razonables y fundadas.

Sabemos que la ciudad de Segor, que sobrevivió por muchas centurias después de la destrucción de sus hermanas, era en los principios del cristianismo sumamente fértil y frondosa. Haciendo el año 1896 excavaciones en Madaba, ciudad antigua, situada hacia el Norte del mar Muerto, se encontró en el pavimento de una antigua iglesia un precioso mosaico, que contenía una carta geográfica de Palestina, perteneciente al siglo V o VI; en esa carta figura la ciudad de Segor rodeada de frondosas palmeras. Los cruzados en la Edad Media daban a Segor el nombre de Palmeria, aludiendo a las abundantes palmeras de sus contornos (1). Eran también en ese mismo tiempo famosos los dátiles de Segor, el índigo, el bálsamo y otros árboles fructíferos, que hacían de la ciudad un paraíso en medio de aquella desolación.

Ahora bien, en la Edad Media el mar Muerto ya se prolongaba hasta cerca de la misma ciudad, y, sin embargo, no impedía con la acción maléfica de sus aguas que se desarrollase en aquel sitio una vegetación exuberante: mucho menos lo impediría en tiempo de la Pentápolis, cuando, según vamos diciendo, el mar todavía no ocupaba la parte meridional de la comarca.

En cuanto a las aguas de riego, algunos, como Guerin, creen que las aguas del Jordán, aun después de atravesar el mar Muerto, podían servir para el regadío, pues sospechan con fundamento que entonces las aguas del lago no eran tan saladas y amargas como al presente, y que sólo cuando la catástrofe abrió los manantiales de azufre, petróleo y asfalto, quedaron aquéllas mucho más infestadas de estas mortíferas substancias. Además, hemos visto cómo las aguas del lago desde el principio han ido concentrándose y cargándose más y más de substancias minerales; por lo tanto, en tiempo de la Pentápolis no debían ser tan salobres como ahora (2). ¿No podían también suministrar abundante agua

---

(1) Guillermo de Tiro, XXII, 30.

(2) No falta quien crea posible el que las aguas dulces y ligeras del Jordán se deslicen por la superficie sobre las salobres y pesadas del mar Muerto hasta el Sur de Lisán: entre esta península y el Ras-Senin se observa en algunas épocas una corriente hacia el Sur con una velocidad de media milla por hora; corriente que producen las aguas de la parte septentrional al precipitarse hacia la meridional de Lisán, para equilibrar el desnivel que en esta parte origina la evaporación. Y este desnivel se produciría igualmente, caso de que parte de las aguas, como venimos diciendo, se emplease para el riego.

de riego los numerosos riachuelos que de las montañas vecinas desembocan en la parte meridional del mar Muerto? Tanto más cuanto que la Sagrada Escritura no dice precisamente que sirviesen de riego únicamente las aguas del Jordán.

Junto a la península de Lisán tenemos los afluentes Kerak y Esal; más al Sur el Nemerá, Kuraji y otros varios, cuyas aguas en tiempo de lluvias podían ser recogidas en grandes depósitos, para que sirvieran de riego en la estación seca, como sabemos que hacían entonces en otras muchas ciudades.

Mucho más fácil es responder, después de lo dicho, a la segunda dificultad propuesta, a saber: ¿cómo pudo llamar Moisés cuenca del Jordán lo que hoy es mar Muerto, y decir que Lot vió toda esa cuenca que era de regadío, siendo así que en nuestra hipótesis sólo podía serlo la parte más meridional del lago? En primer lugar, que incluya también en la cuenca del Jordán, כִּכַּר הַיַּרְדֵּן, al mar Muerto, no es extraño, pues física y geográficamente forman un valle continuado; así llama también Moisés en el Deuteronomio, 34, a toda esa región, desde Segor hasta Jericó, cuando el lago ya se extendía hasta los pies de Segor; así la llamó después Josefo, entre los judíos, y Eusebio, entre los cristianos.

En cuanto a lo segundo, el decir Moisés que toda esa región era de regadío, antes que el Señor destruyese a Sodoma y Gomorra, no ofrece gran dificultad; pues esa universalidad se refería a toda la tierra que antes era conocida como de regadío, y ahora está ocupada por las aguas del mar Muerto. Además, el mismo texto pone alguna restricción a esa universalidad; pues dice que era de regadío toda esa cuenca *en dirección a Segor*, o como interpretan otros, *la parte que caia hacia Segor*, donde parece que no incluye la parte septentrional, que no estaba de la parte de Segor.

Resta que, para terminar, digamos dos palabras sobre el mismo hecho de la catástrofe, para rebatir, por una parte, los sofismas de los racionalistas contra la historicidad del sagrado texto, y complementar, por otra, las relaciones que ligan el mar Muerto con el lugar donde se asentaban las ciudades destruídas.

Dice el historiador sagrado en el capítulo 19 del Génesis: «Y el Señor hizo llover sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego de parte del Señor desde el cielo; y arrasó las ciudades aquellas, y todo el contorno y a todos los habitadores de las ciudades, y las plantas de la tierra; y miró su mujer por detrás de él (Lot) y quedó hecha columna de sal. Y levantóse Abraam de mañana... y miró sobre la planicie de Sodoma y Gomorra, y sobre toda la superficie de la tierra del contorno, y vió, y he aquí que se elevaba humo de la tierra como humo de un horno.»

Aquí tenemos descrito en breves, pero enérgicos rasgos, el episodio de la catástrofe y los efectos desoladores que se siguieron al castigo de la justicia divina. Muchos críticos racionalistas no han querido ver en

este relato sino una leyenda oriental, cuya veracidad se puede y debe poner en tela de juicio, ya que apunta circunstancias de todo punto inverosímiles y aun contrarias a la realidad de las cosas.

Para juzgar de la ligereza de esas aserciones bastaría aducir la autoridad y testimonio de Blanckenhorn, el geólogo más competente que ha explorado la región del mar Muerto, y que publicó sus trabajos y observaciones sobre el origen e historia de este mar en la revista protestante, citada al fin, *Zeitschrift des Deutschen Palästina-Vereins:* según la declaración de este sabio, nada se encuentra en la narración bíblica acerca de la catástrofe pentapolitana, que no esté en un todo conforme con los datos suministrados por las observaciones geológicas de aquellos terrenos.

En efecto, en esa región meridional del lago Asfaltites hay manifiestos indicios, como arriba anotamos, de un ligero hundimiento de las capas diluviales antiguas; también enseña la observación que en aquellos alrededores, sobre todo al Norte del Djebel-Usdum, hay yacimientos de asfalto; por lo cual es muy razonable creer lo que nos dice la Escritura, que en el antiguo valle Siddim, situado cerca de esos yacimientos, había numerosos pozos de betún; con los yacimientos de asfalto suelen casi siempre andar unidos los de azufre y substancias petrolíferas.

Ahora bien, cuando por medio de un terremoto (que no es raro, como hemos dicho, en aquella localidad) se hundió y agrietó la región donde estaba el valle de Siddim, fueron comprimidos los depósitos intratelúricos de substancias sulfurosas, fosfóricas y petrolíferas, y salieron con precipitación por las grietas, impregnando de cuerpos combustibles toda la atmósfera de aquel valle. Por cualquier circunstancia particular, como una chispa eléctrica, desprendida de alguna tempestad, que entonces se formó, o producida por la misma salida de los gases, como observa Elbert, o por cualquier otra causa, se encendieron los gases combustibles esparcidos por el ambiente, é hicieron arder toda la región de la Pentápolis, y cuatro de las ciudades prevaricadoras quedaron reducidas a cenizas, sin que después haya vuelto a aparecer rastro de ellas. Ni es contrario a esta explicación el que en el Génesis se diga venir del cielo el fuego y azufre, pues es cosa sabida que todos los fenómenos atmosféricos, lluvia, nieve, granizo, etc., se señalan en las divinas letras como venidos del cielo; ni el que diga ser enviados de parte del Señor, pues sirvieron para ejecutar los planes de su Divina Justicia.

Esta es la explicación natural, nada inverosimil, de la catástrofe, que nos presenta Blanckenhorn, la cual, como observa el mismo autor, nada contiene contrario a los datos de la Biblia (1). Y esto, aun tratando de

(1) Algunos, como el P. Hummelauer creen que también pudo intervenir en la catástrofe alguna erupción volcánica; pero Blanckenhorn piensa que esta idea debe desecharse, pues no se encuentra ningún indicio de tal fenómeno volcánico reciente en la región meridional del mar Muerto.

explicar la destrucción de las ciudades nefandas por causas meramente naturales; porque, si éstas no bastasen, derecho tendríamos para apelar a fuerzas superiores que, o produjeron por sí solas el efecto, o modificaron el curso de las causas naturales, haciéndolas servir como ejecutoras de las divinas venganzas.

MIGUEL GUTIÉRREZ.

FUENTES CONSULTADAS

Comentaristas católicos.

Cayetano, *Comment. in quinque mosaicos libros.*—Pereira (Bened.), *Comment. in Genesim* (Roma, 1599).—A. Lapide (Cornelio), † 1637.—Calmet, † 1757.—Ubaldi, *Introductio in S. Script.*, Romae, 1877.—Lamy (Tomás), *Comment. in libr. Genes.*, Mechlin., 1884.—Vigouroux, *Les livr. saint. et la critiq. ration.*, 1887; *Manuel biblique*, 1899.—Hummelauer, *Commen. in Genes.*, París, 1895.—Hobert, *Die Genesis*, 1908.—Hetzenauer, *Commentar. in libr. Genes.*, Viennae, 1910.—Murillo, *El Génesis*, Roma, 1914.

Heterodoxos.

Dillmann, *Die Genesis*, 1892.—Gunkel, *Genesis übersetst und erklärt*, 1910.—Procksch, *Die Genesis*, 1910.—Skinner, *A critical and exegetical Commentary on Genesis*, Edimb., 1910.—Kautzch. E., *Die heilige Schrift des Alten Testaments*, Tübingen, 1909.

Geografía e Historia de Palestina.

Had. Reland, *Palaestina illustrata*, 1716.—Guerin, *Geograph. de la Palestine*, Samarie, t. I, Paris, 1874.—Buhl, *Geographie des Alten Palästina*, 1896.—Zschoke, *Histor. sacr. A. Textam.*, Vindob., 1903.—Valbuena, *Egipto y Asiria resucitados*, Madrid, 1904.—Hagen Mart., *Atlas biblicus*, 1907.—Meistermann, *Nueva Guía de Tierra Santa*, traducción del francés; Barcelona, 1908.—Guthe, *Bibel Atlas*, 1911.—Szczepanski, *Geograph. Palaest. antiq.*, Roma, 1912.—Peter Thonsen, *Palästinischen Alterkunde*, Tübing., 1913.

Diccionarios bíblicos y Revistas.

Vigouroux, *Diction. de la Biblie*, en la pal. *Morte* (mer), par Legendre.—Hanstings, *Dictionary of the Bible*, en la pal. *Dead Sead*, por E. Hull.—Hergenröther u. Kauleu, *Kirchenlexicon*, pal. *Meer Todte*, V. Kaulen.—*Realencyclopedie für protest. Theolog. und Kirche*, t. IV.—*Revue bibliq.*, «Une croisière a le mer Morte» (1909-10), par M. Abel.—*Natur und Offenbarung*, 1900, «Die Enstehung und Geschichte des Todten Meeres», v. J. Elbert.—*Civiltà Cattolica*, vol. III, 1912; «La Palestina preistórica», L. Szczepanski, S. J.

Geólogos.

L. Lartet, *Note sur la formation du bassin de la mer Morte (Bull. de la Soc. géol. de Franc.*, t. XXII a XXV), 1869-77.—Credner, *Géologie*, 1879.—Tristram, *The Fauna and the Flora of Palestina*, 1884.—E. Hull, *Memoir on the Geology and Geography of Arabia Petraea, Palestine and adjoining districts*, Londres, 1889.—Blanckenhorn, *Enstehung und Geschichte des Todten Meeres (Zeitschrift des Deutschen Palästina-Vereins*, Leipz., t. XIX, 1896).—Lapparent, *Traité de Géologie*, Paris, 1906.—Hang E., *Traité de Géologie*, París, 1911.—Suess, *La Face de la Terre (Das Antlitz der Erde)*, París, 1912.

Fuentes para el estudio del P. Suárez.

De varias partes nos han pedido que les indicásemos algunas obras en que inspirarse para hacer algún estudio sobre el P. Francisco Suárez. Verdad es que los 25 volúmenes en folio del Doctor Eximio ofrecen un riquísimo arsenal, de donde se puede sacar todo cuanto se necesita para colmar los deseos de los más descontentadizos. Pero por lo mismo que el trabajo del P. Suárez es tan extenso y, además, porque sus libros están escritos en latín, muchos no quieren o no pueden acudir a beber en el mismo manantial y desean que se les señalen otras fuentes más asequibles. Juzgamos, pues, conveniente para satisfacer esos anhelos trazar una bibliografía sobre el Doctor Eximio, o sea de los escritos que tratan del eminente sabio jesuíta. No observaremos en ella los preceptos que impone la bibliografía moderna, por no acomodarse eso al fin que nos proponemos y ser impropio de un artículo. Nos ceñiremos a los impresos, de los que insinuaremos el título y la materia de que tratan. En cuatro partes dividiremos el artículo: en la primera comprenderemos las biografías acerca de Suárez; la segunda, contendrá los elogios o escritos en su alabanza; la tercera, las obras bibliográficas, y la cuarta, los estudios particulares.

I

Son varios los escritores que han enumerado con más o menos perfección las biografías acerca de Suárez; entre ellos descuellan Carayon, Simonet, Ribeiro de Vasconcellos, Sommervogel y, sobre todo, el R. P. De Scorraille. Este insigne jesuíta enumera nueve biógrafos suarezianos que fueron contemporáneos del Eximio y 12 posteriores. De tan copiosa lista y de otras fuentes nos aprovecharemos nosotros para tejer, por orden alfabético, un catálogo de las vidas impresas del famoso teólogo de Granada.

Abad (Agustín), S. J.: *Compendio de la Vida del Doctor Eximio, el Venerable Padre Francisco Suárez...* En Calatayud: Por Gabriel de Aguirre. Año 1746. Es un tomo en 4.º de 35 páginas. Libro anónimo, sumamente raro, que no pudo ver el diligentísimo P. De Scorraille. Descríbelo con más minuciosidad que otros bibliógrafos el P. José Eugenio de Uriarte en el *Catálogo Razonado de Obras Anónimas y Seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús...* (Madrid, 1904-1916, número 385,) y prueba que lo compuso el P. Agustín Abad y Altamir, quien entraba con temor a hablar de la «grandeza y excelencia de las virtudes del P. Suárez» en el compendio citado.

Berlanga (Cristóbal de), S. J.: *Breve Compendio de la Vida del*

Ven. Pad. Francisco Suárez, de la Compañia de Jesús... Recopilado de varios Autores fidedignos, y escrito en Francès por el P. Claudio Segnier, de la Compañía de Jesús. Traducido en Español por un discípulo del Eximio Dotor. A Lyon Chez la Veuve de Henry Brevion... En 4.° de 52 páginas. Contra lo que suponen los PP. Backer y Sommervogel, a quienes sigue el esclarecido P. De Scorraille, creemos con Uriarte (número 199), que probablemente pertenece esta obra al P. Cristóbal de Berlanga (1649-1731). Se compendian bien en ella las anteriores biografías de Suárez, pero nada nuevo se añade. Tiene 18 capítulos, y en el último, que es algo más dilatado, hácese el «Resumen de sus virtudes». El P. Uriarte vió un ejemplar en la Biblioteca del Seminario de Santander; otro hemos visto nosotros en la de la Casa Profesa de Madrid.

DESCAMPS (Antonio Ignacio), S. J.: *Vida del Venerable Padre Francisco Suárez, de la Compañia de Jesús...* En Perpiñán. Por Juan Figuerola, Año 1671-1672. Dos tomos en un volumen en 4.° menor de 24 hs. s. n. + 774 páginas. Trabajo concienzudo y de investigación seria, aunque incompleta. Aparece muy recargado de amplificaciones oratorias, con retoques gerundianos, y de consideraciones morales y ascéticas inoportunas. Da a conocer a Suárez, mas se requiere paciencia para leerlo. Va siendo esta biografía bastante rara. Existen ejemplares de ella en los Colegios de Oña, Loyola y Veruela.

FREIRE (Juan), S. J.: *Vita P. Francisci Suarez Granatensis e Societate Iesu.* Impresa por primera vez en el volumen *Doctoris Francisci Suarez Granatensis... Operis de divina gratia tripartiti Pars Prima...* Conimbricae, 1619. Repitióse la impresión en el tratado *De Angelis*, estampado en Lyon en 1621, y en el *De Gratia*, que se estampó en la misma ciudad en 1628. Reapareció retocada y perfeccionada en el tomo *De Deo* de las ediciones completas de las obras de Suárez, hechas en Venecia y París. Esta biografía se publicó dos años después de la muerte del teólogo granadino, y por un autor que vivió mucho tiempo con el Eximio. La información es directa y lleva el sello de la aprobación de los Superiores; por tanto, goza la obra de mucha autoridad y ha de tenerse en grande estima. Nótese que es la primera vida de Suárez dada a la estampa.

FRINS (Víctor), S. J.: *Suarez, Franz*, en *Wetzer und Welte's Kirchenlexicon* (Friburgo de Brisgovia, 1899, tomo XI, columnas 929-929). Extenso artículo, que puede reponerse entre las biografías de Suárez. Habla el P. Frins con mucha loa de la vida ejemplar del P. Suárez y algo también de sus obras. Declara que aunque discípulo el Eximio en filosofía y teología de Santo Tomás y admirador de su saber, juzgó, sin embargo, que debía apartarse de él en varios puntos particulares, como en el principio de individuación, distinción de la esencia y existencia en los seres creados, etc. Recuerda también la cuestión de la confesión a distancia. (Biblioteca de RAZÓN Y FE.)

GUÉAU DE REVERSEAUX (Pablo), S. J.: *R. P. Francisci Suaresii... Tractatus de Religione Societatis Jesu...* Bruxellis, in aedibus Alphonsi Greuse 1857. Contiene el tratado una buena biografía del P. Suárez, sacada de otras anteriormente publicadas; las notas que se añaden al texto son útiles. (Biblioteca del Colegio de Chamartín de la Rosa.)

MASSEI (P. José), S. J.: *Vita del Venerabil Servo di Dio, et Esimio Teologo P. Francesco Suarez della Compagnia di Giesu...* In Roma, Per Domenico Antonio Ercole, M.DC.LXXXVIII... En 4.° de 10 hs. s. n. + 252 páginas. Es una vida poco desenvuelta y poco original, que, al lado de la escrita por Descamps, puede considerarse como un compendio. Escasea, al menos en España, mucho. Tradújola al latín el jesuíta Benito Rogacci: *Vita Venerabilis Viri Et Eximii Theologi Francisci Suarii E Societate Jesu...*, impresa por tres veces en Tyrnau, 1693, 1694, 1713. Resumióla el P. José Antonio Patrignani, S. J., en el *Menologio di pie Memorie d' alcuni Religiosi della Compagnia di Gesu...* Tomo terzo... Venezia, MDCCXXX, páginas 214-222, menologio que hemos leído en la biblioteca de la revista *Monumenta Societatis Jesu*, en Chamartín de la Rosa.

NIEREMBERG (Juan Eusebio), S. J.: *El P. Francisco Suárez*, en *Firmamento religioso de luzidos astros en algunos claros varones de la Compañía de Jesús*. Madrid. Por María de Quiñones. Año MDCXLIIII, o en *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, Bilbao, 1887, tomo VII, páginas 134-148. Brilla este bosquejo biográfico por su lenguaje castizo y por su estilo robusto y animado. Alcanzó Nieremberg a Suárez en la Compañía, pues entró en ella en 1614. (El *Firmamento...* se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.)

SARTOLO (Bernardo), S. J.: *El Doctor Eximio y Venerable Padre Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús, en la fiel Imagen de sus heroicas virtudes...* En Salamanca, por Andrés García de Castro, 1693. En 4.° de X-480 páginas. En Coimbra (segunda edición), en el Real Colegio de las Artes de la Compañía de Jesús, M.DCC.XXXI. En 4.° de 503 páginas, con un retrato, muy mal hecho, del P. Suárez. Se inspira el autor en los PP. Valdivia, Pereira, Arana y otros contemporáneos del Eximio. No hay biografía del P. Francisco Suárez más leída que ésta. Se halla, sin duda, mejor escrita que la del P. Descamps, aunque encierra menos documentos. Adolece de intemperancias y de enfáticas declamaciones y de ribetes gerundianos. Es falso que compusiera esta vida José Conchillos, como significa Maxiriarth (Hartzenbusch) en *Unos cuantos Seudónimos Españoles...* (Uriarte, número 6.107.) Hay ejemplares en las Bibliotecas Nacional, de San Isidro, Universidad de Salamanca, etc., etc.

DE SCORRAILLE (Raoul), S. J.: *François Suarez de la Compagnie de Jésus d'après ses lettres, ses autres écrits inédits et un grand nombre de documents nouveaux*. Tome Premier. L'Etudiant-Le Maître. Tome Second. Le Docteur-Le Religieux. Paris, Lethielleux, 1913. Dos volúmenes

en 4.º (253 × 165 milímetros). El primero de XXI-484 páginas, con un grabado de Suárez; el segundo de 550 páginas, con dos facsímiles. Creemos poder afirmar que, en el género de biografías, puede compararse ésta con las mejores que se han escrito; obra magistral en la pintura del héroe y magistral en la doctrina que abarca. Ha seguido el preclaro autor todos los preceptos de la crítica histórica y desempolvado infinidad de preciosos documentos inéditos. Con esta biografía quedan obscurecidas y como anuladas todas las anteriores de Suárez, y quien desee hacer un estudio serio y concienzudo del Doctor granadino no puede menos de leerla. Véase su crítica, por ejemplo, en *Messager du Coeur de Jésu*, Toulouse, tomo 88, páginas 743-747, o en *Bulletin de Littérature Ecclesiastique*, Toulouse, Enero 1904, páginas 43-47. Existen ejemplares en la Biblioteca Nacional, en la de la Congregación Mariana de Madrid y en las de muchas de nuestras casas. *La Civiltà Cattolica*, bajo el epígrafe *Francesco Suarez secondo il suo recente storico P. R. de Scorraille*, ha publicado una serie de artículos, en los que ha resumido puntos principales de la obra (vol. III y IV del año 1915 y vol. I de 1916). El autor de esos artículos, R. P. G. Celi, S. J., los ha impreso aparte, en un folleto en 8.º de 68 páginas, con un apéndice, en que trata del sepulcro de Suárez, de sus escritos y título de Eximio. Al castellano ha traducido la excelente obra del P. De Scorraille el R. P. Pablo Hernández, y actualmente se imprime la traducción en Barcelona.

STEITZ-ZÖCKLER: *Suarez, Franz*, en *Realencyclopädie fur protestantische Theologie und Kirche* (Leipzig, 1907. Tomo IX, páginas 120-122, o sea 133 líneas). Descríbense su vida y obras. Le tratan los articulistas con bastante consideración y pintan bien su santidad y heroicas virtudes. Notan que la metafísica suareziana sirvió de texto aun en Universidades protestantes. Una equivocación sufren, y es que significan que el noveno tomo *(De vera intelligentia auxilii efficacis, ejusque concordia cum libero arbitrio)* no obtuvo de Roma el *imprimatur* por contener una opinión semejante a la de Molina, llamada el Congruismo. Esa no fué la razón. Todo provino de vedarse la impresión de libros de *Auxiliis*. (Biblioteca de RAZÓN Y FE.)

STETTINGER (Cristóbal): *Vita Ven. P. Francisci Suarii, S. J., Theologi, per Elogia Scripta*. Graecii, Widmanstadius, 1673. En 8.º Obra así enunciada en la *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, de Sommervogel.

VASCONCELLOS (Dr. Antonio García Ribeiro de), catedrático de Dogma en la Facultad de Teología de la Universidad de Coimbra: *Francisco Suarez* (Doctor Eximius), *Colleçao de documentos publicados por deliberaçao da Facultade de Theologia da Universidade de Coimbra, para conmemorar o terceiro centenario da incorporaçao do grande Mestre e Principe da Sciencia Theologica no professorado da mesma Universidade*. Oito de Maio de 1597-Oito de Maio de 1897. Coimbra, Imprensa

da Universidade CIↃ.IↃCCC.XCVII. En folio, de CLI-CCXXIII páginas, con dos retratos. Obra anónima, aunque se debe a la elegante pluma del Sr. Vasconcellos. Monumental denomina a la *Colleçao* un hombre tan competente en la materia como el P. De Scorraille. Todos los documentos y fragmentos de escritos concernientes al Eximio, guardados en la Universidad conimbricense, publicó con exquisito esmero el docto profesor. Da además abundantes y curiosas noticias sobre la vida de Suárez, y singularmente sobre el período de tiempo en que enseñó en la famosa Universidad portuguesa. Tiráronse pocos ejemplares de la obra, que no se puso a la venta. Uno de ellos consultamos nosotros en la biblioteca del Seminario de Salamanca. Antes de la *Colleçao* había escrito en el *Boletin de la Real Academia de la Historia* (tomo XXIV, páginas 33-41) el Sr. Vasconcellos un bello artículo, que tituló *Suarez em Coimbra*, y dedicó al Sr. Sánchez Moguel. En él enaltece al eximio jesuíta, refiere sus principales hechos en Coimbra, reproduce un facsímile de su firma y trae el elogio colocado al pie del retrato del Doctor granadino en el Colegio de Artes de la mencionada ciudad.

II

Entre los Elogios comprendemos los impresos que singularmente tienen el carácter de panegíricos del Doctor Eximio, o que de un modo especial se dirigen a encomiar sus dotes y prerrogativas. A esta clase pertenecen los que á continuación se expresan:

Castro y Orozco (D. José), Marqués de Gerona y Ex-ministro de Gracia y Justicia: *El Doctor Eximio*, en sus *Obras Poéticas y Literarias*... (Madrid, 1865, tomo II, páginas 351-356). A grandes rasgos describe el Sr. Castro la vida del P. Suárez, y hace constar que no es inferior como legista a Montesquieu, y que el P. Taparelli d'Azeglio le sigue y conmemora con grandes alabanzas en su notable obra *Ensayo teórico de Derecho Natural*.

Fernández (E.): Estampó un artículo, *Francisco Suárez*, en el *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, de Perujo y Pérez Angulo, tomo IX, página 525. Campea por su sensatez y por justificar a Suárez de la nota de mantenedor del regicidio que algunos le achacaron. No alegaremos otras obras de esta índole, en que hay artículos más o menos atinados sobre el Eximio. Sólo advertiremos, para que nadie consuma el tiempo en infructuosas fatigas, que en la *Biografia Eclesiástica Completa*, tan pródiga en ponderar méritos dudosos de obscuros personajes, se habla poco del P. Suárez, y aun en eso poco vense las huellas del *Gran Diccionario Histórico*, de Moreri, traducido por Miravel.

Guilhermy (Elesban de), S. J.: Teje un corto pero nutrido elogio de las virtudes del eximio teólogo en el *Ménologe de la Compagnie de Jésus... Assistence d'Espagne...* Troisième Part (París, 1902). Hácese

notable este elogio por el número de autores citados en él que encomian al Doctor granadino: llegan a 14. Entre éstos merecen recordarse: *Cordara* (Julio), S. J., en la *Historiae Societatis Jesu Pars Sexta* (Romae, Anno jubilaei 1750, núm. 116), que en elegante y cadencioso lenguaje latino pondera las dotes soberanas y santidad del P. Francisco Suárez; *Feller*, S. J., en su *Dictionnaire Historique* ensalza la memoria prodigiosa del sabio jesuíta, su lógica inflexible, la claridad y nitidez de sus explicaciones, su vena fecunda de escritor, aunque le atribuye el defecto propio de los escritores de su tiempo, el de discutir cuestiones inútiles; *Franco*, S. J., que en su *Synopsis Annalium Societatis Jesu in Lusitania* (Augustae Vindelicorum, 1726, pág. 219) encarece la virtud y sabiduría del teólogo de Granada, y el P. *Nadasi*, S. J., que en sus *Annales Mariani* (Romae, 1658, núm. 564) pinta al P. Suárez devotísimo de María Santísima, cuya gracia final defendió que era superior a la colectiva de ángeles y santos. Todas estas obras se hallan en nuestras casas de Madrid.

A. S. Joseph (Michael): *Bibliographia Critica Sacra et Profana...* Matriti, Anno MDCCXL Pars 2.ª Operis, pág. 307. Más que bibliógrafo, se muestra aquí el docto trinitario panegirista de Suárez, cuyas prendas naturales y devoción a Santo Tomás enaltece en unas cuantas líneas. Una duda que apunta sobre la paternidad suareziana del tomo II *De Gratia*, la desvanece muy cumplidamente, según veremos, el P. Uriarte. (Biblioteca Nacional.)

Juárez de Negrón y Valdés (D. Eduardo): *Suárez* (filósofo y teólogo), en *Apuntes históricos sobre algunos escritores eclesiásticos antiguos y modernos* (Valladolid, 1901, pág. 47). Entreteje el Sr. Negrón un ramillete de alabanzas, estribando principalmente en los escritos del Sr. Simonet y del Emmo. Fr. Zeferino González.

Losada (Ludovicus): *Cursus Philosophici Regalis Collegii Salmanticensis Societatis Jesu...* Prima Pars. (Varias ediciones: Salmanticae, 1724-1747; Vallisoleti, 1751; Barcinone, 1883). La dedicatoria al Venerable P. Francisco Suárez es un magnífico y elegante panegírico, sembrado de buenos e importantes testimonios. Prueba su ciencia y santidad, su devoción a las doctrinas del Angélico y rechaza las imputaciones de algunos contra Suárez, por no seguir a San Agustín. (Biblioteca Nacional.)

Noël (Franciscus), S. J.: *Theologiae R. P. Doctoris Eximii Francisci Suarez e Societate Jesu Summa seu Compendium* (Matriti, MDCCXXXII; Coloniae, MDCCXXXII; Petit-Montrouge, 1858). Dedica el Compendio a Suárez, *viro usque miraculum docto*, y le tributa grandiosos encomios. Manifiesta lo que le debe la Compañía por sus doctrinas y por sus discípulos y las alabanzas que recibió de muchos varones excelentes. Muestra mal gusto en atiborrar de textos de todo género las siete hojas en folio menor de que consta la dedicatoria. (Biblioteca de la Universidad Central.)

RAYNAUDI (Theophilus), S. J.: *Theophili Raynaudi Societatis Jesu Theologi Ascetica...* Tomus decimus septimus... (Lugduni, M.DC.LXV, pág. 661). Breve pero hermoso elogio de Suárez; encarece el número y solidez de sus obras, y cuenta que, estando él en Aviñón, llegó allí Suárez y que *urbs universa*, toda la ciudad, corrió a verle. Uno de los primeros doctores, Dionisio Cristiano, dióle la bienvenida en una alocución llena de elogios, que el Eximio escuchó con tanta modestia como si las alabanzas se enderezaran a otro hombre. (Biblioteca de San Isídro.)

SIMONET (D. Francisco Javier): *Elogio Académico del Doctor Eximio el Venerable Padre Francisco Suárez*, en *La Ciencia Cristiana* (Madrid, 1878, tomos VIII y IX). En este discurso, pronunciado en la Universidad de Granada, de la que el Sr. Simonet fué dignísimo profesor, recopiló el autor las alabanzas que distintos escritores y personajes prodigaron al teólogo jesuíta. Por los muchos testimonios que aduce puede servir de guía para trabajos ulteriores sobre el Doctor Eximio. De Scorraille reconoce su mérito literario, pero se extraña de que no alegue el Sr. Simonet documentos nuevos acerca de Suárez, escribiendo, como escribía, en la ciudad natal del Eximio.

III

Los principales bibliógrafos del egregio teólogo granadino son los siete siguientes:

ANTONIO (Nicolás): *Bibliotheca Hispana Nova...* (Matriti, 1783-1788, segunda edición). Cinco columnas emplea en narrar sucintamente la vida y obras de Suárez. Enumera estas últimas en 24 puntos; pero no agotó, ni con mucho, la materia. Además, aparece muy imperfecta la descripción bibliográfica de las mismas. Advierte que al Eximio elogiaron Grocio y el carmelita descalzo Tomás de San José.

HURTER (Hugo), S. J.: *Nomenclator Literarius Recentioris Theologiae Catholicae...* (Oeniponte, tres ediciones; la última de cinco tomos en 4.°, 1903-1913). Relata bastante por extenso la vida y libros del doctor granadino. Da el P. Hurter su juicio muy en general, y no desciende a definir las sentencias peculiares del Eximio, y los nuevos derroteros que señaló en Filosofía y Teología. Léese con agrado la relación que proporciona materiales no escasos para estudiar a Suárez. Puede servir de coronamiento al juicio sobre Suárez el artículo que insertó en *Der Katholik* (Maguncia, Mayo de 1865) con este título: *Notizen über einige berühmtere nachtridentinesche Theologen* (Noticias sobre algunos de los más célebres teólogos postridentinos). En él hace resaltar que el sabio granadino se muestra muy enterado de los escritos de sus contemporáneos, aun de los publicados en Alemania, y que es pasmoso su conocimiento de Santos Padres; en muchas cuestiones iguala a Pe-

tavio en erudición patrística, si no le sobrepuja; sus textos, sin embargo, no pasan por la criba de un examen tan exacto como el del jesuita francés, lo que se comprende fácilmente por el estado de la crítica de su tiempo.

MALOU (Juan Bautista), Obispo de Brujas: *R. P. Francisci Suarecii Granatensis e Soc. Iesu Theologi Opuscula sex inedita...* (Bruxellis, MDCCCLIX. En 4.º de XIX-372 páginas). Ofrece noticias interesantes de la vida del Doctor Eximio y de los seis opúsculos que saca a luz. Deja entender que «fuera de esos opúsculos que publica, hay, ciertamente, otros escritos inéditos» que no pudo haber a las manos. El libro del Sr. Malou, como se escribe en la portada, constituye el XXIV tomo de todas las obras de Suárez hasta entonces editadas.

DE SCORRAILLE (Raoul), S. J.: *Les Écrits Inédits de Suarez...* (París, Victor Retaux, 1895. En 4.º mayor de 30 páginas.) Lindísima monografía, que da mucho más que lo que promete, porque habla también del tiempo y orden de la publicación de los volúmenes teológicos del Doctor de Granada y disipa algunas nieblas que entenebrecen la cuestión. Setenta y cinco manuscritos (55 cartas) logró recoger el solícito P. De Scorraille, que podrían formar el XXV volumen de las obras suarezianas. La historia o narración del hallazgo de esos manuscritos se hace interesante. Ya advierte el docto especulador suarista que no quedó esquilmado el campo. Nos consta efectivamente que el R. P. Ernesto María de Rivière, S. J., a quien tanto debe la Bibliografía jesuítica, está dando la última mano a *Opera inedita Suarezii*, en que tendrán cabida otros varios escritos desconocidos hasta ahora. (Biblioteca de RAZÓN Y FE.)

SOMMERVOGEL (Carlos), S. J.: *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Bruxelles-Paris, 1896. Tomo VII, columnas 1661-1687; tomo IX, col. 867. Véase también: tomo X, *Tables...*, par Pierre Bliard, col. 1.828, París, 1909). Inútil es, por demasiado sabido, insistir en el valor de esta soberbia Bibliografía. Aquí se describen las obras impresas y manuscritas del P. Suárez, sus diversas ediciones totales y parciales, traducciones, algunas biografías e impugnaciones, escritos en su loor, etc., etc. En la parte bibliográfica anula las anteriores bibliografías generales de escritores de la Compañía. (Biblioteca Nacional.)

SOTWEL O SOTUELO (Nathanael), S. J.: *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu...* (Roma, 1674). El P. Sotuelo, que completó la biblioteca de escritores de la Compañía, empezada por el P. Rivadeneira y continuada por el P. Alegambe, conserva su valor aun después del P. Sommervogel, no precisamente como bibliógrafo, sino como biógrafo. De Suárez tiene un gran elogio, varias noticias de su vida, que ya constan de otras biografías impresas, y la enumeración imperfecta de varias obras teológicas. (Biblioteca de la Casa Profesa y de RAZÓN Y FE.)

URIARTE (José Eugenio de), S. J.: *Catálogo Razonado de Obras Anó-*

nimas y Seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la Antigua Asistencia Española... (Madrid, 1904-1916). Esclarece con grande erudición y maestría la parte que corresponde al P. Suárez en distintas obras, de las que trata en los siguientes números: 3.935, 4.049, 4.305, 5.270, 5.396, 5.575, 5.799, 5.939, 6.104, 6.140, 6.144 y 6.348. Dignos principalmente de leerse son los artículos de los números 5.575 y 3.935-6.104; en el primero prueba que el *Disputationum de Censuris in Communi, Excommunicatione... Tomus Quintus...* Venetiis... MDCVI, lo truncaron y falsearon ciertos impresores, por lo cual, a instancias del P. Suárez, lo prohibió la Inquisición romana en un edicto en que llamaba docto al ilustre jesuíta; en los segundos patentiza que los tomos *Doct. Francisci Suarez... de vera intelligentia auxilii eficacis...* Lugduni M.DCLV... y *Operis de Divina Gratia Pars Secunda...* Lugduni... M.DC.LI, son genuinos partos de su pluma, si bien obras póstumas, a causa de la prohibición, vigente durante su vida, de imprimir libros acerca de la materia de *Auxiliis.* (Biblioteca Nacional.)

IV

Naturalmente, la parte más copiosa en estas fuentes la proporcionan los estudios, ya generales, ya particulares, sobre las obras, opiniones y rasgos del sabio hijo de la ciudad de los cármenes. Expondremos algunos de ellos.

ASTRAIN (Antonio): *Historia de la Compañía de Jesús de la Asistencia de España* (Madrid, 1913, tomo IV, páginas 59-65). Después de narrar la vida de Suárez, hace con sobrios trazos el juicio de sus escritos: descubre el Eximio grande ingenio, pasmosa fecundidad, pero es difuso y discute a veces materias menos útiles. No habla el P. Astrain de las opiniones geniales del P. Francisco Suárez ni del influjo que ejerció en la historia de la Filosofía y Teología; pero sí, en distintos lugares de su libro, de la parte que tomó en las cuestiones llamadas de *auxiliis* y en otras diversas contiendas teológicas.

BUSCH (J. H.): *Das Wesen der Erbsünde nach Bellarmin und Suarez. Eine dogmengeschichtliche Studie.* (Paderborn, F. Schönisgh, 1909... La esencia del pecado original, según Belarmino y Suárez. Un estudio de la historia de los dogmas.) Consta de tres partes: en la primera, explícase el concepto del pecado original, según se infiere de la Escritura, Padres y teólogos, hasta Belarmino; en la segunda y tercera, la sentencia de ambos jesuítas sobre la naturaleza de dicho pecado y sus efectos. Estan explicadas con claridad estas sentencias; pero no todos admitirán que interprete bien el autor la mente de aquellos sabios en lo tocante a los efectos del pecado original, ni que se deba tener por adecuada la terminología que emplea.

CAUDRON (Constancio), S. J.: *De la fin de l'État d'après Suarez.*

Extrait de la *Revue des Sciences Ecclessiastiques*, tomo 71 (1895), páginas 97-110. Amiens, Rousseau-Leroy, 1895. En 8.° de 14 páginas. Citado por Sommervogel, *Bibliothèque...* IX, col. 867.

CAVALLERA (Fernando), S. J.: *Suarez et la doctrine Catholique sur l'origine du pouvoir civil*, en *Bulletin de Litérature Ecclésiastique* (Toulouse, Marzo 1912, páginas 97-119). Hermoso artículo, en donde se presenta con minuciosidad la teoría suareziana sobre el origen del poder civil, y se la compagina con las enseñanzas de León XIII y Pío X en esta materia. Con justicia advierte el P. Cavallera que M. L. Fabre, al dilucidar *L'origine du pouvoir*, en *Revue Augustiniane*, tomo XVII (1910), explica inexactamente, a pesar de su buena voluntad, el sistema de Suárez, llamado sistema eclesiástico. Alude luego, por la conexión con su asunto, a la historia de la controversia con Jacobo I de Inglaterra, narrada por el P. J. de la Servière *Une controverse aut début du XVII^e siècle*, en *Études*. (París, tomo 94, página 628; tomo 95, páginas 436 y 765; tomo 96, páginas 42.) Biblioteca de RAZÓN Y FE.

CIVILTA CATTOLICA. I: *La Autoridad según la explican los escolásticos. Consonancia del P. Suárez con la Civiltà. Divergencia entre sus doctrinas* (Roma, 1860, serie II, vol. XI, páginas 593 616). Explica la teoría de Suárez, concerniente a la autoridad, con la que esencialmente conviene la Revista; pero le nota que no distingue la diferencia entre considerar metafísicamente la sociedad en abstracto y verla obrar históricamente en concreto. II: *El origen de la vida sobre la tierra, según Suárez* (Roma, 1897, serie XVI, vol. XII, páginas 168-176). Véase después lo que decimos del P. Salis Seewis. III: *Francisco Suárez según su reciente historiador R. P. de Scorraill.* Ya hemos hablado antes de este artículo.

COLERIDGE (Henrique Jaime), S. J.: *Francis Suarez*, en *The Month.* A Magazine of Literature Science and Art (Londres, Enero y Febrero de 1865). Dos partes comprende: la vida del Eximio y sus enseñanzas. Brillantísimamente aparecen escritos estos artículos, en que su autor, con gran galanura y gallardía de estilo, da una alta idea del teólogo jesuíta, y hace sagaces y delicadas observaciones sobre su modo de sentir y opinar. «Donde hay un ingenio verdaderamente teológico, allí habrá profundidad y cierta independencia de pensamiento, y donde exista esa independencia, resplandecerá la originalidad en la expresión y en el método; las caducas opiniones y flacos argumentos serán descartados y las verdades inconmovibles arreboladas con encendidos carmines y brillantes reflejos de luz esplendorosa.»

CONDE Y LUQUE (Rafael): *Francisco Suárez*, S. J. (Doctor Eximius). Discurso leído en el acto de su recepción (en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas)..., y contestación del Ilmo. Sr. D. Faustino Álvarez del Manzano... (Madrid, 1914). En 4.° mayor de 134 páginas. Dibujada la persona de Suárez, examina el Excmo. Sr. D. Rafael Conde

y Luque su obra científica, que divide en tres partes: teológica, filosófica y jurídica. Explana principalmente la tercera, y, sobre todo, el tratado *De Legibus*, de cuyos cuatro primeros libros traza un boceto (véase el juicio del discurso en Razón y Fe, tomo 39, página 262). Muy oportunamente le respondió el Sr. Álvarez del Manzano en un breve discurso, cuyas postreras palabras son sabrosísimas para los amantes del Doctor Eximio (consúltese el sobredicho juicio). Por discutir materias análogas a las que entrañan estos discursos, merecen citarse aquí los siguientes autores españoles, a varios de los cuales aluden los señores Conde y Álvarez del Manzano: Balmes (Jaime): *El Protestantismo comparado con el Catolicismo...* (Barcelona... 1843, tomo 3, capítulo 49, páginas 242-246). Desentraña el dictamen de Suárez sobre el origen del poder civil, poniendo de manifiesto su antigüedad y su concordia con el de otros muchos teólogos escolásticos posteriores. Cánovas del Castillo (Antonio): *Las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria*, en *Revista de España* (Madrid, 1868, tomo 4, páginas 550, 557 y 567; 1869, tomo 6, páginas 67, 68 y 90). Descubre noticias curiosas, arrancadas a documentos archivados en Simancas, sobre la impresión que causó a Jacobo I de Inglaterra la *Defensio Fidei* del Eximio, y las consecuencias de ahí derivadas, por más que dudamos mucho que se hayan de tomar en serio las inclinaciones que, según el Conde de Gondomar, sentía el Monarca inglés de convertirse a la fe católica. Admite, no sin cortapisas, el Sr. Cánovas, la sentencia suareziana sobre la autoridad civil, y refuta virilmente al P. Taparelli. Hinojosa (Eduardo): *Influencia que tuvieron en el Derecho Público de su patria y singularmente en el Derecho Penal los filósofos y teólogos españoles anteriores a nuestro siglo...* (Madrid..., 1890). El concepto que del Doctor granadino forma el Sr. Hinojosa infiérese de estas palabras: «Cierre la serie de insignes teólogos que consagraron preferentemente atención al estudio de los fundamentos de la moral y del derecho... el genio asombroso, a quien sus contemporáneos calificaron de «Doctor Eximio» y sus adversarios de *Papa Metaphysicorum et Anchora Papistarum.*» Y en las jugosas páginas de la *Influencia* va exponiendo las sentencias suarezianas sobre la transmisión del poder civil (109), los casos en que es lícito el tiranicidio (130 y 137), la interpretación de las leyes penales (158), la facultad en el Soberano de rebajar las penas (174) y la licitud y condiciones de la guerra (185). Sánchez de Toca (Joaquín), en el apéndice titulado *La Soberanía del Estado*, de su obra *Felipe IV y Sor María de Agreda...* (Madrid..., 1867), califica de errónea la teoría de Suárez (pág. 344) sobre la constitución del poder civil en la sociedad. Lo desacertada de semejante calificación comprenderá quien recorra el capítulo 29, *El Catolicismo y la Ciencia tocante al Poder civil*, de *La Religión Católica vindicada de las imposturas racionalistas...* (Madrid..., 1883), en donde su autor, el P. José Mendive, desenvuelve hermosamente las ideas de Suá-

rez sobre punto tan controvertido, o quien lea *El origen divino del poder y las doctrinas del jesuita Suárez*, artículo inserto en *La Civilización* (Madrid, 1874, tomo 4.°, páginas 481-503), en que el Sr. D. Tomás García Laso demuestra que la doctrina suareziana no es nueva y que está admirablemente fundada.

ÉTUDES (Revue fondée en 1856... París). I: *Notes et Recherches d'un bibliophile sur les publications nouvelles des ouvrages de Suarez*. Su autor, el P. Francisco Gaydou, S. J., que ya en *L'Univers*, de París (Agosto, 5, 13, 22 y 24 de 1856), había escrito una serie de bellos artículos sobre *Suárez: sus obras filosóficas*, analiza la edición de Vives, y singularmente el tomo segundo *De Gratia*, cuya historia refiere; pone atinados reparos a la edición, y manifiesta gran conocimiento de las obras suarezianas (tomo 6.°, páginas 333-345). II: El egregio P. De Scorraille, el excelso suarista, escribió los artículos siguientes: *Les écrits inédites de Suarez* (tomo 64, páginas 151-176); hizo una tirada aparte, de que hemos hablado. *Le tombeau de François Suarez retrouvé* (tomo 61, páginas 182-188). *François Suárez a-t-il eté blâmé par ses Superieurs?* (tomo 131, páginas 654-666). III: CHEROT (Enrique), *Du devoir des Cardinaux en Conclave. Pages inédites de François Suarez* (tomo 96, página 383). De un escrito inédito de Suárez, parte copiado a la letra, parte extractado, colige y pone de manifiesto las obligaciones de los Cardenales en la elección del Sumo Pontífice. SUAU (Pedro), *François Suarez* (tomo 137, páginas 777-783). Hace la crítica de la obra del P. Scorraille con mucha competencia y acierto.

FRANCK (Adolfo): *Réformateurs et Publicistes de l'Europe au XVII^e siècle*... Calmann Lévy, 1881. Artículos extraídos de *Comtes rendus de l'Acad. des Sciences mor. et politiques* (tomos 53 y 54). Dice que Suárez ha sido considerado como el primer teólogo y el primer filósofo de su edad; le representa como una figura original, una de las inteligencias más poderosas que han existido. Elogia su *Tratado de Leyes*, aunque le considera tiznado de las sutilezas y cavilaciones de los casuístas.

GODO (Pascual), S. J.: *Personalidad científica del P. Suárez en el siglo XVI y en la historia del Espíritu humano*... Discurso pronunciado en la solemne apertura del curso académico de 1916 a 1917 en el Colegio de San José de la Compañía de Jesús de Valencia, en el *Anuario*, III, páginas 7-25. Fundado en los biógrafos del Doctor Eximio y en los discursos de los Sres. Conde y Álvarez del Manzano, hace ver «cómo Suárez es, sin disputa, la primera inteligencia del siglo XVI, y, por consiguiente, ha de ser colocado entre los primeros genios del espíritu humano». Escoge, por lo general, buenos argumentos y los explica con claridad y en un estilo fácil y natural.

GONZÁLEZ (Emmo. Fr. Zeferino), O. P.: *Suárez* en la *Historia de la Filosofía* (Madrid..., 1878, tomo III, páginas 540-544; 1896, tomo III, páginas 144-149.) Estudio algo somero, pero importante por la autoridad

del Eminentísimo autor. «Suárez es acaso, después de Santo Tomás, el filósofo más escolástico...; su concepción filosófica (es) la más completa, universal y sólida...; Suárez es discípulo de Santo Tomás...; carece de fundamento absolutamente la denominación de suarismo.» Sobre este discipulado puede verse lo que dicen: los Sres. Pidal y Menéndez Pelayo en *La Ciencia Española* del último (Madrid, 1887, tomo II, páginas LII, LXVIII y 34); *García* (Guillermo), O. P., *Tomismo y Neotomismo...* (San Luis Potosí..., 1905, páginas 268-269); y *Alb. Martín* y *Lechner* en las obras de que en seguida trataremos.

LANUSSE (Eugenio): *A propos d'une critique sur l'opinion de Suarez «de effectu formali quantitatis»* (Louvain, Impr. de l'Université, 1904). En 8.°, de ocho páginas. Artículo inserto antes en *Revue Neo-scolastique* de Louvain, Mayo de 1904.

LECHNER (M.): *Die Erkenntnislehre des Suarez* (La enseñanza en Suárez del conocimiento), en *Philosophisches Jahrbuch* (Fulda, 1912, tomo II, número 2.°, páginas 125-150). Expone las diferencias que existen en la explicación del proceso del conocimiento entre Santo Tomás y Suárez, que son grandes. Suárez se inclina a la teoría agustiniana del conocimiento, a Escoto y a los nominales. Santo Tomás sustenta y esclarece la teoría aristotélica. (Biblioteca de RAZÓN Y FE.)

MARTÍN (Alberto): *Suarez métaphysicien Commentateur de Saint Thomas.* Arras, Sueur-Charruey. En 8.° de 35 páginas. Estampado antes en *La Science Catholique* (Julio y Agosto de 1898). Pretende probar que no hay unidad de pensamiento entre Santo Tomás y Suárez en las teorías fundamentales de la metafísica. Hay que leer al Sr. Martín con reserva, pues su apasionamiento no siempre le deja ver con claridad la mente del Eximio. Escribió también el autor: *Suarez théologien et la doctrina de Saint Thomas, Le Mystère de la Sainte Trinitè.* Arras, Sueur-Charruey, 1899. En 8.° de 21 páginas. Escrito sacado de la *Revue des Sciences Ecclésiastiques* (XIII año, páginas 865-885).

PALMIERI (Domingo), S. J.: *Quid erraverit Franciscus Suarez quid non, in interpretatione decreti Clementis VIII. 20 Junii 1602*, en *Analecta Ecclesiastica*, 1895, páginas 264-268. Muy bien desenmaraña la cuestión, en que se embrollaron varios escritores, algunos de nota. El P. Teófilo Raynaud publicó una Apología de la opinión del Eximio en esta materia, con el nombre de *Dissertatio pro Francisco Suare...*, que se imprimió en Lyon en 1655 y volvió a reimprimirse en el tomo X de las obras de Suárez, en la edición de Vives. Tuvo mejor intención que habilidad y fortuna en la defensa, que fué puesta en el Índice por decreto de 10 de Junio de 1658.

PEREA (D. Francisco): *Copias de el Memorial dado al Rey.. por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada* (Sr. Perea): *de los decretos del Consejo, de la Real Cédula y Provisión de su Majestad, sobre la fundación de Cátedra del Eximio Doctor... en la Universidad de Salamanca.*

En folio, de seis hojas dobles. Son documentos referentes a la fundación de la clase suareziana en Salamanca. En el Memorial se tributan alabanzas a Suárez, y, entre otras cosas, se dice de él: «Apellidado el Doctor Eximio, con cuyo glorioso renombre le quiso distinguir y ensalzar la Santidad del Señor Paulo V., y con éste le señalan los sabios y le vocea el mundo.» Contra tal título se habla despectivamente en la *Defensa de la declaración de la Asamblea del Clero de Francia de 1682..., por... Bossuet...; traducida en español por el Doctor D. Francisco Martinez Moles* (Madrid..., 1771, tomo 3, página 423). (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Jesuitas*, tomo 208. La *Defensa* en la Biblioteca Nacional.)

Ramière (Enrique), S. J.: *Études sur le P. Suarez*, en *Revue du Monde Catholique* (Enero 1862). Sostiene que el Eximio no es inferior a Petavio en la patrística y teología positiva, y le supera mucho en la escolástica; que en cuestiones, que se creían agotadas por Santo Tomás, encuentra infinidad de puntos y matices nuevos, y que el jesuíta granadino ha sido llamado a recoger, para transmitirlo a las generaciones futuras, el caudal de ciencia filosófica y teológica formado desde Santo Tomás.

Ramos (José), Canónigo del Sacro Monte: *El Doctor Eximio* (Granada, 1879.) En 4.º de 63 páginas. Memoria premiada en segundo lugar por la Academia de la Juventud Católica de Granada en el certamen público de 1878 a 1879. Es un juicio del Eximio, considerado como teólogo, filósofo y jurisconsulto. Examina algunas de sus obras y contrapone las doctrinas suarezianas a los sistemas de los filósofos racionalistas. En la parte teológica intenta demostrar que el congruísmo difiere esencialmente del molinismo. Juzgamos que no lo consigue. En pocas páginas no puede estudiarse profundamente a Suárez; pero contiene el folleto acertadas reflexiones. (Biblioteca de la Casa Profesa de Madrid.)

Rance (A. J.): *L'Arrêt contra Suarez* (26 de Junio de 1814), en *Revue des Quœstions Historiques* (París, 1885, tomo 37, páginas 594-608). Con erudición y método explica las intrigas de los magistrados franceses para obtener el decreto de condenar a las llamas la *Defensio Fidei*. Más que contra el Eximio se dirigían aquellos jueces contra el Papa Paulo V, mantenedor de la libertad religiosa y derechos inviolables de la Iglesia. Artículo magistralmente escrito. (Biblioteca del Colegio de Chamartín.)

Razón y Fe: I: *Suárez, vindicado* (tomo 33, páginas 330-342). Prueba el P. Ugarte de Ercilla que a Suárez no reprendieron sus Superiores por apartarse de Santo Tomás, particularmente en lo que mira a la distinción entre la esencia y existencia de los seres creados. Sobre esta cuestión suscitóse una polémica, en la que intervino el sabio P. De Scorraille, con su artículo «Suárez, ¿fué reprendido de sus Superiores?». II: *El Eximio Doctor P. Francisco Suárez* (tomo 37, páginas 58-70).

Insiste sobre lo mismo el citado P. Ugarte. III: *Opinión de Suárez acerca de la comunión frecuente* (tomo 15, pág. 236), por el P. Ferreres. En sentir del Doctor Eximio, raras veces debe aconsejarse la comunión a los laicos más a menudo que de ocho en ocho días. IV: *Historia de una célebre opinión teológico-mariana* (tomo 39, páginas 30-44). Trátase de la sentencia defendida, primeramente de un modo teológico, por Suárez, concerniente al cúmulo de gracias de la Virgen Santísima en comparación con las de los ángeles y santos juntos. V: *Fundación de clases de Suárez en Salamanca, Alcalá y Valladolid* (tomo 47, pág. 11). VI: *Suárez, psicólogo* (tomo 47, páginas 141 y 297). Materia que en una serie de artículos está desenvolviendo en Razón y Fe el P. José María Ibero.

Reyes (Joaquín María de los): *El Doctor Eximio considerado como filósofo, teólogo y jurisconsulto.* Premiado con el primer premio en el certamen celebrado en honor de Suárez por la Juventud Católica de Granada. Se publicó el trabajo en *La Ciencia Cristiana* (Madrid, 1880, tomo XIV, página 309; XV, páginas 348, 411, 481). Estudio serio y concienzudo, en el que se declaran las principales opiniones suarezianas en filosofía, teología y derecho; los puntos filosóficos en que no sigue el P. Francisco Suárez a Santo Tomás; se exponen las sentencias de Suárez sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen, el origen de la autoridad civil y relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Salis Seewis (Francisco), S. J.: *La Vera Dottrina de S. Agostino, de S. Tomasso e del P. Suarez contra la Generazione spontanea primitiva* (Extratto dalla *Civiltà Cattolica).* Secunda Edicione cum giunte. Roma... 1897. Con lucidez y erudición patentiza que los evolucionistas no pueden reclamar en su favor la autoridad del Doctor granadino, que repudia la hipótesis de la producción de las primeras plantas por intrínseca virtud de la materia inanimada. (Biblioteca de Razón y Fe.)

Sánchez Moguel (Antonio): *El Sepulcro del Doctor Eximio. Una carta del Doctor Eximio*, en *Reparaciones Históricas* (Madrid, 1894, páginas 63-82, 83-87) y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (tomo XXIII, páginas 465-469; tomo XXIV, páginas 236-238). Cuenta el feliz y casual hallazgo del sepulcro de Suárez en la iglesia de la casa profesa de San Roque (hoy Hospicio) de Lisboa, merced a las investigaciones de D. Tomás de Carvalho, presidente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa. Rectifica ciertas equivocaciones de los biógrafos suarezianos referentes a las letras del epitafio sepulcral. A propósito del reencuentro de la tumba, escribió un artículo muy bello el P. De Scorraille. Notaremos que el Doctor Ferreira Deusdado, en la *Philosophie Thomiste en Portugal* (Louvain, 1895, página 24), yerra al hacer jesuíta a D. Antonio de Castro. El Sr. Sánchez Moguel publica también una carta inédita de Suárez al P. Juan Ferrer, fechada en Coimbra en 10 de Abril de 1611, sobre libros que imprimía.

SANCHO GRANADO (D. José): *Fundación de la Cátedra del Eximio Doctor P. Francisco Suárez en la Universidad de Alcalá.* Accediendo el rey, Felipe V, a la propuesta del Ilmo. Sr. Sancho Granado, Obispo de Salamanca, para fundar y dotar en la Universidad alcalaína una Cátedra de Suárez, firmó el decreto en el Pardo a 28 de Febrero de 1734, y en 5 de Marzo la correspondiente cédula de cumplimiento. El señor Sancho dice los motivos que le impulsaban a la creación de la Clase. (Biblioteca de la Academia de la Historia, *Jesuitas*, 208.)

SIEGFRED (F. P.): *Francisco Suárez*, en *Ecclesiastical Review* (Filadelfia, vol. XXIX, núm. 3, páginas 259-272). Tomando por guía a varios biógrafos suarezianos y la obra de Werner, traza un bosquejo de la vida y obras del gran teólogo. Afirma que, fuera de las cortas noticias insertas en las enciclopedias y diccionarios, no hay en inglés biografía alguna, y menos un estudio detenido de varón tan excelente. Siegfred no debía conocer el valioso trabajo del P. Coleridge.

SCHWANE (José): *Histoire des Dogmes...*, traduction de... A. Degert (Paris, 1904). Con palabras encarecidas enaltece a Suárez en el tomo 6.° de su obra (pág. 32), y en diversas partes del mismo aduce y glosa varias de sus opiniones, haciendo ver el impulso que dió a la ciencia teológica. (Biblioteca de RAZÓN Y FE.)

TEIXIDOR (Luis), S. J.: *De universalibus juxta Doctorem Eximium Franciscum Suarez*, en *Philosophisches Jahrbuch* (Fulda, 1912, tomo 25, número 4, páginas 445-61). Un buen artículo en que se exponen con claridad y argumentos sacados de la metafísica suareziana el sistema del Eximio sobre los universales, y la cohesión sólida de todas sus partes. Detiénese el articulista en explicar la sentencia de Suárez que afirma que el entendimiento humano conoce directamente lo singular.

WERNER (Karl), profesor del Seminario episcopal de San Hipólito en Ratisbona: *Franz Suarez und die Scholastik der letzten Jahrhunderte...* Regensburg..., 1861 (Francisco Suárez y la Escolástica de los últimos siglos). Obra en dos volúmenes en 4.° muy sesuda, en que se hace en conjunto un examen crítico de las doctrinas del P. Suárez, se las extracta y comenta ordenada y rectamente y se las reputa como un guía seguro para conocer la ciencia del dogma católico. No hay estudio más completo de la obra suareziana. Se le achaca al autor el no haber dibujado el cuadro teológico de la época anterior al Eximio, y no haber penetrado en otros campos ajenos a la Escolástica, lo que contribuiría a que resaltase con más esplendidez la figura colosal del gran teólogo español.

Con autor tan excelente cerramos nuestro largo artículo, no sin antes declarar que hemos tenido que omitir otros varios escritos que tratan del Doctor Eximio, para no hacernos demasiado pesados e interminables.

A. PÉREZ GOYENA.

JUAN DE LA TIERRA
(NARRACIÓN HISTÓRICA)

III

Nápoles y Sicilia estaban a mediados de este año como colmenas, cuando les llega a los zánganos su San Martín. Aquellos dos Estados, siempre adictos, siempre leales y sumisos a los Reyes castellanos, no podían más. Las sequías, las epidemias y el hambre acababan de reducir a sus habitantes al último extremo de la miseria, y al adusto virrey Duque de Arcos ocurriósele entonces gravar lo que constituía el alimento y el comercio del pobre, la fruta.

Era el 7 de Julio de 1647 (1). Bastó el que los arrendadores de las gabelas quisieran exigirlas a uno de los vendedores de fruta en el mercado para que la gente baja se amotinara, y tomando por cabo o guía a un mozo *de los más desventurados marineros*, llamado Tomás Aniello o *Massaniello*, de Amalfi, se dirigieran con cañas en las manos hasta el palacio del Virrey pidiendo a voz en cuello la supresión de las gabelas. El Virrey desde el balcón les prometió hacerlo así. Pero el tumulto se hizo poco después más imponente; asaltaron el palacio de los ministros, echando por los balcones las sillas y bancos del Colateral, y, rompiendo las puertas, llegaron hasta la cámara del amedrentado Virrey, que había hecho conducir a la Duquesa y a sus hijos a Castelnovo.

El Duque bajóse como pudo por el caracol de una escalerilla a la plaza, y metiéndose en una carroza (que ni se pudo prevenir caballo con la priesa), dirigióse a San Francisco de Paula, entrando a pie en el convento, porque la carroza quedaba sin riendas en poder de Masanielo, y la persona del Virrey púsose a buen recaudo sólo con el ardid que le inspiró su propio peligro de arrojar a las turbas algunos zequíes, con que

(1) Este alzamiento de Nápoles, que pudo arrebatar a la corona de Felipe IV uno de sus más finos diamantes, ha sido objeto de muchísimas narraciones. Lafuente lo narra en su *Historia de España* muy por extenso, t. XII, cap. II. El Duque de Rivas escribió un tomo, que tituló *Masaniello o la sublevación de Nápoles.* En los manuscritos de la Biblioteca Nacional he encontrado más de cinco relaciones que, a propósito de ensalzar las hazañas de D. Juan, dan comienzo a su obra por *Masaniello.* El más completo en lo que atañe a los primeros disturbios es uno titulado «De los hechos del Smo. D. J. de A.», década 1.ª, libro VI. Otro «Suceso de Nápoles». Cuanto a la venida de D. Juan, lo más completo es el titulado «Diario de lo sucedido en la navegación que hizo su Alteza hasta que tomó posesión del Virreinato de Sicilia». Biblioteca Nacional, signatura H-80-2.381.

se distrajeron. De San Francisco, no viéndose seguro, trasladóse a la vivienda del cronista que narra estos sucesos, quien, en compañía del capitán Miguel Bair y de un doctor napolitano, condújole de noche por la vuelta de San Telmo a Castelnovo, en donde la Sra. Duquesa le esperaba, más muerta que viva. Siguió al día siguiente Tomás Aniello quemando casas de caballeros públicos, pero sin ofender personas, sin darse a la rapiña, «mostrando la limpieza de su causa, pues entraban a ellos desnudos y sólo con la camisa y los calzoncillos de lienzo»; entraron en la cárcel, soltaron los presos, vencieron a los soldados que guardaban las armerías y dieron con ellas armas a más de 120.000 forajidos. Los gritos de combate mostraban por entonces que nada iba contra España, pues eran los de «¡Viva la Virgen del Carmen!» «¡Viva el Rey!» «¡Abajo los malos Gobiernos!»

Mostróse dispuesto el Cardenal Filomarino a presentarse como mediador, ya que el Duque de Matalón (1), a quien acababan de dar libertad los mismos revoltosos, no fué oído al intentarlo antes que el Arzobispo Cardenal. La concordia iba por buen camino, cuando dispuso Dios que el miércoles, en que estaban concertados todos para hacerla, entrasen en la iglesia, donde se hallaba Aniello, como 300 hombres preguntando por él, y aunque dieron una buena rociada de arcabuzazos, no quiso Dios y la Virgen que hiriesen a ninguno. El pueblo, cuyo ídolo era Masaniello, creyó ver aquí la mano de José Garrafa, hermano del de Motalón, y buscándole en el convento de la Nova, le cortaron la cabeza, que quedó expuesta en la plaza del Mercado.

Por fin, el jueves Aniello fué recibido por el Sr. Virrey, que bajó hasta la mitad de la segunda escalera a recibirle, deshaciéndose en cumplidos, hasta el extremo de sacar su pañizuelo para limpiar el sudor del sucio rostro del pescadero; firmó las capitulaciones de paz, que fueron la abolición de todos los impuestos y gabelas desde el tiempo de D. Fadrique, y devolución de los privilegios dados por Carlos V. Era el día 16 de Julio, día de la Virgen del Carmen, cuando todo estaba en Nápoles como una balsa de aceite, «aunque quedaba por arreglar el sacarropa de las casas» (2).

Hasta aquí el pueblo no había hecho otra cosa que alzarse contra unas insoportables gabelas, impuestas por codiciosos ministros (3), y al grito de «*¡Viva nuestro Rey!*» La mano de Francia no estaba allí, o no se

---

(1) Así lo escribe el cronista. Era el Duque de Motalón.

(2) Es casi inverosímil lo que cuenta el cronista sobre la visita que la mujer de Aniello hizo, con su rorro de pecho a cuestas, a la Sra. Duquesa de Arcos, viniendo en la carroza de los Virreyes, que éstos le habían enviado para traerla. Véase, pues es curiosísimo, en una nota de Lafuente, t. XII, cap. XII.

(3) Hay quien asegura que, sólo entre dos Virreyes, se trajeron en trece años que duró su mando 100 millones de escudos de oro.

la atendía; más aún: oyóse en un bodegón cierta noche el grito de «¡Abajo el Gobierno del Rey, venga el de los franceses; nuestro Rey es el de Guisa!» (1). Los gritos ahogáronse en la garganta de aquellos que los profirieron, hechos cuartos por los concurrentes. Pero es cierto también que el Cardenal Mazarino sopló ocultamente en el volcán de las pasiones en cuanto vió la llama, y trocó una de esas algaradas de populacho, *una huelga*, que diríamos ahora, en rebelión política y abierta contra España.

Aniello jamás fué instrumento de Francia: odiaba al francés; pero pronto caía del pedestal donde la turba acababa de alzarle. El orgullo y la ferocidad que comenzó a señorear su corazón; aquel tribunal de justicia que hizo levantar en la plaza del Mercado, a ciencia y paciencia del Virrey, circundado de cabezas humanas, que sus satélites se entretenían en ir colocando simétricamente para formar con ellas artísticas labores; horrorizó a sus mismos secuaces, y poco después una cuadrilla de hombres, pagados, según se cree, por el Duque de Arcos, le sorprendieron en la iglesia, asesináronle, y su cabeza rodó por las calles de Nápoles, llevada en triunfo hasta la presencia del Virrey.

¡Mudanza de las voluntades caprichosas de los hombres! Al día siguiente se alzaba rugiente y amenazador el pueblo para vengar la muerte de aquel a quien él mismo acababa de arrastrar por las calles, y levantaba a su memoria un sepulcro suntuoso, costeado con los escasos ahorros del pueblo (2).

Pero ya la rebelión tomaba otro sesgo; alguien ocultamente le dió pronto el carácter de separatista; estaba manejada y guiada por una hábil cabeza; el Marqués de Toralto, Príncipe de Massano, no lo era más que en apariencia, pues le llevaba más bien el secreto deseo de reconciliar al pueblo con el Duque de Arcos, encerrado ya y sitiado en Castelnovo. A poco se decía entre los sublevados, dueños ya de toda la ciudad de Nápoles, excepto de un arrabal, que las galeras francesas, en número de 36 bajeles y 20 galeones, se acercaban a Nápoles.

En esta coyuntura llegaba la escuadra española el 1.° de Octubre (1647), al mando de D. Juan de Austria, publicado por su padre el 28

---

(1) Don Enrique de Lorena, Duque de Guisa, hallábase en Roma a la sazón. Descendiente de Renato d'Anjou, mantenía sus pretensiones a la corona de Nápoles.

(2) He copiado, por lo curioso, el epitafio de Aniello, que dice así: «D. O. M. Thomae Annello Amalphinano, fidissimi populi napolitani Sumo belli duci; publicae libertatis vindici assertori; tyrannidis victori triunphatori strenuissimo, annonae restauratori, Patri Patriae. Fid. P. N. benefficiorum memor, hoc monumentum moerens possuit. Fato cessit XXVII Julii anno MDCXLVII. Regnavit diebus IX in omnium animis ac desiderio aeternum regnaturus.» Se ve demasiada elegancia latina para que lo compusiese uno de sus desarrapados colegas. Además las frases todas excitan al odio de España, llamándola tirana, y se compuso, sin duda, para excitar más y más al pueblo contra el cetro de Felipe IV. ¿Estaría aquí la mano de Francia?

de Mayo por Capitán general de la escuadra y generalísimo del mar. Era aquella una *corazonada* de Felipe IV. Intenso era su deseo por ir en persona a pacificar Cataluña, como se lo rogaba instantemente su nuevo favorito D. Luis de Haro (1). ¿Qué mejor coyuntura para comenzar a satisfacer sus paternales anhelos de ver lucir al hijo de su amor? Gran parte del logro de la empresa en Barcelona dependió de los movimientos de la escuadra española, vigilando y entreteniendo a la francesa y sorprendiendo sus ardides. Su Juanito podía comenzar los fastos de su historia engarzando sobre la abierta corona de infante la perla de pacificador de Nápoles, empresa fácil si le ponía al lado un buen mentor que dirigiese sus primeros pasos por la senda de los héroes. Tenía el mentor y contaba con las habilidades de Juan. Como lo pensó el Rey, así se decretó en la cédula de 28 de Mayo (2).

Los poderes del nuevo caudillo eran muy amplios. Le nombraba para que, representando á su real persona, tuviese el gobierno general de todas las fuerzas marítimas de las galeras, navíos de alto bordo y otras cualesquiera embarcaciones. Su jurisdicción, no menos extensa para ejercer en ellas cualquier acto civil y criminal (3).

La noticia llenó de alborozo al joven Gran Prior, que aun se hallaba en Ocaña, aguardando la hora de hacer sus primeras salidas por los campos de la gloria. Como una exhalación le vieron cruzar los campos andaluces, después de la entrevista con su padre en Alcorcón, en donde el ya viejo y maduro Febo le dió al inexperto Faetonte sus últimos secretos consejos para guiar los indómitos corceles que arrastran el carro del sol de la fama. A principios de Mayo pudieron ya gozar de su presencia los obsequiosos gaditanos, viéndole llegar acompañado del Marqués del Castillo, Presidente del Consejo de Estado, quien debía pronunciarle por Capitán general y poner en sus manos la insignia del bastón, y acompañado también de dos astrólogos, bellacos y aduladores, que han de seguirle en su viaje, hinchándole de vanidad sus oídos y poniéndole en su fantasía grandes alturas de cetros y coronas (4). Por mucha priesa que se dieron los armadores en equipar las galeras, aun se balanceaba tranquilamente la incompleta escua-

---

(1) Por fin no fué el Rey, lo cual disgustó a los aragoneses, que esperaban, como en todos los años anteriores, la visita de su Monarca. Fué D. Luis de Haro, cuando ya Condé levantaba el sitio de Lérida.

(2) *Décadas*, lib. VI.

(3) Cánovas del Castillo comienza a hablar de D. Juan de Austria con estas palabras: «Con motivo de la sublevación de Nápoles comenzó su carrera militar y política D. Juan José de Austria, el más aciago de los hijos naturales de Felipe IV.» *Bosquejo histórico de la Casa de Austria*, pág. 175.

(4) *La razón de la sinrazón*. Al lado de D. Juan no faltaron nunca agoreros y adivinos, a quienes consultaba a la continua, siguiendo sus consejos punto por punto.

dra, formada por el cuerpo principal de navíos en la rada que se extiende desde el Puerto á Cádiz, rezongando, en su continuo gemir de mástiles y cuerdas, de la tardanza que les ocasionaba la marinería de Cantabria.

Por fin, una real orden del de Haro las lanzó el 5, mar adentro, la vuelta de Málaga. Componíase la flota de seis galeras de escuadra, gobernadas por D. Luis Fernández de Córdoba, gentilhombre de la Cámara del Sr. D. Juan; 31 bajeles de guerra y 80 de fuego, a cargo de D. Jerónimo Gómez de Sandoval, del Consejo de Guerra de S. M. y Capitán general de la Armada del mar Océano, llevando repartidos entre los diversos buques 3.530 hombres de guerra, habiéndosele de juntar después las demás galeras de las escuadras de Nápoles, Sicilia y Génova. Las órdenes públicas, donde se le mandó hacerse a la vela, eran las de recoger en los puertos, hasta Mallorca, el mayor número de noticias sobre la escuadra francesa y comunicarlas al Conde de Oropesa, Virrey de Valencia, y a D. Rodrigo de Borja, que las esperaría en la fortaleza de Vinaroz. En las órdenes secretas mandábasele a D. Juan que se rigiese en Italia según los mandatos reales que allí se le darían o los que hubieren llegado al Duque de Arcos sobre esta materia, ajustándolo todo con él para la mejor ejecución de la empresa (1). Don Juan caminaba hacia el palenque del primer torneo con sus contrarios, seguramente franceses, escoltado por bien escogidos guías. Iba por confesor Fr. Hernando Sánchez Cuéllar, célebre teólogo de la Orden de San Agustín; de Mayordomo mayor el Conde de Eril, Sumiller de Corps y miembro de su Consejillo; iban de gentileshombres D. Fernando de Mano, de su Consejillo; el Marqués de Espinal, D. Francisco Carrillo; en suma, lo más lucido, lo más prudente que un padre celoso por el engrandecimiento de su hijo pudo encontrar, seleccionándolo de entre lo prudente y lucido de su reino.

Aquella noche el novel marino, que se encontraba Capitán general de una escuadra, antes de saber el color que tenía el coloso atlante, cuyos movibles lomos iban a rayar las proas de sus barcos, no pudo dormir. La presencia de aquella inmensidad de inmensidades, que a sus pies se abría cantando en sus rugidos la canción ignota de lo sublime; la rápida ascensión de su prestigio, subiendo desde el polvo de su niñez de Ocaña hasta la cúspide de una grandeza que muchos viejos, cubiertos de cicatrices y encanecidos en las batallas, no se hubieran atrevido ni a soñar siquiera, mientras él tocaba aquella grandeza con las manos de una realidad halagadora, cuando aun no tenía apenas diez y ocho años; los susurros misteriosos de futuras y lejanas eminencias, más halagadoras aún

---

(1) Cortapisas por las que el bastardo saltó en cuanto pudo, como más adelante se verá.

que los del presente, con que le acariciaban los heráldicos blasones bordados en el estandarte de la capitana al ondear a impulso de la brisa, diciéndole al oído que era hijo de un Rey, y del Rey más grande y poderoso de la tierra, todas esas gárrulas hablas que en el camarín secreto de la fantasía tienen los jóvenes, con un hada misteriosa que se alza en medio del cielo, evocada por los deseos de mundana gloria, y que se complace en ir tiñendo ante los ojos del niño con colores de rosa y de oro los horizontes lejanos del porvenir; todo este conjunto de borrosas y somnolientas evocaciones quitaban a sus párpados la plácida languidez del sueño, que huía, huía, y que él dejaba huir alegremente para que no cubriese con su tenue manto de sombra la visión placentera que pasaba entonces ante los ojos de su ilusión. Entonces quería ser más grande aún, más célebre, más conocido, inmortalizarse con sus hazañas, grabar su nombre con la punta de la espada que pendía de su cintura en ese pedestal de la estatua de la fama, donde están escritos los nombres de los héroes todos que veneran los siglos. Luego, una ráfaga de frescas brisas marinas le besaba la frente y le volvía a la realidad de la vida. Frotábase los ojos, escaldados por el sueño y por la sal que el ambiente llevaba en suspensión. ¡Aquel cuadro tan brillante y deslumbrador había sido un sueño! ¡La realidad de su vida no podía ser más triste! Investido estaba de una dignidad, la más envidiable del reino; pero... ¿qué méritos había hecho para alcanzarla? El libro de su vida le presentaba en blanco todas sus hojas. Aquel escudo, con que jugueteaban las brisas, ocultándolo y haciéndolo aparecer, entero o por partes, ante sus ojos, era cruel con los ensueños del joven. La barra diagonal, la posición de sus heráldicos emblemas, mirando todos hacia el lado izquierdo, parece como que le estaban gritando desde el mástil: «¡Bastardo! ¡Tú eres bastardo!»

Entonces cerraba los ojos, rechinaba los dientes, dejaba caer su hermosa cabeza sobre el pecho, y los negros bucles de su cabellera, formando un cortinaje de luto sobre su cara, guardaban su llanto (1).

Después de pasar la nube de dolor por su espíritu y descargar en forma de lágrimas por sus ojos, el joven levantaba de nuevo la cabeza y sentía sed, sed de gloria, sed de grandeza, sed de renombre, que rayase con su fuego deslumbrador aquel banco puesto por su padre en medio de su escudo (2). Así pasó la noche de claro en claro, y era la primera noche de su vida de grandeza.

---

(1) En una carta escrita después al Rey, por mediación del Duque de Medina de las Torres, apunta D. Juan todas estas ideas, contándole lo mucho que aquellas señales de bastardo le hacían sufrir, y lo que le habían hecho llorar y soñar por eclipsarlas con sus hechos cuando iba en la flota camino de Nápoles.

(2) Como se ve, esto no era más que el primer brote de esa planta maldita de la soberbia y del orgullo herido, que más tarde ha de crecer tan desmesuradamente. Por eso exclama muy bien el escritor Vivanco en su *Historia manuscrita de Felipe IV*, al

Al día siguiente, ya cerca de Gibraltar, púsose a la vista un bajel. Era un navío redondo que, por la presteza en volver su proa, enfilando a Berbería, en cuanto vió a la escuadra española, despertó vivas sospechas de ser pirata, de los muchos que armados en corso infestaban los mares de Marbella. Don Juan quiso recibir en él su primer bautismo de fuego. Mandó seguir a la escuadra, y destacándose la capitana, dió en persecución del navío, que a las dos horas, maltrecho por los boquetes que los cañones de la galera española abría en sus bordas, rendíase en manos del joven militar, y el capitán del buque pirata temblaba poco después, aherrojado con cadenas a los pies del de Austria. Aquella nave era francesa.

La fama de este lance llenó de júbilo a la tripulación, y les hizo concebir las más lisonjeras esperanzas en la destreza y bizarría de su caudillo.

Por fin el 1.° de Octubre, después de haber tocado en Palermo (1), presentábase ante los ojos de aquellos aguerridos españoles, deslumbrador y hermoso cual ninguno, el panorama de los cerros, en cuyas faldas se reclina muellemente la perla napolitana.



La situación embarazosa del Virrey, estrechado por los rebeldes en Castelnovo; la ferocidad de los mismos rebeldes, que en número de más de 100.000 se entregaban al pillaje, sin que el Príncipe de Massa y Duque de Toralto les pudiesen poner coto, y más aún que todo eso, las ansias del Capitán general de la escuadra, ávido de romper el fuego y coronarse con la gloria de la pacificación en cuanto llegase, hizo que la escuadra, después de echar a tierra los 3.000 hombres que llevaba, y en inteligencia con el de Arcos, rompiera el fuego al día siguiente contra la ciudad, señalando uno de los días de sangre más fuertes que registran los anales de Nápoles.

Estos combates se recrudecieron los días siguientes más aún, cuando asaltada por los napolitanos la galera española *Santa Teresa*, que iba por provisiones de boca a los molinos de la Torre del Greco, entráronla por fin y dieron con ella a través.

---

decirnos que se había dado al bastardo el priorato de San Juan: «Valiérale más que le hubiesen dado el Priorato perpetuo de San Lorenzo el Real, y que en aquellas soledades, peñas y celdas se ignorara su origen y su nombre, por la disonancia grande que hace a la buena opinión de los príncipes.»

(1) El autor del libro *Razón de la sinrazón*, por no desaprovechar ni el más leve incidente que pueda ceder en desprestigio del bastardo, nos cuenta que «llegó a vista de Palermo y cauteló su riesgo con tal cordura, que fué menester que todo el pueblo de aquella ciudad le hiciese señas desde la marina para que se acercase a tierra, y no se recatase en donde no había por qué». No hay que juzgar tan cobarde y receloso a un hombre que iba dispuesto a ganarse renombre de buen caudillo en Nápoles.

Todo daba a entender que, a una D. Juan de Austria y el severo e irascible Duque de Arcos, acababan de unir sus bríos y sus enconos, sumándolos en amigable consorcio para ahogar aquella rebelión en un mar de fuego y de sangre.

Muy pronto no fué así. Al día siguiente de perder la galera *Santa Teresa*, acercóse a la capitana el párroco de Santa Cecilia, de Nápoles, con un misterioso mensaje. La severidad, rayana en el despotismo, desplegada por el Virrey tenía soliviantados los ánimos del pueblo hasta tal punto, que mientras él anduviese en la contienda, pensar en paces y sumisión de la ciudad era pensar en un desatino.

El corazón del bastardo palpitó, agitado por opuestos deseos. ¡Suplantar al de Arcos, alzarse con el virreinato de Nápoles, tratar con los rebeldes de una concordia equitativa y prudente, sin verter más sangre de la que hasta entonces se llevaba vertida, y luego dejar que su nombre, circundado por la aureola de pacificador, cruzase los mares y llegara hasta halagar los oídos de su Rey y padre D. Felipe! ¡Era el primer peldaño de aquella gradería, vista desde la borda de su nave capitana en las noches insomnes, al soñar despierto con el palacio de la fama! ¡Pero es que las órdenes secretas, tan secretas como apremiantes de su Rey, le decían que *en todo* se sujetase al de Arcos, sin dar paso alguno que él no lo aprovechara! ¿Cómo compaginar entre sí tan distantes y opuestos cabos?

La astucia de su ingenio, la ambición de la gloria, o tal vez sólo el desinteresado anhelo de ver acabadas las civiles discordias, lanzáronle a negociar ocultamente y por su parte a espaldas del Virrey (1). El 12 de Octubre llamaba con todo secreto a los ministros del Gobierno político para consultarles un escrúpulo que atormentaba su conciencia. ¿Dependería de la poca maña del Virrey la eterna prolongación de la discordia? ¿Convendría relevarle del mando? ¿Quién le podría suceder en él?

Seis ministros subían aquella noche sigilosamente por la escalera de la nao capitana, todos ellos del *Consejo Colateral*, enemigos del Duque de los Arcos y redactores del mensaje que el párroco de Santa Lucía puso días antes en manos del bastardo.

El serenísimo D. Juan se muestra agitadísimo, sin muestra ninguna de serenidad. Su capilla de felpa morada se agita, siguiendo el vaivén de las manos del Infante, como si el cierzo, que entonces ruge al herir los mástiles de la escuadra, la azotase también. Sus hermosos ojos azules están cargados de impaciencia y de incertidumbre. Apenas abierto el Consejo, comienza por arrojar cargos y más cargos sobre la ausencia del Virrey,

---

(1) Estas maquinaciones se cuentan muy por extenso en las *Décadas*, lib. VI, ya citado; aquí las extractamos nada más, pero en ningún libro impreso las he visto ni citadas siquiera.

«que tan mal llevaba el bloqueo, que estaba desembarcando de la escuadra la pólvora y municiones de que él disponía para un encuentro con la francesa, que, según rumores, se acercaba, en número de 36 bajeles y 20 galeras, con ánimo de trabar combate y decidir la suerte de aquel virreinato».

Tres ministros napolitanos, resentidos con el Virrey porque no les llamaba a su Consejo, determinaron «ser preciso que el serenísimo señor Infante bajase a la ciudad para residir en palacio, donde tendría más comodidad de reducir las cosas a tratos, y mirase, sobre todo, a no fiar de otro la negociación en que fundaban ellos su mayor avío».

El regente Zufia habló más claro, diciendo con apasionado acento «que las cosas habían venido a tan mal estado, que era forzoso procurar un remedio por tratos con los de la ciudad, aunque fuera pasando por algunas *indecencias*, pues en comparación de perder el reino, ninguna otra era comparable».

Pasóse después a tratar del medio que habría de conciliación, y todos convinieron en que «el Príncipe de Massa, D. Francisco Torralto, enemigo secreto del Virrey y caudillo de los amotinados, era el único apto para llevarla a buen término».

Zufia alzóse entonces y, llevado de su natural vivacidad, dió remate al Consejo con estas palabras:

«Todo esto, señores del Colateral, confirma ser forzoso que estas materias de negociación corran a cargo de su Alteza real, y hacerle entender a aquellos vasallos que, en apelación de los rigores de la guerra que hasta aquí ha usado el Virrey, tienen a su Alteza con los brazos abiertos para favorecerles y ampararles.»

Las sombras de la noche no fueron tan diestras, al guardar el sigilo de los ministros, que no llegase algún cabo a las manos del Virrey, y comenzó la lucha sorda y política, del uno para desbancar del mando al de Arcos, y de éste para sostener su mando y superioridad de acción a todo trance. A ambos les salieron por entonces mal las trazas puestas en juego. El Virrey creyó negociar la pacificación y avenencia con los amotinados por medio del Cardenal Filomarino, que tan buena maña se había dado con Aniello; pero el Cardenal, enemigo ya del Virrey, se negó a tomar el papel de mediador (1). Pujantes iban las que D. Juan inició con el Príncipe de Massa, y a buen término hubieran llegado, de no venir a cortarlas en seco un suceso imprevisto.

El de Torralto, por ser *realista y noble*, comenzaba a hacerse sospe-

(1) El pueblo le había enviado al de Arcos poco antes al Cardenal Filomarino para capitular, si el Virrey les daba palabra de hacerlo en condiciones aceptables. El Duque de Arcos negóse resueltamente a tratar las paces. Ahora, que temía se anticipase el de Austria, llamó al Cardenal para ofrecer tratos al pueblo, y Filomarino le respondió con un memorable: «Señor Duque, ya no es hora.»

choso a su gente; mirábanle con recelo, porque temían, y era verdad, que su jefe deseaba en secreto la pacificación; y por eso, cuando el 22 de Octubre quisieron prender los insurgentes una mina, preparada bajo las rocas de San Telmo, en cuyo castillo se refugiaba el Virrey, el experto Príncipe les quiso persuadir que la explosión de la pólvora, lejos de volar el castillo, se tornaría en daño de los mismos que la acababan de preparar. Le prendieron fuego, contra el parecer del jefe, que salió profeta. La explosión dejó sin vida varias docenas de amotinados.

La ira contra el fiel D. Francisco Torralto desbordóse, azuzada por el mismo desengaño, y bastó el que un inicuo, un *Felipe Cumier* (1), zurrador de oficio y consultor del pueblo en el barrio de la Conchería, diera el grito de «¡Traición, traición de Torralto!», para que miles de hombres le buscaran por la ciudad, le quitasen la vida, cometiesen inicuas profanidades con su descuartizado cadáver, y, sacándole el corazón, se lo enviaron a su joven esposa como rico presente (2).

*
* *

Le quedaba a D. Juan otro medio de buscar por sí mismo la concordia, el que había puesto en juego antes del trágico desenlace del Príncipe, y era escribir al Conde de Oñate, Embajador de su padre ante el Papa, suplicándole obtuviera de éste el pronto envío de un Legado que fuese medianero de paz. El Papa, los Cardenales y el Conde de Oñate aplaudieron la idea. Éste, por su parte, notificaba en seguida al señor D. Juan «que Su Santidad estaba informado de que el pueblo no se fiaría jamás del Duque de Arcos, ni llevaría a efecto ningún tratado, mientras él no dejara el Gobierno». Era para el bastardo tocar a gloria, y aunque el Conde nada le proponía de la destitución del Virrey, D. Juan la dió ya por hecha. «Decid a Su Santidad, escribía al Embajador, que al punto que se reciba noticia de haber nombrado Legado, desistirá el Duque en el ejercicio de su cargo y pasará a España en la primera ocasión.»

Espinosa era la situación que al Pontífice acababa de crear D. Juan. Enviar un Legado que pusiese en concordia a Nápoles con el Rey de España, era violentar al de Francia, si era cierto, como se decía, que la mano oculta de esta nación manejaba a los sublevados. Por otra parte, aunque la destitución del Virrey era necesaria para la paz, constábale plenamente al Papa que éste en todo pensaba menos en aceptarla.

---

(1) El nombre de este asesino, que consta en las *Décadas*, no aparece en los libros impresos.

(2) Vivanco, *Historia Manuscrita de Felipe IV*, lib. XVI, cuenta así la muerte de este prócer, que murió protestando de sus buenas intenciones por la concordia de aquel pueblo desventurado con su rey D. Felipe. Las *Décadas de Don Juan de Austria* sólo añaden el nombre y profesión del que dió la voz contra él.

El tiempo corría; pasó el mes de Octubre y parte del de Noviembre. Los alborotados napolitanos acababan de declararse abiertamente contra el Rey de España, aclamando por su Rey al Duque de Guisa, D. Enrique de Lorena, que a marchas forzadas llegó de incógnito a la capital, en tanto que las galeras francesas daban vista a Nápoles, dispuestas a sostener los fueros del descendiente de la casa d'Anjou.

Entraba la rebelión en una nueva y peligrosa etapa. El Pontífice negóse entonces a mandar un Legado de paz, contentándose con despachar un breve a su Nuncio Colector de Nápoles, Mario Alfieri, manifestando que sentía los disturbios de la ciudad y que estaba dispuesto a favorecer a *su muy amado hijo* el Rey de España; pero nada más hizo. Frustrado este último medio indirecto de buscar para sí la gloria de la empresa pacificadora, el audaz joven se decidió a jugar el todo por el todo y *pasó el Rubicón.* Llama de pronto a los ministros, les hace que depongan de su cargo al de Arcos, asume la dignidad de Virrey de Nápoles, y escribe a su padre notificándole aquel hecho consumado. Era cortar el nudo gordiano.

Mal estómago debió hacerle a D. Luis de Haro la audacia del nuevo Virrey. Consultó al Monarca, tomó la pluma, y sin alabar ni vituperar un acto que iba en contra de las instrucciones dadas por el Monarca a su hijo, despachó una cédula real confiriendo al Conde de Oñate el virreinato de Nápoles, con órdenes severas de que se presentase en la ciudad cuanto antes.

Fué un acierto; la única salvación de las fértiles campiñas napolitanas, arca sin fondo de donde se sacaban tributos y dinero sin agotarla nunca. La venida del Conde de Oñate, por Febrero de 1648, calmó los ánimos; el de Guisa notó muy presto que el ministro Cardenal Mazarino jamás pasaría por reconocer su nueva dignidad regia; que la escuadra francesa tenía orden secreta de no ayudarle, y de desacierto en desacierto, vino a caer en las severas manos del Conde de Oñate, que, a no ponerse de por medio los ruegos de D. Juan de Austria, le hubieran hecho pagar con la vida su ambición por la corona. El Conde de Oñate se contentó con enviarle preso a Madrid. Un mes después de asumir éste seco y calculador estratega la dignidad de Virrey, la comarca napolitana quedaba tranquila y pacificada, cual suele quedar el irascible volcán que la domina después de una de esas terribles erupciones.

Don Juan se coronaba poco después de gloria en Piombino y Portolongo, últimas centellas de la insurrección. El bastardo podía estar satisfecho de su primer vuelo por los campos de la gloria. Al regresar a Nápoles, desde Portolongo, recibía, como premio de sus trabajos, la investidura del virreinato de Sicilia (1).

---

(1) Esta fué la intervención de D. Juan en los asuntos de Nápoles. En verdad que no hay que desdorar sus triunfos, pero tampoco exagerarlos. Los datos todos los he

Si aquel joven hubiera sabido aprovecharse del prestigio con que le envolvió su mando en la escuadra española y portádose con cordura y prudencia, el Rey, su padre, ilusionado como estaba hasta lo profundo del corazón por su hijo, por la *gloria y prez de su nombre*, le hubiera perdonado la diablura que acababa de hacer con el de Arcos, y el virreinato de Sicilia hubiese sido acaso la primera piedra del pedestal de su grandeza. Pero no sucedió así. Don Luis de Haro, el severo Catón de las imprudencias juveniles del *niño-virrey*, comenzó a recibir quejas y más quejas de la conducta licenciosa y altiva del bastardo ya desde que puso en Nápoles sus pies. Las cartas del Cardenal Filomarino y de D. Martín de Rendín, apretando cada vez más y más la conciencia del Monarca para que le sacase de Nápoles cuanto antes; la fama pública de sus inicuos deslices con María Rosa Rivera (1), hija del inmortal José de Rivera, conocido por el *Españoleto*, deslices que amargaron la vida del honrado pintor, hasta morir, según fama, a poder del rubor y de la vergüenza, obligáron al Rey a despachar cuanto antes la cédula del virreinato y mandarlo a Sicilia para apartar a su hijo del peligro (2).

A. Risco.

---

tomado de las *Décadas de Don Juan de Austria*, lib. VI, libro hecho para ensalzar al bastardo. El anónimo de *Razón de la sinrazón*, escrito para denigrarle, procura despojar al novel guerrero de toda gloria. «El vulgo, dice, atribuyó a la fortuna de su nombre lo que se debió a la inteligencia y valor del Conde de Oñate, contrastado de algunas imprudencias con que D. Juan arriesgó la empresa.» Esto es cierto, pero sin dejar de ver que D. Juan puso a prueba su talento para la realización de la obra pacificadora. El *Gran Diccionario Histórico*, de Miravel, t. V, dice: «Su padre le envió a Nápoles el 1647, en donde redujo al cumplimiento de su obligación a la ciudad.»

(1) Fruto de su lascivia en Nápoles, dice el folleto *Razón de la sinrazón*, «fué la prenda que después entró en el Convento Real de las Descalzas, de Madrid, donde hoy está con el título de Excelentísima Señora». Don Gabriel Maura, completa los datos de esta triste historia. María Rosa le sirvió de modelo al *Españoleto* en varias de sus creaciones pictóricas. Una Inmaculada que le encargaron las agustinas descalzas del Real Monasterio de Santa Isabel, de la calle de Atocha, representaba la cara de la hija del pintor. Claudio Coello le varió el rostro a la Virgen, a instancia de las monjas. Una Santa Inés, preciosísimo cuadro del Museo de Dresde, parece ser el retiato de María Rosa. El fruto de estos amores fué Margarita de la Cruz, educada por el Conde de Eril, que entró en las Descalzas cuando aun tenía nueve años.

(2) En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional se hallan los siguientes documentos sobre la acción de D. Juan en Nápoles, que, aunque se repiten unos a otros las noticias, todos ellos son interesantes: Juan de Austria. *Noticia de su crianza en Ocaña* (sólo dice vaguedades en este punto) *y su nombramiento de generalísimo del mar*, H-79-2.377; *Noticia de su crianza, empleos y gobierno en Nápoles*, H-80-2.378. Lo más completo es un documento muy detallado, que se titula *Diario de lo sucedido en la navegación que hizo S. A. el Sermo. Sr. D. Juan de Austria hasta que tomó posesión del Gobierno y Virreinato de Sicilia*, signatura H-80-2.381. En lo referente a Felipe IV, hay un curioso documento: *Presentación hecha en él por su padre para la abadía de Santa María del Arco, en Sicilia*, E-18-989.

PSICOLOGÍA SIN ALMA

ESTE es el título de una obra escrita en inglés por el P. HUBERTO GRUENDER, S. J., cuya traducción castellana acaba de publicar la Librería Religiosa de Barcelona (1). Acerca de ella vámonos a permitir dos palabras, que juzgamos podrán ser de alguna utilidad a muchos lectores de RAZÓN Y FE.

I

EL AUTOR

No es del todo desconocido en el mundo científico-filosófico el nombre del P. Gruender, profesor de Psicología en la Universidad de San Luis (Missouri). Dejando a un lado sus *Praelectiones Psychologicae* y sus *Elementary Lessons in Physiological Psychology*, obras ambas para el uso privado de sus discípulos, tres son los trabajos del mismo autor que han visto la luz pública y merecido los elogios, no sólo de la Prensa norteamericana, sino también de la alemana, francesa (2) y española (3): una discusión latina de VII-100 páginas en 4.°, modelo de claridad y método, sobre la objetividad *formal* de las cualidades sensibles, especialmente de los colores y sonidos (4); un folleto en inglés, de argumentación sólida y estilo chispeante, en pro de la libertad humana

(1) HUBERT GRUENDER, S. J., *Psicología sin alma*, obra crítica traducida del inglés por el P. Dionisio Domínguez, S. J. Librería Religiosa, Aviñó, 20, Barcelona.

He aquí el contenido de la obra: Prólogo.—Bibliografía.—I. La evolución evolucionando: Origen de la Psicología sin alma.—II. Preliminares de la discusión.—III. La substancialidad del alma humana y el «Protoseudos» de la Psicología moderna.—IV. La simplicidad del alma humana y los recientes descubrimientos de la Fisiología: El baluarte del materialismo.—V. La simplicidad del alma humana y la percepción de la identidad permanente de la propia persona: Primer escollo del materialismo.—VI. La espiritualidad del alma humana: Paralelo entre la intelección y la percepción sensitiva: Segundo escollo del materialismo.—VII. La espiritualidad del alma humana y la reflexión perfecta: Tercer escollo del materialismo.—VIII. La espiritualidad del alma humana y el libre albedrío: Cuarto y mayor escollo del materialismo.—Vocabulario.—Índice alfabético.

(2) Véase, entre otras, *Revue de Philosophie*, t. XXI, pág. 722; *Revue des sciences Philosoph. et Thélogiques*, t. VII, pág. 298.

(3) *La Educación Hispanoamericana* (t. III, páginas 186-192) hizo un resumen de la *Psicología sin alma;* la juzgaba «de gran provecho en la educación de nuestra juventud», y deseaba ver pronto su traducción española.

(4) *De Qualitatibus Sensibilibus et in specie De Coloribus et Sonis*, auctore H. GRUENDER, S. J., Friburgi Brisgoviae, 1911, B. Herder.

y contra los ataques científicos del determinismo contemporáneo (1), y, por último, la obrita que hoy presentamos, traducida en romance, al público iberoamericano.

II

FIN INDIRECTO DE LA OBRA

Aunque no se nos advirtiera expresamente en el prólogo de esta última (véase también *Free Will*, pág. 4), el plan general, tono y método con que están redactadas estas dos últimas obras, nos dicen bien a las claras que casi tanto como vindicar la existencia del alma humana y libre albedrío, ha pretendido con ellas su autor volver por el honor de la filosofía escolástica, patentizando en dos ejemplos concretos su fecunda y pujante vitalidad.

A menudo se repite, dice el P. Gruender, que el escolasticismo *sólo se ocupa de cuestiones inútiles*, como la que entre muchos que «ignoran lo que blasfeman» pasa por tipo y patrón de todas ellas: *¿cuántos ángeles pueden danzar en la punta de un alfiler?* (Free Will, l. c.). Esta objeción caricaturesca podrá hasta cierto punto cuadrar a la escuela terminista, a aquellos comentaristas eternos de las *Summulae* de Pedro el Hispano y otros escolásticos decadentes de los siglos XIV y XV; pero deja intactos a los grandes escolásticos, así medievales como modernos. Y si no, dígasenos con sinceridad si las materias que tratamos en nuestras dos obras son meras cuestiones bizantinas.

¡Que las discusiones referentes al alma y a sus atributos no son científicas! ¡Que «el término *ciencia* en su acepción propia se aplica tan sólo a los conocimientos expositivos», como ha dicho el profesor de Psicología en la Universidad de Cornell, Edward B. Titchener! *(Psic. sin alma*, pág. 37 sig.). Absurdo, contesta el P. Gruender; nunca los hombres de sano juicio confundirán la verdadera ciencia con la historia descriptiva; nunca los experimentos de los gabinetes y laboratorios llegarán a la categoría de ciencias experimentales, si se niega el valor objetivo de las ciencias metempíricas (l. c., páginas 38-41).

Otro de los cargos que se hacen a la escolástica es el ser *demasiado crédula y dogmática* en sus doctrinas. Pues bien, examinen los que tal sienten el terrible dilema con que prueba nuestro autor (cap. III) la objetividad de las substancias en general y la substancialidad del alma humana; respondan, si pueden, a los contundentes silogismos con que demuestra la simplicidad de la misma (cap. V) y la diferencia esencial entre las sensaciones y los conceptos (cap. VI), y si son sinceros, veránse por lo menos obligados a confesar con James que «la lógica de la

---

(1) FREE WILL, *The Greatest of the seven World-Riddles*, by H. GRUENDER, S. J. St. Louis Mo, 1911, B. Herder.

posición espiritualista (que es la de los escolásticos) es respetable» (página 103).

Lo que asombra es ver cómo pueden alabarse y darse como científicas esas psicologías de oropel, que tienen por toda base postulados o hipótesis arbitrarias, y por argumentos muy a menudo analogías especiosas, golpes efectistas y, sobre todo, gran dosis de sentimentalismo y estética. La estética no añadirá un adarme de verdad ni de consistencia a la doctrina; mas en cambio, semejante al empapelado, que recubre las habitaciones y oculta las manchas y grietas de las paredes, sirve a maravilla para encubrir lo gratuito o descabellado de las teorías a los ojos de cien espíritus frívolos que juzgan de las cosas superficialmente. Tengo para mí que si a las teorías y doctrinas de William James se las despojara del ropaje deslumbrador con que ha sabido ataviarlas su imaginación de artista y corazón de poeta, pasaría con muchas de ellas (y perdónesenos la comparación en gracia de la oportunidad, si pareciere menos reverente) lo que con esas estatuas antiquísimas, que sacan a relucir ciertas aldeas en sus procesiones. Las cuales estatuas, despojadas del amplio y relumbrante manto de seda que les cuelga del cuello hasta los pies, apenas son más que toscas pirámides de madera, coronadas por una cabeza más o menos proporcionada. El lector que tenga paciencia para recorrer *La teoría de la transmisión del pensamiento* (páginas 15-16), la de *Las franjas y sobretonos de las sensaciones* (pág. 132), la de los *Pensamientos calientes y pensamientos fríos* (páginas 107-108), propiedad las tres del profesor de Harvard; la explicación que da el mismo profesor de *la identidad personal* por aquella *Larga serie de pastores* (pág. 104 sig.), *La teoría del doble aspecto* (pág. 149) y tantas otras citas que el P. Grüender ha intercalado profusamente en el texto de su obra, no tildará de exageradas las anteriores apreciaciones.

Añeja es también la objeción de que el escolasticismo es *una momia de filosofía*, reñida esencialmente con todo lo que suene a experiencia, investigación y progreso científico. Y esta calumniosa imputación sí que queda sobradamente desmentida en las obras del erudito y científico profesor de San Luis. Una simple ojeada a su copiosa bibliografía dícenos que para componer la *Psicología sin alma* no se ha inspirado solamente en los apolillados pergaminos de los *rancios escolásticos* (el epíteto es de James). El capítulo IV desbarata pieza por pieza la formidable batería que ha querido instalar el materialismo moderno sobre los movimientos reflejos y los descubrimientos del profesor Flechsig acerca de las localizaciones cerebrales. Fisiología en mano, hace ver en el capítulo V que la percepción permanente de la identidad personal no puede hallar cumplida explicación sin admitir en el hombre una realidad substancial distinta del cuerpo: un alma simple. Al demostrar en el VI la espiritualidad de ésta por la diferencia esencial entre los conceptos y sensaciones, tan estrictamente se atiene a la experiencia y a las últimas

investigaciones que ha hecho la psicología experimental en este punto (pág. 129, nota), que, encarándose en una nota (pág. 121) con el profesor de Harvard (según el cual los conceptos, como distintos de las sensaciones, son producto exclusivo de especulaciones metafísicas), puede con razón escribir así: «Por el siguiente paralelo y los hechos psíquico-experimentales que en él aducimos, podrá ver el lector imparcial si es la psicología antigua, y no más bien la moderna, la que ha vuelto completamente las espaldas a los hechos psíquico-experimentales».

La misma erudición científica se advierte en el capítulo VIII y en su obra *De Qualitatibus Sensibilibus*, al exponernos la teoría física del sonido y de los colores y al formular varios de sus argumentos.

Y en esto el P. Gruender no hace más que seguir la línea de conducta trazada por Su Santidad León XIII al filósofo católico en su inmortal encíclica *Aeterni Patris;* en la cual se le exhorta, sí, a seguir la filosofía de los grandes escolásticos, y muy especialmente la de Santo Tomás, que «entre todos descuella como Soberano y Maestro», pero guardando dos reglas. La una es negativa: «Doctrina de los Doctores escolásticos menos conforme con investigaciones posteriores o *por cualquiera otra razón improbable;* no es nuestra mente, dice el Papa, que se haya de seguir en nuestros días» (1). La otra, positiva, sirve de lema a la Escuela Filosófica de Lovaina, debida en gran parte a la iniciativa y liberalidad del mismo León XIII (2), y, con rarísimas excepciones, de norma también a los filósofos escolásticos de las cinco últimas décadas: *Vetera novis augere et perficere* (3); acrecentar el patrimonio filosófico de los antiguos con los nuevos descubrimientos de las ciencias (4).

Norma sapientísima, que no debieran echar en olvido los que se dan a sí mismos el pomposo nombre de psicólogos «científicos», entre otras razones, porque dan comienzo a sus sistemas derribando todo lo antiguo. Pero ¿cómo van a respetar la áurea ciencia de los antiguos los que, infatuados con unos cuantos datos positivos, muchas veces mal digeridos, atropellan el mismo sentido común y se glorían de ello? (páginas 60-61). Así salen después sus sistemas de monstruosos y descabellados. Veamos un ejemplo.

---

(1) *Aeterni Patris*, § «Nos igitur».

(2) «En un breve dirigido al entonces Arzobispo de Malinas, Mgr. Gossens, le decía el Santo Padre: «Nos parece que sería muy útil y ventajoso el establecer un cierto nú»mero de cátedras nuevas, para que con estas enseñanzas diversas, sabiamente distri»buídas, llegue a formarse un instituto de filosofía tomista, dotado de existencia pro»pia.» Y para animarle más a la realización de la obra, le envió un donativo de 150.000 francos» (Gómez Izquierdo A., *Hist. de la Fil. del s. XIX*, pág. 535).

(3) *Æterni Patris*, § «His rebus et causis». Cf. § «Nos igitur».

(4) Del fundador, en unión con Domet de Vorges, de otra Sociedad de Santo Tomás, y primer Rector de la Universidad católica de París, Mgr. d'Hulst, es aquella frase tan expresiva de que «El verdadero lugar de una cátedra de Filosofía está en la vecindad de una Facultad de Ciencias» *(Mélanges philosoph.*, pág. 44).

III

LA PSICOLOGÍA SIN ALMA

Hasta ahora todos habíamos creído que dentro de este cuerpo, que sin cesar se está desgastando y remudando, llevábamos otra realidad permanente y substancial (llámese como se quiera, «alma», «mente», «yo»), principio y sostén de las infinitas ideas y voliciones, imágenes y sentimientos que desfilan por nuestra conciencia.

No sólo las filosofías religiosas del Oriente, caldeos y persas, chinos, indios y egipcios; no sólo Sócrates, la Academia y el Peripato; sino hasta los mismos atomistas, Leucipo y Demócrito, con los estoicos y epicúreos, hasta los averroístas alejandrinos y demás escuelas renacientes, están contestes en afirmar la existencia del alma substancial. Podrán imaginársela como un cuerpo más sutil *(atomistas)*, o como un efluvio del soplo divino o Inteligencia ígnea que anima al universo *(estoicos)*; podrán poner en duda o negar su inmortalidad *(averroístas)*; pero jamás se les ocurrió negar su substancialidad.

Y es que, como escribe juiciosamente el P. Suárez en la introducción a su tratado *De anima*, «*es evidente* que dentro de nosotros existe algo indivisible, cualquiera que ello sea, principio y fuente de nuestros pensamientos y voliciones». Véanse también los testimonios del Doctor Angélico, citados en la página 164. *(Psic. sin alm.)*.

Para registrar en los anales de la Filosofía la casi inconcebible aberración de la Psicología sin alma, es preciso descender hasta nuestro tiempo, que es la edad de las grandes y radicales negaciones, teológicas y filosóficas. «Audax omnia perpeti Gens humana ruit per vetitum nefas» (1). Ahora no se niega tal o cual dogma religioso; niégase la divinidad, y aun tal vez la existencia misma de Jesucristo y la misma revelación. No se discute la esencia de los seres metafísicos; suprímese de una plumada todo lo que no es fenoménico u objeto inmediato de nuestra experiencia. Y del mismo modo no se pregunta ya si puede o no demostrarse filosóficamente la inmortalidad del alma humana, sino que se ha derribado del pedestal que le levantara la ignorancia a ese *idolo* de la antigua metafísica, llamado *alma*.

El primero (2) que formuló resuelta y expresamente la tesis del *ac-*

---

(1) «Audaz la raza humana,—Ningún crimen ni absurdo le amedrenta.» Horacio, Od. *Sic te diva potens*.

(2) DESCARTES (1596-1650) y sus discípulos, identificando la esencia de nuestra alma con cualquier *acto consciente* que ellos llamaban *pensamiento;* LOCKE, confundiendo malamente la identidad ontológica de la persona humana con el conocimiento de esa misma identidad, les habían preparado el camino. No así el célebre rabino MAIMÓNIDES (1135-1204); entre otras razones, porque distingue claramente entre el intelecto *en acto*

tualismo o *fenomenismo* contemporáneo fué «el mayor ingenio de Inglaterra», como alguien llamó a D. Hume (1711-1776), para quien el «yo» es tan solo «un puñado de percepciones diferentes, que se suceden unas a otras con vertiginosa rapidez» (pág. 162). Los asociacionistas Stuart Mill, S. Bailey, A. Bain, G. Lewes y H. Spencer se encargaron de ampliar y desenvolver, junto con la teoría ideológica de aquél, su tesis fenomenista. Y casi al mismo tiempo y por distintos derroteros iban a parar en las mismas conclusiones el criticismo de Kant y el positivismo francés.

Mas no trata el P. Gruender de tejer la historia de la Psicología sin alma, sino de demostrar que «ésta es hija legítima de la evolución evolucionista» *(evolving evolution)* (pág. 3), e. d., de esa evolución loca y desbocada que, no contenta con dictar sus leyes a los tres reinos de la materia, minerales, plantas y brutos irracionales, aspira hoy a someter a su cetro la misma vida psíquica del hombre. En otros términos: el P. Gruender propónese demostrar en el primer capítulo que la evolución, aplicada al orden psicológico, o como se dice hoy, a la mente o conciencia, ha llevado a sus partidarios a la Psicología sin alma.

En efecto, prescindiendo de los testimonios de los mismos *psicólogos científicos* (James, pág. 5; Baldwin, pág. 29; Tyndall, pág. 3), que así lo reconocen, he aquí el raciocinio latente que parece dar unidad a todo el capítulo I. Para salvar en el orden psicológico el «*postulado de la continuidad*», alma de todo evolucionismo (pág. 5), una de dos: o se borra, contra toda razón (páginas 4-5), la línea divisoria, el abismo infranqueable que separa unos de otros los fenómenos físicos y psicológicos, o se admite esa diferencia esencial. En el primer caso, los actos conscientes despréndense de la materia cerebral, «como se desprende el vapor acuoso de una caldera hirviendo *(Teoría de la producción*, pág. 13), o son una especie de fosforescencia de la substancia gris» *(Teoría de la fosforescencia*, pág. 13). Mas si se admite la diferencia esencial, que al refinado y estético temperamento de los psicólogos «*científicos*» cuadra mejor que el burdo y descarado materialismo de los Vogt, Büchner y Molleschot, entonces ese nuevo mundo psicológico viene a ser en último análisis, y en virtud del postulado de continuidad, un «agregado de átomos de conciencia», ligados íntimamente a la materia, que, combinándose entre sí, van dando origen, por orden ascendente, a los diversos sistemas nerviosos y en éstos a la escala ascendente de las conciencias *(Psi-*

---

y el intelecto *en potencia;* entre «el inteligente en potencia», que es «el hombre *antes de pensar una cosa*», y el *mismo* inteligente cuando la ha pensado; entre el intelecto hylico (material), *que dura cuanto dura el cuerpo,* y su acción o percepción (cf. Bonilla y San Martín, *Hist. de la fil. esp.*, t. II, páginas 315-318). No podemos, pues, menos de extrañarnos al ver que el mismo ilustre Catedrático de la Central, en la página 321, haga a Maimónides partidario del actualismo psicológico de W. James, y diga que para aquel «no hay un *sujeto psicológico* que piensa unas veces y otras no».

cología atómica, pág. 7 sig.; *Teoría de la mente-elemento*, páginas 8-13). A no ser que se prefiera la monstruosa concepción psíquica del profesor James, titulada *Teoría de la transmisión* (páginas 14-16).

Según ella, la Conciencia o Pensamiento (con mayúscula) es como un foco infinito, que irradia sobre este universo de seres materiales tantas corrientes parciales de pensamiento o de conciencia, cuantos haces de luz lanza el sol sobre nuestro planeta. Y así como éstos, al atravesar una vidriera de colores, se refractan en ella y la tiñen de sus matices, así aquellas corrientes de conciencia emanadas del único y sempiterno Pensamiento infinito, al atravesar los diversos cerebros, refráctanse en ellos y adquieren el tinte *aparente* de individualidad personal.

De modo es que, según esta teoría del profesor de Harvard, seguida en parte de muchos psicólogos modernos, mi pensamiento (cualquier acto consciente) no es un acto fugaz, que nace y muere en mi alma, sino una corriente psíquica que, partiendo del único Pensamiento infinito, penetra en este mundo sublunar y pasa a través de mi cerebro, *realmente* impersonal; mi alma, a su vez, no es algo permanente y substancial, que produce y recibe en sí *sus* pensamientos, sino que es una de esas corrientes parciales de conciencia, la suma de ondas psíquicas que, o en un momento dado, o durante toda mi vida, vibran dentro de mi cerebro. La psicología científica no tolera al pensamiento cabalgando en hombros del pensador: «pensador y pensamiento son una misma cosa» (páginas 17-23).

De donde se sigue: 1.º, que las palabras «yo», «alma», «persona» (que malamente confunden estos psicólogos de nuevo cuño) no son más que voces pleonásticas (páginas 26-27), y, por lo mismo, deben raerse de la psicología científica y sustituirse por el término «mente» (la mente para ellos es una función, un proceso o suma de procesos psíquicos) (página 54 sig.); 2.º, que deben desterrarse de todas las sintaxis las cláusulas «*yo* pienso», «*yo* conozco» (estúpida antigualla de las pasadas edades precientíficas y mitológicas), y sustituirlas, si lo tolerasen los idiomas, por estas otras que expresan los mismos hechos experimentales con más exactitud y sin ningún ripio: «piensa», «conoce» (impersonales), como decimos: «llueve», «nieva», «ventea» (pág. 23).

Sólo a falta de educación *científica* debe achacarse el que los hechos conscientes de nuestra vida ordinaria los expresemos diciendo: «*Yo* me levanto a las cinco; *yo* tomo el desayuno; *yo* leo el periódico...» Tales frases no son *científicas;* lo exacto y *científico* es decir: «*Nosotros* (sic) damos comienzo al día con la conciencia de levantarse; a ésta sucede la de desayunarse, la de leer el periódico, etc.» (pág. 24).

Y aun todavía este lenguaje parécele poco técnico a James. Porque «tener, dice (pág. 25), algo así como *con*-ciencia del desayuno, indica, después de todo, que «yo» tomo el desayuno, que «yo» intervengo en ello, que «yo» me doy cuenta de ello; y henos otra vez en la antigua ter-

minología. Propiísimamente hablando, la mente no se divide en *con*-ciencias, sino en ciencias o conocimientos, e. d., en el residuo de la palabra conciencia, suprimido el prefijo *con*» (páginas 25-26).

Esto no necesita comentarios. Ello a sí mismo se alaba. Y los autores y padrinos de estas y otras lingüísticas jerigonzas, que pueden verse en el P. Gruender, ¿se atreverán todavía a tildar de bárbaras e ininteligibles logomaquias a las doctrinas filosóficas de los escolásticos?

IV

CRÍTICA DE LA PSICOLOGÍA SIN ALMA

Tres tesis fundamentales de la filosofía tradicional intenta demoler la psicología hija del evolucionismo, escoltada por el asociacionismo inglés, el positivismo de Comte y H. Taine, el fisiologismo de Ribot, el criticismo de Kant y el fenomenismo de todos los colores: *la substancialidad, la simplicidad* y *la espiritualidad del alma humana.* Tres son, por tanto, las cuestiones que en la presente obra se han de ventilar, escribe el P. Gruender, entablando en el capítulo II el estado de la cuestión (páginas 34-36); cuestiones, añade, que pueden y deben llamarse *científicas* y figurar en una psicología *científica* con tanto y más derecho que otras puramente empíricas; a no ser que digamos que no hay más ciencias que las experimentales (páginas 37-42). Norabuena, dice al fin del capítulo, que la psicología empírica *prescinda* de la existencia y naturaleza del alma; pero se sale evidentemente de su esfera siempre que se propasa a negarla.

En el capítulo III, declarado el concepto y probado el valor objetivo de la *substancia en general*, pasa a deshacer «el protoseudos» o error fundamental de la psicología moderna, que consiste en negar la substancialidad del alma humana (pág. 51 sig.).

Una de dos, arguye el P. Gruender: o hay en nosotros un principio y substrato substancial de los fenómenos psíquicos o éstos son otras tantas entidades substanciales, de naturaleza tan misteriosa como la misma alma, aborrecida de los fenomenistas. Así, «dado que estos innovadores lograran derribar de su pedestal el *ídolo substancial* de la antigua metafísica, habrían de sustituir ese ídolo único por *un número infinito de fetiches*»; y esto contradiciendo a la experiencia interna que tanto ellos invocan.

Efectivamente, la introspección me notifica, sí, los fenómenos psíquicos o hechos de conciencia; pero no solos, o aislados, o péndulos en el aire, sino junto con ellos e impregnado y afectado de ellos algo, que es «uno entre la muchedumbre, idéntico entre la distinción, constante entre la variedad, permanente entre la sucesión de fenómenos que

aparecen y desaparecen», como hermosamente escribe nuestro Balmes (1).

Y ese algo es el alma substancial, que con tan imperiosa evidencia perciben en el fondo de todos sus estados psíquicos los mismos psicólogos sin alma; que, por más que fuercen y torturen su entendimiento, para no mentar en sus escritos tan aborrecido vocablo, se les escapa, sin querer, por los puntos de la pluma; semejantes a aquel pobre chino que, disgustado de la coleta, volvía y revolvía a uno y otro lado la cabeza y giraba alrededor como un trompillo, sin lograr que le desapareciera tan fastidioso apéndice (páginas 54-56).

Por supuesto que la culpa de no poderse declarar la naturaleza de los fenómenos psicológicos sin echar mano del término alma, se la tiene..., ¿quién iba a ser?..., la metafísica prematura de los escolásticos, el obscurantismo de las generaciones precientíficas en que se forjaron nuestros idiomas, el demasiado cándido *sentido común*, que puede y debe atropellar el psicólogo científico, viene a decir Wundt en puridad (páginas 56-58). Lo cual, añade James, «no es ninguna dificultad insuperable» (pág. 60). Es decir, que «en el umbral del templo de la sabiduría debe sentarse la locura», como diría nuestro Balmes (2). Más aún: «si el común sentir del género humano, en su acepción genuina, pudiera engañarnos; entonces renunciemos de una vez a toda filosofía» (pág. 61).

Por todo el capítulo IV hace ver el P. Gruender que el *mecanismo reflejo* y *las localizaciones cerebrales*, que algunos han dado en llamar *baluarte del materialismo*, debieran más bien llamarse *castillos en el aire;* pues las localizaciones cerebrales, despojadas de las hipótesis gratuitas, «caben sin la menor violencia dentro de los moldes de la escolástica» (páginas 84-90); y los movimientos reflejos de una rana decapitada podrán ser todo lo maravillosos y entretenidos que se quiera, mas nunca podrán identificarse, no ya con un juicio o raciocinio, pero ni tan siquiera con una simple percepción sensitiva (pág. 68 sig.).

En un silogismo puede condensarse la idea fundamental del quinto capítulo, en el que se demuestra la simplicidad del alma humana por la percepción permanente de la identidad personal, *primer tropezón o escollo del materialismo.*

No puedo, por más que lo intente, viene a decir el autor; no puedo, sin exponerme a dar conmigo en un manicomio, dejar de creer que yo soy el mismo que fuí ayer, y el año pasado, y hace muchos años; y este invencible testimonio de mi conciencia no puede ser vana ilusión, porque, si falla la identidad real u ontológica de la propia persona, no puede subsistir el orden moral, y las más elementales operaciones psicológicas son inexplicables (pág. 95 sig.). Es así que este hecho evidente

(1) *Fil. Fundamental,* l. 9, c. 9.
(2) *Fil. Fundamental,* l. 1, c. 2.

de experiencia no puede explicarlo el materialismo, toda vez que nuestro cuerpo no es ninguna realidad simple, que permanezca en un mismo sér. Luego, además del cuerpo que, presa del metabolismo celular, incesantemente se remuda (pág. 98 sig.), hay que admitir otro sér substancial, principio último y centro fijo de todos nuestros actos conscientes, e. d., un alma simple.

La mayor y menor se desarrollan en un estilo, no menos acerado que erudito y ameno. Algo, más sutil que práctico, pudiera objetar alguno a la conclusión; mas el argumento *ad hominem* parécenos concluyente. Tanto, que el mismo James se ve obligado a reconocer que «su lógica es respetable», y en un tris está el que no admita «el agente espiritual, en que creyó siempre la metafísica escolástica y el sentido común» (pág. 103). Pero asustado, como dice Gutberlet, ante las consecuencias de ultratumba, echa pie atrás y, por zancas o por barrancas, aquí un símil absurdo (pág. 104), allí una aserción gratuita (pág. 105), más allá una contradicción (pág. 115 sig.), y, siempre alambicando conceptos, suda y trabaja por hacer palpar al lector que la identidad personal tiene cumplida explicación en la teoría de la corriente del pensamiento.

Divertido sería, si no fuese tan ridículo y absurdo, el símil que trae para explicar esta identidad, titulado *Una larga Dinastía pastoril* (página 104), y la segunda parte del mismo, *La Marca del hato y la Marca del yo mismo.* Y corren parejas con ellos la teoría que nos da de la memoria el profesor Titchener y su *Marca de familiaridad* (pág. 110 sig.), que en resumidas cuentas viene a coincidir con la otra del profesor James, titulada *Pensamientos calientes y Pensamientos fríos.*

Y esta ineptitud de todos los símiles y diagramas que amontona el profesor de Harvard para explicar lo inexplicable sin un alma simple y substancial, casi casi la reconoce él mismo cuando, agotados todos sus recursos lingüísticos y retóricos, viene a terminar con esta frase: «En fin, si con lo dicho hasta aquí no he logrado convencer a mis lectores de que mi explicación es admisible, nada me resta que añadir para convencerlos» (pág. 108).

Asentada la simplicidad del alma humana en el capítulo V, y bien definidas al principio del VI las necesarias nociones, pasa el P. Gruender a demostrar su espiritualidad. Porque es de advertir, y lo inculca nuestro autor repetidas veces en este capítulo (véase también el prólogo), que estos psicólogos *científicos*, aunque abominan del brutal materialismo de antaño, y blasonan de espiritualistas; sin embargo, desembozados y bien analizados sus sistemas, échase luego de ver que, bajo nombres nuevos, encubren realidades antiguas. Tal sucede, v. gr., con el *Paralelismo psicofísico*, hoy día tan en boga. Según el cual, lo mismo en el bruto que en el hombre, los fenómenos físicos y psicológicos se diferencian, sí, esencialmente; pero, con todo, o son una misma cosa, como un arco de circunferencia que, siendo una sola y misma línea, es

convexo del lado externo *(neurosis*, fenómeno físico) y cóncavo por el interno *(psicosis*, fenómeno psíquico) (pág. 149); o, si no, digamos mejor que éste, el fenómeno psíquico, el pensamiento, el acto consciente, es respecto del fenómeno físico lo que es la sombra respecto del cuerpo, y como una «excrescencia», como «la espuma», como un «apéndice inútil» y concomitante del fenómeno físico; es el *epifenómeno*, o, hablando en plata, un fenómeno tan material como el físico, o sobreañadido a él (páginas 150 y 146).

De modo que ya no debemos decir, como decían nuestros abuelos, que el hombre pasea, lee o escribe *porque quiere,* sino porque, suelta en un momento dado tal o cual pieza de la maquinaria refleja, impulsa a los pies o a las manos a ejecutar mecánicamente tales movimientos, que van acompañados del epifenómeno, de ese apéndice inútil que se llama conciencia. Un examinando, por ejemplo, no responde a las preguntas que le hacen los jueces *porque las entiende y sabe* las respuestas, sino porque las ondas sonoras que forma la voz del examinador hacen vibrar el tímpano del examinando; estas vibraciones transmítense por el nervio acústico al centro cerebral correspondiente, y desde él, transformada la corriente sensitiva en corriente motora, se lanza por los nervios eferentes, embiste al órgano de la palabra y produce otras ondas sonoras, que son las respuestas. Y mientras se verifican estos procesos físicos *(fenómeno)*, se da la casualidad que también nos damos cuenta de ellos *(epifenómeno)*. Y he ahí, no ya al bruto irracional, como lo soñara Descartes, sino al hombre mismo convertido en *autómata*, aunque *consciente*, cuyo retrato nos lo da gráficamente la donosa figurilla de la portada (pág. 145 sig.).

Por lo demás, aunque faltara ese apéndice *inútil* de la conciencia, los hechos o fenómenos humanos habían de ser los mismos, y con el mismo orden o trabazón se habían de enlazar unos con otros. Napoleón (y es ejemplo clásico en la materia), sin su genio y táctica militar hubiera del mismo modo derrotado en Austerlitz al enemigo, con tal de haber tenido el mismo sistema nervioso. Shakespeare, con el mismo sistema de movimientos reflejos, del mismo modo en cierta época de su vida hubiera alargado la mano a la pluma y «estampado en el papel aquella larga serie de negras y concriformes figurillas, que nosotros llamamos el original de Hamlet». Y con sólo haber conocido su sistema nervioso, «sin penetrar para nada en sus sensaciones y móviles internos, hubiera podido yo escribir la vida que hicieron las doscientas libras, poco más o menos, de materias calientes y albuminoideas que llevaron el nombre de Martín Lutero» (pág. 147, nota); ejemplos ambos de James para declarar la esencia del paralelismo psicofísico que, dicho sea de paso, sólo admite él como una hipótesis útil, aunque, si fuera lógico, también como verdadera, toda vez que en su teoría pragmatista la verdad se confunde con la utilidad.

Si esto no es materialismo, y mecanicismo brutal, y férreo determinismo, no sé qué sistema lo podrá ser.

Por eso el P. Gruender dedica enteros los tres últimos capítulos a establecer sólidamente la espiritualidad del alma humana, desarrollando en ellos sendos argumentos, que son otros tantos escollos del mal disimulado materialismo de los psicólogos sin alma. Los argumentos se los proporcionan: la diferencia esencial entre las imágenes y los conceptos (capítulo VI), la reflexión psicológica perfecta (cap. VII) y el libre albedrío (cap. VIII). Hechos evidentes de conciencia, que no hallan ni buena ni mala explicación en ningún sistema materialista.

Testigos, entre otras tentativas, *Las franjas o sobretonos psíquicos*, fraguados en la delirante fantasía de James para explicar las relaciones lógicas del pensamiento y los conceptos universales (pág. 132 sig.). En cuanto al tercer argumento, no halla el mismo James expediente mejor que negar en redondo el libre albedrío (pág. 174), escudado, sin duda, en el tan trompeteado princicio de la conservación de la energía. ¡Como si dicho principio, dice el P. Gruender, fuera un principio analítico e intangible! ¡Como si fuera indiscutible su aplicación al reino animal y mucho más al reino humano! ¡Como si, dado que deba extenderse al hombre, no hallara cumplida solución la dificultad en la psicología escolástica! (páginas 175-186).

Por fin, el plan de estos tres capítulos, como el general de toda la obra, es el de una tesis o defensa escolástica. Precisadas ante todo las nociones necesarias y el estado de la cuestión, expónese a continuación el argumento y suéltanse las dificultades; pero no con la concisión y aridez propias de una clase, sino en estilo jugoso y movido, salpicado a veces con algún chiste para ridiculizar las doctrinas de sus adversarios (James, Titchener y Wundt...), vibrante otras y caldeado con cierto asomo de indignación sajona ante las monstruosidades doctrinales de los mismos, y siempre al alcance de cualquier persona ilustrada. Si de vez en cuando tiene que usar el autor algún término técnico, hállase declarada su significación en el vocabulario final.

V

OPORTUNIDAD DE LA TRADUCCIÓN

Por eso creemos que la *Psicología sin alma*, del P. Gruender, podrá ser útil en nuestra patria, no sólo a los profesores y discípulos de la asignatura, que «deben estar en perpetuo contacto con las corrientes psicológicas, predominantes en el mundo», sino también a toda nuestra juventud estudiosa. Redactado como está el libro en estilo claro y ameno, su lectura atenta podrá servirles de antídoto: lo primero, contra el materialismo contemporáneo, palpitante en tantas obras de ciencias biológi-

cas, médicas y psicológicas, que por precisión han de manejar nuestros jóvenes; y después, contra esos sistemas psicológicos de nuevo cuño, que están trastornando tantas cabezas en el extranjero y que amenazan invadir y han invadido ya algunos de nuestros centros oficiales de enseñanza.

En los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania los partidarios de la Psicología sin alma son legión, hasta el punto de que, según Baur (Donat, *Ontol.*[2], pág. 151), «el actualismo psicológico es doctrina corriente entre los psicólogos contemporáneos». Y, ciegos admiradores como son muchos compatriotas nuestros de todo lo que lleva marca extranjera, de temer es no se les ocurra, como antaño al krausita Sanz del Río, salvar las fronteras de la Península para remediar nuestra penuria intelectual con las peregrinas mercancías psicológicas de James o Wundt, Titchener o Spencer.

¿Qué digo es de temer? Varios de los que regentan las cátedras de Psicología en nuestras Universidades e Institutos, para escribir sus textos han ido ya a beber sus doctrinas en las obras de T. Ribot. Y Ribot, como dice muy bien el P. Arnáiz (1), es «tan implacable enemigo de la metafísica, como activo e incansable propagador de la *conciencia epifenómeno y de la Psicologia sin alma*». En esos mismos textos (y pudiéramos citar nombres) hay páginas evidentemente calcadas en los *Principios de Psicologia*, de W. James. Ni ha faltado revista en España, para la cual los libros de James «sirven admirablemente al maestro como introducción de posteriores y más profundos estudios» (2).

Y aunque nada de esto hubiera, preferible es conjurarla, cuando ruge lejos todavía la tormenta, que no esperar a que estalle el rayo sobre nuestras cabezas.

Estas razones, entre otras, nos pusieron la pluma en la mano para traducir la obra del P. Gruender en castizo y correcto castellano. Si lo hemos o no conseguido, lo juzgarán nuestros lectores.

D. DOMÍNGUEZ.

(1) *Los fenómenos psicológicos*, pág. 230.
(2) *Quaderns d'estudi*, en *La Educación Hispanoamericana*, Mayo, 1916, pág. 112.

UN NUEVO TERNARIO DE JUAN DE TIMONEDA

Ternario spiritual / en el qual se contienen tres Auctos sacados de la sagrada scriptura. Dedicados al Illustriss. y Reuerēdiss. señor el señor don Francisco de Nauarra Arçobispo de Valencia. ec. Agora de nueuo compuestos y mejorados por Juan Timoneda. Con Priuilegio (1).

Epistola.

Illustrissimo y Reuerendissimo señor.

Como ouejuela q̄ ha pascido algū tāto por los amenos / y sonorosos bosq̄s d' la sacra scriptura y a gustado la sabrosa sal / distribuyda d' tā facūdissima mano / no he podido dexar d' balar ante la affable presencia del grato pastor que me rige / q̄ es vuestra Illustriss. Señoria / cō este mi Ternario de Auctos q̄ mi pobre ingenio a compuesto / y añadido / y agora nueuamente copilado. Y lo que mas me ha dado esfuerço / y animo / y osadia para q̄ los tres pareciessen ante su beniuolencia / ha sido el de la oueja perdida por tres causas. La primera / por ser yo oueja / y obligada de dalle cuenta en que gasto mi tiempo. La segunda porq̄ conuiene a perlado tan Illustre semejante obra ser dirigida. La postrera por hauerla yo represētado el dia de Corpus Christi ante su Illustriss. Señoria el año passado. Assi que magnanimo señor no dexe de rescebir este pequeño y pobrezillo talento / para que le enmiende y corrija como sabio / y lo fauorezca como señor y lo defienda como poderoso. Y con esto cesso rogando a nuestro señor Jesu Christo que guarde y prospere su tan Illustre y Reuerēdissima persona por muchos años y buenos. Amen.

De su Illustriss. y Reuerendiss. S. Menor criado. Juan Timoneda.

Soneto de don Alonso al pio Lector,

Aprende abil Lector el vencimiento
  Del mundo carne y diablo tu contrario
  Aplicando a los auctos del Ternario
  Memoria, voluntad, y entendimiento.
Has dentender que busca con tormento
  Jesus la errada oueja hasta Caluario:
  Y a Satan venceras crudo aduersario
  Llega tu voluntad al nascimiento.

---

(1) Al título precede el escudo del Arzobispo D. Francisco de Navarra.

Mira lamor de Dios, y en que pobreza
  Porquengañar el mundo no te pueda,
  Recuerda su passion como te aueza.
Boluer rienda a la carne que tenreda,
  Llega pues a sacar con sotileza
  Doctrina de la fuente Timoneda.

Onofre Almudeuar en comēdaciō de la obra a los Lectores.

SONETO

En numero de tres perfecto y bueno
  Un Dios en tres personas adoramos
  Y tres vezes tres meses, si notamos
  Nel vientre stuuo Dios de gracia lleno.
Y muerto Jesu Christo Nazareno
  Tres dias, para que con el biuamos.
  Y tres vezes diez años le contamos,
  Con tres mas que biuio como terreno.
Por ser por tantas causas tan perfeto
  Sin repugnancia hauer por el contrario
  Mouido con vn zelo piadoso.
Tomando Timoneda este sugeto
  Te da lector y amigo este ternario,
  Y con el, pasto sancto y muy sabroso.

En comendacion de la obra escriuia Francisco de Castañeda el presente soneto.

Leuantate christiano, goza y mira,
  Eleua tu juyzio trastornado,
  Veras al Timoneda transportado
  En musica sagrada que me admira.
Veras en el discante de su lyra
  Nascer al summo bien Dios humanado:
  Veras quel mismo Dios q̄ te mostrado
  En busca del perdido se remira.
Veras al buen Jesus de amores lleno
  Quen vna cruz clauado ha padescido
  Por lo que merescio peccado ageno.
Veras el hedificio tan subido
  Por nuestro auctor traçado, y no terreno
  De tres piedras preciosas sostenido.

Aucto dela oueja perdida (1).

Obra llamada la Pastorella / agora nueuamente compuesta, sacada de muchos Euangelios (2), especialmente sobre aquel q̄ escriue el glorioso san Lucas a sus quinze capitulos dela oueja perdida, que Christo n̄rō saluador dixo a los escribas y fariseos. De nueuo añadida y mejorada por Juan Timoneda (3).

INTERLOCUTORES

ANGEL CUSTODIO pastor cō sus alas.

ANGEL MIGUEL pastor cō sus alas.

APETITO pastor.

Introyto (4) */ y Argumento al Illustrissimo y Reuerendissimo señor, el señor don Francisco de Nauarra Arçobispo de Valencia ec.*

AUTOR. Illustrissimo señor (5)
de muy alta preheminencia
de nuestra fe defensor
y vigilante pastor
deste reyno de Valencia.
Loor heroyco se deue
a vuestras letras y vida,
pero fue mi lengua breue

---

(1) En el primero de los dos ternarios sacramentales que publicó Timoneda en 1575 volvió a incluir este auto con algunas variantes, que iremos indicando en las notas siguientes.

(2) Evangelios: y representada ante la presencia del Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor don Joan de Ribera, por la gracia de Dios, Patriarcha de Antiochia, y Arçobispo de Valencia: y de nueuo añadida.

(3) Siguen dos viñetas que representas a Cristo y a San Pedro en traje de pastores.

(4) Introyto al Illustrissimo y Reverendissimo Señor don Joan de Ribera Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia. Joan Timoneda.

(5) En la edición de 1575 cambió los treinta primeros versos para acomodarlos a D. Juan de Ribera.

Illustrissimo Señor
vaso de gran eloquencia
celeberrimo Doctor
cuidadoso y buen Pastor,
Guia y Norte de Valencia.
Ante vos se que el callar
es de mayor excellencia
porque quereros loar,
es en un puño encerrar
toda la circunferencia
de los cielos tierra y mar.
Por do veo que si alabo
al que es sin par este dia,
a mi mismo desalabo:
y assi no empieço ni acabo,
porque cortedad seria
dar principio do no hay cabo.
Y pues que nadie a llegado
a loaros, ni es possible,
mi saber queda escusado
su estado mas alabado,
su poder mas invencible
su valor mas encumbrado.
Sera sola sufficiente
voluntad, que se combida
a serle muy obediente
con la qual traigo vn presente
que es de la oveja perdida,
el pecador penitente.
Esta representacion
sera aqui representada
puesta con humiliación
a su sabia correccion:
y con esto bien baxada
espera, y pide perdon.

Introyto para el pueblo.

Cumbre de la clerezia
refugio sancto de nos,
luzeros de nuestra guia
pilotos por quien se guia
aquella naue de Dios.
Sera aqui representada.

porque Señor no se atreue
a entrar do no hay salida.
Mas por veros tan christiano
con lo que he dicho dire
queste reyno Valenciano
que agora hos pide la mano
hos verna a besar el pie.
Quiso vn vuestro servidor
quen seruiros es nouicio
serhos nueuo embaxador
para offresceros señor
vn religioso exercicio.
Con la magestad que veo
mi lengua tiene soçobra
mas si le falta el arreo
supla la falta el desseo
que de seruiros me sobra.
Sera aqui representada
parabola de verdad
salida y moralizada
daquella boca sagrada
fuente de summa bondad.
De la cual haze memoria
Lucas con santos desseos
a los quinze de su historia
predicola el rey de gloria
a escribas y fariseos.
Diziendo que de su grado
quien cien ouejas tuuiere
quando alguna se le fuere
que dexe todo el ganado
por buscar la que perdiere.
Esta tal moralidad
tiene diuersos sentidos
primero la humanidad
despues la gentilidad
que andauan todos perdidos.
Mas porquel hombre recuerde
Estos dexados agora
diremos porque concuerde
que la oueja que se pierde
es el alma pecadora.
Por lo qual aqui ha de ver
que Custodio no se tarda
pastor que con gran plazer
saca la oueja a pacer
ques el angel que la guarda.
Andando regozijado
este Custodio bendito
otro pastor ha llegado
que la oueja ha sosacado
ques el carnal apetito:
Siendo la oueja perdida
Miguel entra a demandar
como y por donde ses yda
Custodio y el decorrida
Concuerdan dirla a buscar.
Pues sucediendo esto tal
otro pastor sera visto
dicho Christoual Pascual
que so el grossero sayal
viste persona de Christo.
El qual como buen pastor
que su ganado mejora
busca mouido de amor
a su oueja con sudor
por el bien que le atesora.
Como pastor figurado
yendo la oueja buscando
topa con pedro preciado
y dale de su ganado
del corral llaues y mando.
Despues de dadas por el
gracias del bien rescebido
buelue Custodio y Miguel
buscando por buen niuel
la oueja que se ha perdido.
Assi quen yrla buscando
los tres conel mayoral
oyenla questa balando
atada y se rebolcando
en vn suzio cenegal.
Esto es quando el pecador
reconosce sin discordia
la culpa de su error
y pide a nuestro Señor
ayuda y misericordia
sana (1) pedro su ponçoña
con santos alumbramientos
y en amorosos alientos (2)
vntale luego la roña
con vncion de sacramentos.
Despues desto señor visto (3)
vera (4) nel fin de las fiestas
como con gozo muy listo
tomara la oueja Christo

(1) Lava.
(2) Penitencia santimonia.
(3) Esto pues todo ya visto.
(4) Vereis al fin.

por bolu*e*rla al hato acuestas:
Llamara sus ganaderos
por diuinos sanctos modos,
y assi yranse a sus aperos
con bayles y correnderos
regozijandose todos.
Con los pastores señor
quise mi obra esmaltar,
pues aquel summo pastor
con un pastoral color
doctrina nos quiso dar;
Puesto he toda diligencia
ser breue relatador,
ruego a su beniuolencia
que a mi mande dar licencia
y a la obra algun fauor (1).

Comiença la obra, y entra el Custodio cantando.

Paced a vuestro solaz
la mi ouegica
pues soys bonica.
Paced a vuestro solaz
en la majada,
cata que no comaz
cosa vedada:
Cosa no vsada
grande ni chica
pues soys bonica.
Mucho se huelga a mi ver
en oyrme mi borrega,
y cuydo que mi prazer
le da gana de comer,
quiero tornar a Dios prega:
Esta ha ques correndera
para dar buenos corcobos,
ahotas que la primera
algo mas mansita era,
esta no es para entrescobos.
Juria mi que no me agrada
no pace como solie
ahotas questa alterada
no se assienta en la majada,
ni se llotra de buen pie:
Toda anda caxquillosa (2)
oteando al derredor
o siente lobo o raposa
o alguna yerua golosa (3)
que le da mejor sabor.

Sale el apetito de quedo sosacando la oueja dandole migajas de pan (4).

APE. Rita, rita hurriaca
a do vas oye perdida
buelue soncas vaste ya
no te arriedres mas alla
haz haziami tu manida.
CUS. Sacays la oueja del hato
hideputa sossacon
yo lo barruntaua rato
juriami si hos arrebato
que hos la frita don ladron.
Dexala oueja zagal
tu della no tengas cura
ques de Christoual Pasqual
el hi del gran mayoral
que mora alla enel altura.
APE. No me pongas en afan
Custodio con tus razones
pues sabes soy rabadan
del huerte Nabuçardan
mayoral de los cabrones.
El qual me tiene mandado
que a huer de mi natural
apasciente yo el ganado
que pasciere eneste prado
y oueja como esta tal.
CUS. No cures de porhidiar
que Christoual la compro
y ami la mando guardar
no pienses de la hurtar
que bien cara le costo.

---

(1) En la reimpresión de 1575 omitió estos últimos 15 versos. Después del que dice: «por bolu*e*rla al hato acuestas», añadió inmediatamente el final, que en 1558 puso a modo de nota al fin de todo el auto:

Acoged en vuestros senos
atencion hermanos mios,
que si della estays agenos,
de ignorancia hos yreis llenos
y de ciencia muy vazios.

(2) Coxquillosa.
(3) Gustosa.
(4) Sosacando la oueja con pan.

APE. Dexate dessa conseja
Custodio habremos en al
porque bien si te semeja
tengo yo conesta oueja
gran amorio carnal.
Tambien sabes que aquel dia
que a ti te hizieron pastor
la tome yo en guarda mia
y que siempre le di guia
tambien como tu y mejor.
CUS. Como lo podras prouar.
APE. Se quen lora que nascio (1)
quien lauiso de hallar
las tetas para mamar
soncas auisela yo?
Quien le amosso que paciesse (2)
la yerua de cerro en cerro
ahotas si hambre houiesse
y que del lobo huyesse
y no huyesse del perro.
CUS. No te echo culpa zagal
si enlo bueno las guiado
mas por endilgalla a mal
y metella en el corral
la metes por lo vedado.
APE. Custodio no te me yguales
comigo en guardar ganado
pues tu por los pedregales
por espinas y çarçales
lo trahes siempre apastado.
No percatas el tempero
ni el inuierno te da afan
ni te pones en Hebrero
siete capas y un sombrero
como lo dize el refran.
Por jamas tuuiste aprisco
ni majada enla solana
mas enlas cuestas y risco
donde el hato da a barrisco
contino, o dexa la lana.
Yo soncas muy por lo llano
lo traygo ya sus anchuras (3),
no echa menos el verano
porquel pasto le do vfano
entre las frescas pasturas (4).
CUS. Christoual nos ha mandado
(soncas ques pastor maduro)
que no entre su ganado
en dehesa, ni en vedado,
yahotas ques mas seguro.
Porque la oueja criada
en vicio desde chiquita,
aunqueste mas atestada (5)
a la hora es desmayada
quel regalo se le quita:
Luego se pone marrida
si en dehesa no se aprisca,
queste preñada o parida
tan presto va de cahida
como le da la ventisca.
A tu te mando al reues
tu amo Nabuçardan,
que a su hato vicio des
porquel entiende despues
tras del plazer dalle afan.
APE. Ella sabe quien la trata
muy mejor y a su prazer:
a mosotros quien mos mata,
la oueja mude la pata
tras quien fuere su querer.
CUS. Bien se que quando me dio
Christoual aquesta res,
ahotas que no la ato,
antes vi que la dexo
suelta de manos y pies:
Assi questara en su mano
yr tras quien quisiere luego,
mas yo lauiso temprano
quescoja lo ques mas sano,
no por temor, ni por ruego.
Pero sepa quen laltura
le dare pasto sabroso (6)
que no le marre hartura,
ya do estara mas segura
sin temer lobo rauioso.
APE. Yo luego le doy que coma,
toma del pan re re re,
que lo futuro no assoma,
yal fin fin mas vale vn toma
que despues dos te dare.

---

(1) Se que el punto que nascio.
(2) Quien le mostro.
(3) Lo traigo y por sus anchuras.
(4) Entre las verdes frescuras.
(5) Aunque mas este atestada.
(6) Le daran pasto sabroso.

Aqui se va la oueja con el Apetito, dandole pan (1).

Cus. A Fortilla vente vente
atemora temperada,
to to to perra prudente
aballaos muy prestamente
que anda el lobo en la majada:
Ninguna ha mostrado el trato
de ladrar en derredor,
mia fe si bien me percato
las perras dexan el hato
quando las dexa el pastor.

Entra sant Miguel como a pastor y sus alas y azagaya en la mano (2).

Mi. A Custodio zagalejo,
ques de la oueja? (Cu.) Perdida,
no me muestres sobrecejo,
que dandole buen consejo
no se por donde ses yda.
Mi. No digas esso zagal
que no es essa buena cuenta
para Christoual Pascual.
Cus. Harto laparte de mal
no vna vez sino cincuenta.
Mi. Quien te la lleuo Custodio?
Cus. Dizque quien, Nabuçardan.
Mi. Soncas que nos tiene odio
porque por el monipodio
le dimos muy huerte afan:
No te miembras de aquel dia
que tuue con el quistion,
porquen la lobriz dezia
quen el alto se pornia
en laderas de Aquilon.
No mentrujas como hue
y larme la çancadilla
quando yo con el luche
yalla en lo baxo lo eche
a bueltas de su quadrilla.
Cus. Gran prazer era de verte
con el huerco enuedijado,
yan cuydo por essa suerte
te llamoren Miguel huerte (3),
y te pintan todo armado.
Mi. Alahe sabe zagal
que no le pude sufrir,
porque quiso aquel bestial
a par del gran mayoral
en las alturas subir.
Cus. Desde alli tiene reyerta
con nos y con el ganado (4),
pues sabe por cosa cierta
que al hato se abrio la puerta
y para el se huuo cerrado.
Mi. Dieras le tu pescoçada
en aquella pestoreja,
buen garrotazo, o puñada
pues que sentro en tu majada
a sossacarte la oueja.
Cus. Mia fe carillo Miguel
no he miedo a Nabuçardan
por mas y mas ques cruel,
si no a essotro. (Mi.) Quien es el?
Cus. Apetito el Rabadan.
Porque si el huerco cerquita
se muestra llotrado en luz,
di Miguel y quien me quita
dechalle lagua bendita,
y espantalle con la cruz?
Mas el traydor de Apetito
no sespanta compañero
de signo sancto bendito,
ni de agua sancta un poquito
aunque lechen vn caldero.
Aunque no muy aduersario
me sea el huerco a la rasa,
tengo por mayor contrario
Apetito el gran falsario
porques vn ladron de casa.
Mi. Di zagal por do has andado
a buscar aquesta res?
buscastela en lo vedado?
Cus. Pienso que alla se haura entrado
Mi. Mouamos presto los pies.
Miraras bien la batuda
que la res haura dexado
paciendo con hambre cruda,
y veras como se muda
ahotas de prado en prado.
Cus. Primo el monte Altiuo es
do ha pisado y hecho daño.
Mi. Mira le Custodio pues
quen el se perdio la res
primera, si no me engaño.

---

(1) Faltan estas dos palabras: *dandole pan.*
(2) Entra San Miguel como pastor.
(3) Te llamaron.
(4) Mi huerte con el ganado.

Cus. Miguel no hay mas quētēder
ves el rastro y el camino
queneste monte a mi ver
se començo de perder
paciendo sin ningun tino.

Mi. Pues mira toste priado
a Custodio, creheme tu,
llotro codicioso prado
questa despinas sembrado
venidas del gran Peru:

Cus. Aqui dexo la patada
harto hecha juriasan,
y de aqui salio espinada
de abrojos çarças cargada
quencoxado me la hauran.

Mi. Mira el vedado Tizero
cercado en calor muy hondo
que llaman del carnicero,
do regostado el cordero
se pierde y el mas sabiondo.

Cus. Todo el suelo esta pacido,
no veo yerua por pisar,
por aqui muchos han hido,
donde tantos se han perdido
mal se puede esta ganar (1):

Mi. Estes el exido ayrado
mira bien con tus miradas.

Cus. Miro que tambien la hollado
no ves por donde ha passado,
testigo dan sus pisadas.

Mi. El quinto prado veras
llamado de la Golosa;
mira delante y atras
porque su rastro hallaras
entre la yerua sabrosa.

Cus. O no praga, y que rezientes
estan aqui los bocados,
ven carillo y para mientes
que las quixadas y dientes
se dexo aqui señalados.

Mi. Mira si a entrado en la suerte,
ques pesar del bien ageno,
que por el entro la muerte
en el mundo. (Cus.) O quā huerte
rastro dexa en este cieno.
En fin todo va derroto
y Apetito es el alferez,
ni dexo prado, ni coto,
finalmente mira el soto
que llaman de Menga perez.

Cus. Sus sus dexemos el ceño
en buscar la res perdida.

Mi. Uaya arriedro todo el sueño
antes carillo quel dueño
por cuenta no te la pida.

Cus. Tira por essa cañada,
yo por este quebrajal,
y hallada, o no hallada
acude enesta majada.

Mi. Muy bien has dicho zagal.

Entra Christo, dicho Chistoual Pascual (2) en figura de pastor.

Xp̄o. Juria mi questoy grumado (3)
de andar oy tras esta oueja
que rato no me assentado,
ahotas que me ha sudado
muy huerte la pestoreja.
Buelue oueja ya, quesperas?
no tengas bueltas esquiuas,
porque te digo de veras
que yo no quiero que mueras,
si no que bueluas y biuas.
No te miembras que sude
sangre soncas por hauerte
pues tanto por ti passe
quando tu vida compre,
como te dare la muerte?
Treyntaños por te ganar
ya vn mas anduue a soldada,
sin abarcas me calçar,
con ced y hambre passar
rodeando la majada.
Passe frios muy estraños
morando en la serrania,
duelete ya de tus daños,
pues lo que gane en treyntaños
quieres perder en vn dia:
Yo jure de castigarte
si traspassauas la raya:
mas si bueulues a mi parte
yo juro de perdonarte,
jura mala en piedra caya.
Solia poner pauor
a la res que se perdia,

(1) Es difficil el ganar.
(2) Falta la palabra *Pascual*.
(3) En verdad que estoy brumado.

siendo luego vengador,
mas hora ven sin temor
que ya passo lanconia.
Uente vente para mi
sin boluer la cara atras,
que jamas mirare en ti
lo mal hecho hasta aqui
si no al bien que siempre haras.
Dexa la yerua viciosa
cata que te puede her mal,
que aunque paresce sabrosa
en ella no engorda cosa,
vente vente, y darte sal:
Andara descarriada
mi oueja por los xarales
fraca magra trasijada,
yan quiças abarrancada
por algunos peñascales.
Mejor sestaua en el hato
dando saltos, y corcobos
bien quitada de rebato,
con perros para los lobos
que ladran de rato en rato:
Pues si mi oueja balasse (1)
yos seguro que la oyesse,
y luego la perdonasse,
y aun acuestas la lleuasse
de gran prazer que sintiesse:

Entra sant Pedro en figura de pastor.

PE. Do va el mayoral garrido
que de cansado volteja?
XPŌ. Pedro tu seas bien venido (2)
voy en busca de una oueja
que cuydo se me ha perdido.
PE. Segun lleuas el color
ya finado me semejas.
XPŌ. Sabe te quel buen pastor
a de poner sin temor
la vida por sus ouejas.
De cien ouejas que tengo
(por puro amor que me mueue)
dexo las nouenta y nueue,
y por una sola vengo
hasta que al hato la lleue:
PE. De ti mestoy espantado
(que no percato lo ques)
como te vas descuydado,
que por buscar vna res
desamparas el ganado.
XPŌ. El ganado bien esta,
no busco son lo perdido,
quel fisico a ver no va
al quenfermado no ha,
si no al questa adolescido:
Tu sabras quen la vegada
que mi hato se compro,
no fue menos apreciada
la oueja mas desechada
quel rabaño se aprecio.
Tanto me sudo la greña
(en pago de mi soldada)
por la oueja desechada,
por la roñosa y pequeña,
como por la mas preciada.
PE. Muy huerte es el amorio
que tienes a tu ganado
pues lo precias con tal brio,
dime agora sin desuio
tieneslo a medias tomado?
XPŌ. Mas antes en casamiento
me lo dieron en mis bodas,
y estimolas en tal cuento
que a qualquiera de las ciento
quiero tanto como a todas:
Y por la res mas transida
di tanto precio y soldada,
como por la regordida:
tanto costo la ganada
como costo la perdida.
Hue querencia tan entera
la que tuue en aquel rato,
que si vna sola tuuiera,
tanto por esta res diera
como di por todo el hato.
PE. Bien, mas desto esto herizado
de te ver tan amarillo,
cuydo que no has merendado,
sientate en aqueste prado
desatare el çurroncillo.
Comeras si te praziere
vn pedaço de tassajo,
darte vino si tuuiere,
quando otra cosa no huuiere
haura cebolla y un ajo.

---

(1) Aun si mi oueja balase.
(2) Voy angustiado transido
en busqueda de una oveja
que ahotas se me ha perdido.

XPO. No hay cosa que me consuele
deste cansacio que tengo,
si no la que siempre suele,
ques la oueja que me duele
pues solo a buscalla vengo.
PE. O cuerpo de mi poder
quan poco estimas tu vida,
come: y aste de poner
a vida y cuerpo a perder
por una oueja perdida?
XPO. Alahe sabe carillo
quel ques pastor verdadero
olvida su caramillo,
y el comer no quiere ohillo
por buscar solo vn cordero.
Pero aquel ques mercenario,
como biue de alquiler,
si alguna res va a perder,
no pierde su necesario
ques bien comer y beuer:
Mas yo soy pastor tan bueno
que mis reses me conoscen
y conozcolas de lleno,
y les doy pan de mi seno
porque con amor retocen.
PE. Porque quesiste de grado
siendo zagal de saber,
quando compraste el ganado
dar precio desmasiado
pudiendo menos lo hauer?
Porque sin otras consejas
dela bolsa de tu lado,
por tus queridas ouejas
dieras tres doblas vermejas,
y aun dauas demasiado?
Mas diste tanto dinero,
que no se puede contar,
ya un heziste a tu esquero
vn muy valiente agujero
por del todo le vaziar.
XPO. Tu sabras que mi ganado
al tiempo que se crio,
pacio de vn pasto vedado,
do quedando regostado
nunca el regosto perdio.
Uiendo su deuda y el mal
que hizo por ser picaño,
siendo yo tan liberal
fue mi paga sin ygual
muy mas cumplida quel daño.
Que si el justo precio diera,
y de mas no diera nada,
segun el daño (1), y sespera
ya ninguna oueja huuiera
que nostuuiera prendada.
PE. Desso que has percontado
no tengo duda ninguna,
pues oueja no ha quedado
sin pacer en lo vedado,
si no hue tan solo vna:
Y veo que haziendo daño
no hauiendo de que pagar,
el huerco (si no me engaño)
pudiera bien tu rebaño
por suyo lenalmagrar.
Mas yo preguntar te quiero
me digas por otro tal,
quien es esse thesorero
a quien diste tu dinero?
XPO. Es mi padre el mayoral.
PE. Juria mi que cudiciado,
por cariño que te tengo,
ser pastor de tu ganado,
porquen quanto voy y vengo
siempre justo te hallado.
XPO. Tienesme huerte querencia,
dime Pedro por entero?
PE. Si pardiez y en mi conciencia (2).
XPO. Amasme con gran hemencia?
PE. Tu lo sabes si te quiero.
XPO. Escuchas di mis consejas
con algun cacho de amor?
PE. Mucho huelgan mis orejas.
XPO. Pues Pedro sey mi pastor,
yapacienta mis ouejas.
PE. Quisiera buen mayoral
saberte honrar muy de coro.
XPO. Ten las llaves del corral,
y mi çurron pastoral
do va todo mi thesoro:
PE. Hizierate reuellada
mostramo si persupiera (3):
pero dime en la majada,
qual oueja terna entrada
o cual res echare fuera?
XPO. La oueja que tu metieres
la dare yo por metida,
pueste dado los poderes,

(1) Segun su daño.
(2) Si la tengo en mi conciencia.
(3) Si la supiera.

la que echar fuera quisieres
yo la doy por despedida.
PE. Yo juro a la condicion
mostramo queres sesudo:
mas yo sepa esta razon,
que llevo en este çurron?
dimelo muy por menudo.

Los Sacramentos de la yglesia.

XPO. Llevas agua verdadera
paral rabaño lauar:
lleuas vn cuerno con miera,
lleuas pan de vida entera
para mas vida le dar:
Lleuas miera para vntalle
la roña sin tener ceño,
lleuas mas para almagralle
sangre que quise prestalle,
mas la cruz marca del dueño.
PE. Mostramo en tomar tal cargo
ahotas que me deporto,
mas crehe muy sin embargo
quen gastar sere yo largo
pues tu en darme no eres corto.
XPO. Por lo que agora dixiste
te quiero Pedro auisar,
queste don si comprendiste
de balde lo rescebiste,
y de balde lo has de dar.
PE. Muy huertes gracias te deuo
por poder tan quillotrado
como de tu mano lleuo,
mas saber quiero de nueuo,
como regire el ganado.
XPO. Lo que mas has de mirar
ha de ser con gran cuydado,
quel hato que has de guardar
no lo dexes Pedro entrar
ni pacer en lo vedado.
Quiero yo que mis pastores
anden contino en el hato,
requiriendo cada rato
los chiuaticos menores
quitándolos de rebato:
Quiero mas que mis corderos
no vayan desperdiciados
por valles, ni por oteros (1),
pues no costaron dineros
sino sangrientos cuydados.
No los metas en honduras
do algunos pastos estan
entre las breñas obscuras (2)
do por caso atollaran
en huertes desauenturas:
El pasto mas encumbrado
sube tu Pedro a segar,
y daras a tu ganado,
no todo lo que has segado,
mas lo que puede rumiar.
En la fuente manantial
questa a la mano derecha
do mana el rio caudal,
bañese alli el rezental
que fuere de tu cosecha:
Guardate de las consejas
si son de falsos pastores,
que aunque parezcan ser viejas
debaxo tales pellejas
salen lobos robadores.
Si vieres abarrancado
algun rabaño cabruno,
por ti con huerte cuydado
sin grima sera guiado,
viendo ques de mal chotuno.
PE. O quan huerte es tu querer
o quan grande ques tu amor
por tu hato mantener.
XPO. Sabete que assi ha de ser
el verdadero pastor.
Pero agora los pastores (3)
mejor saben trasquilar
que no soncas apriscar,
ni de lobos robadores
a sus ouejas librar:
Su saber es, el cuydado
si las reses acrecientan:
y es lo peor mal peccado,
que no dan pasto al ganado
y a si mismos apacientan.
Uan a ver la regordida
a la noche, y de mañana,
no curan de la transida,
fraca, magra, desmarrida
pues no da queso ni lana.
PE. Que soldada les daran
a essos con tal requesta?
XPO. La lleuada pagaran,

(1) Por valles y por oteros.
(2) Entre las frescas pasturas.
(3) Sabras que algunos pastores.

y al fin fin cuenta daran
el día de la gran mesta.
PE. Querria tener sabido
mostramo deste ganado
si alguna vez se ha esparzido,
como di lo has recogido?
buscasle o a te buscado?
XPŌ. Una vez que me prendieron
por cierta fruta vedada
y daño que otros hizieron,
como en el pastor hirieron
desparziose la manada.
Por ser todos mis corderos
chicos, y no madrigados,
viendose entre carniceros,
por valles, y por oteros
andauan descarriados:
Mas todos los allegue
que ninguno se perdio,
si no tan solo vno hue
que de rauia que tenie
con un ranzal sahorco.
PE. Quantas veces buscare
la oueja que se perdiere?
XPŌ. Esso yo te lo dire
y es Pedro, que por tu fe
la busques quantas se fuere.
PE. Fasta siete perdonalla
me paresce por entero,
si se va despues, buscalla
y al cabo al cabo entregalla,
o vendella al carnicero.
No queriendo andar comigo
mia fe ande al gañiuete.
XPŌ. Que la perdones te digo,
si quisieres ser mi amigo
setecientas vezes siete (1).
O si tu Pedro oteasses
quanto la oueja costo,
soncas que tal no habrasses,
antes tu la perdonasses,
como la perdono yo.
No seas desamorado
con las ouejas malinas,
pues por quitar su cuydado
mentre por çarças y espinas
do sali bien rascuñado.
Mira Pedro las señales.
PE. Quan biuas estan y finas,
o que rascuños mortales,
malditos tales çarçales (2),
malditas tales espinas.

Aqui muestra Christo sus llagas y Pedro se arrodilla (3).

XPŌ. Por eso ten comendado
que a mi hato ames carillo,
pues que ves lo que a costado,
que al pastor cumple cayado (4),
y al carnicero cuchillo:
El cayado del pastor
suele tener garauato,
por que pueda con amor,
sin ira, odio, y rancor
la oueja bolueria al hato.
PE. O que licion tan chapada
es la que dado me has
para guardar tu manada:
mas por esto que soldada
mostramo tu me daras?
Todo por ti lo dexe,
y lo que me mandas hago,
pues razon sera alahe
que pues yo el trabajo se,
que sepa tambien el pago.
XPŌ. Darte Pedro de verdad
a ti y todos mis mayores
para la otra nauidad,
quen mesta de Josaphad
seays alcaldes mayores.
PE. A mostramo ruego te
que no me hagas alcalde,
que de pleytos nada se,
antes determinare
de seruirte muy de balde.
XPŌ. No cures de porfiar
mostrando tu insuficiencia,
que yo solo he de juzgar,
y tu assentado has de estar
para prouar mi sentencia.
PE. Aquesso hare muy de grado (5)

---

(1) Las setenta vezes siete.
(2) O que crueles zarzales
que penetrantes espinas.
(3) Muestra Christo las llagas y arrodillase sant Pedro.
(4) Que al pastor cumple el cayado.
(5) Aqueso hare muy grado.

mostramo yo juri a mi,
que pues justo te hallado
quanto contigo he tratado,
tambien lo seras alli.

Entra langel Miguel.

Mi. Mostramo esteys norabuena
vos y toda la compaña.
Pe. Tapa Miguel la melena,
de do bueno? (Mi.) No sin pena
densomo de la cabaña:
Uengo soncas de hotear
la oueja que se ha perdido.
Xpō. Que no las podido hallar?
Mi. En no sonar el balido
sa deuido abarrancar.
Xpō. Por mal guiado se da
quando el cordero es ingrato,
quien quita que no dira.
Quien me aporto por aca
mejor mestaua en el hato:
Pues si se para a pensar
lo que pierde con perderme,
o en que parte podra hallar
vn pastor tan singular
quen velarlas nunca duerme.
Yo les busco en los estios
quando yeruen las calores,
los lugares mas sombrios,
para los tiempos de frios
los abrigamos mejores.
Mi. Dichosas pueden llamarse
las reses de tus manadas
pues que siempre estan vezadas (1)
den huertes prados gozarse
temidas y regaladas.
Pe. Nunca yo tal vi en mi vida,
ni a vn lo vieron mis mayores (2)
andar con ansia crecida
buscando una res perdida
vn dueño con dos pastores.
Xpō. Uamos la buscar zagales
sin demostrar ningun odio.
Pe. Uamos vamos pesia males,
quien canta por los xarales?
Mi. Mi carillo es el Custodio.

Entra el angel Custodio cātādo (3).

Las ouejas hazen daño
yo cuytado mirando.
La oueja que yo guardaua
por bien que lamonestaua,
tan huerte senquillotraua
que nunca temia su daño,
yo cuytado mirando.
Mi. A custodio carillejo
has di la oueja topado
de nuestro mayoral viejo.
Cus. Dexadme pesia mal grado
no he visto oueja, ni ouejo:
Mia fe harto he perllotrado
por apartalla de mal,
do ma Dios si me ha bastado.
Mi. Si pacio qual que vedado
lleuarian la a corral.
Pe. Ahotas estando atada
la oueja no es de culpar.
Xpō. Se que bien puede balar
la boca no esta cerrada,
ni el querer de se quexar:
Osadas (4) si ella quixesse
que aunque atada balaria,
y si balasse, y gimiesse
que yo me la conosciesse
y en libertad la pornia.
Que si ponen en prision
el cuerpo sin libertad,
no por aquesa razon
se prende la voluntad,
la lengua, ni el corazon.
Cus. Luego escusado es buscalla
pues que jamas a balado?
Xpō. No por esso he de dexalla,
si no atendella, y gritalla.
Pe. O que huerte es tu cuydado.
Dichosos son tus corderos,
dichosas son tus ouejas,
tus chiuatos, y carneros,
dichosas son tus consejas,
y tus nobres ganaderos:
Que aunque el carnero se vaya
sin pastor de valle en valle,
con leuantarse si caya,

(1) Pues que siempre estan vsadas.
(2) Ni aun lo veran mis mayores.
(3) Aqui canta el Angel Custodio alla dentro.
(4) Ausadas.

no por esso te desmaya
la gana de aprouechalle.
XPŌ. Aguza aguza la oreja
do suenan unos balidos,
segun que a mi me semeja
la que bala es la oueja
tras quien andamos perdidos.
MI. Yo la oygo desde aqui.
PE. Pues yo tambien por mi vida (1).
XPŌ. Yd buscalda por ahi.
CUS. O mi oueja ques de ti?
veys laqui do esta metida.
PE. O que huerte cenagal,
sacala Custodio fuera.
CUS. Llegue Christoual Pascual,
que segun tiene de mal
su potencia es valedera.
XPŌ. Mira Pedro questa atada
desata sus ataduras (2).
PE. La soga veys la cortada,
yo la doy por desatada,
mia fe ande a sus anchuras.
XPŌ. Saca Pedro del çurron
agua del don manifiesto
que salio del coraçon,
y por ti sin dilacion
mi oueja se laue presto.
PE. Mostramo mira la oueja
quan de presto la he lauado,
mia fe ya otra semeja.
XPŌ. Unta le bien la pelleja
que de roña se ha cargado.
PE. Sus mostramo yala he vntada
muy depresto y sin afan,
dime ora si te agrada.
XPŌ. Porquesta algo desmayada
dale Pedro del mi pan.
PE. Que me praze a buena fe (3)
porque de hambre no se muera,
ahotas pan le dare,
rita rita re re re
toma pan de vida entera.
CUS. Juria mi que lanconia
que tenia de buscalla
se ma buelto en alegria,
o bendito sea este dia,
y quien me quiso entregalla.
XPŌ. O mi oueja relauada
pues agora estays sin roña,
vos seays muy bien hallada,
dad al huerco la ponçoña
que hos a tuuido burlada.
Acuestas quiero tomalla
de gran prazer a mi oueja,
y sobilla y exalçalla,
y so mis ombros lleualla
hasta la majada vieja.
PE. Mostramo suplicote
que me la dexes lleuar.
XPŌ. Yo Pedro la lleuare
y al corral la boluere (4)
do solia antes estar.
Ola carillos que digo
començad ya de holgaros
gozese agora comigo
quien me tiene por amigo,
sus sus a regocijaros.
PE. Ora sus no hay mas que her
tu custodio has de cantar
pues tienes tipre a mi ver,
tomemos todos prazer
vayal cantar y baylar.

Cancion.

CUS. Que debaxo d'l sayal Pascual,
que debaxo del sayal hay al.
Hay zagales si haueys miētes
baxo destos accidentes
el viatico de gentes,
y la gloria celestial (5).
Hay el que siempre combida,
y el mesmo se da en comida,
por darnos de muerte vida
en su reyno diuinal (6).

FINIS (7)

---

(1) Y a vn yo tambien por mi vida.
(2) Desata essas ataduras.
(3) Que me prace por mi fee.
(4) La tornare.
(5) Al fin de esta estrofa y de la siguiente se repite el estribillo:

Que debaxo del sayal Pascual,
que debaxo del sayal hay al.

(6) En su Reino celestial.
(7) Fin del Aucto de la oueja perdida.

Introyto para el pueblo de la oueja perdida digo para la clerezia.

AUC. Cumbre de la clerezia
refugio sancto de nos,
luzeros de nuestra guia,
pilotos por quien se guia
aquesta naue de Dios:
Seraqui representada
parabola de verdad,
salida, moralizada
de aquella boca sagrada
fuente de summa bondad.

Agora ha d' prosseguir cō el introito del principio, y mudar este ringlō y la copla postrera.

Por lo qual aqui han de ver
Esto pues todo ya visto
vereys al fin delas fiestas
como con gozo muy listo
tomara la oueja Christo
por boluerla al hato acuestas:
Acoged en vuestros senos
atencion hermanos mios,
que si della estays agenos
de ignorancia os yreys llenos
y de ciencia muy vazios.

FINIS

FÉLIX G. OLMEDO.



BOLETÍN CANÓNICO

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA DE BENEDICTO XV

SOBRE LAS DIÓCESIS SUBURBICARIAS

1. El día 1 de Febrero de 1915 *(Acta*, VII, p. 229 sig.) publicó Benedicto XV la Constitución Apostólica *Ex actis*, por la cual en parte confirma y en parte modifica y reforma lo que Pío X había dispuesto sobre las diócesis suburbicarias en 1914.

2. Como vimos en Razón y Fe, vol. 39, p. 378 sig., Pío X, de gloriosa memoria, por su Motu propio *Edita a Nobis*, de 5 de Mayo de 1914, separó de la diócesis de Ostia la de Velletri, que le estaba unida hacía ocho siglos, con lo que las Sedes suburbicarias, que rigen los Cardenales del Orden de Obispos, vinieron a ser en número de siete.

3. Reservó, como es tradicional, para el Decano la de Ostia. Estableció además que a cada uno de los Cardenales, al ascender al Orden de Obispos, se les señale una de las otras seis Sedes, la que esté vacante, la cual retendrá perpetuamente; y cuando alguno de ellos sea nombrado Decano del Sacro Colegio, además de conservar la Sede que antes tenía, se le dará la de Ostia.

4. Dispuso esto Pío X para dar mayor estabilidad al gobierno de dichas diócesis, que por efecto del derecho de opción estaba sujeto a frecuentes cambios. Véase lo dicho en Razón y Fe, l. c.

5. Esta disposición (nn. 2-4) de Pío X queda confirmada por Benedicto XV en la mencionada Constitución.

6. Estableció también Pío X que los bienes de todas las diócesis suburbicarias formaran un fondo común que fuera administrado por el llamado Oficio de Expolios de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, para entregarlos a los Cardenales del Orden de Obispos en la forma allí dispuesta.

7. Benedicto XV establece que cada uno de los Cardenales Obispos administre los bienes de su respectiva diócesis; pero deben dar cuenta cada año de su administración al sobredicho Oficio de Expolios.

8. Además Pío X, por su Const. *Romanorum Pontificum*, de 15 de Abril de 1910 (véase Razón y Fe, l. c.), había dispuesto, atendiendo a las muchas ocupaciones que tienen en Roma los Cardenales Obispos suburbicarios, que a cada uno de ellos se le diera un Obispo sufragáneo (o *auxiliar*, como diríamos en España), a fin de que las dichas diócesis

pudieran estar mejor atendidas. A los Cardenales que en aquella fecha ocupaban ya las diócesis suburbicarias les dejó en libertad de admitir sufragáneo o de gobernar por sí mismos.

9. Benedicto XV, teniendo cuenta con que dichas diócesis son pequeñas, están muy cerca de Roma y son muy fáciles las comunicaciones, ha abrogado esta constitución y decretado que puedan gobernarlas por sí mismos los respectivos Cardenales Obispos; régimen que les será más fácil después de la estabilidad decretada por Pío X y confirmada por Benedicto XV.

10. Añade Benedicto XV que si a alguno de los Cardenales Obispos, por su edad o por sus achaques, o por otra causa, se le hiciera difícil el gobierno de su diócesis, podrá pedir a la Santa Sede que le conceda Obispo sufragáneo *(auxiliar)*, y la Santa Sede se lo otorgará fácilmente.

CONSTITUTIO APOSTOLICA DE DIOECESIBUS SUBURBICARIIS

BENEDICTUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

ad perpetuam rei memoriam.

11. Ex actis tempore quidem postremis, sed pondere atque utilitate praecipuis Pii X sanctissimae memoriae Summi Pontificis unum illud est, quod Motu Proprio *Edita a Nobis* diei V maji MCMXIV de Dioecesibus Suburbicariis continetur. Jamdiu communis erat ea, sane gravis querimonia, gubernationem harum dioecesium, praeterquam Veliternae et Ostiensis, omnino instabilem et quasi precariam esse; nam S. R. E. Cardinales, ex jure optionis aliquam ex iis obtinentes, cum semper possent, illa dimissa, aliam sibi optare, saepe contingebat, ut plures jam sedes mutavissent, antequam ad Decani locum pervenirent. Quanta incommoda et detrimenta curationi animarum haec frequens mutatio sedium afferret, probe animadvertit pro sua vigilantia Pontifex, reique directo occurrere constituit. Eo igitur, quem memoravimus Motu Proprio sancitur: «ut, quam quisque Cardinalis Episcopus nactus est initio Sedem, in ea permaneat etiam cum Decani gradum attigerit; tum enim dioecesim suam Ostiensi cumulabit. Quare, perpetua conjunctione dirempta Veliternae dioecesis et Ostiensis, cui quidem accidet ut cum alia atque alia dioecesi in persona Cardinalis Decani conjungatur, hae Suburbicariae erunt sedes: Portuensis et Sanctae Rufinae, Albanensis, Praenestina, Sabinensis, Tusculana, Veliterna.» Haec sapientissime Decessor Noster.

12. Jam vero, posita stabilitate Cardinalium Episcoporum in sua cujusque sede, et condita lege ut qui Decanus evaserit, is dioecesim, quam obtinet, non dimittat, Ostiensem assumens, recte dixeris earum dioecesium regimini satis consultum esse, amotaque incommodae rerum conditionis causa, necessitatem jam non ita urgere assignandi singulis dioecesibus suffraganeos Episcopos qui, Cardinalium nomine, eadem regant: de quibus suffraganeis idem Pius X quatuor ante annis edixerat in Constitutione Apostolica *Romanorum Pontificum* d. XV aprilis MCMX. Accedit quod Suburbicariarum Dioecesium ea est et exiguitas territorii et propinquitas Urbi et nunc maxime facilitas commeatus, ut Cardinalium quisque in Urbe residens, quamvis occupatus sit, quamcumque earum in perpetuum gubernandam susceperit, gubernare per se recte posse videatur. Quod si alicui contigerit ex valetudine, aut ex aetate, aut alia ex causa ut ad episcopi rite obeundum munus adjutore indigeat, facile ei semper erit hunc adjutorem seu suffraganeum ab Apostolica Sede petere et impetrare.

13. Itaque, cum Decessor Noster Motu Proprio *Edita a Nobis*, qua parte hujus

praescriptiones attulimus, Constitutioni *Apostolicae* tamquam fundamentum subtraxerit, cumque aliae etiam haud levis momenti rationes ad id accesserint, Nos, adhibitis in consilium aliquot S. R. E. Cardinalibus, eam Constitutionem abrogatam declarantes, Cardinales Episcopos suburbicarios officio et onere adsciscendi suffraganeos, quo ex ejusdem Constitutionis praescriptis tenebantur, solvimus. Item, quaecumque memorato Motu Proprio statuta sunt de suis annuis quae singulis suffraganeis praebenda essent, et de omnibus bonis ecclesiarum suburbicariarum apud sacrum consilium Fidei Propagandae conjunctim administrandis ab Officio *Spoliorum*, ea quoque ut aboleri consentaneum est, ita abolita declaramus. Illud vero sanctum et inviolatum esto, quod eo ipso Motu Proprio diximus a Pio X singulari cum sapientia constitutum, ut quam quisque Cardinalis Episcopus initio sedem acceperit, eam ne mutet unquam; Decanus autem, praeter illam, etiam Ostiensem assumat. Denique redditus bonaque omnia singularum earumdem ecclesiarum singuli Cardinales Episcopi, ut antea, administrabunt. Volumus tamen, ut quotannis Officio oeconomico Spoliorum, quod supra dictum est, administrationis suae rationem ferendam curent.

14. Quae igitur his litteris statuta, declarata, sancita sunt, omnia rata, valida, firma in omnes partes esse ac fore decernimus, atque ab omnibus, ad quos pertinet, sancte servari jubemus; contrariis quibuslibet non obstantibus, etiam specialissima mentione dignis.

Datum Romae apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo nongentesimo decimo quinto, die 1 februarii, Pontificatus Nostri anno primo.—Fr. H. M. CARD. GOTTI, S. C. de Propaganda Fide *Praefectus*.—P. CARD. GASPARRI *a Secretis Status*.—Loco ✠ Plumbi.—VISA.—M. RIGGI, C. A., *Not.—Reg. in Canc. Ap., N.* $\frac{35}{15}$ *(Acta*, VII, p. 229-231).

COMENTARIO BREVE

§ I

Las Sedes suburbicarias y el derecho de opción suprimido.

15. Habiendo sido derogada la Const. *Romanorum Pontificum*, síguese que, aun en el caso de que se dé auxiliar a un Obispo suburbicario, no se regirán las relaciones de entrambos por las reglas que fijó Pío X en dicha Constitución, y que expusimos en RAZÓN Y FE, l. c., p. 379-381.

16. El derecho de opción de que se habla en las Constituciones de Pío X y de Benedicto XV consistía en que al vacar una de las Sedes suburbicarias, que no fuera la de Ostia ni la de Porto, el más antiguo de los otros Cardenales del Orden de Obispos tenía derecho a optar a ella, dejando la suya.

17. La de Porto, que tiene unida la de Santa Rufina, era para el Subdecano. Al vacar ésta, pasaba a ella, dejando la suya, el más antiguo (fuera del Decano), con el título de Subdecano. Desde 1914 la Sede de Porto ya no es para el Subdecano, y así no se distingue de las de Albano, Frascati, Sabina, Tusculo y Velletri. El Subdecano conservará la Sede que se le confirió al entrar en el Orden de los Cardenales Obispos.

18. En el siglo XVI fueron tan frecuentes los cambios de Obispos en las diócesis suburbicarias, que alguna de ellas en cien años tuvo, sucesi-

vamente, 43 Obispos, y año hubo en que cambió de Obispo dos veces. Cfr. *Battandier*, Annuaire Pontificale, 1908, p. 138. Esto nacía de que las sedes tenían entonces cierta gradación de dignidad, y cuando vacaba una, los Obispos de las inferiores ascendían gradualmente, y el nuevo entraba por la inferior de todas, que era la de Sabina.

19. Después se quitó la gradación y sólo quedó, como se ha dicho, la de Ostia para el Decano y la de Porto para el Subdecano; pero quedando los demás Cardenales con derecho de opción para las otras, lo cual aún ocasionaba cambios demasiado frecuentes.

§ II

La precedencia entre los Cardenales y el derecho subsistente de opción.

20. La precedencia entre los Cardenales es, o por razón del Orden o por razón de la antigüedad dentro del mismo Orden.

Los del Orden de Obispos preceden a los del orden de Presbíteros y éstos a los del Orden de Diáconos.

21. El Decanato del Sacro Colegio corresponde de derecho, *ipso jure*, al Cardenal más antiguo del Orden de Obispos, entre los que al vacar el Decanato se hallan presentes en la Curia, o ausentes por alguna comisión que le haya encargado el Romano Pontífice; pero no si estuviera ausente, residiendo en alguna diócesis cuya administración tuviera por indulto Apostólico. Esta antigüedad se cuenta, no desde la promoción al Cardenalato, sino desde el tiempo en que ingresó en el Orden de Obispos de las iglesias suburbicarias. (Cfr. *Clem. XII*, Const. *Pastorale officium*, 10 Enero 1731, §§ 4 y 5.)

22. Suprimido el derecho de opción entre los Cardenales del Orden de Obispos, queda aún vigente entre los de los otros Órdenes.

23. El derecho de opción corresponde solamente a los Cardenales que residen en Roma. La opción se hace en Consistorio secreto y ha de ser aprobada por el Papa.

24. El Cardenal más antiguo del Orden de Presbíteros puede optar a una iglesia suburbicaria vacante, y si éste no quiere optar, puede hacerlo el que le sigue en antigüedad, y así sucesivamente.

25. También un Cardenal del Orden de Presbíteros puede optar a otro Título vacante y dejar el que tiene, y un Cardenal Diácono a otra Diaconía vacante, dejando la suya.

26. El Cardenal más antiguo del Orden de Diáconos puede optar a un Título presbiteral vacante, con la particularidad de que puede obtener precedencia sobre los Cardenales Presbíteros creados después que él lo fué del Orden Diaconal.

27. Para que los Cardenales Diáconos pudieran optar a un Título presbiteral y gozar en éste de precedencia sobre todos los Cardenales

Presbíteros, creados después que ellos lo fueron del Orden de Diáconos, estableció Clemente VIII por su decreto *Sanctissimus*, 18 de Agosto de 1597:

«Ut qui in praesenti cardinales diaconi existunt, si in ordine diaconatus per integrum decennium a die eorum promotionis ad cardinalatum perseverarint, transeuntes ad ordinem presbyteratus, locum obtinere valeant ante omnes illos cardinales presbyteros, qui post illos ad cardinalatum assumpti fuerint; dummodo decem saltem cardinales diaconi in eodem ordine remaneant.» *(Bull. Rom. Taur.*, vol. 10, p. 364.)

28. Según esto, para que un Cardenal, al pasar del Orden de los Cardenales Diáconos al de los Presbíteros, ocupe, no el lugar último, sino el que le tocaría si hubiera sido creado del Orden de Presbíteros cuando lo fué del de Diáconos, se requieren dos condiciones: 1.ª, que el Cardenal Diácono lo sea desde diez años; 2.ª, que queden en el Orden de Diáconos otros 10 Cardenales. Esto mismo pone *Wernz*, Jus Decretal., II, n. 629 (p. 368) como disciplina vigente. (Edic. 3.ª, Prati, 1915.)

29. Sin embargo, el Papa habrá dispensado en esto, porque en el *Annuario Pontificio* de este año vemos, p. e., al Cardenal Cagiano de Azevedo, que pasó al Orden de Presbíteros en 1915, gozando de preeminencia sobre el Cardenal Rinaldini, creado Cardenal Presbítero en 1907, y si bien es verdad que el Cardenal Cagiano había estado diez años en el Orden de Diáconos (desde 11 de Diciembre de 1905), pero no quedaban en este Orden 10 Cardenales Diáconos, sino sólo seis.

30. Igualmente vemos gozando de preeminencia sobre los Cardenales Presbíteros, creados en 1912, a los Cardenales Pompili y Van Rossum, que no pasaron a este Orden hasta 1914 el primero, y el segundo en 1915, sin haber permanecido más que tres años el primero y cuatro el segundo en el Orden de Diáconos, pues fueron creados en 1911, y no dejaron en este Orden más que seis.

31. Bien es verdad que hace muchos años que no hay a la vez 10 Cardenales Diáconos, pues, fijándonos en el último decenio, vemos que el máximum ha sido de ocho (en 1907, 1912 y 1913), habiendo algún año de solos cuatro (1908) o cinco (1909-1911). En el de 1917 son siete.

32. Caso notable es el del Emmo. Sr. Cardenal De Lay, creado Cardenal Diácono en el Consistorio de 16 de Diciembre de 1907, y como Cardenal Diácono figura aún en el *Annuario* de 1911; pero en el de 1912 es ya Cardenal del Orden de Obispos, pues en el Consistorio de 27 de Noviembre de 1911 optó, y le fué conferida, la sede suburbicaria de Sabina. *(Acta*, III, p. 591.)

En *Acta Apostolicae Sedis*, l. c., se hace notar que poco antes había sido elevado al Orden de los Cardenales Presbíteros «testè assunto all' Ordine dei Cardinali Preti».

§ III

Número de Cardenales Presbíteros actuales, y Diaconías elevadas provisionalmente a Títulos presbiterales.

33. En el *Annuario Pontificio* de este año 1917 se notan varias cosas extraordinarias. La primera es que estando fijado por Sixto V el número de Cardenales Presbíteros en 50, este año son 54, y aun hay dos reservados *in petto*, que probablemente también serán del Orden de Presbíteros, con lo cual llegarían a 56.

34. La otra cosa extraordinaria es consecuencia de la anterior, y es que, no habiendo más que 53 Títulos presbiterales, había necesidad de crear, por lo menos, un nuevo Título presbiteral, o conceder como tal alguna Diaconía.

35. Se ha hecho esto último con dos Diaconías, la de los Santos Cosme y Damián y la de Santa María *in Aquiro*, que se han asignado el 7 de Diciembre del pasado año, respectivamente, a los Cardenales Fruhwirthy y Dubois, creado el primero en el Consistorio de 6 de Diciembre de 1915 y el segundo en el de 4 de Diciembre de 1916. Al asignárselas dijo expresamente el Papa que la elevación de dichas Diaconías o Títulos presbiterales era por esta vez «pro hac vice». Cfr. *Acta*, VIII, p. 477.

Queda vacante el Título presbiteral de Santo Tomás *in Parione*.

36. A los Cardenales *in petto* no se les ha asignado Título, pues esta asignación no se hace sino después en Consistorio público, posterior al secreto en que se hayan publicado sus nombres.

37. Aunque Sixto IV y algunos de sus sucesores dieron Diaconías a Cardenales Presbíteros y Títulos presbiterales a Diáconos, Sixto V prohibió que esto se hiciera, y desde entonces esto se practica rarísimas veces; pero puede hacerse cuando al Papa le parezca conveniente, pues tiene autoridad para derogar lo dispuesto por sus antecesores.

38. Nótese, sin embargo, que el Título presbiteral de San Lorenzo *in Damaso* se da siempre al Cardenal Canciller, aunque sea del Orden de Diáconos.

39. También León XIII en 1895 elevó provisionalmente a Título presbiteral la Diaconía de Santa María *della scala* y se lo asignó al Cardenal Gotti, aunque el número de Cardenales Presbíteros no pasó de 49.

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

Sanación de algunos matrimonios nulos por clandestinidad.

El Ordinario de la diócesis de N., habiendo obtenido facultad para sanar *in radice* los matrimonios mixtos que hayan sido nulos por haberse celebrado clandestinamente, o sea contra lo prescrito para la validez en el decreto *Ne temere*, facultad que se le otorgó para aquellos casos en que la parte *no* católica se niegue a presentarse ante el párroco católico, ha preguntado:

1.° ¿Dado caso que la parte *no* católica no se niegue a presentarse ante el párroco católico, pero se niegue a dar las debidas cautelas, se ha de convalidar el matrimonio renovando los contrayentes el consentimiento ante el párroco católico, asistiendo éste pasivamente, o hay que recurrir a la sanación *in radice?*

2.° ¿Si ha de procederse por medio de la sanación *in radice*, a tales matrimonios alcanza la mencionada facultad ya obtenida por el Ordinario?

3.° ¿O debe pedirse nueva facultad a la Santa Sede?

La Sagrada Congregación resolvió el 20 de Noviembre del año 1912 que en tal caso debe procederse por medio de la sanación *in radice*, para la cual en estos casos no tiene facultad el Ordinario, sino que ha de recurrirse al Papa, al que debe suplicarse se digne sanar *in radice* los tales matrimonios que inválidamente hubieren sido ya sanados por los Ordinarios.

El día siguiente el Papa Pío X se dignó aprobar dichas resoluciones y otorgar la sanación de los tales matrimonios que hasta aquella fecha hubiesen inválidamente sanado los Ordinarios.

El Santo Oficio ha promulgado este decreto con fecha 22 de Diciembre de 1916:

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

circa matrimonia mixta nulla ex capite clandestinitatis.

Ordinarius Dioecesis N., obtenta jam facultate sanandi in radice matrimonia mixta, nulla ex capite clandestinitatis quia non celebrata ad normam Decreti *Ne temere*, quando pars acatholica renuit se sistere coram parocho catholico, quaerit nunc:

1) Utrum quando pars acatholica non renuit se sistere coram parocho catholico, renuit tamen omnino praestare debitas cautiones, providendum sit per dispensationem et renovationem consensus coram parocho catholico passive se habente, vel potius per sanationem in radice: et quatenus providendum sit per sanationem in radice,

2) Utrum facultas sanandi in radice in hoc secundo casu comprehensa censenda sit

necne in facultate jam obtenta sanandi in radice matrimonia mixta, nulla ex capite clandestinitatis, vel

3) Utrum peti debeat an non nova facultas a S. Sede.

In plenario conventu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii habito feria IV, die 20 nov. 1912, propositis suprascriptis dubiis, Emi. ac Rmi. Dni. Cardinales in rebus fidei et morum Inquisitores Generales, omnibus mature perpensis, respondendum decreverunt:

Ad 1um *Negative* ad primam partem, *affirmative* ad secundam.

Ad 2um Non comprehendi.

Ad 3um Provisum in secundo. Et suplicandum SSmo. ut sanare dignetur in radice matrimonia ex hoc capite nulla quae usque adhuc invalide ab Episcopis sanata fuerint.

Et sequenti feria V, die 21 ejusdem mensis, SSmus D. N. D. Pius divina providentia PP. X in solita audientia R. P. D. Adsessori ejusdem Supremae Sacrae Congregationis impertita Emorum. Patrum resolutionem benigne adprobare et confirmare et sanationem in radice matrimoniorum quae ex hoc capite nulla usque adhuc invalide ab Episcopis forte sanata fuerint largire dignatus est.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 22 decembris 1916.—Aloisius Castellano, *S. R. et U. I. Notarius* (*Acta*, IX, p. 13, 14).

OBSERVACIONES

1.ª Nótese que si los tales esposos fueran ante el párroco, y éste en su territorio les *pidiera y recibiera* el consentimiento, el matrimonio sería *válido*, aunque *ilícito*, por negarse el no católico a prestar las cautelas prescritas.

2.ª Si los tales esposos se presentaran ante el párroco convenientemente invitado, y ante él renovaran el consentimiento, asistiendo el párroco *pasivamente*, el matrimonio sólo sería válido en aquellas regiones en que se ha concedido la autorización para asistir a tales matrimonios. Véase Razón y Fe, vol. 46, p. 370, 371.

La región de que aquí se trata indudablemente no está comprendida en dicha autorización.

3.ª Las cautelas de que habla el decreto son las promesas juradas de bautizar y educar todos los hijos en la religión católica, la de no presentarse al ministro *no católico;* y además, por parte del cónyuge católico, la de procurar prudentemente la conversión del otro, y por parte de éste, la de apartar del católico todo peligro de perversión. Véase Razón y Fe, vol. 34, p. 97.

Un ejemplar de estas promesas juradas puede verse en *Ferreres*, Los Esponsales, etc., n. 584, nota, edic. 6.ª

4.ª Como se ve, aunque el decreto acaba de publicarse, la resolución se dió hace más de cuatro años.

5.ª Pío X sólo sanó los tales matrimonios que inválidamente hubieren ya sanado *in radice* los Ordinarios hasta el día 21 de Noviembre de 1912.

6.ª El Papa puede sanar *in radice* todos los matrimonios nulos, con tal que concurran dos condiciones: primera, que persevere en los repu-

tados cónyuges el verdadero consentimiento suficiente para el matrimonio; segunda, que a la validez de aquel matrimonio no se oponga impedimento alguno de derecho natural o divino.

7.ª Para que esta sanación produzca sus efectos no es necesario que los reputados cónyuges se enteren de ella, pues no han de renovar el consentimiento.

8.ª Esta sanación *in radice*, que dispensa de la necesidad de renovar el consentimiento, sólo puede concederla el Papa. Para que pueda otorgarla otro, es necesario que éste tenga expresa facultad del Sumo Pontífice, la cual sólo vale para los casos para los que taxativamente se ha concedido, y no para otros. El Ordinario de que habla el decreto la tenía para unos casos y, al parecer, la aplicó a otros.

9.ª La necesidad de renovar el consentimiento es de derecho general eclesiástico, y por eso el Papa y sólo el Papa puede dispensar en esto. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. Mor., vol. 2, n. 901 sig. (edic. 7.ª).

EL MISAL Y LAS NUEVAS RUBRICAS (1)

§ IX

La Epistola, el Gradual y el Alleluja.

A) *La Epistola.*

392. El Gradual y el *Alleluja* constituyen dos partes o cantos distintos.

393. Antiguamente se leía una profecía, y después de ella se cantaba el *Gradual*, llamado también *responsum* o *responsorium;* luego leíase una Epístola, y entre ella y el Evangelio se cantaba el *Alleluja.*

394. El *Alleluja* es sustituído por el *Tractus* en determinados días, y en otros se omiten *Alleluja* y *Tractus.*

395. Cuán antigua sea esta práctica en casi todas sus partes se deduce de lo que leemos en el Ord. Rom. I, n. 10:

«Tunc pontifex adnuit episcopis et presbyteris ut sedeant. Subdiaconus vero qui lecturus est, mox ut viderit post pontificem episcopos et presbyteros residentes, adscendit in ambonem et legit. Postquam legerit, cantor cum cantatorio adscendit et dicit responsum. Ac deinde per alium cantorem si fuerit tempus ut dicatur, *Alleluia* concinitur: sin autem, tractum: sin minus tantummodo responsum cantatur.» Edic. *Atchley*, p. 130.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 47, pág. 387.

396. La profecía dejó de leerse allá por el siglo V, y sólo quedan actualmente algunos vestigios en algunos días de Cuaresma y de las Cuatro Témporas.

A pesar de esta supresión se han conservado las dos partes cantables.

397. Tanto la profecía como la Epístola se conservan aún hoy en la liturgia mozárabe.

398. Son muchos los Misales antiguos, tanto manuscritos como impresos, anteriores a la reforma de San Pío V, en los que hemos hallado que conservan vestigios de la antigua práctica de decir dos Epístolas, una del Antiguo y otra del Nuevo Testamento.

399. Las Misas en que conservaron esa práctica fueron la de la Vigilia de Navidad, las tres del día de Navidad, la de la fiesta de la Epifanía. La primera Epístola se toma de Isaías, la segunda es la que tenemos aún actualmente en el Misal Romano.

400. Tal práctica la hemos hallado en los ya citados Misales de Huesca (Jaca y Barbastro), fol. 7 sig.; de Barcelona, signatura 33; en los tres Cistercienses de la Biblioteca Provincial de Tarragona; en el de la antigua diócesis de Elna, impreso en 1511 (369 × 205 milímetros), que se halla en la Biblioteca Provincial de Tarragona; en el de Pamplona, en el 12, 14, 15 y 25 de Gerona, en el 271 de id. (Bibl. Prov.), en el 112 de Valencia, impreso en 1492, en el impreso de 1528, y en el de los Padres Dominicos, impreso en Venecia en 1562, uno de cuyos ejemplares tenemos en nuestra biblioteca.

401. En todos éstos o en casi todos se decían las dos Epístolas, una a continuación de la otra, sin interponer el Gradual, que se decía con el *Alleluja* después de la segunda Epístola. Hasta los tiempos de Radulfo de Rivo parece fué bastante general esta práctica en la Misa de la Vigilia de Navidad y las tres del día. Cfr. *Radulfo de Rivo*, l. c., ed. *Hittorp*, p. 573. Véase también el Micrólogo, c. 52 (ed. *Hittorp*, p. 460).

402. Pero otros conservaron la práctica más antigua de poner el Gradual entre la primera y segunda Epístola y el *Alleluja* después de la segunda. Tales son el Tarraconense, impreso en 1550; el de Tortosa, impreso en 1524, etc. Esta práctica parece estuvo extendida en algunas iglesias de Italia hasta el siglo XV, como indica *Radulfo de Rivo*, l. c., edic. *Hittorp*, p. 573.

403. El de Zaragoza sólo pone una Epístola (es de principios del siglo XVI), item el manuscrito 103 de Valencia, que es de Curia.

B) *El Gradual.*

404. Entre las partes cantadas, el *Gradual* es la más antigua, y parece de origen apostólico. Desde entonces, entre la lectura de las diversas partes de la Escritura se cantaba un solo por el salmista cada vez

que ora en silencio el celebrante y los asistentes. Cfr. Constit. apost. II, 57; *Wagner*, p. 87:

«Medius autem lector, in quodam loco excelso stans, legat libros Mosis et Jesu filii Navis, Judicum et Regnorum, item Paralipomenon, et quae de populi reditu conscripta sunt; ad haec Jobi et Salomonis volumina, simulque sexdecim prophetarum. Peractisque per binos lectionibus, *quidam alius Davidis hymnos psallat, et populus extrema versuum succinat.* Deinde Acta nostra recitentur, et Epistolae Pauli adjutoris nostri, quas sancti Spiritus ductu ad Ecclesias misit. Postea diaconus vel presbyter legat Evangelia, quae ego Matthaeus et Joannes vobis tradidimus, et quae adjutores Pauli Lucas et Marcus accepta reliquerunt vobis. Cumque recitabitur Evangelium, omnes presbyteri ac diaconi, universusque populus magno cum silentio stent...» Constitutiones Apostolicae, lib. 2, c. 57, v. 5-8. Cfr. *Migne,* P. Gr., vol. 1, col. 726-730, y *Funk*, p. 161.

405. En un principio el solista además del *Gradual*, que hacía como las veces de antífona, cantaba todo un salmo, versículo por versículo, y el pueblo a cada versículo contestaba de un modo análogo a como hoy se hace con el invitatorio, como se deduce de varios pasajes de San Agustín. Cfr. *Migne*, P. L., vol. 38, col. 950; vol. 37, col. 1.596, 1.784. Véase *Ferreres*, El Breviario, vol. 1, n. 109.

406. La abreviación del salmo, reducido a un solo verso, parece ser anterior al siglo VIII, y probablemente data de fines del V o principios del VI. *Wagner*, p. 89.

407. También se abandonó la práctica de que el salmo fuera cantado por uno solo. Véase lo que dice San Isidoro, De Eccles. off., lib. 1, c. 9: «Responsoria ab Italis longo ante tempore sunt reperta, et vocata hoc nomine quod, uno canente, chorus consonando respondeat. Antea autem id solus quisque agebat; nunc interdum unus, interdum duo, vel tres communiter canunt, choro in plurimis respondente.» *Migne*, P. L., vol. 83, col. 744.

El *Gradual* tomó este nombre porque se cantaba, ya en las gradas del púlpito, ya en las del presbiterio. Cfr. *Tommasi*, Responsorialia, etcétera, p. 12.

408. Antiguamente, y aun al principio de la Edad Media, el *Gradual* se decía en todas las Misas. Más tarde, para el tiempo Pascual, fué reemplazado por un *Alleluja*, y desde entonces la Misa tiene dos versículos con sus *Allelujas*, esto es, tiene *actualmente* un doble *Alleluja*, al que sigue un ℣., luego otro *Alleluja*, y a continuación otro ℣. seguido de un *Alleluja*. Este último ℣. con su *Alleluja* es lo que caracteriza el tiempo Pascual. En las Misas de Rogaciones y en la Vigilia de Pentecostés sólo se dice un *Alleluja* seguido de un ℣. y ésta era generalmente la forma primitiva para todo el año, como diremos luego. n. 412 sig.

La semana de Pascuas ha conservado, no obstante, el *Gradual*, que siempre comienza *Haec dies*, pero cambiando el versículo cada día. Todos ellos se toman del salmo 117, y, al parecer, en un principio se

cantaban todos el día de Pascua y luego se distribuyeron por todas las Misas de la semana, cuando el responso se redujo a un solo verso.

409. En general, el *Gradual* se toma del Salterio, y algunas veces de otros libros de la Sagrada Escritura.

El de la Dedicación de la Iglesia es el único (o de los pocos) que no es Bíblico. Esta Misa se escribió para la dedicación de Santa María *ad Martyres.* Véase el *Liber pontificalis*, edic. *Duchesne*, I, p. 317; *Wagner*, p. 96.

El versículo, generalmente, se toma del mismo libro que el *Gradual*; lo cual no sufre excepción cuando el *Gradual* se toma del Salterio. *Wagner*, p. 97.

410. Hemos hallado varios Misales antiguos españoles que al *Gradual* lo llaman todavía ℟. (responsorio), v. gr., el de Huesca (Jaca y Barbastro); el Tarraconense, impreso en 1550; el de Pamplona; el de Tortosa, impreso en 1524, etc. También el de los Padres Dominicos, impreso en Venecia en 1562. Véase antes n. 400.

411. El 107 de Valencia, que como se ha dicho es de una iglesia de Inglaterra y sigue el uso Sarum, indica (fol. 7) que el *Gradual* se debía repetir después de su verso casi todos los días en que no se celebraba de rito doble. Solían comenzarlo dos niños y lo continuaba el coro, tanto la vez primera como su repetición. Véase también la edic. *Dickinson*, l. c., col. 8-9.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

ARTÍCULO X

Aplicaciones prácticas.

§ I

El decreto «Maxima cura» es aplicable a España.

410. Acerca de la remoción económica de los párrocos, mi parecer es que podemos aplicarlo en España, sin que obsten las leyes concordadas; puesto que el expediente de remoción viene a ser, en cuanto a sus efectos, como el proceso canónico de privación de beneficio, que se puede formar en los provisoratos. ¿Estoy equivocado?

411. *Respuesta.* Lo dispuesto recientemente con respecto a la re-

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 47, pág. 211.

moción canónica de los párrocos es aplicable a España, no obstante el Concordato, como muy bien observa usted. Aun más, creo que se ha hecho principalmente para España (1).

§ II

Los examinadores prosinodales.

412. Nuestro difunto Sr. Obispo, a raíz de la publicación del decreto *Maxima cura*, nombró, previas las formalidades de derecho, examinadores prosinodales.

Bien le consta a usted que nuestro actual Sr. Obispo ha publicado ya el edicto convocando a concurso para la provisión de curatos vacantes, y me asalta la duda si aquellos examinadores prosinodales nombrados por el difunto Sr. Obispo, y los sinodales que quedan aún nombrados por el Sínodo, hace ya más de diez y ocho años, servirán para estas oposiciones; pero vista la resolución de algunas dudas propuestas a la Sagrada Congregación Consistorial sobre este decreto y nombramiento de examinadores, parece que servirán los mismos, y aún más, creo que por estas resoluciones se da facultad al Ordinario para que pueda nombrar otros sin necesidad de nuevo indulto y sólo con el consentimiento del Cabildo; esta resolución aparece en el n. 21 del *Acta Apostolicae Sedis*, correspondiente al día 10 de Noviembre de 1910, vol. 2.°

Tenga la bondad de decirme su parecer sobre el particular, pues la cosa no es de poca monta, y perdóneme y dispense.

Corrobora la idea que tengo de que no se necesita nuevo indulto para nombrar examinadores fuera de Sínodo, el que antes del decreto *Maxima cura*, cuando era preconizado un Obispo, con los breves y gracias concedidas, se acompañaba uno dándole facultad para nombrar examinadores prosinodales, y ahora no ha venido tal autorización.

413. *Respuesta*. Con respecto a lo que usted pregunta de examinadores sinodales, es cierto que, tanto los nombrados en sínodo como los nombrados fuera de él con arreglo al decreto *Maxima cura*, pueden y deben intervenir en el concurso a parroquias, pero note usted que, tanto los *prosinodales* como los nombrados en *sinodos*, sólo duran en su cargo *cinco años*. Los elegidos en sínodo hace diez y ocho años debió confirmarlos en sus cargos el Prelado (oído el *consejo* del Cabildo) al promulgarse el decreto *Maxima cura*, o proceder al nombramiento de otros, cesando aquéllos. (Véase el n. 362 de este comentario.)

Cuando ahí algunos o todos lleven cumplidos los cinco años, cesa-

---

(1) Hoy está fuera de duda que es aplicable a España, como se ve por el real decreto de 28 de Junio de 1915, que hemos copiado en la nota al número 325 de este comentario.

rán en su cargo, y será necesario nuevo nombramiento del Prelado, sin pedir licencias a Roma, pero de *consensu majoris partis capituli*, pudiendo los cesantes ser reelegidos.

Todo esto se ha tratado ampliamente en Razón y Fe, y podrá usted verlo en el tomo 40, p. 495 sig., en especial en los nn. 98 sig.; 103, 104, 106, 133, etc.

§ III

La provisión del removido y el gobierno español.

414. *A*. Deseo saber su opinión sobre la duda siguiente: ¿El Gobierno, por razón del patronato, podrá en buen derecho entorpecer la acción de los Sres. Obispos en el expediente de remoción de los párrocos? Y aunque en derecho no pueda, ¿le parece a usted que lo hará, aunque no sea más que por la enemiga que hacia Roma se siente hoy en las altas esferas gubernamentales? Mi sentido es, si puede el Obispo hoy día lisa y llanamente remover de una parroquia y dar otra de igual o mayor categoría sin que en Gracia y Justicia le pongan reparo.

Se trata de un caso práctico en que el que suscribe se halla ausente de su parroquia con dispensa de residencia, y aunque las causas parecen justas, sin embargo, no está tranquilo en conciencia, porque por varias circunstancias no está bien atendido el pasto espiritual de sus feligreses, aunque el nombrar regente corre a cargo del Ordinario; por esto deseaba ser removido y trasladado a otra parroquia.

415. *Respuesta*. Creo que, no para remover un párroco, pero sí para darle otra *parroquia* en propiedad será necesaria la aprobación del Gobierno, siempre que se trate de parroquias de provisión ordinaria, o sea de patronato real. Para las remociones bastará darle noticia, después de realizada o decretada por sentencia firme. Si se trata de parroquias de patronato particular, hay que contar con el patrono para la provisión, y así se le ha de dar noticia también de haberse producido la vacante.

416. *B*. Me tomo la libertad de molestar a V. R. para preguntarle una duda sobre el comentario al decreto de remoción.

El número 318, p. 241, de Razón y Fe, parece indicar que no puede el Obispo dar al removido otra parroquia sin concurso en propiedad. ¿Es esta la opinión de V. R.? ¿En qué se funda? ¿Para qué, entonces, concordar el decreto? Cuando se publicó el decreto en Roma, se hizo para mí expediente, a petición mía, por falta de salud. Se elevó al Ministerio, y privadamente me advirtieron que no podían dar la real orden de provisión de otra parroquia por no estar concordado el decreto, pero que lo harían cuando estuviese. Por eso estoy fuera de mi parroquia sin haberla renunciado. Como acaso se mueva ahora este asunto con la venida del nuevo Sr. Obispo, le agradecería a V. R. me escribiese su opi-

nión sobre el particular, lo más pronto que le sea posible, sin perjuicio de que luego lo aclarase en RAZÓN Y FE, si lo creía oportuno.

417. *Respuesta.* En el punto de RAZÓN Y FE, a que usted se refiere (vol. 43, p. 241, n. 318), no toco la cuestión por usted propuesta; pero creo que para dar en propiedad nueva parroquia, sin concurso y sin contar con el Gobierno, sería necesario concordar el decreto, no de un modo general, sino de un modo concreto sobre ese punto especial. Que así se haya acordado, no lo parece. Más bien que concordado, parece que el Gobierno se ha limitado a dar el *Pase* al mencionado decreto. Contando con el Gobierno se le podrá otorgar á usted otra parroquia en forma de permuta. Para las provisiones de parroquias se han de observar las leyes concordadas, como se deduce del real decreto, y así deberá contarse con el Gobierno para las provisiones.

§ IV

La remoción de un párroco de patronato particular.

418. Con arreglo al decreto *Maxima cura* se ha instruído expediente en esta Curia para la remoción económica de un párroco de la diócesis. El fallo ha sido la separación de su curato; pero éste es de patronato laical; y se desea saber la opinión de usted acerca de los extremos siguientes:

Si el curato queda vacante, y, por tanto, el patrono tiene que presentar de nuevo, debiendo hacerle constar que, dada la conducta que ha observado dicho cura durante la tramitación del expediente y sus antecedentes, el Sr. Obispo no quiere darle otro curato y sí sólo una pensión.

419. *Respuesta.* El Sr. Obispo puede declarar la vacante, y el patrono tendrá derecho a nueva presentación, pero *in casu*, como trata el Ordinario de asignarle al antiguo párroco una pensión, si es sobre las rentas de la antigua parroquia, deberá acudir a la Sagrada Congregación del Concilio. Además deberá entenderse con el patrono, para que éste, al presentar, sepa la carga que ha de pesar sobre el futuro párroco.

J. B. FERRERES.

(Concluirá.)



EXAMEN DE LIBROS

Corrections et Additions a la Bibliothèque de la Compagnie de Jésus. Suplément au «de Backer-Sommervogel», par ERNEST M. RIVIÈRE, S. I. Toulouse, Chez l'auteur, 7, Boulbonne, 1911-1917. Cuatro fascículos en folio de 908 columnas y 3.344 números, entre todos.

En una bibliografía de la Compañía de Jesús, aunque sea tan extensa y magistral como la de los Padres Backer-Sommervogel, ha de haber necesariamente lagunas y se han de hallar no pocos defectos. El reverendo Padre Ernesto María Rivière, muy conocido como eminente bibliógrafo, ha tomado sobre sus hombros la tarea de corregir y perfeccionar la obra inmortal de la *Biblioteca de la Compañía de Jesús.* No es una continuación lo que se propone hacer, sino un complemento o perfeccionamiento de la bibliografía de los Padres Backer-Sommervogel. Se encierra en los límites cronológicos de la obra, que se extienden desde los orígenes de la Compañía hasta el año 1900; da cuenta de los escritos que se escaparon a la diligencia de los citados bibliófilos, y corrige las inexactitudes inevitables en una *Biblioteca* de tales dimensiones.

Ha publicado ya el esclarecido autor cuatro fascículos del mismo tamaño y de igual forma exterior e interior de los nueve volúmenes en folio que abarca dicha bibliografía. Son fascículos impresos elegante y correctamente, de distintas columnas y números cada uno, pero que entre los cuatro comprenden 908 de las primeras y 3.344 de los segundos. Acomódase en ellos a la cantidad de noticias recogidas para hacer las correcciones e introducir los debidos aumentos. Así el primero como el segundo se extienden a todas las letras de la *Biblioteca de la Compañía;* el tercero y cuarto forman parte de un mismo todo; el tercero llega hasta la palabra *Kojalowicz*, y el cuarto termina con la de *Zurita*. Al comienzo del primer fascículo y al final del segundo y cuarto pone una lista de Anónimos y Seudónimos, de los que describe tan sólo los omitidos por los Padres Backer-Sommervogel.

El método en ellos es absolutamente idéntico al seguido en la *Bibliothèque.* De los autores nuevos que se citan se refieren los datos biográficos más interesantes; si en los mencionados por Backer-Sommervogel se halla algún error, se corrige, y si alguna omisión, se suple. Después se designan por números las obras impresas, por letras mayúsculas los manuscritos y se emplean varios signos convencionales para declarar el género a que pertenecen los escritos.

Bastaba indicar que el R. P. Rivière no se muestra en manera alguna inferior como bibliógrafo a los Padres Backer y Sommervogel, para que quedara hecho el panegírico de los presentes suplementos. Aficionado desde joven a esta clase de estudios, y brillantemente preparado, ha conseguido formar una obra excelente. No oculta que con frecuencia beneficia las ricas minas y caudales encerrados en los libros de los Padres Coyssard, Oudin y Uriarte, al último de los cuales elogia grandemente; no disimula, y en ello se ostenta su nobleza, que se ha aprovechado de otros bibliógrafos en la composición de las *Correcciones y Adiciones;* pero, en primer lugar, no ha tomado de ellos las noticias de cualquier manera, sino con juicio sagacísimo, con sana crítica, después de haberlas pasado por el tamiz de un análisis escrupuloso y depurado; y en segundo lugar, hay en la obra mucha labor propia, mucho examen y revisión de libros olvidados en los estantes y anaqueles de diversas bibliotecas. Bien se echa de ver que el P. Rivière ha recorrido y registrado innumerables depósitos de libros en diversas naciones para hacer acopio de datos bibliográficos con que enriquecer y embellecer sus suplementos.

De este modo ha podido sacar a plaza, sólo en el tercer fascículo, 70 escritores jesuítas completamente desconocidos a los Padres Backer y Sommervogel: 13 alemanes, 13 franceses, 10 de las islas británicas, nueve belgas, ocho italianos, etc.; arrancar de nuestra bibliografía no pocos nombres insertos en ella malamente, como los de Arteaga, Bosmier, Cat, Darriac, Días (Pablo), Dolmi, Japón (Pablo), e introducir modificaciones copiosas, y a veces hondas, en los escritores conocidos.

Cotéjense, por ejemplo, los artículos del P. Miguel Coyssard, en Sommervogel (t. II, col. 1.598-1.607; IX, 144-145) y en Rivière (números 431 y 1.237), y se verá la verdad de lo que decimos. Desde luego rectifica éste la fecha del nacimiento del P. Coyssard señalada por aquél; no nació el 25 de Septiembre, sino el 27; en seguida descubre Rivière los anagramas de que se valía Coyssard en sus libros para envolver su nombre y apellido; después pasa a las correcciones y adiciones de los escritos, que son numerosísimos. Sommervogel emplea 24 números y una letra para describir las obras del P. Coyssard; Rivière 54 números dobles y cinco letras. Y en estos números corrige una porción de títulos de libros, fechas, ediciones de la *Biblioteca*, y va mostrando nuevas obras de Coyssard, ya originales, ya traducciones, ora anónimas, ora seudónimas, y las describe con exquisita y deleitosa minuciosidad. Nada menos que 97 ejemplares de libros del P. Miguel Coyssard, algunos de ellos verdaderas rarezas bibliográficas, ha visto y examinado el P. Rivière. Para eso ha tenido que recorrer las bibliotecas de Cambray, Troyes, Aviñón, Lyon, Grenoble, Montpeller, Burdeos, la de Marcelo Flachaire en Rouston (Lyon); en París, la Nacional, Santa Genoveva, Mazarino; en Tolosa, la de la ciudad, colección de Pablo Sarda, la de Adrián Carrère; en Bél-

gica, la de la Universidad de Lovaina, Colegio de la Compañía, de esta ciudad, la de Ejercicios y Hami de Enghien, la del Escolasticado de la provincia jesuítica de Tolosa, etc.

Fuera de eso, Mr. Baudrier le prestó, para que los registrase, tres libros raros de su biblioteca; el P. Tachi Ventura le envió la descripción de otro, que únicamente se encuentra en la Biblioteca Vaticana; consultó las bibliografías de Coyssard, Duverdier, Sotwel, Oudin, *Mss.* (que sólo se halla en el Archivo de Loyola), Nicolás Antonio, Barbosa Machado, Uriarte, Braudier y los Catálogos de Hiersemann (Leipzig) y Brunet. Una cosa parecida podría decirse de otros números, como los referentes al P. Amat y a Pont-a-Mousson.

Infiérese de aquí la importancia e interés de las *Corrections et Additions* del R. P. Rivière y el trabajo de benedictino y esmero acendrado de bibliógrafo que ha puesto en ellas. En verdad que ya no se podrá con toda seguridad usar de los volúmenes de Sommervogel sin recurrir a los suplementos que reseñamos para ver si se debe modificar en algo lo que allí se contiene.

No se vaya a pensar, con todo, que consideramos a las *Correcciones* como un suplemento acabado de la Biblioteca; no: en estudios de este género la meta de la perfección es inaccesible. En los fascículos posteriores se rectifica algo de lo que se había escrito en los primeros; y en los que vayan viniendo sucederá lo propio con respecto a los publicados; pero si no pueden llamarse un suplemento acabado, son, ciertamente, un suplemento riquísimo, un tesoro de preciosas noticias bibliográficas, que honran a su esclarecidísimo autor y sirven de digno coronamiento a la aplaudidísima *Biblioteca* de los Padres Backer y Sommervogel.

A. PÉREZ GOYENA.

Las frases del «Quijote». Su exposicón, ordenación y comentarios, y su versión a las lenguas francesa, portuguesa, italiana, catalana, inglesa y alemana, por ENRIQUE DE CÁRCER Y DE SOBÍES. Prólogo del EXCMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, individuo de número de la Real Academia Española, Consejero de Instrucción pública y Director de la Biblioteca Nacional. Un volumen en 4.º mayor prolongado (28×20 centímetros) de XVI-666 páginas, impreso con caracteres nuevos y en buen papel verjurado, fabricado exprofeso. Precio, 8 pesetas.—Subirana, editor y librero, Barcelona, 1916.

Entre los sazonados frutos que, amén de muchas extravagancias, produjo la pompa y celebridad con que en 1905 se conmemoró el tercer centenario de la primera impresión del *Quijote*, uno es, y no el menos exquisito, el que a la vuelta de doce años echa en plaza el Sr. Cárcer; y aunque al decir de las gentes agua pasada no muele molino, con todo eso buenas son mangas después de pascua, tanto más que nunca mucho

costó poco, ni se ganó Zamora en una hora, antes vale el aforismo de los antiguos *festina lente*, como si dijéramos, vísteme despacio que estoy de prisa, porque reniego de la uva que en agraz madura.

No ensartara estos refranes a trochemoche, que está ya duro el alcacer para zampoñas, si no me sacaran de harón *Las Frases del «Quijote»;* por donde bien se echa de ver que todo se pega menos la hermosura. Pero vamos al grano, para que el mismo autor, con sus propias palabras, descorra el velo a sus intentos, que son: «dar a conocer todas y cada una de las Frases del Quijote (tomando la acepción de este vocablo, no por el conjunto de palabras que basta para formar sentido, sino por la locución, por lo común metafórica, con la que se significa más de lo que se expresa, u otra cosa de lo que indica la letra, o modo particular con que ordena la dicción y expresa su pensamiento nuestro autor), desde las más vulgares y corrientes a las de uso poco común o casi en la actualidad desterradas; mostrando su significado y origen—de las que es conocido—y la forma inimitable de usarlas Cervantes en su obra, en demostración de la elegancia y vigor de nuestra lengua».

De este modo señala el autor el blanco a donde tira. Para no errar el golpe acompaña cada *frase* con la explicación, ora de la Academia, ora de los comentadores de más viso, sin dársele un ardite de la fisga de Quevedo contra «los linajudos de vocablos, que desentierran los huesos a las voces, cosa más entretenida que demostrada» (1). Mas como del dicho al hecho hay gran trecho, veamos si la ejecución ha igualado al deseo, o mejor, oigámoselo al Sr. Rodríguez Marín, quien proponiendo en la *Carta* al autor, que hace veces de *Prólogo*, esta pregunta: «¿Ha logrado usted lo que se propuso?», contesta: «A mi juicio, sí; hallo, estimado amigo, que, puesto a arbitrar manera de rendir parias, con algo más que una callada admiración, al *manco sano y famoso todo*, por quien el nombre de España es venerado en todo el mundo, estuvo usted acertadísimo en la elección del asunto para su obra, y lo ha estado igualmente en su plan y desempeño.»

***

«Bien cerca de 3.500 *frases*» halla el Sr. Cárcer atesoradas en el *Quijote*, y aunque el número parecerá mucho cuento a los ignorantes, no se hará de nuevas a los que saben tantico de los veneros de la lengua castellana. A carretadas puede cogerlas el codicioso, aun en libros más graves que el del *Ingenioso hidalgo*, sobre todo entendiéndolas en el lato sentido que les atribuye el Sr. Cárcer. Prueba al canto: ahí van las del párrafo primero de los *Diálogos familiares de la Agricultura cristiana:*

(1) *Cuento de cuentos.* Dedicatoria.

Comer en uno. No comia el pan de balde. Abre su mano y las hinche a todas de su bendición. Gaste más a costa de Dios. Echémosle delante la christiana bendición. Agonizo por lo que aun no asoma. Mancebete como yo sin barbas. Aun ando en la cartilla. Mostráis en vuestra modestia y crianza la cepa de que se cortó vuestra persona. Hablar magistralmente. Habéis puesto dolencia en lo que yo y el señor Philotimo dijimos. Muerta o qué. A propósito vuestro contra... Conforme al otro bordón de caminantes, que pan y vino andan camino. Al bocado harón aguijón de vino. Declinan jurisdicción del rezar al jarrear. El beber es carro del bocado. Lo que ha entrado en la barra del puerto parece poco. Trahen tan picado el molinillo como yo. Tal doctrina mereceria ser tenida por forja de calderero. A buen tiempo me ha socorrido el Evangelio (1).

Todas estas frases se leen en las dos primeras páginas no cabales de un infolio en dos regulares volúmenes. ¡Qué mucho, si hasta en los oradores sagrados y escritores ascéticos menudean como llovidas! ¡Ah! ¡No había entonces autoridad académica que las infamase con el sambenito de *frases familiares! Quien a su enemigo popa, a sus manos perece,* dijo sin melindre el austero Nieremberg en 1642 (2), por más que cien años antes D. Juan de Valdés notara de desusado el verbo *popar*, quizá porque solamente corría en boca del vulgo, como sospecha el Sr. Rodríguez Marín citado en la página 478 de *Las Frases del «Quijote»* (3). Bien que no ha de creerse a pies juntillas ni lo desusado ni lo vulgar, pues en el curso del siglo XVII salió de la pluma de graves escritores en libros de severo y aun levantado estilo: de Mariana en 1601 *(Historia general de España*, libro XV, capítulo 2.°), de Márquez en 1612 *(El Governador christiano*, libro II, capítulo 16), de Fonseca en 1620 *(Tratado del*

---

(1) Primera parte de | los treynta | y cinco dialogos | familiares de la agricul- | tura christiana. | Compuesta por Fray Iuan de Pineda Religioso de la orden del Seraphico pa- | dre Sant Francisco de la observancia. | ... En Salamanca. | En casa de Pedro de Adurça, y Diego Lopez. | 1589. |

(2) «Yassi no dexes passar dia en que no dès algun mal rato a tu cuerpo que quien a su enemigo popa, a sus manos perece.» *(Tratado | sobre el lvgar | de los Cantares, | Veni de Libano. | Explicado de la Perfeccion | Religiosa. | Por el P. Iuan Eusebio Nie- | remberg, de la Compañia | de Iesus. | Con otros Tratados del mis- | mo Autor. | ...Con privilegio, en Madrid por | Francisco Maroto. 1642).* El refrán está en el folio 143 r., en el tratado: *Consejos | Espiritvales | Escritos a vna persona | recogida...* | Citamos con tanta puntualidad esta primera edición porque el refrán salió estropeado en las *Obras christianas* de Nieremberg, impresas en Sevilla el 1686, a pesar de que su texto se alaba por «muy cuidado». (Nieremberg. Epistolario. Edición y notas de Narciso Alonso Cortés, página 25.) Dice así la edición de Sevilla: «Quien a su enemigo *apoca*, a sus manos perece. (Tomo II, folio 208 (por 308) v.) La reimpresión de los tratados de 1642 hecha el 1790 en Madrid, trae *popa*, de acuerdo con la primera edición.

(3) He aquí el texto de Valdés: «*Popar*, por despreciar me parece que vsa vn refran que dize *quien su enemigo popa* a sus manos muere. Agora ya no lo vsamos en ninguna sinificacion.» *(Diálogo de la lengua*, folio 70 v. Mss. 8629. Biblioteca nacional.)

amor de Dios, primera parte, capítulo 3.º), de Nieremberg en 1642 *(Consejos espirituales escritos a una persona recogida*, n. 33); por no citar el *Tesoro de la lengua castellana*, compuesto por Don Sebastián de Covarruvias, impreso en 1611 y en 1673 reimpreso con los aditamentos del Padre Benito Remigio. Todas estas son autoridades que, sin buscarlas, se nos vienen a las manos; ¿cuántas más recogería el curioso que fuera de propósito a caza de ellas?

Nadie frunza el entrecejo al nombre de Mariana, recordando aquel vejamen de Saavedra Fajardo en la *República literaria:* «Afecta la antigüedad, y como otros se tiñen las barbas por parecer mozos, él por hacerse viejo.» Alusión al refrán, que debía de ser corriente, y no afectación de antigüedad, contiene este paso: «El hacer (Rugier Lauria) poco caso de sus enemigos fué ocasión deste daño, que *el popar al enemigo siempre es peligroso.*» Al mismo refrán parece que alude Márquez: «El Emperador... no por eso dejó de hacer caso de la (ciudad) de Hay *ni popó al enemigo* con insolencia.» No así Fonseca, quien dice del amor: «Es tan fuerte y atrevido, que *popa a la muerte* y burla de ella.» *El Tesoro* de Covarruvias no solamente define el vocablo, sino que añade el proverbio, como él lo llama: *Quien a su enemigo popa, a sus manos muere.* Puede eludirse este último testimonio, objetando que en un archivo de vocablos como el *Tesoro* caben todos, así peinen canas o pertenezcan al «asco de la conversación», que dijo Quevedo; pero a nadie pasará por el pensamiento que los otros escritores se remontasen a los tiempos del rey Wamba o hurgasen la bazofia de bodegones y mataderos. Poco vale contra todos ellos D. Juan de Valdés, que gastó muchos años vagando por extrañas tierras, en palacios y cortes, hasta avecindarse en Nápoles, donde escribió el *Diálogo* entre los años 1535 y 1536.

En todos los textos mencionados *popar* equivale simplemente a *despreciar, tener en poco;* mas en boca de Sancho Panza, cuando, vendiendo juncia, exclama: *No, sino popen y calóñenme*, le cuadra a la letra la explicación del *Tesoro* de Covarruvias: «*Popar*, es tener a un hombre en poco, *como si con las manos le diesen palmadas en la cabeza y en los hombros.*» (1)

Ahora perdonen los etimologistas. ¿Por qué siendo *popar* hijo legítimo del verbo latino *palpare* no se ha ceñido a las únicas significaciones de su padre, esto es: *acariciar con la mano*, y de ahí, en general,

---

(1) *Tesoro | de la lengva | castellana, o | española. | Compvesto por el licenciado | Don Sebastian de Cobarruuias Orozco, Capellan de su Magestad, | ... En Madrid, por Luis Sanchez, impressor del Rey N. S. | Año del Señor M.DC.XI.*

Aunque en la portada se estampa *Cobarruvias*, después se lee siempre *Covarruvias*, como escribimos en el texto.

halagar, o como dice gráficamente el vulgo, *pasar la mano por el cerro?* Porque eso de que *palpare* equivaliese a *despreciar*, ni por pienso

Mas no sin razón aumentó el hijo el caudal paterno. Manosear a otro, lo mismo puede ser demostración de cariño que de menosprecio. Vaya si lo entendió Sancho en la frase transcrita y en aquella desventurada aventura en que, recalcitrando a las órdenes de Radamanto, soltó esta andanada: «¡Voto a tal, así me deje yo sellar el rostro ni manosearme la cara como volverme moro! ¡Cuerpo de mí! ¿Qué tiene que ver manosearme el rostro con la resurrección de esta doncella?... muérese Altisidora de males que Dios quiso darle, y hanla de resucitar, hacerme a mí veinte y cuatro mamonas, etc.» *(Quijote*, parte 2.ª, cap. 43).

Fuese la que fuese antaño la diferencia entre las voces *mamona* y *mamola*, ya hogaño las lleva por un rasero la Academia, para la cual *hacer a uno la mamola* (o mamona) es «darle golpecitos debajo de la barba en señal de mofa, burla o chacota», o también «engañarle con caricias fingidas, tratándole de bobo».

En conclusión, el paso natural, fácil y llano de tocar en señal de cariño a tocar por desprecio o burla concertó en el verbo castellano *popar* dos sentidos, al parecer, opuestos. Ambos da por buenos el Diccionario académico, si bien al refrán tanto lo popa, que ni motejándolo de *anticuado* lo recuerda.

Y vaya bendito de Dios ese *popar*, en que tanto nos ha entretenido el escudero de marras con su *popen* y *calóñenme*, comentado por *Las Frases del «Quijote»*; hora es ya de anudar el hilo de nuestro examen, si no para reconvenir al autor del nuevo libro por pecado de omisión ni para pedirle enmienda en sucesivas ediciones, a lo menos para desembuchar lo que se nos viene a la boca.

***

Corren muy validas en conversaciones, discursos, periódicos y libros infinitas locuciones, giros y voces que, miradas en el espejo del *Quijote*, descubren a la legua la tosca hilaza de su barbarie. Con alargarse un poco más el Sr. Cárcer, las hubiera puesto en la picota, aportando un cornadillo más a la restauración del castizo decir. Porque, ¿a quién no hace descalzar de risa el desatino de los que levantan sobre el cuerno de la luna la incomparable *lengua de Cervantes* con una cáfila de barbarismos que tirarían de espaldas al ídolo admirado, si los oyese vivo?

Para traer ejemplos en materia liviana, ¿quién no se ha hartado de oir a cada triquete; *tan es así*, *tan es verdad*, en lugar de *tan así es*, *tan verdad es*, como requiere la *lengua de Cervantes?* (1). Barbarismos son

(1) «*Y es esto tan assí*» *(Quijote*, parte 1.ª, capítulo 49).—«*Es tan verdad*» (Idem parte 2.ª, capítulo 3.º)

éstos que no deben nada a otros ya desahuciados de remedio, como *en punto a*, *después de todo*, *a defecto*, *a grandes rasgos*, *a diario*, *a no dudarlo* (por *sin duda)*, *a través*, *apenas si*, *aparte de esto*, *bajo esta base* (!), *bajo el punto de vista*, *darse aires de*, *darse tono*, *de vez en cuando*, *hacerse ilusiones*, *librar batalla*, *ocuparse de*, *por de pronto*, *tener lugar*, *tomar la palabra*, y otros ciento, digo, conforme al nuevo estilo: y otros *cien*. Pues ¿qué decir de aquellas otras frases en que sin necesidad hemos impuesto a los vocablos acepciones nunca soñadas por los clásicos? ¿Quién, al verse en algún empeño, dificultad u obligación no clama que *está en un compromiso?* Mal año y mal mes para *un*, que es albarda inútil, y para *compromiso*, que nunca fué sinónimo de empeño. Si comprometemos este sentido en Calderón y Alarcón para que lo determinen como árbitros, sentenciarán que, viniéndoles de molde, a aquél en *Los empeños de un acaso* y a éste en *Los empeños de un engaño*, jamás por jamás les cayó en las mientes, por ser ajeno del habla de su tiempo. Lo mismo se diga de *Los empeños del mentir*, de Hurtado de Mendoza, y de *Los empeños de una casa*, de Sor Juana Inés de la Cruz. Todos estos empeños fueran compromisos en la moderna jerigonza. Pues nuestro manco glorioso, ¿cuándo *puso en compromiso* a su andante caballero con haberle metido en aventuras sin cuento, peligros, trances, obligaciones, y qué se yo? Mas ya la real Corporación, que limpia, fija y da esplendor, ha otorgado carta de naturaleza a la nueva acepción desde el segundo cuarto del pasado siglo, aunque a la frase *estar*, *o poner*, *en compromiso*, no le halla otra explicación que la de «estar, o poner, en duda una cosa que antes era clara o segura».

Otras diferencias de más tomo, que separan tanto la elocución antigua de la moderna cuanto dista el cielo de la tierra, no se dejan representar en el papel tan fácilmente.

Pero es gastar el tiempo machacar en hierro frío. Pensar en contener la bárbara invasión, es pensar en lo excusado o en poner puertas al campo. Casi todos nos vamos, más o menos, tras la corriente, quiénes por ignorancia, quiénes por descuido, quiénes por acomodarse al tiempo. No, sino escribid como Dios manda, y no faltará algún mancebete resabido que os enmiende la plana, porque a él le han destetado con otra cartilla sus maestros de gramática, conviene a saber: librejos de tres al cuarto, traducidos del francés al gabacho, y periódicos escritos de galope y apriesa, con más galicismos en sus columnas que postillas en cara virolenta. ¡Y gracias que no haya quien os acuse de hacer mundo nuevo, cuando todo vuestro hipo es que no se saque de sus quicios la antigua usanza de la lengua!

Con todo eso, vaya la verdad por delante. Si por llevar hasta el cabo el clasicismo nos cerramos de campiña contra toda acepción, vocablo o giro nuevo, parecerá a los más que hablamos en gringo. ¿Cuántos adi-

vinarán el bastardo *despistar* en el legítimo *desmentir* las espías? Por donde, si de una parte me cerca Duero, de otra Peñatajada; no sé que me haga.

Lo mejor es hacer punto, dejando que ruede la bola, en vez de dar voces en desierto.

N. NOGUER.

Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial, por el P. GUILLERMO ANTOLÍN, O. S. A., correspondiente de la Real Academia de la Historia. Volumen IV.—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3; 1916. Un volumen de 183 × 265 milímetros y 610 páginas.

Hace algún tiempo hablamos de los tres primeros tomos de esta preciosa obra, haciendo resaltar su subido mérito (RAZÓN Y FE, t. XXXIX, página 114). Cuanto allí dijimos del esmero puesto por el P. Antolín en dar una descripción completa, tanto interna como externa, de cada uno de los códices, es aplicable al presente. No repetiremos lo allí escrito. El método es el mismo, y en todo conforme a las reglas de la moderna archivología.

Con este volumen ha cerrado el P. Antolín el *Catálogo de los Códices latinos* y ha puesto en manos de los investigadores un instrumento de trabajo de primer orden y la llave de uno de los tesoros más ricos que encierran nuestras Bibliotecas.

Como era el último tomo, ha creído conveniente—y con mucha razón—añadir el índice de materias y el de miniaturas. Ambos abarcan 280 páginas, lo cual supone un trabajo ímprobo. Nuestros lectores se darán cuenta de ello con sólo leer los siguientes párrafos en que está dividido el primero. Índice de materias:

I. Biblia.—II. Liturgia.—III. Padres y Doctores de la Iglesia.—IV. Teología dogmática.—V. Teología ascético-mística.—VI. Sermones. VII. Teología Moral.—VIII. Derecho canónico, Bulas y epístolas, decretales, concilios, reglas monásticas, colecciones y tratados.—IX. Historia eclesiástica, hagiografía.—X. Filosofía.—XI. Filosofía moral.—XII. Derecho civil, cortes, fueros, constituciones.—XIII. Historia civil.—XIV. Matemáticas.—XV. Astronomía.—XVI. Geografía.—XVII. Medicina.—XVIII. Agricultura.—XIX. Gramática.—XX. Retórica.—XXI. Autores clásicos.—XXII. Epístolas.—XXIII. Versos.—XXIV. Bibliografía.—XXV. Varia.—XXVI. Traductores.

Esta serie de índices indica que el P. Antolín ha tenido que desglosar los cuatro volúmenes en un sinnúmero de papeletas, labor pesada y de constancia verdaderamente benedictina. Pero los que quieran formarse una idea, aunque no sea más que somera, del inmenso caudal manuscrito que se guarda en aquel histórico Monasterio referente a todas las ramas del saber humano, se lo agradecerán de veras.

No es menos importante, ni habrá costado menos fatiga, el copiosísimo índice de miniaturas, en el que códice por códice y folio por folio se va anotando cada una de ellas con sus respectivas interpretaciones. Fuera de desear que el P. Antolín, ya en el texto de la obra, ya en los índices, hubiera indicado el valor artístico de esas pinturas y la escuela a que pertenecen. Pero no se nos oculta que esta es tarea difícil y delicada y más propia de los artistas que de los archiveros. Con todo, no conviene olvidar, al hacer los catálogos, que las miniaturas pueden fácilmente indicar la pista del escritorio en que fué copiado el códice, y por lo mismo son una base segura para fijar su topografía, su escuela y su edad.

Esta pequeña laguna no rebaja en lo más mínimo el extraordinario valor de la obra del P. Antolín, y desde estas páginas le enviamos al esclarecido autor nuestra más cumplida enhorabuena. Estamos seguros de que su *Catálogo*, dirigido, no al vulgo, sino a los técnicos e investigadores de primera mano será manejado muy a menudo y sobrevivirá a través de los tiempos.

Z. García Villada.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

El Papa y la paz de las naciones. Carta-Pastoral del EMMO. Y RVDMO. SR. CARDENAL, ARZOBISPO DE TOLEDO, Primado de las Españas, a su pueblo y clero diocesanos con motivo de la Santa Cuaresma.—Toledo, 1917, imprenta religiosa de Mauricio S. Gómez. Un volumen en 4.º mayor de 34 páginas.

El título mismo de esta notabilísima Pastoral indica su oportunidad y trascendencia en las circunstancias actuales, pues enseña cómo llegar a la paz justa que a todos nos interesa, y cómo conseguir sea duradera, alejando del mundo los daños gravísimos de todo orden causados por las guerras, sobre todo por guerras como la actual. Si «los hechos... gritan que es necesaria y urgente la restauración del derecho internacional cristiano», la razón y la autoridad prueban que para alcanzarla hay que admitir la legítima influencia del Papa. No siéndonos posible apuntar siquiera todas las ideas de la Pastoral, nos hemos de contentar con el sumario, advirtiendo que contiene las principales, admirablemente desarrolladas en todo el texto y que al fin brota como espontáneo aquél deseo de venerable Prelado: «Ojalá veamos así realizado pronto entre los hombres el reino de Cristo, reino de paz, de caridad y de amor fraternal, cuanto es posible en la tierra, y consigamos disfrutarlo plenamente por toda la eternidad en el Cielo.

Sumario.

I

Introducción: el momento presente reclama una enmienda radical.—Errores funestos para la paz de las naciones.—Responsabilidad de los hombres de estado.—La ley del amor internacional.—Razón altísima de esta ley.

II

Cómo la Religión y la Iglesia preparan los caminos de la paz.—El Romano Pontífice, primer elemento pacificador.—El poder pacificador del Papa nace de la naturaleza del Pontificado. También se deriva de Jesucristo, Príncipe de la paz.—Y de la universalidad de la Iglesia y de su naturaleza con relación al poder civil.—Progreso del derecho internacional merced a la Iglesia.

III

La autoridad del Papa es independiente de su poder temporal.—Reconocimiento de su influencia pacificadora.—Se rechazan falsas imputaciones.—Causas que mantienen la guerra actual.—De dónde ha de venir la paz. Condiciones que avaloran la intervención del Papa.

IV

Deberes apremiantes: la oración.—El deber de devoción y amor al Papa. Deber de trabajar por la independencia de su potestad espiritual.—Para el día de la paz.—Conclusión: los verdaderos caminos de la paz.

La Penitencia. Carta-Pastoral del EMMO. Y RVMO. SR. DR. D. ENRIQUE ALMARAZ Y SANTOS, Cardenal Arzobispo de Sevilla.—Imprenta y librería de Sobrinos de Izquierdo, Sevilla, 1917. En 4.º de 35 páginas.

También esta oportuna Pastoral merecería ser copiada aquí, si fuera posible. Muy conforme a la Sagrada Liturgia en la Santa Cuaresma es la penitencia, recordando «la idea divina de la reparación y el Sacrificio del Calvario, de donde han recibido luz todas las verdades y donde han encontrado la voluntad y el corazón del hombre las gracias y los elementos de la vida sobrenatural y divina».

Todos han de practicar la penitencia sufriendo. Inútilmente, y con mayor daño para el individuo y la sociedad, se opone a ella el racionalismo y el materialismo contemporáneo. Cuando esa verdad se olvida, se encarga la Divina Providencia de recordarla con

calamidades públicas espantosas, como lo es la guerra actual, para que vuelvan los hombres sus ojos a los principios salvadores de la fe católica. Pero en el individuo tiene especial aplicación la penitencia. La considera y expone el venerable Prelado como virtud y como sacramento; con aquélla, cumpliendo el precepto, vencemos las pasiones, que, desordenadas, producen los estragos que nos aterran en el mundo, y cuyo vencimiento trae gran paz y hace feliz la vida en lo posible. En cuanto sacramento, es un beneficio inefable como tribunal divino de perdón, y el precepto de recibirle impuesto a los que han pecado mortalmente después del bautismo es provechosísimo; hace su apología el venerable Prelado; se queja de que tantos dejen de cumplir con Pascua por indiferencia, y para deshacerla se propone como medio especial; que se dé una misión general en Sevilla, preparación al tercer centenario del voto y juramento de Sevilla (1617) de defender la Inmaculada Concepción.

La esperanza en Dios. Carta-Pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Badajoz, dirige a los fieles de su diócesis.—Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos, 1917. En 4.º de 37 páginas.

Oportuna es asimismo en las actuales circunstancias esta Pastoral; es digna de tantas otras del Excmo. Sr. Obispo, que hemos tenido el gusto de anunciar. Recuerda primero la obra de la Redención con sus inefables beneficios, que se conmemora en la Santa Cuaresma, y en particular el de la existencia de bienes sobrenaturales en nosotros con la participación de la divina naturaleza mediante la gracia habitual. Esta, a semejanza de la naturaleza física del alma, tiene a modo de potencias para obrar las virtudes infusas. Se fija en la segunda de las teologales, la *esperanza*, de cuya definición explicada deduce y prueba, especialmente por la Sagrada Escritura, el objeto *formal*, Dios, bueno para nosotros y fidelísimo en sus promesas, y el objeto *material*, el *primario*, «la posesión del mismo Dios por actos sublimísimos de la inteligencia y de la voluntad», y el secundario o los medios para conseguirlo «cuantos bienes lícitos del orden temporal (además de los espirituales) puedan servirnos como medios ordenados a la consecución de la eterna dicha», como se ve en la explicación del Padrenuestro con Santo Tomás. ¡Cuánto influye la esperanza en Dios para la paz del alma y para despegarla de todo afecto desordenado! Al fin exhorta vivísimamente el venerable Prelado a afectos de esperanza en la Providencia amorosa de Dios, «en medio del torrente de tribulaciones que nos circundan del orbe entero, y a orar constantemente, secundando los deseos de Benedicto XV, y repetir su oración, compuesta por el mismo Papa para impetrar la paz.

P. V.

Dr. Tolosa Latour, de la Real Academia de Medicina. *La defensa del niño en España.* Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el día 25 de Mayo de 1916.— Idem. *La madre española.* Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 10 de Mayo de 1916.

El incansable apóstol de la protección a la infancia en nuestra patria vierte en estas conferencias copioso caudal de experiencia y ciencia, ideas fecundas y prácticas sugestiones en orden a la defensa de la madre y del niño. Sobre éste en particular derrama el Sr. Tolosa Latour las efusiones de su corazón en la conferencia dada en el Ateneo de Madrid. Quisiera Dios que sólo se oyeran discursos de esta clase en este local donde tanto se despotrica y por donde han pasado varios personajes (algunos de los cuales cita el conferenciante) que si alguna cosa buena hicieron, la malograron con otras contrarias de mayor trascendencia. Por ser hoy día tan frecuente el desdén de la *caridad*, hubiera sido conveniente no restringirla a la que tiene los defectos apuntados en la página 274 de la conferencia. Fundaciones caritativas hay tan sólidas y permanentes de suyo que, si no las despojan Gobiernos rapaces de esos que tanto pregonan la mutualidad social, no parece que hayan de padecer intermitencias ni penuria. Fuera

de que no se oponen entre sí la caridad y la verdadera mutualidad social. En *La madre española* explaya con más libertad el cristiano médico los sentimientos de su alma, como que habla a la *Unión de Damas españolas*.

Banco popular de León XIII. Memoria de 1916.

Con próspero suceso continúa este Banco su empresa bienhechora. Los préstamos otorgados a distintos sindicatos de 22 diócesis españolas ascendieron en el último ejercicio social de 1916 a 1.259.797,24 pesetas, lo cual significa un aumento de más de pesetas 200.000 respecto del año anterior. Con gratitud habrán recibido los sindicatos la rebaja del interés de los préstamos al 5 ½ por 100 anual desde el 1.° del pasado Julio, rebaja que se ha hecho extensiva a los contratos celebrados con anterioridad. El aumento en los beneficios hizo posible la repartición de un dividendo de 22 pesetas y media por acción, esto es, del 4 ½ por 100 a los que se suscribieron antes de 1.° de Enero de 1916. La multitud de sindicatos y federaciones que se van formando nos hacen esperar mayores progresos en la benemérita institución, cuya gerencia está ahora encomendada al celo e inteligencia de D. Manuel de Bofarull y Romañá.

Nuestra emigración. Boletín de la Asociación española de San Rafael para protección de emigrantes. Publicación mensual. Año I. Números 1 y 2, Enero y Febrero de 1917. Redacción y Administración, San Lorenzo, 10.

No se aprecia lo que no se conoce, y así, aunque la Asociación de San Rafael para la protección de emigrantes por sus propósitos es sumamente loable, si no da a conocer los bienhechores efectos que produce, no será del público justamente apreciada. El *Boletín* que anunciamos viene a ser el pregonero de esos bienes, tanto más apreciable cuanto más modesto; porque no deseamos pregones de soñadas glorias, sino relaciones verídicas de hechos comprobados. Y ¡cuánto bien ha producido ya en sus comienzos esta Asociación! Véalo quien quiera en estos números, bello augurio de los que seguirán, en los cuales hallarán los lectores no solamente la crónica de la institución, sino el registro de las disposiciones legales, noticias interesantes y artículos de fondo, todo, naturalmente, relacionado con la emigración. El *Boletín* se remite a cuantos contribuyan con un donativo anual no inferior a tres pesetas.

Tratado elemental de Sociología cristiana, por el Dr. D. José Llovera, presbítero, profesor de la asignatura en el Seminario Conciliar de Gerona, Miembro consultor de la «A. S. P.» Obra laureada en el primer concurso de la «Acción Social Popular». Tercera edición, notablemente aumentada. Un volumen de 14 × 21 ½ centímetros, de XI-364 páginas. En rústica, 4 pesetas; elegantemente encuadernado en tela, 5. (Por correo, certificado, 0,45 pesetas más.)—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, apartado 415.

Con tan general aplauso fué acogido desde el principio este *Tratado elemental*, que «buen número de centros docentes», como se dice en el anuncio, lo han escogido como texto. Pues si las dos primeras ediciones merecieron de todos alabanzas, con más razón hay que tributárselas a la tercera, notablemente mejorada. Para los que todavía no conozcan la obra diremos que el autor, con loable claridad, solidez y erudición, va desenvolviendo un plan ordenado y lúcido, en que a los *preliminares* sobre la idea general de la sociedad y el concepto de la sociología, siguen *cuatro capítulos* sobre otras tantas *causas del orden social civil*, a saber: la *eficiente* (origen de la sociedad), *material* (individuo, familia, región, clases sociales y corporaciones), *formal* (autoridad social), *final* (fin intelectual, moral, económico), para acabar con un *epílogo o sucinta idea de la cuestión social*.

Estado del Apostolado de la Oración en Manila, 1915-1916.

Confórtase el alma leyendo este folleto, que manifiesta la fervorosa devoción de Manila al Corazón Divino. Muchos son los centros locales, ora

dirigidos por religiosos, ora por reverendos curas párrocos seculares, y entre ellos figuran en buen número los establecidos en colegios. El principal centro es el de San Ignacio, que cuenta 930 socios y 2.250 socias. Contiene además el folleto un breve y sólido discurso del P. Francisco Foradada, S. J., sobre la *Soberanía social de Jesucristo.*

Memoria del Apostolado de la Oración. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1916.

Como preparación inmediata al primer Congreso Eucarístico Nacional celebrado en Buenos Aires del 16 al 23 de Julio de 1916, y respondiendo á una circular del Excmo. Sr. Arzobispo de esa ciudad, los Centros del Apostolado de la Oración canónicamente erigidos en todas las parroquias y en casi todas las iglesias y colegios católicos de la vasta metrópoli bonaerense, avivaron el celo y fervor de sus numerosos asociados con triduos de reparación, exhortaciones frecuentes, misioncitas de niños, especialmente recomendadas por S. E., actos de consagración y otras manifestaciones religiosas; todo lo cual demuestra, como advierte la Memoria, con cuánta suavidad y eficacia se va apoderando de todas las clases la benéfica devoción del Corazón Divino.

La guerra y el comercio por mar, por el DR. FÉLIX ESCALAS Y CHAMENI, abogado, vicesecretario de la Cámara de Comercio de Barcelona. Un volumen de 62 páginas de 21 × 14 centímetros. En rústica, una peseta.—Gustavo Gili, editor, Barcelona.

Los navegantes neutrales agradecerán al autor que en tan breve espacio les dé resumidos los deberes y derechos de las potencias marítimas en caso de guerra, las leyes y declaraciones de diversos congresos internacionales, las listas de contrabando anteriores al presente conflicto, las modificaciones introducidas por las naciones actualmente beligerantes, los avisos sobre peligros en la navegación, etc. La última disposición de él en el apéndice IV, lleva la fecha de 20 de Octubre de 1915.

N. N.

Chanoine JEAN VAUDON. *Pour la patrie,* deuxième série; *Prière adoratrice,* troisième série; *Prière reparatrice.* Dos tomos en 12.° francés de 172 y 166 páginas, respectivamente, 1,50 francos cada uno.—Paris, Lethielleux, libraire éditeur, 10, rue Cassette, 10.

Al opúsculo en que trata en general el Sr. Vaudon de *La oración por la patria,* que es un medio poderoso de procurar el bien de la patria, han seguido, publicados por el mismo docto y piadoso autor, otros dos, que tenemos el gusto de anunciar, *La oración adoradora* y *La oración reparadora.* Ambos contienen, como indica el mismo autor, las que llama conversaciones espirituales *(entretiens et causeries),* tenidas en la Cuaresma de 1915 en la iglesia de San Julián de Tours. Las ideas principales que en ellos se desarrollan se significan por el concepto mismo de la *adoración,* de la *reparación* y de la *patria.* Son artículos notables (segunda serie): Los derechos del Criador—Desgracia para un pueblo que no ora—El deber de orar en el individuo, los pobres, débiles, pecadores, arrepentidos—La oración para abreviar las calamidades públicas, y (tercera serie) Cómo hay que orar: La oración de María, la hecha en nombre de Jesucristo y en unión con la Iglesia—La oración del Triunfador divino—Juana de Arco, su oración y sus lágrimas. Estos dos títulos últimos se refieren a dos discursos pronunciados, el segundo en la iglesia provisional de la Bienaventurada en el día de su fiesta, y el primero en la solemnidad de la Ascensión, en la misma ciudad de Tours, en la iglesia de San Esteban. El índice analítico da pronto una idea bastante cabal de las principales materias de los opúsculos.

R. P. FR. AMADO DE CRISTO BURGUERA Y SERRANO. *Suplemento a la obra Representaciones escénicas malas, peligrosas y honestas.* Un volumen en 8.° mayor de XXXII + 258 páginas, 3 pesetas. Los pedidos se harán a los Sres. Sucesores de Badal, plaza de la Constitución, 4, Valencia, 1915.

Resumen de ambos tomos publicados (de *Representaciones),* en el que se califican 6.000 obras. Un volumen

de XIV + 104 páginas, una peseta. Valencia, Sucesores de Badal, plaza de la Constitución, 4, Valencia. La obra del infatigable y docto P. Burguera, *Representaciones...*, ha sido objeto de grandes y numerosos encomios y también de algunas críticas acerbas y apasionadas. El que esto escribe ratifica sus elogios al primer tomo (véase RAZÓN Y FE, t. 32, pág. 262), y en general los extiende al segundo, *Suplemento*, y al tercero, *Resumen*. Uno y otro añaden utilidad y mérito al primero, pues se completan y corrigen algunos defectos y aun rectifica alguna apreciación moral, siendo así mejor guía a los confesores y a todos los fieles para conocer lo que pueden seguir o lo que deben evitar respecto de la asistencia a dramas, comedias, etc., y aun de su simple lectura. El contenido del suplemento se indica en el subtítulo de la portada: «Calificación de cerca de 2.750 comedias, tragedias, dramas, óperas, zarzuelas, sainetes y juguetes cómicos, sobre todo castellanos, antiguos y, muy en especial, modernos y contemporáneos, con datos biográficos de autores dramáticos.» Precede (después del juicio favorable a la obra de personas competentes) una larga introducción, en que se tratan cuestiones importantes, v. gr., sobre los anuncios y denunciaciones de obras teatrales en la prensa, y responde a ciertas críticas contra su obra y en particular a las del escrito *ne quid nimis*, por las que se cree «ruda, cruel, cuanto injustamente atacado por persona religiosa y literata» (pág. 17). Bien está que se haya vindicado; pero alguna vez parece ceder algo al apasionamiento que denuncia en el adversario, y si en éste condena lo que dice en favor de cierto partido político, él, en contra del mismo partido, hace, hablando en general, alguna que otra afirmación o acusación que parecerá exagerada, por lo menos, o inexacta, sin pruebas suficientes.

En la página 32 indica que no abraza *in genere* la teoría del mal menor: entendemos, sin embargo, que admite esa doctrina, que se ha llamado teoría del mal menor, en todos los casos a que se refiere la Carta Pontificia *Inter Catholicos Hispaniae*.

«Ojalá, acabamos con el autor al fin de su introducción al Resumen, se eviten muchos pecados y escrúpulos y otros no menos quebraderos de cabeza, objetos propuestos por el autor en estos trabajos, y que todo ello redunde a mayor honra y gloria de nuestro Dios y Señor: finalidad que en todo orden de cosas ha de movernos siempre a obrar.»

P. V.

Un sabio del siglo XIX, por FR. PEDRO FABO, agustino recoleto, correspondiente de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia, etcétera, etc., y cronista general de la Orden. Imprenta Helénica, pasaje de la Alhambra, 3, Madrid. Un volumen de 16 $^1/_2$ × 24 centímetros y VIII-130 páginas.

Más de una vez hemos notado la multiplicidad de dotes que adornan al esclarecido hijo de San Agustín, autor de esta obra histórica y de la siguiente literaria, y así lo acreditan la variedad de títulos graciosamente otorgados a su modestia por muchas academias y colectividades científicas y literarias.

Siendo el ingenio y la inspiración lo que más resplandece en sus producciones directamente artísticas, aquí en estas páginas de contribución a la historia patria y a los ilustres anales de su sagrado instituto, el P. Fabo ha logrado unir la feliz invención con la erudición exploradora y paciente. No se trata sólo de ahondar en datos conocidos o de vulgarizar lo relativamente recóndito. Trátase de una *verdadera resurrección de un gran escritor inédito*, el P. Joaquín Jara de Santa Teresa, agustino recoleto, la novedad de cuya aparición es indudable, y la certeza de cuyo mérito logra el P. Fabo probar en brillantes notas bibliográficas, que recorren la inmensa gama de sus escritos inéditos. Una gran conquista nos parecen esta clase de obras, como nos lo ha parecido la labor que sobre los escritos inéditos del gran Jaime Villanueva está haciendo el erudito P. García Villada.

Biblioteca Patria. *El Doctor Navascués*, por FRAY P. FABO, correspondiente de la Real Academia Española. Novela laureada con el premio Eusebio Giraldo Crespo. Precio, una peseta.—Patronato

Social de Buenas Lecturas, Bailén, 35, principal, Madrid.

Es una perla más de los buenos joyeles que engarza a su collar esta benemérita biblioteca. Claro que, como se dice en la nota de la dirección, la colaboración de un autor en dicha biblioteca no supone recomendación de otras obras del mismo fuera de ella. Solamente supone la moralidad y ortodoxia de lo aquí publicado. Pero también es cierto que recibimos los lectores un placer más *confiado*, intenso y puro cuando colaboran plumas tan *siempre* limpias y bien cortadas como la del autor de *Corazón de oro* y de otras obras no menos recomendables.

De *Corazón de oro*, novela bogotana o, mejor, casanareña, parece hermana menor la presente novelita. *El Doctor Navascués* es como una película de cinema, de gran propiedad representativa, dándose en ella la mano la visión intuitiva del antiguo misionero, la penetración psicológica del padre de almas y la fuerza descriptiva del literato. A nosotros, los españoles, por la consanguinidad de aquellos colonos, y más si somos hermanos de los grandes misioneros colonizadores de aquellas sabanas, nos interesan cordialmente sus vidas y azares, aquí tan vivamente reflejados. Y aunque lo extraño de algunos casos raye en lo inverosímil, para nosotros, como la venganza de las mujeres hecha en el *guate* Relamido, el rapto y permanencia de María entre los *guajiros*, el rescate por obra de Mendoza y otros extremos, la confianza que nos merece el testimonio del esclarecido autor y la bien intencionada trama y desenlace borran las sombras e iluminan por completo el cuadro.

Biblioteca Colombina. CIRO BAYO. *Aucafilú.* (Época de Rosas.)—Madrid, Sociedad Española de Librería, Ferraz, 25. Un volumen de 12 ½ × 19 centímetros y de 247 páginas, 3 pesetas.

Ciro Bayo, el muy castizo autor del *Romancerillo del Plata* y de otros ya numerosos libros acerca de las repúblicas sudamericanas, conocedor como ninguno de las costumbres *gauchas* de la Confederación Argentina y del Uruguay, nos da en este libro, con el nombre de *Aucafilú*, una breve pero interesante relación de las luchas de Rosas, el tirano, contra unitarios y orientales, sembrada de mil casos espantables, como conviene al *más* crudo salvajismo de los hombres *a medio* civilizar; y después, bajo el título de *Salvaje*, nos narra preciosamente el espeluznante episodio del médico donado, *perrería* horrenda de los parciales del dictador. Añádese un breve apéndice sobre los gauchos argentinos.

Todo el libro está escrito con el galano semiarcaísmo que Bayo posee como nadie.

C. E.

Cartas y otros documentos de Hernán Cortés, novísimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la ciudad de Sevilla, e ilustrados por el P. MARIANO CUEVAS, S. J.—Sevilla, tipografía de F. Díaz y Compañía, plaza de Alfonso XIII, 6; 1915. Un volumen de 180 × 280 milímetros y VII + 355 páginas.

El P. Cuevas ha tenido la fortuna —que tan arisca se muestra con otros investigadores — de hallar 39 documentos inéditos de Hernán Cortés. El caso no ofrecía duda ninguna. Sabiendo la favorable acogida que tuvieron en su época las colecciones de Lorenzana, Gayangos, Fernández Navarrete y García Icazbalceta, se podía dar por descontado el éxito de la presente. Había, pues, que prepararla lo antes posible para la imprenta. Y si algún defecto se pudiera achacar a la obra que examinamos, sería hijo de esa prisa, por lo demás muy excusable. Un tesoro tan inapreciable no convenía guardarlo mucho tiempo en la obscuridad. No todos los documentos, como lo reconoce el editor, son de igual valor; pero tratándose de un héroe tan extraordinario, nos agrada conocer hasta los más pequeños pormenores que con él se relacionan. Presenta además esta colección un aspecto interesante, y es el que nos pone ante la vista al célebre conquistador en su vida íntima y por el lado más *humano*. Para dar una idea de la estima con que ha sido recibido el libro del P. Cuevas, basta recordar el enco-

miástico informe que de él ha publicado la Real Academia de la Historia, la cual con gusto le hubiera adjudicado el premio, a no haberse presentado la obra monumental del Sr. Foronda sobre las *Estancias de Carlos V*.

La enseñanza de la Geografía. Discurso leído en la Real Sociedad Geográfica el día 27 de Marzo de 1916 por el socio de número y vocal de la Junta directiva Excmo. Sr. D. Eloy Bullón y Fernández.—Madrid, imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Caracas, número 7; 1916. Un opúsculo de 140 × 270 milímetros y 26 páginas.

En este discurso explica el Sr. Bullón la evolución que ha sufrido la enseñanza de la Geografía, la cual, rotos los antiguos moldes que la circunscribían a la insulsa enumeración de ciudades, islas, cordilleras y ríos, tiende hoy día a penetrar en los arcanos del mundo físico, biológico y animal, estudiando las causas por que se rige la naturaleza, y consagrando especialísima atención a los esfuerzos del hombre en sus relaciones con la superficie terrestre. La Geografía, estudiada de este modo, es altamente educativa, porque forma la inteligencia, dándonos a conocer los resultados obtenidos por el hombre al escudriñar las fuerzas de la naturaleza, resultados que han traído consigo beneficios tan singulares para la civilización y el progreso, como son el vapor, la electricidad, el teléfono y telégrafo, etcétera, etc. El Sr. Bullón examina luego las últimas disposiciones dictadas en España para que esta ciencia cobre en nuestros centros docentes el esplendor que merece, y espera que la orientación iniciada llegue pronto a su pleno desarrollo.

Tanto por la doctrina como por la diáfana y castiza expresión es digno de todo encomio el presente discurso.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Conferencia del Excelentísimo Sr. D. Eloy Bullón y Fernández, pronunciada en la sesión pública de 21 de Febrero de 1916. Tema: *Las relaciones de España con Portugal: Enseñanzas del pasado y orientaciones para el porvenir*.—Madrid, establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Costanilla de San Pedro, número 6; 1916. Un opúsculo de 155 × 220 milímetros, 35 páginas.

Con sereno espíritu y elevadas miras trata el Sr. Bullón en esta conferencia tema tan palpitante y al mismo tiempo tan espinoso, como es el de las relaciones que han existido y deben existir entre España y Portugal. No cabe negar que en el pasado ha habido cierto antagonismo entre ambas naciones. Este antagonismo ha nacido en parte de los infundados recelos de Portugal hacia nosotros, bajo el pretexto de que España pensaba en conquistas y absorciones, y en parte también de la influencia extranjera en el vecino reino y del mutuo desconocimiento entre ambas naciones hermanas. Pero sin hablar de absorciones y conquistas, podría establecerse entre España y Portugal una estrecha unión militar, aduanera e intelectual, que redundaría en provecho de todos. Por ella aboga el Sr. Bullón, y su bien pensada conferencia contribuirá, sin duda alguna, a encauzar la opinión por los derroteros que debe seguir para hacer viable la aproximación lusohispana. Terminemos esta breve reseña felicitando al autor por el sano españolismo que exhalan todas las páginas de este precioso trabajo.

Emilio Ruiz Muñoz, canónigo Archivero. *Los Santos Mártires Ciriaco y Paula*. (Vindicación.) Prólogo del R. P. Fidel Fita, S. J., Director de la Real Academia de la Historia.—Málaga, tipografía de J. Trascastro, 1916. Un opúsculo de 120 × 200 milímetros y XIII + 126 páginas.

En 1874 sostuvo el Sr. Guillén Robles en la obra *Historia de Málaga y su provincia*, que los Santos Ciriaco y Paula habían sido martirizados en Cartago de África, y no en la célebre ciudad andaluza, como comúnmente se cree. A refutar esta opinión va dirigido el opúsculo que tenemos delante. En él revela el Sr. Ruiz Muñoz dotes de polemista nada vulgares, pero quizás al mismo tiempo cierta falta de costumbre en la argumentación histórica, que debe ser menos ampulosa y mucho más ceñida y concisa. A nuestro juicio, la interpretación que da el Sr. Guillén al testimonio del martiro-

logio de Usuardo es errónea, y la del Sr. Ruiz Muñoz, verdadera. Pero ¿qué valor poseen las palabras de Usuardo? He ahí lo que había que haber examinado más a fondo, teniendo ante los ojos el profundo estudio del P. Quintín, O. S. B., sobre los martirologios históricos de la Edad Media *(Les martyrologes historiques du Moyen Age*, París, 1908). El himno mozárabe acerca de los mártires, nada prueba ni en pro ni en contra de cada una de las opiniones mencionadas. En cambio el calendario de Recemundo, Obispo de Elvira, escrito en 961, dice, refiriéndose al 18 de Junio: «*In ipso est festum Quiriaci et Paule interfectorum in ciuitate Cartagena.*» (Férotin., *Le liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne...* París, 1904, pág. 467.) A este texto, que es esencial, no ha dedicado el señor Ruiz Muñoz la debida atención. En el prólogo escribe el P. Fita: «El texto de Recemundo, obscuro y embrollado, que usted discute (páginas 29-31), se vició por el traductor latino del arábigo en el siglo XIII. Opino que debe restaurarse así:... *festum Quiriaci et Paule interfectorum in ciuitate (Malace sub preside) Cartaginis*, con arreglo a la letra del himno, que conocía Recemundo.» Confesamos que nos sorprende y nos desconcierta esa facilidad en corregir un texto, de suyo claro, para hacerle consignar lo que se pretende. Sin negar que el trabajo del Sr. Ruiz Muñoz tiene su mérito, nos vemos obligados a decir que la cuestión, para ser dilucidada por completo, necesita investigaciones más profundas y escrupulosas.

Z. G. V.

Memoria general de la Inspección del Trabajo, correspondiente al año 1914. Un tomo en 4.º mayor de 387 páginas, con 32 láminas al fin. Precio 1,75 pesetas.—Madrid, 1916 (Instituto de Reformas Sociales. Sección segunda).

Lamenta la *Inspección del Trabajo* que por falta de personal se halle aún en «período constituyente». A esta causa de deficiencia de la acción inspectora añade otras, como la tibieza de las autoridades, la imperturbable apatía de las Juntas locales, la extrema languidez de muchas industrias capaz de cohibir la severidad de los inspectores, la obstrucción del espíritu caciquil, la eterna resistencia de patronos y obreros, la dificultad de investigar las infracciones legales en los talleres domésticos, el abuso de las autoridades locales en permitir la exhibición de menores en los espectáculos públicos, aprovechando las facultades que la ley les concede, la muchedumbre de disposiciones legales y recientemente el conflicto europeo, que si bien ha hecho prosperar algunas industrias, ha estancado o arruinado a otras.

Algunos progresos nota en el cumplimiento de la legislación positiva, en cuanto al trabajo de mujeres y niños, saneamiento de talleres y cabal observancia del descanso dominical en las grandes fábricas.

AURELIO RAS. *La orientación de España.* Discurso de apertura del curso de 1916-17, leído en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional el día 26 de Septiembre de 1916.—Barcelona, 1916.

Antepone D. Aurelio Ras a su discurso unos versos, que indican desde luego la libertad con que piensa manifestar sus ideas: «¿No ha de haber un espíritu valiente?—¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?—¿Nunca se ha de decir lo que se siente?» Después de recordar que la «característica dominante», como dice, de la guerra actual es «la exaltación de las patrias», condena la «estridencia nacionalista», a la cual, entre otras culpas, achaca que «el nacionalismo es puramente negativo, está vacío de contenido substancialmente moderno». Quien con tanta energía reprende a sus paisanos, no se muerde la lengua contra errores o culpas más generales, contra la absorbente centralización administrativa, los monopolios de las empresas extranjeras en nuestra patria, la corrupción de la administración local, la inestabilidad política, el desprecio de la geografía moral de España, que limita el domicilio de nuestros veinte establecimientos de instrucción militar a Castilla, pero especialmente a Madrid y su provincia, en que hay más de la mitad, esto es, once y una sección de otro; de donde resulta que

cada vez se hallen menos apellidos catalanes en las listas de jefes y oficiales. «La orientación de España, para el Sr. Ras, se ha de determinar por una necesidad interna, que es la de nacionalizar la economía, y por un factor histórico, que es la derrota del pacifismo.» «Hoy, agrega más adelante, la columna vertebral de una nación es su organización militar y naval, y España valdrá lo que valgan su ejército y su marina.»

N. N.

M. RÜCKER, S., presbítero. *Conferencias populares*. Primera, segunda y tercera serie. Tres tomitos de 17 × 11 centímetros y de 200 páginas cada uno.—Barcelona, Tipografía Católica, calle del Pino, núm. 5; 1914.

Estas conferencias fueron dadas en varias sociedades obreras de Santiago y otros centros. Son conferencias sociales o populares, en las que brevemente se trata de ilustrar al obrero en los puntos religiosos, sociales y económicos que más le interesan. Con muy buen acuerdo, el ilustrado y celoso conferenciante las ha reunido como en un solo haz en tres libritos muy manejables, a fin de que cómodamente pueda circular la colección. Es muy digno de loa el autor, porque con su benéfica labor llevará la luz de la verdad a muchos individuos y corporaciones faltos de ella.

Compendio de Historia bíblica, para uso de las escuelas católicas, por el REVERENDO P. BASILIO DE GUERNICA, O. M. C. Volumen de 18 × 11 centímetros y de 336 páginas.—Imprenta Brepols y Compañía, S. A. Turnhout (Bélgica).

Aunque la historia bíblica es la más antigua, su lectura resulta siempre fresca, nueva e interesante. La historia bíblica va completada en el volumen con un breve resumen de historia de la religión cristiana hasta nuestros días. Es un libro muy útil y recomendable para repasar en poco tiempo toda la historia sagrada y cristiana. Los muchos grabados con que está ilustrado facilitan la inteligencia de las escenas bíblicas. Sólo alabanzas puede merecer la buena idea de difundir y fomentar entre los hombres el estudio de los libros sagrados.

Hacia una España genuina. (Por entre la psicología nacional), por el P. GRACIANO MARTÍNEZ, agustino. Volumen de 22 ×15 centímetros y de XVI-393 páginas. Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1916. Precio, 4 pesetas.

En su tarea de psicologizar por entre el desbarajuste español, remontándose «a aquella monarquía de genuina cepa castellana, embellecida por las virtudes augustas de nuestras personalidades de entonces, mucho más que lo había sido Roma por las virtudes de sus Escipiones y de sus Gracos», se ha propuesto el esclarecido autor no inspirar más ambición de gloria que la de la virtud y de la inmortalidad, patrimonio de las grandes almas. No se pretenda buscar unidad de pensamiento en el libro, a no ser la expresada en el título, porque las materias que lo integran fueron en su mayor parte escritas a guisa de artículos de diversa índole en la excelente revista *España y América*, que dignamente dirige el autor. Es una revisión de los valores españoles en orden a la política, al militarismo, industria, comercio e instrucción pública, hecha, no con las matemáticas del estadista, sino con la observación del psicólogo y las galas del literato. En el fondo campea la verdad y en la forma la fluidez, la amenidad, y a veces, v. gr., en el epílogo, la brillantez. A alguien ha parecido que comenta con más acrimonia que serenidad, con más apasionamiento que fortuna, con más lirismo que profundidad. Prescindiendo de algún caso particular, no es ese el tono general del libro. Lo que hay es que describe sin eufemismos, pintando la realidad con sus colores, fustiga con valentía y es amigo de decir la verdad, aunque amarga para algunos, a quienes cita impávido con sus propios nombres. Son especialmente dignos de leerse los capítulos 8, 9, 10, 13, 14 y 15. No faltará quien se crea preterido en algunas alabanzas, y en algunas frases rasguea su pluma con demasiado realismo, como en las páginas 46, 99, 103, 108; pero siempre aparece un gran fondo de verdad, revestida de simpática franqueza y valor.

E. U. DE E.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Febrero—20 de Marzo de 1917.

ROMA.—Preciosa indulgencia concedida por el Papa. A petición de Monseñor el Obispo de Valence (Francia) el Papa se ha dignado conceder a todos los que en la diócesis de Valence lleven ostensiblemente en sus vestidos una insignia del Sagrado Corazón de Jesús la indulgencia cotidiana de trescientos días, con tal que una vez al día reciten en cualquiera lengua la invocación: «Corazón Sagrado de Jesús, tened piedad de nosotros.» En las letras en que otorgaba esa gracia escribía el Soberano Pontífice: «Es muy oportuno, sobre todo en la época actual, profesar públicamente culto religioso en honor del Sagrado Corazón de Jesús e implorar confiadamente su protección.»—**Solicitud de Su Santidad por los prisioneros.** Refiere *La Liberté de Fribourg* la audiencia que concedió Su Santidad al abate Dévaud, Delegado de la Santa Sede en la visita de los prisioneros de guerra: «A una pregunta del Papa respondió el Sr. Dévaud que unos y otros prisioneros tienen libertad de practicar las ceremonias religiosas, y que, por tanto, en los campos en donde se hallan está normalmente organizado el culto. Soldados y oficiales franceses podían libérrimamente participar de los ejercicios de religión. Por fortuna, son más los que cumplen sus deberes de cristiano que los que los descuidan. Informado el Pontífice del estado moral y género de vida de los prisioneros, de las relaciones entre los sacerdotes prisioneros y el clero alemán, exclamó: «¡Cuánto desearía »aliviar sus sufrimientos y hacer para esto más de lo que hasta aquí he »hecho! Pues las penas de los prisioneros las tengo por mías, y puedo »decir que personalmente las siento.»—**Noticias tendenciosas.** Con el desdén merecido rechaza el *Corriere d'Italia* las noticias que propalan ciertos periódicos sobre el Congreso que tuvieron en Zurich los católicos alemanes y suizos. «A todas luces, dice, es falso que el Congreso de Zurich se haya reunido por los deseos del augusto Vicario de Cristo. Los católicos de todas las naciones pueden juntarse por su propia voluntad, y, cabalmente, por su propia voluntad se han juntado los congresistas de Zurich.»—El *Messaggero*, dejándose arrastrar de su fantasía, asegura que Monseñor Bonzano, Delegado Apostólico en Washington, había enviado a la Secretaría de Estado una relación acerca del pretendido descontento de los norteamericanos en lo que mira a la conducta de la Santa Sede. A creer al *Messaggero*, aquéllos reclamaron la intervención del Papa en lo concerniente a la campaña de los submarinos alemanes. No se contenta el periódico con atribuir a los católicos norteamericanos esa falta de delicadeza, sino que les achaca una especie de

imposición a la Santa Sede. Tal información, que tiene peligro de correr por toda la prensa internacional, es falsa de todo punto. Ni siquiera ha sabido el *Messaggero* darle verosimilitud; pues Monseñor Bonzano, siendo Delegado Apostólico, no manda sus informaciones a la Secretaría de Estado del Vaticano, sino a la Congregación de la Propaganda, la que no ha recibido la comunicación fantástica que publica el *Messaggero*.—**Sagrada Congregación de Ritos.** Hubo el 27 de Febrero de 1917 en el Palacio Apostólico Vaticano Congregación particular de Ritos, en que los Emmos. y Rmos. Sres. Cardenales y los Rmos. Prelados que la componen discutieron y dieron su voto sobre las siguientes materias: I. Respecto a la validez y restauración del Proceso Apostólico instruído en Roma acerca de la fama de santidad, de la vida, virtudes y milagros *in genere* de la Venerable sierva de Dios Paula Frassinetti, fundadora de la Congregación de las Hermanas de Santa Dorotea. II. Respecto al culto, jamás prestado, en obsequio a los decretos de Urbano VIII, a la sierva de Dios María Bernardita Soubirous, de las Hermanas de la Caridad e Institución Cristiana de Nevers. III. Respecto al culto, jamás prestado, en obsequio de los decretos citados, al siervo de Dios José María de Palermo, novicio capuchino.—**Consistorio.** Se tendrá el 22 de Marzo, y se limitará a ese solo día, a diferencia de los solemnes Consistorios que reclaman dos días: el lunes para el Consistorio secreto y el jueves para el público. El del 22 de Marzo se dedicará principalmente a preconizaciones episcopales, aunque se afirma que el Padre Santo desea que se hallen presentes en el Consistorio Cardenales de todas las naciones en guerra, a fin de que oigan la alocución pontificia, que será importante.—**Milagros aprobados.** El domingo primero de Cuaresma, 25 de Febrero, en el Aula Consistorial del Palacio Vaticano, Su Santidad ordenó la lectura del decreto de aprobación de dos milagros que obró Dios por intercesión de la Venerable Sor Ana de San Bartolomé, monja profesa de las Carmelitas Descalzas. Después de la lectura, el Rmo. P. Clemente de los Santos Faustino y Jovita, Prepósito General de los Carmelitas Descalzos, pronunció un hermoso discurso de agradecimiento a Su Santidad, al cual contestó Benedicto XV, manifestando su cariño especial a la Orden del Carmen y su admiración por Sor Ana de San Bartolomé, que, compenetrada del grande espíritu de Santa Teresa, realizó sus fundaciones y llegó a las cumbres de la perfección.—**Instituto Bíblico Pontificio.** Tomamos de *L'Osservatore Romano* del 6 de Marzo: «Ayer dió la segunda conferencia con proyecciones en el citado Instituto el P. Andrés Fernández, S. J., sobre el viaje de los alumnos del Bíblico a Palestina. Partiendo del lago de Tiberíades, el orador hizo revivir bellamente en una excursión marítima sus contornos principales, Heptapegon, Cafarnaum, Betsaida. Aquí examinó una cuestión muy litigada entre exégetas y palestinólogos, acerca de la existencia de dos Betsaidas, y concluyó que, conociéndose por la tradición una sola Betsaida (la Julias, al norte del

lago), y pudiéndose así explicar fácilmente los pasajes evangélicos (Marcos, 6, 45; Juan, 12, 21), no parecía haber razón suficiente para admitir una segunda al occidente, cerca de Cafarnaum. Fijó su atención el conferenciante en la ciudad de Tiberíades, en donde pintó con exquisito gusto algunas escenas netamente orientales. Al describir el monte Kurum-Hattin, en el que una tradición coloca el sermón de las bienaventuranzas, advirtió que en el siglo IV no existía tradición alguna acerca de este punto, y, por consiguiente, no encierran gran valor las posteriormente formadas. Con todo, a pesar de las afirmaciones de no pocos autores, Kurum-Hattin posee condiciones muy semejantes a las descritas por los Evangelios. Luego habló del Tabor, Nazareth, Monte Carmelo y Naplusa, dibujando los monumentos y las múltiples escenas bíblicas que se desarrollaron en torno a la antigua Sichem.»—**Consagración de un Prelado español**. El 25 de Febrero en la Basílica Vaticana recibió la consagración episcopal de manos del Emmo. Cardenal Merry del Val el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Plácido Ángel Rey Lemos, de los frailes menores, elegido Obispo titular de Amata y Administrador Apostólico de Jaén. La ceremonia revistió inusitada pompa por los muchos e ilustres personajes que a ella asistieron. En obsequio del sabio Prelado, los alumnos del Colegio Español de San José celebraron una velada literario-musical en la elegante sala del teatro de dicho Colegio. El artístico patio del edificio estaba engalanado con flámulas y gallardetes, y en la galería del centro descollaba la bandera nacional. Así la parte literaria como la musical resultaron lucidísimas. Asistieron a la velada cuatro Cardenales, el Embajador de España en el Vaticano, varios Prelados, tres de ellos españoles, y un público selecto y numeroso. El éxito brillante de la velada confirmó una vez más el alto aprecio en que es tenido en todas partes el Colegio Pontificio Español de San José.

I

ESPAÑA

Suspensión de Cortes.—El jefe del Gobierno leyó el 26 de Febrero en ambas Cámaras el decreto de suspensión de sesiones en las Cortes.—**Labor ministerial**. Del Consejo de Ministros que se celebró el 3 de Marzo se dió una nota oficial, especie de memoria justificativa o encomiástica de la labor ministerial. En ella se ponderan el mucho tiempo que el Gobierno ha tenido reunidas las Cortes, que han celebrado 146 sesiones, de las que 86 fueron de seis horas; la imparcialidad observada en las elecciones generales; disciplina y dirección de las mayorías parlamentarias; resolución de las huelgas ferroviarias, mineras de Asturias y conato de huelga general en Julio de 1916; leyes aprobadas; contestación a las notas norteamericana y alemana; autorizaciones alcanza-

das; denegación de que se tratara en las Cortes de la cuestión internacional, y el mejoramiento de nuestra situación en Marruecos, en donde poseemos más terrenos que antes, líneas telefónicas, mientras que se han disminuído los gastos y el ejército de ocupación. Concluye la nota con la promesa de conservar la más estricta neutralidad.—**Sanción de leyes**. El Rey sancionó el 28 de Febrero las leyes sobre creación de tribunales en Ceuta y Melilla, protección de nuevas industrias y desarrollo de las ya existentes, autorizaciones al Gobierno, reconstrucción del Palacio de Justicia y concesión de créditos.—**Elecciones de diputados provinciales**. El domingo 4 de Marzo fueron proclamados 247 diputados provinciales; el domingo siguiente, 11 de Marzo, se celebraron las elecciones de los restantes. Según las noticias recibidas en Gobernación el día 15 de Marzo, los diputados provinciales proclamados y elegidos se clasifican del modo siguiente: liberales, 353; conservadores, 187; regionalistas, 30; republicanos, 29; mauristas, 26; jaimistas, 12; reformistas, 11; indefinidos, 11; integristas, 7; independientes, 3; católicos 2; agrarios, 1; bloquista, 1. Total, 673.—**Acuerdo ministerial**. En el Consejo de Ministros del 2 de Marzo se acordó prohibir la publicación de noticias concernientes a la entrada y salida de buques en nuestros puertos, y dar orden a los fiscales para que persigan judicialmente a los periódicos infractores de la prohibición.—**Reales decretos**. El 10 de Marzo firmó el Rey un real decreto por el que se dispone «emitir títulos de Deuda, amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.000 millones de pesetas».—Otro decreto, firmado el 12, regula la entrada, estancia y salida de extranjeros en España; viene a ser una recopilación de diversas medidas de policía caídas en desuso, y que la guerra actual obliga a recordar.—Sobre supresión de reválidas en los estudios se dió el 13 un real decreto, cuyo primer artículo dice: «Todas las enseñanzas que se estudian en los establecimientos de todo género dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se considerarán definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas correspondientes establecidas en el plan por el cual hubiere comenzado o seguido el alumno sus estudios. No se exigirá reválida ni ejercicio alguno especial para la obtención del título que corresponda a cada grado. Aprobadas las asignaturas del plan, será expedido el título, a solicitud del alumno o de sus representantes legales.—**Real orden**. Por una real orden publicada en la *Gaceta* se dispone que los buques desde 500 toneladas dedicados al servicio de altura o de gran cabotaje lleven estación radiotelegráfica de alcance mínimo de 100 millas, uno o varios botes de salvamento con motor y otros en número proporcionado a los tripulantes.—**Nota del Ministerio de Marina**. Una nota dada el 23 de Febrero por el Ministerio de Marina desmiente enérgicamente la existencia en Cartagena de bases fijas para aprovisionamiento

de los submarinos alemanes.—**Reorganización militar en África.** Con arreglo a la nueva organización, las fuerzas militares de África serán las siguientes: Infantería, 30.560; Caballería, 2.634; Artillería, 7.111; Ingenieros, 4.351; Intendencia, 3.421; Sanidad Militar, 1.065; compañías de mar, 407; brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, 60, y fuerzas indígenas, 11.126. Total, 60.735.

El submarino Peral. Entró el 12 de Marzo en el puerto de las Palmas el primer submarino español, *Isaac Peral*, construído en los astilleros de los Estados Unidos. El viaje duró diez y siete días, y, a causa del fuerte temporal, sufrió el submarino algunas ligeras averías en los ajustes de las válvulas de coda.—**El centenario de la fundación del Instituto de las Escuelas Pías.** Cumplióse el 6 de Marzo el tercer centenario de la fundación de la esclarecidísima Orden de las Escuelas Pías, que aprobó Paulo V en Breve de 6 de Marzo de 1617. Con esta ocasión, el Sumo Pontífice Benedicto XV ha dirigido una letra apostólica muy laudatoria del Instituto al Rvmo. P. Tomás Viñas, Prepósito general de la Orden, publicada en *Acta Apostolicae Sedis.* Durante el año se festejará con solemnísimas funciones dicho centenario, que tan fausto y simpático se hace a todos los que aman a la Iglesia y a España, de las que es una gloria altísima la benemérita religión de nuestro excelso compatriota San José de Calasanz.—**Centenario del poeta Zorrilla.** Celebróse en Valladolid el Centenario del nacimiento del poeta Zorrilla, quien vió la primera luz en la vieja ciudad castellana el 21 de Febrero de 1817. Hubo una hermosa velada literaria y diversas funciones religiosas. El Sr. Obispo de Jaca pronunció una elocuente oración fúnebre, en la que probó que Zorrilla fué siempre católico, y que lo más genial que produjo brotó de su inspiración cristiana y española. A la galana pluma del cronista de Valladolid D. Narciso Alonso Cortés se debe el primer tomo, excelentemente documentado, de *Zorrilla, su vida y sus obras*, publicado con ocasión del centenario.—**Despedida cariñosa.** Para manifestar el vivo agradecimiento que sentían por su paternal y acertado gobierno como Obispo de Madrid-Alcalá y su admiración por sus dotes personales, tributaron al Excmo. Sr. Salvador y Barrera hermosos homenajes y actos de despedida el Consejo diocesano, Acción social y nutridas representaciones de las Corporaciones católicas, el Montepío y Mutualidad del Clero y la Real Academia de la Historia. Con las bendiciones y simpatías de los madrileños irán, sin duda, unidas sus oraciones para que el Señor conceda nuevos lauros al egregio Prelado en la administración de la archidiócesis valenciana.—**Injustas acusaciones.** La *Corrispondenza* de Roma escribe: «El *Times* del 12 de Febrero anunció que los jesuítas del colegio de Gijón, a orillas del Cantábrico, poseían una estación radiotelegráfica y la empleaban en servicio de los sumergibles alemanes. La noticia se acogió en algunos periódicos italianos, especialmente en el *Corriere della Sera* del 17 de Febrero. Antes que el

Times diera la voz de alarma, las *Cortes* españolas trataron del hecho, llegando a conclusiones del todo contrarias a las del autorizado periódico londinense. Tres diputados españoles, los honorables Barcia y Ayuso (republicanos) y Solana (conservador... *sic)* debatieron con el Ministro de la Gobernación la cuestión en las sesiones del 6, 7 y 9 de Febrero. Los interpelantes admitieron la siguiente conclusión: los jesuítas poseen en el gran colegio de Gijón una estación radiotelegráfica, la cual, 1.°, no era clandestina, porque la permitía una real orden del Ministerio de la Gobernación; 2.°, no había servido ni servirá jamás para el espionaje, de lo que no puede haber sombra de duda, atendido el acendrado patriotismo de los Padres; 3.°, no tenía aparatos de transmisión, como lo patentizó un registro que en la citada estación se hizo. Convenciéronse asimismo de que a un empleado de Telégrafos llamado Aurelio Díaz, que se decía haber sido trasladado a otro punto por querer cortar los pretendidos abusos, se le había cambiado nada menos que en 16 de Enero de 1915 por otras razones del servicio, ajenas por completo al asunto de que se discutía. El *Diario Oficial de Sesiones* de los días 6, 7 y 9 de Febrero ofrece un resumen exacto de la discusión, en la que el diputado republicano Barcia, oídas las convincentes respuestas del Ministro de la Gobernación, se apresuró a declarar lealmente que no había pretendido en su interpelación hacer el menor cargo a los jesuítas de Gijón.»—**El Sanatorio del Guadarrama.** Con asistencia de los Reyes, infanta Isabel, Nuncio de Su Santidad y brillantes representaciones de todas las clases sociales, se inauguró el 23 de Febrero el Real Sanatorio del Guadarrama, debido a los trabajos del Dr. Gereda. El edificio consta de cuerpo central y dos alas laterales y tiene 107 habitaciones destinadas a enfermos tuberculosos y todos cuantos requisitos y aparatos exigen los establecimientos de esa índole. Es un verdadero palacio, en el que se aunan admirablemente las comodidades de los lujosos hoteles con las exigencias clínicas de los sanatorios.—**Misiones en Barcelona.** Grandiosas han sido las misiones que desde el 23 de Febrero hasta el 5 de Marzo se han dado en la ciudad de Barcelona. Predicáronse, por sacerdotes seglares y religiosos de varias Órdenes, más de 2.000 sermones, a los que han asistido muchos millares de personas, ávidas de oir la palabra divina; ha habido conversiones importantes; se computan en unas 100.000 las comuniones, y las procesiones de los niños fueron por demás brillantes y hermosas; pero la final de todas revistió una solemnidad nunca vista. «Durante más de dos horas, dice un periódico, han salido los fieles de la Catedral en hileras compactas de cuatro en fondo, hasta que una copiosa lluvia ha impedido que acabara de salir la procesión, la cabeza de la cual hacía mucho rato ya que había regresado, a pesar de su extenso curso, teniendo necesidad de disolverse en las escaleras de la Catedral para no impedir el curso de los que todavía iban saliendo.» Los periódicos a una voz elogian merecidamente

el elocuente sermón del Sr. Obispo, en que manifestó su inmensa alegría por el felicísimo resultado de las misiones, que tan copiosos raudales de bienes espirituales han derramado sobre Barcelona.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Cuba.—*Producción azucarera.* Se ha publicado el resultado final de la zafra hecha en esta isla en 1915-16. Han molido caña 187 centrales y han producido algo más de 21 millones de sacos de azúcar de a 13 arrobas, de los cuales se han exportado más de 20 millones. Los distritos municipales que figuran con mayor producción son los siguientes: Matanzas, con 29 centrales y 3.380.395 sacos; Cienfuegos, con 20 y 2.688.095; Habana, con 21 y 1.617.085; Cárdenas, con 20 y 2.787.899; Sagua, con 21 y 1.532.388. Los centrales mayores han sido el Chaparra, que elaboró 613.455 sacos; el Boston, con 513.594; el Steward, con 489.054; el Delicias, con 430.168, y han pasado de 300.000 el Conchita, Gómez Mena, Socorro, Mercedes, Santa Lucía, Wipse Bay Co. y Francisco Lugar Co. La exportación corresponde, en su mayor parte, a los Estados Unidos. Para Inglaterra han sido más de 500.000 toneladas; para Francia, casi 150.000 y para España, 17.653. La próxima zafra será aún mayor, pues se aumentan las siembras de caña y se fomentan nuevos centrales, de modo que llegarán a 200. Los peritos calculan la producción en tres millones y medio de toneladas.—*Nuevas empresas.* Acaba de constituirse una gran empresa con la razón social de Compañía Cubana de Pesca y Navegación, para dedicarse preferentemente al abastecimiento de pescado en la Habana. Ha adquirido ya todos los viveros-goletas y pailebots de las antiguas empresas Vilar, Senra y Compañía, Rodríguez Parapar y Compañía; en total, unos 45 buques pesqueros y un vapor, más dos astilleros y tres muelles, y se espera que muy pronto adquiera otros viveros-goletas. El capital hasta ahora emitido y pagado es de 600.000 duros en acciones preferidas de 7 por 100. Se ha constituído también otra Compañía naviera titulada La Auxiliar Marítima, que se dedicará al tráfico de cabotaje y de travesía, a la estiva y desestiva de buques, etc. Tiene un magnífico terraplén para el depósito de carbón, chalanas para el servicio de abastecimiento a los buques, y tiene arrendado por ocho meses el buque noruego *Forde*, de 3.600 toneladas de carga, para traer carbón de los Estados Unidos y llevar azúcar. Figuran como presidente y vicepresidente los señores Juan Santamaría y Benito Sáenz, consignatarios de la línea Pinillos.—*(El corresponsal*, Habana, Febrero de 1917.)

Panamá.—*Matrimonio civil.* El radicalismo panameño, que hoy tiene mayoría en la Asamblea Nacional, acaba de consumar el inicuo

crimen de imponer el matrimonio civil obligatorio, único reconocido por la ley. Indiferente la mayoría sectaria de la Asamblea a la protesta casi unánime de toda la nación contra ese proyecto, rechazó, *sin discutirlas siquiera*, las atinadas reformas introducidas por el Poder ejecutivo, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, en un segundo proyecto de legislación civil sobre matrimonio.—*Interventor oficial americano.* El Gobierno de Washington ha creído llegada la hora de intervenir en los asuntos internos panameños, vigilando el manejo de sus rentas y fiscalizando todas las operaciones de la Hacienda pública. Ha nombrado, pues, un interventor oficial de Hacienda norteamericano, con tales atribuciones, que puede decirse queda anulada la autoridad de los señores Ministros de Hacienda y Tesorero general.—*Proyecto de puertos libres.* Ha vuelto a suscitarse la idea, ya de antes acariciada por muchos, de declarar *puertos libres* a Colón y Panamá, situadas en posición ventajosísima a entrambas bocas del canal. Para resolver este punto, que puede ser de vital importancia para la república, ha nombrado el Gobierno una comisión de caballeros muy competentes, en absoluto desligados de la política, escollo el más terrible en este país con que han tropezado no pocas empresas de verdadero interés nacional.—*Nuevo juez árbitro.* Con la muerte del señor vicealmirante español D. Víctor Concas, quedó vacante el honroso y comprometido cargo de árbitro dirimente en el Tribunal de la Comisión mixta, de que tienen noticia los lectores de RAZÓN Y FE. Por espontánea iniciativa de ambos Gobiernos, han resuelto los de Panamá y Estados Unidos acudir oficialmente al Monarca español, confiándole por segunda vez la honrosa misión de designar la persona que ha de llenar aquel alto puesto de *árbitro*, y que continúe la obra tan brillantemente iniciada por el malogrado señor Concas y Paláu. Hasta el presente no se sabe quién sea la persona propuesta por S. M. Alfonso XIII. (*El corresponsal*, Panamá, Enero de 1917.)

Estados Unidos.—El 27 de Febrero pidió Wilson en un mensaje al Parlamento norteamericano autorización para armar la flota americana mercante y aumentar la escuadra de guerra. Recabólo del Congreso, así como también logró de él la concesión de 100 millones de dólares para lo primero y 500 millones para lo segundo. Pero en el Senado se opusieron al otorgamiento de la petición 12 senadores; y como basta un senador que se oponga a un proyecto de ley para que éste tenga que pasar a nueva legislatura, quedó Wilson burlado en sus pretensiones, en las que no por eso cejó. Obtuvo que 83 senadores publicaran un manifiesto favorable a sus demandas, y estribando en él, decretó el armamento de los navíos mercantes, y admitió proposiciones a las casas constructoras de pertrechos de guerra.

EUROPA.—Portugal.—En Lisboa murió el 5 de Marzo el ex presidente de la república D. Manuel Arriaga, que desde muy joven se afi-

lió al partido republicano. Redactor del periódico *A Republica* en 1870, miembro del directorio republicano desde 1875, diputado a Cortes por Funchal en tiempo de la monarquía, fué elegido primer Presidente efectivo de la república portuguesa en las primeras votaciones que hubo para ese cargo. Hastiado de las intrigas de los ambiciosos y de las perfidias de ciertos políticos, se retiró a la vida privada sin cumplir cinco años de gobierno, pidiendo que nadie se acordara de él. En su testamento hizo protestas de haber siempre tenido sentimientos religiosos.

Inglaterra.—Decían de Londres el 26 de Febrero que el empréstito británico ascendía, según las últimas cifras, a 1.000.312.950 libras esterlinas. El número de suscriptores era de 5.289.900.—Los católicos ingleses lloran la muerte del celosísimo Duque de Norfolk, una de las más insignes figuras del catolicismo británico, gran político y gran patriota, que supo dirigir con singular acierto las fuerzas católicas y alcanzó señalados triunfos en la Cámara de los lores. Los ejemplos de virtud que, como un reguero de luz, deja tras sí el ilustre prócer infundirán aliento a los católicos para pelear denodadamente por la defensa y propaganda del catolicismo en la Gran Bretaña.

Suecia.—A consecuencia de la votación contraria entre las dos Cámaras suecas sobre el crédito de 30 millones pedido por el Gobierno para cubrir los gastos de la neutralidad, se reunieron el 4 de Marzo el Senado y Congreso a fin de resolver de común acuerdo la cuestión. No obstante la insistencia del presidente del Consejo, Asser, en su proyecto, aprobó el Parlamento por 197 votos contra 172 el crédito reducido de 10 millones, conforme a lo votado en la segunda Cámara. El ministerio se apresuró a presentar la dimisión; pero a ruegos del Rey, y con la esperanza de encontrar salida al conflicto actual, resolvieron los ministros permanecer en su puesto.

Grecia.—El Colegio de Abogados de Atenas, en representación de todos los abogados de Grecia, dirigió a los Soberanos y Gobiernos de la «Entente» una protesta contra la continuación de las medidas coercitivas del bloqueo. Decían que, teniendo el deber de hablar en favor del derecho, se consideraban autorizados para declarar la opinión popular sobre la situación creada con el bloqueo por las Potencias aliadas, y para apelar a su justicia y equidad. Sostienen que no hay razón de derecho ni de hecho que justifique las rigurosas medidas impuestas al país, el cual, con aprobación de los aliados, quiere mantenerse neutral y fiel a su Rey y a sus instituciones, mientras que los sediciosos, so pretexto de servir a las Potencias aliadas y bajo su amparo, han atentado contra el orden público y la unidad nacional y suscitado injustificadas prevenciones contra el Gobierno y pueblo griegos. La Grecia ha empeñado su palabra de honor, que mantiene y mantendrá lealmente. El pueblo está plenamente convencido que la continuación de las medidas represivas que agravan la carestía y las calamidades dejarán a la nación, que as-

pira a restablecer relaciones de confianza con los aliados, una profunda impresión de extrema injusticia.

ASIA.—Japón.—El imperio japonés, con motivo de la guerra, marcha viento en popa. La gente, por las inmensas ganancias que le proporcionan los productos de su industria, desea que continúe la guerra. El progreso de la civilización va acorralando con la vida vieja la superstición antigua, que hace descender del cielo al pueblo japonés. Pero la lucha es lenta, y aun se notan amagos, de parte del Gobierno, de violentar las conciencias en materia de religión. Tal es la obligación que se pretende implantar de que los alumnos de las escuelas públicas asistan a los actos del culto de los «jinja», o almas de los muertos. ¿Dará el Gobierno de un país, que quiere ser ilustrado y progresivo, ese paso de retroceso a la barbarie y superstición?—El divorcio es una de las profundas llagas de la sociedad japonesa. La estadística de 1916 revela un considerable aumento de ellos. En 1887 el número de divorcios era 34 por 1.000 casamientos; en 1898 baja la curva (28 por 1.000), para volver a subir desde 1902. Durante los últimos veinte años los matrimonios registrados que han pedido el divorcio han alcanzado la enorme cifra de 59.000. De estas 59.000 parejas, 10 000 se separaron en el primer año de matrimonio, 409 en causa judicial, 375 por demanda del marido y 34 por demanda de la mujer. La falta de pública moralidad, que tantos divorcios arguye, es fácil verla. (*El corresponsal*, Tokio, Enero de 1917.)

China.—1. El asunto chino-japonés de Tcheng kia-toen (conflicto entre soldados chinos y japoneses de 13 de Agosto de 1916) se ha arreglado parcialmente. China aceptó las condiciones impuestas por el Japón: *a)* explicaciones que ha de dar el gobernador militar de Mouken; *b)* castigo del general de la 28.ª división; *c)* castigo de los oficiales culpables, y *d)* indemnización pecuniaria a algunos comerciantes. He dicho parcialmente, y es porque el arreglo ha prescindido de los retenes de policía japonesa en el lugar del conflicto. El Japón, en un documento presentado a China el 5 de Enero, insistió en la necesidad de esa medida. La China contestó negando la necesidad de los retenes, que constituyen una violación de los tratados. Sin resolver la cuestión, se ha hecho el arreglo. Los retenes de policía continúan, lo que dará ocasión a nuevos conflictos.—2. Por otra parte, la China oficial busca la benevolencia del Japón. El Banco seminacional de Comunicaciones recibió un empréstito de cinco millones de pesos de un sindicato de tres bancos japoneses, que se reservaron el derecho de nombrar un consejero japonés para el Banco chino y tener la preferencia en otros empréstitos que pudiera necesitar. El sindicato prestó 17 millones de dólares al Gobierno de Yuen..., que para detener la quiebra publicó en Mayo una moratoria. Con este empréstito confía el Banco salir de aprietos.—3. A propósito de Hacienda, véanse los principales ingresos en la China: 37.600.000 pesos de las aduanas administradas por europeos; 71.500.000 de impues-

tos; 78 millones de tributos territoriales; 26 millones del impuesto llamado del *likin*, esto es, de las mercancías que pasan de las aduanas chinas al interior de la república. Los ferrocarriles del Estado y los correos han dado también al Tesoro un corto beneficio, que no sé a punto fijo a cuánto asciende. *(El corresponsal*, Shangai, Enero de 1917.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—Lo más notable en la zona occidental ha sido en este mes la retirada de los alemanes de las dos orillas del Ancre y su repliegue más allá de Bapaume. Un comunicado británico del 10 de Marzo decía: «Las poblaciones caídas en nuestro poder, después de la retirada del enemigo, son 11: Ligni-Thilloy, Thilloy, Le Barque, Wartencourt, Pys, Miraumont, Petit-Miraumont, Grandcourt, Puissieux-au-Mont, Serres et Gommécourt. Las cifras de prisioneros hechos en el mes de Febrero se elevan a 2.133 hombres, entre los que se cuentan 33 oficiales.» Otros partes británicos posteriores anunciaban que se habían apoderado los ingleses de Irles, Grévilles, el bosque de Loupart y, por fin, de Bapaume. Los alemanes aseguran que el repliegue es voluntario y que obedece a un plan estratégico premeditado el acortamiento del frente. En sus telegramas añadían que el día 5 habían tomado en Caureles unas posiciones francesas y cogido seis oficiales y 752 soldados enemigos prisioneros. Por su parte, *Le Temps* del 13 escribía: «Nuestros soldados han obtenido un hermoso triunfo en la Champagne; se han apoderado de todas las trincheras enemigas al oeste de Maisons de Champagne, y han recuperado la colina 185, que domina el terreno sobre Ripont.» Más importancia revisten las victorias inglesas en Oriente. Oficialmente se anunció el 26 de Febrero la toma de Kut-el-Amara, en Mesopotamia, por las tropas británicas. Hicieron éstas 1.720 prisioneros, y entre ellos un coronel turco, cuatro alemanes, y se apoderaron de cuatro cañones de campaña, tres lanzabombas y una gran cantidad de fusiles, ametralladoras y municiones. No se contentaron con la reconquista de esta población, sino que siguieron adelante en su empeño de invasión. El 11 decía un telegrama inglés: «Esta mañana, nuestros soldados han ocupado a Bagdad, en donde cogieron un botín considerable y 500 heridos, dejados por los turcos. Es Bagdad una población de 200.000 habitantes y el centro de las vías de comunicación de la Arabia, Persia e India. Su posesión, según los ingleses, les facilitará la unión con el ejército ruso, que en su avance ha llegado a Kermashah, situada a 265 kilómetros de Bagdad. El ministro britano Bonar Law, ponderando, en la Cámara de los Comunes, los triunfos de los ingleses, afirmó que en quince días habían recorrido 180 kilómetros.—**En el mar.**—*Pérdidas navales.* Un radiograma expedido el 16 de Marzo en Koenigwusteshausen anunciaba lo siguiente: «En el mes de Febrero han sido des-

truídos por las Potencias centrales 368 barcos con 781.500 toneladas en total, de los cuales eran 292 barcos enemigos con 644.600 toneladas, y 76 barcos neutrales con 137.500 toneladas. De los neutrales 61 fueron hundidos por submarinos, es decir, un 16,5 por 100 del resultado total en Febrero, siendo así que en los cuatro últimos meses el promedio de las pérdidas neutrales fué de un 29 por 100.» Varios de los buques hundidos pertenecían a la marina de guerra o eran transportes armados. Del hundimiento del contratorpedero francés *Cassini* daba el 9 de Marzo el Ministerio de Marina de Francia las siguientes noticias: «El contratorpedero *Cassini*, destinado al servicio de patrullas en el Mediterráneo, fué echado a pique por un sumergible enemigo el 28 de Febrero a la una de la mañana. A consecuencia de la explosión se hundió en menos de dos minutos. Perecieron el comandante, seis oficiales y 100 suboficiales y marinos; salváronse dos oficiales y 32 suboficiales y marinos.» —*Escaramuza y bombardeo.* Según comunicados alemanes, más arriba de la línea Dover-Calais se trabó en la noche del 25 al 26 de Febrero un combate naval entre algunos torpederos alemanes y varios *destroyers* ingleses. Éstos, después de sufrir diversas averías, se vieron en la precisión de dispersarse. Otros torpederos alemanes bombardearon la costa North Foreland y Downs y algunos navíos anclados en el puerto.

Alrededor de la guerra.—*La revolución de Rusia.* Los acontecimientos interiores de Rusia en la primera decena de Marzo han tenido resonancia universal; pero la verdad es que hasta ahora las noticias que se reciben no permiten formarse una idea clara y precisa de los sucesos. Lo que se infiere como más verosímil del relato de los periódicos redúcese a lo siguiente: La lucha que existía entre el Gobierno y la Duma adquirió enormes proporciones y tomó un sesgo gravísimo al promulgarse el decreto de disolución de la última. El malestar del pueblo y de la clase obrera por causa de la guerra se agravó considerablemente con la falta y mala repartición de los alimentos. Duma y pueblo hicieron causa común para derribar al Gobierno, castigar con mano dura a los que creían culpables del desbarajuste de la administración y cambiar, no la dinastía, sino el régimen, de absoluto en constitucional, por ser aquél fautor de los desórdenes administrativos. Simpatizó con el pueblo y Duma el ejército y estalló la revolución en Petrogrado, que ha traido consigo estas consecuencias: 1.ª Formación de un Gobierno provisional, que se compone del Príncipe Ivoff, Presidente del Consejo y Ministro del Interior; Guchkof, Ministro de Defensa Nacional; Keronki, Ministro de Justicia; Terezchenco, de Hacienda; Miliukoff, de Negocios Extranjeros; Schingureft, de Agricultura y Subsistencias; Llof, Presidente del Santo Sínodo, y Gudineff, Revisor del Imperio. 2.ª La prisión de algunos ex ministros del antiguo régimen, degradación de algún otro y persecución furiosa de 3.000 hombres de la policía de San Pe-

tersburgo, que, fieles al antiguo régimen, se defendieron encarnizadamente contra el pueblo y los soldados. 3.ª El saqueo y quema de los archivos de la policía. 4.ª La abdicación, según unos, oficialmente confirmada, según otros, dudosa, del zar Nicolás II en su hijo el gran duque Alejo, que reinará bajo la regencia del gran duque Miguel, único hermano del monarca destronado y sumamente popular por su carácter llano e independiente. Algunos afirman que la abdicación es en favor del gran duque Miguel. Dicen que a la revolución triunfante se han adherido el gran duque Nicolás, a quien se ha nombrado generalísimo de todas las tropas moscovitas; los generales más bien quistos por el pueblo, entre los que descuellan Brusiloff y Alexeieff, y en fin, los ejércitos combatientes, que recibieron con hurras y vítores el cambio de situación. El embajador de Francia, Mr. Paleologue, y el de la Gran Bretaña, Sir C. Buchanam, han reconocido el nuevo orden de cosas y entablado negociaciones con la Comisión ejecutiva de la Duma. Es harto aventurado predecir los efectos que producirá en la guerra y aun en el imperio la revolución moscovita. Sin embargo, como suele suceder en casos de esta naturaleza, menudean los pronósticos, que son variadísimos y contradictorios y se acomodan a todos los gustos.—*El Conde de Zeppelin*. El 8 de Marzo se recibía en España un radiotelegrama de Nauen, que decía: «A las once y media de esta mañana ha fallecido, a consecuencia de una pulmonía, el célebre Conde de Zeppelin, que contaba setenta y ocho años de edad.» Había nacido en Constanza, e hizo sus estudios en la Escuela Politécnica de Stuttgard. Combatió en la guerra de sucesión, en la de Austria (1866) y en la de Francia (1870). Llegó a teniente general en el ejército, y se retiró en 1901 para dedicarse a sus dirigibles. Después de dos tentativas infructuosas, logró en la tercera salir airoso, y el 1.º de Julio de 1908 recorrió, en un vuelo de veinte minutos, la distancia de Wilhemsaven a Constanza, y se mantuvo en el aire doce horas sobre las cataratas Schaffbansen y lagos de los cuatro Cantones y Zurich. Una comisión de técnicos alemanes estudió detenidamente y aprobó el invento del Conde, que había de causar una revolución en la guerra aérea. Desde el año 1908 se entregó de lleno al perfeccionamiento de su aparato, consiguiendo llegar a la construcción del dirigible casi «ideal». Ganóse el Conde de Zeppelin el aura popular en Alemania. A su entierro, verificado en Stuttgard el lunes 12 de Marzo, asistieron el Rey y Reina de Wurtemberg, representantes del emperador Guillermo y de otros príncipes alemanes y comisiones de innumerables sociedades y centros de enseñanza y un público enorme. Durante la ceremonia volaron sobre la tumba dos dirigibles con banderas a media asta, que arrojaron coronas de flores. Además aparecieron encima del cementerio diez aviones. —*Un héroe calumniado*. La *Humanité* había calumniado en la primera página al P. Boutin, jesuíta: las retractaciones que se le impusieron las

estampó en una página inferior a la que el derecho exige. *L'Action Française* y *La Croix* reproducen el texto de la rectificación, enviada por el padre del jesuíta calumniado. Son interesantísimos los siguientes párrafos: «Soy, señor gerente, el padre del sacerdote jesuíta Boutin, de ese *individuo*, según decís, que presentáis a vuestros lectores como quebrantando voluntariamente las prescripciones ministeriales. Ese *individuo*, señor gerente, se movilizó como sargento; en la batalla del Marne fué nombrado ayudante en el campo de batalla, y quince días después subteniente por su valentía, esa virtud militar que puede hallarse en todos los corazones franceses, aun en el de un sacerdote. El 25 de Mayo de 1915 se le condecoró con la cruz de guerra por haber sido «jefe de »sección, de una abnegación y bravura incomparables, y haber tomado »parte en todas las rondas comprometidas y difíciles»; el 9 de Julio siguiente recibió las felicitaciones del coronel del regimiento y del general comandante de la división, «porque en la noche del 30 de Junio, »con un pelotón de voluntarios, dió pruebas de abnegación y espíritu de »sacrificio, de calma y sangre fría, realizando una jira muy penosa para »rescatar nueve cadáveres y 14 fusiles franceses.» En fin, el 31 de Octubre se le concedió la Legión de Honor y la cruz de guerra laureada con la mención siguiente, firmada por el generalísimo: «Oficial de un alto »valor moral; ejemplo constante de energía y arrojo. Aprovechándose el »31 de Octubre de 1915 de una espesa niebla avanzó hasta el puesto de »guardia enemigo; herido mortalmente en la cabeza por una bala de ame- »tralladora, murió algunas horas después.» He ahí el *individuo.*»—*Alma grande.* Traducimos de la *Stella del Soldato*: «Un hombre digno de toda admiración, fué el capitán prof. G. Negri, de Este, de quien refiere lo siguiente el capellán militar del séptimo batallón alpino Val Piave: «Del capitán Negri había oído hablar alguna vez; le conocí en un puesto de los más avanzados. Un jueves, por la tarde, recibí de él una tarjeta que decía: Mañana, viernes, a las tres de la tarde, iré a recibir la comunión.» En la Santa Misa consagré una partícula, que guardé en un rústico tabernáculo hecho de sarmientos, y colocado en mi tienda de campaña. A la hora señalada, se presenta jadeante mi capitán a comulgar.—Por supuesto, le dije yo, que no habrá estado usted en ayunas hasta esta hora.—Sí, estoy en ayunas, me contestó; pero la Santa Comunión basta sola para hartar mi hambre.—Y comulgó con el fervor de un ángel. Supe después que toda la noche había velado en guardia con sus soldados, y toda la mañana trabajado en reforzar trincheras; y para llegar a mi tienda tuvo que andar dos horas por entre riscos y picachos. Su fe era la fe de los primitivos cristianos, la que le alentó en el cumplimiento de sus deberes, y le condujo en el Trentino a morir heroicamente por su patria.»—*Los capellanes en el ejército.* De cierta carta de uno de ellos tomamos estos párrafos: «Estamos en el corazón del invierno; 17 grados bajo cero; dos metros de nieve y en algunos sitios tres. He determinado ir con frecuen-

cia por la noche a visitar las trincheras. Acompañado de algún oficial o sargento de inspección, giro en el laberinto de trincheras y caminos que a ellas conducen. A cada paso: «¡Quién vive!» Digo la palabra de orden y me acerco al pobrecito, que tiembla de frío bajo la nieve. Una palabra de consuelo, una buena exhortación a padecer por Cristo, un cigarro y adelante. Alguna que otra bala de fusil, de aquellas que disparan de cuando en cuando los centinelas, silba no sé si lejos o cerca. Llego a una barraca con visos de perrera... Dos o tres hombres que se calientan, esperando el turno para hacer centinela.—¿Cómo estáis?—Los pobrecitos lanzan un profundo suspiro.—¡Oh, sería tiempo de acabar!...—Y empieza una letanía de lamentaciones. Dos palabras de consuelo, dos cigarros, y los dejo para pasar a otros.»

A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

Rusia y la Iglesia Católica.—El R. P. Palmieri, O. S. A., publicó en Junio de 1916 un interesante artículo en la revista norteamericana *The Catholic World*, del cual extractamos algunos párrafos.

Cuando el ejército ruso ocupó temporalmente la Galitzia, el príncipe Eugenio Trubetzkoi, jefe de los pensadores liberales en la Universidad de Moscou, publicó dos opúsculos, *La guerra y la misión pacificadora de Rusia* y *La guerra nacional y su significación espiritual.*

El príncipe Trubetzkoi es conocido como pensador que ve los problemas religiosos y sociales con mística luz. Por esto no hay que maravillarse que filosofe como místico acerca de la guerra, proclamando la misión espiritual de su nación. Según él, Dios ha confiado a Rusia el glorioso designio de librar a los pueblos sometidos a esclavitud religiosa o política. No debe ser Rusia un instrumento en las manos de políticos egoístas, sino el heraldo de la libertad y fraternidad en Dios, ejerciendo benéfica influencia en la civilización del género humano por medio de su dominación.

La nueva escuela de ideas político-religiosas está preparando un renacimiento moral en Rusia. Entre otros pensadores, Nicolás Berdiaev presenta a su patria como un nuevo Mesías en medio del mundo, purificado de sus iniquidades por un océano de sangre: Rusia esta predestinada a restablecer el orden de la justicia, avivando en los corazones lánguidos el ideal cristiano.

Desgraciadamente, estas voces no son sino voces del que predica en el desierto. La burocracia rusa, religiosa y política a la vez, y la policía rusa son los dos grandes poderes avasalladores del Estado, que, sea por

continuar la tradición, sea por incapacidad, impiden al espíritu ruso desembarazarse de sus cadenas y grillos morales. Estos dos poderes son los responsables del descalabro de la política rusa en Galitzia, al que han seguido otros más lamentables que las mismas derrotas militares.

. . . .

No queremos hablar ni juzgar los errores políticos. Según el reverendo P. Palmieri, O. S. A., que es actualmente uno de los hombres que mejor han estudiado y entendido los problemas religioso-políticos de Rusia, la conducta de ésta al conquistar Galitzia fué detestable en el campo de la tolerancia religiosa. Bobrinski, gobernador ruso de Galitzia, y Eulogio, Arzobispo cismático de Chelm, a quien se encargó la organización religiosa del país conquistado, merecieron la no envidiable gloria de esculpir sus nombres en la larga lista de los sistemáticos perseguidores de la Iglesia Católica.

La Galitzia oriental era el castillo roquero de la Iglesia Católica, que cuenta con cuatro millones de fieles, un Arzobispo, tres Obispos, cien Basilianos y más de 2.000 sacerdotes. Tuvo en otro tiempo 12 millones de fieles; pero cuando las provincias rutenas incorporadas al reino de Polonia fueron unidas al imperio del Zar, por el derecho de la fuerza, varios millones de rutenos fueron inscritos en la Iglesia cismática rusa, mediante una serie de leyes y persecuciones que justamente han merecido la calificación de neronianas.

El primer paso para la emancipación política de Galitzia del dominio austriaco fué el arresto del conde Andrés Sceptycki, Arzobispo católico de Lemberg. Aun previendo su suerte, rehusó la invitación del archiduque Eugenio, que quería se refugiase en Viena cuando las tropas austriacas abandonaron Lemberg. «Un Obispo católico, respondió noblemente el Prelado, no acostumbra a abandonar su grey en el tiempo de la calamidad.»

El conde Sceptycki es el más ilustre representante de la Iglesia Católica en Galitzia. De familia noble, dejó la carrera de las armas para entrar en la Congregación de los Basilianos, y al ser nombrado Obispo empleó todas sus fuerzas, todo su ingenio y todas sus rentas en el mejoramiento moral y religioso de sus fieles. Fundó, cerca de Lemberg, un monasterio basiliano, al que con frecuencia se retiraba, entregándose a las prácticas del más severo ascetismo. Formó un museo de arte ruteno, recogiendo *icones* antiguos e *incunables* de inestimable valor, y reunió una biblioteca de libros griegos y eslavos. Se constituyó al mismo tiempo en apóstol de la unión de las dos Iglesias y del renacimiento católico de la raza eslava, sobresaliendo también por su profunda erudición y por el conocimiento de muchas lenguas clásicas y modernas.

Hoy el conde Sceptycki es un prisionero político del Gobierno ruso. Su biblioteca y sus admirables colecciones de arte y de antigüedades han sido confiscadas y destruídas sus instituciones.

Durante los diez meses del desgobierno ruso en Galitzia, el Obispo cismático Eulogio vivió en la residencia arzobispal, apropiándose, entre otras obras, una preciosa serie de producciones de Juan Bautista Tiepolo; transformó la Catedral de San Gury (San Jorge) en cismática, usurpando el título de Metropolitano y obligando a sus súbditos a entrar en la Iglesia cismática.

El Gobierno ruso intentó justificar su conducta con el conde Sceptycki, proclamándolo como agitador político contra las autoridades rusas, acusación difícil de probarse, pues fué arrestado apenas los rusos entraron en Lemberg. Pero la verdadera causa de tan cruel tratamiento se puede más bien atribuir a haber sido acusado de favorecedor del movimiento nacionalista de los rutenos y de los ukranófilos. Comprendido con los nombres de Ukrania y Pequeña Rusia, se considera un vasto territorio que va desde los Cárpatos al Cáucaso, y cuya independencia es una amenaza al vasto dominio de la Gran Rusia. Mas este movimiento nacionalista existía de mucho tiempo atrás, y es el lógico y gradual desenvolvimiento de la conciencia nacional, acaecido en el siglo XIX, el cual ya determinó la autonomía política de los servios y de los búlgaros y fomentó las aspiraciones de otras nacionalidades. Los nacionalistas rutenos sueñan con la emancipación de 34 millones de hermanos, aglomerados a orillas del Dnieper y en la cuenca superior del Dniester, y que ocupan actualmente 13 provincias rusas.

Por consiguiente, este movimiento no debe imputarse al Arzobispo de Lemberg y a la Iglesia Católica en Galitzia, puesto que nació en el país ruso, puesto que el *bardo* nacional, el gran poeta de ukranofilismo, Tarass Chewchenko, nació también en Rusia y en Rusia tuvo que sufrir las más duras penalidades por su ideal patriótico. No negamos por eso que a ese movimiento se adhieran muchos sacerdotes católicos rutenos, que conocen las secretas aspiraciones de sus compatriotas.

No sólo el conde Sceptycki, sino muchos otros fueron víctimas del odio de los cismáticos; lo fué también Monseñor Czechowicz, Obispo de Przemysl, que maltratado mientras defendía su Catedral de la profanación, murió pocos días después por la congoja, el 28 de Abril, a la edad de setenta y dos años.

Trescientos sacerdotes rutenos fueron deportados a Siberia, como también 22 seminaristas de Lemberg, con su Rector, Monseñor Osup Bochan, famoso liturgista.

Unos seiscientos *popes* cismáticos fueron enviados a Galitzia y la Bukovina para ocupar el puesto de los sacerdotes católicos deportados, obligando con toda suerte de manejos a que el pueblo ruteno se declarase en favor de la Iglesia cismática; fueron suprimidos los periódicos católicos y las revistas piadosas, esparciéndose, en cambio, opúsculos difamatorios contra los *herejes romanos*. Se llevaron centenares de niños rutenos a Rusia para que recibiesen la educación en las escuelas de la

Iglesia cismática rusa, y formar de ellos enemigos de su fe y de su propia raza.

Cualquiera que sea, pues, el resultado de la guerra, se debe esperar que una nueva Rusia se levantará sobre las ruinas de sus instituciones políticas y religiosas.

Cultivo de frutales en España.—En la notable obra del señor D. Emilio H. del Villar, titulada *Archivo Geográfico de la Península Ibérica*, se hace el siguiente cálculo aproximado sobre la extensión que podría corresponder al total de frutales (en plantaciones regulares, diseminados, etc.):

REGIONES	Superficie total. — *Hectáreas.*	REGIONES	Superficie total. — *Hectáreas.*
Levante	312.000	Canarias	10.000
Región Cantábrica	85.000	Meseta Sur	5.180
Andalucía Oriental	64.120	Extremadura	3.120
Norte-Este	25.400		
Meseta Norte	19.900		539.125
Andalucía Occidental	14.405		

Valores de la producción frutera media anual (1905-9) de España.
(Calculados en 1910 y publicados en 1913 por la Junta Central Agronómica.)

ESPECIES	Pesetas.	ESPECIES	Pesetas.
Naranjo, 68.930.220 ptas. / Limonero, 3.339.284 ptas.	72.269.504	Albaricoquero	2.875.506
		Granado	2.855.646
Almendro	49.263.762	Guindo / Cerezo	2.562.513
Algarrobo	31.356.595		
Castaño	18.993.095	Membrillero	615.909
Higuera	15.478.314	Datilero	298.346
Avellano	13.048.346	Níspero / Acerolo	113.004
Manzano	12.377.031		
Platanero (Canarias)	10.165.026	Cafetero (Canarias)	87.500
Chumbera	8.978.910	Diversos y valores no especificados	414.577
Peral	6.497.848		
Melocotonero	5.029.184		
Nogal	4.369.530	SUMA TOTAL	261.050.260
Cirolero	3.400.024		

Pruebas de un nuevo cañón.—Según el *Scientific American*, el nuevo tipo de cañón de 40,6 centímetros y 45 calibres, construido para la Marina de los Estados Unidos, ha sido sometido a una serie de pruebas con resultados satisfactorios. Tiene la nueva pieza 18,30 metros de largo, un peso aproximado de 80 toneladas, y lanza un proyectil de 950 kilogramos. Recientemente fué probado el cañón, disparando un proyectil perforante contra una plancha blindada Krupp de 33 centímetros

de espesor, apoyada en un almohadillado corriente de madera y arena; formando una masa que se extendía hacia atrás hasta alcanzar un espesor de nueve a 12 metros.

El proyectil produjo una perforación completamente limpia en la placa, se desvió al atravesar el almohadillado de madera y arena, recorrió un trecho de unos tres cuartos de milla y fué a caer, por fin, en la residencia de un empleado del Estado en los terrenos de pruebas de Indian Head. El proyectil, a pesar de la enorme cantidad de trabajo desarrollado en la perforación de la plancha, del almohadillado y de la banqueta de arena y en todo lo demás, ha podido observarse que quedó intacto, salvo unas insignificantes marcas que se vieron en su ojiva, cerca de la punta.

Blancos a gran distancia.—Al empezar la guerra europea, las prácticas de tiro con los cañones norteamericanos de 30,5 centímetros se llevaban a cabo a distancias próximamente de 9.000 metros, y en la Marina de los Estados Unidos se creía generalmente que estaban tirando a distancias iguales, y muchas veces mayores que las empleadas por las Marinas de los otros países. Los combates navales de esta guerra disiparon pronto esta ilusión, pues los cruceros de la escuadra de Craddock fueron destruídos a 11.000 metros, los de la escuadra de von Spee a 13.700, y en los combates de Dogger Bank y de Jutlandia se rompió fuego a una distancia de 16.500 metros. En las nuevas prácticas de la Marina de los Estados Unidos, el acorazado *Pennsylvania*, disparando a una distancia de 18.300 metros y usando el nuevo sistema de dirección de tiro, hizo cinco impactos sobre un blanco en movimiento al disparar una salva con 12 cañones de 35,5 centímetros. En una segunda descarga de los 12 cañones hizo tres impactos. El hacer ocho impactos con 24 tiros debe ser considerado como un *record* mundial, y aun hay que añadir que se obtuvo este éxito notable con los nuevos cañones de 35,5 centímetros, montados tres en cada torre. *(Revista de Marina.)*

Cómo matan los cañones.—No ha sido extraño observar innumerables soldados que después de un cañoneo aparecen inmóviles, en actitudes diversas, sin heridas, sin contusión alguna, y que, sin embargo, están sin vida.

El ingeniero M. Amoux desecha la idea de que la muerte pueda ser ocasionada por los gases de la explosión, pues el óxido de carbono y el cianógeno no provocan la muerte sino de un modo lento, por lo que opina sea debida ésta a que se paralice instantáneamente la circulación sanguínea. Para explicar el fenómeno, dicho ingeniero presenta el caso de un oficial que llevaba en el bolsillo un pequeño barómetro aneroide, que, al estallar la granada cerca de él, quedó inutilizado; lo que puede atribuirse a la depresión barométrica considerable que el expresado aparato hubo de sufrir, pues que, arreglado y puesto bajo la campana de una máquina neumática, al llegar la presión a 410 milímetros, el desper-

fecto fué el mismo; deduciéndose, pues, que la explosión de la granada había provocado una análoga depresión barométrica de 350 milímetros (diferencia entre 760 y 410), que equivale a una presión dinámica de 10.360 kilogramos por metro cuadrado y a una traslación en la atmósfera de 276 metros por segundo.

Es sabido que la falta de presión atmosférica origina graves trastornos. El aire y el ácido carbónico, disueltos en la sangre, al bajar repentinamente aquélla, tienden a desprenderse y forman burbujas gaseosas que, al no encontrar salida, obturan los vasos, produciendo la parada instantánea de la circulación por embolia gaseosa, sobreviniendo la muerte al instante. *(Memorial de Infantería.)*

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ELEMENTOS DE EDUCACIÓN MORAL DEL SOLDADO, por D. Tomás García Figueras y D. José de la Matta y Ortigosa, oficiales de Artillería; con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, General de División. Precio, 1,50 pesetas. Los pedidos a los autores, primer Regimiento Montado de Campaña, Sevilla. — Sevilla, tipografía de P. Díaz y Compañía, plaza de Alfonso XIII, 6; 1916.

ESCLAVA Y REINA. *Revista Mariana.* Publicación mensual. Año I, núm. 1. Instinción (Almería), 31 de Enero de 1917. Toda la correspondencia debe enviarse a la Dirección y Redacción: Internado de la Divina Infantita, Instinción (Almería).

ESTUDIOS DE BIBLIOGRAFÍA LULIANA, por el P. Pedro Blanco Soto, Agustino.—Madrid, imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1; 1916.

ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA LITERATURA JURÍDICA ESPAÑOLA. EL FUERO DE MOLINA DE ARAGÓN, por Miguel Sancho Izquierdo, doctor en Derecho. Precio: Madrid, 5 pesetas; provincias, 5,50.—Madrid, librería general de Victoriano Suárez, Preciados, 48; 1916.

ESTUDIO FILOSÓFICO-CRÍTICO DEL LIBRO «PROGRESO Y MISERIA», DE HENRY GEORGE, EN SUS CUESTIONES FUNDAMENTALES Y EL ALIVIO SOCIAL, por Juan Alcázar Alvarez. Precio, 4 pesetas.—Madrid, Perlado, Páez y Compañía, sucesores de Hernando, Arenal, 11; 1917.

FILOSOFIA DEL DIRITTO. Vol. I: *Presupposti-Storia.* Vol. II: *Teoria.* Francesco Aquilanti, Dottore in Giurisprudenza. Prezzo dei duo volumi, L. 10.—Roma, tipografia Artigianelli, 1916.

GIORGIO SOREL *(Saggio critico).* Dottore Francesco Aquilanti. Prezzo, L. 2.—Roma, tipografia Artigianelli, 1916.

INFLUENCIA DEL PONTIFICADO EN LA CIVILIZACIÓN. Tesis desarrollada en la velada del 7 de Diciembre de 1916, con motivo del Jubileo Episcopal del Ilmo. Sr. D. Antonio María Durán, Obispo de la diócesis de Guayana. Doctor L. F. Vargas Pizarro. Segunda edición.—Ciudad Bolívar, tipografía «La Empresa», E. Suegart, 1916.

LA CAMPANA «ROLANDO», por Johannes Joergensen; traducido del danés por Francisco Melgar. Precio, 3 pesetas.—Bloud & Gay, editores, París, 7, Place Saint-Sulpice; Barcelona, Bruch, 35; 1916.

LA GUERRA INJUSTA. *Cartas de un español.* Armando Palacio Valdés, de la Academia Española. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Bloud y Gay, editores, Bruch, 35; París, 3, rue Garancière, 1917.

LAS SOTANAS BAJO LA METRALLA. Escenas de la guerra. René Gaëll, presbítero, soldado sanitario. Precio, 3 pesetas. Barcelona, Bloud y Gay, editores, Bruch, 15; París, 3, rue Garancière.

LE PSAUTIER DE SAINT-HILAIRE DE POITIERS. Texte précédé d'une introduction par Henri Jeannotte, Prêtre de Saint-Sulpice, Professeur au Grand Séminaire de Montréal (Canada).—Paris, librairie Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90; 1917.

LES SAINTS. SAINT-NICOLAS, ÉVÊQUE DE MYRE (vers 270-341), par l'Abbé Marin, Chanoine Honoraire, Docteur ès lettres. Broché, 2 fr.; Avec reliure spéciale, 3 fr. Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90; 1917.

Lettres a tous les français. Patience, Effort et Confiance.—Paris, Comité de Publication, 103, Boulevard Saint-Michel, 1916.

Los Problemas fundamentales de la Filosofía y del Dogma. Dr. Angel Amor Ruibal, profesor de la Universidad P. Compostelana. Tomo III.—Madrid, V. Suárez, Preciados, 48; M. Echevarría, Paz, 6; G. Molina, Pontejos, 3. Barcelona, E. Subirana, Puertaferrisa, 14; Agustín Bosch, Ronda Universidad, 5. Alemania, B. Herder, Freiburg in Breisgau.

Methodus practica addiscendae Linguae Latinae vulgari colloquio. Dr. Marianus Grandía, Presbyter, professor in conchensi civili gymnasio.—Matriti, Typis Jacobi Ratés Martin. In platea Sancti Francisci Xaverii, 6; MCMXI.

Nuestra emigración. *Boletín de la Asociación Española de San Rafael para protección de emigrantes.* Publicación mensual. Año I, núm. 1. Enero, 1917.—Madrid, Redacción y Administración, San Lorenzo, 10.

Olor de santidad. (Datos para el tomo II de la biografía del P. Ezequiel Moreno), por Fr. P. Fabo, del C. de María, de la Orden de Agustinos Recoletos, cronista de la misma Orden.—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3; 1916.

Pages actuelles (1914-1915-1916). N. 63-64: *Le Service de Santé pendant la Guerre*, Joseph Reinach. N. 66: *La Chimie meurtrière des Allemands*, Francis Marre. N. 71: *La Paix Religieuse*, Henri Joly. N. 73: *Les Revendications Territoriales de la Belgique*, Maurice des Ombiaux. N. 82: *La Représentation Nationale au Lendemain de la Paix*. Méditations d'un combattant. N. 85: *Les Mitrailleuses*, Francis Marre. N. 86: *France et Belgique*, Maurice des Ombiaux. N. 94: *Les Armes déloyales des Allemands*, Francis Marre.—Bloud et Gay, éditeurs, Paris-Barcelonne.

Páginas de actualidad. 1914-1917. Número 1: *Del siglo XVIII al Año Sublime;* Etienne Lamy; traducción por J. María de G. M. Núm. 2: *La defensa del ingenio francés*, René Doumic; versión castellana por Carlos de Batlle. Núm. 3: *Los rasgos eternos de Francia*, Maurice Barrès. Pesetas 0,60 volumen.—Bloud y Gay, editores, Barcelona, Bruch, 35; Paris, 3, rue Garancière.

Por el clero parroquial. Discurso del Arzobispo de Tarragona en la sesión del Senado del 16 de Diciembre último, al principiar a discutirse el presupuesto de Gracia y Justicia.—Tarragona, tipografía de Francisco Arís, 1917.

Recuerdos del Rmo. P. Fr. Tomás Lorente Ibáñez, P. O., por el M. R. P. Fr. José María de Celaya, P. O. Extracto de la amplia biografía escrita por dicho Padre.—Logroño, imprenta y librería Moderna, Mercado, 120; 1916.

Tintorería, Estampados, Aprestos y Química de Materias Colorantes, por el Dr. D. Vicente Miró Laporta. Primera parte: *Prolegómenos de Física, Química, Materias textiles y Análisis y Ensayos Químico industriales.* Precio, 6 pesetas. Segunda parte: *Química de Materias Colorantes.* Precio, 7 pesetas.—Alcoy, imprenta «El Serpis», calle Laporta, 28; 1916-1917.

Acta de la sesión pública inaugural del curso académico de 1916 a 1917, celebrada el 30 de Noviembre de 1916 por la *Sociedad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, bajo la protección de la Inmaculada Concepción.*—Barcelona, Librería Vicente F. Perelló, Pelayo, 20; 1917.

A la lueur des éclairs. *Entretiens patriotiques et religieux*, par l'Abbé Elie Blanc, Prélat de la Maison de L. L., Professeur de philosophie à l'Université Catholique de Lyon. Prix: 0,50.—Librairie Catholique Emmanuel Vitte, Lyon, 3, Place Bellecour; Paris, rue de l'Abbaye, 14, 1916.

Anuario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. 1917. Madrid, Imprenta Renacimiento, San Marcos, 42.

Año cristiano en estampas, dispuesto por Fr. Pelegrín de Mataró, M. Cap. *Mes de Enero, dedicado al Santísimo Nombre de Jesús; Mes de Febrero, dedicado a la Purificación de Nuestra Señora; Mes de Marzo, dedicado al Glorioso Patriarca San José, Esposo de la Virgen María; Mes de Abril, dedicado a los Dolores de la Santísima Virgen María.* Constará de 13 tomitos: en rústica, 0,35 pesetas cada uno; 100 ejemplares, 30 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82.

Apartes de «La Ciencia Tomista». Noviembre-Diciembre de 1916. *Dominicos españoles confesores de Reyes*, P. Getino. Madrid, Santo Domingo el Real, Claudio Coello, 114; 1917.

Asociación Nacional de Profesores de Sordomudos, Ciegos y Anormales. Memoria referente a los trabajos realizados por la Junta directiva durante los ocho meses de su existencia y estado de cuentas de la expresada Asociación.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1917.

Au fil de la guerre. Vérité et Vérités. Mgr. J. Tissier, Evêque de Chalons. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1917.

(Continuará.)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

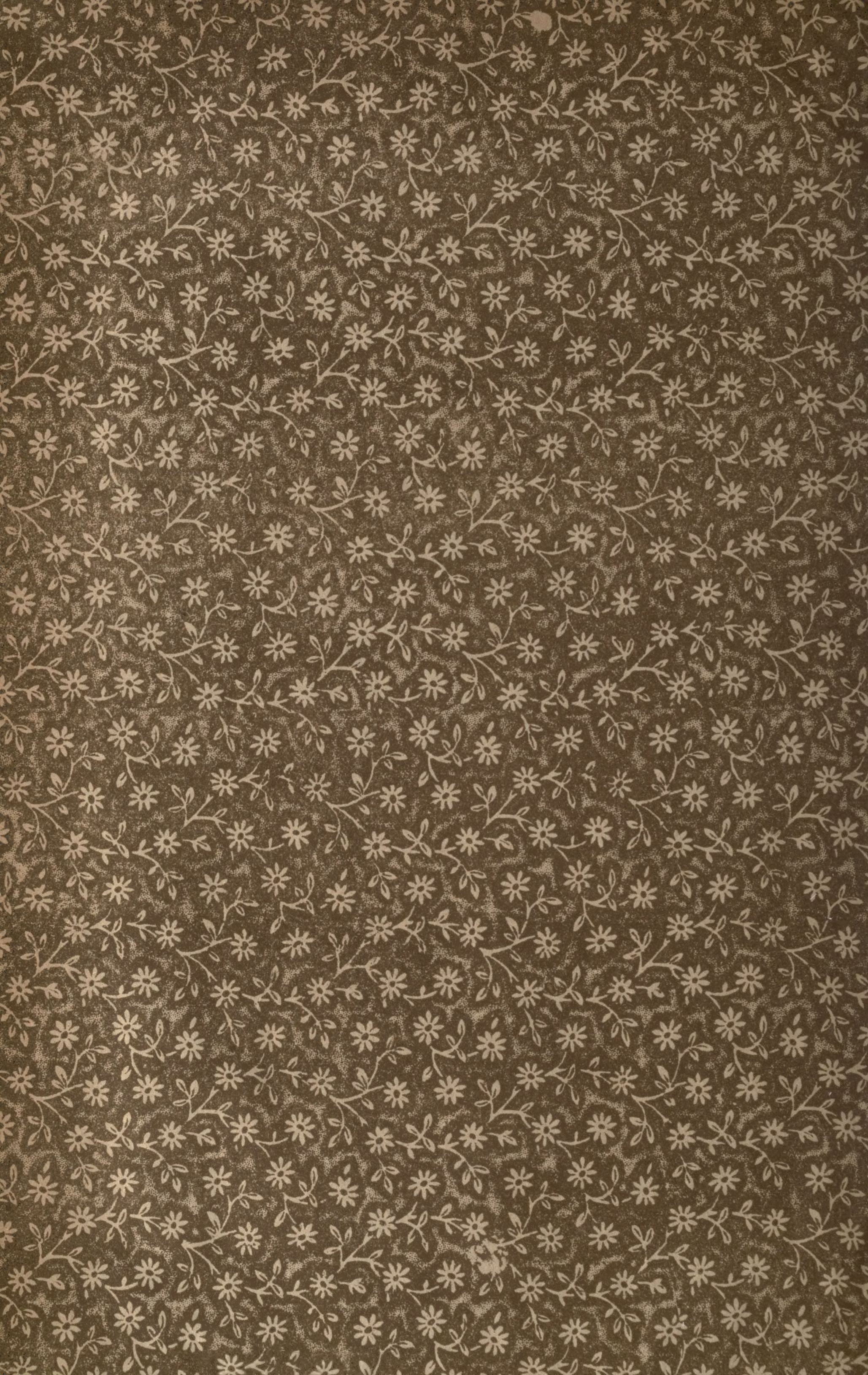
BOLETÍN LEGAL

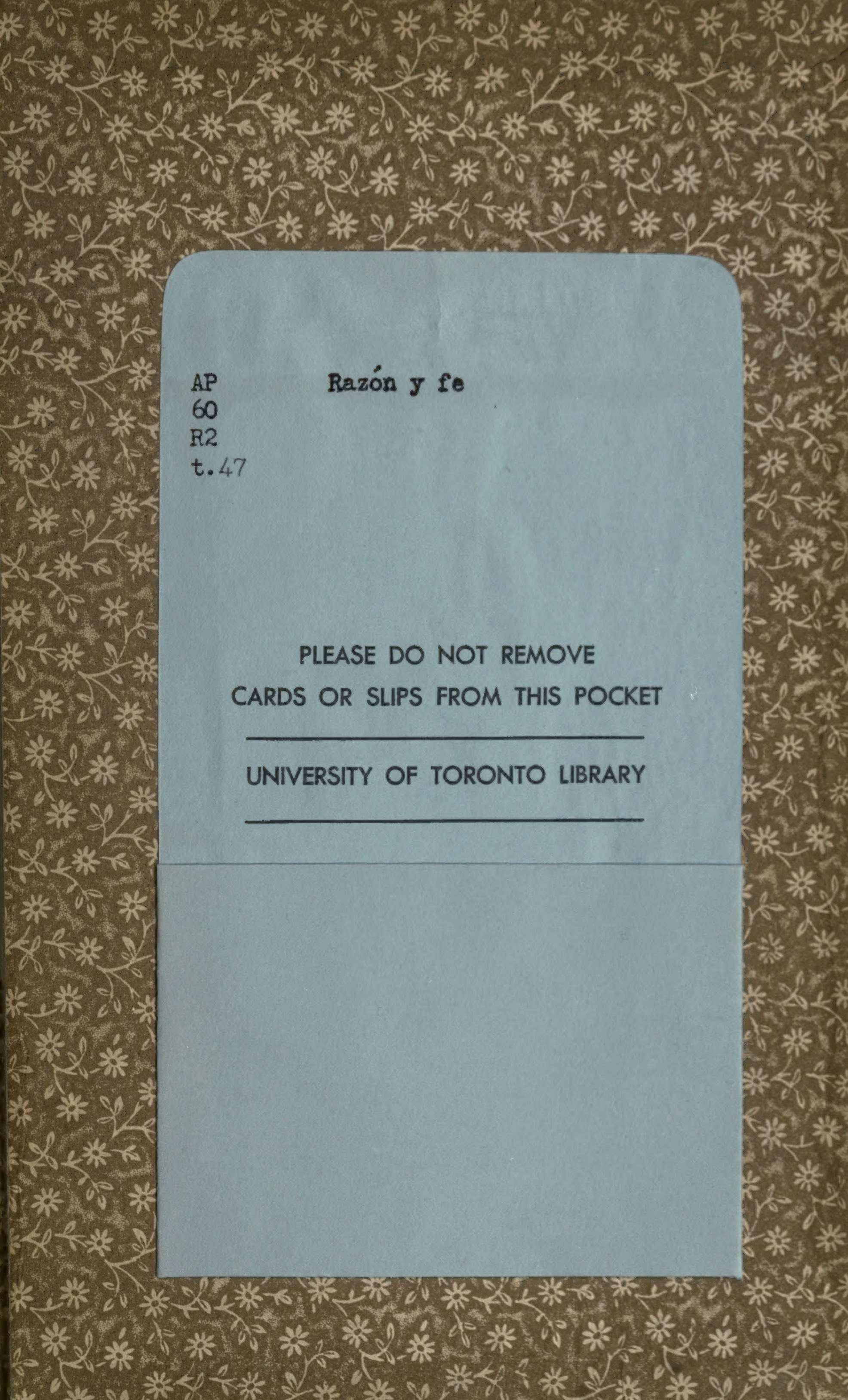
EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES





AP
60
R2
t.47
Razón y fe
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

